



orden en el momento de una rebelión...
PRECIO.
 Trimestral al año. - 2 pesos.
 Semestral al año. - 4 pesos.
 Anual al año. - 8 pesos.
 Los pagos se hacen adelantados.
 Los pedidos se hacen en el número 2 del presente periódico.
 Los pedidos que pasan de 10 ejemplares se hacen a precio de mayorista.
 Los pedidos que se hacen en el extranjero se hacen a precio de mayorista.
 Los pedidos que se hacen en el extranjero se hacen a precio de mayorista.

ORDEN. LIBERTAD.
SABER.

EL COMERCIO.
DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Lima, Sábado 4 de Mayo de 1899. (Núm. 101.)

NAVIERA.
 14. 19 Buca vapores Andino, capitán Melit, con rumbo a Buenos Aires, vía Santos y Callao.
 15. 20 Buca vapores Maritima, capitán Anacleto, con rumbo a Buenos Aires, vía Santos y Callao.
 16. 21 Buca vapores Nacional, capitán Prudencio, con rumbo a Buenos Aires, vía Santos y Callao.
 17. 22 Buca vapores Nacional, capitán Prudencio, con rumbo a Buenos Aires, vía Santos y Callao.
 18. 23 Buca vapores Nacional, capitán Prudencio, con rumbo a Buenos Aires, vía Santos y Callao.
 19. 24 Buca vapores Nacional, capitán Prudencio, con rumbo a Buenos Aires, vía Santos y Callao.
 20. 25 Buca vapores Nacional, capitán Prudencio, con rumbo a Buenos Aires, vía Santos y Callao.
 21. 26 Buca vapores Nacional, capitán Prudencio, con rumbo a Buenos Aires, vía Santos y Callao.
 22. 27 Buca vapores Nacional, capitán Prudencio, con rumbo a Buenos Aires, vía Santos y Callao.
 23. 28 Buca vapores Nacional, capitán Prudencio, con rumbo a Buenos Aires, vía Santos y Callao.
 24. 29 Buca vapores Nacional, capitán Prudencio, con rumbo a Buenos Aires, vía Santos y Callao.
 25. 30 Buca vapores Nacional, capitán Prudencio, con rumbo a Buenos Aires, vía Santos y Callao.



Alejandro Salinas

La economía peruana vista desde las páginas de *El Comercio*, siglo XIX



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



IEP
 INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS

El diario *El Comercio* es una de las fuentes más importantes para la historia del Perú republicano. Como su propio nombre indica, el periódico, fundado por Manuel Amunátegui y Alejandro Villota en 1839, publicaba datos y notas referentes al movimiento económico y al desarrollo material de los pueblos. Noticias sobre el movimiento portuario, la recaudación tributaria, los cambios en el valor de la moneda o los precios, tenían amplia cabida en las páginas de esta publicación. Su consulta es, sin embargo, complicada, debido a la escasez de colecciones completas del periódico y al arduo trabajo de archivo. Este libro de Alejandro Salinas prestará una gran ayuda a los investigadores, puesto que realiza un extraordinario mapeo de las noticias y opiniones vertidas en el periódico en torno a distintos tópicos de la economía, como la hacienda pública, la evolución de la deuda, los asuntos monetarios, los problemas laborales o el debate acerca de la política económica. Se acompaña el estudio con un conjunto de índices (temático, de lugares y de personas), que facilitará su uso por los investigadores de nuestro pasado.

LA ECONOMÍA PERUANA VISTA DESDE LAS PÁGINAS
DE *EL COMERCIO*, SIGLO XIX

Alejandro Salinas

La economía peruana
vista desde las páginas
de *El Comercio*,
siglo XIX

Prefacio de Pablo Macera



Serie: Historia Económica, 32

© BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Jr. Santa Rosa 441-445, Lima 1501
Telf. (51-1) 613-2000
www.bcrp.gob.pe

© IEP INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS
Horacio Urteaga 694, Lima 15072
Telf. (51-1) 200-8500
www.iep.org.pe

ISBN: 978-612-326-000-2
ISSN: 2071-4246

Primera edición digital: julio de 2020
Edición impresa: 2018

Producción:

Gino Becerra, Silvana Lizarbe, Yisleny López y Odín del Pozo

ÍNDICE

PREFACIO	9
INTRODUCCIÓN	13
1. HACIENDA PÚBLICA Y CONTRIBUCIONES	19
2. MONEDA, BANCOS Y CASAS DE PRÉSTAMO	29
3. DEUDA EXTERNA E INTERNA	39
4. MINERÍA, GUANO, SALITRE Y COMBUSTIBLES FÓSILES	51
5. ACTIVIDAD AGROPECUARIA, OBRAS HIDRÁULICAS, CARESTÍA DE VÍVERES Y COSTO DE VIDA	63
6. INDUSTRIAS, EMPRESAS, VÍAS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE TRANSPORTE	75
7. COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS, ARANCELES, MUELES Y PUERTOS	89

8. ESTADÍSTICAS, CENSOS E INFORMES REGIONALES.....	107
9. ESCLAVITUD, INDIOS, TRABAJADORES, INMIGRACIÓN Y COLONIZACIÓN	123
10. HACENDISTAS, OPINIONES Y DEBATES ECONÓMICOS.....	139
BIBLIOGRAFÍA	159
ÍNDICE GENERAL DE LOS ARTÍCULOS (POR FECHA DE APARICIÓN)	161
ÍNDICE GEOGRÁFICO (LOS NÚMEROS REMITEN AL ÍNDICE CORRELATIVO DE LOS ARTÍCULOS).....	389
ÍNDICE ONOMÁSTICO (LOS NÚMEROS REMITEN AL ÍNDICE CORRELATIVO DE LOS ARTÍCULOS).....	417
ÍNDICE TEMÁTICO (LOS NÚMEROS REMITEN AL ÍNDICE CORRELATIVO, POR FECHAS, DE LOS ARTÍCULOS)	469

PREFACIO

El Comercio es ahora, a inicios del siglo XXI, uno de los principales representantes del azaroso periodismo republicano decimonónico; un periodismo que hizo su aparición con las hojas volantes empleadas por el ejército libertador para conseguir que la población civil apoyase sus campañas militares de 1819-1824. En sus orígenes, *El Comercio* prometió ofrecer información “con la rapidez que exigen los negocios” a los comerciantes y la clase consumidora, mientras en materia política prefirió ceder la iniciativa “a los que han desempeñado la difícil tarea de ilustrar a la opinión pública”.¹ Sin embargo, los redactores de este diario no pudieron conservar durante mucho tiempo ese distanciamiento artificial entre la conducción de los negocios y la actividad política. *El Comercio* asumió entonces la defensa o crítica de los proyectos económicos y políticos de los sucesivos gobiernos, insertándose en la agitación ideológica que concluyó, en ocasiones, con la clausura de sus oficinas y el impedimento de circulación.

Mi interés por analizar las ideas de quienes ocuparon las páginas de *El Comercio* para impulsar los debates económicos y resolver los

1. “Los editores”, en *El Comercio*, 4 de mayo de 1839, n.º 1, p. 1.

problemas de la hacienda nacional dio origen al proyecto “Pensamiento Económico. *El Comercio*. Siglo XIX”, presentado a inicios de 1997 al Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Al respecto, quisiera precisar algunos de los objetivos y limitaciones de este proyecto. En primer término, descarté incluir una historia del desarrollo formal y administrativo de *El Comercio* que abordara aspectos relacionados con su costo de producción, número de ejemplares impresos y distribuidos, diferencias de formato y tamaño, etc. Excluí también la historia de quienes ejercieron la dirección del citado periódico. En cambio, me propuse redactar una introducción general y varios estudios referentes a los diversos asuntos económicos tratados por *El Comercio*.

Para realizar este trabajo convoqué a María Belén Soria y Alejandro Salinas, historiadores del Seminario de Historia Rural Andina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Ellos, durante dos años y bajo mi dirección, seleccionaron y microfilmaron los editoriales y artículos más importantes sobre cuestiones económicas publicados por *El Comercio* entre 1839 y 1899. Debo decir además, porque es de estricta justicia, que ellos posteriormente, guiados por sus propios criterios, clasificaron el material seleccionado en varios grupos temáticos y reseñaron las principales ideas económicas en pugna. La continua publicación de artículos sobre economía durante esta época comprueba el influjo que tuvo esta ciencia en las acciones de gobierno y el rumbo de la opinión pública. Esto se explica porque las clases medias y altas estaban convencidas de que el país necesitaba una administración hacendaria eficiente para optimizar el aprovechamiento de nuestras potencialidades productivas. En esa perspectiva, *El Comercio* cimentó la tradición del debate público de los problemas financieros del país.

A fines de 1999, concluyó la primera parte del proyecto con la entrega al Banco Central de Reserva de 24 volúmenes que contenían la impresión facsimilar de más de 4000 artículos correspondientes al periodo 1859-1899. La segunda parte del proyecto comprendía la reproducción fotográfica de los artículos publicados entre 1839 y 1858. Sin embargo, este trabajo no pudo iniciarse de inmediato, pues los ejemplares de *El Comercio* de este periodo se hallaban en hemerotecas que solo permitían el fotografiado de sus colecciones, previa obtención de

permisos especiales. Por esta circunstancia, la reanudación del trabajo se postergó hasta hace dos años, cuando los funcionarios del Banco Central de Reserva y el historiador Carlos Contreras decidieron ejecutar la parte final del proyecto y publicar los resultados de la investigación dentro de la serie Historia Económica.

El formato de esa publicación incluye, además del estudio introductorio previsto en el proyecto original, cuatro índices (general, temático, onomástico y geográfico) para facilitar la ubicación de temas económicos, personas y lugares mencionados en los artículos de *El Comercio*. La responsabilidad de efectuar esa tarea recayó en el historiador Alejandro Salinas, cuyo trabajo ha satisfecho las expectativas originales de este proyecto. Me complace además que esta iniciativa personal se haya concretado gracias a la intervención de tantas personas guiadas por el compromiso común de poner al alcance de investigadores y público en general la valiosa información económica producida por sucesivas generaciones de hacendistas y registrada en *El Comercio* durante el siglo XIX.

Pablo Macera
Mayo de 2016

INTRODUCCIÓN

DESPUÉS DE LA DERROTA CONFEDERADA peruano-boliviana en 1839, la sociedad nacional estuvo inmersa en una coyuntura de aguda crisis económica e intensa beligerancia política. Por entonces, las páginas de los periódicos abordaron con preferencia las cotidianas pugnas entre los caudillos ávidos de poder. A pesar de las limitaciones impuestas por este ambiente de inestabilidad, el diario *El Comercio*, desde su aparición el 4 de mayo de 1839, supo consolidarse como el principal diario comercial, político y literario.¹ Durante los primeros años de

-
1. Existe consenso acerca de la importancia que tiene la aparición de *El Comercio* en la historia peruana. Según Raúl Porras, en la sección Comunicados de este diario se debatieron los principales problemas económicos del Perú, y aunque en ocasiones sus autores incurrieron en el denuesto o la calumnia, también ofrecieron “abundante cosecha de datos históricos” (Porras 1954: 308). Por su parte, Jorge Basadre precisó que esta “tribuna ilustre” ejerció notable influencia sobre la opinión pública. Ciertamente, como observó el chileno Félix Vicuña, no solo era leído por los “grandes señores”, sino por artesanos, trabajadores y hasta los más pobres (Basadre 2014, tomo III: 102). En tal sentido, *El Comercio* es considerado “una publicación representativa del diario informativo” (Varillas 2008: 53), “un linde en la historia del periodismo peruano” (López Martínez 1989: 10) y “un hito en la historia del periodismo peruano” (Gargurevich 1991: 66).

circulación, sus editoriales analizaron diversos problemas económicos de la capital y el resto del país. Asimismo, las secciones de Comunicados, Remitidos, Lima, Interior y Variedades reprodujeron documentos oficiales (diarios de debates parlamentarios, memorias e informes de autoridades políticas y municipales) y publicaron importantes opiniones sobre asuntos hacendarios y la situación de las actividades comerciales y productivas, especialmente aquellas referidas a la industria minera de Cerro de Pasco y la explotación del guano. A partir del decenio de 1850 y hasta fines del siglo XIX, la cobertura informativa de *El Comercio* creció al compás de la expansión económica. En esa nueva etapa, las secciones de Comunicados, Intereses Generales y las crónicas de la capital, del Callao y del interior difundieron las noticias económicas, crearon tribunas de expresión de ideas y generaron espacios de debate en la opinión pública decimonónica.

No hubo en aquella época otro medio que recogiera con tanta amplitud las posiciones doctrinarias o pragmáticas de los hacendistas, productores agrarios y mineros, comerciantes, banqueros, artesanos y trabajadores urbanos y rurales, funcionarios, corresponsales provincianos y ciudadanos interesados en el devenir financiero del país. Ciertamente, cada articulista trató de representar y defender los intereses de su sector social frente a cuestiones económicas de coyuntura y proyectos hacendarios de largo plazo. Además, los corresponsales provincianos reflejaron en sus reseñas noticiosas la impronta del discurso regionalista, preocupado por el progreso de sus localidades y la atenuación del centralismo limeño. En consecuencia, el Gobierno y Congreso se vieron obligados a escuchar las demandas provincianas antes de tomar determinaciones de carácter nacional. No en vano varios ministros y parlamentarios ocuparon columnas de *El Comercio* para exponer sus planes financieros y refutar las críticas a estos. Todas esas opiniones constituyen elementos imprescindibles para reconstruir el complejo escenario en que se forjaron la teoría y praxis económica peruana.

Por esa razón, en 1997, el doctor Pablo Macera, con el propósito de revalorar esta fuente histórica, presentó al Banco Central de Reserva el proyecto titulado “Pensamiento económico, *El Comercio*. Siglo XIX”.

Dicho trabajo contemplaba dos etapas: la recopilación y clasificación en unidades temáticas de las principales noticias económicas publicadas por *El Comercio* entre 1839 y 1899, y la redacción de un estudio introductorio que permitiera apreciar cómo fue visto nuestro devenir económico en dicha época desde las páginas de este diario. La primera etapa, bajo la dirección del doctor Macera y con la participación de la historiadora María Belén Soria, fue concluida en dos años (1997-1999). Trabajamos entonces en dos etapas: primero, revisamos 55 volúmenes empastados de *El Comercio* correspondientes a la colección de diarios del Banco Central de Reserva, que comprendían el periodo 1839-1899, y luego consultamos otros 25 volúmenes en las bibliotecas del Congreso de la República y del Instituto Riva-Agüero, que abarcaban el periodo 1839-1858.

Como resultado de esa labor creamos una base de datos compuesta por más de 6000 noticias; parte de estas fueron microfilmadas, impresas y colocadas en hojas de formato A4 para formar 24 tomos ordenados de manera cronológica. En simultáneo se procedió a organizar este material facsimilar en las siguientes unidades temáticas: a) Hacienda pública y contribuciones; b) Moneda y bancos; c) Deuda externa y deuda interna; d) Minería, guano y salitre; e) Actividad agropecuaria y carestía de víveres; f) Industrias y medios de comunicación; g) Comercio exterior, puertos y aduanas; h) Estadísticas, censos e informes regionales; i) Esclavitud, fuerza laboral, inmigración y colonización; y j) Hacendistas y debates económicos. Sin embargo, como los 24 tomos alcanzaron una cantidad de páginas superior a la posibilidad editorial de publicarlas, desde entonces quedó pendiente la búsqueda de una propuesta que, prescindiendo de la difusión del material facsimilar, permitiera entregar la información contenida en las noticias seleccionadas.

Después de varios años, gracias a las gestiones del doctor Carlos Contreras y a los funcionarios del Banco Central de Reserva, el proyecto fue retomado con el objetivo de preparar una edición compuesta por un estudio introductorio y tres índices, temático, onomástico y geográfico, que indicasen la fuente (año, número y página del ejemplar de *El Comercio*) donde podía consultarse la referencia de cada

personaje o lugar mencionados en las noticias. Por otro lado, no siendo factible analizar, dentro del plazo fijado para la presente investigación, la totalidad del material seleccionado, el estudio se enfocará en aquellos asuntos económicos que, desde la perspectiva de los editoriales, corresponsales y colaboradores de *El Comercio*, fueron los más importantes en tanto generaron severas acusaciones, ácidas censuras y enconadas polémicas, algunas de las cuales se prolongaron por meses e incluso años.

Ciertamente, los protagonistas de esos largos debates tuvieron, a su modo, una mirada multidisciplinaria de los problemas económicos, pues fundaron sus discursos y planteamientos en la conjugación del análisis económico con el enfoque sociológico, la argumentación jurídica y la justificación política. De esa manera, las noticias pueden revelarnos en su contexto los diversos niveles del pensamiento económico decimonónico. Esto fue más notorio con motivo de los sucesos que conmovieron a la sociedad, como la creación o supresión de contribuciones, la consolidación de la deuda interna, la conversión monetaria, las firmas de los contratos Dreyfus y Grace, etc. Sin duda, *El Comercio* fue el principal medio empleado por la opinión pública para manifestar sus criterios sobre los asuntos más importantes de la economía peruana decimonónica, comparándolos en muchas ocasiones con sucesos similares ocurridos en los países vecinos o las naciones más adelantadas de aquella época.

Este trabajo incluye todas las ediciones de *El Comercio* publicadas entre 1839 y 1899, exceptuándose únicamente aquellas que circularon durante la primera quincena de enero de 1880. Asimismo, este diario dejó de circular en las siguientes fechas: a) entre el 1 y 5 de septiembre de 1842, como consecuencia de la censura impuesta por el general Juan Crisóstomo Torrico, que ejercía la presidencia de la República por la muerte del mariscal Agustín Gamarra;² b) entre el 7 de junio y 26 de julio de 1872, cuando el presidente José Balta lo clausuró en represalia por el apoyo prestado al civilismo en medio de la conmoción política originada por la rebelión y derrocamiento de los hermanos Gutiérrez;

2. López Martínez 1989: 48.

y c) el 16 de enero de 1880, cuando el dictador Nicolás de Piérola lo clausuró por haber publicado documentos de las negociaciones del guano con Augusto Dreyfus. *El Comercio* no reapareció sino hasta el 23 de octubre de 1883, después de que las tropas chilenas abandonaron la capital. Durante la ocupación de Lima, los chilenos circularon en el Callao un periódico con el nombre de *El Comercio*. Este diario apócrifo no tuvo relación alguna con el auténtico.³

3. *Ibíd.*: 291.

Capítulo 1

HACIENDA PÚBLICA Y CONTRIBUCIONES¹

EN MEDIO DE LA CONFUSIÓN HACENDARIA imperante en 1839, *El Comercio* criticó el fracaso de las autoridades en la actualización de censos y matrículas de contribuyentes. Al respecto, el apoderado fiscal Manuel Cortés calculó que tardaría dos años en “purificar” las matrículas de la provincia de Piura (23). Cortés solo empadronó a dos tercios de la población sin especificar datos demográficos, económicos y sociales, pero propuso una reforma tributaria basada en la rebaja de la tasa impuesta a los indios sin tierra (24). Diversos financistas, en cambio, pidieron aumentar la recaudación, pagando mayores comisiones a los cobradores (27) y disminuyendo el gasto fiscal (33). A su vez, *El Comercio* sugirió al ministro de Hacienda, Ramón Castilla, arreglar las rentas públicas y levantar un empréstito aplicable a los gastos ordinarios (57). También le exigió reordenar la administración hacendaria y reducir los sueldos públicos a la mitad (59).

1. Los números entre paréntesis remiten al índice general de los artículos que aparece seguidamente, en el que, por orden de aparición, cada uno va identificado con un número correlativo, indicándose su título, autor (si lo hubiere), fecha de publicación, número de edición y página.

Por entonces, la empresa privada quiso intervenir en la política fiscal. El secretismo con que el Gobierno y el Tribunal del Consulado discutían los reglamentos de Aduanas y Comercio (61), y la intención de privatizar el cobro del derecho de licores revelaron el cabildeo desplegado por los partidarios del “modo privado de recaudar”, quienes incluso deseaban controlar el rubro de las contribuciones directas (104). En medio de esa pugna, el exprefecto de Huancavelica, Julián Montoya, dio voz a la protesta provinciana contra la manera “inconcebible” con que se había manejado el erario nacional (118). Por su parte, el Consejo de Estado pensó librar al fisco de la “carga pesada” de la oficialidad militar, pero requirió el apoyo de la prensa y la opinión pública (171). En 1845, el Gobierno reajustó la contribución de patentes para obtener recursos de la actividad comercial. Los tenderos combatieron esa medida trasgresora del pacto entre Estado y sociedad, y reclamaron el derecho de establecer cuotas moderadas a través de sus diputados (288). Los consignatarios sostuvieron similar demanda arguyendo la caída de sus ganancias (309). El Tribunal del Consulado avaló esos reclamos, pues las cuotas impuestas por los apoderados fiscales propiciaban la fuga de capitales (311). Más tarde, los carniceros demandaron patentes justas para las “clases industriosas” (465).

En ese contexto, el proyecto de presupuesto del ministro Manuel del Río fue cuestionado porque no adjuntó el estado general hacendario del país y supuso la mengua de la renta aduanera por causa de la derrota confederada, cuando esa coyuntura negativa había sido revertida en 1842 (305). Del Río no comprendía que todo presupuesto contemplaba cuatro aspectos: a) estado de valores del año anterior, b) estimación de la renta del año siguiente, c) monto del gasto corriente y d) las observaciones del ministerio sobre los ramos de Hacienda (306). Al respecto, el prefecto de Junín, Mariano Eduardo de Rivero, urgió renovar las matrículas para conciliar “los intereses de los pueblos y el Estado”. En su opinión, los apoderados fiscales cometían abusos porque desconocían las regiones donde matriculaban contribuyentes (307). Al margen de estas críticas, *El Peruano* exaltó la gestión del ministro Del Río por cubrir casi todos los gastos corrientes, sobreponiéndose al declive de las entradas fiscales (310).

La fiscalidad provinciana también sufrió los efectos de una crónica crisis. En Arequipa, el prefecto Pedro Cisneros culpó a las “diseñaciones domésticas” por la desaparición de la renta aduanera de Islay, pero confió en superar ese problema gracias a la confluencia de cuatro factores: expansión comercial posbélica, eficaz contabilidad estatal, recaudación segura y austeridad fiscal (328). A su turno, el ministro José G. Paz Soldán exigió a prefectos y gobernadores enviar los margesíes de sus rentas municipales y clasificarlas en los siguientes rubros: censos, arrendamientos de fincas propias, arrendamiento de fincas ajenas, arrendamiento de tierras, derechos municipales y productos de policía (334). Sin duda, el cobro de impuestos en provincias creó situaciones violentas. Basta citar el caso del prefecto de Amazonas, José María La Torre Bueno, quien capturó y estuvo a punto de fusilar a quienes, mediante pasquines, se negaron a pagar alcabala (345). Pero el gremio minero de Pasco mantuvo su férrea oposición al “sistema rentístico” bajo la bandera de rebajar de 9 a 5 reales el impuesto al marco de plata (329). Ese gravamen, según De Rivero, vulneraba “los principios más luminosos de economía política”, y su reducción estimularía la explotación de un mayor número de minas, incluso las que producían plata de baja ley (330).

En medio de este conflicto por ampliar la base tributaria, el Ministerio de Guerra apremió por mayores partidas. En enero de 1847, dicha entidad denunció “falta de medios” para enfrentar la expedición conservadora del general ecuatoriano Juan Flores (357). Este incidente activó la polémica entre santacrucinos y castillistas. Los primeros reprobaron el reinante “desgreño” hacendario y ensalzaron a la Confederación por costear, sin apuros, su “numeroso ejército” (358). Los segundos acusaron a Santa Cruz de obtener dinero con la venta de bienes de censos y comunidades, el uso del feble y los empréstitos (359). La réplica incidió en que esas rentas fueron inferiores a las del guano, por tanto, Castilla podía usarlas para recomponer el presupuesto y afrontar el gasto militar (360). El castillismo descalificó esas ideas fundadas en “vagas nociones” y habladurías sobre la “mala versación” del erario nacional (361).

A mediados del siglo XIX, se exacerbó la protesta contra las matrículas de contribuyentes y los apoderados fiscales. En Huaraz, Manuel

Mejía fue acusado de registrar a menores de edad, acotar a ancianos y exceptuar a artesanos “fuertes y robustos” (385). En Huamanga, Braulio Cárdenas defendió la tasa impuesta a los indígenas con tierras, pero sugirió rebajarla en el caso de los desposeídos, pues se hallaban en la condición de “colonos conscriptos de la Edad Media” (440). Alertó también sobre la retracción de la masa contribuyente por causa de las tercianas, levas y fugas (443). En Ica, Domingo Páez tuvo mejor suerte, pues su valle dejó de cultivar “millares de estadios” (387), pero la población estuvo conforme con las tasas tributarias (388). Asimismo, en Yauyos, Domingo Argote elevó la recaudación a pesar de la pobreza y migración de los indígenas (456). En el caso de Huánuco, Pedro Basualdo corrigió la matrícula plagada de nombres cuadruplicados y juzgó excesiva la carga impuesta a los indígenas sin tierras (460). Finalmente, el prefecto de Huancavelica, Juan Salaverry, lamentó la quiebra de las subprefecturas de Tayacaja y Castrovirreyna, y calculó en medio millón de pesos la deuda tributaria impaga (462).

Abrumado por esta crisis, el oficialismo castillista acusó a la oposición de inflar los ingresos estatales y recortar gastos arbitrariamente (457). Según estos, el déficit fiscal ascendía a 487.994 pesos, pero el Gobierno lo fijó en 845.000 pesos (458) para justificar la contratación de empréstitos gastados sin autorización de la nación (461) mediante una serie de “desembolsos ilegales” (463). En febrero de 1849, los ministros Manuel Ferreyros, Juan Manuel del Mar y Juan Távara solicitaron resolver el déficit fiscal en congreso extraordinario. No obstante, el consejero de Estado Domingo Elías rehusó atender esta exigencia y acusó al Gobierno de dilapidar las rentas públicas e incumplir la ley de presupuesto (493). De inmediato, el oficialismo pidió al ministro Del Río disipar la duda sembrada por Elías acerca de la fortaleza del Tesoro Público (494).

Meses después, el diputado Laurencio Ponce planteó pagar sueldos levantando un empréstito sobre el guano. La oposición se opuso a esta propuesta mientras no se conociera la suma mínima requerida para cubrir haberes y pensiones “hasta la fecha que se los ajuste”, y el monto del guano exportado a Estados Unidos y Europa, excepto Inglaterra, “desde el primer cargamento extraído”. De ese modo,

nadie tomaría préstamos “a cuenta de productos futuros” del guano, y la cuota del mercado inglés quedaría libre para realizar “una operación grande, que nos saque de pobres” (502). El diputado Pedro de la Quintana impugnó este empréstito, alegando que la Tesorería de Lima poseía 364.000 pesos aplicables al pago de las listas civiles y militares. Empero, el oficialismo desestimó la validez de esa cifra, pues solo descontaba del ingreso total una parte de lo adeudado por sueldos y pensiones (503).

Durante la década de 1850, continuó el “horror y pesar” de los “industriosos” por causa de las patentes cobradas, incluso a quienes, como los carniceros, no tenían ganancias seguras. Según estos, rebajándolas en 50% las industrias serían aliviadas sin afectar la caja fiscal (653), pues las patentes producían “muy poca renta a la Nación”, empero, eran “monstruosas” comparadas con el volumen de los pequeños negocios (655). Aunque el presupuesto del bienio 1852-1853 redujo en 12% los ingresos fiscales sin una explicación razonable (686), los congresistas estaban convencidos de que debían extinguir gradualmente la contribución indígena (675). A comienzos de 1854, el escándalo de la consolidación de la deuda interna suscitó acusaciones mutuas entre los partidarios de Castilla y Echenique sobre la autoría intelectual de estos en los fraudes cometidos contra la hacienda pública y la maliciosa idea de convertir los recursos fiscales en botín de particulares (781).

La revolución de 1855 tuvo dos objetivos: la abolición del tributo indígena, exaltada como la verdadera libertad de una “raza incapaz de progreso” y explotada por los recaudadores y prefectos (801), y la realización de “economías en los egresos de la hacienda pública” (833). Sin embargo, Castilla fue censurado por “destruir” tributos sin pensar en reponerlos para conjurar el déficit fiscal (837). A su vez, la Convención Nacional apeló a la renta del guano con el fin de distribuir esa riqueza de la manera “más beneficiosa” (899). Este rentismo motivó el fracaso de quienes pretendían formular un plan general de contribuciones (1043). Sin duda, la gestión hacendaria representó la “imagen del caos” en que estaba sumida la Nación” (1087). Incluso la gestión hacendaria propuesta por el regenerador rebelde Manuel Vivanco operaba como una “industria vandálica ruin” expoliadora del Estado y los

particulares (1190). Hacia 1858, el Gobierno había perdido el control de la renta del guano, “principal entrada de la Nación”, pues la mayor parte de esta cubría deudas contraídas con los consignatarios Gibbs, Montané y Barreda (1201).

El segundo gobierno de Castilla profundizó la crisis fiscal y comprometió tres años de ingresos futuros del guano en el pago de deudas y gastos sin “arreglo a presupuesto alguno” (1473). Esa liberalidad fue replicada por varios diputados, que presentaron “filantrópicos proyectos” destinados a repartir dinero “entre los empleados y sus viudas” (1556). La crítica recayó entonces sobre el Ministerio de Hacienda por elaborar presupuestos con falso superávit, cuando el déficit se calculaba en 21 millones de pesos (1721). Según una ácida crítica, la hacienda pública asemejaba una “chanfaina” por la cantidad de “disparates” en que incurría el Gobierno (1843), más aún cuando nadie sabía con certeza “las obligaciones que pesaban sobre el Tesoro” (1852). Debido al pésimo manejo fiscal y la ineficiente contabilidad, el presupuesto registraba “ingresos imaginarios”, siendo necesario adoptar una rigurosa austeridad, sobre todo porque el país afrontaba los apremios de la inminente guerra con España (1951).

No obstante, el bienio 1865-1866 comenzó sin presupuesto y fomentó el “sistema de despilfarro” en “proporciones colosales” y rumbo a la bancarrota (2039). El secretario de Hacienda, Manuel Pardo, propuso corregir esta situación restableciendo la capitación anual, que libraría al pueblo de “exacciones odiosas”, y financiando el gasto público con los ingresos de aduana e impuestos internos, pues el Estado había consumido la renta del guano de los dos años siguientes (2088). Los partidarios de la reforma tributaria de Pardo calificaron de “poco grato” su desmontaje por parte del Congreso Constituyente de 1867, aun cuando sus críticos la tildaban de “imitación francesa” y “moda perjudicial que todos han repelido” (2203). En 1868, el ministro Juan Elguera manejó una caja fiscal exhausta por los gastos militares y pagos de adeudos a los consignatarios (2346). La esperanza de cambio generada por el ministro Nicolás de Piérola se esfumó apenas se conocieron sus planes de financiar el Tesoro Público a través del controvertido contrato Dreyfus (2543).

A partir de 1870, la suerte del fisco quedó sometida a la tiranía de los adelantos proporcionados por Dreyfus (2678). Extrañamente Piérola omitió entregar al Congreso el presupuesto del bienio 1871-1872, evitando así que fuese apreciada la magnitud del perjuicio fiscal derivado del citado contrato (2691). El gobierno de Manuel Pardo heredó una hacienda pública quebrada, y trató de reconstruirla aminorando gastos (2917) y buscando en el estanco del salitre una fuente alternativa de ingresos, pero generó la protesta de los tarapaqueños, que advirtieron sobre la fuga de capitales hacia las salitreras bolivianas (2929). Los hacendistas aconsejaron entonces cubrir el déficit fiscal conjugando la emisión de bonos del Tesoro (2986), el restablecimiento de la contribución personal, la eliminación de “todo egreso no muy necesario” (3187) y la supresión de empleos, asunto considerado “una exigencia de la actualidad” (3323). Aquellos que juzgaban imposible nivelar el presupuesto mediante “economías interiores” plantearon limitar el servicio de la deuda externa, pues debido a su volumen era la “causa única del desequilibrio fiscal” (3347).

En 1876, el presidente Mariano Prado asumió la conducción de un país agitado por ácidos debates acerca del incierto futuro de la hacienda pública. Algunos periódicos insistían en sanear el déficit fiscal con los fondos del guano y salitre sin especificar algún proyecto serio (3422). *El Comercio* criticó la pérdida de tiempo que acarrearía debatir los planes empíricos de algunos periódicos, decididos a confiar la salvación de la hacienda pública a “hipótesis” carentes de cimiento, cuando esta dependía realmente de dos factores: creación de rentas permanentes y disminución de gastos innecesarios (3423). En ese incierto panorama, nadie sabía de qué manera el fisco cancelaría las deudas pendientes con los acreedores ingleses, empresarios ferroviarios, pensionistas y los bancos (3504). Apresuradamente, el Gobierno empleó fondos del guano para asegurar la circulación fiduciaria (3602), mientras los pueblos provincianos recibieron con sorpresa la norma iniciadora de la contribución de escuelas. Varios subprefectos comunicaron la resistencia de “algunos vecinos” al pago de la cuota designada, a pesar de que los párrocos explicaban la importancia de este tributo a sus fieles (3876). Durante la Guerra del Pacífico, colapsó la caja fiscal sostenida por empréstitos y emisión de billetes depreciados (4023).

Emprendida la penosa reconstrucción nacional, fueron combatidos los planes para aumentar impuestos (4259). La excesiva carga tributaria, equivalente al 25% del precio de venta de las mercancías (4328), mantenía abatido el comercio (4341). El gobierno de Iglesias lidió con los pedidos de franquicias de los industriales (4347) y la rebelión de los indígenas ancashinos contra el pago de la contribución personal (4362). El cobro de dicho tributo, reglamentado en noviembre de 1886, tuvo tasas de 4 y 2 soles anuales en costa y sierra respectivamente. Sin embargo, *El Comercio* había sugerido fijar tres categorías: indio de pueblo (50 soles), jornalero (40 soles) y colono o yanacona (30 soles) (4471). Por otro lado, las cuentas públicas tenían un retroceso de cuarenta años, y urgía arreglarlas a las circunstancias (4457), especialmente la “cuestión compleja y delicada” del presupuesto (4484). El gobierno de Cáceres apeló entonces a la descentralización fiscal como mecanismo para mejorar el reparto de los caudales públicos (4510).

Con todo, la aplicación del nuevo modelo tributario no se cumplió, según *El Comercio*, en aquellos departamentos “donde hay entradas de consideración” (4611). Ciertamente, el ruinoso estado de la hacienda pública reflejaba la pauperización del país (4627). Aunque el Gobierno reconoció una caída del 50% en los ingresos fiscales (4708), no dudó en darle prioridad al pago de la deuda externa aun haciendo “concesiones onerosas” (4741). En materia administrativa poco se había avanzado desde 1821, pues las matrículas de contribuyentes seguían actuándose arbitrariamente, y no existía ley que fijara las cuotas (4776). Empero, esa situación no justificaba la campaña desatada contra el pago de la contribución personal y las de tabacos y alcoholes (4813). La opinión pública reclamó con insistencia la formulación de un presupuesto serio y equilibrado (4834), mientras el Gobierno estudió la posibilidad de cobrar una contribución de vecindad en reemplazo de la personal (5125), cuyo fracaso, a causa de la resistencia indígena, dejó sin dinero a las tesorerías fiscales departamentales (5141).

Arreglada la deuda externa a través del contrato Grace, el presidente Morales Bermúdez prometió distribuir las cargas tributarias “con toda equidad” y recaudarlas “sin la menor extorsión” (5215). En medio de esta distensión, los concejos provinciales aprovecharon la

autonomía tributaria concedida por la ley descentralista para desatar una “lluvia de contribuciones” (5412), si bien reconocieron la imposibilidad de recaudar la contribución personal en las áreas rurales (5434). Asimismo, los contribuyentes denunciaron abusos de los rematistas de impuestos y exigieron limitar su afán de lucro, porque se habían convertido “en parásitos de ciertas industrias nacionales” (5582). Solo una ley de remates —dijeron los afectados— evitaría las exacciones cometidas por los agiotistas que fungían de recaudadores (5785). Entre tanto, el Ministerio de Hacienda renegoció deudas con la Peruvian Corporation y libró a la caja fiscal de caer en severa crisis (5937). En esa coyuntura, una comisión oficial viajó a las islas de Chincha con la esperanza de encontrar allí “una fuente de riqueza fiscal considerable” (5960).

El gobierno pierolista, establecido en 1895, aprovechó el aumento de la renta producido por los impuestos al consumo, sobre todo el de alcoholes. A su vez, los hacendistas pusieron a debate dos aspectos: el cambio de los rematistas de impuestos por una compañía recaudadora “respetable” (6149) y la abolición de la detestada contribución personal (6165). En ese sentido, la fundación de la Sociedad Recaudadora en 1896 movilizó capitales y abrió una nueva fuente de préstamos para el Estado (6250). Sin embargo, el estanco de la sal fue rechazado por los pueblos indígenas, que llegaron al extremo de rebelarse y perseguir “a muerte” a los empleados encargados de la cobranza del impuesto (6281). A fines del siglo XIX, el sistema fiscal pierolista, basado en la entrega de anticipos por parte de la Sociedad Recaudadora, puso nuevamente la suerte del erario en manos de la empresa privada (6535). Además, el Congreso continuó aprobando partidas aplicables a obras no consignadas en el presupuesto “sin cuidarse de cómo se conseguirá el dinero necesario para ello” (6665).

Capítulo 2

MONEDA, BANCOS Y CASAS DE PRÉSTAMO

DURANTE EL GOBIERNO CONFEDERADO (1836-1839), el feble boliviano invadió el Perú y distorsionó la función de la moneda como medida de valor. El país carecía entonces de pesos fuertes porque los mineros exportaban la plata en vez de amonedarla. El gobierno restaurador quiso fomentar la acuñación pagando por el marco de plata un precio superior al corriente en plaza (3). Ofreció también conservar el peso y ley de la moneda peruana, corregir la depreciación del cambio y revertir la carestía producida por la circulación del feble. Sin embargo, el presidente Agustín Gamarra, amparado en un decreto de 1839, ordenó a la ceca cuzqueña acuñar 444.000 pesos en piezas febles (76). Esa crisis monetaria dividió el país en dos espacios: el norte poseedor de pesos fuertes y el sur invadido por los “cuatros” reales bolivianos. Como consecuencia de la ley Gresham, los pesos eran sustituidos por el feble depreciado en 25% de su valor nominal. Por su parte, los contrabandistas establecieron un monopsonio sobre la plata, pues la compraban a mejor precio que el Estado (75). Además pocos valoraban las prevenciones del economista francés Jérôme Blanqui sobre el daño generado por la inestabilidad monetaria (77).

En ese contexto, proliferaron los falsificadores, a pesar del castigo severo contra este delito. Dos de estos fueron condenados al destierro

de Lima, aunque luego la Corte Suprema varió la pena por la de presidio (9). Entre tanto, los mineros defendían la libre exportación de pastas y se negaban a sellar moneda, bajo el argumento de que el deprimido mercado requería poco numerario (149). Hacia 1843, el repudio de los pesos acuñados en Lima causó zozobra ante la indolencia de las autoridades, que desahuciaron esta moneda desoyendo los reclamos del público y la prensa (180). Mientras tanto, la escasez de moneda fraccionaria en provincias justificó su contrabando y falsificación. Años antes, en 1830, el ministro José María de Pando había recomendado legalizar dicho tráfico porque resultaba imposible cortarlo (194).

Contra la opinión del comercio limeño, los mineros trataron de asociar al Estado en la emisión de feble en la ceca de Pasco, bajo compromiso de repartirse las ganancias por derecho de sellado. El presidente Justo Figuerola aprobó esta propuesta, pero el prefecto de Junín, Juan José Salcedo, la desaprobó por juzgarla lesiva al honor nacional y opuesta a las leyes vigentes (207). No obstante, la mala calidad del sencillo amonedado en Pasco dio origen a rumores sobre supuestos planes de falsificación usando el metal de las campanas locales (223). Poco después, el presidente Manuel Menéndez dispuso la expulsión de la moneda feble ecuatoriana, neogranadina y española de vellón. Fuertes críticas recibió la Gobernación de Paita por haber autorizado el curso de esas piezas, y fue conminada a participar activamente en la erradicación de la mala moneda (224). Aunque algunos promovían la acuñación de baja ley para resolver la escasez de moneda, los defensores de la pureza monetaria denunciaron que el feble le quitaría el 40% de su fortuna a todos los peruanos (226). Para el Estado tampoco tenía sentido ganar dinero acuñando “moneda espuria”, que después retornaba al fisco en pago de tributos (227). Asimismo, el sistema de amonedación privada fue atacado por el prefecto Juan Salcedo, tildándolo de fraudulento y violatorio de la majestad del Estado (250).

Animado por la relativa estabilidad del gobierno castillista, Bernardino Codecido decidió fundar un banco con capital de 2 millones de pesos y privilegio exclusivo por 25 años prorrogables. Esa entidad prestaría servicios de apertura de cuentas corrientes, recibo de depósitos en metales (oro y plata), alhajas y papeles de valor, descuento de pagarés y obligaciones, traslado de caudales dentro de la República y

emisión de billetes, cuyo valor y cantidad lo determinaría el directorio (321). El Tribunal del Consulado cuestionó este proyecto, porque omitió especificar el monto de la emisión, requisito ineludible para evitar el abuso del papel moneda, causante de la quiebra de bancos en Inglaterra y Estados Unidos. Los tribunales desconfiaban de los bancos con capital ficticio (billetes), cuya garantía era un misterio (317).

En su respuesta, Codecido descartó la intervención del Gobierno en la gerencia del banco y sostuvo el derecho de dicha institución de actuar con amplia libertad en sus operaciones, asumiendo la responsabilidad de administrar honradamente la emisión de billetes. Destacó también la relevancia del crédito como vehículo dinamizador de la economía mediante la circulación de capitales ficticios rendidores de ganancias futuras. En esa fase final participaría el banco para convertir los billetes en metálico (322). Sin embargo, la vista fiscal recaída sobre este proyecto encargó al Gobierno supervisar el mantenimiento de la emisión fiduciaria dentro de los límites “que su conveniencia y el público exigen imperiosamente”. Con respecto al privilegio requerido, la vista trasladó al Congreso la tarea de hallar una solución acorde con la Constitución Política (324).

En agosto de 1848, el comercio limeño repudió los “cuatros” y solicitó al Gobierno exigirle a los bolivianos pagar con moneda fuerte sus importaciones por puertos peruanos, tal como hacían los chilenos en Valparaíso. Empero, el comercio altiplánico y las casas extranjeras de Arequipa burlaron esa medida y prosiguieron cambiando su feble por plata, que era enviada a Chile mientras dejaban la mala moneda en el Perú. El gremio mercantil capitalino sugirió constituir un fondo fiscal para financiar el canje de los “cuatros” por moneda fuerte en plazo de tres días y hasta un máximo de 10 pesos por persona. Posteriormente, los comerciantes sureños deberían deshacerse del feble exportándolo libre de aranceles hacia el puerto boliviano de Cobija (447).

La compra de plata con “cuatros” por parte de las casas inglesas y francesas suscitó desazón, sobre todo porque benefició indebidamente a los importadores bolivianos. Sin duda, el impacto de ese fraude monetario repercutiría sobre la capacidad adquisitiva de los peruanos, pues el comercio minorista, anticipándose a la contingencia de que la abundancia de feble causara inflación, recargó sus precios en más del

30%. Los limeños, en su afán de proteger a la capital del ingreso de los “cuatros”, pidieron que se invirtiera 100.000 pesos en el resello del feble en el más corto plazo (448). En simultáneo, debía desarticularse la red de contrabandistas de feble infiltrados en las compañías de vapores procedentes de Arica e Islay. Si bien la mayoría del comercio promovía un arreglo drástico de la crisis monetaria, hubo quienes preferían impulsar una conversión a largo plazo patrocinada conjuntamente por los Gobiernos de Perú y Bolivia (449).

Presionado por la opinión pública, el ministro Manuel del Río creyó conveniente reclamarle al Gobierno boliviano una indemnización por “la diferencia de valor entre el nominal y el intrínseco de lo que hubiese acuñado hasta entonces” (450). Otros plantearon impulsar la libre exportación de feble pagando una prima del 5% a quienes lo sacaran en grandes cantidades, obligándose el Estado a recoger el feble sobrante y amonedarlo en piezas fuertes (452). En ese contexto, el Gobierno rebajó el derecho de extracción de pastas de 9 a 4 reales por marco de plata, sin tener presente que esa medida incrementaría su precio a 9 pesos 1 real, 3 reales más que el pagado por la Casa de Moneda. Los mineros se negaron entonces a amonedar plata mientras la ceca limeña no les pagara 5 reales adicionales por marco, de lo contrario resultarían perjudicados, pues el marco producía más ganancia vendido como piña (453).

El presidente Castilla y el Consejo de Estado parecían estar desconcertados ante la crisis monetaria. Los consejeros Domingo Elías, Francisco Quirós y Juan Távara recomendaron discutirla en congreso extraordinario, pero su colega Miguel del Carpio advirtió sobre la esterilidad de cualquier proyecto que no incluyese el compromiso boliviano de ejecutar el Tratado de Paz y Comercio de 1847. Anteriormente, en 1844 y 1847, el Ejecutivo había consultado la opinión del Consejo de Estado y Congreso, sin que estas instituciones encontraran una solución, pues estaban convencidas de que cualquier proyecto desvinculado de una transacción diplomática con Bolivia sería dañina en vez de ventajosa y “si no nociva al menos mezquina, y parcial sus efectos” (455).

Sumido en la indecisión, el ministro Del Río fue blanco de constantes críticas. Según rumores, estaba dispuesto a comprar el marco de

plata al precio de plaza con el fin de que los mineros amonedaran sus pastas en vez de exportarlas, pues aunque esa operación podía causarle al Estado una pérdida de 11 pesos por barra amonedada de 200 marcos, esta sería compensada por el aumento en el cobro de aranceles a las mercancías adquiridas con la masa amonedada (464). De ese modo, se estimularía el sellado masivo por efecto de la mayor productividad minera. A juicio de los analistas, la concordia de intereses entre mineros y Gobierno, y la limitación del uso del feble a pequeñas transacciones disiparían el pánico financiero y reforzarían la estabilidad fiscal (526).

En la década de 1850, los mineros insistieron en que la amonedación de pastas afectaba su patrimonio (533). Asimismo, mientras el Perú quiso retirar el feble, Bolivia se opuso a costear esa operación (648). Sin duda, el cese del flujo de “cuatros” dependía de su canje progresivo, la represión del contrabando de plata y el cumplimiento del Tratado Peruano-Boliviano de 1847 (664). Sin embargo, en 1853, Bolivia defendió el supuesto beneficio de esa moneda en la circulación de capitales en el sur peruano (764). Por su parte, el Perú estaba atado de manos, pues el costo de la conversión del feble, según cálculos oficiales, no bajaba de 25 millones de pesos (762). El presidente Echenique rechazó el ingreso permanente de los bolivianos a las plazas peruanas con el propósito de cambiar feble por letras sobre Londres, manteniendo intacto el valor del capital propio y dejando el “signo depreciado” en nuestro territorio (763). Dos años después, el presidente Castilla planteó legalizar el curso del feble, previa reducción de su valor nominal (846).

Esta política monetaria de Castilla fue vista como una concesión al Gobierno boliviano por los “auxilios” recibidos para derrocar al presidente Echenique (1085). Asimismo, el diputado Felipe Cortés propuso introducir monedas de oro (1131), suscitando la oposición de los mineros, pues este cambio de patrón alteraba la relación de valores entre el oro y la plata en perjuicio de esta última (1110). A mediados de 1857, el Gobierno ordenó repudiar el feble con sello de 1855 o posterior, pero retrocedió ante la resistencia de los departamentos sureños (1139). Estas vacilaciones trajeron consigo escasez de moneda, abundancia de fichas y monedas falsas (1219). No obstante, la cuestión más

controvertida fue aquella referida a la inevitable devaluación del feble y la supuesta obligación estatal de indemnizar a sus tenedores de feble, compromiso asumido por el ministro Domingo Elías en 1855 y el Consejo de Ministros en 1858, si bien en ambas ocasiones la falta de fondos impidió que este se efectuara (1357).

Apenas iniciado 1860, el Gobierno, en extraña decisión, admitió la circulación de los “cuatros” de 1856 y 1858 por su valor nominal (1458), empleando la renta del guano para establecer una especie de subvención a favor de la moneda boliviana (1523). *El Comercio* publicó después diversos proyectos de conversión del feble por moneda de buena ley (1634). Hubo también quienes recomendaron organizar bancos y encargarles distribuir la masa circulante (14 millones de pesos) en metálico (4 millones de pesos) y billetes (10 millones de pesos) (1513). Finalmente, en 1863, el presidente San Román creó el sol de plata y devaluó el feble en 25%. La acuñación de la nueva moneda, por la sociedad Oyague-Graham Rowe, comenzó en 1864, aunque con cierta “flebilidad” (1959). A su vez, los bancos, fundados desde 1862, emitieron billetes sin “garantías físicas” (1916) y anunciaban, sin reparos, aumentar el volumen de la masa fiduciaria (2047).

Meses antes de culminarse la conversión parcial del feble, el Gobierno intentó asegurar la nueva reserva metálica gravando la exportación de moneda (2099), aunque no pudo evitar el retorno de los “cuatros”, un mal que parecía “completamente irremediable” (2324). Entre tanto, la confianza del público en el billete bancario flaqueaba ante los rumores de crisis financiera. Esto sucedió en 1865, cuando el Gobierno se negó a recibirlo, y motivó la concurrencia masiva del público a los bancos para cambiar sus billetes por metálico. Aunque los bancos alegaron que sus billetes no requerían de aval del Estado, la primera crisis se hizo visible en 1866, cuando el banco La Providencia se resistió a pagar en metálico cientos de billetes, bajo la excusa de que eran falsos (2105). Empero, las emisiones prosiguieron sin control y sobrevinieron corridas bancarias (2547), depreciación del billete (2548) y conflictos con el ministro de Hacienda, Nicolás de Piérola (2558).

Iniciada la década de 1870, el Gobierno ratificó el gravamen sobre la exportación de plata, desatando la protesta minera, que exigió al Gobierno comprar pastas en libre concurrencia con los particulares

(2798). A su vez, *El Comercio* reclamó vigilar la emisión de billetes (2922), tal como lo había advertido el senador Emilio Forero, quien aconsejó garantizar el respaldo metálico del papel circulante, a fin de que, sin perturbar la libertad de industria, fuese resguardado el interés público (2912). En 1873, el presidente Pardo exigió a los bancos limitar sus emisiones de billetes y respaldarlas con papeles de la deuda interna y metálico (3076), a pesar de las críticas del senador y banquero Francisco García Calderón, tenaz opositor del intervencionismo estatal en materia financiera (3090). En esa coyuntura, surgió la idea de centralizar la emisión a través de un banco estatal (3156).

Con todo, en agosto de 1875, sobrevino la escasez de numerario y la suspensión del canje de los billetes bancarios, mientras la plata salía de contrabando hacia Panamá (3268) e Iquique (3408). Declarado el curso forzoso del billete bancario, sobrevino su progresiva depreciación (3278) en medio de frustrados planes para reglamentar las emisiones (3302). Asfixiado por el déficit fiscal, el presidente Manuel Pardo autorizó nuevas emisiones a cambio de un préstamo de la banca por 18 millones de soles, operación celebrada efusivamente por *El Comercio* (3300). En 1877, el gobierno de Prado recibió una economía desmonetizada, y quiso resolver ese problema mediante tres medidas: convertir el billete bancario en fiscal, amortizar mensualmente la masa fiduciaria (3765) y sellar centavos de níquel destinados a las transacciones cotidianas (4000). Sin embargo, la Guerra del Pacífico trastocó estos planes, y el Gobierno debió fabricar millones de billetes para financiar los gastos bélicos.

Los regímenes de Piérola y García Calderón legaron al país una masa fiduciaria de 110.950.051 soles en billetes fiscales e incas (4099). El presidente Iglesias reinició la incineración parcial de estos con el fin de mejorar su cotización (4126), pero muy poco avanzó en dicho proceso (4139), por lo que *El Comercio* pidió convertirlos en títulos de la deuda interna (4194) para evitar la peligrosa concurrencia de dos monedas (el sol plata y el billete) de valores disímiles en el mercado (4205). Entre tanto, la caída de la producción argentífera impedía aumentar el circulante metálico (4211). El Gobierno gravó entonces la exportación de plata para forzar la amonedación (4233), contra la opinión de quienes aconsejaban liberarla de gravámenes a fin de mejorar el cambio en

3% e inducir la apreciación de rentas, capitales y salarios (4315). Asimismo, renunció a fijar el tipo oficial del billete y ordenó cotizarlo “con vista del precio corriente en plaza” (4333). Todo esto sucedía mientras se generalizaba la falsificación de billetes (4331) y el uso de fichas debido a la escasez de moneda fraccionaria (4334).

A mediados de 1886, resultó inevitable fijar el cambio oficial del sol de plata por billetes para evitar que el agiotismo traficara “con las lágrimas de las familias” (4498) y negociara el papel moneda como si fuese “artículo de comercio” (4525). Con todo, parecía imposible mejorar el tipo del papel moneda “cuando no hay cómo pagarlo” (4534). El repudio del billete afectó a Lima (4535) y provincias (4536), pues la amortización dispuesta por el Congreso resultó ineficaz frente a la especulación imperante (4544). A su vez, la autoridad no se atrevía a desterrar los “cuatros” (4649) y vales (4755) circulantes en la sierra. En 1888, el ministro Ántero Aspíllaga prometió cumplir con el canje de los billetes “cueste lo que cueste” (4750), pero después ordenó no recibirlos en pago de impuestos (4768). Finalmente, el Congreso convirtió el billete en deuda pública mediante la ley de consolidación de la deuda interna de 1889, norma impugnada por los tenedores de billetes con apoyo de *El Comercio* (5072).

A inicios de 1890, el Gobierno autorizó el canje de las “astillas” por moneda fuerte en el sur andino (5170). Ese mismo año, las oscilaciones en la cotización de la plata redujeron el valor de la moneda nacional (5241). La Cámara de Comercio de Lima aconsejó adoptar el bimetalismo (5396), alarmada por la escasez de circulante (5469), pero el presidente Morales Bermúdez prefirió esperar a que los norteamericanos decidieran la suerte del patrón de plata (5562). Entre tanto, algunos financistas creyeron oportuno “restringir” las acuñaciones de la Casa de Moneda, pues fabricaba “papel moneda de plata” (5610), que estaba sometido a la “tiranía del penique” impuesta por los exportadores poseedores de libras esterlinas (5660). La mayoría de financistas coincidía en que debía elaborarse una “propuesta novedosa” para introducir el patrón de oro (5837) y librar de la miseria a quienes cobraban jornales en plata depreciada (5859), pero el Congreso cerró sus sesiones invalidando “toda idea de reforma monetaria” (5923).

En 1894, el sol de plata acumuló tres años de depreciación continua, generando reducción del consumo y pobreza general (5938). Aunque esta moneda tuvo una fugaz apreciación (5961), el Gobierno intentó, sin éxito, cobrar aranceles en oro (5971). Al año siguiente, el movimiento europeo bimetalista (6074) restableció la confianza en la plata, y los soles retornaron a las cajas bancarias (6117). Sin embargo, en 1897, se suspendió la acuñación de plata a causa de una fuerte depreciación de dicho metal (6358). Seguidamente, el presidente Piérola presentó al Congreso un proyecto de reforma monetaria basado en la libra de oro (6421), que motivó la oposición de los platistas (6460) y de quienes pretendían convertir la cuestión moneda “en agente de perturbación social” (6453). Finalmente, con fecha 27 de diciembre de 1897, se promulgó la ley de creación de la moneda peruana de oro para librar al país de las fluctuaciones cambiarias (6504).

Capítulo 3

DEUDA EXTERNA E INTERNA

LA DEUDA INGLESA, contraída en 1822 y 1825, estuvo impaga hasta 1842, cuando se incluyó el servicio de sus intereses en la segunda consignación suscrita con Francisco Quirós. Este acuerdo encontró opositores y defensores. Los primeros denunciaron que el Estado sacrificaba mucho por cumplir con sus acreedores ingleses (151), mientras los segundos juzgaron “un deber sagrado de todo Gobierno” cancelar sus deudas (152). Más tarde, en 1847, el ministro plenipotenciario en Londres, Juan Manuel Iturregui, contrató un empréstito con los comerciantes ingleses Cotesworth Powell Prior y John Schneider y Cía., consistente en la entrega de 200.000 toneladas de guano a cambio de 500.000 libras en cuatro armadas, reservándose 120.000 libras para el pago de dividendos a los bonistas ingleses conforme al acuerdo que debía celebrarse con estos (380).

El Gobierno anuló dicho contrato en medio de la censura de quienes decían que la amenaza representada por la expedición conservadora del general ecuatoriano Juan José Flores y el conflicto con Bolivia no eran argumentos válidos para efectuar dicha operación, pues en 1845 el Congreso rechazó el plan de obtener empréstitos contra el guano. El círculo de Iturregui culpó al Gobierno de haberle ordenado ofertar 200.000 toneladas de guano a los prestamistas ingleses, sabiendo que

ese abono estaba destinado al pago de 380.000 pesos adeudados a los comerciantes locales (391). Otros, sin embargo, culparon a Iturregui por firmar un contrato que sustrajo al Gobierno la administración del fertilizante y malbarateó el precio de la tonelada de guano sin darle al fisco “la más mínima regalía” ni asegurarle el acceso a los fondos del empréstito (392).

Por su parte, Iturregui publicó un folleto en 1849 para destacar su actuación como negociador financiero, pero omitió explicar por qué avaluó la tonelada de guano en 12 pesos 4 reales, pues Gibbs pagaba por esta 14 pesos 5 $\frac{2}{8}$ reales en metálico y 4 pesos 7 reales en papeles de la deuda pública. Por ese motivo, el contrato Iturregui, celebrado de manera “tenebrosa y clandestina”, encerraba “la verdadera ruina” del país (508). Sin embargo, algunos analistas insistieron en que el contrato era ventajoso, pues el dinero recibido en Londres permitiría al Gobierno girar letras contra ese fondo y venderlas en Lima con una ganancia de 8%-9%. Sin embargo, ese porcentaje palidecía frente al 24% de pérdida acumulada por haberse autorizado el carguío de guano en toneladas antiguas, superiores en peso a su similar de registro (510).

Ofuscado, Iturregui criticó la ausencia de fiscalización en el pago de comisiones a los contratistas del guano, pues nadie verificaba las cuentas formadas por estos “fuera de la República”. El anulado contrato —dijo Iturregui— redujo los pagos por comisiones, fletes, etc., y aseguró una ganancia de 2,5 millones de pesos en metálico, a diferencia de Gibbs, que entregaba la cuarta parte del dinero en papeles comprados al 10% (deuda interna) y 30% (deuda externa) de su valor (511). Desoyendo estas razones, el ministro Fabio Melgar manifestó el deseo del Gobierno de confiar a Gibbs la ejecución del empréstito, pues esa “casa inteligente” tenía mayores recursos y experiencia que los comerciantes nacionales (Delgado, Villate y Barreda) (514). Ese parecer frustraba la inversión de las ganancias del empréstito en el país y favorecía su remesa hacia Inglaterra (515), hecho que suscitó la oposición de los diputados Juan Polar, José Manuel Tirado y Manuel Ureta (516).

Asimismo, el diario oficial reflexionó sobre la necesidad de arreglar la deuda externa “de un modo honrado, ilustrado y leal”. Este problema, surgido por el “uso intempestivo del crédito público” durante la infancia del país, favoreció a la banca inglesa, que alegando falta de

garantías lucró con la pobreza del fisco peruano. El rendimiento efectivo de los empréstitos García del Río-Paroissien apenas alcanzó el 40%, después de descontarse comisiones y otros gastos. En cambio, 10% del préstamo fue destinado para los comisionistas. Este “funesto legado” de la deuda externa bordeó los 19 millones de pesos en 1844 y obligó al Gobierno a depositar en un banco inglés la mitad de la ganancia del guano a favor de sus acreedores, dando prueba de su voluntad de pagar aun “con aquello de que tiene urgencia”. El diario oficial era partidario de firmar un acuerdo en Lima, autorizado por el Congreso, que consiguiera de nuestros acreedores la condonación de intereses y prórrogas de plazos (394).

En septiembre de 1847, el Estado reconoció como “deuda nacional” los créditos internos obtenidos de particulares y dispuso pagarlos previa calificación de las autoridades (402). Transcurridos seis meses, el 10 de marzo de 1848, fue promulgada la ley que autorizó la liquidación de las deudas externa e interna “del modo más conveniente a los intereses nacionales” (434). Más tarde, en enero de 1849, los bonos de 1822 y 1825 fueron convertidos en otros nuevos de capital y de intereses, pagaderos con la renta del guano negociado por la Casa Gibbs. Años después, mientras los bonistas ingleses se mostraron poco satisfechos con esta conversión (755), los analistas peruanos denunciaron que dicha operación financiera había esclavizado a la hacienda pública (756). Por esa razón, prefirieron ocuparse de la postergación del pago de la deuda española, consistente en dinero entregado por “muchísimas familias” al Gobierno colonial, y que fue saqueado por realistas y patriotas (540).

El registro y depuración de estas diversas acreencias fue muy engorroso, y debió prorrogarse hasta junio de 1849 (500). Más tarde, la ley del 16 de marzo de 1850 reconoció como “deuda nacional interna” todas las cantidades “tomadas por cualesquiera autoridades de la República en dinero o especies” (560). Hacia mediados de 1851, la deuda consolidada en “capital vivo y efectivo” llegaba a 6 millones de pesos. Por entonces, la atención de la deuda española se mantenía pendiente (649), y hubo pedidos para postergar este asunto hasta la firma de un tratado con España (665). En abril de 1853, el gobierno de Echenique suscribió un empréstito de 2,6 millones de libras, contratado en

Londres a través de las casas Murrieta y Hambro e hijos. Seguidamente encargó a la Casa Uribarren convertir 8 millones de pesos de deuda interna en deuda externa. Considerada lesiva por algunos (756) y gananciosa por otros (757), esta operación benefició a “personas acercadas al Gabinete” (765). Sin duda, la primera carta de Domingo Elías al presidente Echenique, publicada el 12 de agosto de 1853, exacerbó el malestar de la opinión pública contra esta “perjudicial y ruinosa” política financiera (767).

Durante el convulso año de 1854, los consolidados defendieron sus privilegios bajo la excusa de que nadie podía “atacar el derecho de propiedad” (784). Sin embargo, la indignación popular originó una revolución apenas la prensa publicó los nombres de los principales favorecidos (790). Al año siguiente, los bonistas ingleses, dominados por una “voracidad insaciable”, exigieron al Perú aumentar a 10% el fondo amortizador, cuando este, en promedio, no superaba el 1% (819). El presidente Castilla quiso rebajar el servicio de intereses de los bonos franco-peruanos, pero los tenedores amenazaron con recurrir a su Gobierno para que este obligara al Perú a cumplir su “pacto solemne” (876). En respuesta, Castilla pasó el asunto a la Convención Nacional y pidió “moderación” a los reclamantes (891). Algunos financistas aconsejaron levantar un empréstito de 27 millones de pesos y comprar la deuda externa al 75%, ofreciendo en compensación reajustar el interés anual del 4,5% al 6% (896). Por su parte, varios diputados creyeron oportuno reducir el servicio de los bonos de la deuda interna (947).

En 1856, el ministro Santos Castañeda clasificó los bonos en expeditos y no expeditos, dando preferencia a los primeros (1038). Ante esa arbitrariedad, los bonistas peruanos de las deudas externa e interna demandaron la programación de pagos hasta 1861 (1069). A su vez, el Gobierno incrementó en 1% el fondo amortizador de la deuda externa (1223), pero los bonistas ingleses siguieron inconformes y animados de “mala voluntad” contra cualquier ofrecimiento peruano (1258). A pesar de esa traba, el ministro Ortiz de Zevallos recibió elogios porque bajo su gestión fueron reconocidos los vales emitidos por el presidente Echenique (1446) y la cotización de nuestros bonos en la bolsa londinense se mantuvo en alza (1641). Poco duró esa situación, pues “perdido el equilibrio entre ingresos y gastos”, el fisco contrajo nuevas

obligaciones (1682). Efectivamente, en julio de 1862, a través de la Casa Heywood Kennards y Cía., el gobierno de Castilla suscribió un empréstito de 5,5 millones al tipo de 93%. La nefasta secuela de esa operación, cuyo perjuicio se calculó en más de 2 millones de pesos (1712), obligó a emitir bonos del Tesoro por 4 millones de soles para cubrir las necesidades internas (1707).

En 1864, cuando la expedición española capturó las islas de Chincha, varios “patriotas” requirieron a los comerciantes nacionales otorgar préstamos al Estado (1939). Desoída esta exhortación, el gobierno de Pezet levantó en Londres otro empréstito de 10 millones de libras, hecho que incrementó la deuda externa a 35.750.000 soles y desfinanció el gasto corriente (2087). Poco antes del combate del 2 de mayo de 1866, la dictadura de Prado pretendió colocar un empréstito interno de 10 millones de soles en billetes (2118), pero los analistas precisaron que nadie estaba obligado a cobrar sueldo en papeles depreciados por los especuladores (2119). Aunque el secretario de Hacienda, Manuel Pardo, fue acusado de arruinar el crédito nacional por haber rebajado el fondo amortizador de los vales de consolidación, este justificó ese “sacrificio menor” en tanto evitó recurrir al costoso crédito exterior (2248). A mediados de 1867, el ministro Paz Soldán recalcó la necesidad de emitir vales del crédito público (2266). Por esta época, los créditos tomados de los consignatarios sumaban cerca de 15 millones de pesos (2435). Ante esa realidad, surgió la idea de negociar un empréstito mediante la consignación directa del guano en Europa “a casas de primera respetabilidad” (2443).

Más tarde, el ministro Piérola descartó emitir bonos (2463) y rechazó un préstamo de 20 millones de pesos de los consignatarios (2527), pero suscribió el contrato Dreyfus en julio de 1869 con el propósito de obtener 27 millones de soles en mesadas mensuales. Asimismo, negoció el empréstito de 1870 por 11.920.000 libras para costear obras ferroviarias. Esas operaciones —dijo Piérola— librarían al fisco de sus ataduras (2678); sin embargo, la deuda por adelantos pasó de 13 a 14 millones de pesos (2750). En marzo de 1872, se encargó a Dreyfus negociar bonos por 36,8 millones de libras en lotes destinados a convertir la deuda de 1870 (21,8 millones de libras) y construir ferrocarriles (15 millones de libras). Finalmente, impugnada esta conversión,

se lanzó únicamente el segundo lote, vendiéndose apenas 4.230.000 libras al 66% (2845). Dreyfus y la “fatal” gestión financiera iniciada en 1870 fueron culpados de este fracaso (3005). En marzo de 1873, el Gobierno acordó con Dreyfus culminar la emisión de 36,8 millones de libras. Este plan también falló debido a la depreciación de los bonos, atribuida a las especulaciones del banquero francés. En medio de ese incierto panorama, Dreyfus recibió la suma de 9,5 millones de libras en bonos al 60% como reembolso de sus gastos por el rescate de la deuda de 1865 (3041).

En abril de 1874, el presidente Pardo contrató con Dreyfus el servicio de la deuda externa hasta julio de 1875, autorizándolo a vender 850.000 toneladas de guano. Aunque este acuerdo aumentó en 9% la cotización de nuestros bonos (3121), estos volvieron a depreciarse a mediados de 1875, cuando la prensa inglesa anunció que “no existía ya más guano en el Perú” (3307). De inmediato, una comisión integrada por Francisco Rosas y Emilio Althaus pactó con la Société Générale de París el servicio de los bonos otorgándole el monopolio sobre 1,9 millones de toneladas de guano durante cinco años. Este acuerdo fue desahuciado porque no reservó la sexta parte de la renta del guano para el fisco (3328) y solo cancelaría tres semestres de la deuda externa (3332). En junio de 1876, el comisionado Mariano I. Prado, con la aceptación de los bonistas ingleses, consignó 1,9 millones de toneladas de guano a la sociedad Raphael-González Candamo-Heeren, quienes formaron la Peruvian Guano Company y se obligaron a servir la deuda y entregar 700.000 libras anuales al Estado, cantidad superior a los más “lisonjeros cálculos” de la prensa peruana (3443). Los bonistas disconformes con este arreglo denunciaron haber sido víctimas de estafa por parte del Perú (3453).

Por otro lado, los bancos rechazaron la propuesta del Gobierno consistente en entregarles 203.000 soles mensuales para que se hicieran cargo del servicio de la deuda interna (3631). Por esa razón, y con el objeto de evitar cualquier contingencia, el diario *La Patria* aconsejó reforzar la cancelación de las deudas externa e interna con los fondos del salitre (3771). Sin embargo, la amortización del billete consumió los escasos recursos dedicados al servicio de la deuda interna y produjo una caída en su cotización del 70% al 44% (3860), que podía ahondarse

aún más porque, según rumores, la emisión iba a crecer en 8 millones de soles (3907). Antes de culminar el año 1878, el Gobierno adeudaba más de 10 millones de soles a la Peruvian Guano Company por mesadas adelantadas, y esta dejó de servir la deuda externa. Los indignados bonistas exigieron a su Gobierno enviar un buque de guerra a las costas peruanas o ejercer “algún poder” sobre nuestro país, tal como lo habían hecho con Egipto (4019). Alarmado por esta beligerancia, en enero de 1879, el presidente Prado ordenó gastar 300.000 libras de las mesadas en el abono de la deuda (4018), pero no cumplió, y sobrevino la bancarota y serios problemas diplomáticos con los ingleses en los meses previos al inicio de la Guerra del Pacífico (4022).

En agosto de 1884, apenas finalizado el conflicto externo, los bonistas ingleses exigieron a su Gobierno apoyarlos en el cobro de sus acreencias al Perú (4250). Dos años después, encargaron a Michael Grace ofrecerle al presidente Cáceres el pago de la deuda externa a cambio de la entrega de 120.000 libras anuales, los ferrocarriles y derechos para explotar guano, minas y petróleo, establecer la navegación fluvial y fundar colonias amazónicas. Este asunto fue estudiado con “calculada lentitud” para determinar su conveniencia (4550), aunque muchos exigían llegar a un acuerdo inmediato para acceder al crédito externo y favorecer el ingreso de capitales (4557). La idea era que este contrato forjaría una alianza de intereses entre el Perú y sus acreedores (4575). Mientras tanto, la deuda interna permanecía impaga porque se ignoraba “sus diversas clasificaciones y categorías” (4558). Hubo quienes cuestionaron la integridad de Grace en su papel de negociador de la deuda (4614), mientras otros criticaron las “exageradas concesiones” requeridas por los bonistas (4619). *El Comercio* defendió el contrato Aranibar-Grace, firmado en mayo de 1887, pues lo creyó benéfico aun cuando tenía “cláusulas objetables” (4698). En el caso de la deuda interna, el Gobierno prometió reiniciar su pago apenas tuviese fondos sobrantes en el presupuesto (4746).

El citado contrato generó polémica durante varios meses. A inicios de 1888, *La Época* combatió su aprobación para evitar la entrega “maniatada” del país a los bonistas ingleses. *El Comercio*, en cambio, justificó la forma de pago estipulada, en tanto atraería capitales interesados en explotar nuestra riqueza, pues el Gobierno nunca podría

hacerlo con “centavos de mendigos” (4819). A su vez, propuso “refundir” las deudas internas de diverso origen en una sola y rebajar el pago de intereses, pero *La Opinión Nacional* calificó este proyecto de “injusto y monstruoso” (4870). En octubre de 1888, el ministro Aspíllaga y lord Donoughmore, representante de los bonistas, redactaron y suscribieron el contrato final sobre cancelación de la deuda externa, que redujo la anualidad pactada a 80.000 libras, pero liberó a los bonistas del compromiso de fundar una compañía en Londres, cuyo capital de un millón de libras debía financiar el establecimiento de un banco de emisión y descuento en Lima (4937).

En varios editoriales, *El Comercio* asumió la cerrada defensa del citado contrato y advirtió que retrasar su aprobación tendría “muy serias consecuencias” para el crédito nacional (4959) y las ilusiones de las masas ansiosas de encontrar “vago consuelo” en los negocios de los ingleses (4966). Por esta época, el Congreso aprobó la ley de conversión de la deuda interna, lo que suscitó el rechazo del comercio y los cedulistas, pues el interés y fondos asignados para servirla eran insuficientes y destruían la confianza del público (4973). Esta ley fue censurada porque redujo el valor de papeles ya depreciados y reveló la falta de honradez del Estado (4991). Por su parte, el Congreso puso a debate el contrato Aspíllaga-Donoughmore. Los opositores cuestionaron la personería de lord Donoughmore y la firma del contrato sin autorización legislativa previa (4988). En respuesta, *El Comercio* los acusó de someter el país a la codicia de los negociantes y “a merced de Chile” enarbolando una falsa defensa de la soberanía (4994). El gobierno de Cáceres reemplazó esta oposición por congresistas afines al contrato, maniobra que convenció a los bonistas de que “un arreglo no puede tardar mucho ahora” (5055).

Los ingleses sospechaban que la oposición estaba apoyada por “los amigos de Dreyfus en Lima”. Esta circunstancia —según *El Comercio*— envolvería al Perú en “intrigas internacionales” en caso el debate parlamentario continuara retrasando la aprobación legislativa del contrato (5092). Hacia octubre de 1889, este diario daba por descontado dicho trámite, que cancelaba la deuda externa y nos permitía “concluir de formar una nación”, trayendo “elementos indispensables

para realizar esa gran obra” (5128). Ciertamente, Dreyfus se consideró perjudicado con este arreglo, y presionó a su Gobierno para que el Perú le cancelara una supuesta deuda reconocida por la dictadura pierolista (5139). Entre tanto, la prensa norteamericana ensalzó las gestiones de Michael Grace, sobre todo porque, hallándose la nación peruana al borde de la disolución, supo diseñar una solución financiera idónea para redimir la deuda externa y asegurar el flujo de capitales que harían realidad “las glorias fabulosas del reinado de oro de los incas” (5146). Este optimismo no era compartido por los cedulistas de la deuda interna, que reclamaron al Gobierno abonar los intereses del trimestre final de 1889 y erradicar la vieja práctica fiscal de “pagar cuando se quiere y no cuando se debe” (5156).

En febrero de 1890, la ratificación del contrato Aspíllaga-Donoughmore por los bonistas ingleses simbolizó la solución definitiva del “problema de nuestro crédito exterior” y abrió la esperanza de recibir capitales para los ferrocarriles y “diversas explotaciones en el Perú” (5164). Hacia agosto de ese año, se anunció el reemplazo de “casi la totalidad de los bonos de nuestra antigua deuda externa” por acciones de la Peruvian Corporation (5211). Con todo, el plenipotenciario francés Jules Harmand persistía en que el Estado peruano cancelara la supuesta deuda con Dreyfus, exigencia desestimada por derivarse de una usurpación de funciones, y porque esta controversia debía dilucidarse en los tribunales peruanos según lo dispuesto en el propio contrato de 1869 (5278). No obstante, la cancillería francesa planteó la figura del arbitraje internacional, fórmula inconveniente para el Perú, pues suponía la renuncia de su derecho a dirimirla en sede nacional (5456).

En cuanto a la deuda interna, la inestabilidad política del gobierno de Morales Bermúdez provocó una caída en la cotización de las cédulas, que pasó de 10% a 7%, a pesar de estarse cumpliendo puntualmente el servicio de intereses. Este hecho significó una pérdida de capitales, contemplada con indiferencia por las autoridades (5507), si bien había confianza en que, “quizá no muy tarde”, la deuda interna constituyera fuente de “seguros recursos para el Estado” (5557). En ese contexto, se publicó una carta de Dreyfus en la que conminaba al Gobierno peruano a firmar las bases de un arreglo para el pago de

sus acreencias (5587). Ante la resistencia peruana, el plenipotenciario francés Jules Bacourt obtuvo del Gobierno chileno la entrega de 10 millones de soles depositados en Londres para el rescate de Tacna y Arica a cambio de la supuesta deuda peruana con Dreyfus. Los chilenos accedieron a este pedido con el propósito de demandar el reintegro y asegurar la retención de ambas provincias (5669). Conocido este desenlace, vinieron los reproches de quienes acusaron al Gobierno de incuria y falta de firmeza (5671) y aquellos que lamentaron no haberse accedido al arbitraje propuesto por Francia (5673).

Por otro lado, causó incomodidad la resistencia de la Peruvian Corporation a consignar en los bonos recogidos de los antiguos acreedores la anotación de que el Perú quedaba libre de responsabilidad referente al pago de dichos papeles y sus intereses. La opinión pública exigió entonces al Gobierno hacer respetar el principio de “fidel cumplimiento de los pactos” (5680). Superada esta desavenencia, se negociaron acuerdos para la explotación del socavón de Pasco, la construcción de ferrocarriles y la rebaja del pago de anualidades a la Peruvian Corporation (5709). A fines de 1892, resurgió la indignación suscitada por el protocolo Bacourt-Errázuriz, culpándose incluso al representante peruano en París, Andrés Cáceres, por hallarse en el país manejando asuntos políticos en vez de defender los intereses peruanos en Francia (5731). Con cierto retraso, el representante peruano en Francia, José Francisco Canevaro, fue encargado de expresar la protesta contra el citado protocolo violatorio de la soberanía nacional (5794).

Cuatro años después de consolidada la deuda interna, el Gobierno quiso levantar un empréstito local de un millón de soles sin encontrar respuesta de los bancos (5927). No en vano la cotización de esta deuda seguía depreciada, revelando la desconfianza que inspiraba toda transacción con el fisco (5947). Durante 1894, después de arreglar deudas recíprocas con la Peruvian Corporation (5940), fracasó un nuevo intento de empréstito interno (6004). Derrocado el gobierno cacerista, la prensa recordó la necesidad de restablecer el servicio de la deuda interna, suspendido desde julio del año citado (6086). El gobierno de Piérola reinició esta obligación en parte, motivando la protesta de los cedulistas ante el Congreso por la devolución de los fondos asignados al rescate de sus papeles (6275). Esta situación volvió a manifestarse

en 1897, advirtiéndose sobre el derecho de los cedulistas de enjuiciar al Estado por incumplimiento de pago (6332). Sin embargo, el Gobierno quiso efectuar una nueva liquidación de esta deuda, excluyendo a quienes no hubiesen canjeado sus papeles antiguos por las nuevas cédulas (6494). Finalmente, por ley de diciembre de 1898 se crearon nuevos títulos que no generaban interés, pero cuando menos tenían fondo fijo de amortización anual (6635).

Capítulo 4

MINERÍA, GUANO, SALITRE Y COMBUSTIBLES FÓSILES

HACIA 1839, los mineros sufrían los perjuicios del azogue encarecido, la escasez de capitales (1) y los métodos rudimentarios de trabajo (58). Dos químicos ingleses presentaron entonces, sin éxito, una “invencción” para amalgamar plata ahorrando 90% del azogue perdido con el método antiguo, a cambio del pago de medio real por marco de plata beneficiado (60). En 1841, golpeados por el alto costo del azogue y el bajo precio de las barras, solicitaron al Gobierno suprimir gabelas, fundar una ceca en Pasco y condonar la deuda por azogues (119). Capitalistas extranjeros, como Guillermo Dansey, quisieron comprar minas, pero el Tribunal de Minería bloqueó esa posibilidad (133). Este parecer fue considerado mezquino, pues el capital nacional solo podía explotar “la milésima parte de las minas conocidas” (140). Otros demandaron la libre explotación del cobre, tal como sucedía con las lanas y algodones (138).

En cuanto al guano, la opinión pública debatía las causales de nulidad del contrato suscrito con la sociedad Quirós-Allier (134). Todos inquirían por qué se hizo dicho negocio sin conocer el precio del guano en Europa (136). Quirós y Allier negaban haber ocultado información al Gobierno, y advirtieron que el guano, en poder de varios contratistas, terminaría depreciado (137). A su vez, *El Comercio*

concedió a Quirós la gratitud del Perú por abrir el mercado europeo al guano (139). No obstante, su contrato fue reformado para impedirle el acceso a los Estados Unidos y las Antillas (141). El guano era entonces más valioso que la plata, pues una tonelada de abono dejaba 45 pesos de ganancia, mientras la de metal solo rendía 20 pesos (142). Quirós y Allier fracasaron en su deseo de firmar un contrato “universal” (143), mientras la animosidad contra estos fue exacerbada por rumores que tasaron sus ganancias en 1.178.000 pesos (146) y hasta 2 millones de pesos (147). El país, según George Peacock, poseía 111.573.600 toneladas de guano, pero deseaba eliminar la competencia. Por esa razón, el prefecto de Moquegua, Manuel de Mendiburu, impidió a los bolivianos extraer guano de Cobija, alegando que ese puerto estaba en suelo peruano (159). En este periodo formativo del mercado de fertilizantes, agricultores escoceses e ingleses se interesaron también por el salitre como abono (150).

Enfrascados los mineros en fundar una ceca en Pasco (144), llegaron noticias del hallazgo de vetas de cinabrio y carbón de piedra en Chonta (Huánuco) (201). Rápidamente, 1000 habitantes se apostaron cerca de la mina, y motivaron la presencia policial y reparación de caminos locales (236). En marzo de 1845, una memoria sobre estas minas incluyó planes de habilitación (237). Las vetas tenían más de cinco siglos, y 15 estaban en explotación (238). Aunque los minerales carecían de ley uniforme, rendían en promedio 12 marcos por cajón (239). Los mineros de Chonta necesitaban caminos, operarios y capitales (240). En consecuencia, promovieron la apertura de la vía Chonta-Yanahuanca-Cajatambo con salida a Huacho y Conchucos, y la exoneración del reclutamiento y pago de tributos en Chonta (241). Existían además dos medios de conseguir capital: bancos de habilitación financiados por el Estado y compañías privadas de avío. Con una inversión de 100.000 pesos —según los mineros— se producirían 540.000 libras anuales de azogue, ahorrándose 700.000 pesos anuales gastados en su importación (242). Además, un banco de avío convertiría a Chonta en el nuevo Pasco de la República (245).

El monopolio estatal del guano, patrocinado por el diputado José Manuel Tirado, fue combatido por los cabilderos de la venta privada de dicho recurso, que citaron en su apoyo los éxitos de este sistema

en los casos del azogue español y la cascarilla boliviana. En ese contexto, los consignatarios aparecían como los únicos capaces de sostener el precio del guano frente a su rival africano (255). Por entonces, los depósitos guaneros del litoral peruano fueron agrupados en tres secciones: a) depósitos meridionales (entre Loa y Acarí), b) depósitos centrales (entre Acarí y el Callao) y c) depósitos septentrionales (costa norte). Francisco Rivero describió la calidad del guano y la ubicación de las guaneras en Chipana, Huanillos, Punta de Lobos (364), Pabellón de Pica, Puerto Inglés, islas de Iquique, Patillos, Punta Grande (365) y Chincha (367).

En mayo de 1845, Alejandro Cochet transformó el nitrato de soda de Tarapacá en nitrato de potasa, elemento con que se fabricaba pólvora. Cochet ofreció fabricar 9000 quintales anuales de pólvora, vender al Estado el quintal de nitrato de potasa a 10 pesos, 8 pesos menos de lo cobrado por los salitreros, y recibir 50.000 pesos de premio por su descubrimiento. El Gobierno acordó darle 30.000 pesos, pero no concretó este compromiso (303), aun cuando esta propuesta fue juzgada indispensable para garantizar la defensa nacional (304). Años después, Cochet reclamó inútilmente un premio por haber revelado las “propiedades científicas” del guano y sus “aplicaciones a la agricultura europea” (507). Asimismo, el carbón hallado entre Talara y Pariñas permanecía improductivo a causa de la ausencia de “personas inteligentes” (335). El naturalista Nicolás de Piérola examinó muestras de este mineral y destacó su capacidad de combustión (347).

Los mineros de Pasco preferían sacar de contrabando su producción por los puertos de La Libertad antes que pagar los altos aranceles cobrados en el Callao (257). En 1846, las noticias sobre la mejora del mineral de Pasco dejaron atrás el pesimismo y aumentó la confianza de los capitalistas. Desde Lima, con el debido resguardo militar, fluyó el dinero y las minas volvieron a laborar. Sin embargo, los mineros exigieron sin éxito la nivelación del impuesto a la exportación de plata cobrado en Pasco con el vigente en otras provincias (354). La rebaja de derechos era una demanda requerida desde 1830 por Mariano de Rivero, quien incluso adujo que la libre exportación de la plata no provocaría escasez de moneda, porque los mineros siempre cuidarían de dejar moneda suficiente “para trabajar las minas y rescatar las pastas” (366).

En 1847, el sistema de vía húmeda, inventado por el “metalurgista” Héctor Davelouis, abarató los costos de producción minera (395), en momentos que descendía la ley de los minerales (432). Una comisión de mineros requirió al Gobierno proteger la difusión de esa tecnología porque simplificaba el beneficio de metales (435). Davelouis vendió entonces patentes acompañadas del *Manual del beneficiador por vía húmeda* (437), pero los azogueros de Castrovirreyna preferían realizar el beneficio “por cocha” o cocimiento, y lamentaron el menor consumo de azogue generado por la vía húmeda (442). Empero, Melchor Charún y los mineros de Huamachuco indicaban que este sistema reducía los costos operativos en 12% (531) y 35% (466), respectivamente.

Para impulsar la producción, los mineros de Pasco planearon desaguar los minerales de Huancapucro, Yauricocha y Cayac Chico (445). Con todo, el Gobierno, apelando a cálculos “metafísicos”, los acusó del descenso de la amonedación para justificar la venta compulsiva de plata a la ceca limeña (520). Los partidarios de la exportación de pastas fueron denunciados por defender los intereses de los rescates, que dejaban sin moneda al país con la consecuente abundancia del feble y pesos falsos (521). Estos arguyeron que la exportación de pastas rendía al fisco el doble de lo señalado por las cifras oficiales (522). En esa coyuntura, se discutían tres proyectos mineros basados en: a) rebaja del arancel de exportación de la plata, b) compra del 20% de la plata por la Casa de Moneda para sellar feble y c) cesión temporal al gremio minero del producto del citado arancel para invertirlo en infraestructura y capitalización (524).

Los mineros también exigieron al Estado que les comprara sus barras con moneda fuerte, pues el marco de plata de 12 dineros costaba 9,90 pesos, pero la ceca limeña pagaba dicha suma en feble, cuyo valor real ascendía a 6,63 pesos (523). Amparándose en la prima concedida a los vinicultores moqueguanos, el gremio minero requirió similar privilegio en cuanto al rendimiento del impuesto a las pastas para invertirlo en el fomento de su industria (530). Hacia fines de 1849, el descubrimiento de oro en la quebrada de Challuhuma (Carabaya) desató la fiebre por este metal, que se vendía en las ferias de Azángaro, Tungasuca y Crucero. El subprefecto Pablo Pimentel no pudo contener

la invasión de buscadores de oro, quienes reclamaban su derecho a extraerlo, pues “por la ley es de todos” (541).

En julio de 1851, los diputados de minería de Pasco, Mariano Iriarte y Bernardo Bermúdez, amparándose en la baja rentabilidad de las minas, demandaron la supresión del derecho de 4 reales sobre el marco de plata. Los mineros pasqueños pagaban 10½ reales en impuestos, mientras en otras zonas esa carga sumaba 4 reales (669). El Gobierno ofreció fundar bancos de rescate de pastas, pero requería 5.030.000 pesos para financiar las habilitaciones (3.450.000 pesos) y la compra del mineral (1.580.000 pesos) (671). Por esa época, algunos ilusos pensaban que el futuro del Perú estaba asegurado, pues poseía 50 millones de toneladas de guano valorizadas en 4,5 millardos de pesos (688). Severas críticas recibió entonces el consejero de Estado, Domingo Elías, por contratar el carguío del guano en condiciones desventajosas para el fisco (751). En febrero de 1853, las minas de oro y plata descubiertas en Puémape (San Pedro de Lloc) anunciaron una “era de prosperidad” en el norte peruano (753). Distinta situación afrontaban los mineros de Pasco, envueltos en litigios por la propiedad de las minas y carentes de experiencia en el “beneficio de metales de quema” (773).

Hacia fines de 1855, existían diversas propuestas sobre la inversión que debía darse a la renta del guano. El diputado Julián del Portillo propuso comprar papeles de la deuda pública con el 60% del dinero obtenido de dicho abono (880). Hubo también proyectos faraónicos, como el de José G. Bahamonde, que consistía en financiar la canalización del istmo de Panamá para facilitar el arribo de flotas comerciales a la costa peruana. De esa manera, la renta del guano garantizaría la afluencia de varios millones de pesos hacia los pueblos del litoral (943). Incluso la famosa Sociedad de Economía Política de París discutió en una sesión especial, celebrada en mayo de 1856, cuáles eran los sectores donde debía gastarse la renta del guano. Al respecto, Joseph Garnier sugirió financiar la construcción de “caminos practicables” para agilizar las comunicaciones entre los pueblos de la costa y aquellos repartidos en las mesetas andinas (926). En ese ambiente, el descubrimiento del bórax en la pampa del Tamarugal estimuló el movimiento económico en Tarapacá (1078). No obstante, Pasco iba camino a la ruina por “la pobreza de sus metales” y el cierre de la ceca de la Quinua (1194).

A comienzos del decenio de 1860, hubo recurrentes debates sobre la urgencia de sustituir las consignaciones del guano por otro sistema de venta (1444). De inmediato, los publicistas de Antonio Gibbs impugnaron la facultad del Congreso para modificar su consignación (1571). Los analistas mostraron preocupación, porque solo se exportaba 72.000 toneladas anuales de guano, la sexta parte de lo requerido por el fisco (1677). Por ese motivo, causó expectativa el hallazgo de 8 millones de toneladas de guano en las islas de Lobos, Macabí y Guañape (1866). Sin embargo, en 1864, el Estado adeudaba más de 14 millones de soles a los consignatarios, según estimados de la Comisión Principal de Hacienda de la Cámara de Diputados (2001). Para saldar esa deuda, los diputados Nicanor Tejerina (1975) y Pedro Larrañaga (1984) aconsejaron aumentar la venta del guano rebajando el precio de cada tonelada. Por su parte, el ministro García estaba convencido de que debía anular las consignaciones para liberar la renta guanera del servicio de los adelantos. En 1865, el fisco tenía una deuda de 10 millones de pesos con los consignatarios. Ante esa circunstancia, el secretario Pardo renegoció contratos y logró elevar en 24% el producto neto de la tonelada de guano (2231).

Durante esos mismos años, la explotación del salitre en Tarapacá inicia su lento pero sostenido desarrollo. No en vano existían 4 millones de pesos invertidos en las salitreras (1524). Igualmente, los propietarios de estacas de bórax en esta provincia se opusieron rotundamente a la concesión del monopolio sobre dicho mineral a la sociedad francesa Freraut-Croharé (1927). Asimismo, el mineral de Pasco, considerado “el más poderoso elemento de exportación”, seguía esperando que el Gobierno cumpliera con desaguar las minas en vez de malversar la contribución del real por marco de plata (1665). En diciembre de 1865, el Gobierno impuso un arancel del 3% sobre la exportación de plata en barras con el objeto de forzar la amonedación de estas (2143). Los mineros saludaron la anulación del impuesto ordenada en octubre de 1867 por el presidente Diez Canseco (2325), pero protestaron enérgicamente cuando este mismo lo restableció mediante decreto del 7 de febrero de 1868 (2326). En agosto de 1868, los senadores Pedro Cisneros y Manuel Santa María solicitaron su derogación (2366), pero

el ministro García Calderón demandó, “a nombre del Gobierno”, su permanencia (2370).

En enero de 1869, el ministro Piérola obtuvo facultades del Congreso para vender en Europa la cantidad de guano necesaria para cubrir el déficit fiscal y garantizar fondos permanentes al erario. El 5 de julio de 1869, los comisionados Toribio Sanz y Juan Martín Echenique, a pesar del boicot de los consignatarios, firmaron en París un contrato *ad referendum* con la Casa Dreyfus hermanos, concediéndole el monopolio de la venta de 2 millones de toneladas de guano a cambio de adelantos por 28 millones de soles en mesadas mensuales hasta marzo de 1871. Durante el bimestre agosto-septiembre de 1869, más de 300 artículos combatieron y defendieron este contrato. Las ganancias de Dreyfus (2553) y las pérdidas fiscales (2541) fueron el centro de esta enconada polémica, advirtiéndose incongruencia en las cifras manejadas por el comisionado Echenique y las comisiones de la Cámara de Diputados (2694). Desde esa época, creció el interés por el salitre en la prensa inglesa, lo que determinó al consulado peruano en Londres para pedir al Ministerio de Relaciones Exteriores que le suministrara información sobre la ubicación y rendimiento de las salitreras de Tarapacá (2487).

En la década de 1870, la explotación del salitre cobró auge con la participación de la sociedad Ramón Montero hermanos, que inició los trabajos en “grande escala” (2611). A su vez, Antenor Rizo Patrón exigió la libre exportación de pastas, pues los mineros no estaban obligados a venderla barata al Estado (2670). De acuerdo con sus cálculos, los mineros perdían 2¼ reales por cada barra rescatada compulsivamente por la Casa de Moneda (2725). Sin embargo, la ley del 17 de enero de 1871 ratificó el gravamen bajo el argumento de que la extracción libre de plata podía causar perjuicios al comercio y menoscabo en las entradas fiscales, y luego de manera radical prohibió su exportación. Contra esta norma protestó nuevamente Rizo Patrón, arguyendo que no era factible transferir el costo del impuesto al precio de las barras; por el contrario, cerrado el mercado externo el valor del mineral desmejoró debido a la falta de demanda. Sugirió entonces corregir esa desventaja y se encargó al Tribunal del Consulado la fijación quincenal o mensual de la cotización del marco de plata (2763).

En 1872, el presidente Pardo vio en el salitre una potencial fuente de ingresos fiscales, y solicitó al Congreso gravar en 50% las utilidades libres de los salitreros. Como estos se opusieron a la afectación de sus ganancias, ganó terreno la idea del estanco como alternativa idónea. Según *El Comercio*, esta propuesta ofrecía tres ventajas para el fisco: a) el monopolio estatal aseguraba el control de la oferta y el aumento del precio del salitre, b) establecería coordinaciones entre los expendedores del guano y salitre para evitar la competencia y c) desplazaba a los capitalistas chilenos del control de la industria salitrera en Tarapacá (2876). Los salitreros atacaron este impuesto, porque constituía una carga excesiva que provocaría el cierre de sus calicheras (2893) y la fuga de capitales y empresarios hacia las salitreras bolivianas, donde el transporte y tributos eran más baratos (2929). En ese contexto, llegaron noticias sobre la riqueza petrolífera de la Punta de Pariñas en Piura (2887) y la difícil situación de los mineros de Pasco debido al cese de las compras de plata por parte del Banco del Perú (2899).

Desoyendo la protesta de los tarapaqueños, el Gobierno promulgó la ley del estanco del salitre el 18 de enero de 1873. De inmediato, estos arguyeron que el estanco vulneraba el artículo 23 de la Constitución vigente, y arruinaría el comercio con Chile, pues los salitreros de Tarapacá eran habilitados por capitalistas chilenos bajo la condición forzosa de venderles el salitre, negocio imposible de continuar después de implantado el estanco (2938). Más tarde, la Compañía Administradora del Estanco del Salitre, compuesta por los bancos de Lima, Nacional del Perú, del Perú y La Providencia, se encargó de la compraventa del nitrato, cuyo precio sería determinado por su cotización en las plazas europeas (3023). A mediados de 1874, el comisionado Hegsgaard, enviado a visitar las calicheras del Loa, informó que la elaboración del quintal de salitre boliviano costaba 1 sol 30 centavos, mientras su similar peruano ascendía a 2 soles 11 centavos. Sin duda, esa diferencia, sumada al impuesto vigente, arruinaría la industria salitrera nacional (3169). Por otro lado, Ejecutivo y Congreso expresaron interés por reglamentar la explotación del carbón y petróleo dado su creciente consumo (3073).

Para evitar “la competencia que el salitre hace al guano” (3226), la ley del 28 de mayo de 1875 ordenó derogar el estanco, levantar un

empréstito de 4 millones de libras destinado a la compra de salitreras y gravar la exportación del quintal de salitre con un impuesto de entre 15 y 60 centavos (3238). Más tarde, por decretos dados el 14 de diciembre de 1875, el Gobierno procedió a expropiar las salitreras y oficinas de beneficio usando certificados estatales redimibles en plazo de dos años, dispuso comprar el salitre a los productores y fijó en 60 centavos el arancel que pagarían quienes exportaran el nitrato. Estas normas fueron calificadas como una “coerción vestida con formas legales”, dañina sobre todo para los pequeños productores (3339). Durante 1876, el ministro Elguera celebró el rápido crecimiento de la renta salitrera gracias a la duplicación del gravamen (3441). Este optimismo desapareció en 1877, cuando *El Comercio* calculó en una libra el producto neto de cada tonelada de salitre, suma insuficiente para cubrir el costo de la expropiación de las salitreras (3866).

En el curso del decenio de 1870, cobró fuerza el discurso de quienes pedían potenciar el trabajo de las minas mediante “la introducción de maquinarias y explotadores competentes” (3253). *El Comercio* creyó oportuno “apoyar los proyectos mineros de Henry Meiggs en Pasco y Huancavelica” (3532). A mediados de 1878, la Compañía del Ferrocarril de La Oroya y Mineral de Pasco contrató ingenieros mecánicos extranjeros y adquirió maquinaria valorada en 3 millones de soles, que debía producir una revolución productiva en la minería (3916). A su vez, el guano fue objeto de conflicto permanente entre Dreyfus y el Gobierno peruano. En febrero de 1873, la Comisión de Delegados Fiscales acusó a los “agentes encargados de su venta” de haber depreciado el guano y cometido fraudes en su comercialización (2944). Con todo, las guaneras descubiertas en Tarapacá ofrecieron nuevas expectativas de prosperidad (3113), pero antes debía recobrase la confianza de los compradores europeos, opuestos a la venta de guano manipulado por Dreyfus (3163).

En esa coyuntura, el gobierno de Pardo empleó la renta disponible del guano para cancelar la deuda fiscal con los bancos locales y los bonistas ingleses. En septiembre de 1875, entregó a los primeros 200.000 toneladas de guano como parte de las garantías por un préstamo de 18 millones de soles, operación que fue definida como una “alianza de créditos y valores” (3297). En sentido inverso, fracasó el contrato

firmado en octubre de 1875 con la Societé Generale para la venta de 1,9 millones de toneladas de guano, pues en Europa corrían “rumores siniestros” sobre las existencias de este abono (3340). Similar final tuvo el acuerdo suscrito en 1877 con la Peruvian Guano Company para negociar 2 millones de toneladas de fertilizante debido al boicot de Dreyfus (3566). En 1878, aunque el gobierno de Prado poseía dos tercios de las salitreras, estas seguían brotando como “hongos” en las pampas de Tarapacá, “de manera que a medida que [el Estado] compra esos terrenos, surgen misteriosamente nuevos lotes” (3910). El canje y servicio de los certificados salitreros fue incluido en la consignación del nitrato concedida al Banco de la Providencia, pero este compromiso se frustró por el conflicto bélico con Chile, lo que motivó reclamos de los tenedores ante el Ministerio de Hacienda (4026).

Concluida la Guerra del Pacífico, el Perú perdió el salitre, pero debía pagar los certificados salitreros, pues Chile no lo hizo (4394), y denunció además que el gobierno de Prado cometió fraude cuando usó estos papeles para financiar obras ferroviarias (4396). Algo similar ocurrió con el guano, hipotecado a los bonistas ingleses, que el Estado chileno recibió como indemnización, si bien en algún momento pensó devolverlo al Perú a condición de que este “reasuma la responsabilidad de su deuda externa” (4386). En el caso de la minería, su recuperación era inviable mientras persistiera el reclutamiento de peones (4381) y la constante usurpación de las vetas (4403). Por ese motivo, el Gobierno dispuso proteger la propiedad minera mediante la formación de un padrón de minas (4478), si bien los aranceles fijados a la exportación de plata fueron rechazados por los mineros (4554). En 1887, el presidente Cáceres quiso facilitar el surgimiento de compañías auríferas en Puno (4711). Por su parte, *El Comercio* demandó atraer capitales y construir vías de comunicación a los centros mineros (4775) a fin de facilitar la actividad de las nacientes empresas “de vasta escala” (4852). Asimismo, debía promoverse la participación de la minería peruana en exposiciones internacionales (5171).

Desde 1890, la Peruvian Corporation comenzó a explotar los 3 millones de toneladas de guano cedidas por el contrato Grace. Empero, el Gobierno reservó los depósitos de las islas Chincha para el consumo interno debido a su “alta ley amoniaca” (5960). En abril de

1895, la prensa censuró la venta de 40.000 toneladas de guano a bajo precio, acordada de manera confidencial entre el gobierno de Cáceres y la empresa London Syndicate (6076). Según Daniel Ruza, este contrato favorecía únicamente a los británicos, pues “comprar tonelada métrica y pagar tonelada inglesa, es una viveza” (6085). Dicho perjuicio se agregó a la fuerte caída del consumo de guano en Gran Bretaña, que en 1897 llegó apenas a las 8000 toneladas anuales, mientras los abonos artificiales comenzaban a dominar el mercado (6344). No obstante, algunos congresistas recomendaron al gobierno de Piérola exigirle a la Peruvian Corporation que extrajese las toneladas de guano cedidas mediante el contrato Grace dentro de un plazo prudente, a cuyo término el Estado lo exportaría por su cuenta (6688).

Cerca de fines del siglo XIX, fueron identificadas más de un millar de minas, pero seiscientas de estas se hallaban abandonadas (5609). Con el propósito de trabajarlas surgieron en el extranjero hasta 33 compañías mineras con un capital de 18 millones de soles (5749). Sin embargo, la constante escasez de combustible y los altos fletes ferroviarios obligaban a paralizar periódicamente la producción de plata y cobre en Casapalca y Pasco (5973). Superando esos factores, a fines de 1896, los minerales representaban el 50% del total exportaciones peruanas (6438). La crisis del precio de la plata hizo que muchos mineros “dedicaran de preferencia sus esfuerzos a la explotación del cobre” (6676), calculándose en 3 millones de soles anuales el valor de la producción cuprífera (6653). Por otro lado, la actividad petrolera en Piura ofreció grandes posibilidades de exportar combustible crudo a los países sudamericanos e incluso Panamá, creyéndose ventajoso tender una cañería de 900 millas hacia el Callao, cuyo costo sería compensado con las ganancias de las ventas de petróleo (5420). Hacia 1897, con el objeto de introducirlo en el mercado estadounidense de San Francisco, se propuso suprimir el arancel impuesto a este producto (6448).

Capítulo 5

ACTIVIDAD AGROPECUARIA, OBRAS HIDRÁULICAS, CARESTÍA DE VÍVERES Y COSTO DE VIDA

LA INSUFICIENTE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA republicana trajo consigo una crónica carestía de víveres. En 1839, el “grito público” elevado contra la mala calidad y reducido peso del pan determinó la formación de comisiones inspectoras de panaderías, pastelerías y pulperías para resolver dicho problema (5). *El Comercio* demandó entonces la regulación de la postura (peso) del pan y la “ganancia legítima” de los panaderos (4). Juan Guzmán de Malamoco y Antonino Bocanegra defendieron las cuotas de venta impuestas por el monopolístico reglamento de los panaderos bajo el argumento de que estas no violaban la libertad de industria (54). Sin embargo, algunos panaderos sentían disgusto porque se les impedía conseguir nuevos clientes mediante la mejora de la oferta del pan (55).

En el mundo rural, el cultivo algodonero impulsó el desarrollo de los valles norteños. Gran influencia tuvo entonces la *Memoria sobre el cultivo del algodón* de Tadeo Haenke, publicada en 1799. Ese trabajo describió los métodos de siembra (7) y cómo se efectuaba esta en Piura, Lambayeque y Casma (8). Asimismo, incluyó indicaciones sobre el escarde y descogollado del capullo (10), y destacó la ventaja de cosecharlo en distintos tiempos, porque los plantíos maduraban a distinta velocidad (12). Finalmente, aconsejó combatir las plagas (chinche

[13] y chenille [14]) esparciendo cal pulverizada sobre las plantas (15). Los cultivos algodonereros también prosperaron en Pisco (48), mientras otros valles estaban sumidos en conflictos por el reparto del agua (34).

La sequía de 1840 fue soportada con entereza por los pueblos provincianos, que hastiados de las guerras “perseguió a los revolucionarios como los gatos a los ratones” (56). En Piura, los empobrecidos hacendados y colonos de las 48 haciendas locales (111) vieron con esperanza la posibilidad de cultivar algodón fino para competir con el de Egipto y Sea Island, cotizados a un precio cinco veces mayor (177). Al mismo tiempo, los agricultores de Jaén protestaron contra el “insoportable derecho” que abatía el cultivo y comercio del tabaco, más aún cuando este producto se pagaba con mercancías encarecidas “en más de ciento por ciento” en vez de hacerlo con moneda (175).

En el caso de Lima, la escasez de trigo preocupó a las autoridades. Por eso, en 1841, la Sociedad de Agricultura asumió las siguientes tareas: fijar la cuota de siembra de cada hacendado, distribuir equitativamente la cosecha entre los panaderos y señalar el precio de compra de la fanega de trigo, si bien permitiría su libre comercio. Este proyecto, similar a otro presentado en 1827 por Blas Alzamora, fue aprobado por el concejo limeño bajo la idea de convertir la siembra de trigo en una práctica “general y forzosa” (179). Hacia fines de 1842, el prefecto limeño, Juan Pezet, quiso ejecutarlo, pues aseguraba “ventajas incalculables a la Nación” (176), pero el fiscal Matías León lo impidió aduciendo que el Estado no debía “ingerirse en arreglar cosas particulares” (184).

En ese ambiente, panaderos y pulperos tuvieron serios altercados, porque los segundos exigían aumentar de medio real a real y medio la comisión por cada peso de pan vendido (197). Igualmente, la sindicatura municipal rechazó el artículo 8.º del proyecto de reglamento de los panaderos, que legalizaba el monopolio ejercido por 34 panaderías con perjuicio de “30.000 padres de familia” angustiados por alimentar a sus hijos (198). En 1844, el presidente Domingo Elías descartó negociar ese reglamento, y los síndicos limeños solicitaron anularlo, mientras los panaderos insistían en fijar el precio del pan (214). Los liberales, en cambio, sugirieron establecerlo tomando en cuenta el costo internacional del trigo (216). Según los panaderos, la postura vigente

atacaba “la propiedad del abastecedor” (217), y culparon de la carestía del pan a los importadores de harina (247).

A mediados del siglo XIX, varias regiones del interior impulsaron la explotación de distintos productos agropecuarios. Al respecto, el prefecto liberteño Juan Manuel Iturregui informó sobre la buena acogida de la cochinilla trujillana en Liverpool (230). En el sur andino, la exportación de lana de alpaca se triplicó gracias al alza de su precio en Londres. Los alpaqueros peruanos pedían liberación de aranceles y que se impidiera la extracción de camélidos del país (234). A su vez, la cascarilla de la selva central competía con la boliviana, que ingresaba al país burlando los controles fronterizos (284). Por ese motivo, causaron recelo los pedidos del boliviano Emeterio Villamil y el francés Guillermo Larraburre para explotar la cascarilla de Huamalíes (294), sobre todo porque el primero se proclamó descubridor de la “verdadera calizaya” peruana (295). Entre tanto, el presidente Ramón Castilla quiso producir seda en todo el país, para lo cual invertiría recursos a fin de no repetir la experiencia fallida de Juan José Sarratea en 1843 y convertir a la gente pobre en la base de “nuevos gremios industriales” (300).

En 1847, volvió a discutirse el enojoso asunto del reglamento monopólico del pan. El síndico Manuel Andraca se opuso a dicho texto porque imponía normas monopolistas a la sociedad, pero su colega Manuel Carmelino aconsejó aprobarlo para evitar la competencia desleal entre los panaderos con perjuicio del público. El fiscal supremo, Blas Alzamora, opinó a favor de su aprobación provisional con el objeto de que la experiencia revelara si era conveniente o perjudicial (378). En simultáneo, el gremio panadero atacó el proyecto de reglamento del ministro Paz Soldán, que defendía “la conveniencia pública” (379). En respuesta, voceros del pueblo acusaron a los panaderos de coactar la libre industria y trabar “el expendio de un artículo de primera necesidad” (381).

Sin duda, el reglamento monopólico prohibía a los panaderos ofrecer más panes por un real (382), duplicando el gasto familiar y afectando el bien procomunal (384). No en vano el presidente Domingo Elías censuró el monopolio, con lo cual “hizo volver al pobre el pan que le quitaron, y al ciudadano la libertad de industria” (383). Los

panaderos, bajo la excusa de que la competencia mermaba los capitales, defendieron su privilegio de fijar la postura para evitar esa “regalía perjudiciosa de aumentar las piezas y el vendaje [yapa]”. De acuerdo con sus cálculos, aumentar una pieza más de pan por real generaba una pérdida de 60.000 pesos anuales al gremio (389). Sin embargo, el ministro Paz Soldán criticó al gremio panadero por imponer trabas “que no reconoce ningún otro género de trabajo, industria o comercio” (390). Finalmente, en 1849, el Gobierno desestimó el reglamento monopólico por juzgarlo violatorio de la libertad de industria (488).

Los vinicultores de Ica también demandaron privilegios para su industria. Según estos, producir una botija de vino costaba 7 pesos $4\frac{1}{4}$ reales, pero los fletes y diversos derechos incrementaban a 18 pesos el precio final. Por esa razón, requerían una rebaja de impuestos para abaratar sus productos y lograr mayores ventas (454). En este ambiente, circularon noticias dramáticas sobre la hambruna que azotaba al territorio nacional. En Ayacucho, los indígenas vendían sus hijos “por un puñado de maíz” (471) y los de Yanahuanca (Pasco) migraban “sin que se conozca la senda que han tomado”, pues los “hielos” habían dejado improductivos los campos (470). El Cuzco sufría una situación de “calamidad pública” debido a la sequía y plagas, por lo que se propuso gastar la mitad de las contribuciones en la compra de granos con que alimentar a los indigentes (472).

Por su parte, los iqueños reclamaron recortar gastos militares y repartir trigo y maíz antes de que muriesen “millares de infelices” (473). A su vez, en Abancay el pan se vendía con guardia para evitar desmanes y repartirlo proporcionalmente entre las familias. Hubo temor entonces porque el hambre y “la fermentación del siglo” soliviantaran a los indígenas (474). Ante ese problema, algunos hacendados ayacuchanos rebajaron el precio de la fanega de trigo y controlaron el precio del pan (476). El Gobierno prometía acabar con la hambruna, pero realmente estaba enfocado en asuntos políticos, e ignoraba que sin auxilio rápido muchos pueblos desaparecerían (482). Los analistas creyeron oportuno levantar un empréstito contra el guano (483) antes de que la miseria, similar a la europea de 1848, favoreciera los planes de quienes estaban dispuestos a derrocar al presidente Castilla (484).

Contrariado, el Gobierno dispuso apresuradamente la compra masiva de maíz, arroz, charqui, cebada, frejoles y harina, a pesar de que esa operación provocaría carestía de víveres en la costa (485). Con todo, esta remesa alimentaria resultó insuficiente. Por ejemplo, Cajamarca recibió 2000 fanegas de cebada, cantidad que apenas satisfacía el consumo de una hacienda (486). Por otro lado, los indolentes jueces de paz de Huariaca (Pasco) encarcelaban a indígenas omisos al tributo, cuya “miseria y desnudez espantaría a cualquiera” (487). Mientras en Trujillo hasta el agua se repartía “con economía” entre vecinos y agricultores (489), el prefecto de Huancavelica, Juan Salaverry, vendía víveres a precio justo a los pobres (491), en medio de las constantes muertes de ancianos y niños por inanición. Dispuso también iniciar la producción de cera vegetal con el objeto de darle trabajo y sustento a miles de hambrientos campesinos (496).

A mediados del siglo XIX, la capital soportaba una crónica escasez de harinas. El senador Valentín Ledesma propuso entonces la libre importación de trigos y harinas, medida aplicable en Lima, Tarapacá, Tacna e Islay. Asimismo, el senador Buenaventura Seoane sugirió reducir a 4% el porcentaje de impuestos municipales cobrados al comercio de víveres (680). El alto costo del pan había triplicado el presupuesto familiar (750) a causa de la carencia de cultivos de trigo. Por ese motivo, en junio de 1853, P. de la Quintana recomendó sembrarlo en las lomas de Lachay en vez de utilizar estas como invernaderos de reses y caballos (760), pero los ganaderos chancayanos se negaron a perder sus derechos de pastoreo sobre esos “inmensos campos” (761). Estando relacionado el alto costo de la harina importada con el diminuto tamaño del pan, los panaderos fueron exhortados a despedir personal e invertir lo ahorrado en mejorar la calidad de su producto (850). Al respecto, el hacendado José de Asin, después de varios ensayos, aclimató en las lomas de Chilca una variedad de trigo de alto rendimiento, y solicitó al Gobierno concederle un premio por “su descubrimiento tan útil y ventajoso” (960).

Sin embargo, nadie respetaba las normas protectoras de la agricultura, como aquel decreto que exigía a los jefes militares pagar a los hacendados el forraje consumido por sus “caballadas” (834). La productividad de los fundos, afectada por la abolición de la esclavitud y

la errónea distribución de los riegos, demandaba la creación de un tribunal especializado, que efectuara una reforma de la agricultura sin “destruir lo establecido” (836). En ese contexto, la libre importación de víveres, propuesta por los diputados Pablo Vivero e Isidoro del Río en 1855, debía acabar con los abusos de los hacendados, que se enriquecían con la hambruna del pueblo (851). Según estos, el proyecto, más allá de sus buenas intenciones, arruinaría los capitales agrícolas invertidos para contratar libertos, cuyos jornales duplicaban los de años anteriores. En esas condiciones no podían competir con los baratos víveres importados, y aunque los pobres resultaban beneficiados, pues comprarían con 2 reales lo que antes costaba 4, no tendrían dinero ni trabajo debido a la quiebra de las haciendas (856).

Los liberales condenaron este intento de bloquear la importación de alimentos baratos, y aconsejaron a los hacendados mejorar sus técnicas productivas en vez de apelar a discursos proteccionistas (857). El combate contra la especulación incluyó la represión policial de los regatones, que amparados en la libertad de industria pretendían controlar el abastecimiento de víveres a la capital (905). Los camaleros fueron también intervenidos cuando, en mayo de 1856, elevaron en 50% el precio de la carne sin razón válida, pues sus ganancias no habían sido mermadas por la crisis (920). Hubo entonces pedidos para mantener el cobro de aranceles sobre el arroz y azúcar importados, pues sus similares nacionales no estaban en condiciones de competir con estos. Tales reclamos, según el diputado Manuel Tafur, carecían de justificación porque, cuando no se corregía el encarecimiento de un producto, sus perjuicios alcanzaban a toda la sociedad. De este modo, cuando el carnicero “compra cara la azúcar, venderá cara su carne, [y] el zapatero que compra cara la carne y azúcar, subirá el precio de sus zapatos” (944).

Culpados reiteradamente por la carestía de víveres, los hacendados fueron defendidos por el diputado Aníbal de la Torre. A su juicio, el aumento de los costos de producción respondía a causas ajenas “a la voluntad” de los agricultores, pues las “inoportunas” abolición de la esclavitud y supresión del tributo indígena indujeron el encarecimiento del salario. Con todo, no creyó necesario brindarles protección, en tanto los hacendados compensarían el perjuicio causado por

la baratura de los alimentos importados aumentando el precio de las carnes frescas, raíces y “demás productos que no pueden importarse” (956). El diputado Tafur, en cambio, acusó a los hacendados de haber formado “una especie de monopolio” que imponía “un valor arbitrario” a los alimentos. La libertad de esclavos tampoco fue causa del alto costo de producción. Por el contrario, bastaban doscientos peones libres para lograr el mismo rendimiento que seiscientos esclavos. En el caso de los víveres de la sierra, la supresión del tributo no contrajo su oferta porque las áreas agrícola y ganadera conservaron sus extensiones. En realidad, los víveres andinos estuvieron expuestos a una suerte de “contagio” de la carestía imperante en la costa, atribuida a los regatones creadores de falsa escasez en las urbes (961).

En noviembre de 1856, el libre comercio de víveres, aprobado por la Convención Nacional, trajo la esperanza de que la rebaja en el costo de la alimentación abarataría los jornales y salvaría “de la miseria a muchas familias con perjuicio únicamente de unos cuantos negociantes” (1045). Por eso, la opinión pública lamentó la demora del presidente Castilla “en ponerle el cúmplase” a esta norma, contraria a “la avaricia desenfrenada” de quienes apreciaban sus frutos de manera “caprichosa” (1048). Los ofendidos agricultores de “manos encallecidas” criticaron ácremente a los diputados Manuel Tafur y Francisco Morales por culparlos de la carestía de víveres, cuando en realidad esa situación era consecuencia de la mayor demanda de alimentos producida por el crecimiento de la población. En consecuencia, se eximieron de toda responsabilidad en el aumento del costo de vida, y denunciaron las pérdidas en sus inversiones agrícolas que les ocasionaría el ingreso de víveres baratos. Finalmente, en tono despectivo, calificaron a las demandas de víveres baratos como exigencias de la “pueblada” (1049).

La política de abaratamiento de víveres no alejó de Lima “el fantasma aterrador de la mendicidad y el hambre”, pues la clase obrera apenas ganaba lo suficiente para cubrir el sustento diario (1054). Las epidemias causadas por la harina importada de mala calidad despertaron prevenciones contra otros alimentos corruptibles durante el viaje hacia el Perú, como la manteca y carnes saladas (1061). No obstante, en enero de 1857, la Convención Nacional liberó de aranceles a la importación de arroz, azúcar, manteca, charqui, queso, mantequilla,

sebo y menestras, pero excluyó al trigo y a harina (1063). Al mes siguiente, el diputado e intendente de Lima, Manuel Tafur, denunció a los vivanderos por encarecer la carne en 50%, ordenó a los camaleros rebajar el precio en el plazo de veinte días y deploró que la libertad de industria fuese usada para lucrar con el hambre popular (1073). Para complementar esa medida, un analista sugirió organizar el transporte de ganado y víveres hacia Lima en “embarcaciones chatas”, suprimir impuestos municipales y estimular la competencia (1083).

En vísperas de iniciarse la década de 1860, la carestía del pan y la carne preocupó seriamente a las autoridades. Con cierta resignación, el pueblo fue instado a reemplazar el pequeño pan, “mero adminículo de la comida”, por otros productos vegetales. La carne, en cambio, era más difícil de sustituir porque resultaba indispensable para fortalecer el organismo. No existía explicación sobre la subida de precio de este alimento, pues el alza del tipo de cambio solo encarecía los productos importados (1331). Esta situación anómala parecía obra de los agiotistas que prestaban dinero a los regatones, y eran descritos como “bichos que andan en mulas y caballos, [y] prestan diez pesos para que les vuelvan veinte” (1544). La carestía de víveres también azotó al sur andino, especialmente a las provincias interiores de Arequipa (1626) y del Cuzco, donde “los artículos de primera necesidad siguen siendo escasos y caros” (1636).

Ante la posibilidad de que el descontento se convirtiera en peligro social, el Gobierno fue exhortado a mitigar el sufrimiento de los pobres promoviendo la libre importación de artículos esenciales, como la manteca, “cuyo precio era exorbitante” (1691). Por entonces, las autoridades contemplaban pasivamente la acción de una “muy pequeña parte de ciudadanos” que, invocando la libertad de industria, vendían sus productos a precios especulativos, cuando mediante reuniones con camaleros y panaderos podían fijarlos en cifras equitativas (1692). Aunque los sectores proteccionistas quisieron postergar hasta 1864 la libre importación del arroz y la manteca (1775), el Gobierno dispuso su vigencia desde enero de 1863, ganándose los elogios del público y la prensa (1908). Igualmente, el prefecto de Lima, Francisco Diez Canseco, consultó a la municipalidad capitalina cuáles eran los “medios sagaces” para revertir los altos precios sin lesionar la libertad de

industria, porque correspondía a la institución edil enmarcar el ejercicio de ese derecho dentro de las reglas de la razón y la justicia (1941).

En 1865, el presidente Pezet abrió las caletas de Cerro Azul y Tambo de Mora al internamiento de “todo género de comestibles” (2070), en medio de quejas contra la leva de indígenas útiles para la agricultura (2071). Al año siguiente, el dictador Prado autorizó la libre importación de arroz, manteca, queso, carne fresca o salada, charqui, menestras verduras y raíces (2115). Los pobres acudían a los baratillos donde compraban esos productos a bajo costo (2136). Esa situación cambió en 1868, cuando el presidente Balta restableció el cobro de aranceles al arroz importado, a pesar de que su libre comercio había rebajado en 30% el precio de este cereal (2418). Los hacendados lambayecanos defendieron ese gravamen proteccionista, aplicable a toda carga de arroz con precio inferior a 25 pesos. A su turno, *El Nacional* combatió esa medida restrictiva opuesta al liberalismo predominante en el comercio mundial. En respuesta, los hacendados destacaron el influjo positivo del proteccionismo sobre los pequeños agricultores, cuya producción era comprada por rescatadores o dueños de ingenios (2445). Los proteccionistas impugnaron también la libre importación de manteca, porque reducía los ingresos aduaneros y perjudicaba la producción de su similar nacional, consumida por la gente pobre (2871).

En el decenio de 1870, hubo consenso sobre la urgencia de asegurar la reserva alimentaria mediante el libre ingreso de víveres. Según estudios encargados por la municipalidad limeña, varias causas provocaban la carestía de víveres: a) la devaluación del feble boliviano en 25%-30%, b) la escasez de brazos, c) el crecimiento demográfico de la capital y d) el reemplazo de los cultivos de panllevar por los agroindustriales (2619). En noviembre de 1872, Ejecutivo y Congreso acordaron rebajar los aranceles a la importación de alimentos y subir aquellos pagados por artículos suntuarios (2907). El Congreso buscó además proteger las empresas agrícolas y la inmigración de colonos asiáticos, con la esperanza de generar puestos de trabajo y abaratar el costo de vida (2879). A mediados de 1875, el ingeniero francés Jean Martinet, en estudio presentado al concejo limeño, analizó la relación entre crisis agrícola y provisión de víveres baratos en Lima. Dicho trabajo,

después de atribuir este problema a la reducción del área cultivada y la escasez de capitales y brazos, recomendó popularizar la enseñanza agrícola con el objeto de aumentar la productividad y la oferta de víveres (3266).

En septiembre de 1877, Martinet abordó nuevamente la cuestión alimentaria y criticó la ausencia de planes de modernización agrícola, pues el rendimiento por hectárea podía multiplicarse mediante irrigaciones, la mecanización de la agricultura y el uso de nuevos métodos de cultivo (3805). Frente a estas metas de largo plazo, *El Comercio* prefería derogar los aranceles proteccionistas porque estos generaban unas cuantas fortunas a expensas de “las lágrimas de poblaciones enteras” (3885). Tampoco descartó la modificación del patrón alimentario como alternativa. Por ejemplo, el consumo de pescado reemplazaría ventajosamente el de la carne de vacuno (3886), cuyo precio alcanzó niveles máximos a inicios de 1879, debido a la dificultad de transportar reses hasta la capital desde el interior del país (4020) y del extranjero (4025). Asimismo, la protección de la industria molinera impedía comprar masivamente, y a módico precio, el trigo chileno necesario para elaborar pan accesible a las clases populares (4021). Por ese motivo, el concejo limeño exigió a los panaderos acordar cuántos gramos de pan venderían por diez centavos (4024).

El conflicto entre autoridad municipal y panaderos continuó en la posguerra del Pacífico. Estos últimos amenazaron incluso con dejar de elaborar pan en caso la municipalidad estableciera su precio. Según *El Comercio*, esa función correspondía a ley de la oferta y demanda (4161), y el Estado debía limitarse a fomentar la competencia y evitar el fraude en el peso (4162). A este problema se agregó el encarecimiento del azúcar causado por su libre exportación, que contrajo la oferta en el mercado local. Este fenómeno —dijo *El Comercio*— sería resuelto en breve plazo y el azúcar volvería a su precio normal (4229). Por su parte, los importadores de arroz de la India se quejaron por el recargo de aranceles, que encarecía este producto de primera necesidad y de gran consumo local (4287). En ese ambiente, los agricultores sureños invocaron la protección de la producción agropecuaria nacional frente a la competencia de su par chilena (4389). Ante la imposibilidad de controlar la carestía de la carne se decidió establecer el monopolio municipal

de su venta (4437). Los ganaderos solicitaron entonces rebaja de gabelas y autorización para vender directamente la carne sin intervención de los camaleros, a quienes culparon de la carestía (4540).

En 1887, la municipalidad limeña intervino para regular la venta de harina, y motivó la protesta de algunos molineros, que invocaron nuevamente la libertad de industria (4597). Los camaleros pidieron a la municipalidad suprimir los derechos de camal y sisa, pues su excesivo costo era trasladado a los consumidores, lo que afectaba la economía doméstica (4785). La incapacidad de desarrollar el potencial agrícola del país fue atribuido a la “desidia que nos hace pobres” proveniente de la “española indolencia combinada con la indolencia del indio frugal” (4827). *El Comercio* esperaba que los hacendados fundaran una sociedad “rural facultativa”, que impulsara la recuperación de la agricultura con escuelas de labriegos, nuevas técnicas de cultivo y herramientas (4855). Los importadores chinos de arroz se opusieron al aumento del arancel del arroz propuesto en el Senado porque el costo de ese proteccionismo caería sobre el pueblo, que sería obligado a consumir arroz nacional caro (4917). A su vez, el Ministerio de Hacienda propuso elevar el arancel del trigo para facilitar la importación de harina chilena (4951). Preocupó también al Gobierno la habilitación agrícola de la costa norte, cuyos “territorios feracísimos”, similares a los de Egipto y Cuba, estaban inexplorados por falta de sistemas de riego (5124).

Hacia 1890, el consumo de carne en Lima mantuvo una tendencia ascendente, prueba de que “la condición material de gran número de familias había mejorado” (5153). En abril de 1891, la libre importación de arroz y trigo decretada por el Gobierno fue censurada porque disminuía las rentas aduaneras, y no era necesaria, pues existía suficiente reserva de cereales (5398). Hacia 1892, el agente consular norteamericano Emilio Clark recorrió varios fundos piuranos y sugirió invertir un millón de dólares para desarrollar un vasto plan de irrigación, calculando obtener una ganancia neta de 335.000 soles en dos años por el cultivo intensivo de 200 acres algodoneros (5779). En 1894, la introducción de bombas de riego solucionó de manera práctica el problema de la irrigación para los cultivos de algodón (5992). A su vez, la Sociedad de Agricultura y Minería requirió al Gobierno proteger la producción de lana de alpaca mediante la exoneración de impuestos a

los alpaqueros, la creación de centros de crianza de ganado y la prohibición de extracción de los camélidos (5791).

Hacia 1895, la Cámara de Comercio de Lima protestó por el alza de los aranceles del trigo, harina y arroz importados, dispuesta en enero de dicho año por el gobierno de Cáceres, y exigieron el restablecimiento de las tarifas fijadas por ley del 31 de diciembre de 1888 (6134). Por entonces, la agricultura seguía sufriendo la anarquía en la distribución del agua y la escasez de brazos (6246). En ese contexto, fue recibida con elogios la publicación de la *Cartilla de agricultura del Perú*, de José Luis Torres, texto calificado de “epítome” de la instrucción agrícola tan necesaria en el país (6254). También hubo entusiasmo por la expansión del cultivo de hortalizas en Lima gracias al trabajo de la colonia italiana (6331). No obstante, el fin de siglo trajo consigo la temida carestía, atribuyéndose la causa de este problema al proteccionismo, que impedía el ingreso de arroz, manteca, trigo y carne a precios baratos (6547). El pueblo descargó su furia sobre los monopolistas de víveres, especialmente los molineros, mientras añoraba las épocas en que se importaba harina de ultramar para elaborar pan “del mejor gusto que podía darse” (6670).

Capítulo 6

INDUSTRIAS, EMPRESAS, VÍAS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE TRANSPORTE

EN 1839, EL PAÍS ATRAVESABA UNA COYUNTURA de incipiente desarrollo industrial y modernización vial. La navegación a vapor, introducida por William Wheelwright, prometió reducir de 25 días a 50 horas el tiempo de viaje entre Panamá y Valparaíso (2), realizando el sueño de hacer “un solo país” de los estados sudamericanos bañados por el océano Pacífico (64). Al año siguiente, el Tribunal del Consulado presentó dos presupuestos para la obra del ferrocarril Lima-Callao, que incluyeron un estudio minucioso sobre la relación costo/beneficio del transporte ferroviario urbano en el Perú (96). Por entonces, el costo de este camino de fierro fue tasado en 300.000 pesos (97), y aunque Enrique Kendall redujo esa cifra a la mitad, los comerciantes prefirieron estudiar la posibilidad de establecer un ferrocarril de sangre (100). No obstante, el Gobierno contrató al barón de Winterfeldt para que midiese las alturas y distancias entre la capital y el puerto conforme al sistema métrico decimal y su equivalente en pies castellanos (107).

Ciertamente, el Estado carecía de fondos para proteger las industrias locales. No en vano la fábrica de cristales de Jorge Moreto planeó irse a Chile o Colombia, donde esperaba recibir apoyo estatal (86). Asimismo, la industria minera se modernizó usando nuevas máquinas de moler metales (105) y de amalgamación (106). En la producción

de licores, hubo fuerte pugna entre vinicultores y aguardenteros. Los primeros querían gravar el ron, pues le hacía competencia desleal al vino. Los segundos aconsejaron exportar el vino hacia California (123) en vez de favorecerlo encareciendo el ron (124). En 1845, el diputado Juan Polar fracasó en su deseo de aumentar en 30% el impuesto sobre el aguardiente (252), mientras Domingo Elías bloqueó la campaña del ministro Manuel del Río contra las bodegas vitivinícolas de Pisco (258). La industria sericícola fue vista entonces como la única capaz de emplear a la gente menesterosa (248) y darle en tres años una ganancia de más de 5000 pesos (249).

La cuestión ferroviaria volvió a agitarse en 1846, cuando el empresario inglés Juan Rudall ofreció construir la línea Lima-Callao en dos años, reduciendo en 50% los fletes. Por su parte, la propuesta de Stanhope Prevost establecía tarifas equivalentes a la mitad de las cobradas por arrieros y carreteros (290). Rudall no obtuvo el contrato, y este traspíe provocó desazón mientras Chile, Bolivia y Ecuador negociaban caminos, ferrocarriles y vapores (296). Según el fiscal Blas Alzamora, esta obra debían ejecutarla los capitalistas nacionales (297), por lo que el Gobierno convocó a nuevos postores (300). De inmediato, una sociedad compuesta por Joaquín de Osma y otros se comprometió a invertir 400.000 pesos en total y fijar fletes módicos (299).

La obra ferroviaria Lima-Callao animó el debate sobre el progreso del país. Para algunos, William Wheelwright cumpliría ese sueño “de engrandecimiento” (338), pero otros advirtieron sobre la “muchedumbre” de carreteros y arrieros que iban a quedar sin trabajo (339). Ese problema fue minimizado por razones de “conveniencia pública” (340), precisándose que los desempleados serían absorbidos por la agricultura o minería (342), mientras el ferrocarril modernizaría el trazo urbano de Lima y Callao, adaptándolo a las necesidades del Estado (344). A fines de 1846, Manuel Argumanis se obligó a invertir 500.000 pesos y establecer fletes reducidos en 50% respecto de los vigentes (346); sin embargo, el Consejo de Estado no actuó “con la celeridad que demanda la importancia del asunto” (370). Por lo demás, fue impugnada la competencia del Consejo de Estado en la cuestión del contrato ferroviario (371).

En abril de 1848, el buque de guerra Rímac completó un viaje entre Nueva York y Río de Janeiro, hecho que constituyó una proeza para la navegación peruana (444). Por esa época, el frustrado descubridor Alejandro Cochet defendió su derecho a comerciar libre de impuestos los aguardientes elaborados en su destilería, pues el Congreso había derogado los gravámenes sobre la venta de dicho producto (446). En ese sentido, el diario oficial destacó la vocación industrialista del Gobierno, puesta de manifiesto en el apoyo dado a las fábricas limeñas de papel y tocuyos, la de seda de José Sarratea y la de cristales del Callao. Elogió además la iniciativa de Modesto Herce, Carlos Cajigao y Juan Casanova, quienes introdujeron “un nuevo género de industria”, imitando el ejemplo de Etienne Turquet, el pionero de las fábricas textiles de Lyon (Francia) (459).

Hacia finales de 1848, la firma del contrato del ferrocarril Lima-Callao con la sociedad Candamo-Oyague suscitó críticas contra estos empresarios, acusados de enriquecerse a costa del Estado. La validez jurídica de los privilegios concedidos en cuanto a propiedad de la línea e indemnizaciones por daños atribuidos a “ocurrencias políticas” se puso en entredicho porque el Gobierno no había sido facultado para “asumir responsabilidades arbitrarias a las rentas nacionales” (467). Este malestar se profundizó debido a la protesta de los opositores a la modernización vial, donde no solo estaban los cocheros y arrieros, sino también los hacendados proveedores de forraje y maíz para las recuas. Ambos grupos acudieron al Congreso para requerir la anulación del contrato ferroviario por sus efectos negativos sobre cientos de trabajadores limeños (506).

Al año siguiente, Juan Norberto Casanova, en el prospecto de su *Ensayo económico político sobre el porvenir de la industria algodonera fabril del Perú*, prometió analizar el desarrollo de las fábricas textiles en Inglaterra, Estados Unidos y España, y exponer cómo debía aplicarse el sistema proteccionista para impulsar el progreso de la fábrica establecida en Lima (492). Entre tanto, proseguía el conflicto entre viñateros y aguardenteros. En Lima, varias personas “inteligentes e instruidas” abrieron una fábrica de aguardientes cuyo fin era desterrar del mercado los licores fétidos y mortíferos (504). No obstante, los vinicultores moqueguanos combatían la libre fabricación de rones

y aguardientes, y demandaron enérgicamente al Congreso prohibir la fabricación de esos productos en el valle de Tambo y lugares vecinos, así como la importación de licores extranjeros (512).

A juicio de estos, la ruina de la viñatería privaría de sustento a la “numerosa indiada” de Puno, que migraba hacia Moquegua “a ganar el tributo que paga al Estado”. Sin duda, la miseria inflamaría los ánimos de estos y los llevaría a la desesperación (513). La culpa recaería entonces sobre los “hombres egoístas” vendedores de “veneno para el consumo de sus semejantes”. Aguardenteros y vinicultores tenían sus voceros en el Congreso. El senador Andrés Martínez, productor de aguardiente del valle de Tambo, representó a los primeros (542). El diputado Juan Polar, poseedor de viñedos, patrocinó a los segundos, y enarboló la defensa de la salud pública para atacar la elaboración de aguardiente. Conciliar intereses parecía inviable porque los viñateros pretendían imponer al pueblo el consumo exclusivo de sus vinos (543).

En abril de 1851, la inauguración del servicio ferroviario entre Lima y Callao desbordó las previsiones de la empresa. Un “inmenso gentío” demandante de pasajes excedió la oferta de coches y avizó el éxito del nuevo sistema de transporte (643). Sin embargo, el trazo del camino alteró el curso de las acequias y privó de agua a las haciendas Colorada y Azcona, generando conflictos entre sus propietarios y la empresa (645). Aunque hubo críticas por el desaseo y falta de comodidad para el embarque en las estaciones (657), el gobierno de Castilla proyectó una nueva obra ferroviaria entre Lima y Chorrillos, con la confianza de que incrementaría en 500% el tráfico diario entre ambos puntos (689). No obstante, la empresa mantenía varias plazuelas y calles limeñas llenas de escombros, lo que dificultaba el tráfico de los peatones (747). Por otro lado, el costo del ferrocarril Arica-Tacna fue motivo de enconados debates en la prensa porque el Estado asumía un fuerte gasto de amortización por el empréstito de 2 millones de pesos levantado en Inglaterra a favor del contratista, mientras este lo devolvería en vales de consolidación a la par, aun cuando estaban depreciados en la plaza mercantil (748). Ese mismo año fue inaugurado el servicio de vapores en el río Amazonas, entre Nauta y Belén, a cargo de la compañía del brasileño Ireneo Evanjelista de Souza (752).

En mayo de 1855, Juan Gallagher propuso al Gobierno construir un camino de fierro entre Lima y Chorrillos a fin de facilitar la concurrencia de las “numerosas familias” que iban al balneario en busca de salud y recreo (828). Este proyecto —según los analistas— resultaba oneroso por las concesiones requeridas y porque conducía a la gente a “un punto de disipación, escandaloso juego y mil otros males” (863). Por lo demás, los fletes ferroviarios eran costosos, a pesar de haberse prometido fijar tarifas inferiores a las de los arrieros, tal como sucedía en el caso de la línea Lima-Callao (877). En cuanto a la navegación a vapor, la compañía inglesa decía haber cumplido con su misión de poner en contacto a la población sudamericana con los “focos de civilización” de Europa y Estados Unidos. Por lo demás, hacia 1856, después de navegar 7500 millas y atravesar constantemente las “densas neblinas” del océano Pacífico, solo había sufrido un naufragio. La compañía prometió además establecer servicios semanales con los puertos de Pisco, Islay y Arica (1243). En simultáneo, hubo una propuesta para construir los siguientes caminos: Tacna-frontera de Bolivia, Arequipa-Puno, Chala-Cuzco, Ica-Ayacucho, Lima-Jauja con ramal a Pasco, Litoral de Ancash-Huaraz, Trujillo-Pacasmayo-Magdalena-Cajamarca y Piura-Jaén (1277).

En septiembre de 1851, el Congreso recurrió a las rentas del guano para financiar la concesión de préstamos a las industrias locales. Los dueños de la fábrica de papel de Lima, Alejandro Villota y Manuel Amunátegui, quisieron acogerse a este beneficio, pero su pedido no recibió el visto bueno del Ejecutivo (697). Los empresarios lamentaron la negativa de ese “auxilio pequeño”, cuya inversión daría trabajo “a muchos brazos”. Acusaron también al ministro Joaquín de Osma de boicotear el progreso de la fábrica solo por el rencor que le producían sus dueños “con la bulla y bullanga de su periódico” (700). Por estos años, la prensa destacó la labor de los extranjeros en el desarrollo de la industria local. Por ejemplo, el francés monsieur D’elorme instaló una fábrica de sedas en San Pedro, donde elaboraba terciopelos, felpas y rasos “a precios iguales a los del extranjero” (749). Años después, esta fábrica decayó, e invocó la protección del Gobierno para que recuperase “el grado de orden y sistema que le conviene” (831). Comentario elogioso recibió además la fábrica de lavado a vapor establecida por

Blanco de Garay, que garantizaba ropa limpia “con sus respectivos sellos y precauciones”, liberando al público de los caprichos del “gremio de lavanderas” (839).

Más tarde, en 1857, el alemán Ernst Thomann inauguró el “colosal” alambique a vapor de la calle Colón, destinado a la fabricación de jabones y velas de calidad, vendidos a precios equitativos (1132). Ciertamente, algunos extranjeros patrocinaron planes industriales que encerraban una auténtica estafa. Eso sucedió con el francés Mellor, cuya propuesta para introducir la industria del capullo de seda no estaba fundada en datos reales, sino en la lectura de libros desconocidos (1165). Con todo, la libertad de industria permitió a pequeños empresarios emplear sus máquinas en diversas tareas industriales. En el Callao, Julio Pflucker convirtió su máquina de aserrar madera en una moladora de trigo (1315). En ese ambiente industrialista, surgió la protesta artesana contra las manufacturas extranjeras, cuya prohibición de ingreso había sido prometida por los clubes del candidato presidencial Ramón Castilla (1324). Mientras tanto, la salubridad de Lima comenzó a mejorar gracias a la fundación de una empresa de abrómicos, cuyo servicio debía acabar con la funesta y “espantosa fetidez” de las acequias (1447).

En la década de 1860, el ferrocarril Lima-Jauja, proyectado simultáneamente por Manuel Pardo y Ernesto Malinowski, constituyó la primera gran ruta transandina, si bien otros diseñaron una línea cisandina que siguiendo el curso del río Santa llegara hasta Huaraz (1539). El papel fundamental de los ferrocarriles en la transformación productiva asumió entonces el carácter de dogma económico, y hubo incluso esfuerzos para construir locomotoras en la fábrica de la empresa ferroviaria Lima-Callao (1622). En septiembre de 1864, Tomás Miles destacó la función del transporte como generador de valor agregado de las cosas, pues los bienes eran útiles cuando estaba asegurado su traslado con facilidad. En el caso peruano, las regiones interiores contenían riquezas, pero la inexistencia de ferrocarriles les impedía enviarlas al exterior (1993). En ese contexto, Fernando Casós propuso que el Estado promoviera la construcción ferroviaria formando sociedades de accionistas y otorgando por diez años una garantía fiscal de 5% sobre el capital invertido. Este sistema contempló la participación

de capitalistas europeos en la ejecución de los proyectos de ferrocarriles estatales (2362).

Proteccionismo y modernización fueron los objetivos de las industrias surgidas en estos años. En 1865, los señores Zاراcondegui, Bryce, Higginson y Larrañaga invirtieron “grandes sumas” en establecer una refinería de azúcar en el Callao. Esta industria hacía gala de “orden europeo” y obtenía hasta 4000 quintales mensuales de azúcar refinada, cuya calidad superaba a las de Cuba, Brasil y las Antillas (2031). Esta moderna fábrica solicitó autorización para importar azúcar moscabada libre de aranceles, refinarla y venderla con exclusividad, suscitando el rechazo de quienes preferían trabajar con las refinerías de los señores Ramos y Montero (2067). Los refinadores chalacos justificaron el privilegio requerido bajo el argumento de que la mayor producción de su fábrica ampliaría el comercio local (2068). De igual modo, F. C. Blanco, gerente de la fábrica de galletas, pidió protección bajo la forma de devolución del arancel pagado por la harina importada con que elaboraba sus productos (2221). Otros industriales prefirieron abaratar costos incorporando nuevas tecnologías. Por ejemplo, la fábrica de chocolates de Debron reemplazó el uso del vapor por “turbinas construidas según el sistema francés moderno”, que aprovechaban el agua del río Huatica (2150).

En octubre de 1868, el presidente Balta acudió a la inauguración de la fábrica de estirar hierro, fundada por los franceses Petit-Jean y Vachet en la portada del Callao. Los empresarios y el mandatario intercambiaron ideas sobre la industria y las “miras progresistas” que deseaban difundir en el país. En esta fábrica, veinte peones peruanos recibían instrucción de maestros franceses (2396). Todos tenían esperanza de que algún día el Perú se convirtiera en una potencia fabril, como Bélgica u Holanda. Para alcanzar ese ideal resultaba de suma importancia prestar apoyo a la fábrica de tocuyos de López Aldana, que daba sustento a muchas familias y prestigio al país, pues sus muestras de tocuyo habían obtenido distinción especial en la exhibición industrial de Santiago de Chile. Los talleres de esta fábrica eran cómodos y “dignos de rivalizar con los de Europa”, y la producción de tocuyo podía satisfacer la demanda de telas del Ejército. Convenía entonces protegerla de la competencia imponiendo subidos aranceles a

los tejidos extranjeros, de otra forma la industria textil peruana “desmayará, y nadie querría ocuparse de trabajos tan importantes” (2512).

La conexión del mercado nacional con el mundo despertó el interés de nuestros diplomáticos en Europa sobre qué clase de industrias debía fomentarse. En 1872, el cónsul peruano en El Havre informó acerca del creciente consumo de aceite vegetal en Francia. Al respecto, el Perú tenía muchos “arbustos oleosos” capaces de satisfacer la demanda europea de aceites (2919). Por estos años, suscitó interés la producción del kerosene, iniciada por Rollin Thorne en Paita, obtenido de nuevas “fuentes de petróleo flotante” en esa región (2984). Ciertamente, persistía el pedido de apoyar a las industrias locales, sobre todo la de ácido sulfúrico, que podía obtenerse en “inmensas cantidades” del sur y norte peruanos. La fábrica limeña de este producto químico, valorada en 100.000 soles y propiedad de Emilio Prugue, había sido afectada por la quiebra de la Casa Zaracondegui (3291). A manera de balance histórico, *La Patria* lamentó tanto gasto de dinero en revoluciones e importaciones suntuarias en vez de promover la industria que desterraría la inercia del espíritu nacional y brindaría “mano protectora”, sin diferencia de nacionalidad, a los hombres laboriosos, liberándolos de los especuladores (3337).

Durante el bienio 1867-1868, el transporte nacional ingresó en una fase modernizadora marcada por dos hitos: la fundación de la Compañía Nacional de Navegación, considerada la base de una futura marina mercante (2181), y el arribo de Henry Meiggs, empresario impulsor de la construcción de cuatro líneas regionales (Arequipa-Puno, Lima-La Oroya, Chimbote-Huaraz y Pacasmayo-Cajamarca). Sin embargo, el ingeniero Federico Blume censuró la actitud irresponsable del Gobierno por haber cancelado precios exorbitantes por estas obras, sabiendo que tendría problemas para costear sus gastos de conservación, administración y explotación (2737). Hacia 1872, se contempló la posibilidad de suspender las costosas obras ferroviarias, financiadas con los empréstitos de 1870 y 1872. No obstante, el presidente Pardo decidió continuarlas porque —según *El Comercio*— creyó inoportuno “dar la voz de alto al progreso material” (3155). En 1874, Meiggs fundó la Compañía de Fomento y Obras Públicas del Perú, con el propósito de garantizar la conclusión de los ferrocarriles contratados (3126). En

ese momento, comenzó a cuestionarse la idea de que los ferrocarriles eran construidos para “propagar civilización y riqueza”, cuando, por el contrario, estos reflejaban el “grado de poderío y progreso comercial e industrial a que ha llegado una sociedad” (3087).

En la antesala de la Guerra del Pacífico, la industria nacional seguía aferrada al discurso proteccionista. El empresario Prugue, por ejemplo, reclamó el aumento del arancel de importación de las velas, ácido sulfúrico y jabones con el objeto de favorecer el consumo de aquellos elaborados en su fábrica. Los defensores del industrialismo nacional apelaron al patriotismo de los congresistas a fin de convencerlos de darle protección a una fábrica que empleaba cientos de familias menesterosas (3493). Prugue, mediante carta dirigida a Manuel Pardo, le recordó la promesa recibida de colocar “a la altura debida” la industria del ácido sulfúrico. También escribió a Mariano Ignacio Prado para expresarle su deseo de fomentar esa “industria desconocida” pero generadora de trabajo (3523). Los proteccionistas propusieron además establecer una fábrica de lana para ocupar a los desempleados. Sin embargo, *El Comercio* creyó imposible emplear a los indígenas en el “desarrollo de una industria fabril en grande escala” porque “el trabajo de fábrica” era monopolio de los “pueblos más laboriosos y ricos” (3506). De opinión distinta, Pedro Correa y Santiago estaba convencido de que la industria textil peruana podía prosperar (3508).

El fantasma de la bancarrota fiscal trajo consigo la paralización de las obras ferroviarias. En abril de 1875, *El Comercio* estimó que el Estado necesitaba caudales inmensos para cancelar las obras pendientes, y estos solo podían conseguirse del extranjero en condiciones muy onerosas. En consecuencia, cruzar el país de rieles exigía la contratación de una deuda “casi por el doble de lo que las obras importarán, según valor de tasación” (3248). Al año siguiente, debido a la inercia del Gobierno, Meiggs ofreció culminar los ferrocarriles de La Oroya-Pasco, Chimbote-Recuay, Puno-Cuzco y Pacasmayo-Cajamarca por un costo aproximado de 10 millones de soles, suma que el Estado debía obtener de la explotación salitrera y la contratación de un nuevo empréstito (3445). En febrero de 1877, frente a las críticas sobre la “inconveniencia” de sus contratos y la inutilidad de los ferrocarriles, Meiggs respondió que esas obras fueron ejecutadas “a pedimento de los pueblos

que necesitaban vías fáciles para el progreso de sus industrias” (3576). Fallecido Meiggs en agosto de 1877, Charles Watson asumió un prolongado conflicto con el Gobierno para cobrar supuestas deudas por obras realizadas, mientras *El Comercio* lamentó que los “exagerados presupuestos” de la época de Balta habían creado desazón en la opinión pública respecto del costo de los ferrocarriles (3746).

Hacia 1886, los ferrocarriles contratados con Meiggs estaban en manos de Michael Grace, Charles Watson y John Thorndike. Este último había arrendado por cincuenta años la importante línea del sur, bajo condición de tender ramales hacia Sicuani y Desaguadero, que conectarían el mercado boliviano con Perú y el exterior (4515). Sin embargo, *El Comercio* aconsejó transferir la red ferroviaria al capital privado, pues siendo imposible utilizarlos como “fuente de recursos” y “llevarlos a su término”, solo quedaba tomar sus productos “como base de una operación” (4547). Precisamente, la propuesta de cancelación de la deuda externa, presentada en octubre de 1886 por Michael Grace, incluyó la cesión de los ferrocarriles a los bonistas ingleses por 75 años, plazo reducido luego a 66 años, bajo promesa de prolongar las líneas. Esta propuesta —según *El Comercio*— aseguraba el término de los ferrocarriles en “plazos fijos” y sin “desembolsos considerables” (4564), y fue formalizada mediante el contrato Aranibar-Tyler, firmado en mayo de 1887. Empero, este diario impugnó el contrato porque no daba “suficientes garantías” para el cumplimiento de las prolongaciones pactadas (4702). Aranibar, en cambio, confiaba en que los bonistas concluirían los ferrocarriles, pues sus rentas estaban comprometidas con el pago del empréstito destinado a dichas obras (4703).

En agosto de 1888, Grace presentó al Gobierno otra propuesta, respaldada por el Conde de Donoughmore, representante de los bonistas. Por esos días, el ministro de Gobierno, Enrique Caravedo, intervino los ferrocarriles del sur en cumplimiento de una norma aprobada por el Congreso, si bien aclaró que no era partidario de la administración fiscal, sino de entregarlos al sector privado (4869). *El Comercio* opinó de igual forma, pues la administración estatal de los ferrocarriles era un sistema combatido “enérgicamente” en Inglaterra, Estados Unidos y Francia. El diputado José María Químper afirmó entonces

que los productos de estos eran suficientes para terminarlos progresivamente, aunque ningún ferrocarril producía, en ese momento, una ganancia siquiera de 1000 soles por kilómetro (4854). Por otro lado, los ferrocarriles cedidos por la segunda cláusula del contrato Aspíllaga-Donoughmore se habían “depreciado enormemente”, y cuando estuviesen operativos apenas rendirían 500.000 soles anuales, suma inferior al 0,5 % anual del capital de 17 millones de libras adeudado a los bonistas (4963).

El contrato Aspíllaga-Donoughmore fue aprobado por el Congreso en octubre de 1889, después de que el Gobierno venciera el “movimiento político” levantado para frustrarlo (4982) e invocara la urgencia de reparar las vías férreas dañadas por el abandono (5020). En abril de 1890, la Peruvian Corporation asumió la administración de estas, y tres meses después comenzó a ejecutar obras en las líneas de La Oroya, Ancón, Pacasmayo, Trujillo y las del sur (5212). Sin embargo, los altos fletes causaron conflictos con la Sociedad de Agricultura y Minería, que exigió rebajarlos, pues no estaban sujetos a “explicación alguna racional” (5292). Algunos mineros “emprendedores” pensaron incluso en prescindir del ferrocarril y bajar sus minerales a través de un camino nuevo por la quebrada de San Damián (5307). Aunque la Peruvian Corporation concedió franquicias, la protesta continuó y puso en riesgo la continuidad de las obras ferroviarias (5589). Por tal motivo, la sección La Oroya-Casapalca se entregó al tráfico sin estar concluida en plena forma (5780). Finalmente, la empresa británica renunció a cobrarle deudas pendientes al Gobierno a cambio de que este extendiera el plazo de construcción de las líneas, estipulado en 1889 (5940).

Trancurrido el primer lustro de servicio, los ferrocarriles, según la Peruvian Corporation, carecían de recursos con que cubrir el interés de sus bonos y los gastos de la empresa (6066). Surgieron dudas entonces sobre el destino del empréstito de 3,7 millones de libras contratado por los ingleses para ejecutar las obras ferroviarias, reclamándose el arreglo inmediato de este asunto (6193). Por su parte, la prensa londinense culpó al Gobierno peruano y al propio Michael Grace de malgastar los fondos de la citada empresa en la construcción de “ferrocarriles astronómicos” (6216). Hacia 1897, cuando el directorio de la

Peruvian Corporation indicó que sus rentas no llegaban “ni a la sexta parte de la cifra presupuesta” (6330), la prensa peruana demandó a los accionistas británicos “pesquisar” dichas cuentas (6372). Con todo, este directorio siguió lanzando “acusaciones calumniosas” contra el Gobierno peruano en su afán de justificar el incumplimiento de construir los kilómetros de vía férrea pactados en 1890 (6658). Mientras tanto, los exportadores mineros y agrícolas reunidos en liga quisieron fundar una compañía nacional de vapores que los liberase de los altos fletes marítimos pagados a las empresas navieras extranjeras (6645).

En el panorama económico posbélico, los altos costos de la industria azucarera no guardaban armonía con la competitividad del mercado mundial. Ciertamente, pocos empresarios podían invertir 70.000 libras para habilitar un ingenio productor de 25.000 quintales de azúcar (4188). Por ese motivo, algunos empresarios prefirieron evaluar las ventajas de industrializar la fibra del ramié en terrenos del Rímac y Chaclacayo (4,474), alentados por la productividad de dicha planta en la hacienda Carretería de Supe, donde se esperaba obtener ganancias de hasta 1315 soles anuales por fanegada (3 hectáreas) (4463). Ningún capitalista estaba dispuesto a arriesgar su dinero en la industria azucarera, porque esta, sin leyes protectoras, era incapaz de competir con su rival europea, subsidiada con primas de exportación otorgadas por sus Gobiernos. Al respecto, el agrónomo J. Martinet propuso hacer efectiva la libre importación de maquinarias agrícolas empleadas en los trapiches, dispuesta por ley del 31 de diciembre de 1888, y extender ese beneficio a cualquier tipo de maquinaria (6348). Advirtió también la inutilidad de financiar la industria azucarera mientras no fuese posible emprender una renovación tecnológica, pues las técnicas vetustas arrojaban rendimientos marginales (6206). A su vez, la industria de rones de Cañete demandó medidas proteccionistas, como rebaja de impuestos y mejora de caminos entre la costa y sierra (6354). Venciendo estas prevenciones, el hacendado italiano J. Giacometti estableció en Puente Piedra una sociedad industrial azucarera con un capital aproximado de 11.000 libras para procesar la caña cultivada en las haciendas del valle de Carabayllo. A criterio de los analistas, el beneficio del azúcar era una fase productiva que debían ejecutarla empresarios

poseedores de fuertes capitales y cierto grado de especialización, condiciones ausentes en la mayoría de hacendados costeños (5790).

A comienzos de 1889, se discutió la urgencia de liberar de aranceles de exportación a los productos de la industria nacional con el fin de que las ganancias fuesen reinvertidas en el país (5052). Por esa época, la industria jabonera alcanzó notable avance, y las treinta fábricas existentes giraban “fuertes capitales” y abastecían al mercado de artículos baratos “sin que eso implique hostilidad para el comercio extranjero” (5255). En cambio, la industria tabacalera peruana competía en desventaja con los cigarros extranjeros, gravados con menos impuestos que los nacionales (5477). La industria molinera quiso también aumentar la protección recibida solicitando el privilegio de importar trigo libre de aranceles, bajo compromiso de exportar la harina elaborada con dicho cereal (5738). En ese contexto, los gravámenes creados en 1894 por el Gobierno cacerista fueron calificados como un “asalto a la propiedad” provocado por el Ministerio de Hacienda, que ingresaba “pocos soles” en las arcas fiscales a costa “de las últimas gotas de sudor del industrial” (6054).

Derrocado el presidente Cáceres en 1895, recobró fuerza el discurso proteccionista favorable al fomento de nuestras industrias. Varias sociedades solicitantes de privilegios, “que no cuestan nada a la Nación”, fracasaron en sus propósitos. Sin embargo, *El Comercio* destacó la conveniencia de otorgar franquicias a las industrias de aceites, textiles y ladrilleras (6100). El gobierno de Piérola encargó entonces al Ministerio de Fomento coordinar la formación de un “cuerpo” representativo de los “intereses industriales de la República”, iniciativa saludada porque satisfacía una “exigencia inaplazable” del progreso nacional (6248). En ese ambiente, el citado diario dio cuenta de las fábricas de cigarros (6300), jabón y velas (6301), vinos y licores (6302), cueros (6303) y molinos de trigo (6304), aparecidas en Lima y Callao, del personal empleado por estas y de los mercados donde expendían sus productos. Este esfuerzo industrialista motivó la fundación del Instituto Técnico Industrial del Perú en 1898, cuya principal meta era lograr la conversión “en nuestro propio suelo” de las materias primas en vez de comprar las “transformaciones” elaboradas en el extranjero a precios exorbitantes (6567).

Capítulo 7

COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS, ARANCELES, MUELLES Y PUERTOS

EN 1839, EXISTÍA LA VOLUNTAD DE NEGOCIAR ACUERDOS comerciales con Chile, pues algunos productos peruanos, como el aguardiente, pagaban en dicho país mayor arancel que sus similares europeos. Incluso algunos creyeron oportuno restablecer el tratado peruano-chileno de 1835 (16). En esa coyuntura, cada región forjó circuitos comerciales alrededor de sus puertos para librarse de la hegemonía del Callao. Por ejemplo, San José, declarado puerto mayor en 1836, fomentó la exportación de productos de Cajamarca, Chota, el mineral de Salpo, Trujillo, Piura y Jaén, y mantuvo fluido tráfico con el Callao y puertos extranjeros (35). Cuando el gobierno de Gamarra quiso despojarlo de dicho estatus, los lambayecanos alertaron que esa medida dañaría a unas 200.000 personas, cuyas vidas se hallaban eslabonadas con la dinámica de dicho puerto (45).

A fines de 1839, generó revuelo la propuesta de entregar el comercio y navegación con Asia a una compañía monopólica. Aunque ese sistema deprimiría la compra de bienes importados con merma de la renta aduanera (36), los monopolistas pensaban que el reajuste de precios atenuaría la caída del consumo (37). El monopolio comercial, desaparecido de “los países más ilustrados” (38), ofreció acumular capitales (39) y revertir la extracción de recursos por parte del comercio

extranjero (41). De ese modo, la concesión de privilegios lesivos a los consumidores (40) constituía una condición esencial para reproducir el capital monopólico (42). La crítica liberal contra la venta de artículos por “una sola mano” (43) originó la apertura del proyecto monopólico con el objeto de incorporar comerciantes extranjeros previamente naturalizados (44).

En marzo de 1840, el cierre del puerto de San José para el comercio extranjero quebró su importancia económica en el norte peruano (84). La exportación de tabaco por dicho puerto dio trabajo a miles de hombres y despertó el “espíritu de empresa” entre los arroceros, algodoneros y azucareros (85). En resumen, destruyó el circuito comercial establecido con las provincias interiores y ató “las manos del industrial” (88), bajo la excusa de combatir el contrabando (89). Los lambayecanos protestaron entonces contra el centralismo que impedía su prosperidad (91). Según estos, el tráfico portuario aseguraba la explotación del suelo, el crecimiento poblacional y la facilidad en los cambios (92). La Colonia les había concedido el libre comercio, y solo esperaban el mismo trato de parte de la República (94). Así, surgió la idea de abrir puertos francos en todos los departamentos litorales para estimular el desarrollo comercial y la llegada de capitales (95).

El presidente Gamarra frenó el progreso alcanzado por San José gracias a su apertura al comercio exterior dispuesta por Andrés de Santa Cruz (98). La reducción de la renta aduanera de este puerto durante el bienio 1838-1839 pareció comprobar las denuncias de contrabando, pero esa merma correspondía a la rebaja de los aranceles de importación (99). En realidad, las importaciones crecieron en volumen aunque disminuyeron en rendimiento por la causa indicada (103). Los gamarristas entendían que en cuestión de negocios “lo más oportuno es premiar, no restringir”, pero deslindaron de la política santacrucina culpándola de haber retrasado la marina peruana, pues puso en manos extranjeras el movimiento marítimo comercial (109). Paradójicamente, el Gobierno represor del contrabando en San José era incapaz de controlar los fraudes en la Aduana del Callao (115). No en vano contempló dividir las funciones de dicha entidad, dejando los almacenes en el Callao y trasladando a Lima las oficinas de recaudación y dirección (117).

Poco después, el Gobierno, mediante el reglamento “abusivo” y “pernicioso” de 1841, impuso el doble pago de aranceles para las mercancías sacadas del Callao hacia puertos vecinos, obviando su obligación de conciliar la política tributaria con la promoción de la prosperidad mercantil (127). La autoridad aduanera reconoció que, siendo injusta, esta norma debía mantenerse porque su derogatoria abriría “de nuevo la puerta al fraude”. El Tribunal del Consulado lamentó esta imposición gravosa y opuesta a la dinámica mercantil (131). Empero, requirió al Gobierno extinguir los martillos y baratillos conforme a un decreto del 12 de febrero de 1830. Varios comerciantes anónimos cuestionaron esta demanda del citado tribunal porque violaba la libertad de comercio consagrada por la Constitución de Huancayo (158).

A mediados de 1841, los opositores de la compañía monopólica asiática vaticinaron que esta aumentaría en 64% el costo del flete entre el Callao y Cantón (120), y le daban cuando mucho diez meses de existencia porque su progreso implicaba la ruina pública (121). Por el contrario, los monopolistas insistieron en que la compañía aseguraba la prosperidad general (122). Un año después, esta fue creada por ley, pero el ministro Luciano Cano exigió a los accionistas comprobar que habían suscrito el capital total de la compañía, ascendente a 500.000 soles. Los accionistas prometieron reunir dicha suma conforme aumentasen sus ventas. Ante esa respuesta evasiva, el Gobierno habilitó el ingreso de un buque ajeno a la compañía (165), boicoteándola en vez de tramitar su disolución ante el Congreso (166). Esta conducta respondía a la urgencia estatal de “levantar recursos” y abaratar las mercancías asiáticas (167).

Por esta época, hacendados y agricultores disputaban el abastecimiento de tabaco al mercado chileno. Cuando la Casa Delgado de Lambayeque contrató la provisión exclusiva de dicho producto a ese país, afectó a 4000 tabacaleros norteños, reflejando la “naturaleza del comercio, cuya suerte no puede satisfacer con igualdad a todos”. No obstante, esa operación creó una red de abastecedores integrada por varios hacendados lambayecanos (178). En simultáneo, los molineros chilenos trataron de que el Perú igualara los aranceles del trigo y harina importados. Hasta entonces, el trigo pagaba menor impuesto porque

generaba mayor trabajo e ingresos fiscales, y su molienda producía el afrecho y moyuelo, utilizados en la elaboración de pan popular. Con todo, los molineros nacionales permanecían firmes en su propósito de conseguir la prohibición del ingreso de la harina chilena (276).

En dicho escenario, hubo discusiones sobre el grado de autonomía que convenía transferir a los puertos regionales. En 1845, Santiago Távara expresó su preocupación porque la aduana de Paita apoyaba el cabotaje y trasbordo de mercancías nacionales y extranjeras contra lo dispuesto en el reglamento comercial. Távara creyó positivo otorgar esa facultad acompañada de mejor vigilancia y moderación de aranceles para disuadir al contrabando (277). Mientras tanto, la prensa chilena urgió la firma de acuerdos comerciales con el Perú. El intercambio de trigo por azúcar entre Chile y Perú tenía origen colonial, pero ese circuito se debilitó bajo el gobierno de Andrés de Santa Cruz, y algunos peruanos desconfiaban de la política comercial de Chile, pues percibían ciertos afanes militaristas en sus proyecciones sobre nuestro país (318).

Los molineros de Valparaíso anhelaban controlar la demanda peruana de harinas, pero el principal escollo para armonizar el comercio binacional provenía de las diferentes tarifas vigentes en cada país, pues mientras el Perú cobraba derechos específicos, Chile empleaba una tasa *ad valorem*. Por tanto, ambas partes debían unificar sus escalas tarifarias, desarmando el boicot de aquellos grupos dispuestos a beneficiar una parte en perjuicio de la otra (319). Al respecto, Santiago Távara sugirió negociar el ingreso del azúcar y aguardiente peruanos en Chile a cambio de facilitarle la entrada al Perú de su trigo y harina, desoyendo el reclamo proteccionista de los molineros nacionales, cuyas pretensiones empobrecían a los consumidores de pan (336).

En el caso del proyectado acuerdo con Chile, Távara opinó que la rebaja arancelaria, “moderada y relativa”, debía limitarse al trigo y harina. A su vez, *El Comercio* destacó las condiciones favorables para obtener de los chilenos un tratado ventajoso, de lo contrario el mercado de California compraría nuestra azúcar y productos tropicales, y nos vendería trigo, carne y sebo baratos (337). Los molineros, sumándose a esa iniciativa, atribuyeron a la mala calidad de la harina chilena las epidemias ocurridas en Lima. El trigo, en cambio, resistía la

fermentación, y su escogimiento daba empleo a mujeres menesterosas, que recibían un real y una mano de pan por fanega (341). En cualquier caso, era preferible sembrar trigo en vez de importarlo y supeditar la alimentación del país a la oferta extranjera de cereal (348). Por ese motivo, la autoridad colonial sembró hasta 30.000 fanegas (19 hectáreas), pero la República descuidó los cultivos y abrió el mercado a la invasión de la harina chilena (350).

Hacia mediados del siglo XIX, las relaciones comerciales con Bolivia pasaban por un difícil trance. En 1846, el consulado boliviano en Tacna denunció el contrabando de cascarilla de su país por parte de comerciantes peruanos, pero estos acusaron a sus pares altiplánicos de introducir dicho producto por Puno (325). Al año siguiente, a pesar del esfuerzo peruano por firmar un acuerdo binacional “útil y durable”, el Gobierno boliviano decretó la interdicción comercial con Perú en protesta por el recargo de los derechos de internación y tránsito cobrados a sus mercancías importadas por Arica. Bolivia reclamó un trato preferencial, alegando que ejercía “posesión inmemorial” sobre el citado puerto, argumento lesivo a la soberanía peruana (372).

Según los nacionalistas, esa demanda, usurpadora de nuestro puerto y costas, tuvo su origen en la aduana común de Arica, creada por Andrés de Santa Cruz. Por esa razón, mal hacían los bolivianos invocando derechos provenientes de la Colonia, pues su nación no existía entonces (373). Como consecuencia de la guerra de 1842, Bolivia impuso fuertes gravámenes a la importación de productos peruanos, y no fue sino hasta 1846 cuando el Perú aplicó similar medida. En ese contexto, los bolivianos, en vez de negociar un arreglo, reclamaron la cesión de Arica, supuestamente prometida por el Perú en 1826 (374). Para el gobierno de Ramón Castilla, Bolivia debía olvidar esa exigencia y habilitar su comercio por el puerto de Cobija (375). Ciertamente, cualquier arreglo limitado a la mutua derogación de los decretos restrictivos afectaba al Perú, pues restablecía el negativo escenario comercial de 1842 (376).

Conocido el respaldo de la prensa chilena a la demanda boliviana, el ministro peruano en Santiago, Felipe Pardo, dejó constancia del daño sufrido por el comercio del Perú a causa de las leyes comerciales modificadas por Bolivia en 1842. Los chilenos denunciaron entonces

supuestos planes del Perú para anexarse la región norte boliviana y erigirse “a una altura que dejaría a Chile en segundo lugar de la escala continental” (377). El probable establecimiento de una aduana común en Arica despertó la suspicacia de los puneños, porque reducía la renta aduanera y alentaba el dominio boliviano sobre Tacna (393). Entre tanto, espacios fronterizos de comercio, como la feria de Vilque (Puno), perdieron dinamismo, pues los “cargamentos” de mercancías no encontraron “concurso boliviano que es el que por lo regular trae dinero” (501).

Hacia 1851, los comerciantes arequipeños exigieron una reforma del reglamento de comercio para “echar abajo todo derecho prohibitivo”, sobre todo el arancel de 40% impuesto a los tocuyos, y pidieron abandonar el “sistema antiguo español” e imitar el ejemplo de Chile, cuyo derecho más alto no excedía el 20% (640). El Congreso había impuesto a las manufacturas extranjeras un arancel equivalente “a las nueve décimas partes en que se vendan los fabricados en el país”, pero el Consejo de Estado rechazó esa norma proteccionista por juzgarla onerosa para el “mayor número de habitantes de la República” y porque el Perú carecía de condiciones con que desarrollar una industria manufacturera. Por lo demás, los consejeros advirtieron que debían imponerse aranceles “moderados” dada la imperiosa necesidad de “hacer la vida cómoda y barata” a la población. En ese sentido, los consejeros solicitaron al Congreso modificar el reglamento comercial e imponer un arancel máximo de 22% a los tejidos de algodón, lino, lana, papel y demás artículos “consumidos por la clase pobre” (650).

Los partidarios de la “libertad mercantil” apoyaron al Consejo de Estado en su campaña contra el Reglamento de Comercio aprobado por el gobierno de Castilla. Sin embargo, creyeron apropiado fijar aranceles diferenciados por artículo en una escala del 10% (fierro, lata, cobre y alambre), 25% (sedas, calzado y hojalatería) y 35% (vinos, licores y azúcar extranjera). Propusieron además suprimir los impuestos de muellaje, pescante y fielatura cobrados en los puertos a los productos nacionales (651). *El Comercio* saludó a los diputados por comprender que el objetivo de toda norma comercial era poner los artículos al alcance de los consumidores “al menor precio posible”. Al respecto, sugirió liberar de aranceles la importación de harina y trigo, e imponer

un derecho protector máximo del 30% a los productos extranjeros similares a los nacionales, pues toda industria incapaz de competir con la extranjera “debe desaparecer” (659). El senador Nicolás Olivera juzgó lesivo gravar la importación de trigo y harina para abaratar el pan, y simultáneamente mantener el arancel de exportación de la plata, perjudicando una actividad creadora de riqueza (677). Finalmente, en octubre de 1851, el Consejo de Estado aprobó la reforma parcial del Reglamento de Comercio propuesta por el gobierno de Echenique con el objeto de autorizar la libre importación de víveres por Arica e Iquique (710).

Al año siguiente, el Consejo de Estado avaló la reforma integral del citado Reglamento, pues favorecía el tráfico comercial, el funcionamiento de almacenes en todos los puertos y los intercambios con las “naciones más civilizadas”. Aunque esta reforma conservó altos derechos sobre los licores y tabaco extranjeros, desarticuló las bases del reglamento proteccionista aprobado en diciembre de 1849 (743). Los analistas dejaron a criterio del Gobierno la decisión de cobrar el derecho de anclaje una sola vez o “cuantas veces” las embarcaciones tocaran puerto. De cualquier forma, recibieron con optimismo las “franquicias y facilidades” concedidas al comercio en el reglamento reformado, y para afianzarlo recomendaron abrir el puerto de Islay al tránsito de mercaderías hacia Bolivia atravesando Puno y el lago Titicaca (744). Mientras tanto, el gobernador de Loreto, Francisco Alvarado Ortiz, informó sobre el crecimiento del comercio fluvial con el imperio brasilero, si bien denunció la “utilidad excesiva” que se obtenía con la venta de mercancías (758).

En agosto de 1856, la Convención Nacional, por solicitud del diputado Juan Zavala, convirtió a Iquique en puerto de tránsito para el comercio con Bolivia. Las autoridades tacneñas se opusieron alegando que esta sorpresiva norma causaría la completa ruina de Tacna y Arica, cuya existencia dependía del tráfico comercial hacia Bolivia, cuyos importadores dejaban “ingentes sumas” en el Perú sin llevarse “un medio” a su país. Por el contrario, los comerciantes llegados del norte peruano o Chile vendían mercancías en Tacna y cargaban con el metálico “sin emplear un peso en el país”. En consecuencia, el despojo del comercio de tránsito equivalía a privarlos de “su único principio de

vida” (1016). En ese sentido, el diputado Andrés Arce asumió la tarea de tramitar la reconsideración de esta norma ante la Convención Nacional y el presidente Castilla, bajo la razón de que la merma del tráfico comercial reduciría las rentas aduaneras locales y el volumen de carga transportado por el ferrocarril Arica-Tacna, anulando el sentido económico de esta obra (1017). Los ofuscados tacneños reclamaron “leyes protectoras” confiados en que la “madura reflexión” del presidente Castilla resolvería en justicia las demandas de las provincias de Tacna, Arica y Moquegua (1019).

Los tacneños recordaron también las reiteradas veces en que soportaron la interdicción comercial boliviana y los ataques e invasiones de esa nación, sin haber desmayado en su patriotismo. Sin embargo, la Convención Nacional premió esa “lealtad a toda prueba” con una “ley patria” dañina para su movimiento comercial (1021). En respuesta, los tarapaqueños acusaron de “glacial egoísmo” a los tacneños, pues Iquique atendería únicamente el comercio de Chuquisaca, Potosí y Tarija, mientras Arica seguiría abasteciendo a La Paz. Por ese motivo, los llamaron a dejar de lado esa “emulación”, a fin de que ambas provincias establecieran relaciones comerciales con Bolivia (1035). Esta disputa mercantil era comprensible porque solo en fletes se gastaba más de un millón de pesos anuales. Los bolivianos deseaban ensanchar este comercio, pero amenazaron con ingresar a territorio tacneño en caso allí se diera protección a conspiradores en contra de su Gobierno (1226). En medio de este conflicto, las principales casas comerciales limeñas expresaron su público agradecimiento al ministro de Hacienda, Manuel Ortiz de Zevallos, quien había prometido “hacer todo el bien que pudiera al comercio en la esfera de sus facultades” (1245).

Apenas iniciada la década de 1860, el Senado planteó liberalizar la navegación comercial con el objeto de romper el monopolio de la compañía inglesa y permitir a cualquier barco extranjero arribar a nuestros puertos “bajo las mismas condiciones” que los ingleses. Una sociedad de empresarios peruanos pretendió acabar con el citado monopolio introduciendo el privilegio del comercio de cabotaje por diez años a su favor (1600). Según estos empresarios, “el régimen de libertad dificultaba hacer concurrencia a la compañía inglesa”, y absurdamente defendieron su derecho de combatir el monopolio comercial

introduciendo un “régimen de privilegios”, cuando todos sabían, por sentido común, que “monopolizar para hacer la concurrencia, lejos de ser un bien ocasionaría males irreparables” (1601). La prensa panameña censuró esta pretensión de excluir a los buques ingleses del comercio de cabotaje, e insinuó que la compañía extranjera usaría del cohecho para conseguir el rechazo de “una nueva intentona para llevar adelante este plan” (1621).

A su vez, una comisión de funcionarios aduaneros recomendó modificar el Reglamento de Comercio con el objeto de extender la prohibición del desembarco de mercancías procedentes del extranjero a los puertos menores y caletas, e incluir en la escala de artículos libres de aranceles a las máquinas de coser y “las que tengan por objeto facilitar toda clase de industria con economía de tiempo y brazos” (1611). Con esa misma intención, durante 1863 y 1864 varios congresistas propusieron declarar puertos mayores a Pacasmayo, Casma y Pisco, aunque algunos analistas pensaban que la condición de menores les daba regalías suficientes para desarrollar su comercio y evitar el contrabando (1992). En ese contexto, Rufino Echenique, con extrema liberalidad, planteó suprimir aduanas y aprobar la libre importación de toda clase de productos, excepto las armas y aquellos ofensivos a la moral y religión (2000). Asimismo, en agosto de 1864, fue suscrito el tratado de comercio y aduanas con Bolivia, que autorizó el libre tránsito de mercancías hacia dicho país por Arica u otro punto de la frontera peruana, cobrándose únicamente derechos de pontazgo y peaje (2010). Con todo, hubo quienes lamentaron este tratado porque nos convertía en “aduaneros gratuitos de Bolivia” (2011).

En el Congreso Americano, celebrado en Lima a fines de 1864, los Estados de Chile, Bolivia, Ecuador y Perú coincidieron en la urgencia de firmar un tratado que rompiera el monopolio de la navegación ejercido por la compañía inglesa y fomentara el libre comercio en las zonas fronterizas (2050). Años después, el comisionado Raimundo Rosas Morales cuestionó el proyecto de tratado comercial entre Perú y Chile porque la supresión de aranceles privaría a la caja fiscal de ingresos anuales por más de 1,2 millones de soles, y además traería problemas diplomáticos con Inglaterra, que exigiría el respeto del libre comercio pactado mediante tratado vigente (2301). Por su parte,

la prensa chilena también rechazó el tratado, porque los obligaría a renunciar al cobro de 800.000 pesos en aranceles, pues las exportaciones peruanas hacia su país estaban en franco crecimiento (2304). Sin embargo, algunos analistas insistían en el beneficio que obtendrían ambas naciones intercambiando libremente sus azúcares (Perú) y trigo (Chile), y denunciaron a los opositores por formar parte de los “intereses particulares que se resienten de toda reforma económica de alguna trascendencia” (2308).

Con el deseo de aligerar el déficit fiscal, Juan Francisco Pazos propuso en 1867 arrendar las aduanas a cambio de un empréstito de 20 millones de pesos con el doble objeto de combatir el contrabando y duplicar la renta aduanera. A juicio de los comerciantes, esa solución facilitaría la comisión de abusos por parte de una empresa particular, interesada en sacarles el mayor lucro posible (2216). Ciertamente, el alivio trajo entonces el servicio de la compañía nacional de navegación, subvencionada por el Estado, pues rebajó fletes y dejó en evidencia la “insaciable rapacidad” de su competidora inglesa (2335). Empero, el visitador de Aduanas, Rafael Velarde, puso énfasis en la necesidad de remover “poderosos obstáculos” para obtener “mejores resultados” de la aduana del Callao, cuya renta había crecido en 300% desde 1837, a pesar de la continua realización de “trasbordos subrepticios” (2474). Ciertamente, la construcción del muelle dársena podía facilitar la carga y descarga y la vigilancia del contrabando, pero su alto costo sería inevitablemente transferido a los precios de las mercancías consumidas por el pueblo (2498).

En marzo de 1870, estando próxima la culminación del tratado comercial con Bolivia, los comerciantes tacneños expresaron su deseo de continuar efectuando negocios ajustados “a las estipulaciones de ese pacto”, obviando el “vicioso sistema del tránsito exclusivo por Arica con sus medidas restrictivas” (2617). La firma del nuevo tratado comercial de julio de 1870 fue justificada porque el anterior de 1864 había facilitado la exportación hacia Bolivia de azúcares, rones y aguardientes peruanos de los valles sureños, y duplicado los ingresos aduaneros de los puertos de Arica, Islay e Iquique con respecto a 1860. Por tanto, desaprobar la prórroga del tratado le hubiese dado un “golpe fatal” a la vida mercantil e industrial del sur peruano (2686). Los defensores

del tratado decían que los intereses peruanos y bolivianos habían sido armonizados con equidad y justicia, y hasta podía afirmarse “que las fronteras han desaparecido completamente”, esperándose que la industria y el comercio “llegaran a formar de las dos naciones una sola familia” (2933).

En 1873, con motivo del debate parlamentario de la clasificación de puertos mayores y menores, afloraron las rivalidades comerciales entre regiones. El caso más complejo se produjo en Lambayeque, donde los puertos de Eten y Pimentel creían tener el mismo derecho a obtener la categoría de puerto mayor. Frente a este conflicto, *El Comercio* creyó inadecuado establecer “preeminencias del uno respecto del otro”, pues la competencia comercial debía darse en “perfecta igualdad” (2949). A su vez, el Ministerio de Hacienda creó en 1874 la oficina de inspección permanente de aduanas, convencido de que estas rendían menos de lo esperado debido a que los empleados no fiscalizaban con “rigurosa escrupulosidad” la introducción de mercaderías (3110). A pesar de esta medida, en 1875, la renta aduanera decayó como resultado del alza de aranceles de 1872 y el brusco tránsito a la “estrechez mortificante” de la crisis económica (3205). Por eso, el gobierno de Pardo, después de escuchar a comerciantes y empleados aduaneros, quiso hacer una reforma radical en la organización y personal de las aduanas (3344). Hacia 1876, *La Opinión Nacional*, vocero proteccionista, demandó fomentar las industrias nacionales que tenían “probabilidades de crecimiento”, rebajando el arancel de aforos, calificado de amasijo entre el “fiscalismo exactor” y la “fastuosidad” librecambista (3452).

A inicios de 1878, la prensa nacional debatió la conveniencia de renovar el tratado comercial con Bolivia, cuya vigencia terminaba en abril de dicho año. La mayoría de la opinión pública de ambos países —dijo *El Comercio*— estaba de acuerdo con renovar el tratado previa reforma de la subvención pagada por el Perú al comercio boliviano y en el avalúo de las mercancías importadas por Bolivia a través de puertos peruanos (3872). A juicio del citado diario, los bolivianos debían cobrar una subvención igual a la mitad del producto líquido de lo recaudado en Mollendo y Arica, pues los ingresos de esas aduanas eran generados por casi la misma cantidad de consumidores peruanos y bolivianos (3873). Sin embargo, el diario *La Democracia* de La Paz

exigía el aumento de la subvención a 800.000 soles “por lo menos”, suma equivalente al 70% de la renta aduanera total, y además pretendía imponer el consentimiento boliviano como requisito previo para cualquier alza de aranceles (3874). El Gobierno peruano consideró que esta exigencia afectaba la soberanía, y reajustó los aranceles, generando la protesta de su par boliviano, que se arrogó la potestad de intervenir en este asunto (3878).

Al respecto, el diario *La Patria* subestimó el peligro atribuido al establecimiento de una “asociación aduanera” binacional que incluye-se la eventual renuncia al ejercicio de “derechos inherentes a la soberanía”, y recordó que “el porvenir de la mayor parte de nuestro litoral del sur” dependía del comercio boliviano (3879). En mayo de 1878, este diferendo comercial se agravó cuando Bolivia restableció sus aduanas interiores en la frontera, aunque era poco probable que se presentara “en son de guerra” contra el Perú (3904). El gobierno de Prado trató de mantener el statu quo en las relaciones mercantiles hasta alcanzar un acuerdo definitivo, tomando como base la continuidad de la aduana común (3911). Este sistema no pudo incorporarse en el tratado suscrito por Perú y Bolivia en octubre de 1878 porque los bolivianos estaban convencidos de que los aranceles cobrados en Mollendo a sus mercancías no ingresaban a sus arcas a causa del tráfico ilegal mediante el uso de tornaguías vendidas por aduaneros peruanos a los contrabandistas (3992).

En la posguerra del Pacífico, las relaciones comerciales se ajustaron a las disposiciones del código aduanero de 1885, especie de “caricato” jurídico compuesto por sucesivas correcciones que deshacían hoy lo aprobado ayer (4320). Por esta época, el alza de aranceles y la creación del derecho de sanidad redujeron el número de vapores arribados al Callao, prueba contundente de haberse excedido el límite a que podía llegar el gravamen aduanero, imponiéndose su rebaja si no quería perjudicarse el comercio marítimo (4351). Esta circunstancia generó fuerte debate entre las “escuelas” proteccionista y librecambista sobre la cuestión aduanas. *El Comercio*, adherido a esta última, definió el arancel como una fuente de recursos fiscales que de ningún modo convenía emplear para proteger alguna industria. El Congreso prefirió actuar con prudencia, y optó por rebajar en 5% los aranceles de

importación fijados por el gobierno de Iglesias y liberar de derechos a las exportaciones (4529). Esta política arancelaria desentonaba con la propuesta de tratado comercial ofrecida a los países sudamericanos por el presidente norteamericano Chester Arthur. Ciertamente, ese acuerdo suponía la renuncia del proteccionismo como condición previa para negociar libertades comerciales (4317).

Ejecutivo y Congreso coincidieron en la urgencia de crear una Dirección General de Aduanas como oficina independiente encargada de “sistematizar el régimen aduanero en toda la República” (4543). Esta reforma produjo “perturbaciones” en la administración aduanera debido al escaso número de “personas competentes” para ejecutarla (4596). Entre tanto, al final del primer trimestre de 1887, la renta aduanera bajó drásticamente como consecuencia de los frecuentes contrabandos y la incomunicación con los puertos chilenos por la epidemia de cólera desatada en estos (4648). No obstante, en noviembre de dicho año, Pedro Dancuart calculó un aumento de 100.000 soles anuales en la renta aduanera respecto de la de 1886 (4744), a pesar de que desde Cuzco llegaron denuncias sobre el contrabando de ingentes cantidades de mercancías por la frontera boliviana y las provincias peruanas de Tacna y Arica, ocupadas por Chile (4752). Al año siguiente, el ministro Aspíllaga planteó reorganizar las aduanas, aumentar sueldo a sus empleados y reforzar el personal de la aduanilla de Puno con el objeto de combatir el contrabando (4901). Empero, hacia 1890 seguían cometiéndose defraudaciones en los puertos debido a la ineficacia del reglamento de aduanas y los reducidos sueldos del personal aduanero (5216).

En agosto de 1885, el comercio peruano-boliviano recobró su dinamismo gracias a la firma de un protocolo recibido con “general aplauso”. Este acuerdo dispuso la beligerancia causada por la ilegal clausura de Mollendo, ordenada por el presidente Iglesias, y cimentó la confianza entre ambos países, que tendrían agentes aduaneros en Mollendo y los puertos bolivianos del Titicaca (4407). Surgió entonces la idea de establecer una aduana común en Mollendo, propuesta sostenida incluso por la prensa boliviana ante la imposibilidad de evitar el contrabando en sus fronteras (4456). Frustrado este proyecto, en 1889, los bolivianos negociaron con los chilenos una serie de franquicias

para sus importaciones por Arica, hecho que menguaba el tráfico comercial del ferrocarril Arequipa-Puno. Ante esa situación, el ministro boliviano Mariano Baptista prometió acordar con su Congreso el restablecimiento “casi inmediato” de sus importaciones por Mollendo (5023). En compensación, el Perú evitaría imponer “gabelas onerosas” al comercio altiplánico y analizaría el reclamo boliviano contra el impuesto municipal de 10 centavos por quintal de mercancías cobrado en Puno a las importaciones de Bolivia, pues dicho tráfico “contribuye a la prosperidad de nuestro propio comercio” (5207).

En noviembre de 1891, circuló nuevamente la propuesta de una “liga aduanera” con Bolivia, que fusionando los mercados de ambos países los vinculara al exterior por la aduana común de Mollendo (5515). Este sistema paralizaría además el “drenaje” de “una buena parte de nuestra renta aduanera” en la frontera sur (5531). En 1895, esta relación comercial volvió a deteriorarse cuando la Cámara de Comercio de La Paz solicitó a su Gobierno reclamar indemnización al Perú por los daños sufridos durante la “guerra intestina” entre Cáceres y Piérola (6095). A su vez, en 1898, el concejo municipal puneño protestó por la supresión del impuesto cobrado a las mercancías bolivianas, hecho que representaba la pérdida del 50% de sus ingresos, y encargó a los congresistas departamentales reclamar una indemnización del Gobierno (6599). Los comerciantes peruanos exigieron además cobrar derecho de almacenaje a las mercancías bolivianas importadas por Mollendo, pues las exportaciones nacionales pagaban impuesto municipal y almacenaje en La Paz (6673).

La guerra comercial entre el proteccionismo estadounidense y los liberalismos europeos reactivó el debate sobre qué camino debía adoptar el país. Algunos analistas y empresarios eran partidarios de suprimir el cobro de aranceles a los productos americanos, mientras otros, en cambio, exigieron aumentar esos derechos (5248). Ciertamente, el reajuste de aranceles sin tener “medios prácticos” para hacerlos efectivos solo estimulaba el contrabando. Comprobada la imposibilidad de garantizar el cobro de altos aranceles, por la vastedad del territorio y la falta de organización, convenía fijarlos en un nivel acorde con “la eficacia de nuestros medios normales de recaudación” (5291).

El complejo reglamento de aduanas, puesto en vigencia en 1891, causó disgusto en la prensa mexicana, porque entorpecía el ingreso de mercancías y buscaba imponer multas a los comerciantes extranjeros, como si estos fuesen “enemigos naturales del Gobierno” (5319). Fuerte censura recibió también el reemplazo de las fianzas aduaneras personales por depósitos de 10.000 soles en papeles de la deuda interna. Esta medida dejaría sin trabajo a unos sesenta agentes de aduana, que no tenían capital para hacer esos depósitos (5504). Sin embargo, el Estado insistió en que “sus propios créditos” y no las “firmas personales” debían emplearse en los negocios públicos (5513). Por otro lado, la reforma aduanera emprendida en 1892 no barrió “a todos por igual”. Muchos empleados antiguos eficientes continuaron laborando junto a otros nuevos de “honorabilidad reconocida”, quedando pendiente la cuestión del aumento de sueldos (5561) y la elaboración de estadísticas comerciales para reemplazar las “deducciones” con que trabajaban los ministerios y diplomáticos peruanos en el exterior (5563).

En este contexto, el Estado pretendió descargar parte de los costos aduaneros sobre los particulares. En agosto de 1892, el diputado Ricardo García Rossel y el funcionario Pedro Dancuart plantearon sustituir los almacenes fiscales por almacenes generales a cargo de particulares, reservándose la fiscalización del ingreso y salida de mercancías a los oficiales aduaneros (5683). La discusión de este proyecto suscitó recelo en la prensa mollendina, plenamente convencida de que esa institución era extraña “a nuestro estado mercantil” e inviable mientras no fuese reformado el sistema aduanero. Esta prensa vaticinó además el encarecimiento del costo de los productos de exportación porque los vapores, en vez de cargarlos en Mollendo, tendrían que traerlos desde los almacenes de Arequipa (6161). En medio de este debate, el ministro Quirós sostuvo la necesidad de gravar las mercancías libres de aranceles con una tasa de 10% *ad valorem*. Según *La Opinión Nacional*, este impuesto “agobiaría a la industria, al comercio y al consumidor”, pero otros analistas advirtieron que solo afectaría a productos de consumo limitado, como las herramientas, que se compraban después de varios años (5718).

Ese mismo diario resumió los objetivos de la reforma aduanera: “economía en el gasto y franquicias para el comercio” (5741). Ajeno a esta idea, el Gobierno buscó el máximo provecho de la renta aduanera y prohibió los trasbordos de mercancías de un puerto a otro, aun cuando dicha medida trasgredía el reglamento de comercio, que no prohibía esta operación “siempre que se consulten las seguridades del fisco” (5829). Esta disposición favorecía únicamente los intereses de la empresa del muelle dársena, en tanto forzaba el desembarco de mercancías, que antes eran trasbordadas en el mar sin pasar por las instalaciones portuarias (5843). Esta injusta norma fue convalidada mediante decreto en 1897, a pesar de que los comerciantes no bajaban a tierra sus mercancías y las pasaban de una nave a otra por su cuenta y riesgo. Este abuso consumó veinte años de exacciones al comercio marítimo y produjo el retiro de varias casas mercantiles a puertos chilenos (6364).

En marzo de 1894, los “barqueros nacionales” solicitaron al Gobierno gravar la exportación e importación de mercancías por naves extranjeras a fin de fortalecer a la marina mercante peruana. Gracias a esa política, los chilenos habían logrado nacionalizar su comercio de cabotaje, ejemplo que convenía imitar (5953). Por estos años, el crecimiento del comercio amazónico motivó el desahucio de la convención aduanera de 1851 por parte de Brasil, que comenzó a cobrar aranceles a las importaciones peruanas. Afortunadamente, el impacto de esa medida fue atenuado por el superávit de la balanza comercial, pues las exportaciones peruanas al Brasil superaban en veinte veces el monto de las importaciones (5979). En el caso del comercio con Chile, Alejandro Garland sugirió una libertad absoluta, basada en el abaratamiento de fletes, concesión de franquicias aduaneras y rebaja de los aranceles del trigo y azúcar. Esto era sumamente importante porque el azúcar alemana, protegida por su Gobierno, estaba desalojando a su similar peruana del mercado chileno (6073).

A inicios de 1896, *El Comercio* anunció la llegada de una época dominada por el deseo de fomentar la guerra comercial entre países vecinos. Los tratados firmados por Chile con Brasil y Bolivia preocuparon a este diario, porque estos abastecerían el mercado chileno con azúcar y café libres de aranceles. Por tanto, Estados Unidos aparecía como la mejor alternativa para vender nuestros productos tropicales

(6195). Sin duda, la apertura del tráfico de vapores norteamericanos entre Lima y Nueva York incidió en la rebaja de fletes con el consecuente aumento del envío de lanas, minerales, café, coca y caucho hacia los mercados de Estados Unidos (6240). El azúcar, algodón y lanas también encontrarían compradores en Japón, si bien antes el Gobierno debía proteger el establecimiento de una línea de vapores hacia dicho país (6579). Finalmente, hubo interés por fomentar el comercio con Argentina sobre la base del intercambio de sal por trigo. De esa manera estaría conjurado el debilitamiento del flujo comercial con Chile (6680).

En el año citado volvió a plantearse la reorganización de la aduana del Callao, prueba contundente de que las reformas anteriores habían sido estériles, porque aún se notaba la ausencia de empleados competentes y honorables, sobre todo entre los auxiliares. No en vano detrás de cada plaza aduanera existían diez pretendientes “que se consideraban con derecho a sus favores” (6198). Quienes defendían la reforma de aduanas acusaron a los voceros del “comercio contrabandista” de promover su fracaso. A juicio de estos, la mayor efectividad en la recaudación produjo el aumento de la renta aduanera y comprobó el éxito del nuevo sistema de administración porque el consumo, debido a la crisis económica, no registró crecimiento (6390). Esta euforia se disipó en 1898, cuando la renta aduanera cayó por debajo de lo proyectado en el presupuesto nacional sin una “explicación justificativa”, si bien fue atribuida a los defectos del reglamento de comercio vigente (6513).

Capítulo 8

ESTADÍSTICAS, CENSOS E INFORMES REGIONALES

DESDE SU APARICIÓN, *El Comercio* publicó estadísticas, censos e informes geográficos que contenían datos relevantes para trazar el mapa socioeconómico del territorio nacional. Hacia 1839, el distrito de Pisco comprendía 5 valles (Ollas, San Miguel, Chunchanga, Humaya y Cóndor), 32 haciendas productoras de vino y aguardiente, y una población, incluyendo a los esclavos, que había crecido de 2000 a 5000 habitantes respecto a 1825 (17). Por su parte, la provincia de Camaná abarcaba 5 valles (Majes, Caravelí, Ocoña, Chala y Acarí) con 13.936 habitantes. Esta región, despoblada por las guerras y enfermedades (19), carecía de peones y arrieros (20), y requería la acción de una “mano regeneradora” (21), pues las haciendas, cargadas de censos, difícilmente podían mover sus capitales (22), y las autoridades desconocían la extensión y productividad de las propiedades rústicas (25).

Los censos realizados en esta época respondieron a la necesidad de formar las matrículas de contribuyentes. De acuerdo con ese formato, el censo de las provincias de Lambayeque y Chiclayo clasificó la población en contribuyentes (hombres de 18 a 50 años), próximos (aquellos que ingresarían a la matrícula en plazo de cinco años), niños, casadas, solteras, viudas y reservados (hombres mayores de 50 años, inválidos o pauperizados) (31). A su vez, los informes geográficos,

como el de Nasca, detallaban los límites, extensión, clima, fuentes hídricas (ríos, puquios) y producciones agropecuaria y mineral de las provincias o distritos. Sin duda, Nasca destacó por sus cultivos algodóneros y vitivinícolas, si bien los de trigo desaparecieron desde 1821 a causa de la plaga del tabaquillo, que generó la pobreza y migración de muchas familias (32).

Entre diciembre de 1839 y enero de 1840, apareció por entregas la estadística de la provincia de Huaraz, elaborada por el exapoderado fiscal Mariano Erazo. Este minucioso documento describió las características geográficas (orografía, flora, fauna, agricultura, ganadería y minería), demográficas y productivas de las parroquias huaracinas (Huaylas, Macate, Pampas, Aija y Cotaparaco), repartidas en dos zonas específicas: el valle de Huaraz y las vertientes occidentales. En esta provincia de 540 leguas cuadradas (9433 km²) residían 61.194 habitantes, registrándose una densidad demográfica de 113 habitantes por legua cuadrada (17,47 km²) (46). La oferta agropecuaria de los pueblos huaracinos incluía trigo (Huaylas), azúcar (Mato) (47), alfalfa y garbanzos (Macate) (49), vacunos (Pampas), ovinos (Cajamarquilla) (50), quesos (Colcabamba), frutas y hortalizas (Pariacoto) (52), vacunos, ovinos y quesos (Cotaparaco y Tapacocha) (53).

De igual modo, la estadística de Puno reveló el potencial económico de sus cinco provincias. Huancafé (antes llamada Paucarcolla) poseía las ricas minas de plata de Laycacota (66); Chucuito descollaba por la abundancia de camélidos y el mineral de San Antonio de Esquilache (67); Lampa abastecía de lana fina a los obrajes de Quispicanchis (68); y Azángaro producía papas, quinua y cañihua, y era conocido por sus lavaderos de Ananea y Poto (69); sin embargo, Carabaya poseía la reserva de oro “más opulenta de América” y feraces cocales (70). Este documento clasificó la población puneña, ascendente a 192.164 habitantes, por su origen, estado civil y grupos etarios, notándose un alto porcentaje de niños (28%) y forasteros (17%) (74).

Hacia 1846, el presidente Ramón Castilla recopiló informes y memorias de los prefectos y subprefectos con el fin de conocer el estado de las provincias. Esos textos son vitales para medir la eficiencia del gobierno interior en la modernización de la infraestructura pública departamental. Por ejemplo, el prefecto de Moquegua, Juan de

Mendiburu, arregló el camino de Sama a Locumba, empedró calles, ordenó limpiar acequias y elaborar el presupuesto de construcción de la cárcel local, instaló una junta agrícola encargada de introducir la cría del gusano de seda, dispuso el cobro de rentas atrasadas aplicables a la reconstrucción del colegio La Libertad y demandó al Gobierno central la refacción de los puentes de Esquino, Moromoro y Quinistaquilla (302).

En el caso de Ica, el subprefecto Manuel Frías emprendió la reforma de la administración de justicia, nombró maestros mayores para instruir a jóvenes huérfanos en las “nueve artes” ejercitadas en la ciudad, habilitó la cárcel —que se hallaba descuidada—, desterró las cocinerías y pesebres de cerdos ubicados en las calles, iluminó la plaza mayor con faroles de reverbero, estableció un cuerpo de serenos, reglamentó el servicio de aguadores, abolió los carnavales y arregló el servicio del mercado y hospital locales. Dividió además el Cercado de Ica en dos distritos (norte y sur) con sus respectivos comisarios, impuso orden en los campos afectados por la presencia de hombres peligrosos que amenazaban a los hacendados e inquietaban a los esclavos, e incluso visitó las islas guaneras y aconsejó nombrar a una autoridad encargada de controlar a los trabajadores y evitar la defraudación en el carguío del abono (352).

Más tarde, en 1848, el prefecto de Áncash, Domingo Casanova, presentó un “relato verídico” sobre las obras ejecutadas en su departamento y lamentó la imagen “retrógrada” de su gestión difundida por los diarios capitalinos. Casanova instaló el Colegio de Ciencias y Artes, guiado por el deseo de lograr el “adelantamiento de la juventud con satisfacción pública”, reconstruyó el Hospital de Belén, organizó la administración ambulante de vacunas e inició la obra del panteón local utilizando piedras grabadas de “una huaca de gentiles”. Igualmente, arrendó las salinas de Nepeña y Casma, reordenó el servicio de policía y mandó rehabilitar las acequias y el templo de la plaza mayor de Huaraz (468).

El citado prefecto aseguró también la reparación de diversos caminos “por todas direcciones”, así como la construcción de puentes en varios puntos del departamento. En materia agrícola, comprobó el exitoso ensayo de los cultivos del trigo de siete espigas, centeno y morera.

Asimismo, la exportación de pastas por el puerto de Casma aumentó la renta aduanera y liberó a los mineros del gasto de traslado del metal hasta la callana de La Libertad. La recaudación fiscal fue regularizada gracias a la cobranza de deudas impagas, lo cual permitió abonar puntualmente los sueldos públicos y poner al día los libros contables. Todas estas reformas —según Casanova— se hicieron con pleno respeto por las garantías individuales y libre ejercicio de la imprenta, y garantizando el trámite de las causas judiciales con celeridad y “entera independencia” (469).

Por su parte, la prefectura de Arequipa emprendió el remozamiento urbano de la ciudad. Con fondos del ramo de molinos, financió la reconstrucción de la catedral, destruida por el incendio ocurrido en 1844, a fin de que Arequipa “poseyese un monumento digno de su religiosidad y cultura”. Además, los baños de Jesús, después de seis meses de trabajo, fueron adecuados a condiciones normales de higiene y ornato, habiéndose reemplazado la poza, donde solo entraban ocho personas, por un estanque de cal y piedra con capacidad para veinte personas, más seis habitaciones y una ramada contiguas destinados al cobijo de los enfermos. En cambio, los baños ferruginosos de Tingo, formados sobre un estanque de piedra mal construido en 1833, tenían el aspecto de un incómodo lodazal (477).

Ajenos a estos complacientes informes, algunos diarios provincianos criticaron con firmeza la ineficiencia de las autoridades políticas para impulsar el progreso de sus pueblos. Hacia 1849, *El Moscón* de Piura dio cuenta del “melancólico cuadro de los negocios” en dicho departamento por obra de los gobernadores distritales, incapaces de recaudar las contribuciones. El inquietante panorama descrito por el diario piurano reflejó el daño causado por la carestía de víveres, comercio exánime, empleados impagos desde agosto de 1848, jueces y policías abusivos que actuaban sin control, colegios “en esqueleto”, servicio sanitario sostenido gracias al aporte de “filantrópicos ciudadanos”, cese de obras públicas y rebrote de la viruela. Esa situación motivó “un desafecto grande hacia el Jefe de Estado”, a quien se culpó del mal gobierno (478).

Otras regiones más afortunadas buscaban consolidarse invocando la protección del Gobierno. Eso sucedía en Tacna, cuya economía,

según el corresponsal de *El Comercio*, había entrado en franco progreso desde 1836, y aunque soportaba un alto costo de vida, caminaba a convertirse en la segunda ciudad del Perú en un plazo de veinte años (479). Aferrado a esa visión optimista, el subprefecto de Lucanas, José Manuel Cáceres, ensalzó el orden y mejoras materiales conseguidas por su gestión, venciendo inclusive la “hambre devoradora” generada por la sequía, plagas y epidemias, y la migración de la fuerza laboral. Cáceres tuvo el mérito de movilizar a los vecinos notables para que estos, supliendo las obligaciones del Estado, construyeran un puente de cal y piedra sobre el río Lucanas (495).

Durante el decenio de 1850, *El Comercio* publicó estadísticas demográficas mensuales de los enfermos ingresados, “medicinados” y fallecidos en los hospitales limeños de San Andrés y Militar. También registró la estadística mensual de los cadáveres sepultados en el cementerio general, con indicación de las enfermedades causantes de la muerte, las parroquias de procedencia de los difuntos y los porcentajes de hombres y mujeres respecto del total. A partir de 1860, este diario consignó, de manera discontinua, estadísticas sobre los nacimientos, defunciones y matrimonios acaecidos en el Callao. En cuanto a estadísticas comerciales, especial importancia tiene el cuadro de las recaudaciones obtenidas en la Aduana del Callao entre 1825 y 1851 (742). No obstante, la Dirección General de Hacienda, desconfiando de los datos entregados por las aduanas provincianas, y tratando de darle “claridad, uniformidad y exactitud” a la información, dispuso que estas usaran como modelo las “prevenciones” estadísticas fijadas en 1848, con el propósito de dividir y clasificar las importaciones en 12 secciones y excluir de las exportaciones a los reembarcos (745).

En diciembre de 1851, el presidente Echenique encargó la formación del censo de los “ciudadanos activos” a una junta especial, que cotejaría sus resultados con las cifras de los libros parroquiales y las listas de contribuyentes hasta obtener el censo de la población “por orden de casas y familias”. La ficha censal incluiría fecha, nombre, habitación, nacimiento, estado civil, contribución, raza y condición de cada habitante. Toda esta información debía recogerse en el plazo de seis meses, y sería actualizada cada dos años (740). Tres años después, el propio Echenique insistió en la necesidad de “organizar un sistema

de trabajos estadísticos” para “obrar con acierto en la formación de las leyes”, pues el Perú carecía de un censo “que tenga la regularidad que corresponde”. En consecuencia, ordenó por ley establecer una oficina de estadística en cada capital de departamento y reglamentó la organización de una sección Estadística en el Ministerio de Gobierno, que recopilaría datos sobre población, territorio, agricultura, comercio, navegación, etc. (793).

A principios de 1856, Eugenio Sosa, profesor de economía política, publicó una edición en español de los *Elementos de estadística* del francés Alexandre Moreau de Jonnés. Con esta obra, dedicada al presidente Castilla, Sosa quiso destacar la importancia de la investigación estadística y la conveniencia de aplicarla en el Perú (883). Al año siguiente, la elaboración de la *Estadística general de Lima*, emprendida por Manuel Atanasio Fuentes, suscitó los elogios de *El Comercio*, que invocó la “benevolencia del público” para facilitar la recolección de “datos precisos”, porque estos constituían “la base fundamental de todas las ciencias sociales”. El citado diario definió la estadística como “la base de la Economía, la luz de la legislación y de la Política en todos sus ramos”, y las sociedades carentes de esta marchaban “a ciegas, empujadas por el acaso” (1177). En estos años, debido a la inestabilidad política, muy pocos prefectos cumplían la obligación de entregar una “memoria razonada” de su gestión al momento de dejar el cargo. Entre quienes cumplieron esa responsabilidad estuvo el prefecto de Trujillo, José Goyburu, cuya memoria resumió el estado de la agricultura local, desprovista de agua y brazos, y de otros rubros de la administración pública (1136).

Por estos años, aunque hubo menos publicación de informes de autoridades departamentales, los congresistas y vecinos notables quisieron modificar los espacios territoriales mediante proyectos de creación de provincias o departamentos, que contenían información sobre demografía y las riquezas naturales de sus regiones. Por ejemplo, en agosto de 1851, el diputado Marcos Lira estaba convencido de que los 92.000 habitantes de la provincia de Jauja debían ser repartidos en dos nuevas provincias para recibir mejores servicios públicos (746). Por otro lado, varios diputados, dominados por el “provincialismo”, trataban de convertir provincias en departamentos, aun cuando estas tenían escasa población. Eso sucedió con la propuesta del diputado

Julián del Águila, que planteó crear un departamento fusionando la provincia de Moyobamba y el gobierno de Loreto, separándolas de Amazonas (1066). Del Águila, “sin necesidad de ciencia”, pretendía corregir la “creación inconsulta” del departamento de Amazonas, pues desde la época colonial se había propuesto a Moyobamba como el centro de civilización en la Amazonía (1067).

La división de la provincia de Huaylas, planteada en 1855 y aprobada en 1857, suscitó reclamos contra ese tipo de decisiones, adoptadas sin considerar que las subdivisiones territoriales constituían realmente “operaciones económicas”, y como tales jamás debían “afectar el orden social en una República”. Por el contrario, estas buscaban aliviar a los pueblos y sus funcionarios mediante la simplificación de las acciones administrativas. A juicio de los defensores de la subdivisión territorial, las provincias con una población superior a los 50.000 habitantes, que eran “las más de la República”, requerían sus propias autoridades. El fantasma de la “desmembración” geográfica era la bandera de quienes, dominados por el centralismo, impedían el desarrollo de las provincias (1089). Precisamente, los opositores de la descentralización advertían que este proceso lesionaba el derecho de mandar y superponía las atribuciones de las autoridades locales, lo que en los hechos significaba anularlas o menguar su efectividad (1091).

Iniciado el decenio de 1860, el Estado desconocía cuánta población habitaba el territorio peruano. El gobierno de San Román, mediante ley del 25 de mayo de 1861, mandó formar el registro cívico y el censo general del país. Como resultado del cumplimiento de dicha norma, *El Comercio* publicó en octubre de 1862 el censo del departamento de Lima. Varias conclusiones podemos obtener de las cifras registradas en ese documento. En primer lugar, casi la mitad (105.267 habitantes) de la población (de 223.006) del departamento de Lima residía en el cercado capitalino, y cerca de un tercio estaba asentado en las provincias agrícolas de Chancay y Cañete. Asimismo, existía ligero predominio de la población masculina sobre la femenina. Finalmente, la capital tenía el más grande grupo de hombres adultos, que superaba largamente al de los menores. Sin embargo, en las provincias de Canta, Cañete, Chancay, Huarochirí y Yauyos, los hombres jóvenes constituían la mayoría (1736).

Más allá de este esfuerzo, las oficinas de estadística de los ministerios no cumplían sus objetivos. Por ejemplo, hacia 1863, la Mesa de Estadística del Ministerio de Hacienda carecía de recursos para recopilar datos referentes a los departamentos, y, por ende, los funcionarios se hallaban “en imposibilidad absoluta de tener algo que merezca llamarse Estadística”. *El Comercio* aconsejó entonces realizar una “división del trabajo” en esa dependencia, formándose grupos de empleados que recogieran la información, mientras otros se ocuparían de condensarla y compararla. Todos los ministros reiteradas veces hacían “muy bellas disertaciones sobre la utilidad de la Estadística”, pero ninguno de ellos organizaba una oficina que recogiera datos precisos sobre “las necesidades del país”. El diario lamentó, sobre todo, la absoluta falta de estadísticas del movimiento comercial. Ciertamente, ningún funcionario consultaba la información existente en los archivos de las aduanas, a diferencia del “laborioso editor” del precio corriente de la bolsa mercantil, que recopilaba cotidianamente los datos sobre importaciones y exportaciones. En resumen, el Perú carecía de “estadística completa” por falta de “plan para gobernar e ilustrado amor por el país” (1891).

Conforme crecían las poblaciones provincianas, la modificación del espacio territorial fue concebida como un medio de progreso, en tanto ensanchaba la vida de pueblos y distritos. En tal sentido, hacia 1868, el Congreso planteó fusionar las provincias de Lambayeque y Pacasmayo para crear el departamento de Balta con capital en Chiclayo. Sin duda, las necesidades administrativas de las provincias ubicadas en el extremo norte del departamento de La Libertad no eran satisfechas debidamente desde Trujillo. Por ese motivo, J. Nieto propuso crear el departamento de Lambayeque, integrado por las antiguas provincias de Chiclayo, Lambayeque y Pacasmayo, y las nuevas de Ferreñafe y Motupe. Estas 5 provincias agrupaban 32 distritos. Establecida una subprefectura en esta región se lograría el orden y tranquilidad pública indispensables para impulsar la expansión de la agricultura y ganadería, “las dos fuentes principales de riqueza con que cuenta el adelanto de esos pueblos”. Nieto sugirió también cambiar el nombre del departamento de La Libertad por el de Trujillo (2379).

En septiembre de 1868, la opinión pública estaba convencida de que registro cívico y censo eran similares, cuando en realidad “eran

dos cosas muy diferentes”. Para estar inscrito en el registro cívico, la persona debía revelar su “nombre, apellidos y profesión y tener más de 21 años”, en cambio, el censo no requería el nombre, sino “edades, sexos, profesión y nacionalidad”. La ley ordenaba sacar el censo del registro cívico; sin embargo, “el haber querido hacer el censo con nombres y apellidos ha dado por resultado que no se haga y sobre todo que no sea exacto”. Ciertamente, el registro cívico solo podía ofrecer a las autoridades “el censo de los ciudadanos en ejercicio”, pero de ningún modo proporcionaba información sobre cuántos habitantes existían de ambos sexos y por rangos de edades. Por ese motivo, el registro cívico exigía trabajar apenas “una mañana”, mientras el censo demandaba “más tiempo y cuidado” (2361).

Apremiados por ministros y otras autoridades superiores, los jefes de estadística armaban registros de dudosa confiabilidad. Basta citar el caso del censo de Lima de 1871, que la prefectura capitalina encontró “acusado de inexactitudes y falsedades” y completamente inútil “para servir de fundamento a un trabajo serio”. Hubo fuertes críticas contra los negligentes comisionados, quienes se limitaron a entrevistar a los porteros de las casas, recibiendo de estos la información “que había de figurar en el censo”. Peor fue el caso de los suburbios, donde nadie acudió a recoger datos, debiendo hacerse todo “de memoria, y desde el bufete del escribiente”. A pesar de estas irregularidades, la prefectura limeña le dio sanción oficial al censo. Según dicho documento, la población limeña había crecido 30% respecto de 1862, pues pasó de 110.000 a 160.000 habitantes. Asimismo, el grupo masculino superaba en 50% al femenino, cuando era notorio que “el exceso de mujeres ha sido incuestionable en toda época”. Con esas cifras adulteradas, el gobierno de Balta pensaba elaborar los padrones electorales, hecho que abría la posibilidad de errores y fraudes en los resultados (2813).

A principios de 1874, la subprefectura de Huamalíes envió al Ministerio de Gobierno un informe sobre el estado de esta provincia, en el que precisó sus producciones, industrias y “lo que es posible hacer para satisfacer urgentes necesidades”. Los datos reunidos en este trabajo debían contribuir a la “formación de la Estadística General de la República”. No obstante, la mayoría de subprefectos incumplía su obligación legal de organizar “los resultados de sus estudios y remitirlos

a sus superiores”. Aunque varios subprefectos no eran oriundos de las provincias que administraban, tenían el “auxilio poderoso” de sus gobernadores y tenientes, cuyas “observaciones” e “ilustración práctica” permitían conocer “el movimiento social de los pueblos”. En consecuencia, el Gobierno debía exigir a las autoridades políticas “que pongan todos sus esfuerzos en remitir una razón anual del estado de sus provincias”, pues esa información constituía “la clave del régimen interior” (3084). Por esa razón, el subprefecto de Moquegua, José Luis Torres, entregó los “apuntes estadísticos” de su provincia al director de Estadística, Agustín de la Rosa Toro (3109).

En septiembre de 1874, Alejandro Deustua presentó al concejo departamental del Callao 11 cuadros estadísticos, 6 de los cuales contenían cifras sobre el “movimiento eleccionario” y aspectos administrativos, y el resto se refería al estado de los precios corrientes de artículos de consumo, es decir, “lo que se gasta en las primeras necesidades de la vida”. El diario *South Pacific Times*, si bien advirtió que esta información probablemente carecía de exactitud, indicó que, “andando el tiempo y sistemado el trabajo”, podía llegar a formarse cuadros completos que revelaran el estado de progreso del país. Pero aún había mucho de empirismo y ojo de buen cubero en estas cifras. Por ejemplo, la población del Callao fue calculada en 30.000 habitantes tomando como referencia 7000 “lugares” en donde residían cuatro o cinco personas aproximadamente. Mayor confianza merecían los datos sobre el costo de ropa, combustible o víveres, a partir de los cuales pudo comprobarse que “el sustento es tan caro en el Callao como en Lima” (3162).

Acerca de la importancia de la estadística, *El Comercio* reiteró la imposibilidad de alcanzar el desarrollo mientras la nación no tuviese “el conocimiento perfecto” de su potencial. Al respecto, la ciencia estadística era la encargada de revelarnos “lo que somos en un momento dado y lo que podemos ser”. Lamentablemente, los gobiernos descuidaron ese “importante ramal de la sabiduría humana”, tal como constaba en la reseña histórica de la estadística peruana, escrita por Agustín de la Rosa Toro. Este diario confiaba en que el “espíritu analítico y perseverante” de este funcionario encontraría espacio en la administración pública para forjar las bases de la estadística y alejar al país del camino

“del empirismo y la rutina, que no producen mejores efectos que la casualidad” (3213). Con todo, la estadística en 1875 seguía en el mismo “estado embrionario” en que se hallaba desde la Independencia. Ninguna oficina sabía cuántos habitantes tenía la República, y los registros civiles (nacimientos, matrimonios, etc.) estaban abandonados debido a la incuria de los concejos municipales (3289).

Esta ausencia de estadísticas, según *El Comercio*, era la causa principal de que el Perú fuese “mal conocido y peor juzgado en el exterior”. Los europeos ignoraban completamente los adelantos de la civilización y costumbres nacionales, y los viajeros daban ideas “vulgares e inexactas” sobre la sociedad peruana. Esa imagen solo podía desvirtuarse “con la elocuencia de las cifras”. Aquellos relatos deprimentes acerca de la criminalidad imperante en la capital de la República podían desmentirse exhibiendo las bajas cifras sobre “delitos serios”. El registro de 34 incidencias mensuales en una ciudad de 200.000 habitantes era la mejor prueba de la eficiencia “de la nueva organización de la policía y del arraigo en la conciencia de nuestras masas” de los sanos principios de orden y moralidad (3396). Por eso, el censo general de 1876 fue visto como la posibilidad de saber “cuántos somos y qué somos”, para después “hacernos conocer por los extraños”. De esa manera, la afirmación de que los peruanos eran “mestizos holgazanes”, lanzada por un diario inglés, sería desvirtuada con las cifras de la población dedicada al ejercicio de las industrias (3425).

Sin embargo, *El Comercio* estaba disconforme con el trabajo de la sección Estadística del concejo limeño, y por ese motivo exigió una reforma inmediata y radical de dicha institución o suprimir sus partidas presupuestales, pues no había producido ningún importante dato estadístico, y resultaba inútil “gastar sin reportar beneficio” (3437). El inspector de Estadística Municipal, José de la Puente, precisó que su función no consistía en publicar “datos sueltos”, sino presentarlos “de conjunto y de manera organizada” con el propósito que no perdieran sentido viéndolos individualmente. De la Puente reconoció hallarse lejos de culminar esa “vasta obra”, pero adujo haber avanzado bastante, y esperaba recibir pronto información de los alcaldes provinciales y párrocos para vencer los obstáculos con que había tropezado

el Gobierno “por más de cincuenta años” al momento de elaborar las estadísticas (3439).

La posguerra del Pacífico, con su secuela de muerte y despoblación, despertó el interés de autoridades y analistas por la estadística demográfica. La comparación de los índices de natalidad y mortalidad de Lima con los de Francia y Alemania reveló que la población limeña estaba en franca tendencia decreciente. Algo similar ocurría en el Callao y otros pueblos de la costa, si bien la ausencia de estadísticas no dejaba precisar cuántos habitantes se habían perdido. *El Comercio* culpó a “las preocupaciones políticas y calamidades públicas” del retraso en que se hallaba el conocimiento sobre “el exacto número de seres que aparecen y desaparecen en el escenario de la vida”. El concejo capitalino mejoró el servicio estadístico y sanitario en 1884, pero luego hubo vacilaciones para continuar este esfuerzo, y se perdió lo avanzado (4376). Por otro lado, la estadística de nacimientos de 1884 constató la desmoralización reinante entre las “clases inferiores” debido a la abundancia de hijos ilegítimos, pues este grupo poblacional representaba el 84% y 62% de los negros e indios, respectivamente. Esas generaciones, nacidas como resultado del desorden, espantaron a Enrique Ramírez Gastón, que las consideraba inferiores y un auténtico peligro para la sociedad (4408).

En agosto de 1886, Ramírez Gastón, en su condición de jefe de la sección de Estadística y Registro Civil de la Municipalidad de Lima, elaboró el registro cívico de la capital agrupando a la población por rango de edades (21 años, 22-25 años, 26-30 años, 31-50 años, 51-60 años, 61 en adelante), estado civil, profesiones y lugar de nacimiento. Este trabajo, por su condición de padrón eleccionario, recibió críticas de los diarios de los partidos políticos, que deseaban tener injerencia en dicho registro (4458). El registro puso en evidencia que dos tercios de la población capitalina vivía en concubinaje, y producto de esas relaciones “algo más de un tercio viven unidos por lazos de familia” (4491). Ramírez Gastón también presentó una estadística de los huérfanos lactantes en Lima entre 1859 y 1881. Durante esas dos décadas, las malas condiciones higiénicas causaron alta mortalidad infantil, pues habiendo ingresado 6400 huérfanos al hospicio, fallecieron 3586 de estos (4459).

En ese contexto, Manuel Arosemena Quesada republicó un texto suyo de 1878, donde afirmó que había llegado el momento de emprender el “estudio colectivo del hombre” según la estadística demográfica aplicada por el francés Achille Guillard. Al respecto, centró su interés “en el coeficiente de la mortalidad de Lima”, calculado en un promedio de 36 fallecidos por cada mil habitantes, notándose además que desde 1836 las defunciones superaban a los nacimientos. Las fiebres palúdicas eran la principal causa de esta mortalidad, especialmente entre la población infantil (4496). A esa enfermedad mortífera se agregaban el tétano y la pulmonía, combatidas deficientemente a causa de la pobreza y falta de higiene de la población. Las estadísticas demográficas también dejaron en evidencia la necesidad de reducir el pauperismo mediante el fomento de las industrias, especialmente aquellas que daban empleo a las mujeres, y la libre importación de víveres. También convenía establecer escuelas de artes y oficios, y favorecer el matrimonio, excluyendo a los cónyuges varones del servicio militar y el pago de contribuciones directas (4497).

Por otro lado, el deseo de atraer capitales extranjeros hizo necesaria la organización de estadísticas económicas de fácil consulta y difusión en las principales plazas comerciales del mundo. En marzo de 1890, el cónsul del Perú en Amberes, Joaquín Lemoinne, inauguró una oficina de información comercial provista de “abundante colección bibliográfica”, que ofrecería importantes datos a los empresarios belgas. En adelante, estos no tendrían necesidad de enviar representantes “allende los mares” para conocer las riquezas del Perú, porque esos informes les serían “suministrados verbalmente o por escrito y gratis”. En su discurso, Lemoinne anunció emocionado “que ni en el mismo Perú” había una selección de noticias “exclusivamente relativas a los intereses materiales” (5189).

A su vez, el director general de Industrias, Narciso Alayza, asignó especial importancia a la formación de una oficina recopiladora de datos, cuyo estudio “hiciera conocer y valorar las causas que entorpecen el progreso”. Alayza recurrió a los industriales para pedirles “datos y noticias útiles” sobre el estado de sus negocios, y escoger los medios más prácticos de superar los “inconvenientes naturales o artificiales” que dificultaban su desarrollo. La clasificación de la información

obtenida debía concentrarse en determinar los siguientes aspectos: extensión y rendimiento de los fundos agrícolas, tamaño de las tierras con regadío constante y de las incultas, volumen deficiente de agua y el lugar de donde podía conducirse, proporción existente entre oferta de brazos y necesidades de la explotación agrícola, así como el sistema más conveniente de atraer peones, especies y cantidad de animales empleados en la labranza, costo del transporte y observaciones acerca del clima y aclimatación de animales y vegetales. Este trabajo estaría a cargo de las autoridades municipales en coordinación con informantes de cada localidad (5201).

En julio de 1890, con el objetivo de informar al público sobre el estado del mercado monetario en el Perú y el mundo, *El Comercio* decidió publicar una columna denominada “revista mensual de cambios y valores”, a cargo de Joaquín Godoy. Allí, los comerciantes, hacendados, industriales y público en general podían consultar las cotizaciones de la onza troy de plata en Londres y de las acciones empresariales en la plaza limeña, así como las fluctuaciones del tipo de cambio de la libra esterlina en Lima. Un año después, la Municipalidad de Lima manifestó su intención de levantar, “con esmero y empeño”, el nuevo censo de la capital, pues la falta de datos acerca del movimiento de la población impedía “legislar con acierto” y establecer comparaciones con los países vecinos. Aunque nadie conocía los detalles del plan esbozado por la municipalidad, se esperaba que el censo fuese realizado “en día y hora determinados, en toda la ciudad”, tal como había sucedido en 1876 (5437).

En octubre de 1892, el consulado peruano en Londres expresó su desconcierto por los contradictorios datos comerciales recibidos “de distintas procedencias”. El grosero error en dicha estadística provenía de la inclusión de las rentas del guano y salitre entre los ingresos fiscales peruanos, cuando estos “se exportaban de Tarapacá por cuenta de Chile”. Asimismo, las cifras correspondientes a minerales, pieles, algodones, lanas, etc. eran simples aproximaciones o deducciones insatisfactorias. Sin duda, el país requería una estadística comercial “sobre bases seguras”, y por ese motivo la sección de Aduanas del Ministerio de Hacienda había sido reforzada con empleados dedicados a “trabajos estadísticos”. No obstante, estos provenían del Congreso, y prestaban

servicio aduanero solo durante el receso parlamentario. Esta desinformación obstaculizaba la reforma prudente del arancel de aduanas y la celebración de “tratados comerciales provechosos” (5563).

Años después, el comerciante José Dubois denunció haber hallado “serios defectos” en la estadística comercial preparada por la Dirección de Hacienda. En consecuencia, no podía “servir de base” para conocer el valor de los productos importados y exportados por el Perú. Sin esos datos, resultaba imposible determinar la suma adeudada al exterior y qué cantidad de productos o moneda se requería para saldarla. Además, los artículos de exportación se calculaban “a un valor fijo de soles”, cuando sus precios fluctuaban constantemente. Eso sucedía con el azúcar, los minerales “y hasta la moneda nacional”. En resumen, con dicha estadística defectuosa jamás conoceríamos el verdadero balance comercial de la nación. El jefe de la Sección Estadística de la Dirección de Hacienda, José Manuel Rodríguez, avaló la confiabilidad de las estadísticas elaboradas por su gestión en 1891, y atribuyó las críticas de Dubois a un error de apreciación producto de su falta de costumbre en el estudio de las obras de estadística (6016).

Posteriormente, Rodríguez, en su condición de representante de la Oficina de Informaciones Comerciales, advirtió sobre la imposibilidad de expandir el crédito mientras fuese desconocido el número de empresas mercantiles o industriales radicadas en el Perú, la fecha en que se establecieron y el monto de sus negocios. Aunque los comerciantes estaban obligados a inscribir sus empresas en el Registro Público, nadie se ocupaba de clasificar esa información. De ese modo, las instituciones crediticias desconocían en qué rubro convenía colocar sus capitales “con la confianza que inspira el conocimiento de las personas y las cosas”. Rodríguez propuso al Gobierno llenar ese vacío mediante la publicación de una estadística de crédito o registro del comercio e industria del Perú. Por tanto, demandó al Gobierno ordenar a las oficinas de registro comercial, notarías públicas y demás oficinas estatales proporcionarle los datos necesarios para realizar su obra (6115).

Con ese mismo propósito, Joaquín Godoy, apoyado por varios comerciantes limeños, abrió un local en la calle Bodegones, denominado Centro Mercantil, que acopiaría todas las noticias y referencias

útiles sobre negocios. Dicho centro tendría suscripciones en los principales periódicos de la capital y las más importantes plazas de la República, e incluso algunos del extranjero. Este centro representaba el embrión de una futura bolsa mercantil, donde comerciantes y capitalistas intercambiarían cómodamente los datos precisos acerca de sus asuntos (6352). Asimismo, la Sociedad Nacional de Minería recordó al Gobierno la importancia de realizar una “estadística razonada” sobre las riquezas mineralógicas del país, indicando el número de operarios empleados, la cantidad exacta de minerales extraídos y qué proporción se beneficiaba en centros metalúrgicos nacionales. El gremio minero solicitó la colaboración de las autoridades y la prensa para la comisión que ejecutaría la “penosa labor” de “formar la estadística de la minería del Perú” (6642).

Capítulo 9

ESCLAVITUD, INDIOS, TRABAJADORES, INMIGRACIÓN Y COLONIZACIÓN

DURANTE EL DECENIO DE 1840, la escasez de mano de obra agrícola intensificó el debate entre liberales y conservadores sobre la posibilidad de restablecer la esclavitud. En septiembre de 1841, 24 hacendados consultaron al Gobierno si alguna ley prohibía la introducción de esclavos. Esta petición fue reprobada por violentar “los principios de humanidad y filantropía” inherentes a las “naciones civilizadas” (129). En ese ambiente, llegaron a Lima los esclavos ecuatorianos Remigio Urbina y Mercedes Castro, deseosos de obtener su libertad amparándose en el decreto antiesclavista de 1821. No obstante, Antonio Treviño exigió a su consulado en Lima demandar al Gobierno peruano la captura y devolución de los esclavos fugitivos. El juez de paz, Tomás del Valle, otorgó la libertad a Mercedes Castro en aplicación del citado decreto, pero Treviño impugnó la sentencia, y, apoyado en la vista del fiscal Manuel Pérez de Tudela, precisó que la ley peruana resultaba inaplicable “sobre las propiedades del Ecuador” (181).

Los patrones limeños también tuvieron problemas con sus esclavos domésticos, que incitados por “hombres inmorales” abandonaban sus labores bajo la promesa de recibir “mil castillos en el aire”. Los esclavos “seducidos” atizaron los conflictos laborales con el objeto de conseguir la mediación de las autoridades, ante quienes reclamaban

su libertad alegando maltratos y abusos (182). De esta forma, los antiesclavistas publicaron un aviso anónimo para informar a los “más de cien esclavos” traídos del Chocó en 1844 que las leyes nacionales les concedían libertad inmediata “en el momento de haber pisado el territorio peruano”, y por tanto tenían pleno derecho a invocar esas normas en resguardo de sus personas (215).

En medio de la crisis económica, el estibado de mercancías dio empleo seguro a los grupos populares del Callao. Los importadores se opusieron a ese auténtico monopolio en el servicio de transporte, carga y descarga impuesto por los playeros chalacos, que se disputaban los bultos con mercancías mediante insultos y actos de violencia. Según las casas comerciales, ese “sultánico privilegio” atentaba contra la libertad de contrato y encarecía el flete de las mercancías. En consecuencia, exigieron al Gobierno combatir ese “perjudicial monopolio” y garantizar la ocupación de “jornaleros del género de playeros o fuera de ellos”, cortando de raíz las barreras que estorbaban la prosperidad comercial (254).

En julio de 1845, el senador Lucas Fonseca, defensor de los hacendados, propuso autorizar la introducción de esclavos de los países vecinos en plazo de seis años. *El Comercio* abrió campaña contra este nuevo intento de reactivar el tráfico de “sangre y carne humana”. Según este diario, las haciendas de Lambayeque y Chiclayo, “sin un solo negro” y gracias a los nuevos métodos de labranza, obtenían el azúcar más barata del país. El proyecto Fonseca carecía de lógica, porque, exceptuando al Ecuador, no había esclavos inactivos en los países vecinos. Además, en ese lugar recibían el mismo jornal que los peones libres, resultando imposible que aceptasen trabajar por menos dinero en el Perú. En resumen, nada justificaba vulnerar el artículo 155 de la Constitución vigente con el inicuo propósito de fomentar la esclavitud (263).

El Comercio atacó luego el dictamen de la comisión senatorial de legislación favorable al proyecto Fonseca. Dicho documento introdujo la tesis de la necesidad de indemnizar a los hacendados cuyos esclavos fueron liberados con la Independencia. Los comisionados, evadiendo su obligación moral de condenar la conversión de los hombres en “cosas vendibles”, adujeron falta de brazos como causal para restablecer

la esclavitud. Con ese argumento, los hacendados dejaron de lado la posibilidad de reemplazar a los esclavos por yanaconas libres. El dictamen quiso además legalizar la esclavitud amparándose en la reciente supresión del artículo referido a este asunto en la Constitución de Huancayo. Sin embargo, los constituyentes de 1840 habían omitido reiterar la prohibición del tráfico de esclavos, porque este se hallaba proscrito desde la Independencia (264).

Puesto el asunto a criterio de los diputados, *El Comercio*, respaldado por *El Correo Peruano*, publicó documentos ingleses antiesclavistas con la intención de ilustrar el debate (265). De inmediato, Lucas Fonseca condenó el abolicionismo independentista por haber vulnerado el derecho de propiedad y arruinado la agricultura. A su juicio, los hacendados no disponían de recursos con que comprar máquinas modernas y suplir la mano de obra esclava. Incluso muchos de estos, debido a la baja rentabilidad de los cultivos, prefería “arrendar” sus esclavos. Por lo demás, el esclavo costero llevaba mejor vida que el indio de la sierra gracias a los “mil recursos y tiempo” puestos a su alcance para “hacerse de un peso”. Ciertamente, el hacendado andino gozaba de ventajas frente a su par costeño, pues el primero gastaba 8 pesos anuales por cada peón, mientras el segundo pagaba esa misma suma por el arriendo mensual de un esclavo (266).

La introducción de esclavos —según sus partidarios— no constituía tráfico ilegal, sino una “variación de dominio” realizada cada vez que los hacendados trasladaban esclavos de un punto a otro. Los esclavistas descartaron aplicar el sistema de yanaconaje, alegando una potencial reducción de las utilidades (267). Con soberbia, afirmaron que ninguna “teoría” los haría retroceder en su empeño de importar esclavos para colocar nuestra agonizante agricultura “en estado de producir” (269). Según los liberales, el abolicionismo protectoral descuidó establecer normas idóneas que alejaran a los libertos del ocio. Fonseca resolvió ese problema implantando la “esclavitud de por vida” (270). Sin embargo, la Cámara de Diputados resistió la presión de los “negreros” y postergó el debate del proyecto esclavista aprobado por la colegisladora (289).

Quienes optaron entonces por introducir peones europeos fracasaron rotundamente. En julio de 1846, Carlos Pflucker contrató a los

alemanes Jorge Bergman, Guillermo Lenk y Augusto Giesecke para que trabajaran en sus minas de cobre de Morococha. Poco después, los alemanes denunciaron maltratos y protestaron violentamente, siendo encarcelados bajo los cargos de amotinamiento y atentado contra la vida del director de la fundición. En su defensa, los alemanes acusaron a Pflucker de haberles reducido el salario de 25 a 18 pesos mensuales. En el caso de Lenk, esa suma no cubría sus gastos de vivienda, alimentación y la remesa mensual que enviaba a Prusia. Los peones alemanes deseaban abandonar la mina, de lo contrario las deudas terminarían esclavizándolos (331). A su turno, Pflucker demandó a las autoridades velar por el respeto de los contratos y combatir “el espíritu de motín” difundido entre los obreros extranjeros por “pérfidos consejeros” (332).

A fines de 1847, el hacendado del valle de Comas, José María Sancho Dávila, reclamó del Congreso una medida que trajese al país “los brazos que en otras regiones están reclamando ocupación”. En franco alegato esclavista, desestimó los reparos de quienes preferían que los africanos estuviesen “disputando a las fieras sus alimentos salvajes, que cultivando las tierras en climas benignos y viviendo bajo la influencia benéfica de la religión cristiana”. Sancho Dávila agradeció la importación de esclavos de Nueva Granada promovida por el Consejo de Estado, pero lamentó que esta se hubiese frustrado porque las autoridades neogranadinas prohibieron la realización de este negocio. Cerrado ese camino, la mejor alternativa consistía en proteger la inmigración europea destinándose una parte de las rentas del guano a la introducción de trescientos extranjeros en los años siguientes (433).

En este escenario, el Gobierno quiso atraer a los migrantes europeos expulsados de dicho continente por la hambruna y guerras. Los prefectos fueron encargados de coordinar con los vecinos notables la recepción de esa oleada migratoria. En Piura, los hacendados expresaron su interés de costear el viaje de profesionales capaces de ejecutar obras hidráulicas que mitigaran la sequía imperante desde 1845 (451). Mientras tanto, Lima tenía escasez de peones y abundancia de malhechores. Ante esa circunstancia, la policía requirió a los hacendados el registro de sus esclavos y libertos, y les prohibió contratar personas que no acreditaran su libertad (490). Esta autoridad comprobó también el abuso de quienes empleaban niños como sirvientes, trasgrediendo el

impedimento de aprovechar el trabajo de menores libres de 17 años, dispuesto por el artículo 129 del Reglamento de Policía (505).

Abrumado por la escasez de peones, el Gobierno presentó al Congreso en 1849 un proyecto para fomentar la inmigración extranjera. Los senadores, guiados por el principio de excluir “todo culto público que no sea el nacional”, quisieron impedirle a los extranjeros la celebración pública de sus ritos, cuando “todo sistema de inmigración” se fundaba sobre el respeto al culto extranjero y la tolerancia por los matrimonios mixtos (509). Entre tanto, el periódico lambayecano *La Estrella*, activo vocero esclavista, combatió la manumisión inmediata bajo la excusa de que dejaría sin brazos a la agricultura y lanzaría a la calle gente capaz de alterar la tranquilidad pública. Aunque la manumisión venía efectuándose gradualmente desde 1821 y la esclavitud se había prorrogado hasta la edad de cincuenta años mediante la ley del 24 de diciembre de 1839, la escasez de esclavos persistía porque no podía calificarse como tales a los nacidos antes de esa fecha, dado que estaban beneficiados con la gracia protectoral (519).

En esa coyuntura, la ley de inmigración de 1849, calificada despectivamente como chinesca, fue aprobada incluso por los congresistas liberales. Esta norma ofrecía una prima de 30 y 60 pesos por cada colono europeo o chino que fuese traído al país, reduciendo a los hombres a la categoría de animales o útiles de labranza. Este ominoso negocio benefició a Domingo Elías, Juan Rodríguez y los hacendados compradores de peones baratos (535). La inmigración asiática —dijeron sus opositores— era improductiva para el progreso del país porque los chinos no traían ningún capital, y en su condición de jornaleros tampoco tributaban. La norma contempló además el gasto de la renta del guano en “reclutar hombres y traerlos al Perú” para reducirlos a la servidumbre (536). El tráfico de chinos excedía los abusos del sistema colonial de esclavos, pues la República garantizaba menos protección que la prestada por la Corona a los africanos (537).

En febrero de 1851, los esclavos de las haciendas del valle de Chicama se rebelaron en demanda de su libertad, que amparaban “en el decreto del general San Martín”, derogado por el Congreso de Huancayo. Las autoridades trujillanas otorgaron apresuradamente las cartas de libertad a las turbas de esclavos, que las recibieron con repiques de

campanas “y otras demostraciones de júbilo”. Sin embargo, el general José Lizarzaburu, al frente de la guardia nacional y grupos de gente armada, derrotó a los esclavos y los puso en fuga (638). La prensa trujillana observó en esta violenta rebelión la confluencia de dos factores: “la enérgica voz” de quienes estaban subyugados y la excitación de las “animosidades” por parte de agitadores políticos (641). El “mal ejemplo” de Trujillo fue seguido por algunos esclavos de la hacienda Buena Muerte, en Cañete, rebelados contra los señores Colina porque estos seguían esclavizándolos a pesar de haber comprado su libertad (642).

Ese mismo año, Juan Norberto Casanova ofreció traer inmigrantes de raza caucásica porque eran los más adecuados para alcanzar el progreso. Al respecto, el prefecto trujillano, Gutiérrez de la Fuente, tenía interés en “hacer venir” quinientos colonos españoles de las islas Canarias, abonando una prima de 80 pesos por cada individuo colocado en cualquier hacienda a un plazo de ocho años. Los salarios serían fijados por edad y sexo: 2 pesos (mujeres de 10 a 15 años), 3 pesos (mujeres de 15 a 20 años), 4 pesos (hombres de 10 a 15 años y mujeres de 20 a 40 años), 5 pesos (hombres de 15 a 29 años) y 6 pesos (hombres de 20 a 40 años). La jornada laboral comprendía 12 horas, entre las seis de la mañana y las seis de la tarde, con dos horas libres para el almuerzo y la comida, suministrados por la hacienda. Estos colonos, a cargo de “un mayoral o administrador blanco”, estarían alejados de los esclavos. Los artesanos firmarían contratos especiales de seis años y cobrarían salarios de “8 pesos mensuales los dos primeros años, 9 los dos segundos y 10 los dos terceros” (644).

Por esa misma fecha, Juan Gallagher publicó en Dublín avisos en inglés para solicitar peones que quisieran contratarse en sus chacras del Callao. De acuerdo a sus planes, requería veinte familias con hijos y veinte hombres solteros, todos estos menores de 45 años, industrioses y “acostumbrados a trabajos recios”. Gallagher pagaría los pasajes y alimentación de los inmigrantes, dándoles además tierras por un módico arriendo. Los peones serían contratados por siete años con sueldo anual de 13 libras, comida y alojamiento. Las mujeres, empleadas como costureras o lavanderas, recibirían 8 libras anuales. La jornada laboral abarcaría 12 horas con una hora y media de descanso para almuerzo y cena. Cada familia u hombre contratados tenía derecho a

una fanegada de tierra, siéndoles permitido una vez por mes cultivarla con arado y bueyes. Los enfermos serían curados por cuenta de la hacienda, pero no cobrarían sueldo durante su enfermedad. El agente de Gallagher, Tomas Featherstone, autoproclamado “enemigo de la opresión”, solicitó a los vecinos de Lima y Callao donar ropa para entregarla a los futuros inmigrantes (672).

Otros preferían nombrar una comisión de científicos y encargarle la habilitación de espacios para introducir colonos europeos dedicados al cultivo de la cochinilla, debiendo comenzar por el valle de Chicama, “que contiene gran cantidad de tierras susceptible de cosechas” (699). Por su parte, José Antolín Rodulfo viajó a Berlín, invitado por la Sociedad para la Centralización de la Emigración Alemana, y expresó su satisfacción ante la posibilidad de contratar inmigrantes de ese país y llevarlos al Perú. En tal sentido, remarcó el compromiso del presidente Echenique con el fomento de la inmigración europea. Sin embargo, Mr. Dahmenhaus consideró riesgoso que sus compatriotas fuesen contratados por cinco años, pues la “corrupción de las costumbres peruanas” podía afectarlos. Rodulfo rechazó esta afirmación, y aunque ofreció todas las seguridades para los emigrados, los asociados alemanes mostraron sus dudas sobre esta propuesta (726). Más tarde, los maltratos e infortunios sufridos por los 1400 inmigrantes irlandeses y alemanes introducidos por Rodulfo (766) motivaron que el ministro de Gobierno, José Manuel Tirado, decidiera rescatarlos y transportarlos hacia Loreto bajo la dirección del explorador Manuel Ijurra (754).

En mayo de 1853, José Monteza propuso formar una colonia europea en los alrededores de Nauta, y descartó potenciales desavenencias con los nativos, pues conocía sus lenguas, sobre todo las de los cocamas y cocamillas. Monteza había explorado la Amazonía desde 1844, y tenía bajo su dirección grupos de hombres en Trujillo y Chachapoyas decididos a colonizar la selva. El primer grupo de cien colonos solo requería autorización del Gobierno para internarse en la montaña, previa entrega de herramientas y semillas (759). Por esa época, el Gobierno, mediante decreto del 15 de abril de 1853, ofreció a todos los interesados en poblar la selva concederles gratuitamente dos o cuatro fanegadas de tierras, exonerarlos de impuestos por veinte años y pagarles los gastos de viaje. Sin embargo, causó recelo la decisión

de consentir el libre comercio y navegación en el Amazonas porque atraería gente de Estados Unidos u otros países, capaces de formar un Estado dentro del Estado peruano (769).

La libertad de esclavos, decretada por Castilla en diciembre de 1854, encontró fuerte resistencia entre los hacendados. Según estos, el terreno no estaba preparado para adoptar esta radical medida. Además, la mayoría de libertos terminaban convertidos en montoneros dedicados “a la crápula y al vicio” (804). Los liberales, en cambio, acusaron a los esclavistas de haber envilecido a sus esclavos, e impugnaron la indemnización que se pretendía darles porque aun cuando los amos se reclamaron propietarios “bona fide” resultaba indigno valorar a los hombres cual si fuesen mercancías enajenables (806). Quienes asumieron una posición intermedia aceptaron el carácter consumado de la manumisión y advirtieron que golpearía con dureza a la agricultura, pues la menor oferta de brazos aumentaría los costos de producción. El Gobierno podía atenuar este problema fomentando la inmigración mediante la firma de tratados con los países europeos (810). No obstante, los esclavistas preferían que se ordenara por decreto la permanencia de los emancipados en poder de sus amos bajo la condición de jornaleros libres con un salario de 5 pesos mensuales (811).

Hacia febrero de 1855, los hacendados de los valles de Piedra Liza, Carabayllo y Bocanegra sorprendieron a grupos de libertos cortando leña en sus tierras y robando sus productos. De inmediato, pidieron a las autoridades efectuar el decomiso de la leña o grano sustraídos de sus haciendas colocando tropas en las portadas de Lima por donde ingresaban los libertos (812). Por su parte, la Intendencia de Policía ordenó a los comisarios de valles “ceder a favor de los aprehensores” todos los productos encontrados en poder de libertos “sin la respectiva papeleta del dueño de la hacienda de donde procedan” (822). Circularon entonces rumores de que el presidente Castilla apoyaría a los hacendados financiando la pronta inmigración de 6000 colonos agrícolas (824). Los esclavistas esperaban con ansiedad esa mano de obra, porque los libertos cobraban salarios de 5 reales por la mitad de la jornada de un esclavo, lo cual encarecía en ciento por ciento el precio del trabajo agrícola (826). Los traficantes de chinos aprovecharon esta escasez de peones para vender “cada pieza a más del doble del precio

pedido por aquellos”, motivando que se exigiera al Gobierno fijar los salarios y jornadas laborales de los asiáticos (868).

En esta coyuntura, la admiración por los inmigrantes europeos, que se conducían como “la gente más culta y escogida de nuestra sociedad”, contrastaba con el desprecio por los chinos, tildados de “raza informe y antipática”, cuyas costumbres, “opuestas a las nuestras”, contagiaban a la plebe (884). Por ese motivo, el proyecto del diputado Antonio de la Roca trató de favorecer la inmigración europea y prohibir la de asiáticos (908). Esta propuesta afectaba directamente los intereses de dos o tres hombres enriquecidos con el negocio de introducir en el Perú “una semilla tan nociva y desmoralizadora” (945). Por otro lado, en octubre de 1857, Armando Goyhenne insistió en la colonización de los “territorios desiertos e incógnitos bañados por el Amazonas”. Este plan suponía la definición de fronteras con Ecuador y Brasil, y la elección de los lugares donde serían establecidas las colonias por parte de varias comisiones científicas. Los mapas de esas zonas, impresos en francés, inglés y alemán, circularían en Europa con el objeto de despertar interés en la Amazonía. La fundación del Banco de Amazonas, autorizado a emitir vales aceptados por el Gobierno, apoyaría el movimiento económico de las colonias orientales (1180).

Entre tanto, los voceros de los hacendados censuraron al Ministerio de Gobierno por haber subestimado la crisis de brazos en la agricultura. La inmigración europea había fracasado, pues habiéndose gastado más de 50.000 pesos, apenas existía una colonia de 257 alemanes en Huancabamba (Pasco), sin ninguna utilidad para las haciendas costeñas (1272). Por el contrario, los chinos sabían aclimatarse en los valles, trabajaban intensamente y eran más dóciles que “los altivos hijos de Europa”. Los agricultores “clamaban” por asiáticos, y siendo estos quienes conocían “mejor su propio interés”, correspondía al Gobierno dejarlos que los traigan, combatiendo únicamente los abusos que fuesen denunciados (1274). Precisamente, el decreto del 5 de marzo de 1856 prohibió introducir colonos por el sistema de contratas, documentos usados para convalidar una ominosa trata de personas. Sin embargo, este decreto no impedía la contratación directa y personal de los chinos, previa acreditación de su venida espontánea “y sin engaño” (1276).

En diciembre de 1857, el intendente de Policía, Manuel Tafur, pasó circular a los comisarios de los valles de Lima para informarles sobre huidas de varios sirvientes chinos de las casas de sus patrones. En consecuencia, dispuso exigir a los hacendados la razón nominal de sus peones asiáticos y los contratos respectivos, a fin de descartar que no hubiesen fugados entre los jornaleros de las haciendas (1192). Años después, en enero de 1860, José Gregorio García recomendó reemplazar a los peones asiáticos por africanos, y requirió privilegio para introducirlos durante cinco años al costo de 400 pesos por individuo. Sin embargo, José Gregorio Paz Soldán, en representación de la Sociedad de Agricultura, comunicó al Gobierno su oposición a esta propuesta, en tanto implicaba el “restablecimiento simulado e indirecto” de la esclavitud, y exponía al país a reclamos diplomáticos por parte de Inglaterra y otros países (1450). Con todo, varios hacendados, invocando “mil razones”, preferían contratar peones africanos en vez de europeos o chinos, y denunciaron que “intereses mezquinos y bastardos” trataban de frustrar este proyecto (1456).

En agosto de 1862, el hacendado Vives propuso al Congreso introducir “domésticos” de los archipiélagos del Pacífico. El “método y condiciones” de importación —según Vives— estaban fundados en “principios humanitarios”, que impedían esclavizar a los polinesios, y, por el contrario, les abrían “las puertas de la civilización”. El importador cobraría 100 pesos por conducir cada colono al país, dejando a estos en libertad de firmar su contrato “por el tiempo que juzguen oportuno” (1719). Los impulsores de este proyecto confiaron en la rápida integración de estos colonos al país gracias a su similitud con la gente “de nuestras costas”, y lamentaron la falta de “auxilios indispensables” para ejecutar esta “gran empresa” (1720). De distinta opinión, los diputados acordaron rebajar a 50 pesos el citado pago, suma que los importadores exigieron fijar en 120 pesos a condición de traer colonos contratados por cuatro años; de ese modo, los hacendados pagarían salarios de 30 pesos anuales (1730). Este proyectado tráfico de polinesios fracasó porque estos odiaban “mortalmente el trabajo”, morían al comer raíces crudas y estaban “en continua fuga” (1799).

Hacia junio de 1865, una auténtica red de traficantes de chinos los sacaba de sus casas y chacras limeñas y los conducía a las haciendas de

valles cercanos, donde eran contratados como jornaleros. Por ello, el subprefecto de Lima, Pedro Sevilla, envió nota a su homólogo del Callao con el objeto de que impidiera el embarque de asiáticos carentes de papeleta o salvoconducto policial, tal como lo ordenaban las supremas circulares del 25 de octubre de 1850 y 22 de enero de 1852 (2069). En los años siguientes, hubo constantes rebeliones de chinos contra los abusos cometidos por sus patrones, que disponían de estos como si fuesen esclavos. Sobreexplotados, mal nutridos y víctimas de castigos infamantes, los culíes dejaban de lado el reclamo legal, pues “para chino no justicia, y si patrón sabe, mucho azote” (2347). El trabajo de los indios también fue objeto de intensa explotación por parte de caciques, autoridades y mandones. Para acabar con ese inicuo régimen laboral, el senador Pío Mesa exigió eliminar los servicios gratuitos conocidos como pongos mitanis, huallpanes, huasicamayuco, etc. (2367).

A fines de la década de 1860, algunos diarios, dominados por el prejuicio de la “inferioridad racial”, solicitaron a los hacendados detener la introducción de chinos, pero estos respondieron que la costosa inmigración europea ofrecía menor rendimiento laboral. Aunque los patrones calificaron a los chinos como un “mal necesario”, no dejaron de reconocer su “inteligencia y aptitudes” para el trabajo y los negocios (2473). Al mismo tiempo, la élite limeña quiso cambiar sus sirvientas domésticas negras por “madamas” extranjeras. En 1870, Guillermo Higginson propuso al gobierno de Balta introducir entre 5000 y 10.000 mujeres europeas para servicio doméstico, cobrando una prima individual de 25 soles. En marzo de 1871, el fiscal supremo, José Gregorio Paz Soldán, expidió dictamen en rechazo de esta propuesta, bajo el argumento de que el Estado no podía costear el viaje de personas contratadas por particulares (2782).

Poco después, otro empresario anónimo, mediante avisos publicados en los diarios, puso a disposición de las clases altas varias mujeres europeas “sanas, morales” y de diversa edad, expeditas para contratarse por cuatro años en los servicios de ama de llaves, sirvienta de mano, niñera, costurera, lavandera, planchadora o cocinera (2844). De igual forma, la casa Cantenat y Cía. intentó colocar obreros, artesanos y domésticos europeos en nuestra capital. Los interesados debían detallar las características de la persona requerida para que los

agentes, después de ubicarla, acordaran el salario y tiempo de contrato (2767). Contrariando esta tendencia, en 1870 se presentó ante el Congreso un proyecto para introducir africanos en condiciones similares a las de los chinos. La prensa puso énfasis en los “defectos” de la raza negra, y los legisladores rechazaron esta propuesta (2682). Igualmente, la “sublevación general” de los chinos de Pativilca reforzó la idea de obligarlos a trabajar en las haciendas a pesar de que esa especie de esclavitud perpetua era el móvil de sus violentos reclamos (2689). A su vez, la Sociedad de Agricultores exigió al Ejecutivo un préstamo de 2 millones de soles destinado a fomentar la trata de chinos (2868).

Con la fundación de la Sociedad de Inmigración Europea en 1873, el Estado puso énfasis en la venida de italianos. Por ese motivo, a través de su agente en Génova, proporcionó a los interesados datos sobre el costo de vida, jornales y trabajos disponibles en Lima (3074). Esta campaña fue boicoteada por “cabecillas” que enfrentaron a los migrantes descontentos con el Gobierno peruano (3219). Con todo, existía entusiasmo por replicar la experiencia de las repúblicas del Río de la Plata, orientando las “emigraciones de raza blanca” hacia las 1500 leguas ubicadas entre el Mantaro y Pachitea (3371). Cerca de esa zona, la colonia italiana de Chanchamayo había prosperado gracias al cultivo del café (3374). Además, los nuevos migrantes serían protegidos por guarniciones de 150 hombres para prevenir cualquier ataque de los nativos (3375). Hasta esa fecha, la citada sociedad tenía asentados 2200 inmigrantes “entre el litoral y las colonias del valle de Chanchamayo” (3402).

En diciembre de 1874, el tráfico de chinos recibió el espaldarazo de sir Clements Markham, quien mediante artículo publicado en la prestigiosa revista inglesa *The Geographical Magazine* afirmó que el Perú les daba a estos un porvenir “más risueño que en las colonias británicas y francesas de las Antillas” (3195). Empero, la rebelión de chinos en Chiquitoy desmintió este parecer y puso en debate la urgencia de convertirlos en yanaconas, a fin de permitirles formar hogares y mejorar las relaciones con sus patrones (3401). En ese ambiente, corrió el rumor de una “proyectada sublevación” de chinos en los fundos limeños. El diario *La Sociedad* aconsejó entonces prohibir la inmigración asiática y organizar el retiro “gradual y paulatino” de

peones con contrato vencido (3407). Asimismo, *La Opinión Nacional* negó los abusos cometidos contra los chinos y atribuyó su belicosidad a la carencia de afectos, pues “su existencia material estaba asegurada” (3409). Culpó también a los “románticos liberales” de la crisis de brazos por satanizar la inmigración asiática y ensalzar la europea, sabiendo que era imposible “prescindir de la primera hasta que la segunda no se hubiera radicado” (3462).

Aferrados a ese discurso, los hacendados gestionaron ante el gobierno de Prado la llegada de peones chinos libres en naves financiadas por el Estado. Al respecto, la casa Olyphant y Cía. de Hong Kong propuso establecer una línea de vapores entre Perú y China. El Gobierno pagaría a esta empresa 60.000 libras por traer 2000 chinos, es decir, 30 libras (240 soles) por cada uno. *El Comercio* juzgó excesivo este costo, y creyó posible rebajarlo hasta 15 libras (120 soles) contratando el servicio de transporte con otra empresa de navegación. Los hacendados requerían cuando menos 2000 chinos para mantener activa la industria agrícola, por tanto, convenía al Gobierno firmar contratos de migración más ventajosos (3508). A su vez, *El Correo del Perú* creyó posible abaratar el transporte de chinos trayéndolos de California en barcos de la Compañía de Navegación del Pacífico, pues conducirlos desde Asia mediante la empresa Olyphant y Cía. resultaba muy caro (3527).

Por esta época, el español Paul Angulo viajó hasta Uruguay para promover la migración de 500 europeos residentes en Montevideo que estaban dispuestos a venir al Perú. El viaje de 200 migrantes costaba alrededor de 15.000 soles, a razón de 75 soles por persona, cifra que el fisco costearía mediante acuerdo con las compañías de vapores. Muchos de esos migrantes poseían pequeños capitales con los cuales podían emprender negocios en el país. En consecuencia, no era lógico gastar 300 soles por chino, cuando la inmigración europea costaba menos (3519). Las noticias sobre la revolución pierolista y la negativa de la compañía inglesa de vapores de vender boletos a los migrantes frustraron los planes de Angulo. No obstante, el Río de la Plata recibía mensualmente de 12 a 14 trasatlánticos, cada uno de estos abarrotado de 1000 migrantes. Aquellos que no encontraban ocupación en Argentina o Uruguay emprendían viaje hacia el Brasil, a pesar del clima malsano de ese país. Sin duda, todo ese flujo migratorio vendría al Perú,

siempre que el Gobierno facilitara caminos y recursos para conducirlo a las fértiles regiones orientales (3518).

Hacia 1877, los hacendados deseaban “importar” chinos de California o de otros lugares más cercanos al Perú. Enterado de esta necesidad, Noel West, agente general de la Compañía de Navegación a Vapor en el Pacífico, sugirió a los señores William Blanchard y Cía., agentes de la compañía de vapores Las Malas del Pacífico, organizar el tráfico de chinos de California. West prometió efectuar un viaje mensual, pero antes quiso conocer el monto del jornal y el plazo en que sería abonado a los chinos (por día, semana o mes) (3571). Los hacendados desecharon esta oferta y expresaron su decisión de financiar la propuesta de Olyphant a condición de que iniciara de inmediato el tráfico de peones (3588). Finalmente, el contrato con Olyphant fue suscrito el 20 de abril de 1877, pactándose unos 28 viajes durante los primeros cinco años. Sin embargo, cobrando 90 soles por chino traído al país parecía imposible sostener este negocio, y pronto la empresa exigiría subsidio bajo amenaza de paralizar los viajes (3590). Fracassado este contrato por problemas diplomáticos con China, la Casa Grace Brothers los trajo de California e informó sobre la eventualidad de introducir otros 4000 en condición de yanaconas (3942).

En el escenario pesimista de la posguerra del Pacífico, la inmigración europea resurgió como elemento vital para la regeneración del país. En este caso, Gobierno y hacendados debían realizar una “revolución agraria”, que dividiera la propiedad y separase el cultivo de la caña de la producción de azúcar, dejando la primera actividad en manos de los migrantes europeos y la segunda bajo control de los hacendados (4364). Reacios a cualquier cambio, los hacendados siguieron explotando el trabajo de los chinos. Por esa razón, en 1887, una comisión diplomática de ese país visitó los valles azucareros de Trujillo para comprobar el maltrato laboral de sus compatriotas. Los hacendados criticaron al Gobierno por haber facilitado el ingreso de esa comisión a sus fundos, pues excitaban el ánimo de los peones contra quienes habían cometido el “delito” de darles trabajo (4726). Algunos defensores de los hacendados respaldaron la citada visita, confiados en que identificados aquellos abusadores de los peones sería restablecida la confianza en los demás patrones (4736).

Hubo reclamos entonces para mejorar el trato de los peones, pues era “repugnante” contemplar en una moderna hacienda “a todos sus jornaleros habitando cabañas muy primitivas” (4828). Ciertamente, la inmigración asiática constituía la principal fuente de mano de obra barata, si bien algunos hacendados pidieron limitar el número de contratos (5150). Hacia 1890, los hacendados cañaveleros decidieron rebajar jornales para compensar la caída del precio del azúcar (5151). Ese mismo año, el ministro Eulogio Delgado, habiendo constatado la reducción de la peonada agrícola a causa de que los chinos preferían dedicarse al comercio minorista, consultó a la Sociedad de Agricultura qué “medios o sistema” podían resolver ese problema (5205). A juicio de *El Comercio*, debían aprovecharse las “facilidades” dadas por el Gobierno japonés para introducir peones o colonos de su país en los fundos de la costa (5564). Por estas razones, el fomento de la inmigración estuvo presente en la agenda de la legislatura de 1892, ganando consenso la idea de encargarle esta tarea a una sociedad o corporación civil (5667).

En 1893, fueron retomados los proyectos de inmigración europea hacia la montaña gracias a la rebaja de los pasajes marítimos y la comunicación del ferrocarril de La Oroya con la cuenca navegable del Amazonas (5786). Este sistema colonizador suponía entregarle al inmigrante “la posesión de un pedazo de tierra”, que retribuiría al propietario con trabajo y una parte de los frutos producidos (5801). Culminado el convulso año de 1894, el gobierno pierolista trajo la “tranquilidad y garantías” requeridas por los inmigrantes. En ese sentido, los extranjeros residentes en el país prestarían valioso servicio informando a sus familias y amigos en Europa acerca del “campo fecundo y abierto para la industria” que encontrarían aquí (6091). Por otro lado, sociedades colonizadoras formadas por artesanos deseaban ingresar al Pichis con el apoyo de los ministerios de Guerra y Fomento (6224). Esa colonia, junto con la de San Luis de Shuaro, servirían de base en la organización de avanzadas hacia el Alto Ucayali (6237). Por estos años, las haciendas de la selva central fracasaron en su intento de “enganchar” peones, y solo empleando medios coactivos lograban conseguirlos (6350). No en vano el antes floreciente valle de Vitoc languidecía debido a los “pocos brazos y subido jornal” (6363).

Los hacendados cañaveleros de la costa, aquejados por similar problema, urgieron la construcción de caminos hacia las sierras cercanas a fin de promover migraciones de peones a los valles del litoral (6354). En 1898, la colonización amazónica generó conflictos con los nativos, cuyas sementeras pasaban a manos de los adjudicatarios de tierras de montaña. Convenía entonces intercalar lotes de colonos con terrenos indígenas y esperar que la “influencia civilizadora” favoreciera la convivencia pacífica (6528). Mientras tanto, la cantidad de colonos en Chanchamayo disminuyó debido a las remensuras de terrenos y el peso de las “abrumadoras contribuciones” (6639). Igualmente, la conducción forzosa de peones a la construcción de caminos en la montaña dejó sin mano de obra a las haciendas de la selva central (6660). Las autoridades de Tarma llegaron al extremo de arrebatárles peones a los enganchadores bajo amenaza de llevarse a estos mismos a trabajar en los caminos. A finales del siglo XIX, los mineros de Pasco y los hacendados de Chanchamayo pugnaban por controlar la escasa fuerza de trabajo, mientras el Gobierno miraba indiferente el desarrollo de un “germen de riqueza” a expensas de la “destrucción y muerte de otro” (6661).

Capítulo 10

HACENDISTAS, OPINIONES Y DEBATES ECONÓMICOS

LAS PÁGINAS DE *EL COMERCIO* ofrecieron a nuestros hacendistas decimonónicos el medio idóneo para sostener interesantes debates e ilustrar a la opinión pública. En esta sección recogeremos principalmente los comentarios y críticas sobre las gestiones de los ministros de Hacienda y los intercambios de ideas referidas a cuestiones económicas no abordadas en las secciones precedentes de este trabajo. Todas las propuestas hacendarias tuvieron dos objetivos: mejorar los ingresos del Estado y reducir el gasto público. Esa obsesión por conseguir el equilibrio presupuestario desapareció cuando el guano se convirtió en renta fiscal hacia mediados del siglo XIX. Entre esta época y la bancarrota previa a la Guerra del Pacífico, los círculos rentistas dominaron a los partidarios de la reforma tributaria. Culminado el conflicto externo, fiscalistas y liberales reconstruyeron la hacienda pública sobre la base de las contribuciones indirectas. Conviene destacar la versatilidad con que los hacendistas animaron sus debates, pasando fluidamente de enfoques específicos a reflexiones económicas generales.

Hacia fines de 1839, los hacendistas defendían la continuidad del modelo tributario heredado de la Colonia. De acuerdo con ese enfoque, tres rubros fiscales integraban la hacienda pública: rentas de aduanas, contribuciones directas e ingresos por capellanías. Sin duda,

la gestión de las finanzas públicas adolecía de ineficiencia y falta de celo. El mayor despilfarro se producía en el cobro de la capitación, encargada a “pobres diablos” incapaces de ejecutar las leyes fiscales. El costo de recaudación, fijado en 6%, realmente bordeaba el 10%. Frente a esa situación, un hacendista cajamarquino sugirió mejorar las comisiones pagadas a subprefectos y gobernadores, bajo compromiso de que efectuaran la recaudación “recorriendo personalmente la corta extensión de su distrito” y respondieran por los fraudes o la omisión en el cobro de deudas tributarias vencidas. Esta reforma aseguraría al Estado “una renta fija en día determinado que pueda negociar según convenga” (27).

Por esta época, los hacendistas observaron con desazón la incidencia negativa de la escasez de capital en el movimiento económico del país. En ese contexto, *El Mercurio* combatió la plaga de usureros, cuyas crecidas ganancias provenían de la gente desafortunada, que acudía a ellos en busca de préstamos. *El Comercio* discrepó con las “falsas ideas” y principios de la Edad Media invocados por su colega en contra de la usura. Apoyado en los “comentarios” de Jeremy Bentham acerca del interés del dinero, *El Comercio* cuestionó la facultad legal del Estado para imponer nueva tasa o modificar la vigente, pues nadie podía impedir a los poseedores de capitales obtener el máximo beneficio de estos. En consecuencia, competía a deudores y acreedores fijar el interés corriente, debiendo limitarse los congresistas a convalidar esos pactos, de lo contrario, atentarían contra la propiedad privada. La verdadera regulación del interés correspondía al mercado porque las tasas altas arruinarían a los “disipadores” y las bajas paralizarían el flujo de capitales, porque nadie prestaba cuando los beneficios eran mínimos (26).

Durante la década de 1840, el modelo hacendario basado en la contribución personal e ingresos de aduanas cedió paso lentamente al rentismo guanero. En 1841, el ministro Castilla fortaleció el cobro de aranceles, reprimió el contrabando y ordenó decomisar la mercadería ingresada “sin las formalidades” prescritas en el reglamento de comercio (108). La libertad de industria fue utilizada entonces como ariete contra el fiscalismo, y los ministros de Hacienda soportaron constante presión de cañaveleros liberales y vinicultores proteccionistas,

que demandaban trato igualitario (128). Chiclayanos y lambayecanos también protestaron contra el gravamen impuesto a la exportación del tabaco en 1844, si bien aceptaron pagarlo con la esperanza de aumentar los ingresos del tesoro público (208). La deficiencia del padrón tributario y la resistencia al pago de patentes obstruyeron la formulación de los presupuestos bienales 1846-1847 y 1848-1849. Por esta causa, el ministro Del Río puso en duda las cifras presupuestales y mantuvo impagos a los empleados públicos (436). Sin embargo, el Consejo de Estado ejecutó el presupuesto bienal 1848-1849, bajo promesa de encargar al Congreso la solución del déficit futuro (438).

El debate hacendario de 1849 fue impulsado por los diputados defensores del igualitarismo impositivo. *El Comercio* dio cuenta de los proyectos de Estevan Jiménez para gravar los ingresos de castas (517) y José María Andía, partidario de “rebajar el tributo indígena” (518). En simultáneo, los empresarios Amunátegui y Villota solicitaron préstamos fiscales para modernizar su fábrica de papel (532), pero el ministro Fabio Melgar precisó que el Estado solo protegería fábricas de artículos “de primera necesidad”. Los empresarios, en cambio, reclamaron el apoyo estatal para todos los ramos económicos (538) con el objeto de transformar los capitales del guano en “manantiales de riqueza” (539). De ese modo, el proteccionismo —según los molineros— tenía el rango de “exigencia nacional” (544). Contagiado de esas ideas, el Congreso creyó oportuno proteger a los artesanos gravando las manufacturas extranjeras con un arancel equivalente al 90% del costo de sus similares peruanos. Los usuarios del transporte público advirtieron que esa medida reduciría la calidad de este servicio, pues decrecería la importación de coches (545). Estos proyectos proteccionistas —indicaron los liberales— conducían hacia un régimen autárquico, que encarecería el pan de los pobres “y el vestido de los miserables indios” (546).

Por ese motivo, el programa del Club Progresista, publicado en 1850, propuso “abolir la capitación” (620). Al año siguiente, Castilla culminó una gestión hacendaria resistida por quienes combatieron la importación de víveres baratos con daño de la agricultura local, el recargo de 25% en los aranceles de las manufacturas extranjeras y la falta de protección estatal a los artesanos (646). Asimismo, Echenique inició su Gobierno afrontando una caída de la contribución de patentes,

viéndose obligado a cubrir “necesidades ordinarias” con fondos del guano destinados a la compra de un vapor (647). Ajeno a este problema, el Congreso redujo la patente de artesanos “quitando al fisco una renta considerable” (671). En tono severo, el senador Juan Iturregui sugirió desterrar la idea de rebajar impuestos y ejecutar costosas obras apelando a la “prosperidad aparente” del guano, pues dicha renta estaba empeñada en gran parte al pago de la deuda externa. Por el contrario, el sistema de consignaciones y los embarques fraudulentos causaban pérdidas a la hacienda pública. Convenía entonces prohibir la firma de nuevas consignaciones y vender todo el guano en las islas apenas concluyeran los contratos vigentes (683).

Por esta época, según cálculos de un hacendista anónimo, el valor de nuestra producción anual ascendía a 7.170.000 pesos, y estaba compuesta por plata (5,3 millones de pesos), salitre (700.000 pesos), oro en pasta y polvo (500.000 pesos), lana de carnero (200.000 pesos), azúcar (100.000 pesos), algodón (170.000 pesos) y tabaco (200.000 pesos). A esa suma debíamos añadir 4,5 millardos de pesos, representados por el guano existente en Chincha y 18 islas esparcidas desde el Loa hasta Tumbes (688). Sin duda, los peruanos sufrían escasez de capitales porque carecían de espíritu de industria para explotar esta riqueza. Empero, todos creían tener derecho a cubrir sus necesidades con la renta del guano. Por ejemplo, los diputados Pablo Valdivieso y José Mier y Terán exigieron una partida anual de 100.000 pesos anuales en beneficio de la “noble industria” minera, que era “la más productora de cuántas se ejercen en la Nación” (739).

A principios de 1852, varios hacendistas objetaron la venta directa del guano porque conducía a efectuar “enajenaciones superiores al consumo” con el peligro de depreciarlo. Esta contingencia —dijeron los defensores de dicho sistema— sería resuelta haciendo “remates por pequeños periodos” (741). Entre tanto, muchos evocaban la gestión hacendaria de Castilla por haber repartido la renta del guano entre millares de familias mediante la consolidación. Ese beneficio, arguyó el diputado Mariano Loli, debía extenderse a los campesinos sin tierras y así liberarlos del pago de tributos (771). Sin embargo, esta renta no era tan sólida como se creía, pues los compradores ingleses pretendían regular la ganancia fiscal proveniente del guano. Según estos, el fisco

peruano recibía en promedio 4 libras por tonelada, y el costo de los fletes duplicaba esa cifra. Por esa razón, deseaban que el Estado determinara un precio fijo, que les permitiera abaratar fletes y estimular la competencia entre los cargadores (778).

Castilla derrocó a Echenique en 1855 con la promesa de corregir su “aciaga” y mortalmente herida administración hacendaria (800). Aunque la supresión del tributo indígena contradijo la finalidad de elevar las rentas fiscales, los liberales pretendían anular más impuestos (805). Para estos, la hacienda pública estaba en crisis porque el guano estaba en “manos impuras”, siendo necesaria una ley que acabara radicalmente con ese flagelo (842). En medio de estos debates, Guillermo Le Biham, apoyado en ideas del abate Raynal, aconsejó frenar el consumo de bienes importados y consolidar el desarrollo agrícola e industrial y ejecutar obras públicas (815). Propuso también encargar a “una cámara consultora compuesta de 24 delegados extranjeros” la colonización amazónica (830). A su juicio, el progreso industrial requería hombres amantes del trabajo y mayor preferencia de los peruanos por sus manufacturas (844). Asimismo, la población limeña, influida por la malsana “atmósfera y posición” de la ciudad, manifestaba nula voluntad de trabajo. Ese desánimo podía corregirse trasladando la capital a los Andes o Amazonía, pues sin gente laboriosa el Perú sucumbiría cuando el guano se agotara (866).

En enero de 1856, circuló en Lima una edición en español del libro *De la monnaie, du crédit et de l'impôt* del francés Gustave du Puynode. El editor, de iniciales E. C. S., quiso difundir las “naciones exactas” sobre moneda y crédito a fin de que la opinión pública analizara los perjuicios causados por el feble boliviano y los “desaciertos domésticos” en el manejo del crédito fiscal. Además, esta obra orientaba “la dirección de los negocios públicos” mediante principios y ejemplos útiles para “conseguir el acierto” en tan delicada materia (889). Ese mismo año, la Sociedad de Economía Política de París discutió en qué actividades debía el Perú invertir la renta guanera. Joseph Garnier sugirió construir “camino practicable” entre la costa y las mesetas andinas. Por su parte, Charles Dunoyer expresó su asombro ante el hecho de que el Estado peruano gastaba 11 millones de pesos en mantener dos millones de habitantes, cuya subsistencia dependía del Tesoro Público

(926). Por ese motivo, Federico Passi aconsejó dejar la hacienda pública en manos de hombres capaces de aplicar las luces de las sociedades civilizadas (942).

Con todo, el ministro Melgar boicoteó la reforma hacendaria porque omitió enviar a la Convención Nacional los datos sobre contratos del guano, rebajas de aranceles a los víveres y los catastros y estadísticas necesarios para formular el nuevo sistema de contribuciones. La hacienda pública fue cubierta entonces por “un velo, tan denso, que parece impenetrable” (986). Más aún, los promotores de la anarquía hacendaria anhelaban “meter mano” en los fondos públicos o “embargar” por decreto los bienes de Candamo y las casas Gibbs y Montané, antes de que el gasto militar y otras deudas duplicaran el déficit fiscal (1028). No obstante, el pragmático ministro Melgar prefirió aumentar la renta aduanera decretando el cobro de aranceles únicamente en plata. Con esa medida, los comerciantes perdieron el beneficio de cancelar ese derecho con vales del crédito público comprados a mitad de precio, pero recibidos por su valor nominal en las aduanas. Dicho sobrecosto fue trasladado al precio de las mercancías en perjuicio de los consumidores (1032).

En marzo de 1857, el ministro Ortiz de Zevallos convalidó la nefasta consolidación. A criterio suyo, los “hábiles especuladores” abrieron “ilimitado campo al fraude” y merecían severo castigo, pero las obligaciones asumidas “con poder bastante” por la Nación mantenían su vigencia. La consolidación —subrayó este ministro— resolvió “una cuestión de vida o muerte para la República” (1077). Por otro lado, la publicación del Estado de Valores del país, que contenía información “hasta entonces misteriosa en el Perú”, le valió a Ortiz de Zevallos los elogios del diario francés *La Ilustración*. Los parabienes de sus amigos vinieron acompañados de reproches a la gestión del exministro José Castañeda. De inmediato, este destacó que había honrado deudas fiscales sin levantar empréstitos, mientras su sucesor incrementó gastos sin crear nuevas rentas y aprovechó los recursos encontrados en la caja fiscal para “subvenir los ingentes gastos producidos por la larga crisis” (1200).

Meses después, el Estado de Valores de Ortiz de Zevallos recibió objeciones “muy fundadas” porque omitió incluir las rentas de

las aduanas de Arica, Iquique, Islay y Paita, bajo excusa de “que no se tenían ideas fijas de las entradas” (1238). Ese documento incompleto ofrecía una falsa imagen de la hacienda pública y permitía a Castilla gastar más de lo permitido (1240). Los defensores del Gobierno culparon a la guerra civil de 1854 por el caos de las cuentas públicas (1239), pero rechazaron las denuncias sobre malversación de fondos, pues los gastos militares extraordinarios fueron autorizados por la Convención Nacional. Por lo demás, reducir el personal del Ejército y Marina no era “cosa que pueda hacerse en una hora o un día”, más aún cuando la Convención Nacional había proclamado “el respeto a los derechos adquiridos, que todos son pecuniarios” (1241).

A fines de 1858, la protesta de los artesanos reanimó el debate entre proteccionistas y liberales. Estos últimos objetaron la facultad legal del Congreso y Gobierno para regular la libertad de industria. Por tanto, los artesanos debían ganarse la preferencia del público con la calidad de sus trabajos sin apelar a trabas proteccionistas. El libre comercio facilitaba la llegada continua de manufacturas y víveres, habiendo salvado al Perú de la hambruna en época reciente, doblegando el monopolio de los hacendados en la producción de alimentos. Los propios artesanos comprarían así a menor precio las materias primas con que fabricarían productos competidores de sus similares importados (1292). De distinto parecer, Gavino Uribe prescindió de los “principios teóricos y especulativos de economía” y, apelando a los “efectos sensibles” de la historia, recordó cómo Inglaterra invadió España con sus manufacturas baratas para arruinar la industria local. En ese sentido, la riqueza de un Estado no dependía de las leyes liberales adoptadas, sino de su capacidad de producir alimentos y vestido con sus propias manos (1314).

En octubre de 1859, el diario *La Justicia* culpó al ministro Juan José Salcedo del derroche de las rentas fiscales y el “espantoso desorden” hacendario. Este funcionario había echado mano de “arbitrios onerosos” (empréstitos en dinero y papeles de la deuda pública) para procurarse fondos, siguiendo una práctica iniciada por los ministros Larrea, Pando, Del Río y Mendiburu (1402). Según los partidarios de Salceso, su capacidad de organización infundía confianza, y por ese motivo la cotización del crédito fiscal estaba en alza (1403). Por esos

días, Ernesto Malinowski provocó revuelo con la publicación de su folleto titulado *La moneda en el Perú*, donde planteó la desmonetización del feble. Los tenedores de dicha moneda repudiaron ese “verdadero despojo” y se burlaron de la “multitud de citas inconducentes” y “herejías económicas” que fundamentaban esta proposición (1405).

Durante el decenio de 1860, la política hacendaria estuvo condicionada por dos factores: la conversión del feble y los conflictos con los consignatarios. En el primer caso, ante la disyuntiva de imponer el control cambiario o declarar la libre flotación del peso, el Gobierno optó por esto último, promoviendo la oferta de letras sobre Londres (1517). En el segundo caso, puesto el guano en manos de los “hijos del país”, el Estado perdió la ocasión de controlar ese recurso vital para la formación del presupuesto (1761). A pesar de la estrechez fiscal, los diputados Nicolás Rebaza y Mariano Loli ofrecían aumentar sueldos y montepíos, y desataron la ira de los fiscalistas (1556). La falta de “estadísticas” dificultó el reparto de la carga tributaria, pero los hacendistas coincidieron en que el futuro plan de hacienda debía incluir el estado de la deuda pendiente, la suma anual requerida para cancelarla, la revisión de las cuentas públicas por “empleados y comerciantes idóneos”, la organización de la contabilidad fiscal, la supresión de instituciones (prefecturas, gendarmería, cortes de justicia) y el recorte de pensiones y montepíos (1738).

A fines de 1862, el cargo de ministro de Hacienda estaba desprestigiado porque lo ejercían “militares ambiciosos” y novatos en economía política. Pareció oportuno entonces contratar asesores extranjeros, como sucedió en Chile con el francés Jean-Gustave Courcelle-Seneuil (1757). El ministro Ignacio Noboa continuó esa deficiente gestión actuando como “frío espectador” de la ruina del Tesoro Público, mientras su despacho requería de “un hombre experto y de conocimientos diversos” (1885). En 1864, el ministro Felipe Barriga esbozó una reforma hacendaria sustentada en el recorte de empleos, la nulidad de gracias y pensiones ilegales y una eventual emisión de deuda interna. El debate de esta reforma, sujeta a “combinaciones políticas” (1990), fue postergado por la Cámara de Diputados (1997). En ese contexto, *El Comercio* propuso ceder a un banco la cobranza de tributos y dejar en manos de particulares la ejecución de obras públicas en vez de costear

un cuerpo de ingenieros hacedor de planos y presupuestos de obras irrealizables (2022).

A fines de 1864, el Gobierno promulgó la ley de redención de censos y capellanías con el propósito de dinamizar la actividad agrícola y mejorar los ingresos fiscales. De inmediato, el obispo de Tiberiópolis, Pedro José Tordoya, cuestionó esta norma amparándose en el derecho de propiedad que “el dedo de Dios ha escrito en la conciencia de la humanidad”. Tordoya impugnó la facultad legal del Gobierno para anular obligaciones e imponer la renuncia de derechos sobre los fundos afectados con el fin de trasladarlos al Estado, “contra el cual no se puede librar mandamiento de embargo”. Además, aprovechando esa circunstancia, los agiotistas comprarían sus cédulas a los usufructuarios, destruyendo al mismo tiempo “una gran parte de la propiedad eclesiástica” (2033). Los publicistas del Gobierno criticaron a Tordoya por negarle a la autoridad pública el derecho de establecer el “modo de ser” de la propiedad. Ciertamente, la traslación de censos garantizaba la percepción de rentas por parte de los usufructuarios y religiosos (2034).

Hacia agosto de 1866, Toribio Pacheco atribuyó a la “riqueza providencial del guano” el origen de “males sin cuento”, “necesidades ficticias” y “aspiraciones bastardas”. La reforma hacendaria de Pardo —indicó Pacheco— intentó hacer del impuesto “la base de la hacienda pública” y la fuente de financiamiento de los presupuestos departamentales, dándole a los prefectos participación “real y efectiva” en el manejo de sus recursos (2145). Meses después, Agustín de la Rosa Toro publicó el libro *Economía o ciencia de la riqueza*, “tomito de 100 páginas”, dedicado a los niños, con lecciones sobre “los principios elementales de la ciencia económica” (utilidad, valor, precio, etc.), la “economía doméstica” y las “ideas generales” de la economía política (trabajo, industria, capital, etc.), “mezclándolo todo con oportunas reflexiones para la práctica diaria” (2161).

El fracaso de la reforma de Pardo comprobó una penosa realidad: las cargas del Estado crecían mientras sus ingresos disminuían. El citado hacendista, “con arreglo a los principios de la ciencia económica”, intentó gravar los ingresos personales, los productos de la tierra e industrias y la ganancia de capital (2209) para reponer el vacío

dejado por los impuestos supresos en 1855 y 1856 (2208). *El Progreso* sugirió remediar la crisis emitiendo bonos o billetes de tesorería, pero *El Comercio* descartó esa propuesta, pues los gobiernos repudiaban las deudas contraídas por sus antecesores, y en ese contexto nadie hacía negocios con el fisco (2220). Asimismo, los incoherentes datos fiscales impedían, “por medio de cálculos”, obtener resultados exactos. Por ejemplo, el secretario Pardo registró 6.410.000 soles de superávit en las cuentas del guano, mientras la Dirección de Crédito y Guano calculó un déficit de 11 millones de soles por adelantos impagos (2258).

El país demandaba “un sistema de economía hábilmente practicado”, sostenido por todos y cerrado a la emisión de papel moneda o contratación de empréstitos (2263). Sin embargo, el Congreso debatía pliegos presupuestarios “suelos” e “inconexos”, siendo imposible diseñar una “ecuación matemática” donde conste “lo que podemos recibir y lo que podemos gastar”. Entre tanto, los hacendistas exigieron reducir el Ejército, pues era intolerable gastar la mitad del presupuesto en mantener “legiones armadas” (2378), y aumentar las contribuciones indirectas, pagadas con mayor facilidad por el pueblo (2382). En ese ambiente, los proyectos del ministro Elguera fueron considerados “monstruosos” y obra de un “proyector improvisado” porque pretendían restablecer los impuestos “que tan absurdamente expidió” la dictadura de Mariano Ignacio Prado y contra los cuales se levantó “en masa” el país (2357).

Aunque varios diputados exigieron reducir, en plazo de sesenta días, las plazas del Ejército y de “las listas civil, judicial y de Hacienda”, suspender ascensos y nombrar comisiones para efectuar la “liquidación” de jubilados y cesantes (2360), el Congreso de 1868, de manera “imperfecta e incompetente”, reconoció montepíos militares, contrató ferrocarriles, autorizó empréstitos y rebajó el pago de interés de la deuda interna con daño del crédito público (2472). Además, el gobierno de Balta negoció préstamos en Europa invocando la necesidad de acabar con el sistema de adelantos que ataron la hacienda pública a una “eterna esclavitud” (2523). En agosto de 1869, el guano fue entregado a Augusto Dreyfus a cambio de mesadas mensuales y el servicio de la deuda externa, generando amplios debates sobre el precio pactado por

tonelada, las supuestas pérdidas fiscales y las excesivas ganancias del nuevo macroconsignatario.

La relación de artículos “en pro” y “en contra” del contrato Dreyfus, aparecidos entre agosto y septiembre de 1869, fue publicada por *El Comercio* incluyendo una sumilla de cada uno (2571). Dada la complejidad de este negocio, los publicistas de los consignatarios escribieron seis artículos para explicar con frases sencillas y a modo de diálogo sus implicancias económicas. En el primero, dos hombres defendían a los consignatarios de las maniobras del “Caifás” de Europa, que venía “a barrer nuestra riqueza” (2580). En el segundo, dos mujeres expresaban su confianza en que la Corte Suprema evitaría a Dreyfus meter “las islas de Chíncha en seis toneles” (2581). En el tercero, dos muchachos indignados criticaban a quienes apoyaban el negocio del “macabeo” contra los peruanos (2582). En el cuarto, dos negros lo acusaban de incitar la violencia entre los nacionales, mientras “que aquí con señó consinatrio, ta güeno e negocio” (2583). En el quinto, dos indios atacaron a Dreyfus por querer “alzar guano pa so terra” y darle batalla a los “nacionalis capetalestas, qui más mejor vintajas al naceón ofrecendo estan” (2584). Finalmente, dos beatas denunciaron a los masones por fomentar los planes del judío “pa que se fundan nuestros paisanos los capitalistas” (2585).

Durante el decenio de 1870, la suerte de la hacienda pública se funde con la panacea del progreso representada por los “camino de hierro”. La ilusión del guano de la década previa dio paso a la confianza en la “palanca poderosa” de los ferrocarriles, que vincularían a las regiones andinas y amazónicas con el mundo, dando ocupación a la gente y alejándola de las guerras civiles (2618). En enero de 1871, el senador Silva Santisteban propuso cargarle al Estado el costo de las “grandes arterias trasandinas” con el propósito de rebajar las tarifas “hasta el punto de dar salida económica a nuestros productos del interior” (2733). Otros hacendistas advirtieron sobre los peligros del dispendio de caudales públicos en “obras de todo género”, creadoras de un espejismo de bonanza, y convocaron a “los hombres de ciencia y administración” para que analizaran los “atentados” cometidos contra la riqueza fiscal (2860).

En septiembre de 1872, la revelación del pésimo estado de la hacienda pública por parte del presidente Pardo motivó la protesta de los redactores de *La Patria*, que, utilizando sus propias cuentas, intentaron demostrar la “florecente” situación financiera del Perú. Pardo creyó inevitable votar contribuciones “antipáticas” para los pueblos, coyuntura explotada por *La Patria* en su afán de enemistar al pueblo con el Gobierno (2923). Al respecto, *El Comercio* distinguió dos causas de la crisis fiscal: generales y propias del país. Las primeras estaban relacionadas con el decaimiento de la actividad comercial a causa de la extracción del numerario de plata y la caída en el ingreso del oro extranjero; las segundas reflejaban la corrupción de los negocios públicos, generadora de “hondo déficit” en el erario nacional. Estos males fueron agravados por la acción nefasta de quienes alteraban el orden público. Con todo, el crecimiento de las exportaciones en la última década y el surgimiento de “una generación industrial y activa”, dispuesta a vivir con el sudor de su frente, abrió esperanzas de una pronta recuperación (3000).

El abuso del crédito y la crisis monetaria, imperante desde 1872 por causa del déficit en la balanza comercial, agudizaron la crisis del Estado y los particulares. A juicio de un hacendista, convenía prorrogar por seis meses el pago de deudas, exigir a los bancos importar plata de Europa, aumentar la acuñación y reducir el déficit mercantil mediante el progresivo desarrollo agrícola e industrial (3044). Venciendo estos problemas, según José Martín de Cárdenas, el progresista “espíritu de asociación” dio origen a bancos, compañías de seguros, etc., que lanzaron al mercado más de 100 millones de soles en papeles flotantes (3088). Por esta época, la caja fiscal cargaba con el maleficio del contrato Dreyfus, que puso al país bajo tutela de una casa extranjera y entregó millones de soles para construir los ferrocarriles contratados por el presidente Balta en su deseo de “contentar los pueblos y evitar revoluciones”. En ese contexto, reajustar tributos y restablecer la contribución personal eran condiciones *sine qua non* de cualquier plan hacendario (3187).

A mediados de 1875, los diputados impulsaron una “solución negativa” basada en el recorte de empleos y obligaciones sin afectar “el buen servicio de la República”. Por ejemplo, el cuerpo de ingenieros

debía reducirse, pues ya había pasado la “maligna fiebre de las obras públicas” (3259). En ese sentido, Pardo tenía la responsabilidad de emprender una reforma administrativa que acabara con la “empleomanía” heredada de épocas pasadas (3323). En febrero de 1876, los obreros, abatidos por la crisis económica y contagiados de “doctrinas socialistas”, atacaron el “banquerismo” y forzaron la desamortización de los bienes eclesiásticos (3381). *El Nacional* subestimó este exabrupto, e indicó que la clase obrera peruana condenaba la “embriaguez comunista” y prefería discutir tranquilamente “las cuestiones que afectan su vida y su porvenir” (3385).

El pueblo —dijo *El Comercio*— carecía de “luces” para formarse una “opinión justa” de las finanzas públicas. Esa misión correspondía a hombres de “criterio disciplinado” y diestros en la exposición de “largos razonamientos”. Por ese motivo, causó contrariedad la ligereza con que *El Nacional* sugería disponer del guano y salitre sin especificar planes o proyectos (3422). Este periódico, partidario de la “economía metafísica”, insistía en la política rentista, cuando “la verdadera solución consistía en generar ingresos permanentes y disminuir gastos innecesarios” (3423). *El Nacional* planteó también ceder el guano en consignación a los acreedores ingleses y convertir los bonos antiguos en acciones de la nueva empresa al tipo de cotización vigente, pero rebajando el servicio de intereses del 5% al 3%. *El Comercio* juzgó utópico pensar que nuestros acreedores aceptarían esa fórmula y renunciarían a cobrar más de dos tercios de la deuda (3424).

En el momento más álgido de la crisis hacendaria, los partidarios de Balta y Pardo se achacaron recíprocamente la responsabilidad de ese problema. Según *El Comercio*, Balta había gastado 53 millones de soles de la renta del guano, mientras Pardo apenas pudo disponer de 15 millones de soles (3465). Para salvar esa situación, José Manuel Osoros urgió aplicar un impuesto universal en proporción con la riqueza y facultades de los contribuyentes. El plan hacendario de Osoros contempló además la conversión de billetes menores de 4 soles, arriendo de ferrocarriles, irrigación de la costa, venta directa del guano y salitre, formación de un código de hacienda, disminución del interés de la banca hipotecaria, reemplazo de la servidumbre por el trabajo libre, restricción de contratos usurarios, recuperación de bienes nacionales

usurpados y establecimiento de una caja de depósitos, pero descartó la fundación de un banco estatal, porque se convertiría en “una máquina de falsificar moneda indefinidamente” (3490).

El presidente Prado recibió una “herencia fiscal más rica quizás que la anterior”, pero insuficiente para nivelar el presupuesto mientras no arreglara las deudas con Dreyfus y los bonistas ingleses. La incertidumbre sobre los planes financieros del Gobierno, la crisis monetaria y la beligerancia política mantenían al país en una “situación violenta y angustiosa” (3504). En abril de 1877, los departamentos atravesaban una situación económica desesperante por la escasez de moneda y la parálisis del tráfico mercantil. En varias regiones nadie aceptaba los billetes de banco, pero el Estado pagaba sueldos con esos papeles que circulaban “por la mitad de su valor representativo”. En consecuencia, el estudio de esa importante “cuestión económica” constituía una prioridad del Gobierno (3592). El acuerdo con los bancos, suscrito en agosto de 1877, no complació a todos, pero suministró recursos para el pago de empleados y el movimiento comercial (3604). Este remedio transitorio —según varios hacendistas— debía conducir a un plan financiero integral porque el arreglo con los bancos carecía de sentido mientras no estuviese coordinado con la nivelación del presupuesto (3697).

El gobierno de Prado, jaqueado por el déficit fiscal, tuvo que lidiar también con la carestía de víveres, que alentaba el descontento de la población. La idea de controlar los precios fue rechazada por un sector de la prensa, en tanto atacaba “derechos legítimos”, contemplándose como alternativas la rebaja de impuestos, otorgamiento de primas o venta directa por parte del Gobierno y la municipalidad. Los proteccionistas, sin embargo, bloquearon la libre importación de víveres aduciendo que arruinaría la industria y agricultura (3621). En esa coyuntura, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos discutió las ventajas de dividir la cátedra de Economía Política, Finanzas y Estadística. Esta reforma —precisó *El Comercio*— carecía de sentido porque la extensión del curso no justificaba romper su unidad interna en dos partes, siendo preferible dictarlo en dos años bajo la dirección del mismo profesor en vez de dividir ramos de la ciencia que mantenían una “relación íntima”. Por lo demás, correspondía al profesor

demostrar a los estudiantes de estadística y finanzas “la verdad de las leyes económicas” (3900).

La posguerra del Pacífico trajo consigo un calamitoso panorama fiscal (4110). Quienes emprendieron la reconstrucción nacional asumieron la tarea de organizar el sistema tributario, trabajo arduo debido a la inexistencia de censos y catastro general de propiedades y la rebeldía popular frente al pago de contribuciones. Formular un presupuesto austero imponía el recorte de gastos por medio de la supresión de subprefecturas, legaciones, empleos civiles y hasta el reemplazo del ejército permanente “por cuerpos de policía” (4312). A principios de 1886, los financistas de los diarios limeños trataron de influir sobre la gestión hacendaria del ministro Correa y Santiago. En tal sentido, *El País* se opuso a la suspensión del servicio de la deuda interna, medida avalada por *El Comercio*, porque esa compleja tarea estaba reservada para el Gobierno que tuviese “perfecto conocimiento de las obligaciones y los recursos que puedan reunirse” (4464). Este diario descalificó también las “temerarias pretensiones” de los acosadores de la caja fiscal, interesados en repartir “dones” a sabiendas de que los escasos fondos públicos no podían satisfacer las exigencias de todos (4604). Más grave aún era la “oriental resignación fatalista” con que Congreso y Gobierno evadían el “estado real de las cosas” sin realizar los cambios económicos requeridos para superar la crisis (4656).

En febrero de 1888, la gestión hacendaria sufrió ataques de la prensa y “una multitud de escritores anónimos y apasionados”. Dominado por la inercia, el Gobierno cacerista flaqueó en sus planes de descentralización fiscal mientras la renta de aduanas decaía gradualmente. Crecieron entonces las “quejas patrióticas” que demandaban “soluciones radicales” en política fiscal (4798). *El Comercio* urgió adoptar un plan general de administración hacendaria basado en el ajuste de las contribuciones a la situación económica del país, reinicio de la consolidación de la deuda interna, negociación del término de los ferrocarriles y firma de contratos de irrigación en la costa (4833). El arreglo de la deuda externa en 1889 no resolvió la penuria económica, pues los puertos estaban desiertos, el comercio y la agricultura abatidos y las industrias languidecientes. La hacienda pública estaba sumida en “letargo profundo” porque “la contribución de los que trabajan” sostenía

“a los que nada trabajan y nada producen”, y el capital extranjero no acudía para fomentar la riqueza pública (5022). En esa circunstancia, el ministro Delgado quiso aumentar los ingresos de aduanas y proyectó gravar el consumo de alcoholes (5105).

Hacia fines de 1890, “acontecimientos extraños” y “errores políticos” afectaron la marcha de la economía. La crisis financiera argentina suscitó desconfianza en los países sudamericanos y ahuyentó los capitales que iban a invertirse en minería peruana, que terminaron colocados en “mercados remotos al nuestro”. En ese contexto, la gestión hacendaria difícilmente lograría apoyo del capital extranjero (5286). El presupuesto contenía “sumas que nunca se recaudan”, pues el Congreso omitía examinar las cuentas oficiales. Ciertamente, “ni una sola de las partidas [del presupuesto] se calculaba con tino”, y “el desorden y la irresponsabilidad” imperaban en el “sistema administrativo” (5488). A pesar de la premura de reformas, el Congreso desechó en octubre de 1892 la propuesta del ministro Quirós basada en el aumento del impuesto al consumo de tabaco, el recargo de aranceles, el recorte de gastos, el arreglo de la deuda con la Peruvian Corporation y el establecimiento de un banco de emisión (5721).

Al año siguiente, el ministro Caveró adoptó la controvertida decisión de utilizar partidas destinadas a servicios públicos en el pago de la mensualidad pactada con la Peruvian Corporation. *El Comercio* apoyó el “respeto al compromiso contraído”, si bien dicho trance era prueba de la “arbitrariedad” hacendaria. Por ese motivo, demandó “profundas reformas” que desterraran el “empirismo y la negligencia”, y sentaran las bases de una política fiscal de “patriótica exactitud” (5798). A su vez, *La Nación* lamentó el carácter “puramente ficticio” de las partidas presupuestarias y la ligereza con que se aplicaba “a un servicio lo que corresponde a otro” (5811). Este “desbarajuste fiscal” persistió bajo la gestión del ministro La Torre Gonzales, quien fracasó en la contratación de un empréstito local, comprobando que “en vez de conducir las finanzas, la evolución económica lo conduce a él” (5933). Las acusaciones de ineptitud lanzadas por *La Tribuna* contra La Torre fueron rechazadas por *El Diario*, que encomió el trabajo de este funcionario en su afán de ordenar “el maremagnum de los compromisos fiscales” (5936). Igualmente, reclamó “tiempo” y “reposo” para su

reemplazante, el ministro Melitón Carbajal, a fin de que hiciera “algo provechoso” en política hacendaria (5948).

A mediados de 1894, el ministro Horacio Ferreccio anunció “a todos que llevaba un plan financiero” y cumpliría con pagar las deudas del Estado (6003). Cuando Ferreccio reveló su deseo de contratar empréstitos produjo hondo desencanto, porque su gestión provocaría “daño irreparable al país entero” (6005). Hacia junio de 1895, el gobierno de Piérola entregó la recaudación tributaria a una sociedad particular integrada por miles de accionistas y sometida a vigilancia fiscal. La prensa reiteró al Congreso su obligación de “iniciar las reformas fiscales que la situación exige” y construir un eficiente sistema tributario en vez de otorgar montepíos y autorizar obras cuando no había dinero para tales fines (6172). En este escenario, el proyecto de estanco de la sal produjo varios cuestionamientos. En opinión de Luis Esteves, el estanco debía afectar al consumo de productos superfluos (tabaco, naipes) y no a los recursos vitales, como la sal. En ese sentido, recomendó gravar con impuestos distintos la exportación y consumo interno de la sal, debiendo calcularse una tasa que no perjudicara a ganaderos y mineros (6176). Varios hacendistas, partidarios de gravar la sal con un “impuesto fácil” en vez de estancarla, recordaron la amarga experiencia vivida con el caso del salitre (6179).

Por esta época, los empresarios perjudicados por la depreciación del sol de plata exigieron la protección del Gobierno, pues “en el día hay que dar 3 soles por lo que antes se compraba con 2 soles”. Estos proteccionistas reclamaron aumentar en un tercio los aranceles de importación del harina, arroz y manteca. Los liberales criticaron a estos proteccionistas por identificar sus intereses con los de la nación, y pretender convencer de “que el modo de enriquecer al país es el de enriquecerlos a ellos” (6280). Entre tanto, el Congreso, temeroso de restablecer la contribución personal, impuso gabelas a diversos productos, como la paja toquilla, chicha o chancaca, con el objeto de financiar a los gobiernos locales. Correspondía al Gobierno explicar a los pueblos provincianos la insuficiencia de las “rentas generales” para atender los servicios públicos y la necesidad de abandonar la conducta “antipatriótica” de oponerse a las contribuciones departamentales (6292).

En medio del debate político de la reforma hacendaria, hubo interés por fortalecer la formación económica de profesionales y ciudadanos. En 1895, José Manuel Rodríguez publicó sus *Estudios económicos y financieros y ojeada sobre la hacienda pública del Perú y la necesidad de su reforma*. Esta obra, elogiada por la revista francesa *Journal des Economistes*, evidenció la naturaleza empírica de nuestras finanzas republicanas debido a la ausencia de ideas precisas sobre la naturaleza y fines de los impuestos (6391). Por otro lado, Carlos Cisneros demandó ajustar la enseñanza comercial a “los adelantos de la Economía política”, tal como sucedía en los *debating societies* o *écoles commerciales* de Inglaterra y Francia. En esos países, la educación comercial constituía “la carrera más internacional” y de “ilimitado horizonte”, mientras en el Perú era “la que menos se estimula”. Pocos entendían este trance peligroso, pues los Gobiernos siempre consultaban sus planes hacendarios con las cámaras comerciales, cuyos miembros asumían “axiomas” del “proteccionismo inconsciente” por ignorancia de la ciencia comercial (6201).

La política hacendaria de Piérola estuvo amenazada por la crisis del valor del sol de plata y la dificultad de transitar al patrón de oro. El Gobierno, mediante decreto del 9 de abril de 1897, suspendió la acuñación de soles con el propósito de estabilizar el cambio afectado por la depreciación internacional de la plata. Los exportadores —dijo *El Comercio*— recibieron con desazón esta norma porque la revaloración del sol de plata aumentó el precio de los jornales y redujo sus ganancias en oro (6366). Más tarde, el decreto del 24 de junio de 1897 autorizó el pago de derechos fiscales en libras esterlinas, a razón de una libra por cada 10 soles (6381). En medio de esas pugnas entre defensores y detractores de los citados decretos, la ley sugirió nivelar los valores intrínseco (21 peniques) y representativo (24 peniques) del sol de plata, de lo contrario la moneda, convertida en objeto de especulación, “daría en tierra con la fijeza del cambio” (6389). Aunque hubo gente interesada en utilizar el problema monetario como “agente de perturbación social” contra el Gobierno (6453), Piérola promulgó en diciembre de 1897 la ley de acuñación de la moneda nacional de oro.

De cualquier forma, la gestión hacendaria debía evitar cambios radicales causantes de “profundas perturbaciones en la vida económica”

(6504). A inicios de 1898, la reducción de la renta aduanera sorprendió al Gobierno. *El Bien Social* atribuyó este hecho a la discordancia existente entre el caduco reglamento de comercio, alterado y mutilado para favorecer “determinados intereses”, y la dinámica del movimiento mercantil. El Ejecutivo recurrió entonces a la reprobada práctica de sanear el déficit fiscal mediante la contratación de empréstitos. No obstante, la constante escasez de rentas anticipaba la persistencia del saldo negativo en las cuentas públicas. El descrédito de esta gestión recayó sobre el ministro Ignacio Rey por no efectuar “una reforma general beneficiosa al fisco y comercio honrado” y dejar caer al país en el desequilibrio fiscal (6512). Por otro lado, el periódico *Las Provincias* se mostró partidario de reformar el sistema económico con sentido federal para corregir la creación de contribuciones en beneficio de los empleados del Gobierno “que obtienen ganancias usurarias”, mientras los precios de los víveres se ponían fuera del alcance de quienes viven de su trabajo diario, “alejados del festín social” (6557).

Disgustados con estas críticas, los publicistas de Piérola destacaron los elogios de la prensa extranjera a su gestión hacendaria, que decían había abierto “una nueva era” basada en el progreso material del país y el pago religioso de todos los compromisos del Estado. La cuestión monetaria estaba resuelta y la obra de regeneración económica continuaría bajo la casi segura presidencia de López de Romaña, un hombre rico y educado en Inglaterra (6697). Contrariando este exultante optimismo, *El Nacional* denunció la persistencia del déficit en los presupuestos nacionales. Hábilmente los pierolistas eludieron debatir este asunto, ensalzando la puntualidad “nunca vista” con que el Gobierno abonaba sus sueldos “a todos los servidores del Estado”, mientras construía caminos y ferrocarriles, y los particulares fundaban sociedades industriales y de crédito. Finalmente acusó al citado diario de ambicionar la vuelta del régimen cacerista con sus “fraudes, trampas y su contrato Grace” (6719).

BIBLIOGRAFÍA

BASADRE, Jorge

2014 *Historia de la República del Perú (1822-1933)*. Tomo III. Lima: El Comercio.

GARGUREVICH, Juan

1991 *Historia de la prensa peruana, 1594-1990*. Lima: La Voz.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Héctor

1989 *Los 150 años de El Comercio*. Lima: El Comercio.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl

1954 *Fuentes históricas peruanas (apuntes de un curso universitario)*. Lima: Juan Mejía Baca & P. L. Villanueva.

VARILLAS, Alberto

2008 *El periodismo en la historia del Perú: desde sus orígenes hasta 1850*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres.

ÍNDICE GENERAL DE LOS ARTÍCULOS (por fecha de aparición)

- 1) “Cerro de Pasco”, 4 de mayo de 1839, n.º 1, p. 2.
- 2) “Navegación por vapor”, 7 de mayo de 1839, n.º 3, p. 2.
- 3) “Demostración de lo que produce a un particular una barra de plata con 100 marcos de ley de doce dineros, comprada por la casa a 8 pesos 2 reales, en la ley de 11 dineros”, 23 de mayo de 1839, n.º 15, p. 2.
- 4) “Interior”, 27 de mayo de 1839, n.º 18, p. 3.
- 5) “Policía”, 27 de mayo de 1839, n.º 18, p. 2.
- 6) “Camellos”, 4 de junio de 1839, n.º 24, p. 2.
- 7) “Algodón”, 11 de junio de 1839, n.º 30, p. 2.
- 8) “Algodón”, 12 de junio de 1839, n.º 31, p. 2.
- 9) “Monederos falsos”, 20 de junio de 1839, n.º 38, pp. 1-2.
- 10) “Algodón”, 28 de junio de 1839, n.º 44, p. 2.
- 11) “Cerro de Pasco”, 28 de junio de 1839, n.º 44, p. 2.
- 12) “Algodón”, 23 de julio de 1839, n.º 64, p. 2.
- 13) “Algodón”, 24 de julio de 1839, n.º 65, p. 2.
- 14) “Algodón”, 25 de julio de 1839, n.º 66, p. 2.
- 15) “Algodón”, 26 de julio de 1839, n.º 67, p. 2.
- 16) X. Z. “Comunicados”, 14 de agosto de 1839, n.º 83, p. 2.
- 17) “Distrito de Pisco con todos sus valles y divisiones”, 26 de agosto de 1839, n.º 92, p. 2.
- 18) “Razón del destino, cantidad y precio libre a bordo, del nitrato de soda o salitre, exportado del puerto de Iquique en cada año desde la fecha de la primera exportación de este artículo en el

- buque británico Globe”, 26 de agosto de 1839, n.º 92, p. 2.
- 19) “Estadística de Camaná”, 2 de septiembre de 1839, n.º 97, p. 2.
- 20) “Estadística de Camaná”, 10 de septiembre de 1839, n.º 104, p. 4.
- 21) “Estadística de Camaná”, 17 de septiembre de 1839, n.º 110 p. 4.
- 22) “Estadística de Camaná”, 21 de septiembre de 1839, n.º 114, p. 2.
- 23) “Piura”, 27 de septiembre de 1839, segunda hoja, n.º 118, p. 2.
- 24) Cortés, Manuel. “Piura”, 28 de septiembre de 1839, n.º 119, pp. 3-4.
- 25) “Estadística de Camaná”, 1 de octubre de 1839, n.º 121, p. 3.
- 26) “El Comercio”, 3 de octubre de 1839, n.º 123, p. 2.
- 27) ABC. “Remitidos”, 8 de octubre de 1839, n.º 127, pp. 3-4.
- 28) “Piura”, 8 de octubre de 1839, n.º 127, p. 3.
- 29) “Historia de la mina de Huancavelica”, 10 de octubre de 1839, n.º 129, p. 2.
- 30) “Cerro de Pasco”, 11 de octubre de 1839, n.º 130, p. 2.
- 31) “Censo de la provincia de Lambayeque y Chiclayo por el que se cobra hoy la contribución personal”, 23 de octubre de 1839, n.º 140, p. 4.
- 32) “Nazca. Descripción topográfica de este valle”, 25 de octubre de 1839, n.º 142, pp. 3-4.
- 33) Un Peruano. “Remitidos”, 7 de noviembre de 1839, n.º 152, p. 3.
- 34) “Lambayeque”, 12 de noviembre de 1839, n.º 156, p. 3.
- 35) “Lambayeque”, 23 de noviembre de 1839, n.º 166, p. 2.
- 36) “Comunicados”, 30 de noviembre de 1839, n.º 172, p. 4.
- 37) Unos peruanos. “Remitidos”, 2 de diciembre de 1839, n.º 173, pp. 3-4.
- 38) Otros suscriptores. “Remitidos”, 4 de diciembre de 1839, n.º 175, pp. 3-4.
- 39) Los mismos peruanos. “Señores editores del Comercio”, 5 de diciembre de 1839, n.º 176, p. 4.
- 40) Anónimo. “Señores editores del Comercio”, 6 de diciembre de 1839, n.º 177, p. 2.
- 41) Unos y otros peruanos. “Señores editores”, 6 de diciembre de 1839, n.º 177, p. 2.
- 42) Los mismos peruanos. “Señores editores del Comercio”, 7 de diciembre de 1839, n.º 178, p. 4.
- 43) Los mismos. “Señores editores del Comercio”, 10 de diciembre de 1839, n.º 179, p. 4.
- 44) Los mismos peruanos. “Remitidos”, 11 de diciembre de 1839, n.º 180, p. 4.
- 45) Lecuona, José Joaquín de. “Interior”, 12 de diciembre de 1839, n.º 181, pp. 3-4.
- 46) “Descripción topográfica de la provincia de Huaylas”, 13 de diciembre de 1839, n.º 182, p. 2.
- 47) “Estadística de Huaraz”, 3 de enero de 1840, n.º 197, p. 3.
- 48) “Pisco”, 4 de enero de 1840, n.º 198, p. 3.
- 49) “Estadística de Huaraz”, 10 de enero de 1840, n.º 202, pp. 3-4.

- 50) “Estadística de Huaraz”, 13 de enero de 1840, n.º 204, pp. 3-4.
- 51) “Reglamento que debe adoptarse para el arreglo del abasto del pan, bajo del cómputo de 1831”, 14 de enero de 1840, n.º 205, pp. 2-4.
- 52) “Estadística de Huaraz”, 15 de enero de 1840, n.º 206, pp. 3-4.
- 53) “Estadística de Huaraz”, 16 de enero de 1840, n.º 207, p. 3.
- 54) “El Comercio”, 28 de enero de 1840, n.º 216, p. 3.
- 55) “Editorial”, 31 de enero de 1840, n.º 219, p. 4.
- 56) “El Comercio”, 25 de febrero de 1840, n.º 240, p. 3.
- 57) “El Comercio”, 13 de marzo de 1840, n.º 253, p. 3.
- 58) “Ministerio de Hacienda”, 27 de marzo de 1840, n.º 263, pp. 2-3.
- 59) “El Comercio”, 31 de marzo de 1840, n.º 266, p. 2.
- 60) “Propuesta que ofrecen dos químicos metalúrgicos ingleses a los Gobiernos de Perú y Bolivia”, 10 de abril de 1840, n.º 275, p. 3.
- 61) “El Comercio”, 6 de mayo de 1840, n.º 294, pp. 3-4.
- 62) García, Nicolás. “Remitidos”, 16 de junio de 1840, n.º 327, pp. 3-4.
- 63) Igualdad ante la ley. “Remitidos”, 23 de junio de 1840, n.º 332, pp. 3-4.
- 64) “El Comercio”, 26 de junio de 1840, n.º 334, p. 3.
- 65) Un amigo del país. “Interesantísimo”, 26 de junio de 1840, n.º 334, p. 5.
- 66) “Estadística. Puno”, 30 de junio de 1840, n.º 336, pp. 2-3.
- 67) “Estadística. Puno”, 1 de julio de 1840, n.º 337, pp. 2-3.
- 68) “Estadística. Puno”, 2 de julio de 1840, n.º 338, pp. 2-3.
- 69) “Estadística. Puno”, 3 de julio de 1840, n.º 339, p. 3.
- 70) “Estadística. Puno”, 4 de julio de 1840, n.º 340, pp. 2-3.
- 71) Cisneros, P. A. “Señores editores del Comercio”, 4 de julio de 1840, n.º 340, p. 3.
- 72) “Lambayeque”, 8 de julio de 1840, n.º 343, p. 3.
- 73) Uno de tantos. “Remitidos”, 8 de julio de 1840, n.º 343, p. 4.
- 74) “Estadística. Puno”, 13 de julio de 1840, n.º 347, p. 3.
- 75) “Moneda”, 14 de julio de 1840, n.º 348, p. 3.
- 76) “El Comercio”, 15 de julio de 1840, n.º 349, p. 3.
- 77) Libertad restaurada. “Moneda”, 15 de julio de 1840, n.º 349, p. 3.
- 78) Delgado, Juan y José Valentín Moreyra. “Remitidos”, 21 de julio de 1840, n.º 354, pp. 3-4.
- 79) Caravedo, Baltazar. “Riqueza de Tumbes”, 23 de julio de 1840, n.º 356, p. 3.
- 80) De Herrera, Manuel María y Francisco Herrera. “Excmo. Señor”, en Alcance a El Comercio, 23 de julio de 1840, n.º 356, pp. 1-2.

- 81) “Cerro de Pasco”, 25 de julio de 1840, n.º 358, p. 3.
- 82) Un peruano arruinado. “Remitidos”, 18 de agosto de 1840, n.º 376, p. 3.
- 83) Un maestro sastre que protesta de la ropa que introducen los extranjeros. “Remitidos”, 22 de septiembre de 1840, n.º 404, pp. 3-4.
- 84) “Lambayeque en duelo. n.º 1”, 26 de septiembre de 1840, n.º 407, pp. 3-4.
- 85) “Lambayeque en duelo. n.º 2”, 3 de octubre de 1840, n.º 413, p. 4.
- 86) Un peruano por todos. “Pérdida para la república peruana”, 5 de octubre de 1840, n.º 414, p. 4.
- 87) “Ministerio de Hacienda”, 9 de octubre de 1840, n.º 418, p. 2.
- 88) “Lambayeque en duelo. n.º 3”, 10 de octubre de 1840, n.º 419, p. 4.
- 89) “Lambayeque en duelo. n.º 4”, 17 de octubre de 1840, n.º 425, p. 4.
- 90) “Ministerio de Hacienda”, 24 de octubre de 1840, n.º 431, pp. 2-3.
- 91) “Lambayeque en duelo. n.º 5”, 24 de octubre de 1840, n.º 431, p. 4.
- 92) “Lambayeque en duelo. n.º 6”, 31 de octubre de 1840, n.º 437, pp. 3-4.
- 93) Boterín, José. “Tarifa de los jornales que deben pagar los particulares a la Maestranza matriculada de carpinteros y calafates”, 3 de noviembre de 1840, n.º 439, p. 2.
- 94) “Lambayeque en duelo. n.º 7”, 7 de noviembre de 1840, n.º 443, pp. 3-4.
- 95) “Lambayeque en duelo. n.º 8”, 14 de noviembre de 1840, n.º 449, p. 3.
- 96) “Ferrocarril del Callao a Lima”, 19 de noviembre de 1840, n.º 453, pp. 2-3.
- 97) “Ferrocarril de Lima al Callao”, 20 de noviembre de 1840, n.º 454, pp. 2-3.
- 98) “Lambayeque en duelo. n.º 9”, 21 de noviembre de 1840, n.º 455, pp. 3-4.
- 99) “Consuelos a Lambayeque”, 24 de noviembre de 1840, n.º 457, p. 3.
- 100) “Ferrocarril”, 24 de noviembre de 1840, n.º 457, pp. 2-3.
- 101) Agreda, Mariano. “Remitidos”, 5 de diciembre de 1840, n.º 467, p. 3.
- 102) Rivero, Mariano de. “Minas de carbón”, 16 de diciembre de 1840, n.º 474, pp. 3-4.
- 103) “Consuelos a Lambayeque”, 23 de diciembre de 1840, n.º 480, pp. 3-4.
- 104) “Observaciones al decreto supremo en que se manda rematar el derecho de los licores que se elaboran en el Perú”, 24 de diciembre de 1840, n.º 481, pp. 3-4.
- 105) “Máquina de moler, lavar y beneficiar metales”, 28 de diciembre de 1840, n.º 482, pp. 3-4.

- 106) “Remitidos”, 29 de diciembre de 1840, n.º 483, pp. 2-3.
- 107) “Ferrocarril de Lima al Callao”, 30 de diciembre de 1840, n.º 484, pp. 2-3.
- 108) “Ministerio de Hacienda”, 4 de enero de 1841, n.º 487, p. 3.
- 109) “Remitidos”, 7 de enero de 1841, n.º 489, pp. 3-4.
- 110) Un abastecedor y un panadero. “Importante”, 23 de enero de 1841, n.º 502, pp. 3-4.
- 111) “Piura”, 24 de febrero de 1841, n.º 526, p. 7.
- 112) “Cerro de Pasco”, 26 de marzo de 1841, n.º 550, p. 5.
- 113) “Carbón de piedra”, 7 de abril de 1841, n.º 560, p. 3.
- 114) Herran, Manuel. “Observaciones al Reglamento para la oficina de fundición de barras de esta ciudad, presentado al Supremo Gobierno por los señores Carasas y Bertis”, 17 de abril de 1841, n.º 566, pp. 3-4.
- 115) Los imparciales. “Aduana en el Callao”, 22 de abril de 1841, n.º 570, p. 6.
- 116) El pobre mercachifle. “Aduana en el Callao”, 24 de abril de 1841, n.º 572, p. 5.
- 117) Los respondones. “Aduana en el Callao”, 3 de mayo de 1841, n.º 579, pp. 5-6.
- 118) “Señor Prefecto”, 12 de mayo de 1841, Alcance al n.º 587, pp. 1-2.
- 119) Abeleira, José y José M. Mier. “Cerro de Pasco”, 22 de mayo de 1841, n.º 595, p. 3.
- 120) Un curioso que desea ver antes de dar el salto. “Remitidos”, 28 de junio de 1841, n.º 623, p. 3.
- 121) Un amigo del comercio libre y enemigo de todo monopolio. “Remitidos”, 1 de julio de 1841, n.º 625, pp. 3-4.
- 122) Los mismos curiosos. “Remitidos”, 2 de julio de 1841, n.º 626, pp. 3-4.
- 123) Un hacendado de caña. “Señores editores”, 19 de julio de 1841, n.º 640, pp. 7-8.
- 124) “Remitidos”, 22 de julio de 1841, n.º 643, p. 6.
- 125) Los cañavereros. “Señores editores del Comercio”, 23 de julio de 1841, n.º 644, p. 8.
- 126) M. C. y compañía. “Aguardiente de caña”, 3 de agosto de 1841, n.º 652, p. 4.
- 127) Chávez, Pablo. “Remitidos”, 19 de agosto de 1841, n.º 666, pp. 2-4.
- 128) “Libertad de industria”, 6 de septiembre de 1841, n.º 681, pp. 3-4.
- 129) “Tráfico de esclavos”, 11 de septiembre de 1841, n.º 685, pp. 2-3.
- 130) “Ministerio de Hacienda”, 13 de septiembre de 1841, n.º 686, p. 4.
- 131) “Puerto del Callao”, 13 de octubre de 1841, n.º 711, pp. 3-4.
- 132) Uno de tantos. “Remitidos”, 14 de octubre de 1841, n.º 712, pp. 3-4.
- 133) Los amigos de la industria libre. “Remitidos”, 6 de noviembre de 1841, n.º 732, pp. 3-4.
- 134) “Huano”, 17 de noviembre de 1841, n.º 741, p. 2.

- 135) “Preliminares de paz entre viñadores y alambiqueros”, 19 de noviembre de 1841, n.º 743, p. 4.
- 136) “Huano”, 23 de noviembre de 1841, n.º 746, p. 3.
- 137) “Alcance al Comercio número 746”, 24 de noviembre de 1841, Alcance al n.º 746, pp. 1-2.
- 138) “Extracción de minerales de cobre”, 29 de noviembre de 1841, n.º 751, p. 4.
- 139) “Remitidos”, 2 de diciembre de 1841, n.º 752, p. 4.
- 140) “Remitidos”, 3 de diciembre de 1841, n.º 755, pp. 3-4.
- 141) “Remitidos”, 21 de diciembre de 1841, n.º 771, p. 4.
- 142) “Remitidos”, 22 de diciembre de 1841, n.º 772, p. 4.
- 143) “Remitidos”, 24 de diciembre de 1841, n.º 774, pp. 3-4.
- 144) “Cerro de Pasco”, 24 de diciembre de 1841, n.º 774, p. 3.
- 145) “Cerro de Pasco”, 31 de diciembre de 1841, n.º 779, p. 3.
- 146) “Resultados de las contratas entre el Supremo Gobierno y los señores Quirós y Allier”, 11 de enero de 1842, n.º 786, p. 4.
- 147) “Suplemento que un caritativo publica para complemento del artículo que se publicó ayer sobre las contratas entre el Supremo Gobierno y los señores Quirós y Allier”, 12 de enero de 1842, n.º 787, p. 3.
- 148) Del Campo, José. “Remitidos”, 12 de enero de 1842, n.º 787, pp. 3-4.
- 149) “Remitidos”, 15 de enero de 1842, n.º 790, pp. 4-5.
- 150) Mac Donald, A. “Nitrate de soda. Salitre”, 22 de enero de 1842, n.º 795, pp. 4-5.
- 151) “Remitidos”, 9 de febrero de 1842, n.º 807, p. 4.
- 152) “Huano”, en Alcance al Comercio n.º 810 12 de febrero de 1842, p. 1.
- 153) “Consejo de Estado”, 17 de febrero de 1842, n.º 814, p. 4.
- 154) Chirinos, Santiago y José María Caycho. “Excmo. Señor”, 3 de marzo de 1842, n.º 826, pp. 5-6.
- 155) “Consejo de Estado”, 9 de marzo de 1842, n.º 831, p. 3.
- 156) N. “Ruina espantosa. Río de Surco”, 17 de marzo de 1842, n.º 838, p. 4.
- 157) Rivera y Ca., Miguel. “Al público”, 14 de abril de 1842, n.º 857, p. 3.
- 158) Unos comerciantes pensadores. “Martillos y baratillos”, 18 de abril de 1842, n.º 860, pp. 3-4.
- 159) Mendiburu, Manuel de. “Huano de Bolivia”, 20 de abril de 1842, n.º 862, pp. 2-3.
- 160) Un comerciante. “Pesos peruanos”, 7 de mayo de 1842, n.º 877, p. 4.
- 161) “Pesos peruanos”, 11 de mayo de 1842, n.º 880, p. 2.
- 162) “Informe del Sr. Río”, 13 de mayo de 1842, n.º 882, p. 3.
- 163) Unos empleados de la Aduana. “Aduana del Callao”, 28 de mayo de 1842, n.º 894, p. 4.
- 164) “Huano. Cálculo hecho por el capitán Peacock, sobre la

- cantidad de huano que hay en las islas de Chincha”, 14 de junio de 1842, n.º 908, pp. 5-6.
- 165) “Remitidos”, 16 de junio de 1842, n.º 910 pp. 2-4.
- 166) “Compañía asiática”, 18 de junio de 1842, n.º 912, p. 3.
- 167) Uno que quiere comprar barato y ver al Gobierno con recursos. “Asiáticos”, 18 de junio de 1842, n.º 912, p. 3.
- 168) Las mujeres de los armeros de Artillería. “Clamor al Supremo Gobierno”, 22 de junio de 1842, n.º 915, p. 5.
- 169) “Monopolio del pan”, 14 de julio de 1842, n.º 932, p. 3.
- 170) “Consejo de Estado”, 22 de julio de 1842, n.º 939, p. 2.
- 171) “Reducción del ejército”, 23 de julio de 1842, n.º 940, pp. 3-4.
- 172) Morel, Ambrosio. “Reclamo al Supremo Gobierno”, 1 de agosto de 1842, n.º 946, p. 5.
- 173) “Señor Prefecto del departamento”, 1 de agosto de 1842, n.º 946, p. 5.
- 174) “Al público”, 6 de octubre de 1842, n.º 996, p. 4.
- 175) “Jaén”, 27 de diciembre de 1842, n.º 1061, pp. 4-5.
- 176) “Lima”, 28 de diciembre de 1842, n.º 1062, p. 2.
- 177) “Algodón”, 30 de diciembre de 1842, n.º 1064, pp. 2-3.
- 178) “Contestación al duelo de las provincias de Lambayeque y Chiclayo”, 9 de enero de 1843, n.º 1072, p. 3.
- 179) “Agricultura”, 13 de enero de 1843, n.º 1076, pp. 3-4.
- 180) Los que tienen pesos nor-peruanos. “Pesos nor-peruanos legítimos”, 4 de febrero de 1843, n.º 1094, p. 3.
- 181) “Al Jefe de la Administración del Ecuador”, 10 de febrero de 1843, n.º 1100, p. 4.
- 182) “Aviso interesante a los propietarios de esclavos”, 11 de febrero de 1843, n.º 1101, p. 4.
- 183) “Cuestión Triviño y la esclava Mercedes”, 14 de febrero de 1843, n.º 1103, pp. 5-6.
- 184) “Siembra de trigo”, 16 de febrero de 1843, n.º 1105, p. 3.
- 185) Treviño, J. A. “Contestación”, 16 de febrero de 1843, n.º 1105, pp. 4-5.
- 186) “Consejo de Estado”, 20 de febrero de 1843, n.º 1108, p. 4.
- 187) Gremio de carpinteros. “Carpintería”, 10 de marzo de 1843, n.º 1123, p. 6.
- 188) “Agiotistas”, 14 de marzo de 1843, n.º 1126, pp. 4-5.
- 189) “Clamor al Supremo Gobierno”, 20 de marzo de 1843, n.º 1131, p. 6.
- 190) “A los aboneros”, 1 de abril de 1843, n.º 1141, p. 4.
- 191) “Aboneros”, 3 de abril de 1843, n.º 1142, pp. 5-6.
- 192) “Abasto público”, 4 de julio de 1843, n.º 1216, p. 3.
- 193) “Lima: Ministerio de Hacienda, Industria y Comercio”, 7 de septiembre de 1843, n.º 1271, p. 3.
- 194) “Moneda de cobre”, 14 de septiembre de 1843, n.º 1277, p. 3.

- 195) “A toda clase de hombres de negocios”, 20 de noviembre de 1843, n.º 1334, p. 6.
- 196) Ureta, Teodoro. “Cuzco”, 29 de noviembre de 1843, n.º 1342, p. 3.
- 197) El chinganero del tropezón. “Monopolio de panaderos”, 1 de marzo de 1844, n.º 1414, p. 5.
- 198) “Remitidos”, 2 de marzo de 1844, n.º 1416, pp. 3-4.
- 199) De la Fuente, Manuel y Manuel Vicente Villarán. “Informe expedido por los síndicos procuradores generales de esta capital, sobre el proyecto de reglamento últimamente presentado por el gremio de panaderos”, 4 de marzo de 1844, n.º 1416, p. 3.
- 200) Un vecino de Santa Clara. “Remitidos”, 18 de marzo de 1844, n.º 1428, p. 4.
- 201) G. L. “Chonta”, 23 de marzo de 1844, n.º 1432, pp. 3-4.
- 202) El mismo vecino de Santa Clara que encontró la ala de cucaracha. “Remitidos”, 9 de abril de 1844, n.º 1442, p. 4.
- 203) Guzmán de Malamoco, Juan. “Remitidos”, 18 de abril de 1844, n.º 1450, pp. 2-3.
- 204) El *pluribus unum*. “Remitidos”, 23 de abril de 1844, n.º 1454, p. 5.
- 205) Todos los mayordomos y padres de familia. “Clamor a nuestro filantrópico gobierno”, 6 de agosto de 1844, n.º 1542, p. 7.
- 206) Patriotas del año 20. “Militares”, 21 de agosto de 1844, n.º 1555, p. 4.
- 207) “Moneda”, 31 de agosto de 1844, n.º 1563, pp. 3-4.
- 208) “Diálogo entre un lambayecano y un chichilayano”, 7 de septiembre de 1844, n.º 1569, p. 6.
- 209) El curioso chasqueado. “Ramo de arbitrios”, 16 de septiembre de 1844, n.º 1576, p. 6.
- 210) Los amigos de la justicia. “Cerro de Pasco”, 17 de septiembre de 1844, n.º 1577, p. 7.
- 211) “Hacienda”, 14 de octubre de 1844, n.º 1599, p. 5.
- 212) “Lima”, 14 de octubre de 1844, n.º 1599, p. 3.
- 213) “Lima, República peruana”, 15 de octubre de 1844, n.º 1600, p. 3.
- 214) Uno que fue panadero. “Atención”, 19 de octubre de 1844, n.º 1604, p. 7.
- 215) Un libre. “Aviso a los esclavos que deben ser libres”, 22 de octubre de 1844, n.º 1606, p. 6.
- 216) Uno de los dos. “Síndicos y panaderos”, 22 de octubre de 1844, n.º 1606, pp. 4-5.
- 217) “Panaderos. Libertad postura”, 28 de octubre de 1844, n.º 1611, p. 6.
- 218) “Cerro de Pasco”, 14 de noviembre de 1844, n.º 1627, p. 3.
- 219) “Los abastecedores de pan al respetable público”, 25 de noviembre de 1844, n.º 1637, p. 7.
- 220) “Lima”, 30 de noviembre de 1844, n.º 1642, pp. 2-3.
- 221) “Lima”, 8 de diciembre de 1844, n.º 1650, p. 5.
- 222) “Monederos falsos”, 13 de diciembre de 1844, n.º 1654, p. 8.
- 223) “Monederos falsos”, 14 de diciembre de 1844, n.º 1655, p. 8.

- 224) “Piura. Moneda”, 22 de diciembre de 1844, n.º 1662, p. 3.
- 225) Las viudas y los reformados. “Clamor al Supremo Gobierno por el conducto regular”, 29 de diciembre de 1844, n.º 1667, p. 5.
- 226) Un economista. “Moneda falsa”, 6 de enero de 1845, n.º 1673, p. 6.
- 227) “Observaciones sobre una resolución suprema publicada en el Eco del Protectorado”, 9 de enero de 1845, n.º 1676, p. 3.
- 228) “Un folleto de Lima de 1839”, 9 de enero de 1845, n.º 1676, pp. 2-3.
- 229) Los mineros de Pasco. “Clamor de los mineros de Pasco”, 17 de enero de 1845, n.º 1683, p. 4.
- 230) Iturregui, Juan Manuel. “Cochinilla”, 22 de enero de 1845, n.º 1688, pp. 2-3.
- 231) “Casa de Moneda”, 24 de enero de 1845, n.º 1689, p. 3.
- 232) Charon, M. y Mariano E. de Rivero. “Importante a los mineros y a todas las personas que se interesan en la prosperidad de la industria minera”, 1 de febrero de 1845, n.º 1696, pp. 8-9.
- 233) “Lima”, 15 de febrero de 1845, n.º 1706, p. 3.
- 234) “Lima”, 28 de febrero de 1845, n.º 1718, p. 2.
- 235) Un negociante. “Remitidos”, 12 de marzo de 1845, n.º 1728, p. 5.
- 236) “Chonta”, 12 de abril de 1845, n.º 1753, p. 3.
- 237) “Chonta”, 15 de abril de 1845, n.º 1755, p. 3.
- 238) “Chonta”, 16 de abril de 1845, n.º 1756, pp. 6-7.
- 239) “Chonta”, 17 de abril de 1845, n.º 1757, p. 2.
- 240) “Chonta”, 18 de abril de 1845, n.º 1758, p. 3.
- 241) “Chonta”, 19 de abril de 1845, n.º 1759, p. 3.
- 242) “Chonta”, 20 de abril de 1845, n.º 1760, pp. 2-3.
- 243) “Establecimiento para limpiar la ropa por medio del vapor”, 21 de abril de 1845, n.º 1764, p. 7.
- 244) “Cámara de Diputados”, 28 de abril de 1845, n.º 1767, pp. 4-5.
- 245) “Huallanca”, 16 de mayo de 1845, n.º 1781, pp. 2-3.
- 246) “Aviso a los hacendados de caña”, 21 de mayo de 1845, n.º 1785, p. 6.
- 247) Los panaderos. “El gremio de panaderos al pueblo de Lima”, 26 de mayo de 1845, n.º 1788, pp. 3-4.
- 248) Unos patriotas. “Remitidos”, 29 de mayo de 1845, n.º 1791, p. 5.
- 249) “Remitidos”, 30 de mayo de 1845, n.º 1792, pp. 4-5.
- 250) “Moneda del Cerro”, 31 de mayo de 1845, n.º 1793, pp. 2-3.
- 251) “Cámara de Diputados”, 12 de junio de 1845, n.º 1803, p. 3.
- 252) Otros y más. “Libertad de industria”, 14 de junio de 1845, n.º 1805, p. 6.
- 253) “Contrabando de piña”, 21 de junio de 1845, n.º 1844, p. 3.
- 254) Navegantes y comerciantes. “Playeros del Callao”, 25 de junio de 1845, n.º 1813, p. 4.

- 255) A. A. “Remitidos”, 5 de julio de 1845, n.º 1822, pp. 5-6.
- 256) “Cámara de Diputados”, 11 de julio de 1845, n.º 1828, pp. 2-3.
- 257) Cero. “Contrabando de piña”, 19 de julio de 1845, n.º 1835, pp. 3-4.
- 258) Elías, Domingo. “Excmo. Señor”, 19 de julio de 1845, n.º 1835, pp. 5-6.
- 259) “Cámara de Diputados”, 23 de julio de 1845, n.º 1838, p. 2.
- 260) “Cámara de Diputados”, 24 de julio de 1845, n.º 1839, p. 2.
- 261) “Cámara de Diputados”, 25 de julio de 1845, n.º 1840, pp. 2-3.
- 262) “Cámara de Diputados”, 26 de julio de 1845, n.º 1841, pp. 2-3.
- 263) “Lima”, 2 de agosto de 1845, n.º 1846, p. 2.
- 264) “Lima”, 4 de agosto de 1845, n.º 1847, p. 2.
- 265) “Lima”, 5 de agosto de 1845, n.º 1848, p. 2.
- 266) Los propietarios de la costa. “Sobre introducción de esclavos”, 7 de agosto de 1845, n.º 1850, p. 5.
- 267) “Contestación al artículo El Perú en retroceso”, 9 de agosto de 1845, n.º 1852, p. 6.
- 268) Unos comerciantes. “Patentes”, 16 de agosto de 1845, n.º 1857, p. 5.
- 269) “Proyecto del señor Fonseca sobre introducción de esclavos de los Estados Unidos”, 19 de agosto de 1845, n.º 1859, p. 3.
- 270) “Proyecto de ley presentado por el señor Fonseca”, 20 de agosto de 1845, n.º 1860, p. 3.
- 271) Unos comerciantes. “Patentes”, 21 de agosto de 1845, n.º 1861, p. 4.
- 272) “Cámara de Diputados”, 23 de agosto de 1845, n.º 1863, p. 2.
- 273) “Cámara de Diputados”, 26 de agosto de 1845, n.º 1865, pp. 3-4.
- 274) “Del Demócrata”. 29 de agosto de 1845, n.º 1868, p. 3.
- 275) “Lima”. 29 de agosto de 1845, n.º 1868, pp. 3-4.
- 276) Un chileno peruanizado. “SS. EE.”, 29 de septiembre de 1845, n.º 1891, p. 5.
- 277) Távara, Santiago. “Lima”, 7 de octubre de 1845, n.º 1899, pp. 3-5.
- 278) G. C. M. F. R. A. D. P. “Respuesta a las observaciones con que el Sr. Ministro de Hacienda considera no deberse cumplir el proyecto de ley pasado ya en ambas cámaras extinguiendo la contribución de jornaleros”, 13 de octubre de 1845, n.º 1904, pp. 3-4.
- 279) Los viñateros del sur. “Remitidos”, 13 de octubre de 1845, n.º 1904, p. 3.
- 280) Macedo, Rufino. “Plan comparativo por el que manifiesta el diputado que suscribe que los licores peruanos pagan en la República boliviana más derechos que los europeos según el arancel que se observa en dicha República desde el año 1842”,

- 29 de octubre de 1845, n.º 1918, p. 3.
- 281) “Camino de fierro”, 3 de noviembre de 1845, n.º 1921, p. 4.
- 282) Unos republicanos. “Puno”, 11 de noviembre de 1845, n.º 1928, p. 2.
- 283) “Departamento de Junín”, 15 de noviembre de 1845, n.º 1932, p. 3.
- 284) “Cascañilla boliviana”, 17 de noviembre de 1845, n.º 1934, p. 4.
- 285) “Lima”, 4 de diciembre de 1845, n.º 1949, p. 3.
- 286) “Piura”, 10 de diciembre de 1845, n.º 1953, pp. 3-4.
- 287) Polar, Juan Manuel. “Arequipa”, 16 de diciembre de 1845, n.º 1958, pp. 2-3.
- 288) Rivera, Ignacio y Nicolás Larco. “Remitidos”, 20 de diciembre de 1845, n.º 1962, p. 3.
- 289) Un cronista. “Todos los peruanos son iguales ante la ley”, 2 de enero de 1846, n.º 1970, p. 5.
- 290) “Ferrocarril”, 21 de enero de 1846, n.º 1984, pp. 3-4.
- 291) Por todos los vecinos de esta capital “Un recuerdo a la Intendencia”, 4 de febrero de 1846, n.º 1995, p. 3.
- 292) “Estado del movimiento mercantil que desde 1840 hasta 15 de noviembre de 1845 ha tenido Paita con los buques balleneros de los Estados Unidos”, 6 de febrero de 1846, n.º 1997, p. 4.
- 293) “Resumen de lo que importa el presupuesto de gastos de toda la República”, 9 de febrero de 1846, n.º 1999, p. 5.
- 294) Libéranos Domine. “Al Supremo Gobierno”, 10 de febrero de 1846, n.º 2000, pp. 3-4.
- 295) Villamil, Emeterio. “Cascañilla calizaya”, 13 de febrero de 1846, n.º 2003, p. 5.
- 296) Los que de veras deseaban el progreso material del Perú. “Ferrocarril”, 18 de febrero de 1846, n.º 2007, p. 3.
- 297) “Ferrocarril”, 20 de febrero de 1846, n.º 2009, pp. 3-4.
- 298) “Huano”, 22 de febrero de 1846, n.º 2011, p. 3.
- 299) “Ferrocarril”, 4 de marzo de 1846, n.º 2018, p. 5.
- 300) “Lima”, 6 de marzo de 1846, n.º 2020, pp. 2-4.
- 301) El cesante. “Descuento de sueldos”, 7 de marzo de 1846, n.º 2021, p. 4.
- 302) “Prefectura del departamento de Moquegua”, 10 de marzo de 1846, n.º 2023, p. 3.
- 303) “Alejandro Cochet a la Nación”, 11 de marzo de 1846, n.º 2024, pp. 1-4.
- 304) Un republicano que ha viajado. “Remitidos”, 12 de marzo de 1846, n.º 2025, p. 4.
- 305) “Presupuesto”, 12 de marzo de 1846, n.º 2025, p. 3.
- 306) “Presupuesto”, 13 de marzo de 1846, n.º 2026, pp. 3-4.
- 307) “Junín. Proyecto sobre el modo de actuar las contribuciones”, 13 de marzo de 1846, n.º 2026, pp. 2-3.
- 308) “Moneda”, 13 de marzo de 1846, n.º 2026, p. 3.

- 309) Canevaro, José y Carlos Pflucker. “Patentes de consignatarios”, 14 de marzo de 1846, n.º 2027, p. 3.
- 310) “Presupuesto”, 14 de marzo de 1846, n.º 2027, pp. 2-3.
- 311) “Lima”, 17 de marzo de 1846, n.º 2029, pp. 2-3.
- 312) Ramos, Antonio Joaquín. “SS. EE.”, 21 de marzo de 1846, n.º 2032, p. 4.
- 313) Oviedo, Mariano de y José Porta. “Excmo. Señor”, 11 de abril de 1846, n.º 2047, p. 3.
- 314) Fray Gerundio. “Los vapores y los empleados”, 15 de abril de 1846, n.º 2049, pp. 3-4.
- 315) Equitas. “Sueldos”, 18 de abril de 1846, n.º 2052, p. 4.
- 316) “Piura. Estadística de 1836”, 21 de abril de 1846, n.º 2054, p. 3.
- 317) Codecido, Bernardino. “Proyecto para establecer en el Perú un banco de giro, depósito, descuento y circulación”, 12 de mayo de 1846, n.º 2072, p. 2.
- 318) “Comercio entre el Perú y Chile”, 13 de mayo de 1846, n.º 2073, pp. 3-4.
- 319) “Comercio entre el Perú y Chile”, 14 de mayo de 1846, n.º 2074, p. 3.
- 320) “Enseñanza pública”, 16 de mayo de 1846, n.º 2076, p. 3.
- 321) Codecido, Bernardino. “Lima”, 16 de mayo de 1846, n.º 2076, pp. 2-3.
- 322) Codecido, Bernardino. “Excmo. Señor”, 18 de mayo de 1846, n.º 2077, pp. 2-3.
- 323) “Lima”, 25 de mayo de 1846, n.º 2082, pp. 2-3.
- 324) “Vista fiscal sobre el proyecto presentado por D. Bernardino Codecido”, 5 de junio de 1846, n.º 2091, p. 2.
- 325) “Tacna”, 9 de junio de 1846, n.º 2094, p. 3.
- 326) Los mismos. “Más vale tarde que nunca”, 15 de junio de 1846, n.º 2098, p. 4.
- 327) Los condolidos. “Lágrimas Señor Ministro”, 17 de junio de 1846, n.º 2100, pp. 3-4.
- 328) “Arequipa”, 2 de julio de 1846, n.º 2111, p. 3.
- 329) Los mineros. “Derechos sobre la piña del Cerro de Pasco”, 2 de julio de 1846, n.º 2111, p. 3.
- 330) Rivero, Mariano Eduardo de. “Cerro de Pasco”, 3 de julio de 1846, n.º 2112, p. 2.
- 331) “Causa de los mineros alemanes”, en Alcance al Comercio n.º 2113, 4 de julio de 1846, pp. 1-2.
- 332) Pflucker, Carlos. “Excmo. Señor”, 4 de julio de 1846, n.º 2113, p. 2.
- 333) Vega, José Modesto. “Administrador de la Aduana de Huanchaco”, 10 de julio de 1846, n.º 2118, p. 4.
- 334) “Casa del Supremo Gobierno”, 17 de julio de 1846, n.º 2124, p. 3.
- 335) “Piura. Descripción de la mina de carbón de piedra de Talara”, 9 de octubre de 1846, n.º 2192, p. 3.

- 336) “República Peruana”, 10 de octubre de 1846, n.º 2193, pp. 2-3.
- 337) “República Peruana”, 12 de octubre de 1846, n.º 2194, p. 2.
- 338) Unos limeños progresistas. “Ferrocarril.”, 14 de octubre de 1846, n.º 2196, p. 3.
- 339) Unos chalacos. “Ferrocarril”, 16 de octubre de 1846, n.º 2198, p. 3.
- 340) Progresistas. “Ferrocarril”, 26 de octubre de 1846, n.º 2206, p. 4.
- 341) “La opinión por la experiencia”, 31 de octubre de 1846, n.º 2211, pp. 3-4.
- 342) Progresistas. “Continuación del artículo ferrocarril”, 31 de octubre de 1846 n.º 2214, p. 4.
- 343) “Clamor a S. E. el Presidente de la República”, 7 de noviembre de 1846, n.º 2217, p. 4.
- 344) “Ferrocarril. Segunda Parte”, 7 de noviembre de 1846, n.º 2217, p. 4.
- 345) “Amazonas”, 10 de noviembre de 1846, n.º 2219, p. 4.
- 346) Argumanis, Manuel. “Excmo. Señor”, 10 de noviembre de 1846, n.º 2219, pp. 5-6.
- 347) Piérola, Nicolás de. “Carbón de piedra”, 10 de noviembre de 1846, n.º 2219, p. 4.
- 348) “Continuación de la opinión por la experiencia”, 11 de noviembre de 1846, n.º 2220 p. 3.
- 349) “Libertades falsas”, 18 de noviembre de 1846, n.º 2226, p. 4.
- 350) Los labradores observadores. “Conclusión de la opinión por la experiencia”, 23 de noviembre de 1846, n.º 2230, p. 3.
- 351) “Sueldos de empleados”, 28 de noviembre de 1846, n.º 2235, p. 3.
- 352) “El Coronel Frías en Ica”, 24 de diciembre de 1846, n.º 2257, pp. 2-3.
- 353) “Cerro de Pasco”, 31 de diciembre de 1846, n.º 2262, p. 2.
- 354) “Cerro de Pasco”, 7 de enero de 1847, n.º 2265, p. 8.
- 355) “Ministerio de Hacienda”, 11 de enero de 1847, n.º 2268, p. 3.
- 356) Las esposas de jefes y oficiales. “Clamor a S. E.”, 12 de enero de 1847, 2269, p. 3.
- 357) “Consejo de Estado”, 23 de enero de 1847, n.º 2279, pp. 2-3.
- 358) Unos de la barra. “Cuestión del día”, 25 de enero de 1847, n.º 2280, p. 3.
- 359) Otros de la barra. “Lima”, 27 de enero de 1847, n.º 2282, p. 3.
- 360) Los de la barra. “Cuestión de hacienda”, 3 de febrero de 1847, n.º 2287, p. 4.
- 361) Un amigo de la Nación y no de los hombres. “Cuestión de hacienda”, 5 de febrero de 1847, n.º 2289, p. 4.
- 362) Los jornaleros. “Clamor a S. E. el Presidente de la República”, 11 de febrero de 1847, n.º 2294, p. 3.
- 363) “Lima”, 20 de febrero de 1847, p. 3.
- 364) “De las guaneras en el litoral del Perú”, 3 de marzo de 1847, n.º 2309, pp. 3-4.

- 365) “Memorias de las guaneras del Perú”, 5 de marzo de 1847, n.º 2311, p. 3.
- 366) Rivero, Mariano Eduardo de. “SS. EE.”, 5 de marzo de 1847, n.º 2311, p. 4.
- 367) “Memorias de las guaneras del Perú”, 9 de marzo de 1847, n.º 2314, pp. 3-4.
- 368) “Lima”, 27 de marzo de 1847, n.º 2328, p. 3.
- 369) “Pascua a las viudas”, 29 de marzo de 1847, n.º 2329, p. 4.
- 370) “Ferrocarril”, 29 de marzo de 1847, n.º 2329, p. 4.
- 371) Los carreteros. “Ferrocarril”, 3 de abril de 1847, n.º 2332, pp. 3-4.
- 372) “Diferencias comerciales entre Perú y Bolivia”, 19 de abril de 1847, n.º 2344, p. 2.
- 373) “Interdicción comercial”, 21 de abril de 1847, n.º 2346, p. 3.
- 374) “Perú y Bolivia”, 30 de abril de 1847, n.º 2354, pp. 3-4.
- 375) “Perú y Bolivia. II”, 4 de mayo de 1847, n.º 2357, pp. 3-4.
- 376) “Perú y Bolivia. III”, 6 de mayo de 1847, n.º 2359, pp. 2-3.
- 377) “Cuestión perú-boliviana”, 12 de mayo de 1847, n.º 2364, p. 3.
- 378) “Proyecto de Reglamento del gremio de abastecedores de pan de esta capital presentado al Supremo Gobierno”, 12 de mayo de 1847, Suplemento del n.º 2364, pp. 1-2.
- 379) El amigo de la libertad de industria. “Panaderos”, 14 de mayo de 1847, n.º 2365, p. 4.
- 380) “Empréstito”, 14 de mayo de 1847, n.º 2365, pp. 3-4.
- 381) Los padres de familia. “Clamor a S. E.”, 15 de mayo de 1847, n.º 2366, p. 4.
- 382) Unos padres de familia. “Panaderos”, 17 de mayo de 1847, n.º 2367, p. 4.
- 383) Los liberales. “Arreglo de panaderos”, 19 de mayo de 1847, n.º 2369, p. 3.
- 384) “Polémica de panaderos”, 19 de mayo de 1847, n.º 2369, pp. 3-4.
- 385) Cano, José María. “Provincia de Huaylas en el departamento de Ancachs”, 20 de mayo de 1847, n.º 2370, p. 4.
- 386) El que no será semibárbaro. “Pueblos semibárbaros”, 27 de mayo de 1847, n.º 2375, p. 4.
- 387) “Informe con que el Apoderado Fiscal de la provincia de Ica del departamento de Lima ha pasado al Gobierno actuación de la matrícula”, 29 de mayo de 1847, n.º 2377, pp. 2-3.
- 388) “Continúa el informe con que el Apoderado fiscal de la provincia de Ica del departamento de Lima ha pasado al Gobierno actuación de la matrícula”, 1 de junio de 1847, n.º 2379, pp. 2-3.
- 389) “Defensa del proyecto de arreglo de panaderos mandado publicar por resolución suprema, y refutación de cuanto contra él se ha escrito”, 1 de junio de 1847, Al-cance al n.º 2379, pp. 1-2.
- 390) “Panaderos”, 4 de junio de 1847, n.º 2381, p. 3.
- 391) Dos patriotas. “Empréstito, o sea el Sr. Ministro Iturregui”, 7 de junio de 1847, n.º 2384, p. 4.

- 392) Verdaderos patriotas. “Empréstito o Sr. Iturregui”, 9 de junio de 1847, n.º 2386, pp. 3-4.
- 393) “Puno. Aduana común”, 10 de junio de 1847, n.º 2387, pp. 2-3.
- 394) “Deuda anglo-peruana”, 21 de junio de 1847, n.º 2396, p. 2.
- 395) “Beneficio de plata sin azogue”, 30 de junio de 1847, n.º 2402, p. 5.
- 396) X. M. “Presupuesto”, 19 de julio de 1847, n.º 2418, p. 3.
- 397) El payaso de Say. “Presupuesto”, 21 de julio de 1847, n.º 2420 p. 3.
- 398) “Presupuesto”, 30 de julio de 1847, n.º 2428, p. 4.
- 399) Amigos de la verdad. “Presupuesto”, 3 de agosto de 1847, n.º 2431, pp. 3-4.
- 400) “Presupuesto”, 10 de agosto de 1847, n.º 2437, pp. 5-6.
- 401) “Presupuesto”, 11 de agosto de 1847, n.º 2438, pp. 3-4.
- 402) “Lima”, 20 de septiembre de 1847, n.º 2470, p. 4.
- 403) Carrillo, Pedro José. “Presupuesto”, 29 de septiembre de 1847, n.º 2477, p. 3.
- 404) “Presupuesto. Huano”, 30 de septiembre de 1847, n.º 2478, p. 4.
- 405) Saavedra, Lorenzo. “Contribución de castas”, 1 de octubre de 1847, n.º 2479, p. 4.
- 406) “Gran descubrimiento”, 1 de octubre de 1847, n.º 2479, p. 4.
- 407) “Comisión del Presupuesto”, 4 de octubre de 1847, n.º 2486, p. 3.
- 408) “Presupuesto”, 7 de octubre de 1847, n.º 2484, p. 3.
- 409) Salmón, P. “Comunicados”, 7 de octubre de 1847, n.º 2484, pp. 3-4.
- 410) “Deuda anglo-peruana”, 9 de octubre de 1847, n.º 2486, p. 2.
- 411) “Alejandro Cochet a la Nación”, 13 de octubre de 1847, n.º 2489, p. 6.
- 412) Unos solitarios de Chincha. “Rentas públicas y sueldos”, 16 de octubre de 1847, n.º 2492, p. 3.
- 413) Los contribuyentes peruanos. “Presupuesto”, 18 de octubre de 1847, n.º 2493, p. 4.
- 414) “Comunicados”, 23 de octubre de 1847, n.º 2498, p. 4.
- 415) Paciencia hasta 849. “Presupuesto”, 29 de octubre de 1847, n.º 2503, p. 3.
- 416) Cochet, Alejandro. “Alejandro Cochet al Gobierno”, 3 de noviembre de 1847, n.º 2506, p. 5.
- 417) “Empréstito. Sueldos”, 12 de noviembre de 1847, n.º 2515, p. 5.
- 418) “Tratados con Bolivia”, 13 de noviembre de 1847, n.º 2516, p. 3.
- 419) “Patentes”, 19 de noviembre de 1847, n.º 2521, p. 4.
- 420) Artesanos. “Patentes”, 20 de noviembre de 1847, n.º 2522, p. 3.
- 421) “Empresa sericícola del Perú”, 20 de noviembre de 1847, n.º 2522, p. 3.
- 422) Artesanos. “Patentes”, 24 de noviembre de 1847, n.º 2525, pp. 3-4.
- 423) X. X. X. X. “Ministro de Hacienda”, 1 de diciembre de 1847, n.º 2531, p. 4.
- 424) “Estadística comercial”, 6 de diciembre de 1847, n.º 2535, p. 3.

- 425) “Ramos fiscales”, 13 de diciembre de 1847, n.º 2540, p. 3.
- 426) Davelouis, H. “Beneficio sin azogue”, 27 de diciembre de 1847, n.º 2551, p. 3.
- 427) Justicia. “Tercera contrata sobre el huano”, 28 de diciembre de 1847, n.º 2552, pp. 3-4.
- 428) Z. K. “Empréstito”, 30 de diciembre de 1847, n.º 2554, p. 3.
- 429) “Empréstito de 850,000 pesos”, 31 de diciembre de 1847, n.º 2555, p. 2.
- 430) Jiménez, Estevan. “Interesante a la Nación”, 4 de enero de 1848, n.º 2557, pp. 3-4.
- 431) Los rentados insolutos del Callao. “Queja a la Representación Nacional”, 4 de enero de 1848, n.º 2557, p. 3.
- 432) “Cerro de Pasco”, 6 de enero de 1848, n.º 2559, p. 1.
- 433) Sancho Dávila, José María. “Brazos para la agricultura”, 7 de febrero de 1848, n.º 2586, p. 3.
- 434) “Lima”, 13 de marzo de 1848, n.º 2614, p. 3.
- 435) “Cerro de Pasco”, 31 de marzo de 1848, n.º 2629, pp. 2-3.
- 436) “Consolatris afflictorum”, 1 abril de 1848, n.º 2630, p. 3.
- 437) “Escuela especial de vía húmeda y metalurgia general”, 13 de abril de 1848, n.º 2641, pp. 2-3.
- 438) “Sobre el presupuesto”, 1 de mayo de 1848, n.º 2653, p. 3.
- 439) “Abajo ministros. Presupuesto”, 9 de junio de 1848, n.º 2686, p. 3.
- 440) Cárdenas, Braulio. “Ayacucho. Informe”, 15 de junio de 1848, n.º 2690, pp. 2-3.
- 441) “Abajo ministros. Presupuesto”, 15 de junio de 1848, n.º 2690, p. 3.
- 442) “Sociedad restauradora de Castrovirreyna”, 15 de junio de 1848, n.º 2690, p. 3.
- 443) Cárdenas, Braulio. “Ayacucho. Informe”, 17 de junio de 1848, n.º 2692, p. 2.
- 444) “Viaje del vapor Rímac”, 13 de julio de 1848, n.º 2711, p. 3.
- 445) “Cerro de Pasco”, 14 de julio de 1848, n.º 2712, p. 2.
- 446) “Alejandro Cochet al Gobierno”, 21 de julio de 1848, n.º 2718, p. 3.
- 447) Unos comerciantes. “Moneda falsa”, 21 de agosto de 1848, n.º 2743, p. 3.
- 448) “Cuatros bolivianos”, 21 de agosto de 1848, n.º 2743, p. 3.
- 449) “Cuatros bolivianos”, 26 de agosto de 1848, n.º 2748, p. 3.
- 450) Río, Manuel del. “Lima”, 29 de agosto de 1848, n.º 2750, p. 2.
- 451) “República del Perú”, 29 de agosto de 1848, n.º 2750, pp. 2-3.
- 452) Un comerciante. “Moneda de baja ley”, 31 de agosto de 1848, n.º 2751, p. 3.
- 453) NN. “Excmo. Señor”, 31 de agosto de 1848, n.º 2751, p. 3.
- 454) Zambrano, Juan José y otros. “Ica”, 16 de septiembre de 1848, n.º 2765, pp. 2-3.
- 455) “Lima”, 25 de septiembre de 1848, n.º 2772, p. 2.

- 456) Argote, Domingo de J. “Exposición que hace a S. E. el Presidente de la República, el Apoderado fiscal de la provincia de Yauyos”, 18 de octubre de 1848, n.º 2792, p. 3.
- 457) “La verdad triunfante”, 20 de octubre de 1848, n.º 2794, pp. 2-3.
- 458) “Congreso. Presupuesto. Ministerio”, 25 de octubre de 1848, n.º 2798, pp. 3-4.
- 459) “Fábrica de tocuyos”, 26 de octubre de 1848, n.º 2800, p. 4.
- 460) Basualdo, Pedro José. “Excmo. Señor”, 27 de octubre de 1848, n.º 2801, p. 4.
- 461) “Congreso. Presupuesto. Ministerio. II”, 30 de octubre de 1848, n.º 2802, p. 3.
- 462) Salaverry, Juan. “Huancavelica”, 31 de octubre de 1848, n.º 2803, pp. 2-3.
- 463) “Congreso. Presupuesto. Ministerio. III”, 2 de noviembre de 1848, n.º 2803, pp. 2-3.
- 464) Un imparcial. “Moneda”, 18 de noviembre de 1848, n.º 2818, p. 3.
- 465) Barnachea, Timoteo y Mariano Boza. “Patentes de carniceros”, 7 de diciembre de 1848, n.º 2834, p. 4.
- 466) Gobenes, Luis. “Vía húmeda”, 11 de diciembre de 1848, n.º 2837, p. 1.
- 467) P. G. C. “Ferrocaril”, 18 de diciembre de 1848, n.º 2843, p. 3.
- 468) Casanova, Domingo. “Ancachs”, 20 de diciembre de 1848, n.º 2845, p. 3.
- 469) Casanova, Domingo. “Ancachs”, 22 de diciembre de 1848, n.º 2847, p. 2.
- 470) González, José M. “Hambruna en Pasco”, 22 de diciembre de 1848, n.º 2847, pp. 2-3.
- 471) “Ayacucho”, 2 de enero de 1849, n.º 2853, p. 2.
- 472) “Cuzco”, 2 de enero de 1849, n.º 2853, p. 2.
- 473) “Ica”, 2 de enero de 1849, n.º 2853, p. 2.
- 474) “Cuzco”, 4 de enero de 1849, n.º 2855, p. 2.
- 475) “Lima”, 4 de enero de 1849, n.º 2855, p. 2.
- 476) “Ayacucho”, 5 de enero de 1849, n.º 2856, p. 2.
- 477) “Arequipa”, 5 de enero de 1849, n.º 2856, p. 2.
- 478) “Piura”, 8 de enero de 1849, n.º 2858, p. 3.
- 479) “Tacna”, 8 de enero de 1849, n.º 2858, p. 3.
- 480) “Observaciones sobre el mercado”, 9 de enero de 1849, n.º 3858, p. 2.
- 481) Un huanuqueño. “Huánuco”, 10 de enero de 1849, n.º 3859, p. 4.
- 482) M. R. “Calamidad pública”, 12 de enero de 1849, n.º 2861, p. 3.
- 483) “Hambre”, 12 de enero de 1849, n.º 2861, p. 4.
- 484) “Hambre”, 13 de enero de 1849, n.º 2862, p. 4.
- 485) “Hambre. Al Supremo Gobierno”, 18 de enero de 1849, n.º 2866, p. 3.
- 486) “Cajamarca. Hambre”, 24 de enero de 1849, n.º 2871, p. 2.

- 487) “República Peruana”, 26 de enero de 1849, n.º 2873, p. 3.
- 488) “Panaderos”, 1 de febrero de 1849, n.º 2878, p. 2.
- 489) “Trujillo. Sequedad”, 8 de febrero de 1849, n.º 2883, p. 6.
- 490) “Lima”, 13 de febrero de 1849, n.º 2887, pp. 3-4.
- 491) “Huancavelica”, 16 de febrero de 1849, n.º 2890, p. 2.
- 492) “Prospecto”, 17 de febrero de 1849, n.º 2891, p. 4.
- 493) “Consejo de Estado”, 27 de febrero de 1849, n.º 2897, p. 3.
- 494) “Errores de hecho en materia importante”, 2 de marzo de 1849, n.º 2900, pp. 3-4.
- 495) “Ayacucho”, 2 de marzo de 1849, n.º 2900, p. 2.
- 496) “Huancavelica. Hambre”, 15 de marzo de 1849, n.º 2912, p. 2.
- 497) “Ayacucho. Hambre”, 2 de abril de 1849, n.º 2926, p. 5.
- 498) “Arreglo de la deuda anglo-peruana”, 14 de abril de 1849, n.º 2935, pp. 3-4.
- 499) “Elementos de Economía Política por José Garnier, traducidos por D. Eujenio de Ochoa, obra adoptada para texto por el Consejo de instrucción pública para el próximo año académico”, 18 de abril de 1849, n.º 2938, p. 3.
- 500) “Lima”, 26 de abril de 1849, n.º 2945, p. 3.
- 501) “Puno”, 11 de junio de 1849, n.º 2981, p. 3.
- 502) “Sueldos. Proyecto de ley de empréstito pendiente ante las cámaras”, 10 de julio de 1849, n.º 3005, p. 4.
- 503) Un curioso. “Cálculo del Sr. Quintana”, 17 de julio de 1849, n.º 3010 p. 4.
- 504) “Fábrica de aguardiente del Tigre”, 1 de agosto de 1849, n.º 3023, p. 1.
- 505) “Policía. Ocurrencias”, 1 de agosto de 1849, n.º 3023, p. 3.
- 506) Más de diez mil pobres de esta capital. “Clamor a los padres de la Patria”, 3 de agosto de 1849, n.º 3025, p. 1.
- 507) Cochet, Alejandro. “Alejandro Cochet al Soberano Congreso”, 24 de agosto de 1849, n.º 3042, p. 4.
- 508) “Misión Iturregui”, 24 de agosto de 1849, n.º 3042, p. 3.
- 509) “Inmigración extranjera”, 31 de agosto de 1849, n.º 3047, pp. 3-4.
- 510) “Defensa del Sr. Iturregui”, 1 de septiembre de 1849, n.º 3048, pp. 2-3.
- 511) Los amigos del Sr. Iturregui. “Misión Iturregui”, 10 de septiembre de 1849, n.º 3055, pp. 2-3.
- 512) “Instrucción del síndico de Moquegua a su diputado o sea representación del mismo a la Legislatura de 1849”, 11 de septiembre de 1849, n.º 3056, p. 3.
- 513) “Instrucción del síndico de Moquegua a su diputado o sea representación del mismo a la Legislatura de 1849”, 12 de septiembre de 1849, n.º 3057, p. 3.

- 514) I. de A. “Empréstito”, 28 de septiembre de 1849, n.º 3070, p. 3.
- 515) Varios peruanos. “Empréstito”, 29 de septiembre de 1849, n.º 3071, p. 3.
- 516) “Empréstito”, 1 de octubre de 1849, n.º 3072, p. 6.
- 517) “Cámara de Diputados”, 2 de octubre de 1849, n.º 3073, p. 3.
- 518) “Cámara de Diputados”, 3 de octubre de 1849, n.º 3074, p. 3.
- 519) “Lambayeque”, 5 de octubre de 1849, n.º 3076, p. 3.
- 520) Unos que no esportan, ni acuñan. “Exportación de pastas y amonedación”, 8 de octubre de 1849, n.º 3078, p. 5.
- 521) H. B. “Comunicados”, 12 de octubre de 1849, n.º 3082, p. 3.
- 522) David. “Exportación de pastas”, 13 de octubre de 1849, n.º 3083, p. 2.
- 523) HB. “Cuestión pastas”, 18 de octubre de 1849, n.º 3087, p. 3.
- 524) “Cerro de Pasco”, 18 de octubre de 1849, n.º 3087, p. 2.
- 525) Unos contribuyentes. “Vivan los mineros... pero mueran las contribuciones y patentes”, 18 de octubre de 1849, n.º 3087, p. 4.
- 526) “Cuestión pastas al Sr H. B.”, 19 de octubre de 1849, n.º 3088, pp. 3-4.
- 527) Uno que paga patente. “Señores contribuyentes”, 19 de octubre de 1849, n.º 3088, p. 4.
- 528) Unos contribuyentes. “Vivan los mineros”, 22 de octubre de 1849, n.º 3090, p. 4.
- 529) Los contribuyentes no mineros. “Contestación a los contribuyentes”, 23 de octubre de 1849, n.º 3092, p. 4.
- 530) Unos que no han sido, no son, ni piensan ser mineros. “Cuestión pastas”, 23 de octubre de 1849, n.º 3091, p. 4.
- 531) Charún, Melchor. “Vía húmeda”, 30 de octubre de 1849, n.º 3097, p. 2.
- 532) “Consejo de Estado”, 30 de octubre de 1849, n.º 3097, p. 3.
- 533) Un minero cuerdo. “Extracción de pastas”, 31 de octubre de 1849, n.º 3098, p. 4.
- 534) B. H. “Sigue la contestación a A”, 7 de noviembre de 1849, n.º 3103, p. 3.
- 535) Jorge Pío Adison Solgar. “Inmigración”, 8 de noviembre de 1849, n.º 3104, p. 4.
- 536) Jorge Pío Adison Solgar. “Inmigración. II”, 9 de noviembre de 1849, n.º 3105, p. 4.
- 537) Jorge Pío Adison Solgar. “Inmigración. III”, 10 de noviembre de 1849, n.º 3106, p. 1.
- 538) “Lima”, 16 de noviembre de 1849, n.º 3111, p. 2.
- 539) “Lima”, 17 de noviembre de 1849, n.º 3112, p. 2.
- 540) Unos antiguos acreedores. “Deuda interna”, 20 de noviembre de 1849, n.º 3114, p. 4.
- 541) “Puno”, 27 de noviembre de 1849, n.º 3120 p. 2.
- 542) “A la H. Cámara de Diputados”, 27 de noviembre de 1849, n.º 3120 p. 4.

- 543) Uno de ellos. “Destilación de licores. Libertad de industria”, 29 de noviembre de 1849, n.º 3122, p. 4.
- 544) Un tuerto. “Utilidad del pueblo y rabia de los extranjeros”, 30 de noviembre de 1849, n.º 3123, p. 1.
- 545) Que quieren andar en coche. “Prohibiciones”, 22 de diciembre de 1849, n.º 3142, p. 5.
- 546) Un economista chino. “Ley de artesanos”, 27 de diciembre de 1849, n.º 3144, p. 4.
- 547) Censores imparciales. “Juicio imparcial acerca del Congreso y el diputado Bustamante”, 15 de enero de 1850, n.º 3159, pp. 3-4.
- 548) “Consolidación de la deuda interna en su relación con la justicia de los acreedores y la riqueza pública”, 19 de enero de 1850, n.º 3163, p. 2.
- 549) “Consolidación de la deuda interna en su relación con la justicia de los acreedores y la riqueza pública”, 22 de enero de 1850, n.º 3165, p. 4.
- 550) “Consolidación de la deuda interna en su relación con la justicia de los acreedores y la riqueza pública”, 26 de enero de 1850, n.º 3169, pp. 2-3.
- 551) “Consolidación de la deuda interna en su relación con la justicia de los acreedores y la riqueza pública”, 30 de enero de 1850, n.º 3172, p. 4.
- 552) M. C. “Memoria sobre los baños de Huaraz y Chancos”, 20 de febrero de 1850, n.º 3187, p. 2.
- 553) M. C. “Memoria sobre los baños de Huaraz y Chancos”, 21 de febrero de 1850, n.º 3188, p. 2.
- 554) Unos no publicados postores. “Contrato sobre el carguío de huano”, 22 de febrero de 1850, n.º 3189, p. 2.
- 555) Bustamante, Juan. “Continuación de los viajes de Bustamante”, 23 de febrero de 1850, n.º 3190, pp. 3-4.
- 556) M. C. “Memoria sobre los baños de Huaraz y Chancos”, 1 de marzo de 1850, n.º 3195, p. 2.
- 557) Cazorla, Manuel. “Memoria sobre los baños de Huaraz y Chancos”, 2 de marzo de 1850, n.º 3196, p. 2.
- 558) Goñi, Francisco. “Excmo. Señor”. 3 de marzo de 1850, n.º 3201, p. 4.
- 559) Ureta, Manuel Toribio. “A los SS. de la barra, el diputado Ureta”, 9 de marzo de 1850, n.º 3202, p. 3.
- 560) “Lima”, 18 de marzo de 1850, n.º 3209, p. 2.
- 561) Rodríguez, Toribio. “Amazonas”, 8 de mayo de 1850, n.º 3248, p. 2.
- 562) Los que están a la vista. “Cuestión huano”, 8 de mayo de 1850, n.º 3248, p. 4.
- 563) “Hacienda. Ajiotistas”, 11 de mayo de 1850, n.º 3250, p. 3.
- 564) “Rápida ojeada”, 14 de mayo de 1850, n.º 3252, p. 3.
- 565) “Empréstito”, 14 de mayo de 1850, n.º 3252, pp. 3-4.
- 566) “Rápida ojeada”, 16 de mayo de 1850, n.º 3254, p. 3.

- 567) El progresista. “Sr. Ministro de Hacienda”, 18 de mayo de 1850, n.º 3256, pp. 2-3.
- 568) M.B.C. “Rápida ojeada”, 22 de mayo de 1850, n.º 3258, p. 3.
- 569) “Manumisión de esclavos”, 29 de mayo de 1850, n.º 3265, p. 2.
- 570) El buhonero de Lucanas. “Subprefecto actual de Lucanas”, 3 de junio, n.º 3267, p. 2.
- 571) Activo empresario. “Señor Gobierno”, 11 de junio de 1850, n.º 3274, p. 4.
- 572) “Lijera descripción que hace Juan Bustamante de su viaje a Carabaya y del estado actual de sus lavaderos y minerales”, 13 de junio de 1850, n.º 3276, p. 4.
- 573) “Lijera descripción que hace Juan Bustamante de su viaje a Carabaya y del estado actual de sus lavaderos y minerales”, 14 de junio de 1850, n.º 3277, pp. 2-3.
- 574) “Lijera descripción que hace Juan Bustamante de su viaje a Carabaya y del estado actual de sus lavaderos y minerales”, 15 de junio de 1850, n.º 3278, pp. 3-4.
- 575) “Lijera descripción que hace Juan Bustamante de su viaje a Carabaya y del estado actual de sus lavaderos y minerales”, 17 de junio de 1850, n.º 3279, p. 2.
- 576) “Lijera descripción que hace Juan Bustamante de su viaje a Carabaya y del estado actual de sus lavaderos y minerales”, 18 de junio de 1850, n.º 3280, pp. 2-3.
- 577) “Lijera descripción que hace Juan Bustamante de su viaje a Carabaya y del estado actual de sus lavaderos y minerales”, 19 de junio de 1850, n.º 3281, p. 2.
- 578) Melgar, José Fabio. “Lima”, 20 de junio de 1850, n.º 3282, p. 2.
- 579) “Ferrocarril entre el Callao y Lima”, 1 de julio de 1850, n.º 3289, p. 2.
- 580) “Algo sobre ferrocarril”, 1 de julio de 1850, n.º 3289, p. 4.
- 581) Melgar, José Fabio. “Lima”, 5 de julio de 1850, n.º 3293, p. 2.
- 582) “Lima”, 6 de julio de 1850, n.º 3294, p. 2.
- 583) “Señores editores de El Comercio”, 6 de julio de 1850, n.º 3294, p. 3.
- 584) “Alteración del Reglamento de Comercio”, 8 de julio de 1850, n.º 3295, p. 2.
- 585) “Proyecto de reforma del Reglamento de Comercio”, 12 de julio de 1850, n.º 3299, pp. 2-3.
- 586) Cisneros, Pedro. “Nuevo método de amalgamar el azogue con la plata por medio de una máquina de madera muy sencilla”, 13 de julio de 1850, n.º 3300, p. 3.
- 587) “California en Puno”, 13 de julio de 1850, n.º 3300, p. 3.
- 588) “Huano”, 15 de julio de 1850, n.º 3301, p. 2.
- 589) “Reglamento de Comercio”, 19 de julio de 1850, n.º 3305, pp. 2-3.
- 590) Unos cursantes de economía política. “Reglamento de Comercio”, 23 de julio de 1850, n.º 3308, pp. 3-4.
- 591) Unos cursantes de economía política. “Reglamento de

- Comercio”, 24 de julio de 1850, n.º 3309, p. 4.
- 592) “Industria del país protegida por el Sr. Ministro de Hacienda”, 25 de julio de 1850, n.º 3310, p. 4.
- 593) Los artesanos. “Reglamento de Comercio”, 29 de julio de 1850, n.º 3313, p. 4.
- 594) “Política económica. Reglamento y aranceles de comercio”, 30 de julio de 1850, n.º 3314, pp. 2-3.
- 595) Unos cursantes de economía política. “Reglamento de Comercio. Señores artesanos”, 30 de julio de 1850, n.º 3314, p. 3.
- 596) “Inmigración”, 1 de agosto de 1850, n.º 3316, p. 3.
- 597) Los artesanos. “Reglamento de Comercio. Señores cursantes de economía política”, 2 de agosto de 1850, n.º 3317, p. 3.
- 598) Unos cursantes de economía política. “Reglamento de Comercio. Señores artesanos”, 3 de agosto de 1850, n.º 3318, p. 4.
- 599) “Política económica. Reglamento y aranceles de comercio”, 7 de agosto de 1850, n.º 3321, p. 3.
- 600) Unos peruanos. “Reglamento de Comercio”, 8 de agosto de 1850, n.º 3322, pp. 3-4.
- 601) “Arequipa. Reglamento de Comercio”, 13 de agosto de 1850, n.º 3326, p. 3.
- 602) Melgar, José Fabio. “Lima”, 13 de agosto de 1850, n.º 3326, p. 3.
- 603) “Reglamento de Comercio”, 14 de agosto de 1850, n.º 3327, pp. 2-3.
- 604) Unos artesanos chasqueados. “La industria nacional y el Gobierno”, 16 de agosto de 1850, n.º 3328, p. 4.
- 605) “Dictamen sobre el Reglamento”, 19 de agosto de 1850, n.º 3330, p. 4.
- 606) Los cursantes de economía política. “Reglamento de Comercio. Artículo dedicado a nuestros artesanos”, 20 de agosto de 1850, n.º 3331, pp. 3-4.
- 607) Melgar, José Fabio. “Lima”, 26 de agosto de 1850, n.º 3336, p. 2.
- 608) “Ojeada al Comercio. Bolivia”, 2 de septiembre de 1850, n.º 3341, p. 2.
- 609) “Gran Mariscal Castilla”, 4 de septiembre de 1850, n.º 3343, p. 3.
- 610) “Inmigración”, 6 de septiembre de 1850, n.º 3345, p. 4.
- 611) “Cerro de Pasco. El 31 de agosto”, 7 de septiembre de 1850, n.º 3346, p. 4.
- 612) “Economía política para los alumnos de Medicina”, 11 de septiembre de 1850, n.º 3350, p. 3.
- 613) “Lima. Reglamento de Comercio”, 12 de septiembre de 1850, n.º 3351, p. 3.
- 614) “Gran Mariscal Castilla”, 13 de septiembre de 1850, n.º 3352, pp. 3-4.
- 615) “El huano del Perú en Estados Unidos”, 18 de septiembre de 1850, n.º 3356, p. 2.
- 616) “Huano”, 22 de septiembre de 1850, n.º 3360, p. 3.
- 617) “Carestía”, 23 de septiembre de 1850, n.º 3361, p. 3.

- 618) Iguain, José Félix. “Examen de la administración rentística del Perú, durante la presidencia del General Castilla”, 28 de septiembre de 1850, n.º 3365, p. 3.
- 619) “Huano”, 6 de octubre de 1850, n.º 3372, p. 3.
- 620) “Programa de la administración que presenta el Club Progresista”, 9 de octubre de 1850, n.º 3375, pp. 3-4.
- 621) R. P. F. L. O. “Consignación huano”, 11 de octubre de 1850, n.º 3377, p. 3.
- 622) “Programa del Sr. D. Domingo Elías para cuando suba a la presidencia”, 16 de octubre de 1850, n.º 3381, p. 3.
- 623) “Importancia del huano y la nueva contrata”, 16 de octubre de 1850, n.º 3381, p. 4.
- 624) “Contestación”, 17 de octubre de 1850, n.º 3382, pp. 2-3.
- 625) “Reflexiones imparciales sobre el programa del general Vivanco”, 17 de octubre de 1850, n.º 3382, pp. 3-4.
- 626) “Importancia del huano y la nueva contrata”, 18 de octubre de 1850, n.º 3383, p. 4.
- 627) R. P. F. L. O. “Consignación huano”, 21 de octubre de 1850, n.º 3386, p. 4.
- 628) Unos amigos del orden y de la justicia. “Ladrones y huano”, 26 de octubre de 1850, n.º 3391, pp. 3-4.
- 629) “Inmigración”, 28 de octubre de 1850, n.º 3392, p. 2.
- 630) “Importancia del huano y la nueva contrata”, 28 de octubre de 1850, n.º 3392, p. 4.
- 631) “Ministerio de Hacienda”, 31 de octubre de 1850, n.º 3395, p. 2.
- 632) “Dos palabras al autor de la última revista de El Comercio”, 4 de diciembre de 1850, n.º 3424, p. 3.
- 633) “El comercio francés en el Perú”, 12 de diciembre de 1850, n.º 3429, p. 2.
- 634) “Cuestión huano”, 31 de diciembre de 1850, Suplemento n.º 3443, pp. 1-2.
- 635) H. “Consignatarios de huano”, 2 de enero de 1851, n.º 3444, pp. 3-4.
- 636) “Contrato huano”, 3 de enero de 1851, n.º 3445, pp. 2-3.
- 637) Contratistas. “Contrato huano”, 4 de enero de 1851, n.º 3446, p. 3.
- 638) “Trujillo”, 10 de febrero de 1851, n.º 3478, p. 2.
- 639) “Herrereros”, 11 de febrero de 1851, n.º 3479, p. 3.
- 640) “Arequipa”, 20 de febrero de 1851, n.º 3487, p. 3.
- 641) “Sucesos de Trujillo”, 24 de febrero de 1851, n.º 3490, p. 3.
- 642) “Cañete”, 10 de marzo de 1851, n.º 3500, p. 2.
- 643) “Ferrocarril de Lima al Callao”, 12 de abril de 1851, n.º 3527, p. 2.
- 644) Casanova, Juan N. “Inmigración europea”, 14 de abril de 1851, n.º 3528, p. 4.
- 645) Un arriero. “Ferrocarril”, 19 de abril de 1851, n.º 3534, pp. 3-4.
- 646) “Nuevo gobierno”, 25 de abril de 1851, n.º 3535, pp. 2-3.

- 647) “Reseña general de la administración pasada”, 25 de abril de 1851, n.º 3535, pp. 2-3.
- 648) Un extranjero. “Moneda boliviana”, 30 de abril de 1851, n.º 3539, p. 4.
- 649) “Consolidación de la deuda interna”, 9 de mayo de 1851, n.º 3547, p. 4.
- 650) “Reglamento de Comercio”, 12 de mayo de 1851, n.º 3549, pp. 2-3.
- 651) Augustus. “Informe de la Comisión del Consejo de Estado sobre Reglamento de Comercio”, 17 de mayo de 1851, n.º 3554, pp. 2-3.
- 652) Mier y Terán, José. “Pasco”, 24 de mayo de 1851, n.º 3560, p. 3.
- 653) Industriuosos. “Patentes”, 2 de junio de 1851, n.º 3566, p. 2.
- 654) Unos cursantes de economía política. “Moneda boliviana”, 3 de junio de 1851, n.º 3567, p. 3.
- 655) Contreras, Juan. “Patentes”, 5 de junio de 1851, n.º 3569, p. 4.
- 656) “Cámara de Senadores”, 12 de junio de 1851, n.º 3574, p. 2.
- 657) “Ferrocarril”, 20 de junio de 1851, n.º 3580, p. 7.
- 658) “Lima”, 30 de junio de 1851, n.º 3587, p. 2.
- 659) “Lima”, 4 de julio de 1851, n.º 3591, p. 2.
- 660) “Huano”, 7 de julio de 1851, n.º 3594, p. 2.
- 661) “Moneda boliviana”, 7 de julio de 1851, n.º 3594, p. 3.
- 662) “Amazonas. Reglamento de Comercio”, 7 de julio de 1851, n.º 3594, p. 4.
- 663) “Moneda boliviana”, 8 de julio de 1851, n.º 3595, p. 4.
- 664) Un quidam. “Moneda boliviana”, 11 de julio de 1851, n.º 3598, p. 3.
- 665) Otro quidam. “Deuda española”, 12 de julio de 1851, n.º 3599, pp. 3-4.
- 666) “Reglamento de Comercio. Protección a los mineros”, 11 de julio de 1851, 3600, p. 1.
- 667) Un quidam. “Moneda boliviana”, 15 de julio de 1851, n.º 3601, p. 3.
- 668) N. N. “Moneda boliviana”, 16 de julio de 1851, n.º 16602, p. 4.
- 669) Torre, Manuel de la. “Pastas de plata”, 30 de julio de 1851, n.º 3613, p. 4.
- 670) “Cámara de Senadores”, 31 de julio de 1851, n.º 3614, p. 2.
- 671) Lucio y Addison. “Revista crítica y política del Comercio en el mes de julio”, 1 de agosto de 1851, n.º 3615, p. 3.
- 672) “Importante a emigrados”, 2 de agosto de 1851, n.º 3616, pp. 3-4.
- 673) Los amigos del país. “El Reglamento del Comercio en el Senado”, 5 de agosto de 1851, n.º 3618, p. 4.
- 674) “Sr. Iturregui. Moneda boliviana”, 5 de agosto de 1851, n.º 3618, p. 4.
- 675) “Contribución de indígenas”, 12 de agosto de 1851, n.º 3624, p. 3.
- 676) “Reglamento de Comercio”, 18 de agosto de 1851, n.º 3628, pp. 4-5.

- 677) “Reglamento de Comercio”, 20 de agosto de 1851, n.º 3630, pp. 2-3.
- 678) Uno que tiene dos chinos y quiere conservarlos. “Chinos”, 19 de agosto de 1851, n.º 3629, p. 4.
- 679) “Reglamento de Comercio”, 20 de agosto de 1851, n.º 3630, pp. 2-3.
- 680) “Cámara de Senadores”, 21 de agosto de 1851, n.º 3631, p. 2.
- 681) “Pastas”, 26 de agosto de 1851, n.º 3635, p. 4.
- 682) “Proyecto presentado por el Sr. Iturregui y leído en la sesión que tuvo el Senado el lunes 25 de agosto de 1851”, 28 de agosto de 1851, n.º 3637, pp. 2-3.
- 683) “Lima”, 30 de agosto de 1851, n.º 3639, pp. 2-3.
- 684) “Compra de sueldos”, 2 de septiembre de 1851, n.º 3641, p. 1.
- 685) Cuadra, Alejandro Manuel. “Proyecto del señor Cuadra”, 5 de septiembre de 1851, n.º 3644, p. 6.
- 686) “Presupuesto”, 6 de septiembre de 1851, n.º 3645, p. 3.
- 687) “Moneda. Informe y proyecto de ley que presenta a la H. Cámara de Diputados la Comisión nombrada para proponer los medios de retirar de la circulación la moneda de baja ley”, 10 de septiembre de 1851, n.º 3647, pp. 2-3.
- 688) “Huano”, 10 de septiembre de 1851, n.º 3647, p. 4.
- 689) “Ferrocarril”, 12 de septiembre de 1851, n.º 3649, p. 2.
- 690) “Proyecto de ley sobre contribución general presentado a las cámaras legislativas de 1851, de cuya sabiduría se espera su sanción por tener de objeto el menor gravamen de los contribuyentes sin daño del erario”, 12 de septiembre de 1851, n.º 3649, p. 3.
- 691) “Huano o Proyecto Iturregui”, 12 de septiembre de 1851, n.º 3649, p. 3.
- 692) “Sr. Iturregui. Proyecto huano”, 18 de septiembre de 1851, n.º 3654, pp. 2-3.
- 693) “Informe que ha expedido la Comisión del Excmo. Consejo de Estado encargada de examinar las cuentas de la República, correspondientes a los años 1849 y 1850”, 19 de septiembre de 1851, n.º 3655, pp. 2-3.
- 694) “Moneda boliviana”, 22 de septiembre de 1851, n.º 3657, p. 4.
- 695) “Reglamento de Comercio”, 27 de septiembre de 1851, n.º 3661, pp. 2-3.
- 696) Carassa, Manuel y Bernardo Aguilar. “Moneda boliviana”, 27 de septiembre de 1851, n.º 3661, p. 4.
- 697) “Fábrica de papel”, 30 de septiembre de 1851, n.º 3663, p. 3.
- 698) Eboli, José. “Moneda boliviana”, 30 de septiembre de 1851, n.º 3663, pp. 3-4.
- 699) “Inmigración”, 5 de octubre de 1851, n.º 3668, p. 4.
- 700) “Fábrica de papel”, 5 de octubre de 1851, n.º 3668, p. 2.
- 701) “Estudios sobre el huano, o historia de las contrataciones celebradas

- por el Gobierno, precedida de reflexiones generales sobre sistemas de cultivo y abonos”, 6 de octubre de 1851, n.º 3669, p. 3.
- 702) “Huano. Moción del Jeneral San Román”, 6 de octubre de 1851, n.º 3669, p. 4.
- 703) “Huano. Moción del Jeneral San Román”, 7 de octubre de 1851, n.º 3670, pp. 3-4.
- 704) “Moneda boliviana”, 8 de octubre de 1851, n.º 3671, p. 2.
- 705) “Lima”, 11 de octubre de 1851, n.º 3672, p. 2.
- 706) San Román, Miguel. “Huano. Moción del Jeneral San Román”, 8 de octubre de 1851, n.º 3671, p. 3.
- 707) “Moneda boliviana. Discurso del diputado D. Rufino Macedo pronunciado el 9 de octubre”, 10 de octubre de 1851, n.º 3673, p. 3.
- 708) “Inmigración”, 10 de octubre de 1851, n.º 3673, pp. 3-4.
- 709) “Huano. Moción del Jeneral San Román”, 11 de octubre de 1851, n.º 3674, p. 1.
- 710) “Lima”, 11 de octubre de 1851, n.º 3674, p. 2.
- 711) Salinas, Juan y Manuel Cordero. “Diezmos”, 11 de octubre de 1851, n.º 3674, pp. 3-4.
- 712) “Estudios sobre el huano, o historia de las contratas celebradas por el Gobierno, precedida de reflexiones generales sobre sistemas de cultivo y abonos”, 11 de octubre de 1851, n.º 3674, p. 4.
- 713) “Moneda boliviana”, 13 de octubre de 1851, n.º 3675, pp. 2-3.
- 714) Unos comerciantes. “Huano. Moción del Jeneral San Román”, 14 de octubre de 1851, p. 3.
- 715) Dianderas, Sebastián. “Contribución de indígenas”, 16 de octubre de 1851, n.º 3678, p. 2.
- 716) Rivero, Francisco de. “Huano”, 17 de octubre de 1851, n.º 3679, p. 2.
- 717) Herrera, Bartolomé. “Indígenas”, 17 de octubre de 1851, n.º 3679, p. 2.
- 718) “Moneda boliviana. Discurso pronunciado por el señor diputado D. Evaristo Gómez Sánchez, al debatir en la Cámara de Diputados el proyecto en revisión de la de Senadores”, 23 de octubre de 1851, n.º 3684, pp. 2-3.
- 719) Tirado, José Manuel y otros. “Presupuesto”, 24 de octubre de 1851, n.º 3685, p. 3.
- 720) Tirado, José Manuel y otros. “Moneda boliviana”, 25 de octubre de 1851, n.º 3686, p. 3.
- 721) “Propuesta elevada al Gobierno por la Casa Viuda de Romero, para la consignación del huano en Francia”, 31 de octubre de 1851, n.º 3691, p. 3.
- 722) Tirado, José Manuel y otros. “Moneda boliviana”, 25 de octubre de 1851, n.º 3686, p. 3.
- 723) “Regalos del Gobierno”, 5 de noviembre de 1851, n.º 3694, p. 3.
- 724) “Malabrigo y Guañape”, 10 de noviembre de 1851, n.º 3710 p. 3.
- 725) Cordero, Manuel. “Santa”, 26 de noviembre de 1851, n.º 3712, pp. 2-3.

- 726) “Inmigración europea”, 29 de noviembre de 1851, n.º 3715, p. 2.
- 727) Unos artesanos. “Casinos”, 29 de noviembre de 1851, n.º 3715, p. 4.
- 728) Pública. “Moneda”, 3 de diciembre de 1851, n.º 3718, p. 1.
- 729) “Sueldos judiciales”, 4 de diciembre de 1851, n.º 3, 719, p. 1.
- 730) “Inmigración”, 4 de diciembre, n.º 3719, pp. 2-3.
- 731) “Inmigración”, 4 de diciembre, n.º 3719, pp. 2-3.
- 732) Hijos del Rímac. “Sueldos de los jueces”, 5 de diciembre de 1851, n.º 3720 p. 4.
- 733) Unos aprendices de diputados. “Nuevo sistema monetario”, 15 de diciembre de 1851, n.º 3727, p. 3.
- 734) Acreedores del Estado. “Proyecto alarmante”, 16 de diciembre de 1851, n.º 3728, p. 3.
- 735) Dos piuranos. “Irrigación de Piura”, 17 de diciembre de 1851, n.º 3729, p. 3.
- 736) “Discurso del señor senador Seoane sobre el empréstito para hacer cultivables algunos terrenos de Piura”, 18 de diciembre de 1851, n.º 3730, p. 2.
- 737) “Minería. Discurso pronunciado por el Sr. Valdivieso en la sesión que el martes 16 de diciembre tuvo la Cámara de Diputados”, 18 de diciembre de 1851, n.º 3730, p. 2.
- 738) “Indígenas. Proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados por el Sr. Sevilla”, 20 de diciembre de 1851, n.º 3732, p. 3.
- 739) “Minería”, 22 de diciembre de 1851, n.º 3733, p. 3.
- 740) “Lima”, 2 de enero de 1852, n.º 3740, p. 2.
- 741) Patriotas. “Réplica a las objeciones sobre venta directa”, 15 de enero de 1852, n.º 3751, pp. 3-4.
- 742) “Aduana”, 17 de enero de 1852, n.º 3753, p. 2.
- 743) “Reglamento de Comercio”, 4 de marzo de 1852, n.º 3790, p. 2.
- 744) “Revista del Comercio. Mes de marzo”, 6 de abril de 1852, n.º 3817, pp. 5-6.
- 745) “Dirección General de Hacienda”, 3 de mayo de 1852, n.º 3837, p. 3.
- 746) “Provincia de Jauja”, 19 de junio de 1852, n.º 3875, p. 4.
- 747) Los vecinos de San Juan de Dios y San Jacinto. “Ferrocarril”, 26 de julio de 1852, n.º 3907, p. 4.
- 748) “Cálculo aritmético del contrato celebrado entre el gobierno y D. José Hegan para la construcción de un ferrocarril entre Arica y Tacna”, 28 de agosto de 1852, n.º 3932, p. 2.
- 749) Unos viajeros. “Fábrica de seda en Lima”, 6 de septiembre de 1852, n.º 3938, p. 4.
- 750) “Arequipa”, 24 de diciembre de 1852, n.º 4029, p. 3.
- 751) Unos no publicados postores. “Huano de las islas de Chincha”, 12 de enero de 1853, n.º 4042, p. 3.

- 752) “Navegación del río Amazonas”, 13 de enero de 1853, n.º 4043, p. 2.
- 753) Unos amigos del progreso. “Ricos minerales descubiertos en San Pedro”, 10 de febrero de 1853, n.º 4064, p. 3.
- 754) “Colonización europea en Amazonas”, 1 de abril de 1853, n.º 4103, p. 3.
- 755) “Empréstito peruano”, 16 de abril de 1853, n.º 4115, p. 2.
- 756) Empréstito peruano”, 18 de abril de 1853, n.º 4116, p. 3.
- 757) “Empréstito peruano de 4½%”, 29 de abril de 1853, n.º 4127, p. 4.
- 758) “Loreto”, 11 de mayo de 1853, n.º 4136, p. 2.
- 759) Monteza, José. “Colonización del Amazonas”, 25 de mayo de 1853, n.º 4147, p. 4.
- 760) Quintana, P de la. “Lomas de Lachay”, 11 de junio de 1853, n.º 4161, p. 3.
- 761) Chancayanos. “Lomas de Lachay”, 11 de junio de 1853, n.º 4161, p. 3.
- 762) Peruanos. “Crisis monetaria”, 22 de junio de 1853, n.º 4170, p. 2.
- 763) Echenique, José R. “Manifiesto del Presidente de la República del Perú”, 27 de junio de 1853, n.º 4178, p. 2.
- 764) “La moneda feble justificada por Belzú”, 13 de julio de 1853, n.º 4186, p. 2.
- 765) Patriotas. “Conversión de la deuda”, 25 de julio de 1853, n.º 4196, p. 4.
- 766) “Estado general que manifiesta el número de colonos que se han introducido a la República”, 26 de julio de 1853, n.º 4197, p. 3.
- 767) “Comunicados”, 12 de agosto de 1853, n.º 4212, pp. 2-3.
- 768) “Sesión del viernes 12 de agosto de 1853”, 20 de agosto de 1853, n.º 4219, p. 2.
- 769) Un peruano. “Colonización del Amazonas”, 20 de agosto de 1853, n.º 4219, p. 4.
- 770) “Proyecto de los SS. Diputados Gómez Farfán y Mariano E. de la Vega”, 13 de septiembre de 1853, n.º 4237, p. 2.
- 771) “Abolición de contribuciones”, 27 de septiembre de 1853, n.º 4249, p. 2.
- 772) “Instrucciones dadas por los honorables síndicos de la ciudad de Ayacucho al diputado de la provincia de Huamanga”, 4 de enero de 1854, n.º 4330, p. 4.
- 773) “Cerro de Pasco”, 5 de enero de 1854, n.º 4331, p. 2.
- 774) Piérola, Nicolás de. “Informe sobre el estado de carguío del guano en las islas de Chincha y sobre el cumplimiento del contrato celebrado con D. Domingo Elías”, 7 de enero de 1854, n.º 4332, pp. 2-3.
- 775) Faraguet, C. “Memoria sobre la cubicación del huano de la isla norte de Chincha”, 13 de enero de 1854, n.º 4337, p. 2.
- 776) Paz Soldán, José G. “Lima”, 19 de enero de 1854, n.º 4342, pp. 2-3.

- 777) “Aumento de aguas para los valles de Lima”, 28 de enero de 1854, n.º 4350, p. 3.
- 778) “Cuestión huano”, 30 de enero de 1854, n.º 4351, p. 2.
- 779) “Aguas”, 4 de febrero de 1854, n.º 4355, p. 2.
- 780) Mendiburu, Manuel de. “Ministerio de Hacienda”, 4 de marzo de 1854, 4377, p. 2.
- 781) “Castilla y consolidación”, 4 de marzo de 1854, n.º 4377, p. 4.
- 782) “Deuda anglo-peruana”, 7 de marzo de 1854, n.º 4379, p. 2.
- 783) El del Carmen Alto. “Papel moneda o nueva consolidación”, 13 de marzo de 1854, n.º 4384, p. 4.
- 784) Uno que no está consolidado ni que espera estarlo. “Consolidación y conversión”, 22 de marzo de 1854, n.º 4392, p. 4.
- 785) Álvarez, Francisco. “Novedad sobre la escasez de la carne”, 29 de marzo de 1854, n.º 4397, p. 3.
- 786) “Huano”, 1 de abril de 1854, n.º 4400, p. 2.
- 787) Los pobres. “Subida en el precio de la carne”, 19 de abril de 1854, n.º 4412, p. 4.
- 788) Un vecino. “Precio de la carne”, 21 de abril de 1854, n.º 4414, p. 4.
- 789) Comerciantes. “El comercio al Sr. Ministro de Hacienda”, 1 de mayo de 1854, n.º 4422, p. 4.
- 790) “Consolidación”, 12 de mayo de 1854, n.º 4433, p. 3.
- 791) “Huano en el Ecuador”, 3 de junio de 1854, n.º 4452, p. 4.
- 792) “SS. EE. de El Comercio”, 13 de junio de 1854, n.º 4458, pp. 3-4.
- 793) “Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores”, 26 de junio de 1854, n.º 4468, p. 3.
- 794) “Callao. El apoderado fiscal y sus patentes”, 8 de julio de 1854, n.º 4478.
- 795) “Correspondencia que remitía D. Luis Stevenson a D. Domingo Elías”, 12 julio de 1854, n.º 4488, pp. 2-3.
- 796) “Pobreza”, 17 de agosto de 1854, n.º 4512, p. 3.
- 797) González Candamo, Pedro y José Hegan. “Señores Editores”, 26 de agosto de 1854, n.º 4520, pp. 3-4.
- 798) “Lima”, 5 de septiembre de 1854, n.º 4527, p. 3.
- 799) “Estado del Perú. La reforma”, 21 de diciembre de 1854, n.º 4617, p. 4.
- 800) “Reforma”, 11 de enero de 1855, n.º 4633, p. 3.
- 801) Cavero, Juan C. “Algunas reflexiones sobre la justicia con que se ha abolido la capitación o tributo”, 11 de enero de 1855, n.º 4634, p. 3.
- 802) Nájera, J. M. “Manumisión de esclavos granadinos en el Perú”, n.º 17 de enero de 1855, n.º 4638, p. 3.
- 803) “Esclavos”, 18 de enero de 1855, n.º 4639, pp. 2-3.
- 804) “Libertad de esclavos”, 19 de enero de 1855, n.º 4640, p. 4.
- 805) “Indígenas y esclavos”, 19 de enero de 1855, n.º 4640, pp. 3-4.

- 806) “Libertad de esclavos”, 20 de enero de 1855, n.º 4641, pp. 2-3.
- 807) Las personas sensatas. “Libertad de esclavos”, 23 de enero de 1855, n.º 4643, p. 3.
- 808) “Plaza del mercado”, 24 de enero de 1855, n.º 4644, p. 4.
- 809) “Excmo. Señor”, 27 de enero de 1855, n.º 4647, p. 5.
- 810) Triptolemo Sellowley. “Agricultura”, 3 de febrero de 1855, n.º 4652, pp. 3-4.
- 811) “Proyecto sobre los esclavos”, 11 de febrero de 1855, n.º 4659, p. 3.
- 812) Godoy, José. “Los hacendados de los valles de Carabayllo, Bocanegra y Piedra Lisa al Supremo Gobierno”, 15 de febrero de 1855, n.º 4663, p. 4.
- 813) “Los bonos peruanos convertidos”, 26 de febrero de 1855, n.º 4671, pp. 2-3.
- 814) “Los bonos peruanos convertidos”, 28 de febrero de 1855, n.º 4673, p. 2.
- 815) Le Biham, Guillermo. “El Perú y el Abate Raynal, 1 de marzo de 1855, n.º 4674, p. 5.
- 816) “Carta primera sobre la usura”, 3 de marzo de 1855, n.º 4676, p. 6.
- 817) “Carta segunda sobre la usura”, 8 de marzo de 1855, n.º 4680, p. 3.
- 818) X. X. “Manumisión de esclavos”, 8 de marzo de 1855, n.º 4680, p. 3.
- 819) “Bonos peruanos”, 21 de marzo de 1855, n.º 4691, p. 2.
- 820) El pueblo del Callao. “Ruina del Callao”, 24 de marzo de 1855, n.º 4694, p. 4.
- 821) “Callao. Novedad”, 27 de marzo de 1855, n.º 4696, p. 3.
- 822) “Lima”, 27 de marzo de 1855, n.º 4696, p. 2.
- 823) “Importante a los señores hacendados y habitantes del Perú”, 10 de abril de 1855, n.º 4707, p. 4.
- 824) “Agricultura peruana”, 12 de abril de 1855, n.º 4709, p. 3.
- 825) Salinas, Antonio y otros. “Agricultura”, 13 de abril de 1855, n.º 4710, p. 5.
- 826) “Indemnización de los esclavos libertados”, 27 de abril de 1855, n.º 4722, pp. 3-4.
- 827) “Nueva escala de derechos”, 12 de mayo de 1855, n.º 4735, p. 3.
- 828) Gallagher, Juan. “Excmo. Señor”, 19 de mayo de 1855, n.º 4740, p. 5.
- 829) “Monederos falsos”, 21 de mayo de 1855, n.º 4741, p. 2.
- 830) Le Biham, Guillermo. “El Perú y el Abate Raynal, 22 de mayo de 1855, n.º 4742, pp. 3-4.
- 831) “La fábrica de sedas de S. Pedro”, 30 de mayo de 1855, n.º 4748, p. 4.
- 832) “Consignación de huano asiático”, 31 de mayo de 1855, n.º 4749, p. 2.
- 833) Balarezo, José de y José M. González. “Chiclayo”, 8 de junio de 1855, n.º 4755, p. 2.
- 834) Los hacendados locos e insensatos. “Protección a la agricultura”, 12 de junio de 1855, n.º 4758, p. 3.
- 835) “Puno”, 24 de junio de 1855, n.º 4769, p. 2.

- 836) “Agricultura”, 2 de julio de 1855, n.º 4775, p. 4.
- 837) “Nuevo sistema de contribuciones”, 2 de julio de 1855, n.º 4775, p. 5.
- 838) “Agricultura”, 7 de julio de 1855, n.º 4780, p. 3.
- 839) “Lavado a vapor”, 7 de julio de 1855, n.º 4780, p. 2.
- 840) “Nuevo puerto en el Perú”, 24 de julio de 1855, n.º 4794, p. 5.
- 841) Larrea, Juan José. “Soberana Convención Nacional”, 25 de julio de 1855, n.º 4795, p. 5.
- 842) Flores Veldemoro, F. “Hacienda pública”, 30 de julio de 1855, n.º 4799, p. 3.
- 843) “Moneda”, 6 de agosto de 1855, n.º 4805, p. 3.
- 844) Le Biham, Guillermo. “El Perú y el Abate Raynal”, 8 de agosto de 1855, n.º 4807, p. 3.
- 845) “Los panaderos y los reclamos por el pan pequeño”, 14 de agosto de 1855, n.º 4812, p. 6.
- 846) Elías, Domingo. “Proyecto de ley para reducir el valor representativo de la moneda feble y sistemar su circulación”, 18 de agosto de 1855, n.º 4815, p. 2.
- 847) “Cuadro que manifiesta el ganado, esclavos, bestias de carga y de silla, y de otros artículos que en grande escala aparecen indemnizados en los expedientes reconocidos por la pasada administración, y revisados por la Junta de Examen Fiscal, clasificando las provincias a que pertenecen”, 21 de agosto de 1855, n.º 4817, p. 2.
- 848) “Conversión de la deuda interna”, 23 de agosto de 1855, n.º 4819, p. 3.
- 849) “Conversión de la deuda interna”, 25 de agosto de 1855, n.º 4821, p. 4.
- 850) “Pan. Los panaderos. El público”, 25 de agosto de 1855, n.º 4821, pp. 5-6.
- 851) “El hambre en casa”, 27 de agosto de 1855, n.º 4822, p. 4.
- 852) “El hambre en casa”, 31 de agosto de 1855, n.º 4825, p. 3.
- 853) “Conversión de la deuda interna”, 3 de septiembre de 1855, n.º 4827, p. 5.
- 854) “Conversión de la deuda interna”, 4 de septiembre de 1855, n.º 4828, p. 5.
- 855) “Conversión de la deuda interna”, 6 de septiembre de 1855, n.º 4830, p. 5.
- 856) Un hacendado. “Proyecto de ley de libre introducción de comestibles”, 7 de septiembre de 1855, 4831, p. 3.
- 857) “El hambre en casa”, 10 de septiembre de 1855, n.º 4832, p. 7.
- 858) “Conversión de la deuda interna”, 10 de septiembre de 1855, n.º 4832, p. 8.
- 859) “Conversión de la deuda interna”, 12 de septiembre de 1855, n.º 4834, p. 2.
- 860) “Comercio libre”, 19 de septiembre de 1855, n.º 4840, p. 4.
- 861) “Conversión de la deuda interna”, 20 de septiembre de 1855, n.º 4841, p. 8.
- 862) Muga, Manuel y otros. “Banco de rescate en Moquegua”, 29 de

- septiembre de 1855, n.º 4849, p. 2.
- 863) “Ferrocarril de Chorrillos”, 1 de octubre de 1855, n.º 4850, p. 4.
- 864) Muchos peruanos. “A la Convención Nacional. Inmigración asiática”, 2 de octubre de 1855, n.º 4851, p. 7.
- 865) Los huanuqueños. “Río Huallaga. Señor Ministro Mar”, 2 de octubre de 1855, n.º 4851, p. 8.
- 866) Le Biham, Guillermo. “El Perú y el Abate Raynal”, 5 de octubre de 1855, n.º 4854, p. 7.
- 867) “Los usureros”, 18 de octubre de 1855, n.º 4865, p. 3.
- 868) Un mojitato. “Esclavitud de los chinos”, 22 de octubre de 1855, n.º 4868, p. 8.
- 869) Blackwood, Juan. “A los hacendados del valle del Perú”, 23 de octubre de 1855, n.º 4869, p. 4.
- 870) Morales, F. y Estanislao Flores. “Precio de la sal”, 30 de octubre de 1855, n.º 4875, p. 3.
- 871) Cavero, Juan C. “República Peruana”, 13 de noviembre de 1855, n.º 4886, p. 3.
- 872) Arnillas, Julián. “Señor”, 20 de noviembre de 1855, n.º 4892, p. 6.
- 873) Unos patriotas. “Proyecto de venta de las huaneras de Chíncha”, 27 de noviembre de 1855, n.º 4899, p. 4.
- 874) Schutz, C. D. de. “Amazonas”, 5 de diciembre de 1855, n.º 4906, p. 4.
- 875) “Pago por esclavos”, 6 de diciembre de 1855, n.º 4907, pp. 3-4.
- 876) “Deuda franco-peruana”, 10 de diciembre de 1855, n.º 4910 pp. 2-3.
- 877) Los observadores. “Ferrocarril”, 10 de diciembre de 1855, n.º 4910 p. 6.
- 878) “Deuda franco-peruana”, 11 de diciembre de 1855, n.º 4911, p. 2.
- 879) “Deuda franco-peruana”, 13 de diciembre de 1855, n.º 4913, p. 3.
- 880) Unos peruanos. “Huano”, 15 de diciembre de 1855, n.º 4915, pp. 3-4.
- 881) “Colonización”, 24 de diciembre de 1855, n.º 4922, p. 5.
- 882) “Venta del huano en las islas”, 2 de enero de 1856, n.º 4927, p. 3.
- 883) “Elementos de Estadística”, 4 de enero de 1856, n.º 4929, p. 2.
- 884) “Tivoli”, 4 de enero de 1856, n.º 4929, p. 2.
- 885) “Cuadro de la deuda pública”, 5 de enero de 1855, n.º 4930, p. 3.
- 886) P. M. B. I. “Ingresos y egresos del Perú. Huano”, 8 de enero de 1855, n.º 4932, p. 3.
- 887) “Documento parlamentario. Indios”, 11 de enero de 1855, n.º 4935, pp. 3-4.
- 888) Melgar, José Fabio. “Informe sobre ventas de huano”, 16 de enero de 1855, n.º 4939, p. 3.
- 889) “*De la Monnaie, du crédit et de l'impôt*”, 19 de enero de 1856, n.º 4942, pp. 2-3.
- 890) Unos peruanos. “Huano. Su venta en las islas”, 19 de enero de 1856, n.º 4942, pp. 3-4.

- 891) “Bonos franco-peruanos”, 25 de enero de 1856, n.º 4947, p. 2.
- 892) “Huano. Su venta directa”, 25 de enero de 1856, n.º 4947, p. 4.
- 893) “La inmigración”, 25 de enero de 1856, n.º 4947, p. 4.
- 894) “Convención Nacional. Contribución personal”, 29 de enero de 1856, n.º 4950, p. 2.
- 895) “Informes de los Illmos. Obispos a que se refiere el dictamen que la Comisión Eclesiástica ha emitido en el proyecto sobre abolición de diezmos y primicias”, 29 de enero de 1856, n.º 4951, pp. 2-3.
- 896) Unos peruanos. “Deuda nacional”, 6 de febrero de 1856, n.º 4954, p. 6.
- 897) “Huano”, 10 de febrero de 1856, n.º 4958, p. 3.
- 898) “Documento parlamentario. Huano”, 18 de febrero de 1856, n.º 4965, pp. 4-5.
- 899) “Hacienda Nacional”, 22 de febrero de 1856, n.º 4969, p. 3.
- 900) “Huano. Documento parlamentario”, 1 de marzo de 1856, n.º 4976, p. 2.
- 901) “Apéndice al dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la proposición del señor Roca”, 4 de marzo de 1856, n.º 4978, p. 2.
- 902) “Apéndice al dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la proposición del señor Roca”, 5 de marzo de 1856, n.º 4979, p. 2.
- 903) “Apéndice al dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la proposición del señor Roca”, 6 de marzo de 1856, n.º 4980, p. 2.
- 904) “Apéndice al dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la proposición del señor Roca”, 7 de marzo de 1856, n.º 4981, p. 3.
- 905) “Excmo. Señor”, 15 de marzo de 1856, n.º 4988, p. 4.
- 906) Melgar, Juan de Dios. “Carguío del guano”, 26 de marzo de 1856, n.º 4993, p. 3.
- 907) Themis. “Carguío del guano”, 27 de marzo de 1856, n.º 4994, pp. 3-4.
- 908) “Convención Nacional”, 1 de abril de 1856, n.º 4998, p. 2.
- 909) “Banco nacional”, 4 de abril de 1856, n.º 5001, pp. 2-3.
- 910) “Pesos a medio”, 5 de abril de 1856, n.º 5002, p. 4.
- 911) “Documentos parlamentarios”, 9 de abril de 1856, n.º 5005, p. 3.
- 912) “Proyecto de una compañía americana de huano”, 9 de abril de 1856, n.º 5005, p. 2.
- 913) Unos padres de familia pobres. “El pan en menguante”, 17 de abril de 1856, n.º 5012, p. 4.
- 914) Bahamonde, José G. “Cuestión huano”, 21 de abril de 1856, n.º 5015, p. 4.
- 915) “Huano. Contratas celebradas hasta diciembre de 1855, con Antonio Gibbs y Cía. de Londres, de que es agente Guillermo Gibbs y Cía. de Lima”, 22 de abril de 1856, n.º 5016, pp. 3-4.
- 916) “Regatones”, 23 de abril de 1856, n.º 5017, p. 3.
- 917) “Bonos franco peruanos”, 29 de abril de 1856, n.º 5022, p. 2.

- 918) “Riqueza agrícola en el norte”, 30 de abril de 1856, n.º 5023, p. 3.
- 919) Salcedo, Manuel. “A los aficionados a la agricultura”. 30 de abril de 1856, n.º 5023, p. 4.
- 920) “Cuestión carne”, 2 de mayo de 1856, n.º 5024, p. 3.
- 921) Patriotas. “Carguío del huano”, 5 de mayo de 1856, n.º 5026, p. 4.
- 922) Armero, Henrique de. “Carguío del huano”, 7 de mayo de 1856, n.º 5028, p. 3.
- 923) Los pobres. “Hambruna en el Callao”, 10 de mayo de 1856, n.º 5031, p. 4.
- 924) “Mendicidad”, 15 de mayo de 1856, n.º 5035, p. 3.
- 925) Cavero, J. C. “Contrata de huano. Proposición presentada por el diputado de Parinacochas para anularlas”, 15 de mayo de 1856, n.º 5035, p. 4.
- 926) “Sociedad de Economía Política”, 16 de mayo de 1856, n.º 5036, pp. 2-3.
- 927) “D. Domingo Elías”, 19 de mayo de 1856, n.º 5038, p. 4.
- 928) P. M.I. J. B. “Consignaciones huano”, 21 de mayo de 1856, n.º 5040, p. 3.
- 929) “Arreglo de la deuda interna”, 24 de mayo de 1856, n.º 5042, p. 3.
- 930) “El huano y su consignatario Antonio Gibbs e hijos”, 24 de mayo de 1856, n.º 5042, pp. 3-4.
- 931) “El huano y su consignatario Antonio Gibbs e hijos”, 27 de mayo de 1856, n.º 5045, pp. 3-4.
- 932) “El huano y su consignatario Antonio Gibbs e hijos”, 28 de mayo de 1856, n.º 5046, pp. 3-4.
- 933) “El huano y su consignatario Antonio Gibbs e hijos”, 29 de mayo de 1856, n.º 5047, p. 3.
- 934) “Documento parlamentario”, 30 de mayo de 1856, n.º 5048, p. 2.
- 935) “El huano y su consignatario Antonio Gibbs e hijos”, 31 de mayo de 1856, n.º 5049, p. 4.
- 936) “El huano y su consignatario Antonio Gibbs e hijos”, 3 de junio de 1856, n.º 5051, pp. 3-4.
- 937) “Carestía de los peces”, 4 de junio de 1856, n.º 5052, p. 3.
- 938) “Exorbitancia”, 5 de junio de 1856, n.º 5053, p. 4.
- 939) Patriotas. “Carguío del guano”, 5 de junio de 1856, n.º 5053, p. 4.
- 940) “El huano y su consignatario Antonio Gibbs e hijos”, 9 de junio de 1856, n.º 5056, pp. 3-4.
- 941) M. P. “Comunicados”, 11 de junio de 1856, n.º 5058, p. 4.
- 942) “El Perú ante la Sociedad de Economía Política”, 14 de junio de 1856, n.º 5061, p. 2.
- 943) Bahamonde, José G. “Las islas del huano y el modo de eternizar su riqueza”, 17 de junio de 1856, n.º 5063, p. 4.
- 944) Tafur, Manuel. “Libre introducción de víveres”, 18 de junio de 1856, n.º 5064, p. 4.
- 945) “Chinos”, 18 de junio de 1856, n.º 5064, p. 2.

- 946) Themis. “Deuda interna”, 19 de junio de 1856, n.º 5065, pp. 3-4.
- 947) Peruanos. “Deuda interna”, 20 de junio de 1856, n.º 5066, p. 4.
- 948) “Inmigración europea”, 23 de junio de 1856, n.º 5068, p. 3.
- 949) Un librecambista. “Cuestión de víveres”, 23 de junio de 1856, n.º 5068, pp. 3-4.
- 950) “Inmigración europea”, 25 de junio de 1856, n.º 5069, p. 4.
- 951) “Inmigración europea”, 27 de junio de 1856, n.º 5071, p. 4.
- 952) “Documentos parlamentarios”, 28 de junio de 1856, n.º 5072, p. 2.
- 953) “Inmigración europea”, 28 de junio de 1856, n.º 5072, p. 4.
- 954) Un peruano. “A la Honorable Convención Nacional”, 30 de junio de 1856, n.º 5073, p. 4.
- 955) Frias, A. “El cinturón de oro”, 30 de junio de 1856, n.º 5073, p. 4.
- 956) “Cuestión subsistencias”, 1 de julio de 1856, n.º 5074, pp. 3-4.
- 957) “Inmigración europea”, 2 de julio de 1856, n.º 5075, p. 4.
- 958) “Documento parlamentario. Acusación contra el Ministro de Hacienda”, 3 de julio de 1856, n.º 5076, p. 2.
- 959) M. J. S. “Huano del Perú”, 4 de julio de 1856, n.º 5077, p. 2.
- 960) “Nuevos venedores de riqueza”, 8 de julio de 1856, n.º 5080, p. 4.
- 961) Tafur, Manuel. “Cuestión víveres”, 12 de julio de 1856, n.º 5084, p. 4.
- 962) Themis. “Miscelánea patriótica”, 12 de julio de 1856, n.º 5084, p. 3.
- 963) Unos propietarios. “Manumisión de esclavos. Clamor al Sr. Ministro”, 12 de julio de 1856, n.º 5084, p. 3.
- 964) Tafur, Manuel. “Cuestión víveres”, 12 de julio de 1856, n.º 5084, p. 4.
- 965) Blackwood, Juan. “Aviso de un prospectus”, 12 de julio de 1856, n.º 5084, p. 4.
- 966) “Documentos parlamentarios. Moneda boliviana”, 15 de julio de 1856, n.º 5086, p. 3.
- 967) Don Restituto. “Manumisión, preguntas”, 17 de julio de 1856, n.º 5088, p. 4.
- 968) “Documentos parlamentarios. Extractos de las sesiones sobre diezmos”, 18 de julio de 1856, n.º 5089, p. 2.
- 969) A. Z. “Los diezmos”, 19 de julio de 1856, n.º 5090, p. 3.
- 970) A. Z. “Los diezmos”, 21 de julio de 1856, n.º 5091, p. 4.
- 971) “Documentos parlamentarios. Cuestión diezmos”, 22 de julio de 1856, n.º 5092, p. 2.
- 972) “Documentos parlamentarios. Cuestión diezmos”, 23 de julio de 1856, n.º 5093, p. 2.
- 973) A. Z. “Los diezmos”, 24 de julio de 1856, n.º 5094, p. 3.
- 974) “Convención Nacional”, 25 de julio de 1856, n.º 5095, p. 3.
- 975) “Documentos parlamentarios. Cuestión víveres”, 26 de julio de 1856, n.º 5096, p. 5.
- 976) “Documentos parlamentarios. Cuestión diezmos”, 29 de julio de 1856, n.º 5097, pp. 2-3.

- 977) “Documentos parlamentarios. Cuestión diezmos”, 30 de julio de 1856, n.º 5098, pp. 2-3.
- 978) “Documentos parlamentarios. Cuestión diezmos”, 31 de julio de 1856, n.º 5099, p. 2.
- 979) Ramos, Jorge. “Contestación”, “Documentos parlamentarios. Cuestión diezmos”, 1 de agosto de 1856, n.º 5100, p. 3.
- 980) Pasquel, José Manuel. “Comunicados”, 4 de agosto de 1856, n.º 5102, p. 3.
- 981) “Representación de los reverendos obispos, contra lo resuelto por la Convención sobre diezmos”, 6 de agosto de 1856, n.º 5104, p. 4.
- 982) “Representación de los reverendos obispos, contra lo resuelto por la Convención sobre diezmos”, 7 de agosto de 1856, n.º 5105, p. 4.
- 983) “Representación de los reverendos obispos, contra lo resuelto por la Convención sobre diezmos”, 8 de agosto de 1856, n.º 5106, p. 3.
- 984) Observadores imparciales. “Exposición del señor Távara”, 8 de agosto de 1856, n.º 5106, p. 3.
- 985) “Representación de los reverendos obispos, contra lo resuelto por la Convención sobre diezmos”, 9 de agosto de 1856, n.º 5107, p. 3.
- 986) “Convención Nacional”, 13 de agosto de 1856, n.º 5111, p. 2.
- 987) “Representación de los reverendos obispos, contra lo resuelto por la Convención sobre diezmos”, 13 de agosto de 1856, n.º 5111, p. 6.
- 988) Távara, Santiago. “Huano”, 14 de agosto de 1856, n.º 5112, p. 3.
- 989) “Cuatros de arbolito”, 15 de agosto de 1856, n.º 5113, p. 4.
- 990) Mar, Juan Manuel del. “Documentos parlamentarios”, 19 de agosto de 1856, n.º 5116, p. 2.
- 991) “Representación de los reverendos obispos, contra lo resuelto por la Convención sobre diezmos”, 19 de agosto de 1856, n.º 5116, p. 3.
- 992) “Documentos parlamentarios. Cuestión voto de censura”, 20 de agosto de 1856, n.º 5117, p. 2.
- 993) Peruanos. “La casualidad”, 20 de agosto de 1856, n.º 5117, p. 4.
- 994) Arce, Andrés. “A la Convención Nacional”, 20 de agosto de 1856, n.º 5117, p. 6.
- 995) “Convención Nacional”, 21 de agosto de 1856, n.º 5118, p. 2.
- 996) “Consolidación”, 21 de agosto de 1856, n.º 5118, pp. 3-4.
- 997) Barreda y Hno., F. “Cuestión huano”, 22 de agosto de 1856, n.º 5119, p. 4.
- 998) “Consolidación”, 22 de agosto de 1856, n.º 5119, p. 4.
- 999) “Crédito público. Voto particular del señor Távara”, 23 de agosto de 1856, n.º 5120 p. 2.
- 1000) “Documentos parlamentarios. Puerto de tránsito por Iquique”, 25 de agosto de 1856, n.º 5121, p. 2.
- 1001) “Documentos parlamentarios. Crédito público”, 1 de septiembre de 1856, n.º 5126, p. 2.

- 1002) “Irrigación del valle de Trujillo”, 4 de septiembre de 1856, n.º 5129, p. 2.
- 1003) Unos peruanos. “La consolidación”, 10 de septiembre de 1856, n.º 5133, p. 4.
- 1004) “Conjura chinesca”, 11 de septiembre de 1856, n.º 5134, p. 4.
- 1005) Bogardus, Guillermo. “Propuesta”, 11 de septiembre de 1856, n.º 5134, pp. 5-6.
- 1006) “Falsificación de vales”, 13 de septiembre de 1856, n.º 5136, p. 2.
- 1007) “Policía”, 13 de septiembre de 1856, n.º 5136, p. 3.
- 1008) “Documentos parlamentarios. Cuestión diezmos”, 15 de septiembre de 1856, n.º 5137, p. 2.
- 1009) “Policía”, 17 de septiembre de 1856, n.º 5139, pp. 3-4.
- 1010) “Consolidación”, “Policía”, 19 de septiembre de 1856, n.º 5141, p. 5.
- 1011) “Convención Nacional”, 20 de septiembre de 1856, n.º 5142, p. 2.
- 1012) Vargas, Cesáreo. “Puerto de Iquique”, 20 de septiembre de 1856, n.º 5142, p. 3.
- 1013) “Deuda pública”, 20 de septiembre de 1856, n.º 5142, p. 3.
- 1014) “Nicaragua y Perú”, 22 de septiembre de 1856, n.º 5143, p. 2.
- 1015) “Documento parlamentario”, 22 de septiembre de 1856, n.º 5143, p. 3.
- 1016) Tacneños y ariqueños. “La ruina de las provincias de Tacna y Arica”, 23 de septiembre de 1856, n.º 5144, p. 3.
- 1017) “Tacna”, 26 de septiembre de 1856, n.º 5146, p. 3.
- 1018) “Cuatros de arbolito”, 27 de septiembre de 1856, n.º 5147, p. 4.
- 1019) “Tacna”, 27 de septiembre de 1856, n.º 5147, p. 6.
- 1020) “La Convención Nacional y el porvenir de las provincias de Tacna y Arica”, 29 de septiembre de 1856, n.º 5148, p. 3.
- 1021) “Tacna”, 30 de septiembre de 1856, n.º 5149, p. 4.
- 1022) “Crédito público”, 30 de septiembre de 1856, n.º 5149, p. 4.
- 1023) “Crédito público”, 1 de octubre de 1856, n.º 5150, p. 4.
- 1024) “Tacna”, 1 de octubre de 1856, n.º 5150, p. 3.
- 1025) Opinión. “Contestación al aviso inserto”, 1 de octubre de 1856, n.º 5150, p. 6.
- 1026) “Crédito público”, 2 de octubre de 1856, n.º 5151, p. 3.
- 1027) Los tarapaqueños. “Iquique o el tránsito a Bolivia”, 13 de octubre de 1856, n.º 5160, p. 4.
- 1028) Dartons, Racine. “El gobierno de la moralidad”, 13 de octubre de 1856, n.º 5160, p. 6.
- 1029) “Crédito público”, 14 de octubre de 1856, n.º 5161, p. 5.
- 1030) “Crédito público”, 15 de octubre de 1856, n.º 5162, p. 3.
- 1031) “Crédito público”, 16 de octubre de 1856, n.º 5163, p. 5.
- 1032) Los comerciantes. “Al Señor Ministro de Hacienda”, 22 de octubre de 1856, n.º 5169, p. 3.
- 1033) “Documentos parlamentarios. Dictamen de la Comisión

- Especial sobre nulidad de las prórrogas de consignación del huano”, 24 de octubre de 1856, n.º 5171, pp. 2-3.
- 1034) “Crédito público”, 24 de octubre de 1856, n.º 5171, p. 3.
- 1035) “Iquique, Tránsito para Bolivia”, 27 de octubre de 1856, n.º 5174, p. 6.
- 1036) Basagoitia, Manuel M. “República peruana”, 29 de octubre de 1856, n.º 5176, p. 4.
- 1037) “Crédito público”, 4 de octubre de 1856, n.º 5180, p. 6.
- 1038) “Consolidación”, 5 de noviembre de 1856, n.º 5181, p. 3.
- 1039) “Crédito público”, 6 de octubre de 1856, n.º 5182, p. 4.
- 1040) “Crédito público”, 8 de noviembre de 1856, n.º 5184, p. 4.
- 1041) “Crédito público”, 13 de noviembre de 1856, n.º 5188, p. 3.
- 1042) “Comisión de tránsito por Iquique”, 15 de noviembre de 1856, n.º 5190, p. 2.
- 1043) “Convención Nacional”, 19 de noviembre de 1856, n.º 5193, p. 2.
- 1044) “Consolidación”, 20 de noviembre de 1856, n.º 5194, p. 3.
- 1045) Tus amigos. “El diputado Tafur”, 21 de noviembre de 1856, n.º 5195, p. 3.
- 1046) “Discurso del señor Arce en la cuestión víveres”, 22 de noviembre de 1856, n.º 5196, p. 3.
- 1047) “Viveres sin derechos”, 24 de noviembre de 1856, n.º 5197, pp. 5-6.
- 1048) Unos que sufren. “Introducción de víveres libres”, 4 de diciembre de 1856, n.º 5206, p. 3.
- 1049) Agricultores ofendidos. “Ley sobre la libertad de derechos a los artículos de primera necesidad”, 5 de diciembre de 1856, n.º 5207, p. 7.
- 1050) Pobre Perú. “Consolidación y crédito público”, 10 de diciembre de 1856, n.º 5210 p. 4.
- 1051) El pueblo. “Cuestión harinas. A los señores convencionales”, 12 de diciembre de 1856, n.º 5212, p. 6.
- 1052) N. P. “Libertad de derechos”, 13 de diciembre de 1856, n.º 5213, p. 2.
- 1053) “Propuesta para compra de huano”, 18 de diciembre de 1856, n.º 5217, p. 4.
- 1054) “Viveres caros”, 19 de diciembre de 1856, n.º 5218, p. 2.
- 1055) “Señor”, 19 de diciembre de 1856, n.º 5218, p. 4.
- 1056) “Venta del huano en las islas”, 20 de diciembre de 1856, n.º 5219, p. 2.
- 1057) “Documentos parlamentarios. Introducción de víveres”, 20 de diciembre de 1856, n.º 5219, p. 3.
- 1058) “Cuestión compra huano”, 24 de diciembre de 1856, n.º 5222, p. 2.
- 1059) F. B. y H. “Venta de huano”, 28 de diciembre de 1856, n.º 5225, p. 3.
- 1060) “Crédito público”, 29 de diciembre de 1856, n.º 5226, p. 3.
- 1061) Un cualquiera. “Cuestión víveres”, 8 de enero de 1857, n.º 5234, p. 4.
- 1062) Steel. “Ley de crédito público”, 9 de enero de 1857, n.º 5235, p. 4.

- 1063) “Convención Nacional”, 16 de enero de 1857, n.º 5242, p. 2.
- 1064) Steel. “Ley de crédito público”, 17 de enero de 1857, n.º 5243, p. 3.
- 1065) Lo que es verdad. “Contestación respetuosa al Señor de Policía”, 27 de enero de 1857, n.º 5252, p. 3.
- 1066) “Amazonas”, 31 de enero de 1857, n.º 5256, p. 7.
- 1067) “Moyobamba”, 3 de febrero de 1857, n.º 5227, p. 3.
- 1068) “Documento parlamentario”, 16 de febrero de 1857, n.º 5268, p. 2.
- 1069) “Crédito público”, 20 de febrero de 1857, n.º 5272, pp. 2-3.
- 1070) “Manumisión”, 21 de febrero de 1857, n.º 5273, p. 3.
- 1071) “Documentos parlamentarios. Crédito público”, 27 de febrero de 1857, n.º 5276, p. 3.
- 1072) “Abundancia de pan”, 2 de marzo de 1857, n.º 5278, p. 7.
- 1073) Tafur, Manuel. “Policía”, 2 de marzo de 1857, n.º 5278, p. 7.
- 1074) “Cuestión de los canaleros”, 5 de marzo de 1857, n.º 5281, p. 4.
- 1075) “Crédito público”, 9 de marzo de 1857, n.º 5284, pp. 5-6.
- 1076) “Documento parlamentario”, 13 de marzo de 1857, n.º 5288, p. 2.
- 1077) “Discurso del ministro de Hacienda”, 14 de marzo de 1857, n.º 5289, pp. 5-6.
- 1078) Ponce, Mariano. “Bórax”, 24 de marzo de 1857, n.º 5296, p. 4.
- 1079) “Subsistencias”, 26 de marzo de 1857, n.º 5298, p. 4.
- 1080) “Bórax”, 27 de marzo de 1857, n.º 5299, p. 4.
- 1081) “La proyectada división de la provincia de Huaylas considerada en sus efectos”, 29 de marzo de 1857, n.º 5301, p. 2.
- 1082) “Bórax”, 30 de marzo de 1857, n.º 5302, pp. 2-3.
- 1083) “Hambre y carestía”, 30 de marzo de 1857, n.º 5302, p. 3.
- 1084) Un patriota. “Proyecto del señor diputado don Manuel Herran”, 31 de marzo de 1857, n.º 5303, p. 3.
- 1085) “Moneda boliviana del 56: Señor Ministro Zevallos”, 3 de abril de 1857, n.º 5306, p. 4.
- 1086) Williamson, Juan. “SS. EE. de El Comercio”, 14 de abril de 1857, n.º 5313, p. 4.
- 1087) Unos verdaderos patriotas. “Voto de justicia nacional al Dr. Zevallos”, 18 de abril de 1857, n.º 5317, p. 3.
- 1088) “Llauta”, 21 de abril de 1857, n.º 5319, p. 4.
- 1089) “División de la provincia de Huaylas”, 26 de abril de 1857, n.º 5324, p. 4.
- 1090) “Documentos parlamentarios. Dotación del clero”, 29 de abril de 1857, n.º 5327, pp. 2-3.
- 1091) L. “Proyectada división de Huaylas”, 2 de mayo de 1857, n.º 5330, p. 3.
- 1092) “Documentos parlamentarios. Dotación del clero”, 26 de mayo de 1857, n.º 5350, p. 2.

- 1093) “Dotación del clero”, 28 de mayo de 1857, n.º 5352, p. 2.
- 1094) Williamson, Juan. “SS. EE. de El Comercio”, 30 de mayo de 1857, n.º 5354, p. 5.
- 1095) “Convención Nacional”, 3 de junio de 1857, n.º 5356, pp. 2-3.
- 1096) Lammenais. “Dotación del clero”, 4 de junio de 1857, n.º 5357, p. 3.
- 1097) Lammenais. “Dotación del clero”, 5 de junio de 1857, n.º 5358, p. 3.
- 1098) Noboa, Ignacio. “A D. Felipe Eugenio Cortés”, 5 de junio de 1857, n.º 5358, p. 4.
- 1099) “Convención especial”, 6 de junio de 1857, n.º 5359, p. 2.
- 1100) Lammenais. “Dotación del clero”, 6 de junio de 1857, n.º 5359, p. 4.
- 1101) Cortés, Felipe. “Moneda boliviana. Proposición”, 9 de junio de 1857, n.º 5361, p. 2.
- 1102) Lammenais. “Dotación del clero”, 9 de junio de 1857, n.º 5361, p. 3.
- 1103) Noboa, Ignacio. “Moneda boliviana”, 10 de junio de 1857, n.º 5362, p. 4.
- 1104) “El tratado”, 11 de junio de 1857, n.º 5363, pp. 3-4.
- 1105) “Convención celebrada con la Francia e Inglaterra sobre protectorado de las islas huancas”, 13 de junio de 1857, n.º 5365, p. 4.
- 1106) “Documento parlamentario. Manumisión”, 15 de junio de 1857, n.º 5366, p. 2.
- 1107) F. E. C. “Moneda boliviana”, 15 de junio de 1857, n.º 5366, p. 3.
- 1108) “Banco mercantil e industrial” 16 de junio de 1857, n.º 5367, pp. 2-3.
- 1109) “Moneda mala”, 16 de junio de 1857, n.º 5367, p. 5.
- 1110) Los mineros. “Al Señor Diputado Cortés”, 17 de junio de 1857, n.º 5368, p. 3.
- 1111) “Moneda boliviana”, 17 de junio de 1857, n.º 5368, p. 6.
- 1112) “Banco”, 19 de junio de 1857, n.º 5370, p. 2.
- 1113) Lammenais. “Dotación del clero”, 19 de junio de 1857, n.º 5370, p. 4.
- 1114) “Banco”, 20 de junio de 1857, n.º 5371, pp. 3-4.
- 1115) Schulte, Guillermo. “Banco”, 22 de junio de 1857, n.º 5372, p. 2.
- 1116) “Banco”, 22 de junio de 1857, n.º 5372, p. 3.
- 1117) Lammenais. “Dotación del clero”, 23 de junio de 1857, n.º 5373, pp. 3-4.
- 1118) Lammenais. “Dotación del clero”, 25 de junio de 1857, n.º 5374, p. 3.
- 1119) Conroy, Pedro y otros. “Banco”, 26 de junio de 1857, n.º 5374, p. 4.
- 1120) “Banco”, 26 de junio de 1857, n.º 5374, p. 5.
- 1121) “Cuatro bolivianos”, 27 de junio de 1857, n.º 5376, p. 3.
- 1122) Los comerciantes. “Banco”, 30 de junio de 1857, n.º 5378, p. 3.
- 1123) “Banco”, 30 de junio de 1857, n.º 5378, pp. 3-4.

- 1124) “Moneda boliviana”, 2 de julio de 1857, n.º 5380, p. 3.
- 1125) Lammenais. “Dotación del clero”, 2 de julio de 1857, n.º 5380, p. 3.
- 1126) “Banco”, 2 de julio de 1857, n.º 5380, pp. 3-4.
- 1127) “Documentos parlamentarios”, 3 de julio de 1857, n.º 5381, pp. 4-5.
- 1128) “Banco”, 6 de julio de 1857, n.º 5383, pp. 3-4.
- 1129) Lammenais. “Dotación del clero”, 15 de julio de 1857, n.º 5392, p. 3.
- 1130) “Cerro de Pasco”, 17 de julio de 1857, n.º 5394, p. 2.
- 1131) Cortés, Felipe. “Moneda boliviana. Proyecto de ley”, 18 de julio de 1857, n.º 5395, p. 2.
- 1132) “Progreso en la industria”, 21 de julio de 1857, n.º 5397, p. 1.
- 1133) “Cuatro bolivianos de 1856 y 1857”, 22 de julio de 1857, n.º 5398, p. 4.
- 1134) “Documentos parlamentarios. Dirección de Hacienda”, 24 de julio de 1857, n.º 5400, pp. 2-3.
- 1135) Pasco. “El gremio de mineros al coronel Bermúdez”, 29 de julio de 1857, n.º 5402, p. 3.
- 1136) Goyburu, José. “Memoria sobre el estado de este departamento”, 31 de julio de 1857, n.º 5406, p. 4.
- 1137) “Introducción de chinos”, 1 de agosto de 1857, n.º 5407, p. 5.
- 1138) Valdivia, Juan Gualberto. “Diputado por Arequipa”, 1 de agosto de 1857, n.º 5407, p. 5.
- 1139) “Tacna”, 10 de agosto de 1857, n.º 5414, p. 3.
- 1140) “Convención Nacional”, 20 de agosto de 1857, n.º 5423, p. 2.
- 1141) Bahamonde, José G. “Al Supremo Gobierno y los representantes del pueblo peruano”, 4 de septiembre de 1857, n.º 5437, p. 4.
- 1142) Bahamonde, José G. “A la Convención Nacional”, 5 de septiembre de 1857, n.º 5438, p. 4.
- 1143) “Convención Nacional. Huano”, 7 de septiembre de 1857, n.º 5440, p. 2.
- 1144) Montané y Cía. “Recurso al Supremo Gobierno”, 10 de septiembre de 1857, n.º 5442, p.
- 1145) “Documentos parlamentarios. Cuestión huano”, 11 de septiembre de 1857, n.º 5443, p. 4.
- 1146) Pividal, José María y otros. “Moneda. SS. Presidente y diputados de comercio”, 11 de septiembre de 1857, n.º 5443, p. 2.
- 1147) “Empresa nacional para el cultivo y producción de seda”, 12 de septiembre de 1857, n.º 5444, p. 3.
- 1148) Peruanos. “Huano”, 14 de septiembre de 1857, n.º 5445, p. 4.
- 1149) “Prevención al Señor Prefecto e Intendente de Policía”, 15 de septiembre de 1857, n.º 5446, p. 4.
- 1150) “Convención Nacional”, 16 de septiembre de 1857, n.º 5447, pp. 2-3.
- 1151) Bahamonde, José G. “Mina de huano a siete leguas de la ciudad”, 17 de septiembre de 1857, n.º 5448, p. 3.

- 1152) “Convención Nacional”, 17 de septiembre de 1857, n.º 5448, p. 2.
- 1153) Todo el Callao. “Honorable Señor Gálvez”, 17 de septiembre de 1857, n.º 5448, p. 4.
- 1154) “Convención Nacional”, 18 de septiembre de 1857, n.º 5449, p. 2.
- 1155) “Documentos parlamentarios. Huano”, 19 de septiembre de 1857, n.º 5450, p. 4.
- 1156) Un imparcial. “Abuso de los consignatarios del huano”, 19 de septiembre de 1857, n.º 5450, p. 6.
- 1157) Unos espectadores. “Interés de la deuda pública”, 21 de septiembre de 1857, n.º 5451, p. 4.
- 1158) “Documentos parlamentarios”, 22 de septiembre de 1857, n.º 5452, pp. 3-4.
- 1159) “Huano”, 23 de septiembre de 1857, n.º 5453, p. 4.
- 1160) Unos peruanos de nacimiento. “Consignación del huano en Francia”, 27 de septiembre de 1857, n.º 5457, p. 3.
- 1161) Un comerciante. “Empresario para el cultivo de la seda en el Perú”, 27 de septiembre de 1857, n.º 5456, pp. 3-4.
- 1162) Imparciales. “Empresario para el cultivo de la seda en el Perú”, 28 de septiembre de 1857, n.º 5457, p. 4.
- 1163) “Huano”, 29 de septiembre de 1857, n.º 5458, p. 4.
- 1164) “Fábrica de pólvora”, 1 de octubre de 1857, n.º 5461, p. 3.
- 1165) Viñals, Antonio. “Empresa nacional para el cultivo y producción de la seda”, 2 de octubre de 1857, n.º 5462, p. 2.
- 1166) Un indio. “A la Convención”, 3 de octubre de 1857, n.º 5463, pp. 2-3.
- 1167) Foción. “Proyecto de Presupuesto General”, 3 de octubre de 1857, n.º 5463, pp. 3-4.
- 1168) “Diputación de minería de Pasco”, 3 de octubre de 1857, n.º 5463, p. 4.
- 1169) “Convención Nacional”, 5 de octubre de 1857, n.º 5464, pp. 2-3.
- 1170) “Los misterios sobre la consignación del huano”, 13 de octubre de 1857, n.º 5472, p. 4.
- 1171) “Los misterios sobre la consignación del huano”, 14 de octubre de 1857, n.º 5473, p. 3.
- 1172) Delgado, José M. “Huano. Consignación”, 14 de octubre de 1857, n.º 5473, p. 4.
- 1173) “Los misterios sobre la consignación del huano”, 15 de octubre de 1857, n.º 5474, p. 3.
- 1174) Junio Suly. “Huano”, 17 de octubre de 1857, n.º 5476, p. 3.
- 1175) Delgado Hnos. e hijos y otros. “Excmo. Señor”, 20 de octubre de 1857, n.º 5478, p. 3.
- 1176) “Los misterios sobre la consignación del huano”, 20 de octubre de 1857, n.º 5478, p. 3.
- 1177) “Lima”, 21 de octubre de 1857, n.º 5479, p. 2.
- 1178) J. y M. L. “Se habla mucho del huano, y que los peruanos sean preferidos en su consignación”, 21 de octubre de 1857, n.º 5479, p. 4.

- 1179) “Convención Nacional”, 23 de octubre de 1857, n.º 5481, p. 2.
- 1180) Goyhenne, Armando. “De la colonización del Amazonas”, 23 de octubre de 1857, n.º 5481, p. 3.
- 1181) Terry, Pedro y otros. “Huano para Estados Unidos”, 24 de octubre de 1857, n.º 5482, p. 4.
- 1182) “Huano para Estados Unidos”, 27 de octubre de 1857, n.º 5485, p. 4.
- 1183) “Consignación del guano de los Estados Unidos”, 29 de octubre de 1857, n.º 5487, p. 3.
- 1184) “Huano a los Estados Unidos”, 29 de octubre de 1857, n.º 5487, p. 3.
- 1185) “Documentos parlamentarios. Discusión del artículo 1ro. del proyecto sobre contribuciones”, 30 de octubre de 1857, n.º 5488, pp. 2-3.
- 1186) Junio Suly. “Huano a los Estados Unidos”, 30 de octubre de 1857, n.º 5488, p. 3.
- 1187) “La Convención”, en 27 de noviembre de 1857, n.º 5513, p. 2.
- 1188) Tafur, Manuel. “Policía”, 30 de noviembre de 1856, n.º 5515, p. 2.
- 1189) “El monstruo de 140 patas o la Constitución del año 56”, 3 de diciembre de 1857, n.º 5518, pp. 2-3.
- 1190) “Sistema rentístico de la regeneración”, 12 de diciembre de 1857, n.º 5524 p. 4.
- 1191) “Sistema rentístico de la regeneración”, 16 de diciembre de 1857, n.º 5528, p. 3.
- 1192) Tafur, Manuel. “Policía”, 16 de diciembre de 1857, n.º 5528, p. 2.
- 1193) “Administración de justicia”, 16 de diciembre de 1857, n.º 5528, pp. 2-3.
- 1194) Los mineros de Pasco. “Cerro de Pasco”, 19 de diciembre de 1857, n.º 5532, p. 3.
- 1195) V. “Administración de justicia”, 21 de diciembre de 1857, n.º 5533, p. 4.
- 1196) Publio Valerio. “La revista”, 28 de diciembre de 1857, n.º 5538, p. 3.
- 1197) Publio Valerio. “La revista”, 11 de enero de 1858, n.º 5550, pp. 3-4.
- 1198) Barroilhet, Carlos. “Contestación de Carlos Barroilhet al Señor Ministro de Hacienda del Perú”, 13 de enero de 1858, pp. 1-2.
- 1199) “Huano en Francia”, 16 de enero de 1858, n.º 5556, p. 2.
- 1200) Santos Castañeda, José. “Verdad y justicia”, 20 de enero de 1858, n.º 5559, p. 3.
- 1201) Ortiz de Zevallos, Manuel. “Comunicados”, 23 de enero de 1858, n.º 5562, p. 2.
- 1202) “Puno”, 25 de enero de 1858, n.º 5564, p. 1.
- 1203) Salcedo, Juan José y otros. “Asociación”, 25 de enero de 1858, n.º 5564, p. 4.
- 1204) “Copia de la carta del señor Lazo al señor D. Manuel M. Basagoitia y causa de su prisión”, 28 de enero de 1858, n.º 5567, p. 3.

- 1205) Ramos, Manuel Mariano. “República Peruana”, en 29 de enero de 1858, n.º 5568, pp. 3-4.
- 1206) “Cuadro comparativo de las propuestas que para la consignación del huano en Francia han presentado las casas siguientes”, 2 de febrero de 1858, n.º 5571, pp. 1-2.
- 1207) “Sociedad progresista”, 2 de febrero de 1858, n.º 5571, p. 4.
- 1208) “Consignación del huano en Francia”, 4 de febrero de 1858, n.º 5573, p. 3.
- 1209) “Moneda nueva”, 6 de febrero de 1858, n.º 5575, p. 2.
- 1210) N. A. “Cuestión social. Crisis monetaria”, 9 de febrero de 1858, pp. 2-3.
- 1211) Junius. “Cuestión social. Crisis monetaria”, 13 de febrero de 1858, n.º 5581, p. 2.
- 1212) “Huano en España”, 13 de febrero de 1858, n.º 5581, p. 1.
- 1213) Publio Valerio. “La revista”, 13 de febrero de 1858, n.º 5581, p. 4.
- 1214) Peruanos. “Consignación del huano en Francia”, 18 de febrero de 1858, n.º 5583, p. 2.
- 1215) N. A. “Cuestión social. Crisis monetaria”, 19 de febrero de 1858, n.º 5584, pp. 2-3.
- 1216) P. Valerio. “La revista”, 27 de febrero de 1858, n.º 5592, p. 3.
- 1217) Rosa Toro, Agustín de la. “Proclamo el progreso y escribo para el pueblo”, 6 de marzo de 1858, n.º 5598, pp. 3-4.
- 1218) Valerio, P. “La revista”, 12 de marzo de 1858, n.º 5604, p. 3.
- 1219) Stuber, Mateo. “Las monedas de a cuarto de real encontradas por la policía”, 16 de marzo de 1858, n.º 5607, p. 3.
- 1220) Numa Roseli. “La verdad sin pelos”, 17 de marzo de 1858, n.º 5608, p. 2.
- 1221) Un imparcial. “Huano”, El Comercio, 17 de marzo de 1858, n.º 5608, p. 2.
- 1222) “Lima”, 30 de marzo de 1858, n.º 5620 p. 2.
- 1223) “Lima”, 31 de marzo de 1858, n.º 5621, p. 2.
- 1224) Tejerina, Nicanor. “Penitenciaría”, 14 de abril de 1858, n.º 5632, p. 3.
- 1225) Cabieses, Hercilio. “Depósitos de huano del sur”, 21 de abril de 1858, n.º 5638, p. 2.
- 1226) “Bolivia y el Perú”, 25 de abril de 1858, n.º 5642, p. 3.
- 1227) Barriga, Felipe. “Importante sobre el huano”, 26 de abril de 1858, n.º 5643, pp. 3-4.
- 1228) Basagoitia, Manuel Mariano. “Importante sobre el huano”, 28 de abril de 1858, n.º 5645, pp. 2-3.
- 1229) P. Q. “Señor Ministro de Hacienda”, 29 de abril de 1858, n.º 5646, p. 4.
- 1230) “Registro cívico”, 7 de mayo de 1858, n.º 5653, p. 2.
- 1231) “Proyecto de contrata o condiciones para la escritura, entre el gremio de mineros y los inventores Cuello y Deffault”, 8 de mayo de 1858, n.º 5654, pp. 3-4.
- 1232) Argos. “Carta sobre huano”, 12 de mayo de 1858, n.º 5657, p. 4.

- 1233) Elías, D. “Razón del huano embarcado por el contratista del carguío desde el mes de junio de 1852 en que principió a pagarse por el Estado el exceso de 3 reales sobre los 12 estipulados en la contrata que se celebró en 1849”, 20 de mayo de 1858, n.º 5664, p. 3.
- 1234) “Ayacucho. Restablecimiento del tributo”, 21 de mayo de 1858, n.º 5665, p. 3.
- 1235) Mendoza, Juan Crisóstomo. “República Peruana”, 10 de junio de 1858, n.º 5684, p. 3.
- 1236) “Lima”, 11 de junio de 1858, n.º 5685, pp. 2-3.
- 1237) “Hacienda pública”, 15 de junio de 1858, n.º 5690, p. 2.
- 1238) Amica veritas. “Estado de valores de la hacienda del Perú”, 17 de junio de 1858, n.º 5693, pp. 3-4.
- 1239) “Hacienda pública”, 19 de junio de 1858, n.º 5695, p. 2.
- 1240) Amica veritas. “Estado de valores de la hacienda del Perú. II”, 19 de junio de 1858, n.º 5696, pp. 1-2.
- 1241) “Hacienda pública”, 21 de junio de 1858, n.º 5697, p. 2.
- 1242) “Las cuentas. Administración de la hacienda pública. 1857”, 22 de junio de 1858, n.º 5698, pp. 2-3.
- 1243) “Vapores del Pacífico del Sur”, 22 de junio de 1858, n.º 5699, p. 2.
- 1244) Amica veritas. “Estado general de la hacienda del Perú en 1857”, 23 de junio de 1858, n.º 5700, p. 2.
- 1245) “Lima”, 24 de junio de 1858, n.º 5701, p. 1.
- 1246) Amica veritas. “Estado general de la hacienda del Perú en 1857. Sueldo del Presidente”, 30 de junio de 1858, n.º 5708, p. 4.
- 1247) Mendoza, Manuel y otros. “Acta de artesanos”, 6 de julio de 1858, n.º 5714, p. 3.
- 1248) “Hacienda”, 7 de julio de 1858, n.º 5716, p. 4.
- 1249) R. “Amortización de vales”, 8 de julio de 1858, n.º 5717, p. 2.
- 1250) “Comunicados”, 9 de julio de 1858, n.º 5719, p. 2.
- 1251) “Lima”, 23 de julio de 1858, n.º 5734, pp. 2-3.
- 1252) Salcedo, Manuel. “Al Supremo Gobierno, a los ciudadanos del departamento de La Libertad y a la Sociedad de Manchester en Inglaterra”, 2 de agosto de 1858, n.º 5745, pp. 2-3.
- 1253) Hegan y Cía. en liquidación, José y otros. “Excmo. Señor”, 11 de agosto de 1858, n.º 5753, p. 3.
- 1254) “Lima”, 12 de agosto de 1858, n.º 5754, pp. 2-3.
- 1255) Bahamonde, José G. “La paz de la República consultada de la buena administración del guano”, 21 de agosto de 1858, n.º 5765, p. 4.
- 1256) Bahamonde, José G. “La paz de la República consultada de la buena administración del guano”, 23 de agosto de 1858, n.º 5766, p. 4.
- 1257) Bahamonde, José G. “La paz de la República consultada de

- la buena administración del guano”, 26 de agosto de 1858, n.º 5769, p. 4.
- 1258) “Bonos franco peruanos”, 1 de septiembre de 1858, n.º 5774, p. 2.
- 1259) “Lima”, 11 de septiembre de 1858, n.º 5782, p. 4.
- 1260) Nr. Ta. “Crisis monetaria”, 18 de septiembre de 1858, n.º 5789, p. 2.
- 1261) “Moneda”, 25 de septiembre de 1858, n.º 5794, pp. 2-3.
- 1262) Mazo, M. M. del “Consolidación”, 29 de septiembre de 1858, n.º 5798, pp. 2-3.
- 1263) Alayza, Narciso. “Moneda”, 7 de octubre de 1858, n.º 5805, p. 2.
- 1264) Ortiz de Zavallos, Ignacio. “Moneda”, 8 de octubre de 1858, n.º 5806, p. 3.
- 1265) Ortiz de Zavallos, Ignacio. “Moneda”, 9 de octubre de 1858, n.º 5807, p. 2.
- 1266) Ortiz de Zavallos, Ignacio. “Moneda”, 10 de octubre de 1858, n.º 5808, pp. 3-4.
- 1267) Uno de la comisión. “Cuestión moneda”, 13 de octubre de 1858, n.º 5811, p. 2.
- 1268) Ortiz de Zavallos, Ignacio. “Moneda”, 16 de octubre de 1858, n.º 5814, p. 4.
- 1269) “Moneda”, 17 de octubre de 1858, n.º 5815, p. 4.
- 1270) “Moneda”, 19 de octubre de 1858, n.º 5817, p. 3.
- 1271) “Contratos fraudulentos de huano”, 21 de octubre de 1858, n.º 5821, p. 2.
- 1272) “Memoria del Ministro de Gobierno. Inmigración”, 30 de octubre de 1858, n.º 5829, pp. 3-4.
- 1273) Alayza, Narciso. “Cuestión moneda”, 2 de noviembre de 1858, n.º 5830, p. 4.
- 1274) “Memoria del Ministro de Gobierno. Inmigración”, 5 de noviembre de 1858, n.º 5835, p. 4.
- 1275) “Cuestión moneda”, 7 de noviembre de 1858, n.º 5837, p. 4.
- 1276) “Memoria del Ministro de Gobierno. Inmigración”, 8 de noviembre de 1858, n.º 5838, p. 3.
- 1277) F. “Caminos carreteros del litoral al interior”, 12 de noviembre de 1858, n.º 5843, p. 3.
- 1278) Alayza, Narciso. “Cuestión moneda”, 15 de noviembre de 1858, n.º 5845, p. 3.
- 1279) “Cámara de Diputados”, 17 de noviembre de 1858, n.º 5847, p. 1.
- 1280) “No cabe duda que con la introducción de culíes viola el linaje humano, y se causa positivo daño al trabajo individual”, 18 de noviembre de 1858, n.º 5849, p. 4.
- 1281) X. X. X. “Agricultura”, 18 de noviembre de 1858, n.º 5849, p. 4.
- 1282) “Documentos parlamentarios”, 21 de noviembre de 1858, n.º 5851, p. 3.
- 1283) Montes, Enrique. “El Congreso”, 4 de diciembre de 1858, n.º 5866, p. 4.
- 1284) “Documentos parlamentarios”, 6 de diciembre de 1858, n.º 5867, p. 2.
- 1285) El observador. “Proyecto del señor diputado Torres”, 10 de diciembre de 1858, n.º 5871, p. 4.

- 1286) “Amortización de la deuda”, 14 de diciembre de 1858, n.º 5875, pp. 2-3.
- 1287) L. O. “Conversión de la moneda”, 14 de diciembre de 1858, n.º 5875, pp. 3-4.
- 1288) Mendoza, Juan Crisóstomo. “Bando”, 17 de diciembre de 1858, n.º 5879, p. 3.
- 1289) Unos patriotas. “El señor Ortiz de Zevallos”, 18 de diciembre de 1858, n.º 5880, p. 2.
- 1290) N. “Cuestión moneda”, 22 de diciembre de 1858, n.º 5884, p. 3.
- 1291) V. “Conversión de moneda”, 22 de diciembre de 1858, n.º 5884, p. 3.
- 1292) Un verdadero amigo de los artesanos. “A los artesanos”, 23 de diciembre de 1858, n.º 5885, p. 3.
- 1293) “Sigue su curso la procesión”, 26 de diciembre de 1858, n.º 5887, pp. 2-3.
- 1294) Perales, José y otros. “Acta de protesta”, 26 de diciembre de 1858, n.º 5887, p. 3.
- 1295) “Actualidad”, 26 de diciembre de 1858, n.º 5887, p. 3.
- 1296) Guevara, Juan. “Representación elevada al Congreso”, 26 de diciembre de 1858, n.º 5887, p. 3.
- 1297) Los verdaderos artesanos. “Los artesanos de Lima al público”, 26 de diciembre de 1858, n.º 5887, p. 3.
- 1298) “Diálogo sobre la conversión de la moneda entre un minero y un comerciante”, 26 de diciembre de 1858, n.º 5887, p. 4.
- 1299) “La actualidad”, 28 de diciembre de 1858, n.º 5889, p. 3.
- 1300) Uribe, Gavino. “Golpe a la cachimba”, 28 de diciembre de 1858, n.º 5889, p. 3.
- 1301) Unos peruanos. “Las cosas del día”, 28 de diciembre de 1858, n.º 5889, pp. 3-4.
- 1302) Un solitario. “Cuestión artesanos”, 29 de diciembre de 1858, n.º 5890, p. 3.
- 1303) Chester. “La actualidad”, 29 de diciembre de 1858, n.º 5890, p. 3.
- 1304) Un verdadero amigo de los artesanos. “A los artesanos de buen sentido”, 29 de diciembre de 1858, n.º 5890, p. 4.
- 1305) “Los artesanos”, 30 de diciembre de 1858, n.º 5891, p. 3.
- 1306) Un necesitado. “A la Representación Nacional del 58”, 30 de diciembre de 1858, n.º 5891, p. 3.
- 1307) “Huano. Apuntes económicos y administrativos”, 3 de enero de 1859, n.º 5892, p. 2.
- 1308) Canessa, Luis. “Proyecto de una gran línea de telégrafo eléctrico, presentado al Supremo Gobierno en 28 de octubre”, 3 de enero de 1859, n.º 5894, p. 3.
- 1309) “Huan., Apuntes económicos y administrativos”, 4 de enero de 1859, n.º 5895, p. 3.
- 1310) “Huano. Apuntes económicos y administrativos”, 5 de enero de 1859, n.º 5896, p. 2.
- 1311) “Interés público”, 5 de enero de 1859, n.º 5896, p. 2.
- 1312) “Proyecto de Canessa sobre telegrafía en todo el Perú”, 5 de enero de 1859, n.º 5896, p. 3.

- 1313) “Huano. Apuntes económicos y administrativos”, 7 de enero de 1859, n.º 5898, p. 3.
- 1314) Uribe, Gavino. “Artesanos”, 8 de enero de 1859, n.º 5899, p. 2.
- 1315) Flores Guerra, José. “Callao. Molino por vapor”, 8 de enero de 1859, n.º 5899, p. 3.
- 1316) Pardo, Miguel. “Documentos parlamentarios”, 12 de enero de 1859, n.º 5903, p. 2.
- 1317) “Huano. Apuntes económicos y administrativos”, 12 de enero de 1859, n.º 5904, p. 3.
- 1318) Unos. “Nos hacen comer metal”, 13 de enero de 1859, n.º 5905, p. 3.
- 1319) “Huano. Rectificación importante”, 14 de enero de 1859, n.º 5906, pp. 3-4.
- 1320) “Correspondencia del Comercio”, 15 de enero de 1859, n.º 5908, p. 3.
- 1321) “Huano. Apuntes económicos y administrativos”, 17 de enero de 1859, n.º 5909, p. 3.
- 1322) Jordan, Guillermo. “Empresa del gas”, 18 de enero de 1859, n.º 5909, p. 4.
- 1323) Charon, L. M. y Guillermo Jordan. “Excmo. Señor”, 18 de enero de 1859, n.º 5910 pp. 3-4.
- 1324) Los presidentes de los clubs. “Promesas hechas a los artesanos”, 18 de enero de 1859, n.º 5910, p. 3.
- 1325) “Huano. Apuntes económicos y administrativos. Nueva réplica”, 19 de enero de 1859, n.º 5912, p. 3.
- 1326) “Importante al comercio”, 20 de enero de 1859, n.º 5913, p. 3.
- 1327) “Huano. Apuntes económicos y administrativos”, 22 de enero de 1859, n.º 5916, p. 3.
- 1328) A. J. R. “Moneda boliviana”, 22 de enero de 1859, n.º 5916, p. 3.
- 1329) “Huano. Apuntes económicos y administrativos”, 1 de febrero de 1859, n.º 5927, p. 3.
- 1330) “Más moneda feble”, 3 de febrero de 1859, n.º 5929, p. 3.
- 1331) “Causas de la pequeñez del pan”, 4 de febrero de 1859, n.º 5930, pp. 2-3.
- 1332) Cabello, Pedro y otros. “Banco de azogue”, 5 de febrero de 1859, n.º 5931, p. 2.
- 1333) Un panadero quebrado. “Cuestión panaderos”, 5 de febrero de 1859, n.º 5931, p. 2.
- 1334) Los del pueblo. “Cuestión víveres”, 5 de febrero de 1859, n.º 5932, p. 2.
- 1335) “Huano. Apuntes económicos y administrativos”, 6 de febrero de 1859, n.º 5933, p. 2.
- 1336) Bernales, P. “Cuestión víveres”, 6 de febrero de 1859, n.º 5933, p. 4.
- 1337) Bergaray, Manuel. “Heladeros y la municipalidad”, 9 de febrero de 1859, n.º 5935, p. 4.
- 1338) Tafur, Manuel. “Al público”, 9 de febrero de 1859, n.º 5935, p. 3.
- 1339) S. J. E. Y. F. “El cambio”, 10 de febrero de 1859, n.º 5936, p. 4.
- 1340) Suito, José. “Señor General Prefecto”, 11 de febrero de 1859, n.º 5937, p. 4.
- 1341) Martínez Pizarro, Juan y otros. “Colonización de los valles del Amazonas”, 11 de febrero de 1859, n.º 5938, pp. 2-3.

- 1342) Pan, pan sin trabas. “Al Supremo Gobierno. Pan, pan, pan”, 11 de febrero de 1859, n.º 5938, p. 2.
- 1343) “Huano. Apuntes económicos y administrativos”, 16 de febrero de 1859, n.º 5944, pp. 2-3.
- 1344) Un panadero viejo. “Quería volver a ser panadero”, 18 de febrero de 1859, n.º 5946, p. 3.
- 1345) “Huano. Apuntes económicos y administrativos”, 19 de febrero de 1859, n.º 5947, p. 3.
- 1346) T. de V. “El cambio o el huano más barato”, 19 de febrero de 1859, n.º 5947, pp. 3-4.
- 1347) “Huano. Apuntes económicos y administrativos”, 22 de febrero de 1859, n.º 5950, pp. 3-4.
- 1348) “Documentos parlamentarios, en el proyecto en revisión sobre libre introducción de artículos de primera necesidad”, 23 de febrero de 1859, n.º 5952, p. 2.
- 1349) Unos que están por la igualdad para todos los peruanos. “Cuestión víveres”, 23 de febrero de 1859, n.º 5952, p. 2.
- 1350) Peel, Roberto. “Discurso del Honorable Senador Casós sobre la libre introducción de víveres”, 25 de febrero de 1859, n.º 5954, p. 3.
- 1351) Chiri, Norverto. “Una población arruinada. Empresa de totora”, 27 de febrero de 1859, n.º 5957, p. 4.
- 1352) Bustamante, Pedro José y José M. Hurtado. “Arequipa”, 3 de marzo, n.º 5961, p. 3.
- 1353) “Huano. Apuntes económicos y administrativos”, 10 de marzo de 1859, n.º 5967, p. 4.
- 1354) Boas, Hilario e Hipólito Pitot. “Asuntos personales”, 18 de marzo de 1859, n.º 5976, p. 3.
- 1355) Un padre de familia. “Si quiero \$ 50.000”, 22 de marzo de 1859, n.º 5979, p. 3.
- 1356) S. J. E. y E. “Cambio”, 26 de marzo de 1859, n.º 5984, pp. 3-4.
- 1357) S. J. E. Y. F. “El Cambio”, 1 de abril de 1859, n.º 5991, p. 3.
- 1358) G. B. “Cambio”, 5 de abril de 1859, n.º 5996, p. 3.
- 1359) “Informe a los SS. diputados”, 5 de abril de 1859, n.º 5996, pp. 3-4.
- 1360) “Abolición de diezmos”, 7 de abril de 1859, n.º 5999, p. 2.
- 1361) Hombres del pueblo. “Camal general”, 10 de abril de 1859, n.º 6002, p. 3.
- 1362) J. A. de L. “Diezmos”, 12 de abril de 1859, n.º 6004, p. 3.
- 1363) Y. B. “Camal general”, 15 de abril de 1859, n.º 6008, p. 3.
- 1364) Miota, Fermín y otros. “Informe de la Comisión”, 20 de abril de 1859, n.º 6013, p. 3.
- 1365) Once vecinos de Candarave y Carabaya. “Empresa de totora”, 27 de abril de 1859, n.º 6019, p. 4.
- 1366) “Cuestión monetaria”, 29 de abril de 1859, n.º 6021, p. 2.
- 1367) “Cuestión monetaria”, 30 de abril de 1859, n.º 6022, pp. 1-2.
- 1368) Uno de buena fe. “Huano de Chincha”, 2 de mayo de 1859, n.º 6023, p. 3.
- 1369) Los agricultores. “Abolición del oneroso diezmo”, 26 de mayo de 1859, n.º 6026, p. 2.

- 1370) “Cuestión monetaria”, 6 de mayo de 1859, n.º 6027, p. 2.
- 1371) “Cuestión monetaria”, 7 de mayo de 1859, n.º 6028, p. 2.
- 1372) Baquero, Miguel. “Medios, reales y cuartillos de plomo”, 30 de mayo de 1859, n.º 6052, p. 2.
- 1373) Baquero, Miguel. “Medios, reales y cuartillos de plomo”, 7 de junio de 1859, n.º 6059, p. 2.
- 1374) “Moneda”, 1 de julio de 1859, n.º 6081, p. 3.
- 1375) Ramírez, Fermín. “Carnes monopolizadas”, 9 de julio de 1859, n.º 6089, p. 3.
- 1376) Freire, Nicolás. “Lima. Señor Ministro de Estado en el despacho de Gobierno”, 14 de julio de 1859, n.º 6094, p. 3.
- 1377) “Refundición de monedas”, 30 de julio de 1859, n.º 6110 p. 2.
- 1378) Contador, Ramón de. “Interesante a los mineros”, 8 de agosto de 1859, n.º 6120 p. 2.
- 1379) I. N. “Cuestión moneda”, 17 de agosto de 1859, n.º 6128, pp. 2-3.
- 1380) Contador, Ramón de. “La Beneficiadora. Sociedad anónima”, 21 de agosto de 1859, n.º 6133, pp. 1-2.
- 1381) Hegan, José y Pedro González Candamo. “Ferrocarril de Lima al Callao”, 24 de agosto de 1859, n.º 6136, pp. 2-3.
- 1382) “De nuestro corresponsal”, 15 de septiembre de 1859, n.º 6157, p. 2.
- 1383) “Primicias de Carampoma”, 19 de septiembre de 1859, n.º 6161, p. 4.
- 1384) López, Manuel. “Señor General Prefecto”, 21 de septiembre de 1859, n.º 6163, p. 3.
- 1385) “Nueva compañía de vapores”, 24 de septiembre de 1859, n.º 6166, pp. 1-2.
- 1386) El hijo del pueblo. “A los amantes de la honra nacional”, 24 de septiembre de 1859, n.º 6166, p. 3.
- 1387) Bahamonde, J. G. “Comunicados”, 24 de septiembre de 1859, n.º 6166, p. 3.
- 1388) “Consignación del huano en Inglaterra”, 25 de septiembre de 1859, n.º 6167, p. 2.
- 1389) Frias, Tomás y otros. “Moneda boliviana”, 25 de septiembre de 1859, n.º 6167, p. 3.
- 1390) “Inmigración irlandesa”, 26 de septiembre de 1859, n.º 6168, p. 2.
- 1391) Zavala, Juan Bautista. “Comunicados”, 27 de septiembre de 1859, n.º 6169, p. 3.
- 1392) Bahamonde, J. G. “Comunicados”, 29 de septiembre de 1859, n.º 6171, p. 3.
- 1393) “Inmigración irlandesa”, 1 de octubre de 1859, n.º 6173, p. 3.
- 1394) “La pesca en grande escala”, 4 de octubre de 1859, n.º 6175, p. 2.
- 1395) “El beneficio público”, 5 de octubre de 1859, n.º 6176, p. 2.
- 1396) Castillo, Manuel. “Arequipa. Ferrocarril entre Islay y Arequipa”, 12 de octubre de 1859, n.º 6183, p. 3.
- 1397) Castillo, Manuel. “Arequipa. Ferrocarril entre Islay y Arequipa”, 14 de octubre de 1859, n.º 6185, p. 2.

- 1398) “Artículos de subsistencia”, 14 de octubre de 1859, n.º 6185, p. 3.
- 1399) “Moneda”, 17 de octubre de 1859, n.º 6187, pp. 2-3.
- 1400) “Ferrocarril de Ica”, 21 de octubre de 1859, n.º 6191, p. 2.
- 1401) Zeno. “Al Sr. Ministro Carpio”, 21 de octubre de 1859, n.º 6192, p. 2.
- 1402) Los justos de corazón. “La Justicia y la hacienda nacional”, 22 de octubre de 1859, n.º 6193, pp. 3-4.
- 1403) “La Justicia y el Sr. Salcedo”, 26 de octubre de 1859, n.º 6198, p. 3.
- 1404) Ibáñez, Manuel y otros. “Sr. Justicia”, 26 de octubre de 1859, n.º 6197, p. 3.
- 1405) “Moneda en el Perú”, 29 de octubre de 1859, n.º 6202, p. 4.
- 1406) Amén. “Moneda en el Perú”, 29 de octubre de 1859, n.º 6202, p. 4.
- 1407) Bahamonde, José G. “El gobierno boliviano no respeta al género humano”, 29 de octubre de 1859, n.º 6202, p. 4.
- 1408) Paz Soldán, José G. y otros. “Excmo. Señor”, 29 de octubre de 1859, n.º 6202, p. 3.
- 1409) P. Y. M. “Al Señor Ministro de Hacienda y Comercio”, 2 de noviembre de 1859, n.º 6204, p. 3.
- 1410) “El guano en España”, 4 de noviembre de 1859, n.º 6206, p. 2.
- 1411) P. P. P. “Cuestión víveres libres”, 4 de noviembre de 1859, n.º 6206, p. 3.
- 1412) “Inmigración irlandesa”, 4 de noviembre de 1859, n.º 6207, p. 3.
- 1413) Resurgen. “Moneda en el Perú”, 4 de noviembre de 1859, n.º 6207, p. 3.
- 1414) J. y M. “Al Señor Ministro de Hacienda”, 5 de noviembre de 1859, n.º 6208, p. 4.
- 1415) P. P. P. “Cuestión víveres libres”, 5 de noviembre de 1859, n.º 6208, p. 4.
- 1416) Uno que come manteca hasta con fruta. “Viveres baratos para el pueblo”, 8 de noviembre de 1859, n.º 6211, p. 3.
- 1417) P. P. y P. S. “Cuestión víveres libres”, 9 de noviembre de 1859, n.º 6212, p. 3.
- 1418) Meneses, Manuel. “Excmo. Señor Vice-Presidente de la República”, 10 de noviembre de 1859, n.º 6213, p. 4.
- 1419) Unos patriotas. “Consignaciones de huano y negocios con el Gobierno”, 15 de noviembre de 1859, n.º 6218, p. 3.
- 1420) García y García, José. “Excmo. Señor”, 17 de noviembre de 1859, n.º 6221, p. 3.
- 1421) Ruiz hermanos. “Excmo. Señor”, 21 de noviembre de 1859, n.º 6226, p. 3.
- 1422) Paz Soldán, José G. “Protección a la agricultura y a la libertad de industria”, 22 de noviembre de 1859, n.º 6227, p. 4.
- 1423) “Cuatro peruanos”, 26 de noviembre de 1859, n.º 6233, p. 3.
- 1424) Zeno. “Al Sr. Ministro Carpio”, 29 de noviembre de 1859, n.º 6236, p. 3.
- 1425) “Intereses generales”, 30 de noviembre de 1859, n.º 6237, p. 3.

- 1426) Mora, José J. de. “Guano”, 30 de noviembre de 1859, n.º 6238, p. 1.
- 1427) Mora, José J. de. “Guano”, 1 de diciembre de 1859, n.º 6239, p. 2.
- 1428) Marius. “Nueva contrata de consignación”, 1 de diciembre de 1859, n.º 6239, pp. 2-3
- 1429) Ibáñez, Manuel. “Comunicados” 1 de diciembre de 1859, n.º 6239, p. 3.
- 1430) Mora, José J. de. “Guano”, 2 de diciembre de 1859, n.º 6240, pp. 2-3.
- 1431) “Matadero general”, 3 de diciembre de 1859, n.º 6241, p. 4.
- 1432) Benegas, Agustín y otros. “Excmo. Señor”, 11 de diciembre de 1859, n.º 6248, pp. 2-3.
- 1433) Morante, José S. “Artisanos”, 11 de diciembre de 1859, n.º 6248, p. 2.
- 1434) Ibáñez, Manuel. “La moneda en el Perú”, 11 de diciembre de 1859, n.º 6248, p. 2.
- 1435) Silva, Miguel y otros. “Excmo. Señor”, 12 de diciembre de 1859, n.º 6249, p. 3.
- 1436) Noboa, Ignacio. “La moneda en el Perú”, 13 de diciembre de 1859, n.º 6252, p. 3.
- 1437) Canevaro, José F. y otros. “Guano en España”, 15 de diciembre de 1859, n.º 6253, pp. 2-3.
- 1438) “Iquique”, 19 de diciembre de 1859, n.º 6257, p. 2.
- 1439) “Moneda boliviana”, 21 de diciembre de 1859, n.º 6259, p. 3.
- 1440) “Pesetas cortadas”, 21 de diciembre de 1859, n.º 6259, p. 3.
- 1441) Pendennis. “Cuestión huanu”, 25 de diciembre de 1859, n.º 6264, p. 4.
- 1442) “Ferrocarril de Jauja”, 27 de diciembre de 1859, n.º 6266, p. 3.
- 1443) “Cerro de Pasco”, 30 de diciembre de 1859, n.º 6270, p. 3.
- 1444) Dos mulatos. “Consignación de guano”, 6 de enero de 1860, n.º 6277, p. 3.
- 1445) Paz Soldán, José G. “Inmigración africana”, 22 de enero de 1860, n.º 6296, p. 3.
- 1446) “Crédito público”, 23 de enero de 1860, n.º 6297, p. 2.
- 1447) “Los abrómicos”, 28 de enero de 1860, n.º 6303, p. 3.
- 1448) Unos ciudadanos católicos. “Abajo usureros malditos por el Concilio de Trento”, 1 de febrero de 1860, n.º 6308, pp. 2-3.
- 1449) Unos agricultores. “Inmigración africana”, 1 de febrero de 1860, n.º 6308, p. 3.
- 1450) García, José Gregorio. “Inmigración africana”, 7 de febrero de 1860, n.º 6314, p. 3.
- 1451) Paz Soldán, Mariano Felipe y José Gálvez. “Moneda”, 7 de febrero de 1860, n.º 6315, p. 1.
- 1452) Dávila, Tomás. “A los empresarios de la compañía británica de navegación por vapor en el Pacífico, o a la nueva compañía norteamericana que para la misma navegación se anuncia”, 7 de febrero de 1860, n.º 6315, p. 3.
- 1453) Unos agricultores. “Inmigración africana”, 10 de febrero de 1860, n.º 6318, p. 3.

- 1454) Dávila, Tomás. “Moneda. Sobre la indemnización de tenedores”, 10 de febrero de 1860, n.º 6319, pp. 2-3.
- 1455) X. “Moneda boliviana”, 15 de febrero de 1860, n.º 6325, p. 3.
- 1456) Cosmopolitas. “Inmigración africana”, 17 de febrero de 1860, n.º 6327, p. 2.
- 1457) W. “Informe del Sr. Gálvez”, 17 de febrero de 1860, n.º 6327, p. 3.
- 1458) “Tribunal del Consulado”, 18 de febrero de 1860, n.º 6329, p. 2.
- 1459) Ortiz de Zavallos, Ignacio. “Moneda”, 23 de febrero de 1860, n.º 6331, pp. 2-3.
- 1460) “Cuatros del 59”, 24 de febrero de 1860, n.º 6333, p. 3.
- 1461) Dávila, Tomás. “Moneda. Indemnización de los tenedores”, 27 de febrero de 1860, n.º 6336, p. 3.
- 1462) Ortiz de Zavallos, Ignacio. “Moneda”, 1 de marzo de 1860, n.º 6340, p. 3.
- 1463) García, José Gregorio y N. Ver-teuil. “Inmigración africana”, 1 de marzo de 1860, n.º 6340, p. 3.
- 1464) “Casas caras”, 1 de marzo de 1860, n.º 6341, p. 1.
- 1465) E. M. “Moneda”, 1 de marzo de 1860, n.º 6341, pp. 1-2.
- 1466) Moss y Cía., E. y otros. “Señor Administrador”, 2 de marzo de 1860, n.º 6342, p. 3.
- 1467) “Moneda menuda”, 3 de marzo de 1859, n.º 6343, p. 2.
- 1468) Ortiz de Zavallos, Ignacio. “Moneda”, 3 de marzo de 1860, n.º 6344, p. 2.
- 1469) Progreso. “Telégrafo a las islas de Chíncha”, 3 de marzo de 1860, n.º 6344, p. 3.
- 1470) Cascarilla, Ramón. “Varios obstáculos”, 7 de marzo de 1860, n.º 6347, p. 3.
- 1471) “Diversos obstáculos”, 13 de marzo de 1860, n.º 6354, pp. 2-3.
- 1472) Por hoy. “Los caminos de D. Pedro”, 17 de marzo de 1860, n.º 6359, p. 4.
- 1473) Junius. “Nuestra situación y nuestro gobierno”, 17 de marzo de 1860, n.º 6359, p. 3.
- 1474) Por hoy. “Los caminos de D. Pedro”, 20 de marzo de 1860, n.º 6361, p. 3.
- 1475) “Reales y medios”, 20 de marzo de 1860, n.º 6361, p. 3.
- 1476) Aliaga, Juan Pablo. “Especulación sobre las islas de Lobos y despojo de los derechos de los indígenas balseros del puerto de San José”, 21 de marzo de 1860, n.º 6362, p. 3.
- 1477) “Progreso. Cañete”, 21 de marzo de 1860, n.º 6363, pp. 2-3.
- 1478) G. B. “Reforma monetaria”, 26 de marzo de 1860, n.º 6368, pp. 2-3.
- 1479) T. D. “Conversión de la moneda feble”, 26 de marzo de 1860, n.º 6368, p. 2.
- 1480) “Cambio de medios y reales”, 29 de marzo de 1860, n.º 3673, p. 2.
- 1481) Cascarilla, Ramón. “Reales y medios”, 31 de marzo de 1860, n.º 6376, p. 3.

- 1482) J. K. "Reales y medios", 3 de abril de 1860, n.º 6379, p. 2.
- 1483) Salcedo, Manuel. "Algodones", 3 de abril de 1860, n.º 6379, p. 3.
- 1484) X. X. "Sr. D. Ramón Cascarilla", 4 de abril de 1860, n.º 6380, p. 3.
- 1485) T. M. "Algodón en el Perú", 14 de abril de 1860, n.º 6389, p. 2.
- 1486) "Reales y medios", 16 de abril de 1860, n.º 6390, p. 2.
- 1487) Safir. "Moneda feble", 16 de abril de 1860, n.º 6390, p. 2.
- 1488) Ortiz de Zevallos, Ignacio. "Moneda", 16 de abril de 1860, n.º 6390, p. 3.
- 1489) "Libertad. Conversión de la moneda boliviana", 16 de abril de 1860, n.º 6390, p. 2.
- 1490) Ortiz de Zevallos, Ignacio. "Moneda", 17 de abril de 1860, n.º 6392, p. 3.
- 1491) "Iquique. La crisis", 19 de abril de 1860, n.º 6394, p. 3.
- 1492) "Iquique. La crisis", 20 de abril de 1860, n.º 6396, p. 2.
- 1493) Dávila, Tomás. "Conversión de la moneda feble", 24 de abril de 1860, n.º 6399, pp. 2-3.
- 1494) Lavalle, J. A. "Algodón", 24 de abril de 1860, n.º 6399, p. 2.
- 1495) Secada, Francisco de P. "Monedas cortadas y contraseñas", 13 de mayo de 1860, n.º 6429, p. 3.
- 1496) "SS. Editores del El Comercio", 15 de mayo de 1860, n.º 6422, p. 2.
- 1497) "Carestía de víveres", 16 de mayo de 1860, n.º 6423, p. 2.
- 1498) "Moneda boliviana", 21 de mayo de 1860, n.º 6428, p. 2.
- 1499) K. W. "El aviso oficial sobre las consignaciones del huano", 25 de mayo de 1860, n.º 6433, p. 3.
- 1500) Moreyra, José Valentín. "Intereses generales", 25 de mayo de 1860, n.º 6433, p. 3.
- 1501) Bogardus, Guillermo. "Huano", 27 de mayo de 1860, n.º 6436, p. 3.
- 1502) "Asiáticos", 29 de mayo de 1860, n.º 6437, pp. 2-3.
- 1503) "Carestía de víveres", 29 de mayo de 1860, n.º 6437, p. 3.
- 1504) U. "Cuestión monetaria", 4 de junio de 1860, n.º 6445, pp. 3-4.
- 1505) Los seis representantes y el presidente. "Asuntos personales", 9 de junio de 1860, n.º 6451, p. 4.
- 1506) Progresistas. "La luz de cal. Verdadero progreso", 12 de junio de 1860, n.º 6454, p. 3.
- 1507) "Carestía del pan", 13 de junio de 1860, n.º 6455, p. 2.
- 1508) "Moneda menuda", 19 de junio de 1860, n.º 6463, p. 3.
- 1509) Cascarilla, Ramón. "El cambio", 30 de junio de 1860, n.º 6475, pp. 3-4.
- 1510) "Cuestión monetaria", 1 de julio de 1860, n.º 6476, pp. 2-3.
- 1511) "Cuestión monetaria", 3 de julio de 1860, n.º 6478, pp. 3-4.
- 1512) Ugarte, Juan de y otros. "Cambio", 5 de julio de 1860, n.º 6482, pp. 1-2.
- 1513) O. "Cuestión monetaria", 8 de julio de 1860, n.º 6485, p. 2.
- 1514) "El cambio y Ramón Cascarilla", 12 de julio de 1860, n.º 6490, p. 3.

- 1515) Unos tenedores de vales de consolidación. “Crédito público”, 12 de julio de 1860, n.º 6490, p. 3.
- 1516) “Venta de huano en Lima”, 12 de julio de 1860, n.º 6490, p. 1.
- 1517) “El cambio y Ramón Cascarilla”, 14 de julio de 1860, n.º 6493, p. 3.
- 1518) “La inmigración vascongada”, 20 de julio de 1860, n.º 6501, pp. 1-2.
- 1519) L. “Inmigración vascongada”, 24 de julio de 1860, n.º 6505, p. 4.
- 1520) Ascárate, Ramón. “Inmigración vascongada”, 25 de julio de 1860, n.º 6506, p. 4.
- 1521) Unos moqueguanos. “Algo sobre el estado actual de la provincia de Moquegua”, 25 de julio de 1860, n.º 6506, p. 3.
- 1522) Cascarilla, Ramón. “El cambio”, 29 de julio de 1860, n.º 6510, pp. 2-3.
- 1523) Cascarilla, Ramón. “El cambio”, 7 de agosto de 1860, n.º 6521, p. 3.
- 1524) “Salitres en Bolivia”, 9 de agosto de 1860, n.º 6525, p. 2.
- 1525) “Consignaciones del huano. A la Nación”, 17 de agosto de 1860, n.º 6533, pp. 2-3.
- 1526) Mesones, Luis. “Consignaciones de huano”, 30 de agosto de 1860, n.º 6549, p. 3.
- 1527) “Ojeada sobre el huano”, 31 de agosto de 1860, n.º 6551, p. 1.
- 1528) Salcedo, Manuel y otros. “Inmigración vascongada”, 4 de septiembre de 1860, n.º 6555, p. 3.
- 1529) Gibbs, Antonio. “Huano. Consignatarios”, 4 de septiembre de 1860, n.º 6556, pp. 3-4.
- 1530) “Bonos peruanos en Londres”, 6 de septiembre de 1860, n.º 6559, p. 2.
- 1531) Unos chalacos. “Huano. Robo de marineros”, 6 de septiembre de 1860, n.º 6559, p. 3.
- 1532) T. de V. “Huano”, 9 de septiembre de 1860, n.º 6562, pp. 2-3.
- 1533) C. C. “Fuera moneda boliviana”, 11 de septiembre de 1860, n.º 6565, p. 3.
- 1534) “8’000,000. Propuesta Sescau y Cía.”, 12 de septiembre de 1860, n.º 6567, p. 2.
- 1535) Dos extranjeros. “Consignación del huano”, 19 de septiembre de 1860, n.º 6577, p. 3.
- 1536) “Cambio de moneda”, 20 de septiembre de 1850, n.º 5680, p. 1.
- 1537) W. K. “Consignación del huano. Sescau y Cía.”, 22 de septiembre de 1860, n.º 6584, p. 2.
- 1538) Justicia y conveniencia. “Moneda boliviana”, 26 de septiembre de 1860, n.º 6588, p. 3.
- 1539) M. S. “Ferrocarril a Jauja o a Huarás”, 2 de octubre de 1860, n.º 6597, p. 3.
- 1540) Chalacos. “Alerta”, 11 de octubre de 1860, n.º 6609, p. 4.
- 1541) A. D. “Crédito”, 11 de octubre de 1860, n.º 6610 p. 3.
- 1542) Un testigo ocular en China. “Emigración asiática”, 13 de octubre de 1860, n.º 6613, p. 3.
- 1543) “La bolsa en Lima”, 31 de octubre de 1860, n.º 6636, pp. 2-3.

- 1544) “Usureros”, 17 de noviembre de 1860, n.º 6656, p. 3.
- 1545) “Nueva provincia de Pacasmayo”, 22 de noviembre de 1860, n.º 6662, pp. 1-2.
- 1546) Pacasmayinos. “Provincia de Chiclayo”, 23 de noviembre de 1860, 6665, p. 3.
- 1547) Unos peruanos. “Huano. Consignación de Alemania”, 25 de noviembre de 1860, n.º 6667, pp. 3-4.
- 1548) Muchos chiclayanos. “Nueva provincia de Pacasmayo o sea división de la de Chiclayo”, 30 de noviembre de 1860, n.º 6673, pp. 3-4.
- 1549) L. “La concurrencia de vapores”, 1 de diciembre de 1860, n.º 6675, p. 3.
- 1550) Flores, Gregorio y otros. “Representación de los propietarios de Arequipa al Soberano Congreso”, 5 de diciembre de 1860, n.º 6681, pp. 2-3.
- 1551) “Proyecto importante”, 5 de diciembre de 1860, n.º 6681, p. 2.
- 1552) “Moneda menuda”, 6 de diciembre de 1860, n.º 6683, p. 2.
- 1553) Hilliger, Jorge. “Noticias sobre el comercio de Iquique y de la provincia de Tarapacá”, 21 de diciembre de 1860, n.º 6707, pp. 3-4.
- 1554) L. “La concurrencia de vapores”, 21 de diciembre de 1860, n.º 6707, p. 3.
- 1555) Mannequin, Th. “Proyecto de ley sobre pesos, medidas y moneda”, 22 de diciembre de 1860, n.º 6708, p. 3.
- 1556) El fiscal de la troncha. “El Congreso del 60 es comunista”, 3 de enero de 1861, n.º 6718, p. 2.
- 1557) “Informes de la Comisión de Hacienda sobre ferrocarriles”, 3 de enero de 1861, n.º 6719, pp. 1-2.
- 1558) “Moneda boliviana”, 14 de enero de 1861, n.º 6736, p. 2.
- 1559) J. F. L. “Cambio”, 15 de enero de 1861, n.º 6737, p. 3.
- 1560) G. “Algo sobre cambio”, 15 de enero de 1861, n.º 6738, p. 1.
- 1561) N. A. “Situación económica. Crisis monetaria”, 18 de enero de 1861, n.º 6743, pp. 2-3.
- 1562) P. B. de G. “Cuestión cambio”, 18 de enero de 1861, n.º 6744, pp. 3-4.
- 1563) B. “Cambio. Moneda”, 19 de enero de 1861, n.º 6745, p. 2.
- 1564) Pendennis. “El cambio”, 19 de enero de 1861, n.º 6746, p. 2.
- 1565) Agosto. “Cambio”, 21 de enero de 1861, n.º 6748, pp. 3-4.
- 1566) P. M. “Cuestión cambio”, 24 de enero de 1861, n.º 6753, p. 4.
- 1567) Agosto. “Cambio”, 25 de enero de 1861, n.º 6754, p. 3.
- 1568) N. A. “Situación económica. Cambio”, 25 de enero de 1861, n.º 6754, pp. 2-3.
- 1569) Mannequin, T. “Intereses generales”, 30 de enero de 1861, n.º 6763, pp. 3-4.
- 1570) Y. Z. “Diálogo sobre la moneda y el cambio entre dos comerciantes”, 30 de enero de 1861, n.º 6763, p. 4.
- 1571) “Consignaciones de guano”, 31 de enero de 1861, n.º 6765, p. 3.

- 1572) Un alemán. “20000 colonos alemanes”, 1 de febrero de 1861, n.º 6767, pp. 3-4.
- 1573) Vivero, Tomás de. “Huano y la Casa de Gibbs”, 1 de febrero de 1861, n.º 6766, p. 4.
- 1574) O. “Crisis monetaria”, 2 de febrero de 1861, n.º 6768, p. 3.
- 1575) “Bolsa comercial”, 3 de febrero de 1861, n.º 6770, pp. 3-4.
- 1576) Ugarte, Juan de y otros. “Bolsa comercial”, 3 de febrero de 1861, n.º 6770, p. 3.
- 1577) G. B. “Libertad del cambio”, 4 de febrero de 1861, n.º 6771, p. 2.
- 1578) Algunos moqueguanos. “Supremo decreto”, 5 de febrero de 1861, n.º 6774, p. 4.
- 1579) “Bolsa comercial”, 8 de febrero de 1861, n.º 6778, p. 2.
- 1580) Correa y Garay, Estanislao. “Distribución de medios y reales”, 14 de febrero de 1861, n.º 6783, p. 2.
- 1581) “Cuatros con agujero”, 15 de febrero de 1861, n.º 6785, pp. 1-2.
- 1582) El niño Goyito. “Reglamento de Comercio”, 15 de febrero de 1861, n.º 6785, p. 4.
- 1583) “Cámara de Diputados”, 16 de febrero de 1861, n.º 6787, pp. 2-3.
- 1584) Sostenedores de vales del crédito público. “Crédito público”, 16 de febrero de 1861, n.º 6787, pp. 3-4.
- 1585) Zegers, Luis F. “Algunas observaciones sobre moneda y cambio”, 16 de febrero de 1861, n.º 6787, p. 3.
- 1586) “Monedas selladas en Pasco, Cuzco y Arequipa”, 19 de febrero de 1861, n.º 6790, p. 2.
- 1587) J. E. “Errores económicos”, 20 de febrero de 1861, n.º 6791, p. 3.
- 1588) Unos agentes. “Reglamento de Comercio”, 21 de febrero de 1861, n.º 6793, p. 3.
- 1589) Tenedores de vales del crédito público. “Crédito público”, 21 de febrero de 1861, n.º 6794, p. 4.
- 1590) “Industria nacional”, 23 de febrero de 1861, n.º 6798, p. 1.
- 1591) Santiago de Chíncha. “Nueva provincia”, 26 de febrero de 1861, n.º 6801, p. 3.
- 1592) “Industria nacional”, 27 de febrero de 1861, n.º 6802, p. 2.
- 1593) Rodulfo, José Antolin. “Representación de don José Antolin Rodulfo al Congreso Nacional solicitando se le autorice a fundar un banco conforme al proyecto que presenta”, 2 de marzo de 1861, n.º 6807, p. 2.
- 1594) “Piura”, 9 de marzo de 1861, n.º 6817, p. 3.
- 1595) Frias, Francisco de. “Carguío de huano”, 14 de marzo de 1861, n.º 6823, pp. 3-4.
- 1596) Herrero, Florentino y otros. “Cambio”, 18 de marzo de 1861, n.º 6828, p. 2.
- 1597) “Cambio. Representación elevada al Supremo Gobierno por los mineros y demás clases industriales en el Cerro de Pasco”, 18 de marzo de 1861, n.º 6828, p. 2.
- 1598) “La Casa de Gibbs y el giro de letras”, 18 de marzo de 1861, n.º 6828, p. 2.

- 1599) “Proposición presentada en el Senado sobre el cabotaje”, 30 de marzo de 1861, n.º 6842, p. 2.
- 1600) Nacionales. “Compañía Nacional de Navegación por vapor”, 30 de marzo de 1861, n.º 6842, p. 3.
- 1601) Uno. “Las prohibiciones y la libertad”, 2 de abril de 1861, n.º 6844, p. 3.
- 1602) Brauns, Guillermo y otros. “Bolsa comercial de Lima”, 5 de abril de 1861, n.º 6850, p. 3.
- 1603) Unos peruanos. “El Senado y los privilegios”, 6 de abril de 1861, n.º 6852, p. 2.
- 1604) Uno. “La libertad y las prohibiciones”, 8 de abril de 1861, n.º 6853, p. 4.
- 1605) Un quidam. “Moneda boliviana”, 9 de abril de 1861, n.º 6855, p. 2.
- 1606) Castañeda, José S. “Rescisión del contrato sobre consignación del huano en Inglaterra”, 9 de abril de 1861, n.º 6855, pp. 3-4.
- 1607) Allier, Aquiles. “Moneda boliviana”, 10 de abril de 1861, n.º 6857.
- 1608) “Espedientes y moneda”, 10 de abril de 1861, n.º 6857, p. 2.
- 1609) Morales, Manuel. “Lima”, 10 de abril de 1861, n.º 6857, p. 2.
- 1610) Unos legos. “Expedientes y moneda”, 15 de abril de 1861, n.º 6864, p. 4.
- 1611) “Reglamento de comercio”, 16 de abril de 1861, n.º 6865, pp. 2-3.
- 1612) “Libre introducción de granos”, 19 de abril de 1861, n.º 6871, p. 3.
- 1613) “Anuario nacional”, 22 de abril de 1861, n.º 6874, p. 2.
- 1614) “Libre navegación”, 22 de abril de 1861, n.º 6875, p. 4.
- 1615) F. R. “Reflexiones sobre una carta del doctor Luis Mesones”, 25 de abril de 1861, n.º 6881, pp. 3-4.
- 1616) Los propietarios del sud. “Vapor en Quilca”, 25 de abril de 1861, n.º 6881, p. 2.
- 1617) U.Q. “Depreciación de la moneda boliviana”, 26 de abril de 1861, n.º 6883, p. 4.
- 1618) Zaracondegui y Cía. “Crédito público”, 29 de abril de 1861, n.º 6887, pp. 1-2.
- 1619) “Crédito público”, 2 de mayo de 1861, n.º 6891, p. 2.
- 1620) “Crédito público”, 10 de mayo de 1861, n.º 6902, p. 2.
- 1621) Petrie, Jorge. “A los extranjeros”, 10 de mayo de 1861, n.º 6902, p. 2.
- 1622) “La máquina peruana”, 12 de junio de 1861, n.º 6942, p. 2.
- 1623) “Arrendamientos”, 15 de junio de 1861, n.º 6946, p. 2.
- 1624) Cárdenas, José Martín de. “Presupuesto”, 22 de junio de 1861, n.º 6953, p. 3.
- 1625) Delgado, Juan del Carmen y otros. “Banco”, 29 de junio de 1861, n.º 6961, p. 3.
- 1626) “Arequipa”, 27 de junio de 1861, n.º 6958, p. 3.
- 1627) “Banco”, 29 de junio de 1861, n.º 6961, pp. 3-4.
- 1628) Agricultores del sud. “Libre navegación”, 5 de julio de 1861, n.º 6968, p. 3.

- 1629) D. R. “Libre navegación”, 11 de julio de 1861, n.º 6974, pp. 2-3.
- 1630) Juego limpio. “Navegación libre”, 16 de julio de 1861, n.º 6979, p. 3.
- 1631) Paz Soldán, José G. “Reglamento rural”, 23 de julio de 1861, n.º 6987, pp. 1-2.
- 1632) “Moneda”, 2 de agosto de 1861, n.º 6998, p. 3.
- 1633) Beltrán, Jacinto. “Las islas de huano del Perú”, 3 de agosto de 1861, n.º 7000, p. 2.
- 1634) A. B. C. “Moneda boliviana. Fundamentos para resolver en justicia y económicamente la cuestión moneda”, 28 de agosto de 1861, n.º 7025, p. 3.
- 1635) X. X. X. “Proyecto de decreto sobre la conversión de la moneda boliviana”, 7 de septiembre de 1861, n.º 7035, p. 4.
- 1636) “Cuzco”, 8 de septiembre de 1861, n.º 7036, p. 3.
- 1637) Nr. Ta. “El cambio a 42”, 10 de septiembre de 1861, n.º 7038, p. 3.
- 1638) Prz, J. M. “Riqueza nacional. El bórax”, 28 de septiembre de 1861, n.º 7058, p. 3.
- 1639) Peruanos de orden. “La candidatura del Gran Mariscal Don Miguel San Román”, 1 de octubre de 1861, n.º 7062, p. 3.
- 1640) “El chalaco”, 3 de octubre de 1861, n.º 7064, p. 3.
- 1641) “Deuda del Perú. Admirable posición”, 5 de octubre de 1861, n.º 7067, p. 2.
- 1642) “La Gaceta Judicial”, 10 de octubre de 1861, n.º 7072, p. 2.
- 1643) “Desmonetización”, 11 de octubre de 1861, n.º 7073, p. 2.
- 1644) “Desmonetización”, 20 de octubre de 1861, n.º 7084, pp. 1-2.
- 1645) “Desmonetización”, 23 de octubre de 1861, n.º 7087, p. 3.
- 1646) “Desmonetización”, 24 de octubre de 1861, n.º 7089, p. 1.
- 1647) Rojos. “Algo para mañana”, 24 de octubre de 1861, n.º 7088, p. 3.
- 1648) “Desmonetización”, 24 de octubre de 1861, n.º 7089, p. 1.
- 1649) Blackwood, Juan. “Excmo. Señor”, 26 de octubre de 1851, n.º 7091, p. 3.
- 1650) “Irrigación en el departamento de Piura”, 26 de octubre de 1851, n.º 7091, p. 3.
- 1651) González de Candamo, Pedro y otros. “Nueva tarifa para flete de carga”, 28 de octubre de 1861, n.º 7093, p. 3.
- 1652) “Crónica de la capital”, 30 de octubre de 1861, n.º 7095, p. 2.
- 1653) “Arequipa. Carestía”, 8 de noviembre de 1861, n.º 7105, p. 3.
- 1654) “Industria nacional”, 13 de noviembre de 1861, n.º 7110 p. 2.
- 1655) Bernal, Miguel. “Invitación a un buen negocio”, 14 de noviembre de 1861, n.º 7111, p. 2.
- 1656) “Iquique. Ferrocarril trasandino”, 23 de noviembre de 1861, n.º 7121, p. 2.
- 1657) Meyer, Carlos. “Inmigración y progreso”, 3 de diciembre de 1861, n.º 7131, p. 2.
- 1658) Dixi. “Don de gobierno”, 3 de diciembre de 1861, n.º 7131, p. 2.
- 1659) “Crónica de la capital”, 7 de diciembre de 1861, n.º 7137, p. 2.

- 1660) Es probable. “Politica subge-
tiva”, 7 de diciembre de 1861,
n.º 7137, p. 2.
- 1661) “Gastos públicos”, 13 de di-
ciembre de 1861, n.º 7143, p. 3.
- 1662) “Carguío del huano”, 19 de di-
ciembre de 1861, n.º 7149, p. 2.
- 1663) “Hualgayoc”, 20 de diciembre
de 1861, n.º 7150, p. 2.
- 1664) Quiros, Francisco y otros.
“Bolsa mercantil”, 30 de di-
ciembre de 1861, n.º 7159, p. 2.
- 1665) Unos mineros. “El mineral
de Pasco”, 7 de enero de 1862,
n.º 7165, pp. 3-4.
- 1666) “Cerro de Pasco, 10 de enero de
1862, n.º 7169, p. 3.
- 1667) “Cerro de Pasco”, 24 de enero
de 1862, n.º 7183, p. 2.
- 1668) “La consignación del guano en
Inglaterra y sus colonias”, 31 de
enero de 1862, n.º 7191, pp. 2-3.
- 1669) S. D. L. “Moquegua”, 31 de ene-
ro de 1862, n.º 7191, p. 3.
- 1670) C. y E. “Consignación del
huano”, 18 de febrero de 1862,
n.º 7211, p. 3.
- 1671) Unos viñateros. “Nepeña”, 19 de
febrero de 1862, n.º 7212, p. 4.
- 1672) “Paita”, 7 de marzo de 1862,
n.º 7227, pp. 2-3.
- 1673) Paz Soldán, José G. “Propues-
tas para introducir colonos”,
11 de marzo de 1862, n.º 7231,
pp. 1-2.
- 1674) “Empadronamiento”, 13 de
marzo de 1862, n.º 7234, p. 2.
- 1675) Miquel, M. “Perú y Chile”, 29 de
marzo de 1862, n.º 7251, p. 2.
- 1676) Un minero. “Al Gobierno”, 29
de marzo de 1862, n.º 7252, p. 4.
- 1677) “Carguío del guano”, 26 de
abril de 1862, n.º 7283, p. 2.
- 1678) Los enemigos de todo mono-
polio. “Aceite mineral o ke-
rosine”, 1 de mayo de 1862,
n.º 7288, p. 3.
- 1679) “Moneda”, 1 de mayo de 1862,
n.º 7288, p. 2.
- 1680) Carnero. “El Gobierno y el
aceite kerosene”, 2 de mayo de
1862, n.º 7289, p. 4.
- 1681) Pérez, José Manuel. “Kerosine”,
5 de mayo de 1862, n.º 7292,
p. 3.
- 1682) “El crédito”, 6 de mayo de 1862,
n.º 7293, p. 2.
- 1683) Fulano de tal. “Breves conside-
raciones sobre el empréstito”, 11
de mayo de 1862, n.º 7300, p. 4.
- 1684) “Breves consideraciones sobre
el empréstito”, 14 de mayo de
1862, n.º 7303, p. 3.
- 1685) “Breves consideraciones sobre
el empréstito”, 15 de mayo de
1862, n.º 7304, pp. 2-3.
- 1686) “Empréstito”, 15 de mayo de
1862, n.º 7304, p. 2.
- 1687) Hurtado, Gregorio y otros.
“Excmo. Señor”, 15 de mayo de
1862, n.º 7304, p. 3.
- 1688) Pardo, Manuel. “Compañía de
consignación de huano en la
Gran Bretaña”, 15 de mayo de
1862, n.º 7304, p. 2.
- 1689) “La consolidación diplomá-
tica”, 16 de mayo de 1862,
n.º 7306, p. 3.
- 1690) “Empréstito”, 16 de mayo de
1862, n.º 7306, p. 3.
- 1691) “Viveres”, 19 de mayo de 1862,
n.º 7309, p. 3.

- 1692) “Artículos de primera necesidad”, 29 de mayo de 1862, n.º 7320 p. 3.
- 1693) Rodríguez, Antonio y otros. “Moneda feble”, 7 de junio de 1862, n.º 7330, p. 3.
- 1694) “Revista para el extranjero. Guano”, 13 de junio de 1862, n.º 7335, p. 1.
- 1695) “Pan y carne”, 1 de julio de 1862, n.º 7353, pp. 2-3.
- 1696) Plino, Juan C. “Apuntes para el establecimiento de un banco”, 5 de julio de 1862, n.º 7359, p. 3.
- 1697) Peruanos. “Proyectos financieros por don José Cortés”, 7 de julio de 1862, n.º 7360, p. 3.
- 1698) “Señores editores”, 7 de julio de 1862, n.º 7361, pp. 3-4.
- 1699) “Moneda”, 22 de julio de 1862, n.º 7379, p. 3.
- 1700) “Banco”, 25 de julio de 1862, n.º 7382, p. 3.
- 1701) Justicia. “Nueva máquina de amalgamación”, 26 de julio de 1862, n.º 7383, p. 2.
- 1702) Zaral. “Moneda y empréstito. Señores diputados”, 9 de agosto de 1862, n.º 7399, p. 3.
- 1703) Hurtado, Gregorio y otros. “Kerosene”, 22 de agosto de 1862, n.º 7413, pp. 2-4.
- 1704) “Moneda”, 29 de agosto de 1862, n.º 7421, p. 3.
- 1705) “Kerosene”, 1 de septiembre de 1862, n.º 7423, pp. 3-4.
- 1706) “Empréstito y conversión”, 6 de septiembre de 1862, n.º 7430, p. 2.
- 1707) Un peruano. “Empréstito: único modo de evitarlo y de auxi-
liar la Hacienda Pública”, 6 de septiembre de 1862, n.º 7430, p. 3.
- 1708) Dockendorff y Cía., Juan. “Kerosene”, 6 de septiembre de 1862, n.º 7430, p. 3.
- 1709) Un aritmético. “Cuestión empréstito”, 6 de septiembre de 1862, n.º 7430.
- 1710) Omega. “Srs. EE. del Comercio”, 9 de septiembre de 1862, n.º 7432, p. 3.
- 1711) Larkin, C. P. y A. D. Moore. “El kerosene ante el Soberano Congreso”, 9 de septiembre de 1862, n.º 7432, pp. 3-4.
- 1712) “Señores congresantes”, 10 de septiembre de 1862, n.º 7433, p. 2.
- 1713) “Empréstito o conversión”, 12 de septiembre de 1862, n.º 7436, p. 2.
- 1714) Arenas, Antonio y otros. “Informe de la mayoría de la Comisión sobre el empréstito”, 12 de septiembre de 1862, n.º 7437, p. 3.
- 1715) El amigo de san Julián. “Al Congreso”, 13 de septiembre de 1862, n.º 7438, p. 3.
- 1716) Los pobres. “Moneda de cobre”, 13 de septiembre de 1862, n.º 7438, p. 3.
- 1717) “Nuevos colonos”, 13 de septiembre de 1862, n.º 7438, pp. 2-3.
- 1718) Unos pobres serranos. “El kerosene ante el Soberano Congreso”, 13 de septiembre de 1862, n.º 7438, p. 3.

- 1719) Muchos hacendados. “Colonización del Pacífico”, 18 de septiembre de 1862, n.º 7444, p. 4.
- 1720) Un imparcial. “Colonos de la Polinesia”, 18 de septiembre de 1862, n.º 7445, p. 4.
- 1721) V. “La hacienda”, 20 de septiembre de 1862, n.º 7448, p. 4.
- 1722) Tejerina, Nicanor. “Moneda feble”, 25 de septiembre de 1862, n.º 7453, pp. 3-4.
- 1723) Cabello, Pedro y otros. “Dictamen de la Comisión Principal de Hacienda del Senado, sobre el proyecto de moneda del Sr. Ministro de Hacienda”, 27 de septiembre de 1862, n.º 7456, pp. 3-4.
- 1724) “Ley de bancos”, 27 de septiembre de 1862, n.º 7456, p. 2.
- 1725) “Ley de bancos”, 1 de octubre de 1862, n.º 7461, p. 3.
- 1726) V. “Empréstito Tompson”, 7 de octubre de 1862, n.º 7468, pp. 2-3.
- 1727) “Diálogo entre un empleado y un comerciante”, 8 de octubre de 1862, n.º 7469, p. 3.
- 1728) “Axiomas económicos sobre la cuestión moneda”, 9 de octubre de 1862, n.º 7471, p. 2.
- 1729) “Empréstito Thomson”, 10 de octubre de 1862, n.º 7472, pp. 3-4.
- 1730) “Ya no habrá emigración”, 10 de octubre de 1862, n.º 7472, p. 3.
- 1731) “Cuestiones económicas. Sistema monetario”, 20 de octubre de 1862, n.º 7484, p. 3.
- 1732) Thorne, Rollin. “Nieve al Congreso”, 25 de octubre de 1862, n.º 7492, p. 3.
- 1733) W. W. “El ministro Gálvez y la moneda”, 28 de octubre de 1862, n.º 7495, p. 3.
- 1734) Los tarapaqueños. “Nueva cuestión sobre privilegios”, 29 de octubre de 1862, n.º 7497, p. 3.
- 1735) Un accionista. “La Providencia”, 29 de octubre de 1862, n.º 7497, pp. 2-3.
- 1736) “Resumen general del censo del departamento de Lima”, 29 de octubre de 1862, n.º 7497, p. 3.
- 1737) “A la H. Representación Nacional”, 30 de octubre de 1862, n.º 7498, p. 3.
- 1738) “La Hacienda Pública”, 31 de octubre de 1862, n.º 7500, p. 2.
- 1739) “Empréstito”, 12 de noviembre de 1862, n.º 7515, p. 3.
- 1740) Gálvez, P. “Empréstito”, 12 de noviembre de 1862, n.º 7515, p. 3.
- 1741) “Medida necesaria”, 12 de noviembre de 1862, n.º 7515, p. 4.
- 1742) Castañeda, José S. “Hacienda pública”, 13 de noviembre de 1862, n.º 7517, pp. 2-3.
- 1743) Rodulfo, José A. “Dos viajes, dos empréstitos”, 15 de noviembre de 1862, n.º 7520 pp. 2-3.
- 1744) Los mineros de Pasco. “Cerro de Pasco”, 17 de noviembre de 1862, n.º 7521, p. 3.
- 1745) Rivero, Francisco de. “Moneda y empréstito. Rectificación”, 17 de noviembre de 1862, n.º 7521, p. 4.
- 1746) Rodulfo, José A. “Segundo viaje, segundo empréstito”, 19 de noviembre de 1862, n.º 7525, pp. 3-4.
- 1747) “Señores Sanz, señores Bonnard”, 15 de noviembre de 1862, n.º 7520 p. 2.

- 1748) “Señores Sanz, señores Bonnard”, 21 de noviembre de 1862, n.º 7529, p. 2.
- 1749) “Señores Sanz, señores Bonnard”, 25 de noviembre de 1862, n.º 7535, p. 3.
- 1750) R. “Emigración polinesia”, 26 de noviembre de 1862, n.º 7536, p. 3.
- 1751) G. B. “Ojeada a la situación de la Hacienda Pública”, 26 de noviembre de 1862, n.º 7537, p. 4.
- 1752) Castañeda, José S. “Moneda”, 28 de noviembre de 1862, n.º 7542, pp. 1-2.
- 1753) “Señores Sanz, señores Bonnard”, 29 de noviembre de 1862, n.º 7543, p. 3.
- 1754) Un quidam. “Señor Ministro de Hacienda”, 29 de noviembre de 1862, n.º 7543, p. 3.
- 1755) “Señores Sanz, señores Bonnard”, 1 de diciembre de 1862, n.º 7546, pp. 2-3.
- 1756) W. “Señor Ministro de Hacienda”, 1 de diciembre de 1862, n.º 7546, p. 3.
- 1757) “Nuestros financistas y nuestras finanzas”, 1 de diciembre de 1862, n.º 7546, p. 3.
- 1758) Backus, Gerrit. “Ferrocarril de Lima a Jauja”, 2 de diciembre de 1862, n.º 7548, p. 2.
- 1759) “Señores Sanz, señores Bonnard”, 2 de diciembre de 1862, n.º 7548, p. 4.
- 1760) Peruanos. “El déficit de la Hacienda Pública”, 5 de diciembre de 1862, n.º 7552, p. 3.
- 1761) Unos patriotas. “Las economías del Congreso y del Ministro de Hacienda”, 5 de diciembre de 1862, n.º 7552, p. 3.
- 1762) Agricultores. “Súplica al Soberano Congreso”, 5 de diciembre de 1862, n.º 7552, p. 3.
- 1763) G. B. “Amortización de la moneda feble”, 5 de diciembre de 1862, n.º 7552, p. 3.
- 1764) “Desmonetización”, 5 de diciembre de 1862, n.º 7553, pp. 3-4.
- 1765) “Desmonetización”, 6 de diciembre de 1862, n.º 7555, pp. 2-3.
- 1766) “Intereses generales”, 6 de diciembre de 1862, n.º 7555, p. 3.
- 1767) Tejerina, Nicanor. “El problema económico”, 9 de diciembre de 1862, n.º 7556, p. 4.
- 1768) “Desmonetización”, 11 de diciembre de 1862, n.º 7560, pp. 1-2.
- 1769) “Hambre y contribuciones”, 12 de diciembre de 1862, n.º 7561, p. 3.
- 1770) “Desmonetización”, 17 de diciembre de 1862, n.º 7568, p. 2.
- 1771) “Desmonetización”, 19 de diciembre de 1862, n.º 7571, p. 2.
- 1772) “Consolidación, consolidación”, 23 de diciembre de 1862, n.º 7576, p. 2.
- 1773) “El problema económico”, 23 de diciembre de 1862, n.º 7576, p. 2.
- 1774) “Desmonetización”, 23 de diciembre de 1862, n.º 7577, p. 2.
- 1775) “Importación de comestibles”, 27 de diciembre de 1862, n.º 7581, p. 1.

- 1776) Calderón, Juan de Dios y otros. “Vales de consolidación”, 31 de diciembre de 1862, n.º 7586, pp. 2-4.
- 1777) La razón imparcial. “Consolidación de montepíos”, 3 de enero de 1863, n.º 7590, p. 3.
- 1778) “Arequipa. Cupo a sus trigos”, 7 de enero de 1863, n.º 7594, p. 4.
- 1779) “Desmonetización”, 7 de enero de 1863, n.º 7595, p. 2.
- 1780) I. N. “Desmonetización”, 8 de enero de 1863, n.º 7596, p. 3.
- 1781) “Fletamentos”, 8 de enero de 1863, n.º 7597, pp. 1-2.
- 1782) Osorio, Pedro José de. “Tarapacá”, 11 de enero de 1863, n.º 7601, pp. 3-4.
- 1783) “Aduanas”, 12 de enero de 1863, n.º 7602, p. 2.
- 1784) “Parinacochas”, 13 de enero de 1863, n.º 7604, p. 3.
- 1785) “Arequipa. Cupo de molinos”, 14 de enero de 1863, n.º 7605, p. 3.
- 1786) Vivero, Tomás de. “Fletamentos”, 14 de enero de 1863, n.º 7605, p. 3.
- 1787) “El señor D. Francisco Quirós”, 15 de enero de 1863, n.º 7606, p. 3.
- 1788) “Parinacochas”, 16 de enero de 1863, n.º 7608, p. 3.
- 1789) “Parinacochas”, 16 de enero de 1863, n.º 7609, p. 3.
- 1790) Watteu, Francis. “La Providencia. Sociedad General del Perú”, 17 de enero de 1863, n.º 7610 p. 4.
- 1791) “Parinacochas”, 18 de enero de 1863, n.º 7612, p. 4.
- 1792) “Videcultura”, 20 de enero de 1863, n.º 7615, p. 2.
- 1793) “Parinacochas”, 21 de enero de 1863, n.º 7616, p. 3.
- 1794) Escudero, Ignacio. “Proyecto de impuestos municipales”, 22 de enero de 1863, n.º 7618, p. 2.
- 1795) “Parinacochas”, 22 de enero de 1863, n.º 7618, p. 4.
- 1796) Paz Soldán, Mariano Felipe. “Ferrocarril de Lima al Callao”, 22 de enero de 1863, n.º 7618, p. 2.
- 1797) Abril, Miguel y Antonio Arenas. “Postas y postillones”, 24 de enero de 1863, n.º 7623, p. 4.
- 1798) “Arequipa, cupo de molinos”, 26 de enero de 1863, n.º 7624, p. 3.
- 1799) D. M. O. “Polinesios”, 29 de enero de 1863, n.º 7630, p. 3.
- 1800) T. D. “Los vinos de Moquegua y la municipalidad”, 29 de enero de 1863, n.º 7631, p. 4.
- 1801) P. M. “Polinesios”, 4 de febrero de 1863, n.º 7640, p. 4.
- 1802) “Conversión de la moneda boliviana”, 4 de febrero de 1863, n.º 7640, p. 4.
- 1803) “El huano y los ferrocarriles”, 7 de febrero de 1863, n.º 7645, p. 3.
- 1804) “Polinesios”, 8 de febrero de 1863, n.º 7646, p. 2.
- 1805) “Ley de reparación”, 10 de febrero de 1863, n.º 6750, p. 2.
- 1806) Vals Irrea, F. “Agua para Tacna. Uchusuma”, 10 de febrero de 1863, n.º 7650, p. 3.
- 1807) Bernales y Saco. “Excmo. Señor”, 18 de febrero de 1863, n.º 7656, p. 3.

- 1808) T. D. “Los presupuestos del Perú”, 19 de febrero de 1863, n.º 7658, p. 3.
- 1809) “La ley sobre moneda”, 20 de febrero de 1863, n.º 7660, p. 4.
- 1810) “Polinesios”, 20 de febrero de 1863, n.º 7660, p. 4.
- 1811) “El canal de Uchusuma”, 21 de febrero de 1863, n.º 7661, p. 2.
- 1812) “Estadística nacional”, 21 de febrero de 1863, n.º 7662, p. 2.
- 1813) N. T. “Cuestión moneda”, 24 de febrero de 1863, n.º 7666, p. 2.
- 1814) “Presupuesto”, 24 de febrero de 1863, n.º 7666, p. 2.
- 1815) “Algo más sobre ferrocarriles”, 25 de febrero de 1863, n.º 7667, p. 4.
- 1816) “Ministerio de Hacienda y Comercio”, 26 de febrero de 1863, n.º 7669, p. 2.
- 1817) Un peruano. “Pago de sueldos en soles”, 26 de febrero de 1863, n.º 7669, p. 4.
- 1818) Gordillo, Felipe y otros. “Lima”, 27 de febrero de 1863, n.º 7670, p. 3.
- 1819) G. B. “Nueva ley de moneda”, 27 de febrero de 1863, n.º 7671, p. 3.
- 1820) “La cuestión monetaria”, 28 de febrero de 1863, n.º 7673, p. 2.
- 1821) “Protesta”, 28 de febrero de 1863, n.º 7673, p. 4.
- 1822) “Protesta de los comerciantes”, 28 de febrero de 1863, n.º 7673, pp. 3-4.
- 1823) Un seudo financista. “Moneda feble”, 28 de febrero de 1863, n.º 7673, p. 4.
- 1824) “El señor C. B.”, 2 de marzo de 1863, n.º 7674, p. 3.
- 1825) G. B. “Conversión de la moneda feble sin indemnización directa”, 2 de marzo de 1863, n.º 7674, p. 3.
- 1826) Peruanos. “Algo sobre el arreglo de la moneda”, 2 de marzo de 1863, n.º 7674, p. 3.
- 1827) Rebaza, Nicolás y otros. “Moneda”, 3 de marzo de 1863, n.º 7676, p. 1.
- 1828) “La cuestión monetaria”, 3 de marzo de 1863, n.º 7676, p. 2.
- 1829) “Polinesios”, 3 de marzo de 1863, n.º 7676, pp. 2-3.
- 1830) Un amigo del pueblo. “Protesta de los comerciantes”, 3 de marzo de 1863, n.º 7676, p. 4.
- 1831) La Fer. “Miseria para los empleados”, 4 de marzo de 1863, n.º 7678, p. 3.
- 1832) “Moneda”, 5 de marzo de 1863, n.º 7680, p. 3.
- 1833) Zaracondegui, Julián y otros. “Protesta llevada al Tribunal del Consulado por el comercio de Lima”, 6 de marzo de 1863, n.º 7681, p. 3.
- 1834) Nr. Ta. “Cuestión moneda. La indemnización es un cuento”, 9 de marzo de 1863, n.º 7684, p. 3.
- 1835) Yo. “Consecuencias de la indemnización”, 10 de marzo de 1863, n.º 7686, p. 3.
- 1836) P. M. “Cuestión moneda”, 11 de marzo de 1863, n.º 7687, p. 2.
- 1837) “Cuestión moneda”, 14 de marzo de 1863, n.º 7691, pp. 3-4.

- 1838) Limeños. “Excmo. Señor Gran Mariscal San Román”, 18 de marzo de 1863, n.º 7695, p. 3.
- 1839) Un aprendiz de economía. “SS. RR. de El Comercio”, 18 de marzo de 1863, n.º 7695, p. 3.
- 1840) P. “Moneda”, 21 de marzo de 1863, n.º 7698, p. 2.
- 1841) “Cuestión de monedas”, 21 de marzo de 1863, n.º 7699, p. 3.
- 1842) “Polinesios”, 21 de marzo de 1863, n.º 7699, p. 4.
- 1843) Un cartujo. “La chanfaina económica del ministro de Hacienda”, 24 de marzo de 1863, n.º 7702, p. 3.
- 1844) “Cerro de Pasco”, 27 de marzo de 1863, n.º 7705, p. 3.
- 1845) “Ministerio de Relaciones Exteriores”, 1 de abril de 1863, n.º 7710 p. 2.
- 1846) “Parinacochas”, 1 de abril de 1863, n.º 7711, p. 3.
- 1847) “Ministerio de Relaciones Exteriores”, 4 de abril de 1863, n.º 7713, p. 3.
- 1848) “Parinacochas”, 11 de abril de 1863, n.º 7714, p. 4.
- 1849) “Situación del profesorado”, 16 de abril de 1863, n.º 7724, pp. 3-4.
- 1850) Wholey, Arthur. “Excmo. Señor”, 17 de abril de 1863, n.º 7725, p. 3.
- 1851) Veritas. “Moneda”, 25 de abril de 1863, n.º 7734, p. 3.
- 1852) Noboa, Ignacio. “Situación del tesoro”, 25 de abril de 1863, n.º 7736, p. 2.
- 1853) “Fábrica de nieve”, 27 de abril de 1863, n.º 7738, pp. 2-3.
- 1854) Hasta otro día. “Monedas”, 29 de abril de 1863, n.º 7741, p. 3.
- 1855) “Muelle para Trujillo”, 29 de abril de 1863, n.º 7741, p. 3.
- 1856) De los Reyes, Mariano. “Arequipa”, 1 de mayo de 1863, n.º 7744, p. 4.
- 1857) “Polinesios”, 1 de mayo de 1863, n.º 7744, pp. 1-2.
- 1858) Un patriota. “La unidad monetaria”, 8 de mayo de 1863, n.º 7753, p. 3.
- 1859) “Revista para el extranjero”, 12 de mayo de 1863, n.º 7758, p. 3.
- 1860) “Colonos de Polinesia en el Callao”, 13 de mayo de 1863, n.º 7760, p. 2.
- 1861) “Conversión de la moneda feble”, 13 de mayo de 1863, n.º 7760, p. 2.
- 1862) “La moneda”, 16 de mayo de 1863, n.º 7763, p. 2.
- 1863) “Moneda boliviana”, 16 de mayo de 1863, n.º 7763, p. 3.
- 1864) “La moneda”, 17 de mayo de 1863, n.º 7764, pp. 3-4.
- 1865) “Las montañas del Perú”, 26 de mayo de 1863, n.º 7774, p. 3.
- 1866) N. N. “Callao”, 29 de mayo de 1863, n.º 7779, p. 3.
- 1867) “Coche de alquiler”, 5 de junio de 1863, n.º 7786, p. 3.
- 1868) Adiós. “Medidas municipales”, 6 de junio de 1863, n.º 7788, p. 4.
- 1869) Comerciantes. “Conversión de la moneda feble”, 6 de junio de 1863, n.º 7788, p. 3.
- 1870) “La cuestión polinesios”, 23 de junio de 1863, n.º 7809, p. 2.

- 1871) "Oceanía francesa", 26 de junio de 1863, n.º 7812, p. 2.
- 1872) "Ley sobre monedas", 27 de junio de 1863, n.º 7813, p. 3.
- 1873) "El algodón", 7 de julio de 1863, n.º 7824, p. 1.
- 1874) "Ferrocarril de Arequipa", 9 de julio de 1863, n.º 7826, pp. 2-3.
- 1875) Bernales y Saco. "Polinesios", 13 de julio de 1863, n.º 7830, p. 3.
- 1876) Laos, Eduardo. "Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas", 14 de julio de 1863, n.º 7832, p. 2.
- 1877) "Hualgayoc", 18 de julio de 1863, n.º 7838, p. 2.
- 1878) "Seguros", 22 de julio de 1863, n.º 7843, p. 3.
- 1879) Chávez, Miguel. "Carestía de la carne", 24 de julio de 1863, n.º 7845, p. 2.
- 1880) "Medios y reales", 28 de julio de 1863, n.º 7851, p. 3.
- 1881) Todos los de estos pueblos. "Loma. Caleta de Acari", 28 de julio de 1863, n.º 7851, p. 4.
- 1882) "Comisión Permanente", 5 de agosto de 1863, n.º 7860, pp. 2-3.
- 1883) Freire, Nicolás. "Sección de Obras Públicas", 10 de agosto de 1863, n.º 7864, p. 2.
- 1884) Unos que desean el bien general. "Matadero general", 17 de agosto de 1863, n.º 7872, p. 2.
- 1885) Novoga, Ignacio. "Hacienda", 16 de septiembre de 1863, n.º 7908, p. 3.
- 1886) "Moneda de cobre", 23 de septiembre de 1863, n.º 7918, p. 3.
- 1887) "Caleta Pimentel", 15 de octubre de 1863, n.º 7947, p. 3.
- 1888) "Caleta de Pimentel", 17 de octubre de 1863, n.º 7949, p. 2.
- 1889) "Inmigración", 17 de octubre de 1863, n.º 7949, p. 2.
- 1890) Un peregrino. "Obras públicas", 20 de octubre de 1863, n.º 7954, p. 3.
- 1891) "Oficina de Estadística", 22 de octubre de 1863, n.º 7962, p. 3.
- 1892) Távara, Santiago. "Bórax", 22 de octubre de 1863, n.º 7956, pp. 3-4.
- 1893) Navarro, Antonio y otros. "Loma", 29 de octubre de 1863, n.º 7965, p. 3.
- 1894) Chiclayanos amantes del progreso. "Señores EE. del Comercio", 2 de noviembre de 1863, n.º 7969, p. 3.
- 1895) Moqueguanos. "Nuevas industrias", 3 de noviembre de 1863, n.º 7971, p. 3.
- 1896) Edoar Polidoro. "Gran problema económico", 5 de noviembre de 1863, n.º 7975, p. 2.
- 1897) "Carguío del huano", 10 de noviembre de 1863, n.º 7980, p. 2.
- 1898) Gabriel. "Caleta de Pimentel y provincia de Chiclayo", 23 de noviembre de 1863, n.º 7997, p. 2.
- 1899) "Historia del ferrocarril de Arica a Tacna", 12 de diciembre de 1863, n.º 8022, p. 4.
- 1900) "Datos necesarios", 14 de diciembre de 1863, n.º 8023, p. 2.
- 1901) "A la Nación y a S. E. el Presidente de la República, a quien se encarece profundamente oiga el clamor de estos pueblos que perecen de sed y de hambre, y a cuya prosperidad y

- tranquilidad esta ligada la paz pública y el sostenimiento del Supremo Gobierno”, 21 de diciembre de 1863, n.º 8034, p. 3.
- 1902) “Moneda”, 22 de diciembre de 1863, n.º 8037, p. 3.
- 1903) “Moneda”, 23 de diciembre de 1863, n.º 8.039, p. 3.
- 1904) “Tacna”, 29 de diciembre de 1863, n.º 8040, p. 3.
- 1905) “Exportación de la moneda”, 5 de enero de 1864, n.º 8054, p. 2.
- 1906) “Arequipa”, 7 de enero de 1864, n.º 8056, p. 3.
- 1907) Un comerciante. “Exportación de moneda”, 8 de enero de 1864, n.º 8057.
- 1908) “La manteca y el arroz”, 13 de enero de 1864, n.º 8065, p. 2.
- 1909) “Reforma monetaria”, 15 de enero de 1864, n.º 8067, p. 2.
- 1910) “La Providencia”, 20 de enero de 1864, n.º 8075, p. 2.
- 1911) “Industria nacional”, 22 de enero de 1864, n.º 8078, pp. 2-3.
- 1912) Noboa, Ignacio. “Ministerio de Hacienda y Comercio”, 3 de febrero de 1864, n.º 8090, p. 2.
- 1913) Lagravere, Pedro y otros. “Excmo. Sr.”, 6 de febrero de 1864, n.º 8095, p. 2.
- 1914) “Conversión de la moneda”, 10 de febrero de 1864, n.º 8097, p. 3.
- 1915) “Conversión de la moneda”, 17 de febrero de 1864, n.º 8106, p. 2-3.
- 1916) Justicia. “Bancos”, 19 de febrero de 1864, n.º 8108, p. 4.
- 1917) “Conversión de la moneda”, 19 de febrero de 1864, 8109, p. 2.mon
- 1918) X.X. “Moneda”, 20 de febrero de 1864, n.º 8110, pp. 3-4.
- 1919) “Conversión de moneda”, 22 de febrero de 1864, 8111, p. 3.
- 1920) El espectador. “La Providencia y sus vales”, 22 de febrero de 1864, n.º 8112, p. 3.
- 1921) Ortiz de Zavallos, Ignacio. “Conversión de la moneda”, 24 de febrero de 1864, n.º 8114, p. 2.
- 1922) X. X. “Moneda”, 24 de febrero de 1864, n.º 8115, p. 2-3.
- 1923) “Conversión de la moneda”, 26 de febrero de 1864, n.º 8117, pp. 3-4.
- 1924) El lego. “Moneda”, 7 de marzo de 1864, n.º 8128, p. 3.
- 1925) Imparcialidad. “Nuestras opiniones”, 8 de marzo de 1864, n.º 8129, p. 2.
- 1926) “Moneda feble”, 10 de marzo de 1864, n.º 8132, p. 3.
- 1927) Zavala, Juan B. “Iquique”, 17 de marzo de 1864, n.º 8141, pp. 2-3.
- 1928) “La despoblación”, 29 de marzo de 1864, n.º 8151, p. 2.
- 1929) “Juicio sobre la conversión de la moneda”, 8 de abril de 1864, n.º 8164, pp. 1-2.
- 1930) “Conversión de la moneda feble”, 9 de abril de 1864, n.º 8166, pp. 1-2.
- 1931) “Conversión de la moneda feble”, 11 de abril de 1864, n.º 8167, p. 2.
- 1932) Doctor Severo Palomeque. “Los nuevos soles”, 11 de abril de 1864, n.º 8167, p. 3.
- 1933) Oyague, José V. y otros. “Conversión de la moneda feble”,

- 11 de abril de 1864, n.º 8167, pp. 2-3.
- 1934) Porras, Domingo y otros. “Propuesta que hace la Sociedad La Providencia para efectuar la conversión de la moneda feble por cuenta del Supremo Gobierno”, 12 de abril de 1864, n.º 8169, p. 2.
- 1935) “Exportación de productos del país al extranjero en los años 1862 y 1863”, 12 de abril de 1864, n.º 8170, p. 2.
- 1936) “Conversión de la moneda feble”, 13 de abril de 1864, n.º 8171, p. 2.
- 1937) “Empréstito nacional”, 21 de abril de 1864, n.º 8183, p. 4.
- 1938) “Alza de precios”, 22 de abril de 1864, n.º 8186, p. 2.
- 1939) Unos patriotas. “Empréstito nacional”, 24 de abril de 1864, n.º 8187, p. 3.
- 1940) Un peruano. “Empréstito, empréstito”, 26 de abril de 1864, n.º 8190, p. 2.
- 1941) “Escasez de comestibles”, 27 de abril de 1864, n.º 8191, p. 2.
- 1942) Unos empleados explotados. “Los agiotistas, los empleados, y lo que debe hacer el Gobierno y especialmente el señor Noboa”, 27 de abril de 1864, n.º 8191, p. 3.
- 1943) Smith, Jorge y otros. “Iquique”, 2 de mayo de 1864, n.º 8198, p. 3.
- 1944) “Regatones”, 6 de mayo de 1864, n.º 8202, p. 3.
- 1945) Antiguo residente inglés. “Empréstito nacional”, El Comercio, 7 de mayo de 1864, n.º 8203, p. 3.
- 1946) X. X. “Empréstito nacional”, 7 de mayo de 1864, n.º 8204, pp. 2-3.
- 1947) “El Perú”, 8 de mayo de 1864, n.º 8205, p. 1.
- 1948) “El Perú”, 17 de mayo de 1864, n.º 8216, p. 2.
- 1949) M. “Moneda agujereada”, 21 de mayo de 1864, n.º 8222, p. 4.
- 1950) Cruz, Manuel y otros. “Monopolio de la nieve”, 24 de mayo de 1864, n.º 8225, p. 3.
- 1951) “Necesidades de la situación”, 30 de mayo de 1864, n.º 8231, p. 3.
- 1952) Cien patriotas. “El Banco del Perú inunda la plaza con sus billetes”, 31 de mayo de 1864, n.º 8232, p. 2.
- 1953) “Islas de Chincha”, 11 de junio de 1864, n.º 8247, p. 3.
- 1954) “Deuda española”, 11 de junio de 1864, n.º 8247, p. 3.
- 1955) “Carguío de guano”, 14 de junio de 1864, n.º 8250, p. 2.
- 1956) “La hacienda pública”, 16 de junio de 1864, n.º 8252, pp. 2-3.
- 1957) Timon. “Hacienda pública”, 17 de junio de 1864, n.º 8253, p. 4.
- 1958) Cien patriotas. “Sistema de bancos”, 28 de junio de 1864, n.º 8266, p. 3.
- 1959) Anónimo. “La oposición. Cáncer monetario”, 1 de julio de 1864, n.º 8268, pp. 2-3.
- 1960) “Moneda”, 2 de julio de 1864, n.º 8269, p. 4.
- 1961) “Reclamaciones de Mr. Cochet”, 4 de julio de 1864, n.º 8272, pp. 3-4.

- 1962) “El sistema decimal”, 5 de julio de 1864, n.º 8273, p. 3.
- 1963) El comercio. “Conversión de la moneda Perú boliviana”, 5 de julio de 1864, n.º 8273, p. 4.
- 1964) Alerta con la Hacienda Nacional. “Comisionados al empréstito”, 11 de julio de 1864, n.º 8280, p. 3.
- 1965) Casandro. “El empréstito Sevilla-Pardo”, 11 de julio de 1864, n.º 8280, p. 3.
- 1966) Casandro. “El empréstito Sevilla-Pardo ligado a una operación sobre la baja en los bonos”, 13 de julio de 1864, n.º 8283, p. 2.
- 1967) Oyague y Hno., José y Graham Rowe y Cía. “Conversión de moneda”, 14 de julio de 1864, n.º 8284, p. 4.
- 1968) “Moneda”, 21 de julio de 1864, n.º 8292, p. 2.
- 1969) “Moneda”, 23 de julio de 1864, n.º 8296, p. 4.
- 1970) “Nueva línea de vapores”, 27 de julio de 1864, n.º 8301, p. 2.
- 1971) “El sistema decimal”, 23 de agosto de 1864, n.º 8337, p. 2.
- 1972) Kennard, J. P. y J. A. Rodulfo. “Empréstito Rodulfo”, 25 de agosto de 1864, n.º 8340, p. 2.
- 1973) “Librecambio”, 27 de agosto de 1864, n.º 8343, p. 4.
- 1974) “Un proyecto”, 3 de septiembre de 1864, n.º 8352, p. 4.
- 1975) Tejerina, Nicanor. “Bancarrotas de la Hacienda”, 11 de septiembre de 1864, n.º 8359, p. 2.
- 1976) “La moneda de cobre”, 17 de septiembre de 1864, n.º 8367, p. 3.
- 1977) *Ubinam gentium sumus*. “Guindas a la tarasca. Reducción de sueldos”, 21 de septiembre de 1864, n.º 8372, p. 3.
- 1978) Un imparcial. “Consignación de guano”, 21 de septiembre de 1864, n.º 8373, pp. 2-3.
- 1979) Un soldado. “Los medio sueldos”, 21 de septiembre de 1864, n.º 8373, p. 3.
- 1980) “Huano”, 22 de septiembre de 1864, n.º 8374, p. 4.
- 1981) “Bancarrotas de la hacienda”, 23 de septiembre de 1864, n.º 8375, p. 3.
- 1982) Larrañaga, Pedro T. “Congreso de 1864”, 23 de septiembre de 1864, n.º 8375, p. 2.
- 1983) “Empréstito”, 26 de septiembre de 1864, n.º 8378, p. 2.
- 1984) “Gran Proyecto del Sr. Larrañaga”, 26 de septiembre de 1864, n.º 8378, pp. 2-3.
- 1985) Unos aritméticos. “Los cuadros y cálculos del señor Larrañaga”, 26 de septiembre de 1864, n.º 8378, pp. 2-3.
- 1986) Vivero, Tomás de. “Consignación de guano”, 27 de septiembre de 1864, n.º 8380, p. 4.
- 1987) “Huano”, 27 de septiembre de 1864, n.º 8380, p. 4.
- 1988) “Reducción de sueldos”, 28 de septiembre de 1864, n.º 8381, p. 3.
- 1989) “Empréstito”, 29 de septiembre de 1864, n.º 8384, p. 2.
- 1990) “Las interpelaciones al ministro de Hacienda”, 29 de septiembre de 1864, n.º 8384, p. 2.
- 1991) “Ingresos”, 1 de octubre de 1864, n.º 8386, p. 2.

- 1992) Comerciantes. “Aduanas. Puertos mayores”, 1 de octubre de 1864, n.º 8386, p. 4.
- 1993) Miles, Tomás. “Los ferrocarriles y su influencia sobre la economía nacional”, 3 de octubre de 1864, n.º 8387, pp. 2-3.
- 1994) “Cuadro que manifiesta el producto de las ventas de huano en los años 1862, 1863 y el primer semestre de 1864, calculando al precio de 35 pesos tonelada”, 4 de octubre de 1864, n.º 8388, pp. 2-4.
- 1995) “Moneda de cobre”, 5 de octubre de 1864, n.º 8390, p. 4.
- 1996) “Cámara de Senadores”, 6 de octubre de 1864, n.º 8391, p. 1.
- 1997) “Los recursos”, 6 de octubre de 1864, n.º 8392, p. 2.
- 1998) Vivero, Tomás de. “Consignación del huano”, 6 de octubre de 1864, n.º 8392, p. 3.
- 1999) Miles, Tomás. “Los ferrocarriles y su influencia sobre la economía nacional”, 10 de octubre de 1864, n.º 8396, p. 3.
- 2000) “Supresión de aduanas”, 11 de octubre de 1864, n.º 8398, p. 3.
- 2001) “Cámara de Diputados. Venta de todo el huano de las islas”, 11 de octubre de 1864, n.º 8398, p. 2.
- 2002) Bahamonde, José G. “Observaciones a la venta del guano en las islas recomendadas al Congreso”, 11 de octubre de 1864, n.º 8409, p. 4.
- 2003) Pró, José y otros. “Petición colectiva elevada al Congreso por la Sociedad Defensores de la Independencia Americana para salvar la República y crear fondos públicos destinados a la guerra con España”, 21 de octubre de 1864, n.º 8413, pp. 3-4.
- 2004) Ortiz de Villate, Manuel y otros. “Consignación del huano”, 26 de octubre de 1864, n.º 8419, p. 2.
- 2005) “Venta total del guano existente en los mercados”, 26 de octubre de 1864, n.º 8420 pp. 3-4.
- 2006) Larrañaga, Pedro T. y otros. “Comisión principal de Hacienda”, 7 de noviembre de 1864, n.º 8435, p. 4.
- 2007) “Consignación del guano”, 11 de noviembre de 1864, n.º 8443, pp. 3-4.
- 2008) “Congreso de 1864”, 15 de noviembre de 1864, n.º 8448, pp. 2-3.
- 2009) “Consignación de huano”, 16 de noviembre de 1864, n.º 8450, p. 4.
- 2010) “Tratado de comercio y aduanas entre Perú y Bolivia”, 17 de noviembre de 1864, n.º 8452, p. 4.
- 2011) Verdaderos americanos. “El tratado con Bolivia”, 18 de noviembre de 1864, n.º 8454, p. 4.
- 2012) “Consignación de huano”, 19 de noviembre de 1864, n.º 8456, p. 3.
- 2013) “Consignación de huano”, 19 de noviembre de 1864, n.º 8457, pp. 3-4.
- 2014) “Consignación de huano”, 21 de noviembre de 1864, n.º 8459, p. 4.
- 2015) “Cámara de Senadores”, 22 de noviembre de 1864, n.º 8460, pp. 2-3.

- 2016) “Consignación de huano”, 22 de noviembre de 1864, n.º 8461, pp. 3-4.
- 2017) “Consignación de huano”, 23 de noviembre de 1864, n.º 8462, p. 3.
- 2018) Gómez Sánchez, Evaristo. “Ferrocarril de Iquique a La Noria”, 24 de noviembre de 1864, n.º 8463, p. 2.
- 2019) “Consignación de huano”, 24 de noviembre de 1864, n.º 8464, pp. 2-3.
- 2020) Petrie, Jorge. “Tarifa de arroz, azúcar, harina, chancaca y ron”, 28 de noviembre de 1864, n.º 8469, p. 4.
- 2021) Amigos de los empresarios. “Kaolin Chala o porcelana del Perú”, 30 de noviembre de 1864, n.º 8472, p. 3.
- 2022) “El Comercio”, 6 de diciembre de 1864, n.º 8480, p. 2.
- 2023) “El Comercio”, 7 de diciembre de 1864, n.º 8482, pp. 2-3.
- 2024) Mujica, Martín. “Intereses generales”, 10 de diciembre de 1864, n.º 8483, p. 3.
- 2025) Pendennis. “Consignaciones de huano”, 10 de diciembre de 1864, n.º 8483, p. 3.
- 2026) “El Comercio”, 10 de diciembre de 1864, n.º 8484, p. 2.
- 2027) “Hacienda”, 10 de diciembre de 1864, n.º 8484, pp. 3-4.
- 2028) Witt, E. y E. Schutte, “E. Witt y Schutte ante la opinión pública”, 14 de diciembre de 1864, n.º 8489, pp. 1-3.
- 2029) “Contribución municipal”, 21 de diciembre de 1864, n.º 8500, p. 3.
- 2030) “Motupe”, 3 de enero de 1865, n.º 8514, p. 4.
- 2031) “Fábrica de refinar el azúcar en el Callao”, 10 de enero de 1865, n.º 8523, p. 3.
- 2032) Imparcialidad y justicia. “Mojonazgo”, 11 de enero de 1865, n.º 8524, pp. 3-4.
- 2033) “Exposición que el Ilustrísimo Señor Dean y Capitulo Metropolitano, ha dirigido al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Lima, sobre la ley de redención de censos y capellanías”, 12 de enero de 1865, n.º 8526, p. 2.
- 2034) “Ley sobre redención de censos y el cabildo metropolitano”, 13 de enero de 1865, n.º 8528, p. 3.
- 2035) “El Comercio”, 14 de enero de 1865, n.º 8530, p. 2.
- 2036) “Siguen las protestas”, 16 de enero de 1865, n.º 8531, p. 3.
- 2037) “Redención de censos y capellanías”, 17 de enero de 1865, n.º 8532, p. 3.
- 2038) El subastador. “Mojonazgo”, 20 de enero de 1865, n.º 8536, p. 4.
- 2039) “Editorial”, 21 de enero de 1865, n.º 8538, p. 3.
- 2040) Unos interesados. “Amortización del empréstito nacional”, 23 de enero de 1865, n.º 8539, pp. 3-4.
- 2041) ¡A quién quejarse! “Presentación al Congreso sobre la prohibición del hielo artificial”, 23 de enero de 1865, n.º 8540, p. 4.
- 2042) “Empréstito nacional”, 24 de enero de 1865, n.º 8541, p. 3.

- 2043) “Cámara de Senadores”, 25 de enero de 1865, n.º 8543, pp. 2-3.
- 2044) “Empréstito nacional. Algo se ha de decir contra el Gobierno aunque sean mentiras”, 24 de enero de 1865, n.º 8541, p. 3.
- 2045) L. “Diálogo entre dos competidores glaciales”, 27 de enero de 1865, n.º 8545, p. 3.
- 2046) Unos tarapaqueños. “Ligeras reflexiones sobre el proyecto de ley para que se grave a los quintales de salitre que se exporten por el puerto de Iquique”, 31 de enero de 1865, n.º 8550, p. 3.
- 2047) “Memoria que presenta el Consejo General de Directores del Banco La Providencia”, 15 de febrero de 1865, n.º 8564, p. 2.
- 2048) “Redención de censos en las oficinas de la Nación”, 16 de febrero de 1865, n.º 8565, p. 3.
- 2049) “Parinacochas”, 19 de febrero de 1865, n.º 8568, p. 4.
- 2050) “El Comercio”, 24 de febrero de 1865, n.º 8573, p. 2.
- 2051) Los dueños de La Viña. “Motupe, La Viña”, 17 de marzo de 1865, n.º 8591, p. 3.
- 2052) “Nuevo empréstito peruano”, 21 de marzo de 1865, n.º 8595, p. 2.
- 2053) Unos motupanos. “El pueblo de Motupe y los hacendados de La Viña”, 23 de marzo de 1865, n.º 8597, p. 4.
- 2054) Un patriota. “Nuevo empréstito peruano”, 24 de marzo de 1865, n.º 8598, p. 4.
- 2055) “Empréstito peruano consolidado del 5%”, 3 de abril de 1865, n.º 8606, p. 2.
- 2056) “Empréstito nacional”, 8 de abril de 1865, n.º 8611, p. 3.
- 2057) “Cultivo de algodón en el Perú”, 25 de abril de 1865, n.º 8622, p. 2.
- 2058) Willemaer, Enrique y otros. “Sociedad agrícola. Prospecto”, 28 de abril de 1865, n.º 8625, pp. 2-3.
- 2059) “Sociedad Agrícola. Prospecto”, 1 de mayo de 1865, n.º 8627, pp. 2-3.
- 2060) “Billetes de banco”, 3 de mayo de 1865, n.º 8629, p. 4.
- 2061) “Bancos”, 3 de mayo de 1865, n.º 8629, p. 4.
- 2062) “Moneda”, 9 de mayo de 1865, n.º 8635, p. 3.
- 2063) López, Ruperto y otros. “Cajamarca”, 10 de mayo de 1865, n.º 8636, p. 3.
- 2064) Sevilla, José y otros. “Estatutos del Banco del Perú”, 24 de mayo de 1865, n.º 8648, p. 3.
- 2065) “Chala”, 26 de mayo de 1865, n.º 8649, p. 3.
- 2066) “Los bancos”, 5 de mayo de 1865, n.º 8652, p. 2.
- 2067) Un areópago. “Privilegio”, 1 de junio de 1865, n.º 8654, p. 2.
- 2068) “Refinación de azúcar”, 9 de junio de 1865, n.º 8660, p. 3.
- 2069) “Asiáticos”, 13 de junio de 1865, n.º 8663, p. 2.
- 2070) “Carestía de víveres”, 4 de julio de 1865, n.º 8679, p. 4.
- 2071) “Carestía de víveres”, 21 de julio de 1865, n.º 8695, p. 3.
- 2072) “Amortización del empréstito nacional”, 25 de julio de 1865, n.º 8698, p. 2.

- 2073) “Muelle del Callao”, 17 de agosto de 1865, n.º 8716, p. 4.
- 2074) Araoz, Antonio Miguel. “Nuevo método de imponer contribución al pueblo de un modo disfrazado”, 24 agosto de 1865, n.º 8722, p. 3.
- 2075) “Moneda”, 2 de septiembre de 1865, n.º 8729, p. 3.
- 2076) “Vigilia sin indulto”, 6 de septiembre de 1865, n.º 8733, p. 3.
- 2077) “Carestía de carne”, 19 de septiembre de 1865, n.º 8744, p. 3.
- 2078) “La industria es libre”, 29 de septiembre de 1865, n.º 8753, p. 3.
- 2079) Helmes, Rafael. “Carestía de carne”, 30 de septiembre de 1865, n.º 8754, p. 3.
- 2080) Accionistas de la empresa. “Señores EE. de El Comercio”, 30 de septiembre de 1865, n.º 8754, p. 3.
- 2081) “Harinas y trigos”, 7 de octubre de 1865, n.º 8761, p. 3.
- 2082) Los accionistas chasqueados. “Alumbrado por gas en el Callao”, 7 de octubre de 1865, n.º 8761, p. 4.
- 2083) Benavente, Juan de la Cruz y otros. “Empréstito boliviano”, 31 de octubre de 1865, n.º 8781, pp. 3-4.
- 2084) “Municipalidad. Proposición”, 20 de noviembre de 1865, n.º 8799, pp. 3-4.
- 2085) Argos. “Fondos públicos y propiedades de manos muertas”, 24 de noviembre de 1865, n.º 8803, p. 3.
- 2086) Un amigo de la justicia. “Pan”, 25 de noviembre de 1865, n.º 8804, p. 2.
- 2087) Pardo, Manuel. “Informe del secretario de Hacienda”, 5 de diciembre de 1865, n.º 8813, p. 2.
- 2088) Z. Z. “La hacienda pública. Cuestiones generales”, 11 de diciembre de 1865, n.º 8818, p. 4.
- 2089) X. X. “Descarga de buques”, 21 de diciembre de 1865, n.º 8829, p. 4.
- 2090) Vargas Machuca, Ramón. “Medidas sobre la descarga de mercaderías”, 23 de diciembre de 1865, n.º 8831, p. 2.
- 2091) “Alza del precio de la carne”, 30 de diciembre de 1865, n.º 8836, p. 4.
- 2092) “Redención de censos”, 31 de diciembre de 1865, n.º 8837, p. 3.
- 2093) Pardo, Manuel. “Excmo. Señor”, 31 de diciembre de 1865, n.º 8837, pp. 2-3.
- 2094) Comerciantes. “Callao. Playeros”, 3 de enero de 1866, n.º 8839, p. 3.
- 2095) Beausejour, Pedro de. “Proyecto de un camino carretero que puede servir de base a un ferrocarril de Lima al primer río navegable pasando por Jauja”, 3 de enero de 1866, n.º 8839, p. 3.
- 2096) Helmes, Rafael. “Carne”, 8 de enero de 1866, n.º 8844, p. 4.
- 2097) “La aduana”, 8 de enero de 1866, n.º 8844, p. 4.
- 2098) Oyague y Hno., J. V. y Graham Rowe y Cía. “Contestación al oficio pasado por el señor secretario de Hacienda y Comercio con fecha 28 de diciembre último, e impreso en

- los diarios de esta capital, a los empresarios de la conversión de moneda”, 10 de enero de 1866, n.º 8846, p. 2.
- 2099) “Derecho sobre la exportación de la nueva moneda”, 24 de enero de 1866, n.º 8863, p. 4.
- 2100) Oyague, José V. y otros. “Primera memoria de la Compañía Nacional de Seguros a Sud-Americana”, 5 de febrero de 1866, n.º 8875, p. 3.
- 2101) Eoc. “Trigos y harinas”, 7 de febrero de 1866, n.º 8878, p. 2.
- 2102) D. T. “Banco hipotecario”, 7 de febrero de 1866, n.º 8878, pp. 2-3.
- 2103) “Colonos asiáticos”, 7 de febrero de 1866, n.º 8879, p. 2.
- 2104) “Colonos asiáticos”, 9 de febrero de 1866, n.º 8882, p. 4.
- 2105) “La Providencia”, 19 de febrero de 1866, n.º 8890, p. 3.
- 2106) Ejasden. “La Providencia”, 21 de febrero de 1866, n.º 8893, p. 4.
- 2107) Moss y Cía., H. y otros. “Excmo. Sr.”, 23 de febrero de 1866, n.º 8895, p. 3.
- 2108) “Caminos de hierro”, 23 de febrero de 1866, n.º 8895, pp. 2-3.
- 2109) “Caminos de hierro”, 24 de febrero de 1866, n.º 8896, p. 4.
- 2110) Hoyle, Ely y otros. “Intereses generales”, 2 de marzo de 1866, n.º 8900, p. 3.
- 2111) Andraca, José F. “Reglamento para los colonos asiáticos”, 2 de marzo de 1866, n.º 8900, p. 3.
- 2112) Zapata, Carlos. “Crónica interior”, 6 de marzo de 1866, n.º 8904, p. 1.
- 2113) Paz Soldán, José G. y otros. “Arequipa. Cuestión cereales”, 6 de marzo de 1866, n.º 8904, pp. 1-2.
- 2114) Rivero, José y otros. “Excmo. Señor”, 6 de marzo de 1866, n.º 8904, p. 2.
- 2115) “Comestibles”, 6 de marzo de 1866, n.º 8905, p. 3.
- 2116) Gibbs y Cía., Guillermo y otros. “Señor secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio”, 13 de marzo de 1866, n.º 8912, pp. 3-4.
- 2117) Suito, L. y otros. “Representación hecha por los poseedores de ranchos provisionales del Callao a S. E. el Presidente de la República”, 13 de marzo de 1866, n.º 8912, p. 4.
- 2118) “Proyecto de decreto sobre una emisión nacional de billetes al portador”, 17 de marzo de 1866, n.º 8916, p. 3.
- 2119) “Editorial”, 20 de marzo de 1866, n.º 8918, p. 4.
- 2120) “El Comercio”, 21 de marzo de 1866, n.º 8920 p. 2.
- 2121) “Papel moneda”, 22 de marzo de 1866, n.º 8921, p. 3.
- 2122) Saavedra, Pedro. “Señor secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio”, 27 de marzo de 1866, n.º 8926, p. 2.
- 2123) “Emisión de vales al portador”, 28 de marzo de 1866, n.º 8927, pp. 3-4.
- 2124) Bor. “Falta de numerario”, 31 de marzo de 1866, n.º 8928, p. 4.
- 2125) “Emisión de vales al portador”, 4 de abril de 1866, n.º 8930, pp. 3-4.

- 2126) “Emisión de vales al portador”, 6 de abril de 1866, n.º 8932, p. 3.
- 2127) “Emisión de vales al portador”, 16 de abril de 1866, n.º 8941, pp. 3-4.
- 2128) “La mendicidad de los chinos”, 17 de abril de 1866, n.º 8942, p. 4.
- 2129) “Emisión de vales al portador”, 20 de abril de 1866, n.º 8946, p. 3.
- 2130) “La mendicidad de los chinos”, 23 de abril de 1866, n.º 8948, p. 3.
- 2131) “Arequipa. Cupo sobre trigo”, 23 de abril de 1866, n.º 8949, p. 4.
- 2132) T. D. “Urgente reclamo al Supremo Jefe de Estado y a su digno secretario de Relaciones Exteriores”, 1 de junio de 1866, n.º 8985, p. 3.
- 2133) Carassa, Francisco y otros. “Proyecto de los artículos que deben agregarse al Reglamento de Comercio”, 5 de junio de 1866, n.º 8988, p. 2.
- 2134) Unos progresistas. “Traslación de la aduana del Callao”, 6 de junio de 1866, n.º 8990, p. 3.
- 2135) “Traslación de la aduana a Lima”, 12 de junio de 1866, n.º 8996, p. 2.
- 2136) “Baratillo de menestras”, 15 de junio de 1866, n.º 9000, p. 3.
- 2137) “Emisión nacional de billetes”, 20 de junio de 1866, n.º 9006, p. 4.
- 2138) “Trigos. Al señor secretario de Hacienda y Comercio” 2 de julio de 1866, n.º 9015, p. 4.
- 2139) Corszen, Fernando. “Intereses generales”, 11 de julio de 1866, n.º 9025, p. 4.
- 2140) “Moneda boliviana”, 16 de julio de 1866, n.º 9030, p. 3.
- 2141) “Banco hipotecario”, 18 de julio de 1866, n.º 9032, pp. 3-4.
- 2142) “Banco hipotecario”, 19 de julio de 1866, n.º 9034, p. 3.
- 2143) “Intereses generales”, 21 de julio de 1866, n.º 9036, p. 2.
- 2144) Rivarola, David y otros. “Excmo. Señor”, 31 de julio de 1866, n.º 9044, p. 4.
- 2145) Pacheco, Toribio. “Secretaría de Hacienda y Comercio”, 16 de agosto de 1866, n.º 9059, p. 3.
- 2146) Un contribuyente. “Banco del Perú”, 21 de agosto de 1866, n.º 9064, p. 2.
- 2147) Oyague y Hno., J. V. y Graham Rowe y Cía. “Conversión de moneda”, 27 de agosto de 1866, n.º 9070, pp. 1-2.
- 2148) Angulo, Manuel y otros. “Informe de la comisión nombrada en 31 de mayo de 1864 para examinar y liquidar la antigua deuda española y secuestros”, 27 de agosto de 1866, n.º 9071, pp. 2-3.
- 2149) Un miembro de la Sociedad de Artesanos. “La contribución personal y los artesanos”, 4 de septiembre de 1866, n.º 9079, p. 3.
- 2150) L. “Industria nacional”, 17 de septiembre de 1866, n.º 9096, p. 4.
- 2151) “Monte de piedad”, 10 de octubre de 1866, n.º 9116, p. 3.
- 2152) González Mogaburu, Mateo. “Crónica de la capital. Provincia de Lima”, 16 de octubre de 1866, n.º 9121, p. 3.

- 2153) “Novedad industrial”, 24 de octubre de 1866, n.º 9128, p. 1.
- 2154) Pardo, Manuel y otros. “Secretaría de Hacienda y Comercio”, 26 de octubre de 1866, n.º 9131, p. 3.
- 2155) G. S. “Ferrocarriles entre el Callao, Lima y Chorrillos”, 3 de noviembre de 1866, n.º 9138, p. 4.
- 2156) Baca, José C. y otros. “Erección del muelle de Pimentel”, 8 de noviembre de 1866, n.º 9142, p. 4.
- 2157) Unos labradores. “La contribución predial”, 8 de noviembre de 1866, n.º 9142, p. 4.
- 2158) “¿Qué quiere eso que se llama la opinión pública?”, 8 de noviembre de 1866, n.º 9142, pp. 3-4.
- 2159) Unos agricultores propietarios. “Contribución de predios”, 10 de noviembre de 1866, n.º 9144, p. 3.
- 2160) “Sería una peste”, 10 de noviembre de 1866, n.º 9144, p. 3.
- 2161) “Economía o ciencia de la riqueza”, 14 de noviembre de 1866, n.º 9148, p. 3.
- 2162) Paz Soldán, José G. “Representación elevada al Gobierno por los propietarios y agricultores, pidiendo la reforma del decreto del 27 de octubre sobre contribución predial”, 17 de noviembre de 1866, n.º 9151, p. 4.
- 2163) “Contribución predial”, 17 de noviembre de 1866, n.º 9151, p. 4.
- 2164) Un comerciante. “Señor D. Manuel Pardo”, 22 de noviembre de 1866, n.º 9155, p. 3.
- 2165) “Habilitación del puerto de Lomas”, 23 de noviembre de 1866, n.º 9156, p. 4.
- 2166) “Callao”, 30 de noviembre de 1866, n.º 9162, p. 3.
- 2167) La clase menesterosa. “Al Supremo Gobierno”, 11 de diciembre de 1866, n.º 9174, p. 3.
- 2168) “La zapatería a máquina”, 11 de diciembre de 1866, n.º 9174, p. 3.
- 2169) Un republicano. “Algo sobre la Hacienda Pública”, 11 de diciembre de 1866, n.º 9174, p. 3.
- 2170) “Pan”, 11 de diciembre de 1866, n.º 9174, p. 3.
- 2171) Tres mil costureras. “Costureras. Trabajo para el pueblo honrado”, 11 de diciembre de 1866, n.º 9173, pp. 3-4.
- 2172) “Abusos contra los indios”, 12 de diciembre de 1866, n.º 9176.
- 2173) Pechrerte, L. y otros. “Excelentísimo Señor”, 14 de diciembre de 1866, n.º 9179, p. 3.
- 2174) Basta por ahora. “La denuncia de Bogardus”, 18 de diciembre de 1866, n.º 9182, p. 3.
- 2175) Justicia para todos. “Panaderos”, 18 de diciembre de 1866, n.º 9183, p. 4.
- 2176) Stainton y White. “Excmo. Señor”, 21 de diciembre de 1866, n.º 9186, p. 4.
- 2177) Peruanos. “Los ferrocarriles de la capital”, 24 de diciembre de 1866, n.º 9188, pp. 3-4.
- 2178) Tres mil costureras. “Costureras. Trabajo para el pueblo”, 24 de diciembre de 1866, n.º 9188, p. 4.

- 2179) Pea Kock. “Trigos y harinas”, 3 de enero de 1867, n.º 9195, p. 3.
- 2180) Castro, Ignacio y otros. “Compañía de vapores”, 4 de enero de 1867, n.º 9198, pp. 3-4.
- 2181) E. “Compañía nacional de navegación”, 10 de enero de 1867, n.º 9203, p. 3.
- 2182) Tres mil costureras. “Costureras. Trabajo para el pueblo honrado”, 12 de enero de 1867, n.º 9205, p. 2.
- 2183) “Banco de la Providencia”, 14 de enero de 1867, n.º 9207, p. 4.
- 2184) Tres mil costureras. “Costureras. Trabajo para el pueblo honrado”, 18 de enero de 1867, n.º 9212, p. 4.
- 2185) “Fletamentos”, 22 de enero de 1867, n.º 9216, p. 3.
- 2186) R. “Banco hipotecario”, 23 de enero de 1867, n.º 9217.
- 2187) “Industria libre”, 16 de febrero de 1867, n.º 9244, p. 4.
- 2188) He dicho. “Compañía nacional de vapores”, 16 de febrero de 1867, n.º 9245, p. 4.
- 2189) Escobedo, José M. “Excmo. Señor”, 20 de febrero de 1867, n.º 9252, p. 4.
- 2190) Los verdaderos patriotas. “Observaciones a la Memoria del ex-secretario de Hacienda en la parte referente a trigos y harinas”, 22 de febrero de 1867, n.º 9254, p. 3.
- 2191) “Industria libre”, 23 de febrero de 1867, n.º 9255, p. 3.
- 2192) Álvarez Calderón, Andrés. “Empresario del carguío del guano”, 25 de febrero de 1867, n.º 9256, p. 4.
- 2193) R. “Banco hipotecario”, 25 de febrero de 1867, n.º 9256, p. 4.
- 2194) Un peruano. “Desamortización de los bienes eclesiásticos”, 26 de febrero de 1867, n.º 9257, pp. 3-4.
- 2195) El viejo Addison. “Importantes revelaciones. Proyecto de los señores Herencia Zavallos y La Rosa”, 27 de febrero de 1867, n.º 9258, p. 3.
- 2196) Justicia. “Banco hipotecario”, 28 de febrero de 1867, n.º 9259, p. 4.
- 2197) Unos liberales de veras. “Contribución personal”, 1 de marzo de 1867, n.º 9260, p. 3.
- 2198) Los que hablando callan. “Al Soberano Congreso. Cuestión trigo y harinas”, 2 de marzo de 1867, n.º 9261, p. 3.
- 2199) G. “El cataclismo religioso y social en el Perú iniciado por el proyecto de ley de desamortización de los bienes eclesiásticos”, 2 de marzo de 1867, n.º 9261, pp. 3-4.
- 2200) “El banco de crédito hipotecario”, 6 de marzo de 1867, n.º 9262, p. 4.
- 2201) Un imparcial. “Al país y al Gobierno”, 6 de marzo de 1867, n.º 9262, p. 4.
- 2202) “Al Soberano Congreso. Cuestión trigos y harina”, 6 de marzo de 1867, n.º 9263, p. 3.
- 2203) “Contribución personal”, 7 de marzo de 1867, n.º 9264, pp. 3-4.

- 2204) Uno de tantos. “Manos muertas y manos vivas”, 7 de marzo de 1867, n.º 9264, p. 4.
- 2205) Ceballos, Mariano H. “Contribuciones”, 8 de marzo de 1867, n.º 9265, p. 3.
- 2206) El pueblo. “Cuestión trigos y harinas”, 10 de marzo de 1867, n.º 9267, p. 3.
- 2207) “La sesión de hoy”, 12 de marzo de 1867, n.º 9269, p. 4.
- 2208) “Contribuciones”, 13 de marzo de 1867, n.º 9271, p. 3.
- 2209) “Contribuciones”, 14 de marzo de 1867, n.º 9272, p. 3.
- 2210) Muchos del pueblo. “Al Soberano Congreso. Cuestión trigo y harinas”, 18 de marzo de 1867, n.º 9275, p. 2.
- 2211) Unos imparciales. “Al Soberano Congreso. Cuestión trigos y harinas”, 20 de marzo de 1867, n.º 9275, pp. 2-3.
- 2212) “El Congreso y el decreto de contribución personal”, 23 de marzo de 1867, n.º 9282, p. 3.
- 2213) “Venta del huano”, 26 de marzo de 1867, n.º 9284, p. 3.
- 2214) “Extinción de primicias y derechos parroquiales”, 27 de marzo de 1867, n.º 9285, pp. 3-4.
- 2215) “Cuestiones de hacienda. Venta del huano”, 28 de marzo de 1867, n.º 9286, p. 3.
- 2216) “Arriendo de las aduanas”, 30 de marzo de 1867, n.º 9288, p. 4.
- 2217) “Cuestiones de hacienda. Arrendamiento de aduanas”, 3 de abril de 1867, n.º 9292, pp. 3-4.
- 2218) D. B. L. “Cifras e ideas”, 12 de abril de 1867, n.º 9302, p. 4.
- 2219) “Venta del huano”, 13 de abril de 1867, n.º 9303, p. 4.
- 2220) “Cuestiones económicas”, 17 de abril de 1867, n.º 9306, p. 3.
- 2221) Blanco, F. C. “Industria nacional”, 20 de abril de 1867, n.º 9307, p. 4.
- 2222) Cáceres, Luis. “Venta directa del huano en las islas de Chíncha”, 7 de mayo de 1867, n.º 9320, p. 4.
- 2223) “Cuadro comparativo de las principales mercaderías que forman el comercio chileno-peruano durante el último cuatrienio”, 13 de mayo de 1867, n.º 9325, p. 3.
- 2224) “Editorial”, 15 de mayo de 1867, n.º 9327, p. 3.
- 2225) Palafox. “Estérmino de los indios”, 15 de mayo de 1867, n.º 9327, p. 3.
- 2226) “Venta del huano”, 15 de mayo de 1867, n.º 9327, p. 3.
- 2227) Los tras-andinos. “Hacienda pública”, 20 de mayo de 1867, n.º 9331, p. 4.
- 2228) A. A. “Ferrocarri de Chimbote a Recuay”, 22 de mayo de 1867, n.º 9334, p. 2.
- 2229) “Medidas anti-económicas”, 22 de mayo de 1867, n.º 9335, pp. 3-4.
- 2230) De la Quintana, Pedro y otros. “Desamortización de bienes eclesiásticos”, 23 de mayo de 1867, n.º 9336, p. 3.
- 2231) Pardo, Manuel. “Hacienda”, 24 de mayo de 1867, n.º 9338, p. 3.
- 2232) La voz del Callao. “Trigos y harinas de Chile”, 28 de mayo de 1867, n.º 9343, p. 3.

- 2233) “Trigos y harinas”, 29 de mayo de 1867, n.º 9344, pp. 3-4.
- 2234) “Aguardientes. Representación de la provincia de La Convención”, 1 de junio de 1867, n.º 9346, p. 2.
- 2235) Unos imparciales. “Cuestión trigos y harinas”, 5 de junio de 1867, n.º 9351, p. 4.
- 2236) “Excesiva alza en el precio de las harinas”, 6 de junio de 1867, n.º 9353, pp. 3-4.
- 2237) “Pretensiones, privilegios y abusos de la compañía inglesa de vapores”, 15 de junio de 1867, n.º 9361, p. 4.
- 2238) “Pretensiones, privilegios y abusos de la compañía inglesa de vapores”, 17 de junio de 1867, n.º 9363.
- 2239) “La Providencia”, 17 de junio de 1867, n.º 9363, p. 3.
- 2240) “Pretensiones, privilegios y abusos de la compañía inglesa de vapores”, 17 de junio de 1867, n.º 9363, pp. 3-4.
- 2241) Corrales Melgar, Juan y otros. “Comisión Principal de Hacienda”, 18 de junio de 1867, n.º 9364, pp. 3-4.
- 2242) “Pretensiones, privilegios y abusos de la compañía inglesa de vapores”, 22 de junio de 1867, n.º 9367, p. 2.
- 2243) Padres de familia. “Trigos y harinas”, 22 de junio de 1867, n.º 9367, p. 3.
- 2244) “Otra vez la traslación de la aduana”, 25 de junio de 1867, n.º 9369, p. 3.
- 2245) Los ciudadanos patriotismo. “Puno. Los indios al Soberano Congreso”, 25 de junio de 1867, n.º 9370, p. 2.
- 2246) Unos imparciales. “Cuestión trigo y harinas”, 25 de junio de 1867, n.º 9370, p. 3.
- 2247) Paz Soldán, Pedro. “Contribuciones”, 26 de junio de 1867, n.º 9371, p. 3.
- 2248) Pardo, Manuel. “Intereses generales”, 27 de junio de 1867, n.º 9372, pp. 3-4.
- 2249) “La teología en la Hacienda”, 27 de junio de 1867, n.º 9373, p. 3.
- 2250) “Dirección de Crédito y Huano”, 29 de junio de 1867, n.º 9375, pp. 2-3.
- 2251) “Otra vez la traslación de la aduana”, 1 de julio de 1867, n.º 9376, p. 2.
- 2252) “Industria libre”, 1 de julio de 1867, n.º 9376, p. 4.
- 2253) Bogardus, Guillermo. “Petición al Congreso sobre la venta de los depósitos de huano”, 2 de julio de 1867, n.º 9378, p. 2.
- 2254) “Fábrica de calzado”, 2 de julio de 1867, n.º 9378, p. 3.
- 2255) “Pretensiones, privilegios y abusos de la compañía inglesa de vapores”, 2 de julio de 1867, n.º 9378, p. 3.
- 2256) Un observador. “¡Harinas, harinas!” 2 de julio de 1867, n.º 9378, p. 2.
- 2257) Elguera, Buenaventura y otros. “Proyecto presentado al Gobierno en esta fecha, por la comisión de hacendados para la organización de la policía en los campos”, 6 de julio de 1867, n.º 9385, p. 4.

- 2258) “Hacienda”, 6 de julio de 1867, n.º 9385, p. 3.
- 2259) “Hacienda”, 8 de julio de 1867, n.º 9387, p. 2.
- 2260) Bustamante, Juan. “Los indios”, 11 de julio de 1867, n.º 9391, p. 2.
- 2261) “Hacienda”, 11 de julio de 1867, n.º 9392, p. 3.
- 2262) Bustamante, Juan. “Señor defensor de los pueblos. Coronel don Juan Bustamante”, 12 de julio de 1867, n.º 9393, p. 3.
- 2263) “Hacienda”, 15 de julio de 1867, n.º 9396, p. 2.
- 2264) Goyeneche, Jose Sebastián de. “Lima”, 17 de julio de 1867, n.º 9398, p. 2.
- 2265) Carassa, Francisco y otros. “Dictamen de la Comisión Principal de Hacienda en las observaciones del ministerio del ramo a las bases propuestas por ella, para la venta del huano”, 20 de julio de 1867, n.º 9404, pp. 2-4.
- 2266) “Proyecto de empréstito”, 22 de julio de 1867, n.º 9406, p. 4.
- 2267) Unos patriotas. “Empréstito Arechaga”, 24 de julio de 1867, n.º 9408, p. 2.
- 2268) Paz Soldán, Pedro. “Ministerio de Hacienda y Comercio”, 24 de julio de 1867, n.º 9409, p. 3.
- 2269) Lembeke y Cía., J. y otros. “Representación del comercio”, 25 de julio de 1867, n.º 9410 pp. 3-4.
- 2270) “Los presupuestos”, 30 de julio de 1867, n.º 4413, p. 4.
- 2271) “El derroche de los caudales públicos”, 2 de agosto de 1867, n.º 9418, p. 3.
- 2272) “Presupuesto”, 5 de agosto de 1867, n.º 9421, p. 2.
- 2273) “Congreso Constituyente”, 3 de agosto de 1867, n.º 9419, pp. 2-3.
- 2274) “Sociedad del crédito peruano”, 6 de agosto de 1867, n.º 9422, p. 3.
- 2275) “Sociedad del crédito universal”, 7 de agosto de 1867, n.º 9424, p. 3.
- 2276) Goyeneche, José Sebastián de. “Informe del Ilustrísimo Metropolitano en el proyecto de ley sobre desamortización de bienes eclesiásticos”, 10 de agosto de 1867, n.º 9428, pp. 1-2.
- 2277) “Indios”, 10 de agosto de 1867, n.º 9429, p. 3.
- 2278) C. C. “Los amigos de los indios”, 13 de agosto de 1867, n.º 9432, p. 3.
- 2279) Bustamante, Juan. “Indios”, 13 de agosto de 1867, n.º 9432, p. 3.
- 2280) Algunos moquehuano. “El camino de Moquehua a Ilo”, 19 de agosto de 1867, n.º 9436, p. 3.
- 2281) De la Torre, Manuel y otros. “Excmo. Señor”, 19 de agosto de 1867, n.º 9436, p. 2.
- 2282) “Aduana y ciudad del Callao”, 20 de agosto de 1867, n.º 9439, p. 3.
- 2283) Álvarez Calderón, Andrés. “Recurso que el empresario del carguío del huano ha elevado al Congreso”, 29 de agosto de 1867, n.º 9452, pp. 3-4.
- 2284) El honor y la ley. “A la limpieza y probidad del Congreso”, 3 de septiembre de 1867, n.º 9456, p. 4.

- 2285) Álvarez Calderón, Andrés. “El carguío de guano”, 9 de septiembre de 1867, n.º 9462, pp. 3-4.
- 2286) Medina, José Miguel y otros. “Indios”, 10 de septiembre de 1867, n.º 9465, p. 2.
- 2287) Veritas, veritas. “El carguío de guano”, 10 de septiembre de 1867, n.º 9465, p. 4.
- 2288) Jiménez. Félix. “Carretera de Trujillo a Otuzco”, 13 de septiembre de 1867, n.º 9468, p. 3.
- 2289) García, L. y otros. “Documentos parlamentarios. Dictamen de minoría en el proyecto de abolición del impuesto de sucesiones”, 25 de septiembre de 1867, n.º 9481, p. 3.
- 2290) Rosa Toro, Agustín de la. “Indios”, 25 de septiembre de 1867, n.º 9482, p. 2.
- 2291) “Tratados de comercio entre las repúblicas aliadas”, 30 de septiembre de 1867, n.º 9487, p. 3.
- 2292) “Tratados de comercio entre las repúblicas aliadas”, 1 de octubre de 1867, n.º 9488, p. 3.
- 2293) “El Comercio”, 2 de octubre de 1867, n.º 9490, p. 3.
- 2294) “Tratados de comercio entre las repúblicas aliadas”, 2 de octubre de 1867, n.º 9491, p. 4.
- 2295) García y García, José Antonio y Emilio Althaus. “Tratados de comercio entre las repúblicas aliadas”, 4 de octubre de 1867, n.º 9493, pp. 3-4.
- 2296) “Tarapacá. Más datos sobre la nueva aplicación del salitre”, 11 de octubre de 1867, n.º 9501, p. 3.
- 2297) “Observaciones. Mejora moral de los indios”, 18 de octubre de 1867, n.º 9509, p. 3.
- 2298) Andraca, J. F. “Reglamento para los colonos asiáticos residentes en este departamento”, 20 de octubre de 1867, n.º 9511, p. 4.
- 2299) “Tratados de comercio entre las repúblicas aliadas”, 22 de octubre de 1867, n.º 9513, p. 4.
- 2300) “Los chinos”, 23 de octubre de 1867, n.º 9515, p. 3.
- 2301) “Lima”, 23 de octubre de 1867, n.º 9515, p. 2.
- 2302) “Balance de la Cuenta General de la República”, 24 de octubre de 1867, n.º 9516, pp. 3-4.
- 2303) “Balance de la Cuenta General de la República”, 25 de octubre de 1867, n.º 9518, p. 2.
- 2304) “Chile. El tratado con el Perú”, 26 de octubre de 1867, n.º 9519, p. 3.
- 2305) “Islas de Chíncha”, 1 de noviembre de 1867, n.º 9525, p. 3.
- 2306) Raymondi, Antonio. “Informe sobre las salinas de Huacho”, 1 de noviembre de 1867, n.º 9525, p. 2.
- 2307) Ro-ca. “La renta nacional por partida doble”, 1 de noviembre de 1867, n.º 9525, p. 4.
- 2308) “El tratado de comercio con Chile”, 2 de noviembre de 1867, n.º 9526, p. 4.
- 2309) “Tratados de comercio entre las repúblicas aliadas”, 7 de noviembre de 1867, n.º 9532, p. 3.
- 2310) “Progresos de la agricultura”, 9 de noviembre de 1867, n.º 9535, p. 3.

- 2311) Heudebert, G. “Consignación del huano a Estados Unidos”, 12 de noviembre de 1867, n.º 9538, pp. 2-3.
- 2312) Henry, Diego y otros. “Consejo Superior de Hacienda”, 14 de noviembre de 1867, n.º 9540, pp. 2-3.
- 2313) “El Comercio”, 23 de noviembre de 1867, n.º 9550, p. 3.
- 2314) “Sociedad agrícola mercantil”, 3 de diciembre de 1867, n.º 9560, p. 3.
- 2315) Gamarra, Manuel G. “Memoria presentada por el ex-subprefecto de la provincia de Pataz”, 5 de diciembre de 1867, n.º 9563, p. 4.
- 2316) “Banco inglés”, 7 de diciembre de 1867, n.º 9565, p. 4.
- 2317) Un imparcial. “Observaciones sobre la nieve”, 26 de diciembre de 1867, n.º 9582, p. 4.
- 2318) Siempre el mismo. “Observaciones sobre las dos nieves”, 27 de diciembre de 1867, n.º 9583, p. 4.
- 2319) Retes, Dolores A. de. “Excmo. Señor”, 3 de enero de 1868, n.º 9588, p. 4.
- 2320) “La caleta de Mala y doña Dolores Asin”, 7 de enero de 1868, n.º 9592, p. 3.
- 2321) El redactor. “La caleta de Chocalla”, 9 de enero de 1868, n.º 9594, p. 4.
- 2322) De la Riva Agüero, José. “Banco hipotecario”, 4 de febrero de 1868, n.º 9620 pp. 2-3.
- 2323) “El Comercio”, 5 de febrero de 1868, n.º 9622, p. 3.
- 2324) “Editorial”, 28 de febrero de 1868, n.º 9649, p. 3.
- 2325) “Intereses generales”, 5 de marzo de 1868, n.º 9657, p. 4.
- 2326) “Intereses generales”, 9 de marzo de 1868, n.º 9663, p. 3.
- 2327) “Ferrocarril de Lima a Chancay”, 13 de marzo de 1868, n.º 9669, p. 3.
- 2328) “Las líneas de vapores”, 17 de marzo de 1868, n.º 9673, p. 3.
- 2329) “Razón de los accionistas de la Compañía Nacional de Vapores”, 25 de marzo de 1868, n.º 9684, p. 4.
- 2330) “Industria nacional”, 30 de marzo de 1868, n.º 9690, p. 2.
- 2331) Las Casas. “Los indios”, 16 de abril de 1868, n.º 9709, p. 3.
- 2332) Comerciantes, “Fomento de las líneas de vapores”, 17 de abril de 1868, n.º 9710 p. 2.
- 2333) “Ferrocarril de Arequipa”, 23 de abril de 1868, n.º 9718, pp. 3-4.
- 2334) “Cuestión ferrocarriles”, 28 de abril de 1868, n.º 9724, p. 3.
- 2335) “Compañía nacional de navegación por vapor”, 2 de mayo de 1868, n.º 9729, p. 3.
- 2336) “La contrata de Meiggs o sea la competencia de Dockendorff”, 5 de mayo de 1868, n.º 9732, p. 4.
- 2337) “Cerro de Pasco”, 22 de mayo de 1868, n.º 9752, p. 2.
- 2338) Rotalde, Miguel. “Excmo. Señor”, 25 de mayo de 1868, n.º 9754, p. 4.
- 2339) Cabrera, J. M. y otros. “Excmo. Señor”, 29 de mayo de 1868, n.º 9759, p. 3.

- 2340) Naveda, Joaquín. “Compañía Nacional de Vapores”, 29 de mayo de 1868, n.º 9759, p. 3.
- 2341) Casanova, D. y otros. “Compañía Nacional de Vapores”, 8 de junio de 1868, n.º 9769, p. 3.
- 2342) “Reclutamiento”, 16 de junio de 1868, n.º 9777, p. 3.
- 2343) “Representación que dirijen al Gobierno Supremo los vecinos de Arequipa sobre el ferrocarril contratado con el señor Meiggs”, 6 de julio de 1868, n.º 9796, pp. 3-4.
- 2344) Billingham, Guillermo. “Ferrocarril de Iquique a la Noria”, 7 de julio de 1868, n.º 9798, p. 3.
- 2345) Fernández, Jorge y otros. “Ferrocarril de Iquique a la Noria”, 19 de julio de 1868, n.º 9814, p. 1.
- 2346) San Casiano. “Datos para el Congreso”, 1 de agosto de 1868, n.º 9830, p. 3.
- 2347) Patriota filántropo. “Los alzamientos de los chinos”, 2 de agosto de 1868, n.º 9832, p. 4.
- 2348) “Compañía nacional telegráfica”, 3 de agosto de 1868, n.º 9834, p. 3.
- 2349) “Asiáticos”, 3 de agosto de 1868, n.º 9834, p. 3.
- 2350) Bahamonde, José G. “Habla-remos del huano y sus perseguidores”, 3 de agosto de 1868, n.º 9834, p. 4.
- 2351) “El Comercio”, 6 de agosto de 1868, n.º 9.838, pp. 2-3.
- 2352) “El Comercio”, 11 de agosto de 1868, n.º 9843, p. 2.
- 2353) Vivero, Pablo de. “Compañía peruana de vapores”, 11 de agosto de 1868, n.º 9843, p. 2.
- 2354) Voto público. “Pobre tesoro nacional”, 11 de agosto de 1868, n.º 9843, p. 3.
- 2355) “Economías”, 11 de agosto de 1868, n.º 9844, p. 3.
- 2356) Alejandro. “Economías”, 25 de agosto de 1868, n.º 9862, p. 3.
- 2357) “Los proyectos de Elguera”, 28 de agosto de 1868, n.º 9868, p. 3.
- 2358) “Los alzamientos de los chinos”, 1 de septiembre de 1871, n.º 9871, p. 3.
- 2359) Hainsworth y Cía. y otros. “Excmo. Señor”, 2 de septiembre de 1868, n.º 9872, p. 2.
- 2360) “Documentos parlamentarios”, 3 de septiembre de 1868, n.º 9874, p. 3.
- 2361) “Registro cívico y censo de la población”, 12 de septiembre de 1868, n.º 9874, p. 2.
- 2362) Casós, Fernando. “La idea de un empréstito de 50 millones aplicables a caminos de fierro en el Perú.”, 8 de septiembre de 1868, n.º 9880, pp. 1-2.
- 2363) León Yestapobnin, Antenor. “Banco de habilitación agrícola”, 8 de septiembre de 1868, n.º 9880, p. 2.
- 2364) Morales, José de los Santos. “Proyecto de un banco hipotecario destinado exclusivamente a fomentar la agricultura”, 8 de septiembre de 1868, n.º 9880, pp. 2-3.
- 2365) A. B. C. D. “Alzamiento de los chinos”, 8 de septiembre de 1868, n.º 9880, pp. 3-4.
- 2366) “Cámara de Senadores”, 10 de septiembre de 1868, n.º 9883, p. 2.

- 2367) “Indios en el Senado”, 15 de septiembre de 1868, n.º 9890, p. 2.
- 2368) “Indios en el Senado”, 16 de septiembre de 1868, n.º 9891, pp. 2-3.
- 2369) Valerio Pública. “Error funesto”, 21 de septiembre de 1868, n.º 9896, p. 2.
- 2370) Rizo Patrón, Antenor. “Una grave cuestión económica. El derecho de tres por ciento de exportación a las pastas de plata”, 23 de septiembre de 1868, n.º 9899, p. 2.
- 2371) El tocayo Julián. “El Nacional y los ferrocarriles”, 23 de septiembre de 1868, n.º 9899, pp. 2-3.
- 2372) Rizo Patrón, Antenor. “Una grave cuestión económica. El derecho de tres por ciento de exportación a las pastas de plata”, 26 de septiembre de 1868, n.º 9902, p. 4.
- 2373) Rizo Patrón, Antenor. “Una grave cuestión económica. El derecho de tres por ciento de exportación a las pastas de plata”, 30 de septiembre de 1868, n.º 9906, p. 4.
- 2374) “Telégrafos”, 2 de octubre de 1868, n.º 9910 pp. 2-3.
- 2375) El viejo Camilo. “Iniciativa”, 1 de octubre de 1868, n.º 9908, p. 3.
- 2376) Al viejo Camilo. “Intereses generales”, 5 de octubre de 1868, n.º 9912, p. 4.
- 2377) “Al Congreso. El oficio del Señor Ministro de Gobierno sobre registro cívico”, 7 de octubre de 1868, n.º 9915, p. 3.
- 2378) El viejo Camilo. “Economías”, 7 de octubre de 1868, n.º 9916, p. 3.
- 2379) Nieto, J. M. “Nuevo departamento”, 9 de octubre de 1868, n.º 9918, p. 2.
- 2380) Cisneros, Luciano B. “Emigración del sur”, 9 de octubre de 1868, n.º 9919, p. 4.
- 2381) Alpha. “Ferrocarril de Lima a Huacho”, 12 de octubre de 1868, n.º 9921, p. 2.
- 2382) “Arbitrios fiscales”, 14 de octubre de 1868, n.º 9925, p. 3.
- 2383) “Empréstitos”, 16 de octubre de 1868, n.º 9928, p. 2.
- 2384) Arístides 2º. “El derecho de alcabala”, 16 de octubre de 1868, n.º 9929, p. 4.
- 2385) Rizo Patrón, Antenor. “La industria nacional combatida”, 19 de octubre de 1868, n.º 9933, p. 3.
- 2386) Ureta, Manuel Toribio. “Muelle de Arica”, 21 de octubre de 1868, n.º 9936, pp. 2-3.
- 2387) “Intereses generales”, 22 de octubre de 1868, n.º 9938, p. 4.
- 2388) “Excmo. Señor”, 22 de octubre de 1868, n.º 9938, p. 4.
- 2389) Los que desean el progreso del país. “Comunicación interoceánica del Pacífico con el Atlántico”, 26 de octubre de 1868, n.º 9942, pp. 2-3.
- 2390) Hainsworth y Cía. “Se pide la atención del Supremo Gobierno y del Soberano Congreso”, 26 de octubre de 1868, n.º 9943, pp. 3-4.

- 2391) “El ferrocarril de Jauja”, 27 de octubre de 1868, n.º 9944, p. 3.
- 2392) Paz Soldán, José G. “Cacicazgos”, 28 de octubre de 1868, n.º 9945, pp. 2-3.
- 2393) Un joven de sesenta y pico. “Proyecto sobre jubilados”, 28 de octubre de 1868, n.º 9946, p. 3.
- 2394) “Cuestión centavos”, 29 de octubre de 1868, n.º 9947, p. 4.
- 2395) “El Comercio”, 30 de octubre de 1868, n.º 9948, p. 3.
- 2396) “Inauguración industrial”, 30 de octubre de 1868, n.º 9948, p. 4.
- 2397) Rosa Toro, Agustín de la. “Sección indios”, 31 de octubre de 1868, n.º 9949, p. 2.
- 2398) V. Z. “Departamento de Moquegua”, 4 de noviembre de 1868, n.º 9954, pp. 3-4.
- 2399) “El banco hipotecario”, 5 de noviembre de 1868, n.º 9957, pp. 3-4.
- 2400) “Al Congreso de 1868”, 9 de noviembre de 1868, n.º 9960, p. 3.
- 2401) Urrutia, Dámaso y otros. “Compañía peruana de navegación a vapor”, 9 de noviembre de 1868, n.º 9960, p. 2.
- 2402) “Trigo y harina”, 11 de noviembre de 1868, n.º 9964, p. 3.
- 2403) Unanue, José y otros. “Excmo. Señor”, 11 de noviembre de 1868, n.º 9964, p. 3.
- 2404) Progresistas. “Ferrocarril de Tacna a la frontera de Bolivia”, 12 de noviembre de 1868, n.º 9965, p. 4.
- 2405) Pueblo. “De interés general”, 13 de noviembre de 1868, n.º 9966, p. 4.
- 2406) Espinosa, Juan. “Sección Indios”, 13 de noviembre de 1868, n.º 9966, p. 4.
- 2407) “Gran empresa sobre el ferrocarril entre Lima o el Callao y Pisco”, 14 de noviembre de 1868, n.º 9968, pp. 1-2.
- 2408) “Trigo y harina”, 14 de noviembre de 1868, n.º 9968, p. 2.
- 2409) Garay, Paulino y otros. “Comunicados”, 14 de noviembre de 1868, n.º 9968, p. 2.
- 2410) Say. “El Callao”, 17 de noviembre de 1868, n.º 9972, p. 4.
- 2411) Vox populi. “Trigos y harina. Al Congreso de 1868”, 18 de noviembre de 1868, n.º 9973, p. 3.
- 2412) “Muelle del Callao”, 19 de noviembre de 1868, n.º 9974, p. 3.
- 2413) Peruanos. “Gran muelle del Callao”, 19 de noviembre de 1868, n.º 9974, p. 4.
- 2414) “Impuesto sobre las pastas de plata”, 20 de noviembre de 1868, n.º 9975, p. 4.
- 2415) M. “Muelle del Callao”, 20 de noviembre de 1868, n.º 9975, p. 3.
- 2416) D. de O. P. “Muelle del Callao”, 21 de noviembre de 1868, n.º 9976, p. 2.
- 2417) “Propuesta de Templeman y Bergmann y compañía”, 21 de noviembre de 1868, n.º 9977, p. 3.
- 2418) “Callao”, 23 de noviembre de 1868, n.º 9978, p. 3.
- 2419) “Cuestiones de hacienda. Al Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Francisco García Calderón”, 23 de noviembre de 1868, n.º 9978, p. 3.

- 2420) “Una contestación a D. de O. P.”, 23 de noviembre de 1868, n.º 9978, p. 3.
- 2421) Agricultores. “El banco hipotecario”, 27 de noviembre de 1868, n.º 9983, p. 2.
- 2422) “Compañía nacional de navegación a vapor”, 27 de noviembre de 1868, n.º 9984, p. 3.
- 2423) “Compañía peruana de vapores”, 28 de noviembre de 1868, n.º 9985, p. 3.
- 2424) Un accionista. “Ferrocarril de Chancay a Huacho”, 28 de noviembre de 1868, n.º 9985, pp. 3-4.
- 2425) Ureta, Manuel T. “Vista fiscal”, 30 de noviembre de 1868, n.º 9986, p. 3.
- 2426) Un amigo de los agricultores. “Lo que más importa al Perú”, 1 de diciembre de 1868, n.º 9987, p. 3.
- 2427) “Compañía nacional de navegación a vapor”, 1 de diciembre de 1868, n.º 9988, p. 3.
- 2428) Alayza, Narciso. “Compañía nacional de navegación”, 4 de diciembre de 1868, n.º 9991, p. 3.
- 2429) “Datos sobre el actual estado del carguío de huano”, 5 de diciembre de 1868, n.º 9993, pp. 2-3.
- 2430) “Cuadro de las famegas de trigo que se han despachado para el consumo de este puerto y los derechos que han producido en el quinquenio de 1863 a 1867”, 5 de diciembre de 1868, n.º 9994, p. 3.
- 2431) Justicia. “Carguío de huano”, 5 de diciembre de 1868, n.º 9994, p. 4.
- 2432) L. “Trigos y harinas”, 5 de diciembre de 1868, n.º 9994, p. 4.
- 2433) Alayza, Narciso. “Compañía nacional de navegación”, 7 de diciembre de 1868, n.º 9997, p. 3.
- 2434) L. “Trigos y harinas”, 7 de diciembre de 1868, n.º 9997, p. 4.
- 2435) “Ministerio de Hacienda y Comercio”, 10 de diciembre de 1868, n.º 9998, pp. 3-4.
- 2436) “Plan de hacienda”, 11 de diciembre de 1868, n.º 10001, p. 3.
- 2437) “Hacienda pública”, 12 de diciembre de 1868, n.º 10002, pp. 3-4.
- 2438) Paz Soldán, José G. “Rebaja en los fletes de pasajes”, 13 de diciembre de 1868, n.º 10003, p. 3.
- 2439) “Moquegua”, 13 de diciembre de 1868, n.º 10003, p. 2.
- 2440) “Bancos de crédito hipotecario”, 14 de diciembre de 1868, n.º 10004, pp. 2-3.
- 2441) “Plan de hacienda”, 14 de diciembre de 1868, n.º 10004, p. 2.
- 2442) César Ulises. “Plan de hacienda”, 15 de diciembre de 1868, n.º 10005, pp. 3-4.
- 2443) “Hacienda Pública”, 15 de diciembre de 1868, n.º 10006, pp. 3-4.
- 2444) “Consignaciones”, 17 de diciembre de 1868, n.º 10009, p. 4.
- 2445) T. D. “Liberación de derechos”, 18 de diciembre de 1868, n.º 10010, p. 3.
- 2446) “Consignaciones”, 19 de diciembre de 1868, n.º 10012, p. 4.

- 2447) Cobden. “Trigos y harinas”, 19 de diciembre de 1868, n.º 10012, p. 4.
- 2448) “Hacienda Pública”, 22 de diciembre de 1868, n.º 10014, p. 2.
- 2449) “Hacienda Pública”, 23 de diciembre de 1868, n.º 10016, p. 2.
- 2450) “Hacienda Pública”, 24 de diciembre de 1868, n.º 10018, p. 3.
- 2451) Mercado, José G. “Tributo a los indios con el nombre de títulos de sus propiedades”, 24 de diciembre de 1868, n.º 10019, p. 2.
- 2452) “Conversión de la deuda pública”, 27 de diciembre de 1868, n.º 10020 pp. 3-4.
- 2453) “Consignaciones. Segunda réplica”, 28 de diciembre de 1868, n.º 10021, p. 3.
- 2454) “Compañía Nacional de Vapores”, 29 de diciembre de 1868, n.º 10022, p. 4.
- 2455) Tarapaqueños. “Ferrocarril de sangre entre Pisagua y Negreiros”, 1 de enero de 1869, n.º 10025, p. 3.
- 2456) “Contestación al informe del Inspector de Consignaciones del huano”, 8 de enero de 1869, n.º 10032, p. 2.
- 2457) Paz Soldán, Mariano Felipe. “Informe que presenta a la consideración del Congreso y del Gobierno el ex-director general de Obras Públicas, Mariano Felipe Paz Soldán, acerca de una propuesta para construir un muelle dársena y malecón en el puerto del Callao”, 9 de enero de 1869, n.º 10034, pp. 2-3.
- 2458) “La nueva consolidación”, 12 de enero de 1869, n.º 10038, p. 2.
- 2459) Paz Soldán, José G. “Cofradías”, 13 de enero de 1869, n.º 10039, pp. 2-3.
- 2460) Puente, José M. de la. “El empréstito municipal de 10'000,000 soles”, 14 de enero de 1869, n.º 10040, p. 2.
- 2461) Sáncho Dávila, José. “Empréstito municipal de 10'000,000 soles”, 19 de enero de 1869, n.º 10046, p. 3.
- 2462) Derteano, Dionisio y otros. “Deuda interna”, 21 de enero de 1869, n.º 10048, p. 3.
- 2463) “Bonos de Tesorería”, 21 de enero de 1869, n.º 10048, p. 3.
- 2464) “La nueva consolidación”, 23 de enero de 1869, n.º 10050, p. 3.
- 2465) Ureta, Manuel. T. “Vista fiscal. Reclamaciones de los que proponen embarrilar el huano”, 27 de enero de 1869, n.º 10053, pp. 2-3.
- 2466) Hainsworth y Cía. “Excmo. Señor”, 3 de febrero de 1869, n.º 10060, p. 4.
- 2467) “Deuda interna”, 5 de febrero de 1869, n.º 10063, p. 2.
- 2468) Agricultores. “El banco hipotecario en su relación con el Gobierno”, 11 de febrero de 1869, n.º 10068, p. 4.
- 2469) “Banco hipotecario y el discurso del señor Ruza”, 13 de febrero de 1869, n.º 10070, p. 3.
- 2470) Paz Soldán, José G. “Dictamen fiscal sobre la competencia ocurrida entre el prefecto de

- Junín y la municipalidad de Tarma para disponer de las comunidades con el objeto de hacerlas trabajar en las obras públicas”, 20 de febrero de 1869, n.º 10077, p. 2.
- 2471) “Ayacucho”, 27 de febrero de 1869, n.º 10083, p. 2.
- 2472) “Las leyes fiscales del Congreso de 1868”, 9 de marzo de 1869, n.º 10093, p. 2.
- 2473) Unos agricultores. “Inmigración asiática”, 9 de marzo de 1869, n.º 10093, p. 3.
- 2474) “Lima”, 11 de marzo de 1869, n.º 10096, pp. 2-3.
- 2475) “Las leyes fiscales del Congreso de 1868. Contribución de timbres”, 13 de marzo de 1869, n.º 10099, pp. 2-3.
- 2476) R. R. y C. “Carretera entre Lima y el Callao”, 15 de marzo de 1869, n.º 10100, p. 3.
- 2477) “Las leyes fiscales del Congreso de 1868. Las leyes de premios militares”, 17 de marzo de 1869, n.º 10102, pp. 2-3.
- 2478) S. T. “Pisagua”, 9 de abril de 1869, n.º 10125, p. 4.
- 2479) P. C. “Partida doble”, 15 de abril de 1869, n.º 10132, pp. 2-3.
- 2480) “Asiáticos”, 17 de abril de 1869, n.º 10135, p. 3.
- 2481) Sanz, Toribio. “Administración del huano en Alemania”, 21 de abril de 1869, n.º 10138, p. 2.
- 2482) “Un programa municipal”, 22 de abril de 1869, n.º 10140, p. 2.
- 2483) S. T. “Pisagua”, 22 de abril de 1869, n.º 10141, p. 3.
- 2484) El fiscal. “El ferrocarril Lima a Pisco”, 8 de mayo de 1869, n.º 10155, pp. 3-4.
- 2485) “Historia de los empréstitos nacionales con los consignatarios de huano, desde el año de 1865”, 10 de mayo de 1869, n.º 10156, p. 2.
- 2486) “Telegrafía eléctrica”, 12 de mayo de 1869, n.º 10159, p. 3.
- 2487) “Salitre de Iquique”, 22 de mayo de 1869, n.º 10169, p. 2.
- 2488) S. T. “Pisagua”, 27 de mayo de 1869, n.º 10173, p. 4.
- 2489) Brauns, Guillermo y otros. “Ferrocarril de Lima a Pisco”, 1 de junio de 1869, n.º 10178, pp. 3-4.
- 2490) Peacock, George. “Depósitos huaneros del Perú”, 4 de junio de 1869, n.º 10181, p. 3.
- 2491) “Carretera del Callao”, 5 de junio de 1869, n.º 10182, p. 4.
- 2492) Flores Guerra, José y otros. “Muelle dársena”, 6 de junio de 1869, n.º 10183, p. 2.
- 2493) “La carretera del Callao”, 7 de junio de 1869, n.º 10184, p. 2.
- 2494) “Muelle dársena. Defensa de los intereses comerciales”, 7 de junio de 1869, n.º 10184, pp. 3-4.
- 2495) C. Higginson y Cía. y otros. “Excmo. Señor”, 8 de junio de 1869, n.º 10185, p. 3.
- 2496) “Carretera del Callao”, 8 de junio de 1869, n.º 10185, pp. 3-4.
- 2497) Un diputado. “El nuevo empréstito de cuatro millones”, 8 de junio de 1869, n.º 10185, p. 3.

- 2498) “Comparación de los gastos que causan en el día las mercaderías que se embarcan y desembarcan en el Callao”, 9 de junio de 1869, n.º 10186, p. 3.
- 2499) “Los caminos carreteros. Los ferrocarriles”, 12 de junio de 1869, n.º 10191, p. 3.
- 2500) “Bonos peruanos”, 17 de junio de 1869, n.º 10196, p. 3.
- 2501) Peruanos. “Examen comparativo entre La Paternal, sociedad de auxilios mutuos sobre la vida, y la Universal, sociedad del mismo fin”, 17 de junio de 1869, n.º 10196, p. 3.
- 2502) Paz Soldán, José G. “Dictamen del señor Fiscal de la Excma. Corte Suprema, D. D. J. G. Paz Soldán en el expediente sobre plantificación de un ferrocarril entre Lima y Pisco”, 18 de junio de 1869, n.º 10198, p. 2.
- 2503) “Intereses generales”, 21 de junio de 1869, n.º 10200, p. 4.
- 2504) “Cañete”, 22 de junio de 1869, n.º 10201, pp. 2-3.
- 2505) “Muelle dársena. Progresos de esta cuestión”, 23 de junio de 1869, n.º 10203, pp. 3-4.
- 2506) “Los documentos de Cañete”, 25 de junio de 1869, n.º 10204, p. 3.
- 2507) “Muelle dársena. Progresos de esta cuestión”, 30 de junio de 1869, n.º 10208, p. 3.
- 2508) “El empréstito peruano”, 2 de julio de 1869, n.º 10211, p. 3.
- 2509) “Muelle dársena. Progresos de esta cuestión”, 3 de julio de 1869, n.º 10212, p. 2.
- 2510) “Muelle dársena. Progresos de esta cuestión”, 5 de julio de 1869, n.º 10214, p. 3.
- 2511) “Muelle dársena. Progresos de esta cuestión”, 8 de julio de 1869, n.º 10219, p. 2.
- 2512) “La fábrica de tocuyos de Lima”, 8 de julio de 1869, n.º 10219, p. 3.
- 2513) Díaz, Manuel. “Pastos”, 12 de julio de 1869, n.º 10223, p. 3.
- 2514) Roy, Edmundo. “Comparación económica de las dos direcciones bajo el punto de vista de los intereses generales”, 14 de julio de 1869, n.º 10226, p. 2.
- 2515) Malinowski, Ernesto. “Ferrocarril Central Trasandino”, 14 de julio de 1869, n.º 10226, pp. 2-3.
- 2516) “Sublevación de los indios del Imperial”, 15 de julio de 1869, n.º 10227, p. 2.
- 2517) Roy, Edmundo. “Informe sobre la exploración de los valles del Pasamayo y del Rímac, para el ferrocarril trasandino”, 15 de julio de 1869, n.º 10228, p. 2.
- 2518) Roy, Edmundo. “Informe sobre la exploración de los valles del Pasamayo y del Rímac, para el ferrocarril trasandino”, 16 de julio de 1869, n.º 10229, p. 3.
- 2519) Roy, Edmundo. “Informe sobre la exploración de los valles del Pasamayo y del Rímac, para el ferrocarril trasandino”, 17 de julio de 1869, n.º 10230, pp. 2-3.
- 2520) Caton Myr. “El camino de La Oroya y el señor Meiggs”, 17 de julio de 1869, n.º 10231, pp. 3-4.

- 2521) “Diálogo entre un defensor del ferrocarril de Lima al Callao, y uno del camino carretero en construcción”, 20 de julio de 1869, n.º 10234, pp. 2-3.
- 2522) “El empréstito”, 20 de julio de 1869, n.º 10234, p. 2.
- 2523) Vauban. “Hacienda Pública”, 27 de julio de 1869, n.º 10.240, p. 3.
- 2524) Tulio. “Empréstito Sanz-Eche-
nique en Europa”, 28 de julio de 1869, n.º 10241, p. 7.
- 2525) “La exposición”, 3 de agosto de 1869, n.º 10244, p. 4.
- 2526) “Diálogo entre un defensor del ferrocarril de Lima al Callao, y uno del camino carretero en construcción”, 4 de agosto de 1869, n.º 10246, p. 3.
- 2527) “Empréstito”, 12 de agosto de 1869, n.º 10255, p. 2.
- 2528) “El empréstito. La propuesta de los consignatarios”, 16 de agosto de 1869, n.º 10259, p. 6.
- 2529) Patriotas. “Las propuestas de los consignatarios”, 16 de agosto de 1869, n.º 10259, p. 8.
- 2530) Luzurruga, J. J. de y otros, “Empréstito”, 18 de agosto de 1869, n.º 10261, pp. 2-3.
- 2531) “Empréstito”, 19 de agosto de 1869, n.º 10263, p. 2.
- 2532) Un transeúnte. “Sr. Prefecto del departamento de Lima”, 19 de agosto de 1869, n.º 10263, p. 3.
- 2533) “El Contrato Dreyfus”, 23 de agosto de 1869, n.º 10266, p. 3.
- 2534) Colfer, Juan B. “Al público”, 24 de agosto de 1869, n.º 10267, p. 2.
- 2535) “Fábrica de alambiques”, 24 de agosto de 1869, n.º 10267, p. 2.
- 2536) “El empréstito últimamente celebrado”, 24 de agosto de 1869, n.º 10268, p. 3.
- 2537) “Contrato Dreyfus”, 25 de agosto de 1869, n.º 10269, p. 2.
- 2538) “Negocio Dreyfus”, 25 de agosto de 1869, n.º 10269, p. 3.
- 2539) “El empréstito Dreyfus”, 25 de agosto de 1869, n.º 10269, p. 4.
- 2540) “Cuestión empréstito”, 28 de agosto de 1869, n.º 10273, p. 3.
- 2541) El Perú soy yo. “Empréstito Dreyfus”, 28 de agosto de 1869, n.º 10273, p. 3.
- 2542) “El Gobierno y el empréstito Dreyfus, al frente de sus antagonistas”, 29 de agosto de 1869, n.º 10274, p. 3.
- 2543) “El Ministro de Hacienda”, 31 de agosto de 1869, n.º 10275, p. 3.
- 2544) “Cuestión empréstito”, 31 de agosto de 1869, n.º 10276, pp. 2-3.
- 2545) “El Gobierno y el empréstito”, 31 de agosto de 1869, n.º 10276, pp. 1-2.
- 2546) Los peruanos. “La propuesta de los capitalistas nacionales”, 31 de agosto de 1869, n.º 10276, p. 4. deuda
- 2547) “Callao”, 1 de septiembre de 1869, n.º 10278, p. 2.
- 2548) “Bancos”, 1 de septiembre de 1869, n.º 10278, p. 4.
- 2549) “Cuestión empréstito. Basta de farsas”, 4 de septiembre de 1869, n.º 10283, p. 2.
- 2550) “Diputado por la provincia de Piura”, 6 de septiembre de 1869, n.º 10286, p. 3.

- 2551) “Bancos”, 10 de septiembre de 1869, n.º 10290, p. 3.
- 2552) “Aclaración que hacen los consignatarios de Alemania”, 10 de septiembre de 1869, n.º 10291, p. 3.
- 2553) Bernard, Samuel. “Cálculos curiosos sobre el Contrato Dreyfus”, 10 de septiembre de 1869, n.º 10291, pp. 3-4.
- 2554) “Comercio de chinos”, 10 de septiembre de 1869, n.º 10291, p. 2.
- 2555) Ross Browne, J. y otros. “Comercio de chinos”, 10 de septiembre de 1869, n.º 10291, p. 2.
- 2556) “Empréstito. Réplica del señor Echenique”, 11 de septiembre de 1869, n.º 10292, pp. 3-4.
- 2557) García Calderón, Francisco y otros. “Contrato Dreyfus. Antecedentes. Origen de la autorización”, 12 de septiembre de 1869, n.º 10294, pp. 1-3.
- 2558) “Revista de la quincena”, 13 de septiembre de 1869, n.º 10295, pp. 3-4.
- 2559) “Bancos”, 14 de septiembre de 1869, n.º 10296, p. 3.
- 2560) “Empréstito. Réplica del señor Echenique”, 16 de septiembre de 1869, n.º 10299, p. 3.
- 2561) “El empréstito Dreyfus juzgado por el Congreso”, 17 de septiembre de 1869, n.º 10301, p. 2.
- 2562) “Carestía de víveres”, 18 de septiembre de 1869, n.º 10302, p. 3.
- 2563) “El empréstito Dreyfus ante la Comisión Permanente”, 20 de septiembre de 1869, n.º 10303, p. 3.
- 2564) “Las cosas de la hacienda”, 22 de septiembre de 1869, n.º 10306, pp. 2-3.
- 2565) “Dreyfus y los consignatarios”, 24 de septiembre de 1869, n.º 10308, pp. 2-3.
- 2566) “Ferrocarril de Arequipa a Puno”, 26 de septiembre de 1869, n.º 10310 p. 2.
- 2567) “Bancos”, 30 de septiembre de 1869, n.º 10317, p. 4.
- 2568) “Diálogo entre Bruno y Diego”, 30 de septiembre de 1869, n.º 10317, p. 3.
- 2569) Arica. “Los ferrocarriles del sur”, 7 de octubre de 1869, n.º 10325, p. 3.
- 2570) “Trigos y harinas”, 16 de octubre de 1869, n.º 10336, p. 3.
- 2571) “Dreyfus y los consignatarios”, 19 de octubre de 1869, n.º 10340, pp. 3-4.
- 2572) Pública. “La crisis ministerial. El crédito languideciendo”, 22 de octubre de 1869, n.º 10345, pp. 3-4.
- 2573) “Trigos y harinas”, 24 de octubre de 1869, n.º 10348, p. 2.
- 2574) “Compañía de transporte terrestre”, 29 de octubre de 1869, n.º 10353, pp. 3-4.
- 2575) “Ferrocarril de Tacna a Moquegua y Puno”, 29 de octubre de 1869, n.º 10353, p. 4.
- 2576) “Empréstito municipal”, 30 de octubre de 1869, n.º 10354, p. 3.
- 2577) Chocano, José S. “Ferrocarril de Tacna a Moquegua y Puno”, 5 de noviembre de 1869, n.º 10361, pp. 2-3.

- 2578) “Profanación del domingo”, 5 de noviembre de 1869, n.º 10361, p. 4.
- 2579) La voz de la verdad. “Hay quienes quieren que la industria nacional sucumba y que el extranjero se haga rico a costa del pobre”, 8 de noviembre de 1869, n.º 10364, p. 3.
- 2580) “Lo que conversan los hombres”, 8 de noviembre de 1869, n.º 10364, p. 4.
- 2581) “Lo que conversan las mujeres”, 9 de noviembre de 1869, n.º 10366, p. 1.
- 2582) “Lo que conversan los muchachos”, 10 de noviembre de 1869, n.º 10367, p. 3.
- 2583) “Lo que conversan los negros”, 11 de noviembre de 1869, n.º 10368, p. 3.
- 2584) “Lo que conversan los indios”, 12 de noviembre de 1869, n.º 10369, p. 4.
- 2585) “Lo que conversan las beatas”, 13 de diciembre de 1869, n.º 10371, p. 3.
- 2586) Régulo. “El Contrato Dreyfus y el crédito exterior”, 19 de noviembre de 1869, n.º 10377, p. 3.
- 2587) Pobre Perú. “¡Viva Dreyfus! ¡Vivan mil años Piérola y compañía!”, 19 de noviembre de 1869, n.º 10377, p. 4.
- 2588) “Ferrocarril a Chancay”, 25 de noviembre de 1869, n.º 10383, p. 3.
- 2589) Sancudo. “D. Toribio Sanz y las consignaciones de huano”, 7 de diciembre de 1869, n.º 10396, p. 3.
- 2590) Heeren, A. “Transporte aéreo por medio de alambres móviles”, 18 de diciembre de 1869, n.º 10408, p. 4.
- 2591) “Transporte aéreo”, 18 de diciembre de 1869, n.º 10408, p. 3.
- 2592) “Documentos oficiales”, 23 de diciembre de 1869, n.º 10413, pp. 2-3.
- 2593) “El ministro de Hacienda y el petróleo”, 28 de diciembre de 1869, n.º 10417, p. 3.
- 2594) Scipion. “Mejoras propuestas por Dreyfus”, 30 de diciembre de 1869, n.º 10420, p. 3.
- 2595) El hurón. “Última propuesta de Dreyfus”, 4 de enero de 1870, n.º 10425, p. 4.
- 2596) “Otra vez los indios”, 14 de enero de 1870, n.º 10434, pp. 2-3.
- 2597) Sempé, Julio. “Callao”, 26 de enero de 1870, n.º 10445, p. 3.
- 2598) “Tacna. Ferrocarril de la frontera”, 21 de enero de 1870, n.º 10446, p. 4.
- 2599) Romero, C. y otros. “El mercado de loza ante el Gobierno”, 29 de enero de 1870, n.º 10448, p. 3.
- 2600) “Privilegios”, 16 de febrero de 1870, n.º 10464, p. 3.
- 2601) Tres agricultores. “Sublevación de los asiáticos”, 25 de febrero de 1870, n.º 10472, p. 4.
- 2602) Torres, Manuel y otros. “Ferrocarril hasta Huancayo”, 26 de febrero de 1870, n.º 10474, p. 2.
- 2603) Nector, M. “La verdadera situación. Bancos”, 3 de marzo de 1870, n.º 10476, p. 3.
- 2604) “Noticias financieras”, 5 de marzo de 1870, n.º 10479, p. 3.
- 2605) “Los indios”, 8 de marzo de 1870, n.º 10481, p. 4.

- 2606) “Inmigración china”, 9 de marzo de 1870, n.º 10482, p. 2.
- 2607) “Provincia de Santa. Ferrocarriles”, 9 de marzo de 1870, n.º 10482, p. 3.
- 2608) “Provincia de Santa. Ferrocarriles”, 16 de marzo de 1870, n.º 10489, p. 4.
- 2609) “Carne de caballo”, 16 de marzo de 1870, n.º 10489, p. 3.
- 2610) Lomparte, Manuel y Fernando Lomparte, “Excmo. Señor”, 17 de marzo de 1870, n.º 10490, p. 3.
- 2611) “Los señores Montero hermanos”, 22 de marzo de 1870, n.º 10494, p. 3.
- 2612) “El señor ministro de Hacienda y el visitador de Aduanas ante la opinión pública”, 24 de marzo de 1870, n.º 10496, p. 3.
- 2613) Unos peruanos de hielo y nieve. “Indemnizaciones”, 28 de marzo de 1870, n.º 10498, p. 3.
- 2614) Unos industriales. “Salitres de Tarapacá”, 28 de marzo de 1870, n.º 10499, p. 4.
- 2615) “El señor ministro de Hacienda y el visitador de Aduanas ante la opinión pública”, 29 de marzo de 1870, n.º 10500, p. 3.
- 2616) “Abajo monopolios”, 29 de marzo de 1870, n.º 10500, p. 3.
- 2617) “Excmo. Señor”, 9 de junio de 1870, n.º 10503, p. 3.
- 2618) “Los ferrocarriles y la paz”, 3 de abril de 1870, n.º 10505, p. 2.
- 2619) Pardo, Manuel y otros. “Alimentaciones. Causas de la alza de precios”, 4 de abril de 1870, n.º 10506, pp. 2-3.
- 2620) Paz Soldán, José G. “Dictamen fiscal en el expediente formado para averiguar las causas que han influido en la carestía de los víveres y alza de los precios”, 5 de abril de 1870, n.º 10507, p. 2.
- 2621) Arosemena Quesada, Manuel. “Cuestiones de fisiología e higiene, sobre alimentación aplicadas a la economía política”, 7 de abril de 1870, n.º 10510 pp. 1-2.
- 2622) “Monopolio sobre la industria del salitre”, en 7 de abril de 1870, n.º 10510 pp. 3-4.
- 2623) Arosemena Quesada, Manuel. “Cuestiones de fisiología e higiene, sobre alimentación aplicadas a la economía política”, 8 de abril de 1870, n.º 10511, pp. 2-3.
- 2624) “Carestía de víveres”, 8 de abril de 1870, n.º 10511, pp. 3-4.
- 2625) “Monopolio sobre la industria del salitre”, en 8 de abril de 1870, n.º 10511, p. 4.
- 2626) Ibrahim, Eduardo y Eugenio Castilla. “Excmo. Señor”, 9 de abril de 1870, n.º 10513, p. 2.
- 2627) Dockendorff, Juan. “Ferrocarril de Pacasmayo”, 12 de abril de 1870, n.º 10515, p. 3.
- 2628) Arosemena Quesada, Manuel. “Cuestiones de fisiología e higiene, sobre alimentación aplicadas a la economía política”, 13 de abril de 1870, n.º 10516, p. 2.
- 2629) Temoche, Domingo y otros. “Intereses generales”, 19 de abril de 1870, n.º 10519, p. 3.
- 2630) Riva Agüero, José de la y otros. “Recurso que presentan al Supremo Gobierno los jefes de las

- casas de comercio, los gerentes de bancos, etc.”, 22 de abril de 1870, n.º 10522, p. 4.
- 2631) Paz Soldán, José G. “Cuestión víveres, impuestos municipales”, 23 de abril de 1870, n.º 10523, p. 2.
- 2632) “Embargo de los productos del huano en Inglaterra”, 24 de abril de 1870, n.º 10524, pp. 1-2.
- 2633) “Cuadro comparativo de las propuestas presentadas para el ferrocarril y muelle de Pacasmayo”, 26 de abril de 1870, n.º 10526, p. 4.
- 2634) Dixi. “Contribución personal”, 26 de abril de 1870, n.º 10526, p. 4.
- 2635) Paz Soldán, José G. “Dictamen fiscal expedido con motivo de varios reclamos presentados al Gobierno contra la imposición de la patente a los negociadores en créditos”, 2 de mayo de 1870, n.º 10531, p. 2.
- 2636) Carmona, Manuel y otros. “Impuesto sobre arroz”, 4 de mayo de 1870, n.º 10533, p. 3.
- 2637) Pardo, Manuel. “Cuestión carrestía de víveres”, 7 de mayo de 1870, n.º 10536.
- 2638) Pardo, Manuel. “Cuestión carrestía de víveres”, 10 de mayo de 1870, n.º 10538, pp. 2-3.
- 2639) Vizcarra, Pedro C. y otros. “Sobre el estado de la provincia de Lambayeque y la necesidad de mejorarla”, 14 de mayo de 1870, n.º 10541, p. 3.
- 2640) Vizcarra, Pedro C. y otros. “Sobre el estado de la provincia de Lambayeque y la necesidad de mejorarla”, 17 de mayo de 1870, n.º 10544, p. 3.
- 2641) Vizcarra, Pedro C. y otros. “Sobre el estado de la provincia de Lambayeque y la necesidad de mejorarla”, 18 de mayo de 1870, n.º 10545, p. 3.
- 2642) R. “Sociedad exploradora de Tumán”, 20 de mayo de 1870, n.º 10547, p. 3.
- 2643) Vizcarra, Pedro C. y otros. “Sobre el estado de la provincia de Lambayeque y la necesidad de mejorarla”, 20 de mayo de 1870, n.º 10548, pp. 3-4.
- 2644) Vizcarra, Pedro C. y otros. “Sobre el estado de la provincia de Lambayeque y la necesidad de mejorarla”, 27 de mayo de 1870, n.º 10553, p. 3.
- 2645) “Transporte aéreo”, 2 de junio de 1870, n.º 10560, p. 3.
- 2646) “Transporte aéreo”, 5 de junio de 1870, n.º 10564, p. 2.
- 2647) “Ferrocarril de Tacna a Bolivia”, 8 de junio de 1870, n.º 10567, p. 3.
- 2648) Albretch, Luis y otros. “Excmo. Señor”, 8 de junio de 1870, n.º 10568, p. 4.
- 2649) N. A. “Transporte aéreo”, 9 de junio de 1870, n.º 10570, p. 4.
- 2650) Un donado. “Transporte aéreo”, 11 de junio de 1870, n.º 10574, p. 4.
- 2651) “Caminos”, 15 de junio de 1870, n.º 10579, p. 3.
- 2652) “Colonización”, 18 de junio de 1870, n.º 10583, pp. 3-4.

- 2653) “Terrenos de Chimbote”, 18 de junio de 1870, n.º 10583, p. 4.
- 2654) “Compañía salitrera de Orcoma”, 18 de junio de 1870, n.º 10584, p. 2.
- 2655) “Inmigración”, 22 de junio de 1870, n.º 10589, p. 4.
- 2656) “Inmigración”, 23 de junio de 1870, n.º 10591, p. 3.
- 2657) Lomer, Luis. “Compañía de colonización inglés-alemana”, 23 de junio de 1870, n.º 10592, p. 2.
- 2658) “Inmigración. Historia de la colonización europea a la República del Perú”, 23 de junio de 1870, n.º 10592, p. 2.
- 2659) “Inmigración”, 27 de junio de 1870, n.º 10595, p. 3.
- 2660) Puno. “Ferrocarril a Bolivia”, 27 de junio de 1870, n.º 10595, p. 4.
- 2661) “Inmigración”, 28 de junio de 1870, n.º 10597, p. 4.
- 2662) “Inmigración”, 30 de junio de 1870, n.º 10599, p. 3.
- 2663) “Colonización del Amazonas”, 30 de junio de 1870, n.º 10600, pp. 2-3.
- 2664) “Ferrocarril de Tacna a Bolivia. Sur y norte”, 5 de julio de 1870, n.º 10608, pp. 3-4.
- 2665) “El impuesto sobre las pastas”, 12 de julio de 1870, n.º 10620 p. 3.
- 2666) “Ferrocarriles”, 14 de julio de 1870, n.º 10623, p. 3.
- 2667) “Ferrocarriles”, 16 de julio de 1870, n.º 10627, p. 3.
- 2668) “Ferrocarriles”, 20 de julio de 1870, n.º 10633, p. 3.
- 2669) Peacock, George. “Recursos del Perú”, 20 de julio de 1870, n.º 10634, pp. 1-2.
- 2670) Rizo Patrón, Antenor. “Excmo. Señor”, 27 de julio de 1870, n.º 10646, pp. 2-3.
- 2671) Rospigliosi, Manuel J. y otros. “Acta”, 27 de julio de 1870, n.º 10646, p. 3.
- 2672) “Inmigración asiática”, 8 de agosto de 1870, n.º 10660, p. 3.
- 2673) “Sociedad de agricultores”, 10 de agosto de 1870, n.º 10664, p. 3.
- 2674) “Inmigración asiática”, 11 de agosto de 1870, n.º 10666, p. 4.
- 2675) “Islas de Guañape”, 17 de agosto de 1870, n.º 10674, p. 2.
- 2676) “Cámara de Diputados”, 23 de agosto de 1870, n.º 10685, pp. 2-3.
- 2677) “Cámara de Diputados”, 26 de agosto de 1870, n.º 10691, p. 3.
- 2678) “El Plan de Hacienda del Ministerio Piérola”, 26 de agosto de 1870, n.º 10691, p. 4.
- 2679) “Cuestión sueldos”, 27 de agosto de 1870, n.º 10692, p. 4.
- 2680) “Cámara de Diputados”, 28 de agosto de 1870, n.º 10693, p. 3.
- 2681) “Cámara de Diputados”, 2 de septiembre de 1870, n.º 10701, p. 2.
- 2682) “Inmigración africana”, 7 de septiembre de 1870, n.º 10709, p. 2.
- 2683) “Sublevación de chinos en Pativilca”, 10 de septiembre de 1870, n.º 10713, p. 4.
- 2684) F. C. “Deuda de ferrocarriles”, 13 de septiembre de 1870, n.º 10717, p. 4.

- 2685) “El tipo del interés, el crédito y los ferrocarriles”, 14 de septiembre de 1870, n.º 10719, p. 3.
- 2686) “Tratados de Comercio con Bolivia”, 14 de septiembre de 1870, n.º 10719, p. 3.
- 2687) “La sublevación asiática”, 19 de septiembre de 1870, n.º 10727, p. 3.
- 2688) “Sublevación asiática. De Barranca y Pativilca”, 15 de septiembre de 1870, n.º 10720 p. 4.
- 2689) “La sublevación asiática”, 15 de septiembre de 1870, n.º 10721, pp. 3-4.
- 2690) “El tipo del interés, el crédito y los ferrocarriles”, 16 de septiembre de 1870, n.º 10722, p. 4.
- 2691) Aristides. “El presupuesto del ministro de Hacienda para 1871 y 1872”, 19 de septiembre de 1870, n.º 10727, p. 3.
- 2692) “El tipo del interés, el crédito y los ferrocarriles”, 20 de septiembre de 1870, n.º 10729, p. 2.
- 2693) “Alzamiento de los chinos”, 20 de septiembre de 1870, n.º 10729, p. 3.
- 2694) “Documentos parlamentarios”, 21 de septiembre de 1870, n.º 10731, pp. 2-4.
- 2695) Junnius. “La reforma económica de 1869 ante el Congreso Nacional de 1870”, 22 de septiembre de 1870, n.º 10733, pp. 2-3.
- 2696) “Los chinos”, 26 de septiembre de 1870, n.º 10737, p. 3.
- 2697) “Los chinos”, 28 de septiembre de 1870, n.º 10740, p. 3.
- 2698) X. “Inmigración asiática”, 30 de septiembre de 1870, n.º 10745, pp. 2-3.
- 2699) “Los chinos”, 1 de octubre de 1870, n.º 10746, p. 3.
- 2700) X.X. “Inmigración asiática”, 2 de octubre de 1870, n.º 10747, p. 4.
- 2701) “Chinos”, 4 de octubre de 1870, n.º 10751, p. 3.
- 2702) Azon. “Más sobre los chinos”, 7 de octubre de 1870, n.º 10757, pp. 3-4.
- 2703) Agricultores. “La inmigración china”, 15 de octubre de 1870, n.º 10772, p. 4.
- 2704) Agricultores. “El reglamento para los chinos”, 19 de octubre de 1870, n.º 10777, p. 4.
- 2705) Economía. “Economías de la hacienda pública”, 21 de octubre de 1870, n.º 10780, p. 4.
- 2706) Bustamante, José Segundo. “Indios”, 24 de octubre de 1870, n.º 10785, p. 3.
- 2707) M. M. “Islay y Mollendo”, 28 de octubre de 1870, n.º 10793, p. 3.
- 2708) “Bonos para ferrocarriles”, 28 de octubre de 1870, n.º 10794, p. 3.
- 2709) “Timbres. Proyecto del señor Vivanco”, 31 de octubre de 1870, n.º 10797, p. 3.
- 2710) Mier y Terán, J. “Azogues”, 10 de noviembre de 1870, n.º 10811, p. 4.
- 2711) “Chinos. Cuestión de interés público”, 16 de noviembre de 1870, n.º 10822, p. 4.
- 2712) Muchos padres de familia. “Colegios en el campo”, 17 de noviembre de 1870, n.º 10824, p. 3.
- 2713) “La cuestión nieve en el Congreso”, 25 de noviembre de 1870, n.º 10837, p. 4.

- 2714) “La cuestion nieve en el Congreso”, 29 de noviembre de 1870, n.º 10844, p. 3.
- 2715) Caballero, Melchor y otros. “Huacho. Ferrocarril de las salinas”, 2 de diciembre de 1870, n.º 10848, pp. 3-4.
- 2716) Correa y Santiago, Pedro y M. Frisancho. “Canalización”, 3 de diciembre de 1870, n.º 10851, p. 3.
- 2717) “La cuestion nieve en el Congreso”, 5 de diciembre de 1870, n.º 10852, p. 3.
- 2718) “Documentos parlamentarios”, 12 de diciembre de 1870, n.º 10860, pp. 3-4.
- 2719) Los trujillanos en Lima. “La provincia de Ascope”, 14 de diciembre de 1870, n.º 10.864, pp. 3-4.
- 2720) “El ferrocarril de Tacna a Bolivia”, 15 de diciembre de 1870, n.º 10866, p. 4.
- 2721) “Irrigación”, 22 de diciembre de 1870, n.º 10877, p. 3.
- 2722) “Prensa nacional”, 22 de diciembre de 1870, n.º 10877, pp. 2-3.
- 2723) “El presupuesto judicial”, 23 de diciembre de 1870, n.º 10879, pp. 3-4.
- 2724) Los hijos del departamento. “Ferrocarril de Tacna a la frontera”, 23 de diciembre de 1870, n.º 10880, pp. 3-4.
- 2725) Rizo Patrón, Antenor. “Señor”, 28 de diciembre de 1870, n.º 10885, pp. 3-4.
- 2726) “Moneda falsificada”, 2 de enero de 1871, n.º 10893, p. 3.
- 2727) “La Exposición de Londres y la industria peruana”, 10 de enero de 1871, n.º 10904, p. 3.
- 2728) Melibous. “Instituto y hacienda normal para la enseñanza de la agricultura en el Perú”, 13 de enero de 1871, n.º 10910 p. 4.
- 2729) Melibous. “Instituto y hacienda normal para la enseñanza de la agricultura en el Perú”, 16 de enero de 1871, n.º 10913, p. 3.
- 2730) Melibous. “Instituto y hacienda normal para la enseñanza de la agricultura en el Perú”, 17 de enero de 1871, n.º 10915, p. 4.
- 2731) Melibous. “Instituto y hacienda normal para la enseñanza de la agricultura en el Perú”, 25 de enero de 1871, n.º 10926, pp. 3-4.
- 2732) Melibous. “Instituto y hacienda normal para la enseñanza de la agricultura en el Perú”, 27 de enero de 1871, n.º 10931, pp. 3-4.
- 2733) “Rectificación de hechos por el señor senador Santisteban”, 28 de enero de 1871, n.º 10932, p. 2.
- 2734) Melibous. “Instituto y hacienda normal para la enseñanza de la agricultura en el Perú”, 30 de enero de 1871, n.º 10933, pp. 3-4.
- 2735) Melibous. “Instituto y hacienda normal para la enseñanza de la agricultura en el Perú”, 30 de enero de 1871, n.º 10934, p. 3.
- 2736) “Inmigración”, 31 de enero de 1871, n.º 10935, pp. 3-4.
- 2737) Blume, Federico. “Los ferrocarriles del Perú”, 4 de febrero de 1871, n.º 10940, p. 3.

- 2738) Los que no mienten. “Crisis monetaria”, 7 de febrero de 1871, n.º 10946, p. 4.
- 2739) Blume, Federico. “Los ferrocarriles del Perú”, 10 de febrero de 1871, n.º 10950, p. 3.
- 2740) “Precio corriente en Oruro”, 10 de febrero de 1871, n.º 10951, p. 2.
- 2741) “Telégrafos para la capital”, 1 de marzo de 1871, n.º 10976, p. 3.
- 2742) “Chinos”, 8 de marzo de 1871, n.º 10988, p. 3.
- 2743) “Huano peruano”, 9 de marzo de 1871, n.º 10990, p. 3.
- 2744) “Nueva compañía salitrera”, 9 de marzo de 1871, n.º 10990, p. 3.
- 2745) “Los chinos”, 16 de marzo de 1871, n.º 11000, p. 3.
- 2746) “Trujillo”, 17 de marzo de 1871, n.º 11002, p. 3.
- 2747) “Islas de Guañape”, 19 de marzo de 1871, n.º 11005, p. 2.
- 2748) “Contribución de patentes”, 22 de marzo de 1871, n.º 11011, p. 3.
- 2749) St. Crispin. “Las patentes”, 23 de marzo de 1871, n.º 11013, p. 4.
- 2750) Valerio. “Finanzas”, 27 de marzo de 1871, n.º 11017, pp. 3-4.
- 2751) Un imparcial. “Trujillo y el valle de Chicama”, 28 de marzo de 1871, n.º 11018, p. 3.
- 2752) G. “Las patentes”, 29 de marzo de 1871, n.º 11020 pp. 2-3.
- 2753) Valerio. “Finanzas”, 29 de marzo de 1871, n.º 11020, p. 3.
- 2754) Los tarapaqueños. “Tarapacá. Cuestión carretera de sangre del distrito de La Peña a Iquique”, 31 de marzo de 1871, n.º 11023, p. 3.
- 2755) Rodríguez, F y otros. “Excmo. Señor”, 2 de abril de 1871, n.º 11026, pp. 2-3.
- 2756) “Los botoneros”, 12 de abril de 1871, n.º 11038, p. 4.
- 2757) Cabieses, Ramón. “Parte interesante”, 14 de abril de 1871, n.º 11041, p. 2.
- 2758) Zavalaga, Vicente. “Excmo. Señor”, 15 de abril de 1871, n.º 11044, p. 3.
- 2759) Gibbs y Cía., G. y otros. “Patentes”, 8 de mayo de 1871, n.º 11077, p. 4.
- 2760) “Documentos oficiales”, 10 de mayo de 1871, n.º 11080, pp. 2-3.
- 2761) García Calderón, F. y Andrés Zenteno. “Consignación del huano en Alemania”, 11 de mayo de 1871, n.º 11082, pp. 2-3.
- 2762) “Banco de Trujillo”, 26 de mayo de 1871, n.º 11104, p. 3.
- 2763) Rizo Patrón, Antenor. “Mineros de Pasco”, 27 de mayo de 1871, n.º 11106, p. 3.
- 2764) Aspeais, Nicacio y otros. “Excmo. Señor”, 2 de junio de 1871, n.º 11113, p. 4.
- 2765) “Los chinos de Oquendo”, 5 de junio de 1871, n.º 11116, pp. 3-4.
- 2766) “Inmigración asiática y el acontecimiento de Oquendo”, 6 de junio de 1871, n.º 11119, pp. 3-4.
- 2767) “Compañía anónima para emigrantes”, 10 de junio de 1871, n.º 11124, p. 3.
- 2768) Hutchinson, Thomas. “Callao”, 13 de junio de 1871, n.º 11127, p. 3.

- 2769) Noriega, José. “Inmigración africana”, 12 de junio de 1871, n.º 11128, p. 2.
- 2770) “Carestía de víveres”, 14 de junio de 1871, n.º 11130, p. 3.
- 2771) Salvino. “Candidatura de don Manuel Pardo”, 22 de junio de 1871, n.º 11142, p. 3.
- 2772) “Viveres”, 30 de junio de 1871, n.º 11153, p. 3.
- 2773) “Puno”, 4 de julio de 1871, n.º 11158, p. 3.
- 2774) “Iquique”, 10 de julio de 1871, n.º 11167, p. 3.
- 2775) Torre, José de la. “Asiáticos”, 15 de julio de 1871, n.º 11177, p. 2.
- 2776) “Registro cívico”, 17 de julio de 1871, n.º 11179, p. 3.
- 2777) “El Herald y el Registro cívico”, 18 de julio de 1871, n.º 11181, p. 2.
- 2778) “Oroya. Chinos cimarrones”, 18 de julio de 1871, n.º 11181, pp. 3-4.
- 2779) “El comercio de coolíes ante los tribunales de Hong Kong”, 22 de julio de 1871, n.º 11188, p. 2.
- 2780) “Emigración asiática”, 24 de julio de 1871, n.º 11190, p. 3.
- 2781) Los cortadores de sal. “Salinas de Huacho”, 26 de julio de 1871, n.º 11193, p. 4.
- 2782) “Inmigración de diez mil mujeres”, 1 de agosto de 1871, n.º 11197, p. 3.
- 2783) “Emigración china”, 3 de agosto de 1871, n.º 11199, p. 5.
- 2784) “Emigración china”, 4 de agosto de 1871, n.º 11200, p. 3.
- 2785) Un peruano. “Inmigrantes chilenos”, 4 de agosto de 1871, n.º 11200, p. 3.
- 2786) “Huánuco. Colonización”, 5 de agosto de 1871, n.º 11201, p. 3.
- 2787) “Emigración china”, 8 de agosto de 1871, n.º 11203, p. 6.
- 2788) Hutchinson, Thomas. “Higiene del Callao”, 9 de agosto de 1871, n.º 11204, p. 3.
- 2789) “Mayores contribuyentes”, 10 de agosto de 1871, n.º 11205, p. 5.
- 2790) “Cámara de Senadores. Proyecto sobre emigración”, 16 de agosto, n.º 11209, p. 3.
- 2791) Jerningham, Guillermo S. “Las diez mil mujeres”, 26 de agosto de 1871, n.º 11218, pp. 4-5.
- 2792) “Colonia alemana”, 2 de septiembre de 1871, n.º 11223, p. 7.
- 2793) “¿Qué conviene al país?”, 4 de septiembre de 1871, n.º 11224, p. 7.
- 2794) “A S. E. el Presidente. El ferrocarril del Cuzco”, 11 de septiembre de 1871, n.º 11229, p. 5.
- 2795) Peruanos. “Asociación de Ingenieros del Perú”, 11 de septiembre de 1871, n.º 11229, p. 5.
- 2796) Unos curiosos. “Irrigación de las pampas de Ocoña”, 11 de septiembre de 1871, n.º 11229, p. 5.
- 2797) “Excmo. Señor Presidente de la República”, 12 de septiembre de 1871, n.º 11230, p. 3.
- 2798) Rizo Patrón, Antenor. “El Nacional en sus editoriales”, 14 de septiembre de 1871, n.º 11232, p. 7.
- 2799) Paz Soldán, José G. “Irrigación de las pampas de Ocoña y Chu-

- quibamba”, 15 de septiembre de 1871, n.º 11233, p. 2.
- 2800) “Iquique”, 16 de septiembre de 1871, n.º 11234, p. 3.
- 2801) “Sobre el cultivo de la morera y del gusano de seda”, 21 de septiembre de 1871, n.º 11238, p. 5.
- 2802) Elías y Eliseo. “Cerro de Pasco”, 23 de septiembre de 1871, n.º 11240, p. 3.
- 2803) “Ferrocarril de Huacho a Sayán”, 30 de septiembre de 1871, n.º 11246, pp. 3-4.
- 2804) “Irrigación”, 4 de octubre de 1871, n.º 11249, p. 5.
- 2805) Delboy, Alejandro. “Ferrocarril de Chimbote a Huaraz. 8’000,000 de soles de economía para el fisco”, 13 de octubre de 1871, n.º 11257, p. 5.
- 2806) “Reclamación de la colonia china del Perú”, 20 de octubre de 1871, n.º 11263, p. 3.
- 2807) “Aclimatación de la raza blanca en algunos países de la zona tórrida”, 25 de octubre de 1871, n.º 11268, p. 4.
- 2808) “Huancavelica”, 11 de noviembre de 1871, n.º 11282, p. 3.
- 2809) Stirling, Guillermo. “Importaciones de trigo”, 20 de noviembre de 1871, n.º 11289, p. 7.
- 2810) Amasadores. “Trigos y harinas”, 21 de noviembre de 1871, n.º 11290, p. 4.
- 2811) “Censo de la provincia de Lima”, 22 de noviembre de 1871, n.º 11291, p. 3.
- 2812) “Importación de trigo”, 23 de noviembre de 1871, n.º 11292, p. 7.
- 2813) “El censo de Lima”, 25 de noviembre de 1871, n.º 11294, p. 2.
- 2814) “Proyecto para la construcción de un muelle en Pisagua”, 4 de diciembre de 1871, n.º 11302, p. 8.
- 2815) Unos amantes de la agricultura. “A los asiáticos y hacendados del Perú”, 5 de diciembre de 1871, n.º 11303, p. 6.
- 2816) “La inmigración china”, 7 de diciembre de 1871, n.º 11305, p. 2.
- 2817) Guncha Galvao, Manuel. “Proyecto gigantesco. Ferrocarril de Lima a Río de Janeiro”, 11 de diciembre de 1871, n.º 11307, p. 7.
- 2818) “Patentes”, 15 de diciembre de 1871, n.º 11312, pp. 4-5.
- 2819) “Combustible peruano o turba”, 18 de diciembre de 1871, n.º 11314, p. 6.
- 2820) López Aldana, Carlos. “Fábrica de tocuyos”, 20 de diciembre de 1871, n.º 11316, p. 5.
- 2821) “Cerro de Pasco”, 30 de diciembre de 1871, n.º 11323, p. 2.
- 2822) Unos contribuyentes. “Contribuciones”, 4 de enero de 1872, n.º 11326, p. 3.
- 2823) Guimaraes, Enrique de. “SS. RR. de El Comercio”, 5 de enero de 1872, n.º 11327, p. 3.
- 2824) Rospigliosi, Ulasdilao. “Chorrillos”, 8 de enero de 1872, n.º 11328, p. 7.
- 2825) “Contribuciones”, 10 de enero de 1872, n.º 11330, p. 7.
- 2826) “Callao”, 13 de enero de 1872, n.º 11333, p. 5.

- 2827) Arnaos, Manuel y otros. “Excmo. Señor”, 15 de enero de 1872, n.º 11334, p. 3.
- 2828) “Moneda menuda”, 16 de enero de 1872, n.º 11335, p. 3.
- 2829) “Contribución de predios”, 18 de enero de 1872, n.º 11337, p. 4.
- 2830) “Contribución de predios”, 22 de enero de 1872, n.º 11340, p. 6.
- 2831) “Correo”, 26 de enero de 1872, n.º 11344, p. 2.
- 2832) “Emigración”, 29 de enero de 1872, n.º 11346, p. 5.
- 2833) Unos interesados. “Compañía Nacional Telegráfica”, 7 de febrero de 1872, n.º 11353, pp. 5-6.
- 2834) “Denuncia de minas. Petróleo”, 19 de febrero de 1872, n.º 11361, p. 5.
- 2835) Tavares de Macedo, José. “Emigración china”, 20 de febrero de 1872, n.º 11362, p. 2.
- 2836) “Crédito hipotecario”, 23 de febrero de 1872, n.º 11365, p. 4.
- 2837) Los trasandinos. “Señor don Meiggs o el progreso del país”, 23 de febrero de 1872, n.º 11365, p. 7.
- 2838) Unos chinchanos. “Contribuciones”, 23 de febrero de 1872, n.º 11365, p. 7.
- 2839) Villarino, José María. “Nueva industria”, 29 de febrero de 1872, n.º 11370, p. 4.
- 2840) “Correspondencia entre el comercio de Trujillo y el agente general de la Compañía Inglesa de Vapores, referente a que los vapores de la línea de Panamá tocaban en Huanchaco”, 5 de marzo de 1872, n.º 11374, p. 6.
- 2841) García Monterroso, Julio. “Carestía de víveres”, 22 de marzo de 1872, n.º 11389, p. 3.
- 2842) Chimbote. “Señor ministro de Hacienda”, 22 de marzo de 1872, n.º 11389, p. 4.
- 2843) “Ecos de la semana”, 6 de abril de 1872, n.º 11398, p. 3.
- 2844) “Servicio doméstico por mujeres”, 18 de abril de 1872, n.º 11408, p. 2.
- 2845) “Empréstito peruano”, 3 de mayo de 1872, n.º 11420 p. 3.
- 2846) “Empréstito peruano”, 11 de mayo de 1872, n.º 11426, p. 2.
- 2847) “Callao”, 22 de mayo de 1872, n.º 11435, p. 3.
- 2848) B. “La expropiación y la espoliación”, 1 de junio de 1872, n.º 11443, p. 4.
- 2849) “Agencia del Perú establecida en Liverpool”, 17 de agosto de 1872, n.º 11466, p. 6.
- 2850) R. O. “Ferrocarril de Malabrigo a Paiján”, 21 de agosto de 1872, n.º 11470, p. 7.
- 2851) “Editorial”, 22 de agosto de 1872, n.º 11471, p. 3.
- 2852) Juárez. “Algo sobre los ladrones de la hacienda pública”, 23 de agosto de 1872, n.º 11472, p. 7.
- 2853) “Ferrocarril de Malabrigo a Paiján”, 24 de agosto de 1872, n.º 11473, p. 4.
- 2854) “Irrigación”, 26 de agosto de 1872, n.º 11475, p. 2.
- 2855) “Irrigación”, 27 de agosto de 1872, n.º 11476, p. 4.

- 2856) Oviedo, Juan Francisco. “Análisis de las operaciones practicadas por el señor ministro de Hacienda D. D. Nicolás de Piérola, con motivo de los contratos celebrados para la construcción de los ferrocarriles del Callao a La Oroya y de Arequipa a Puno”, 31 de agosto de 1872, n.º 11480, pp. 2-3.
- 2857) “Minería”, 31 de agosto de 1872, n.º 11480, p. 2.
- 2858) Masías, Felipe. “Exposición”, 1 de septiembre de 1872, n.º 11481, p. 3.
- 2859) “Los extranjeros en el Perú”, 1 de septiembre de 1872, n.º 11481, p. 4.
- 2860) “Los obreros amotinados”, 2 de septiembre de 1872, n.º 11482, p. 2.
- 2861) “Ferrocarril de Paita a la Suyana”, 6 de septiembre de 1872, n.º 11486, p. 6.
- 2862) “Inmigración”, 6 de septiembre de 1872, n.º 11486, p. 4.
- 2863) “La nueva escala de sueldos”, 7 de septiembre de 1872, n.º 11487, p. 2.
- 2864) Woldt, Germán y Manuel Gamboa. “Inmigración”, 10 de septiembre de 1872, n.º 11490, p. 3.
- 2865) “Un gran ferrocarril”, 12 de septiembre de 1872, n.º 11492, p. 6.
- 2866) Pérez y Cía., Manuel María. “Ferrocarril de Iquique a La Peña”, 14 de septiembre de 1872, n.º 11494, p. 7.
- 2867) García y García, José. “Proyecto del honorable senador doctor don José Antonio García y García sobre aprovechamiento de aguas”, 15 de septiembre de 1872, n.º 11495, pp. 2-4.
- 2868) “La inmigración china y nuestra agricultura”, 18 de septiembre de 1872, n.º 11498, p. 4.
- 2869) “Documentos parlamentarios”, 18 de septiembre de 1872, n.º 11498, p. 5.
- 2870) El antiguo patriota filántropo. “A los idólatras de la igualdad”, 18 de septiembre de 1872, n.º 11498, p. 7.
- 2871) “Carestía de subsistencias”, 20 de septiembre de 1872, n.º 11500, p. 4.
- 2872) “Carestía de subsistencias”, 20 de septiembre de 1872, n.º 11501, p. 2.
- 2873) “Irrigación”, 24 de septiembre de 1872, n.º 11504, p. 2.
- 2874) “Cerro de Pasco”, 26 de septiembre de 1872, n.º 11506, p. 4.
- 2875) “Las mesadas de Dreyfus”, 27 de septiembre de 1872, n.º 11507, p. 4.
- 2876) “El salitre”, 30 de septiembre de 1872, n.º 11510 p. 2.
- 2877) “La Escuela de Agricultura”, 8 de octubre de 1872, n.º 11515, p. 2.
- 2878) Pueblo. “Soberano Congreso”, 6 de octubre de 1872, n.º 11516, p. 2.
- 2879) Varios. “Prosperidad nacional”, 6 de octubre de 1872, n.º 11516, p. 3.

- 2880) “Alza de arrendamientos”, 7 de octubre de 1872, n.º 11517, p. 2.
- 2881) “Alza de arrendamientos”, 8 de octubre de 1872, n.º 11518, p. 4.
- 2882) More, Juan G. “Callao”, 8 de octubre de 1872, n.º 11518, p. 3.
- 2883) “El estanco”, 9 de octubre de 1872, n.º 11519, p. 7.
- 2884) “Comisión fiscal”, 11 de octubre de 1872, n.º 11521, p. 2.
- 2885) “Carbón de piedra”, 16 de octubre de 1872, n.º 11525, p. 4.
- 2886) José M. de la. “Documentos parlamentarios”, 16 de octubre de 1872, n.º 11525, p. 5.
- 2887) “El petróleo”, 16 de octubre de 1872, n.º 11525, pp. 4-5.
- 2888) “Impuestos”, 19 de octubre de 1872, n.º 11528, p. 2.
- 2889) “Congreso. Las nuevas tarifas”, 20 de octubre de 1872, n.º 11528, p. 1.
- 2890) “Inmigración”, 21 de octubre de 1872, n.º 11529, p. 4.
- 2891) Patriota filántropo. “Los chinos en el Perú, y la justicia distributiva o sea el revés de la medalla de los chinos en California del 14 de octubre”, 21 de octubre de 1872, n.º 11529, p. 6.
- 2892) “Inmigración”, 22 de octubre de 1872, n.º 11530, p. 2.
- 2893) “Iquique: Salitre”, 23 de octubre de 1872, n.º 11531, p. 3.
- 2894) “Coches públicos”, 25 de octubre de 1872, n.º 11533, p. 7.
- 2895) Los cerreños. “Cerro de Pasco”, 25 de octubre de 1872, n.º 11533, p. 7.
- 2896) “Editorial”, 29 de octubre de 1872, n.º 11537, p. 4.
- 2897) Rivera, Paula y otros. “Bene mérito Señor Coronel Prefecto”, 29 de octubre de 1872, n.º 11537, p. 7.
- 2898) Suum Cuique. “Cuestión salitrera. Discurso del H. senador Forero”, 29 de octubre de 1872, n.º 11537, pp. 6-7.
- 2899) Elías y Eliseo. “Cerro de Pasco”, 30 de octubre de 1872, n.º 11538, pp. 4-5.
- 2900) Rosas Morales, Carlos y otros. “La sociedad Hijos del Pueblo”, 30 de octubre de 1872, n.º 11538, p. 7.
- 2901) Casós, Eulogio. “Propuesta para un alumbrado nuevo de gas, mejor y más barato que el actual”, 31 de octubre de 1872, n.º 11539, p. 6.
- 2902) Dartnell, R. y Eneas Macbean. “Señor”, 6 de noviembre de 1872, n.º 11544, p. 3.
- 2903) “Carestía de subsistencias”, 6 de noviembre de 1872, n.º 11544, p. 4.
- 2904) T. S. C. “Hospicio para chinos”, 8 de noviembre de 1872, n.º 11546, p. 6.
- 2905) Sada, Luis. “Datos y esplicaciones que el ingeniero arquitecto director de la obra de la nueva aduana del Callao que suscribe, presenta al señor ministro de Hacienda y Comercio contra el informe de una comisión que ha sido nombrada para examinar los trabajos de la mencionada aduana”, 10 de noviembre de 1872, n.º 11548, pp. 2-4.

- 2906) “El estanco del salitre”, 12 de noviembre de 1872, n.º 11550, p. 3.
- 2907) “Derechos de importación”, 14 de noviembre de 1872, n.º 11552, p. 4.
- 2908) Almonte, Asencio y otros. “Acta de la provincia litoral de Tarapacá”, 18 de noviembre de 1872, n.º 11555, p. 4.
- 2909) Un pobre. “El salitre del Perú y Bolivia”, 19 de noviembre de 1872, n.º 11556, p. 7.
- 2910) “El huano y el salitre”, 19 de noviembre de 1872, n.º 11556, p. 7.
- 2911) “El estanco sobre el salitre”, 19 de noviembre de 1872, n.º 11556, p. 6.
- 2912) “Sociedades anónimas”, 20 de noviembre de 1872, n.º 11557, p. 2.
- 2913) M. D. A. “Ligeros datos sobre el departamento de Huánuco”, 21 de noviembre de 1872, n.º 11558, p. 2.
- 2914) “El estanco sobre el salitre”, 22 de noviembre de 1872, n.º 11559, p. 4.
- 2915) “El estanco sobre el salitre”, 26 de noviembre de 1872, n.º 11563, p. 4.
- 2916) M. M. Ramos. “Ferrocarril de La Oroya”, 27 de noviembre de 1872, n.º 11564, p. 3.
- 2917) “Economía es riqueza”, 2 de diciembre de 1872, n.º 11568, p. 4.
- 2918) Fernández, Eduardo. “Iquique”, 4 de diciembre de 1872, n.º 11570, p. 3.
- 2919) Rivera, P. “Industria de aceite”, 4 de diciembre de 1872, n.º 11570, p. 5.
- 2920) Torre, Manuel de la. “Proyecto de ley e informe presentado al Sr. ministro de Hacienda por la Comisión Consultiva de Minería”, 6 de diciembre de 1872, n.º 11572, p. 4.
- 2921) Un espectador. “La fiebre de irrigar contra la agricultura” 6 de diciembre de 1872, n.º 11572, p. 7.
- 2922) “Bancos”, 10 de diciembre de 1872, n.º 11575, p. 3.
- 2923) “Un mensaje del presidente”, 11 de diciembre de 1872, n.º 11576, p. 2.
- 2924) “Ferrocarril de La Oroya”, 14 de diciembre de 1872, n.º 11579, p. 4.
- 2925) “Fueros y privilegios extranjeros”, 14 de diciembre de 1872, n.º 11579, p. 4.
- 2926) “La nueva aduana”, 21 de diciembre de 1872, n.º 11585, p. 4.
- 2927) “Compañía de navegación por vapor en el Pacífico”, 21 de diciembre de 1872, n.º 11585, p. 4.
- 2928) Luna, Juan. “Salitre” 21 de diciembre de 1872, n.º 11585, p. 7.
- 2929) “Nuestra última palabra”, 23 de diciembre de 1872, n.º 11586, p. 6.
- 2930) “La cuestión de sueldos”, 24 de diciembre de 1872, n.º 11587, p. 4.
- 2931) “Iquique”, 27 de diciembre de 1872, n.º 11588, p. 6.
- 2932) “Ferrocarril de Malabrigo a Paján”, 28 de diciembre de 1872, n.º 11589, p. 4.
- 2933) “Tratados de comercio y aduanas entre Perú y Bolivia”, 28 de diciembre de 1872, n.º 11589, p. 3.

- 2934) “El Callao”, 4 de enero de 1873, n.º 11594, p. 4.
- 2935) “Escuela industrial municipal”, 7 de enero de 1873, n.º 11595.
- 2936) Los agentes de comercio. “La aduana del Callao”, 7 de enero de 1873, n.º 11595, p. 7.
- 2937) “Valle de Tambo”, 15 de enero de 1873, n.º 11602, p. 7.
- 2938) “Tarapacá”, 21 de enero de 1873, n.º 11607, p. 4.
- 2939) “De la descentralización”, 23 de enero de 1873, n.º 11609, p. 2.
- 2940) “Ingeniatura”, 29 de enero de 1873, n.º 11614, p. 4.
- 2941) “La cuestión financiera”, 4 de febrero de 1873, n.º 11619, p. 4.
- 2942) “Informe circunstanciado que la Comisión de Delegados Fiscales eleva al Congreso, en cumplimiento del artículo 7 de la ley de 27 de enero de 1869”, 19 de febrero de 1873, n.º 11632, p. 7.
- 2943) “Informe circunstanciado que la Comisión de Delegados Fiscales eleva al Congreso, en cumplimiento del artículo 7 de la ley de 27 de enero de 1869”, 20 de febrero de 1873, n.º 11633, p. 2.
- 2944) “Informe circunstanciado que la Comisión de Delgados Fiscales eleva al Congreso, en cumplimiento del artículo 7 de la ley del 27 de enero de 1869”, n.º 11634, 21 de febrero de 1873, p. 7.
- 2945) “Presupuesto militar”, 22 de febrero de 1873, n.º 11635, p. 4.
- 2946) “El canal interoceánico”, 1 de marzo de 1873, n.º 11639, p. 4.
- 2947) “Eten, puerto mayor”, 5 de marzo de 1873, n.º 11642, p. 7.
- 2948) “Banco peruano agrícola-hipotecario”, 12 de marzo de 1873, n.º 11648, p. 8.
- 2949) “Puertos mayores y menores”, 16 de marzo de 1873, n.º 11652, p. 1.
- 2950) Bazo y Basombrío, Juan. “Carestía de la carne”, 17 de marzo de 1873, n.º 11653, pp. 5-6.
- 2951) “Documentos parlamentarios”, 17 de marzo de 1873, n.º 11653, p. 3.
- 2952) “Tumbes”, 20 de marzo de 1873, n.º 11655, p. 4.
- 2953) “Documentos parlamentarios”, 20 de marzo de 1873, n.º 11655, p. 7.
- 2954) “Pimentel y Eten”, 20 de marzo de 1873, n.º 11655, p. 6.
- 2955) Espiell, Ricardo. “Informe”, 22 de marzo de 1873, n.º 11657, pp. 5-6.
- 2956) “Iquique. Nuestras fronteras”, 24 de marzo de 1873, n.º 11658, p. 4.
- 2957) Minuche, Vicente y otros. “Patentes”, 26 de marzo de 1873, n.º 11659, p. 7.
- 2958) “La carne”, 26 de marzo de 1873, n.º 11659, p. 4.
- 2959) N. “Carestía de carne”, 27 de marzo de 1873, n.º 11660, p. 7.
- 2960) “Eten y Pimentel”, 27 de marzo de 1873, n.º 11660, p. 7.
- 2961) “Baratura de la vida. Problema resuelto”, 29 de marzo de 1873, n.º 11662, p. 3.
- 2962) Espiell, R. “Sobre la carestía de la carne”, 29 de marzo de 1873, n.º 11662, p. 5.

- 2963) Gamarra, José María y otros. “Comunicados”, 31 de marzo de 1873, n.º 11663, p. 3.
- 2964) “Minas de carbón”, 1 de abril de 1873, n.º 11664, p. 6.
- 2965) A. B. D. “Apuntes para una ley de bancos”, 1 de abril de 1873, n.º 11664, p. 7.
- 2966) Paz Soldán, José G. “Fiestas y procesiones”, 2 de abril de 1873, n.º 11665, pp. 4-5.
- 2967) Consumidores. “Alza de oro”, 4 de abril de 1873, n.º 11667, p. 4.
- 2968) Valle Riestra, Miguel y otros. “Informe de la comisión exploradora de aguas en la provincia litoral de Tarapacá”, 5 de abril de 1873, n.º 11668, p. 7.
- 2969) Consumidores. “Despotismo bancario”, 7 de abril de 1873, n.º 11669, p. 4.
- 2970) Forero, Emilio y otros. “Documentos parlamentarios”, 8 de abril de 1873, n.º 11670, p. 7.
- 2971) “Paralelo entre Pimentel y Eten”, 9 de abril de 1873, n.º 11671, p. 6.
- 2972) “La cuestión subsistencia”, 12 de abril de 1873, n.º 11672, p. 4.
- 2973) C. “Alza del oro”, 15 de abril de 1873, n.º 11673, p. 6.
- 2974) Consumidores. “Despotismo bancario”, 16 de abril de 1873, n.º 11674, p. 3.
- 2975) “Despotismo bancario”, 16 de abril de 1873, n.º 11674, p. 3.
- 2976) “La cuestión subsistencia”, 16 de abril de 1873, n.º 11674, p. 6.
- 2977) “Los bancos”, 18 de abril de 1873, n.º 11676, p. 2.
- 2978) “La cuestión subsistencia”, 19 de abril de 1873, 11677, p. 7.
- 2979) “Bancos. La consulta del señor Prefecto”, 23 de abril de 1873, n.º 11679, p. 4.
- 2980) Consumidores. “Alza del oro”, 23 de abril de 1873, n.º 11679, p. 3.
- 2981) A. B. D. “Comunicados”, 23 de abril de 1873, n.º 11679, p. 4.
- 2982) “El petróleo de Paita”, 23 de abril de 1873, n.º 11680, p. 4.
- 2983) El gremio de herreros y carroceros de esta provincia. “Benemérito Señor Coronel Prefecto” 23 de abril de 1873, n.º 11680, p. 4.
- 2984) Una nueva industria”, 24 de abril de 1873, n.º 11681, p. 3.
- 2985) “Alza del oro”, 26 de abril de 1873, n.º 11683, p. 6.
- 2986) “El déficit del presupuesto”, 26 de abril de 1873, n.º 11683, p. 4.
- 2987) Consumidores. “Alza del oro”, 29 de abril de 1873, n.º 11686, p. 5.
- 2988) A. B. D. “Bancos”, 1 de mayo de 1873, n.º 11688, p. 6.
- 2989) Los propietarios. “Contribuciones”, 5 de mayo de 1873, n.º 11690, p. 4.
- 2990) Consumidores. “Alza del oro”, 9 de mayo de 1873, n.º 11694, p. 3.
- 2991) Inquilinos alarmados. “Contribuciones”, 9 de mayo de 1873, n.º 11694, pp. 5-6.
- 2992) T. S. C. “Contribuciones”, 13 de mayo de 1873, n.º 11697, p. 3.
- 2993) “La emigración al Perú”, 13 de mayo de 1873, n.º 11697, p. 3.
- 2994) “Iquique. Otra vez nuestras fronteras y algo más”, 21 de mayo de 1873, n.º 11704, p. 5.

- 2995) “El local de la aduana del Callao”, 24 de mayo de 1873, n.º 11706, p. 7.
- 2996) Salas, José Federico y otros. “Proyecto de arancel de plateros”, 27 de mayo de 1873, n.º 11708, pp. 4-5.
- 2997) Criado, Manuel y otros. “Comunicados”, 30 de mayo de 1873, n.º 11711, p. 4.
- 2998) Raimondi, Antonio. “Nuevo mineral de plata”, 30 de mayo de 1873, n.º 11711, p. 4.
- 2999) “La Escuela de Agricultura”, 5 de junio de 1873, n.º 11715, p. 2.
- 3000) “La crisis financiera”, 10 de junio de 1873, n.º 11719, p. 2.
- 3001) “Graves sucesos”, 11 de junio de 1873, n.º 11720 p. 2.
- 3002) “Los asiáticos”, 14 de junio de 1873, n.º 11722, p. 2.
- 3003) “Prensa del día”, 14 de junio de 1873, n.º 11722, p. 4.
- 3004) “Ferrocarril de Rosario a Puno”, 17 de junio de 1873, n.º 11724, p. 4.
- 3005) “El empréstito”, 19 de junio de 1873, n.º 11726, p. 2.
- 3006) “Prensa del día”, 19 de junio de 1873, n.º 11726, p. 3.
- 3007) “El local de la nueva aduana”, 19 de junio de 1873, n.º 11726, p. 4.
- 3008) “El alza de las tarifas”, 21 de junio de 1873, n.º 11728, p. 4.
- 3009) “El empréstito”, 23 de junio de 1873, n.º 11729, p. 4.
- 3010) “Ferrocarril de Salaverry”, 25 de junio de 1873, n.º 11730, p. 7.
- 3011) “El empréstito”, 26 de junio de 1873, n.º 11731, p. 2.
- 3012) Salinas, Antonio y otros. “Agricultura e inmigración”, 1 de julio de 1873, n.º 11735, p. 3.
- 3013) “Agricultura”, 1 de julio de 1873, n.º 11735, p. 2.
- 3014) “Prensa del día”, 2 de julio de 1873, n.º 11736, p. 5.
- 3015) Un gran pechugón. “¡Qué pechuga!”, 4 de julio de 1873, n.º 11738, p. 3.
- 3016) “Banco del Perú en Inglaterra”, 5 de julio de 1873, n.º 11739, p. 4.
- 3017) “Prensa del día”, 5 de julio de 1873, n.º 11739, p. 5.
- 3018) “Prensa del día”, 7 de julio de 1873, n.º 11740, p. 3.
- 3019) “Deuda interior”, 9 de julio de 1873, n.º 11742, p. 4.
- 3020) “Editorial”, 10 de julio de 1873, n.º 11743, p. 2.
- 3021) T. S. C. “Inmigración de jornaleros al Perú”, 15 de julio de 1873, n.º 11747, p. 4.
- 3022) “El tráfico de coolíes”, 16 de julio de 1873, n.º 11748, p. 6.
- 3023) “Estanco del salitre: documentos relativos a su establecimiento”, 17 de julio de 1873, n.º 11750, pp. 2-3.
- 3024) T. S. C. “Inmigración de jornaleros al Perú”, 19 de julio de 1873, n.º 11751, p. 4.
- 3025) “Los asiáticos”, 25 de julio de 1873, n.º 11756, p. 2.
- 3026) “La Patria”, 2 de agosto de 1873, n.º 11761, p. 6.
- 3027) T. S. C. “Inmigración de jornaleros al Perú”, 4 de agosto de 1873, n.º 11762, p. 8.

- 3028) “Asiáticos”, 5 de agosto de 1873, n.º 11763, p. 2.
- 3029) Piedra, Juan Pablo de la. “Aguas”, 6 de agosto de 1873, n.º 11764, p. 7.
- 3030) Piedra, Juan Pablo de la. “Observaciones al proyecto de reglamento de aguas presentado por la Comisión Consultiva”, 9 de agosto de 1873, n.º 11767, p. 2.
- 3031) “El abastecimiento de carnes para el Perú”, 12 de agosto de 1873, n.º 11769, p. 4.
- 3032) “Escuela nocturna para artesanos”, 13 de agosto de 1873, n.º 11770, p. 3.
- 3033) Piedra, Juan Pablo de la. “Observaciones al proyecto de reglamento de aguas presentado por la Comisión Consultiva”, 16 de agosto de 1873, n.º 11772, p. 4.
- 3034) Piedra, Juan Pablo de la. “Aguas”, 29 de agosto de 1873, n.º 11784, p. 4.
- 3035) “Impuestos municipales”, 2 de septiembre de 1873, n.º 11786, p. 4.
- 3036) “Inmigración europea”, 9 de septiembre de 1873, n.º 11791, p. 7.
- 3037) “Empréstito de 1870”, 10 de septiembre de 1873, n.º 11792, p. 2.
- 3038) “El empréstito de 1870”, 12 de septiembre de 1873, n.º 11794, p. 4.
- 3039) Valle Riestra, Miguel. “Tamarugal”, 12 de septiembre de 1873, n.º 11794, p. 2.
- 3040) Ibarra, Juan y José de la Jara. “Inserciones”, 15 de septiembre de 1873, n.º 11796, p. 2.
- 3041) “El empréstito”, 15 de septiembre de 1873, n.º 11796, p. 5.
- 3042) “Industria minera”, 16 de septiembre de 1873, n.º 11797, p. 3.
- 3043) “Bianchi hermanos y Cía. y los bancos”, 19 de septiembre de 1873, n.º 11800, p. 4.
- 3044) “La situación comercial y económica de la presente plaza del Perú”, 27 de septiembre de 1873, n.º 11806, p. 4.
- 3045) “Asuntos financieros”, 30 de septiembre de 1873, n.º 11808, p. 2.
- 3046) “Asiáticos”, 2 de octubre de 1873, n.º 11810, p. 4.
- 3047) “Inmigración”, 3 de octubre de 1873, n.º 11811, p. 2.
- 3048) “Inmigración”, 3 de octubre de 1873, n.º 11811, p. 7.
- 3049) Caivano, Tomás. “Inmigración europea”, 9 de octubre de 1873, n.º 11816, pp. 2-3.
- 3050) Pedraza, P. “Inmigración”, 16 de octubre de 1873, n.º 11822, p. 3.
- 3051) “Asiáticos”, 17 de octubre de 1873, n.º 11823, p. 4.
- 3052) Cáceres, Fabricio. “Informe sobre la situación y necesidades del puerto de Iquique y sobre la producción del salitre”, 18 de octubre de 1873, n.º 11824, pp. 3-4.
- 3053) “Nuestro crédito”, 23 de octubre de 1873, n.º 11828, p. 2.
- 3054) “Asuntos de crédito”, 25 de octubre de 1873, n.º 11830, p. 4.

- 3055) “Cuestiones créditos”, 28 de octubre de 1873, n.º 11832, p. 4.
- 3056) “Relación de los propietarios y arrendatarios de fundos rústicos que han hecho su reclamo ante la Comisión de Predios”, 30 de octubre de 1873, n.º 11834, p. 2.
- 3057) “Sociedad Minera del Cerro de Pasco”, 3 de noviembre de 1873, n.º 11836, p. 4.
- 3058) “Situación del comercio”, 4 de noviembre de 1873, n.º 11837, p. 2.
- 3059) “Cuestiones de crédito”, 5 de noviembre de 1873, n.º 11838, p. 4.
- 3060) “La Patria y el empréstito”, 5 de noviembre de 1873, n.º 11838, p. 3.
- 3061) “Cosas nuevas”, 8 de noviembre de 1873, n.º 11841, p. 7.
- 3062) T. S. C. “La inmigración europea”, 8 de noviembre de 1873, n.º 11841, pp. 2-3.
- 3063) T. S. C. “La inmigración europea”, 11 de noviembre de 1873, n.º 11843, p. 3.
- 3064) “La cuestión del día”, 11 de noviembre de 1873, n.º 11843, p. 4.
- 3065) “Fondos peruanos en Londres”, 19 de noviembre de 1873, n.º 11850, p. 2.
- 3066) X. X. “El servicio de la deuda y la casa de Dreyfus”, 20 de noviembre de 1873, n.º 11851, p. 6.
- 3067) “Indios”, 21 de noviembre de 1873, n.º 11852, p. 2.
- 3068) El público. “Abusos de los bancos”, 28 de noviembre de 1873, n.º 11858, p. 4.
- 3069) “Recursos fiscales”, 29 de noviembre de 1873, n.º 11859, p. 4.
- 3070) “Nuestro crédito en Europa”, 3 de diciembre de 1873, n.º 11862, p. 2.
- 3071) “Tráfico de coolíes de Macao”, 3 de diciembre de 1873, n.º 11862, p. 4.
- 3072) “El crédito peruano”, 6 de diciembre de 1873, n.º 11865, p. 4.
- 3073) “Cámara de Senadores”, 10 de diciembre de 1873, n.º 11866, pp. 7-8.
- 3074) “Inmigración europea”, 12 de diciembre de 1873, n.º 11868, pp. 3-4.
- 3075) “Bancos”, 18 de diciembre de 1873, n.º 11873, p. 2.
- 3076) “El decreto sobre bancos”, 20 de diciembre de 1873, n.º 11875, p. 4.
- 3077) “El decreto sobre bancos”, 22 de diciembre de 1873, n.º 11876, p. 2.
- 3078) “Cuestión bancos”, 23 de diciembre de 1873, n.º 11877, p. 4.
- 3079) “Cuestión bancos”, 24 de diciembre de 1873, n.º 11878, p. 4.
- 3080) Interesados en el comercio. “Arequipa y Puno”, 24 de diciembre de 1873, n.º 11878, p. 3.
- 3081) “La cuestión del momento”, 27 de diciembre de 1873, n.º 11879, p. 2.
- 3082) “Banco de Lima”, 29 de diciembre de 1873, n.º 11880, p. 7.
- 3083) “La cuestión del día”, 29 de diciembre de 1873, n.º 11880, p. 4.
- 3084) “Estadística”, 3 de enero de 1874, n.º 11884, p. 4.

- 3085) “Recursos fiscales”, 7 de enero de 1874, n.º 11886, p. 2.
- 3086) T. S. C. “Obras públicas”, 9 de enero de 1874, n.º 11887, p. 4.
- 3087) T. S. C. “Obras públicas”, 9 de enero de 1874, n.º 11888, p. 4.
- 3088) Cárdenas, José Martín de. “Sociedades anónimas”, 10 de enero de 1874, n.º 11889, p. 3.
- 3089) “Editorial”, 12 de enero de 1874, n.º 11890, p. 4.
- 3090) García Calderón, Francisco. “Libertad de bancos”, 13 de enero de 1874, n.º 11891, p. 3.
- 3091) L. A. F. “Minería del azogue en el Perú”, 13 de enero de 1874, n.º 11891, p. 7.
- 3092) García Calderón, Francisco. “Libertad de bancos”, 16 de enero de 1874, n.º 11894, p. 2.
- 3093) “Contribución de patentes”, 17 de enero de 1874, n.º 11895, p. 4.
- 3094) Ureta, Manuel Toribio. “Impuestos municipales. Dictamen del Sr. fiscal Ureta”, 19 de enero de 1874, n.º 11896, p. 3.
- 3095) “Nuestro crédito”, 20 de enero de 1874, n.º 11897, p. 2.
- 3096) García Calderón, Francisco. “Libertad de bancos”, 21 de enero de 1874, n.º 11898, p. 3.
- 3097) “La prensa”, 23 de enero de 1874, n.º 11900, pp. 3-4.
- 3098) “Plan de organización de la estadística de la provincia y reglamentación de la sección respectiva del concejo provincial”, 26 de enero de 1874, n.º 11902, pp. 5-6.
- 3099) “Los billetes de banco”, 29 de enero de 1874, n.º 11905, p. 3.
- 3100) “Trujillo”, 29 de enero de 1874, n.º 11905, p. 3.
- 3101) “Depósitos de huano”, 4 de febrero de 1874, n.º 11909, p. 2.
- 3102) Gálvez, Pedro. “El Perú y su hacienda”, 5 de febrero de 1874, n.º 11910 pp. 2-3.
- 3103) “Colonización”, 6 de febrero de 1874, n.º 11911, p. 2.
- 3104) “Billetes de banco”, 10 de febrero de 1874, n.º 11914, p. 3.
- 3105) “El Perú y su hacienda”, 12 de febrero de 1874, n.º 11916, p. 2.
- 3106) M. A. Q. “Combustible económico”, 12 de febrero de 1874, n.º 11916, p. 4.
- 3107) “La agricultura en el Perú”, 13 de febrero de 1874, n.º 11917, p. 4.
- 3108) “La agricultura en el Perú”, 14 de febrero de 1874, n.º 11918, p. 4.
- 3109) “Crónica interior”, 27 de febrero de 1874, n.º 11927, p. 2.
- 3110) “Inspección de aduanas”, 5 de marzo de 1874, n.º 11932, p. 2.
- 3111) “Navegación al norte”, 16 de marzo de 1874, n.º 11941, p. 2.
- 3112) Artesanos. “Hambre”, 18 de marzo de 1874, n.º 11943, p. 4.
- 3113) “Huano”, 27 de marzo de 1874, n.º 11949, pp. 4-5.
- 3114) “Impuestos municipales”, 1 de abril de 1874, n.º 11953, p. 2.
- 3115) “Huano”, 7 de abril de 1874, n.º 11955, pp. 2-3.
- 3116) “Depósitos de huano”, 8 de abril de 1874, n.º 11956, pp. 2-3.
- 3117) “Ferrocarriles”, 10 de abril de 1874, n.º 11958, pp. 2-3.
- 3118) “Venta de ferrocarriles”, 14 de abril de 1874, n.º 11961, p. 2.

- 3119) “Huancayo”, 18 de abril de 1874, n.º 11965, p. 5.
- 3120) “Inmigración europea”, 20 de abril de 1874, n.º 11966, p. 2.
- 3121) “Nuestros bonos en Europa”, 27 de abril de 1874, n.º 11973, p. 2.
- 3122) “Nuestros bonos en Europa”, 28 de abril de 1874, n.º 11973, p. 2.
- 3123) “Pensiones fiscales”, 29 de abril de 1874, n.º 11974, p. 2.
- 3124) Duarte, Luis M. “Importancia de las cuestiones económicas en la actualidad”, 30 de abril de 1874, n.º 11975, p. 6.
- 3125) “Una nueva sociedad nacional”, 30 de abril de 1874, n.º 11975, p. 3.
- 3126) “Estatutos de la Compañía de Obras Públicas”, 1 de mayo de 1874, n.º 11976, pp. 7-8.
- 3127) “El huano y nuestro crédito”, 4 de mayo de 1874, n.º 11977, p. 2.
- 3128) Arosemena y Quesada, Manuel. “Inspección de higiene”, 13 de mayo de 1874, n.º 11985, pp. 7-8.
- 3129) “Liquidación del presupuesto”, 18 de mayo de 1874, n.º 11988, p. 4.
- 3130) “Billetes de banco”, 20 de mayo de 1874, n.º 11990, p. 2.
- 3131) “La quiebra de Zaracondegui”, 21 de mayo de 1874, n.º 11991, p. 2.
- 3132) “El gran escándalo”, 22 de mayo de 1874, n.º 11992, p. 2.
- 3133) “Chile y el Perú”, 22 de mayo de 1874, n.º 11992, p. 4.
- 3134) “Instituto de Agricultura”, 22 de mayo de 1874, n.º 11992, p. 2.
- 3135) “El grande escándalo”, 23 de mayo de 1874, n.º 11993, p. 2.
- 3136) “El grande escándalo”, 26 de mayo de 1874, n.º 11994, p. 2.
- 3137) “El grande escándalo”, 28 de mayo de 1874, n.º 11996, p. 2.
- 3138) “El grande escándalo”, 29 de mayo de 1874, n.º 11997, p. 2.
- 3139) “El grande escándalo”, 30 de mayo de 1874, n.º 11998, p. 2.
- 3140) “El cupón de 1870”, 30 de mayo de 1874, n.º 11998, pp. 2-3.
- 3141) Dreyfus Hnos. y Cía. “Contestación”, 30 de mayo de 1874, n.º 11998, pp. 3-4.
- 3142) “El grande escándalo”, 1 de junio de 1874, n.º 11999, p. 2.
- 3143) “El grande escándalo”, 2 de junio de 1874, n.º 12000, p. 2.
- 3144) “Cargos injustos”, 3 de junio de 1874, n.º 12001, p. 2.
- 3145) “Estudios de economía”, 5 de junio de 1874, n.º 12002, p. 3.
- 3146) “El cupón de 1870”, 9 de junio de 1874, n.º 12005, p. 2.
- 3147) “Todavía el cupón de 1870”, 10 de junio de 1874, n.º 12006, p. 2.
- 3148) “Estado del salitre y quiebra de Zaracondegui”, 11 de junio de 1874, n.º 12007, pp. 3-4.
- 3149) “Todavía el cupón de 1870”, 12 de junio de 1874, n.º 12008, p. 2.
- 3150) “El crédito del Perú”, 12 de junio de 1874, n.º 12008, p. 2.
- 3151) “El cupón de 1870”, 20 de junio de 1874, n.º 12015, p. 2.
- 3152) Paz Soldán, José G. “Libertad de industria”, 23 de junio de 1874, n.º 12017, p. 4.

- 3153) “Escuela industrial municipal”, 7 de julio de 1874, n.º 12027, p. 2.
- 3154) “Cosas de La Oroya”, 9 de julio de 1874, n.º 12029, p. 2.
- 3155) “El mensaje”, 3 de agosto de 1874, n.º 12049, p. 2.
- 3156) “Una carta importante”, 6 de agosto de 1874, n.º 12052, p. 2.
- 3157) “Nuestro crédito”, 22 de agosto de 1874, n.º 12063, p. 4.
- 3158) Marinovich y Cía. y otros, “Comunicados”, 28 de agosto de 1874, n.º 12071, p. 4.
- 3159) Elías y Eliseo. “Cerro de Pasco”, 31 de agosto de 1874, n.º 12073, pp. 3-4.
- 3160) “Muelles”, 1 de septiembre de 1874, n.º 12074, p. 2.
- 3161) “Policía”, 11 de septiembre de 1874, n.º 12082, p. 2.
- 3162) Deustua, Alejandro. “Inserciones”, 12 de septiembre de 1874, n.º 12083, p. 3.
- 3163) “El huano en bruto y disuelto”, 17 de septiembre de 1874, n.º 12087, p. 3.
- 3164) “El presupuesto”, 18 de septiembre de 1874, n.º 12088, p. 2.
- 3165) “Inmigración asiática”, 19 de septiembre de 1874, n.º 12089, p. 2.
- 3166) “El salitre”, 26 de septiembre de 1874, n.º 12094, p. 6.
- 3167) “Tribunal de Minería”, 26 de septiembre de 1874, n.º 12094, p. 4.
- 3168) “Progreso en el Perú”, 2 de octubre de 1874, n.º 12099, p. 2.
- 3169) “El impuesto sobre el salitre”, 3 de octubre de 1874, n.º 12100, p. 4.
- 3170) “El tratado con China”, 3 de octubre de 1874, n.º 12100, p. 2.
- 3171) Gadea, Julián. “Al Soberano Congreso”, 3 de octubre de 1874, n.º 12100, p. 4.
- 3172) Andraca, Manuel y otros. “Acta”, 6 de octubre de 1874, n.º 12102, p. 4.
- 3173) “Aduanas”, 7 de octubre de 1874, n.º 12103, p. 5.
- 3174) “El salitre”, 6 de octubre de 1874, n.º 12102, p. 3.
- 3175) “El huano y el salitre”, 8 de octubre de 1874, n.º 12104, p. 2.
- 3176) “Cuestión salitre”, 9 de octubre de 1874, n.º 12105, p. 4.
- 3177) “El huano y el salitre”, 9 de octubre de 1874, n.º 12105, p. 2.
- 3178) “Venta de huano”, 10 de octubre de 1874, n.º 12106, p. 2.
- 3179) “El huano y el salitre”, 13 de octubre de 1874, n.º 12108, p. 2.
- 3180) “El huano y el salitre”, 19 de octubre de 1874, n.º 12113, p. 2.
- 3181) Unzueta, R. y otros. “Documentos parlamentarios”, 20 de octubre de 1874, n.º 12114, p. 3.
- 3182) “Trabajadores asiáticos”, 21 de octubre de 1874, n.º 12115, p. 2.
- 3183) T. S. C. “Proyecto financiero”, 24 de octubre de 1874, n.º 12118, p. 3.
- 3184) “Huano”, 27 de octubre de 1874, n.º 12120 p. 2.
- 3185) “Cambios”, 29 de octubre de 1874, n.º 12122, p. 4.

- 3186) “Divisiones territoriales”, 3 de noviembre de 1874, n.º 12126, p. 2.
- 3187) Grullo, Pedro. “La situación financiera”, 7 de noviembre de 1874, n.º 12130, pp. 3-4.
- 3188) Peacock, George. “Huano peruano”, 19 de noviembre de 1874, n.º 12140, p. 2.
- 3189) Huancavelica, 21 de noviembre de 1874, n.º 12142, p. 4.
- 3190) “Premio a los empleados de aduana”, 1 de diciembre de 1874, n.º 12150, p. 2.
- 3191) “Tarapacá”, 14 de diciembre de 1874, n.º 12162, p. 3.
- 3192) N. N. N. “El progreso del país ante el Soberano Congreso”, 4 de enero de 1875, n.º 12179, p. 4.
- 3193) “Huano y salitre”, 5 de enero de 1875, n.º 12180, p. 4.
- 3194) “Huano”, 6 de enero de 1875, n.º 12190, p. 2.
- 3195) Markham, Clemente. “De la China al Perú”, 20 de enero de 1875, n.º 12193, pp. 3-4.
- 3196) “Notable economía”, 29 de enero de 1875, n.º 12202, p. 2.
- 3197) “Tránsito”, 12 de febrero de 1875, n.º 12211, p. 2.
- 3198) “Tránsito”, 15 de febrero de 1875, n.º 12213, p. 3.
- 3199) “Huano”, El Comercio, 20 de febrero de 1875, n.º 12218, p. 2.
- 3200) García Calderón, Francisco. “Club literario”, 25 de febrero de 1875, n.º 12222, p. 4.
- 3201) García Calderón, Francisco. “Club literario”, 26 de febrero de 1875, n.º 12223, p. 4.
- 3202) “Salitre”, 27 de febrero de 1875, n.º 12224, p. 4.
- 3203) “El Nacional”, 1 de marzo de 1875, n.º 12225, p. 1.
- 3204) “El Nacional”, 3 de marzo de 1875, n.º 12229, p. 1.
- 3205) “La renta de aduanas”, 4 de marzo de 1875, n.º 12232, p. 2.
- 3206) “Autorización financiera”, 10 de marzo de 1875, n.º 12242, p. 2.
- 3207) “Inmigración italiana”, 11 de marzo de 1875, n.º 12243, p. 2.
- 3208) “Asuntos financieros”, 11 de marzo de 1875, n.º 12244, p. 1.
- 3209) “Salitre”, 16 de marzo de 1875, n.º 12252, pp. 3-4.
- 3210) “Salitre”, 20 de marzo de 1875, n.º 12258, p. 3.
- 3211) “El Perú y los extranjeros”, 22 de marzo de 1875, n.º 12260, p. 2.
- 3212) “Muelle dársena del Callao”, 31 de marzo de 1875, n.º 12270, p. 1.
- 3213) “Estadística”, 3 de abril de 1875, n.º 12276, p. 2.
- 3214) “Inmigración italiana”, 5 de abril de 1875, n.º 12278, p. 2.
- 3215) “Nueva colonia de inmigrantes”, 8 de abril de 1875, n.º 12284, p. 2.
- 3216) “Concejos municipales”, 9 de abril de 1875, n.º 12286, p. 2.
- 3217) “Inmigración europea”, 9 de abril de 1875, n.º 12286, p. 2.
- 3218) “Monte de piedad”, 17 de abril de 1875, n.º 12299, p. 2.
- 3219) “Inmigración italiana”, 17 de abril de 1875, n.º 12299, p. 2.
- 3220) García y García, Aurelio. “Inmigración”, 22 de abril de 1875, n.º 12307, p. 1.

- 3221) “Inmigración italiana”, 23 de abril de 1875, n.º 12310 p. 2.
- 3222) “Inmigración asiática”, 26 de abril de 1875, n.º 12313, p. 1.
- 3223) “Fósforos chalacos”, 26 de abril de 1875, n.º 12313, p. 2.
- 3224) “Huano”, 26 de abril de 1875, n.º 12314, p. 2.
- 3225) “Fósforos chalacos”, 26 de abril de 1875, n.º 12314, p. 3.
- 3226) “Cuestión salitre”, 27 de abril de 1875, n.º 12316, p. 4.
- 3227) “Estudios económicos”, 30 de abril de 1875, n.º 12322, p. 2.
- 3228) “Estudios económicos”, 5 de mayo de 1875, n.º 12329, p. 2.
- 3229) “Fondos peruanos”, 8 de mayo de 1875, n.º 12333, p. 2.
- 3230) “Cámara de Senadores”, 10 de mayo de 1875, n.º 12335, pp. 3-4.
- 3231) “Cuestión salitre”, 12 de mayo de 1875, n.º 12338, p. 1.
- 3232) Elguera, Juan Ignacio. “Venta directa de 50,000 toneladas de guano”, 13 de mayo de 1875, n.º 12341, p. 2.
- 3233) “Inmigración asiática”, 15 de mayo de 1875, n.º 12345, p. 2.
- 3234) “La Patria”, 20 de mayo de 1875, n.º 12350, p. 1.
- 3235) “Agricultura”, 20 de mayo de 1875, n.º 12351, p. 2.
- 3236) “La Sociedad”, 24 de mayo de 1875, n.º 12356, p. 1.
- 3237) “Revista de la quincena”, 26 de mayo de 1875, n.º 12361, p. 2.
- 3238) “Expropiación de las salitreras de Tarapacá”, 28 de mayo de 1875, n.º 12363, p. 2.
- 3239) “Precio del huano”, 28 de mayo de 1875, n.º 12363, p. 2.
- 3240) “Obras públicas”, 1 de junio de 1875, n.º 12369, p. 2.
- 3241) “La opinión nacional”, 2 de junio de 1875, n.º 12370, p. 1.
- 3242) “Progreso mercantil”, 5 de junio de 1875, n.º 12377, p. 2.
- 3243) “Muelle dársena”, 7 de junio de 1875, n.º 12379, p. 2.
- 3244) “La agricultura de Azapa”, 12 de junio de 1875, n.º 12388, p. 2.
- 3245) “La agricultura en Chicama”, 15 de junio de 1875, n.º 12392, p. 2.
- 3246) Inmigración, 18 de junio de 1875, n.º 12398, p. 2.
- 3247) “Trabajos agrícolas del Tamarugal”, 19 de junio de 1875, n.º 12399, p. 1.
- 3248) “Ferrocarriles”, 22 de junio de 1875, n.º 12404, p. 2.
- 3249) “Impuesto sobre publicaciones”, 22 de junio de 1875, n.º 12404, p. 2.
- 3250) “Comunicación telegráfica”, 23 de junio de 1875, n.º 12406, p. 2.
- 3251) “El Nacional”, 25 de junio de 1875, n.º 12407, p. 1.
- 3252) “Intereses mineros”, 26 de junio de 1875, n.º 12410 p. 2.
- 3253) “La Sociedad”, 28 de junio de 1875, n.º 12411, p. 1.
- 3254) Rurange, Eugenio de. “Datos sobre las colonias de Chanchamayo”, 7 de julio de 1875, n.º 12425, p. 1.
- 3255) “El Nacional”, 7 de julio de 1875, n.º 12425, p. 1.

- 3256) “Chanchamayo”, 6 de julio de 1875, n.º 12424, p. 2.
- 3257) “El Nacional”, 7 de julio de 1875, n.º 12425, p. 1.
- 3258) “Inmigración”, 8 de julio de 1875, n.º 12428, p. 2.
- 3259) “Economías”, 13 de julio de 1875, n.º 12436, p. 2.
- 3260) “El cable del sur”, 13 de julio de 1875, n.º 12436, p. 2.
- 3261) “Una tarde a bordo en el lago de Junín”, 13 de julio de 1875, n.º 12436, p. 2.
- 3262) “Monte de piedad”, 17 de julio de 1875, n.º 12444, p. 2.
- 3263) “Carestía de subsistencias”, 19 de julio de 1875, n.º 12446, p. 2.
- 3264) “Nuestro crédito”, 21 de julio de 1875, n.º 12449, p. 2.
- 3265) “Aduana de Salaverry”, 22 de julio de 1875, n.º 12452, p. 2.
- 3266) “Baratura de la subsistencia”, 31 de julio de 1875, n.º 12461, p. 1.
- 3267) “Bancos”, 3 de agosto de 1875, n.º 12465, p. 2.
- 3268) “El Nacional”, 4 de agosto de 1875, n.º 12466, p. 1.
- 3269) “La Sociedad”, 4 de agosto de 1875, n.º 12466, p. 1.
- 3270) “Nuevo crédito en Europa”, 4 de agosto de 1875, n.º 12467, p. 2.
- 3271) “Bancos”, 5 de agosto de 1875, n.º 12469, p. 2.
- 3272) “El Nacional”, 10 de agosto de 1875, n.º 12476, p. 1.
- 3273) “La opinión nacional”, 10 de agosto de 1875, n.º 12476, p. 1.
- 3274) “Trigo y pan”, 10 de agosto de 1875, n.º 12477, p. 3.
- 3275) “Bancos”, 11 de agosto de 1875, n.º 12479, p. 2.
- 3276) “La Patria”, 12 de agosto de 1875, n.º 12480, p. 1.
- 3277) “Tarifa del cable”, 13 de agosto de 1875, n.º 12483, p. 2.
- 3278) “Bancos”, 14 de agosto de 1875, n.º 12485, p. 2.
- 3279) Izcue, J. R. de. “Minería”, 14 de agosto de 1875, n.º 12485, p. 2.
- 3280) “Un renuncio”, 14 de agosto de 1875, n.º 12485, p. 2.
- 3281) Alemanes. “¡Tanta bulla para un huevo!””, 16 de agosto de 1875, n.º 12487, pp. 3-4.
- 3282) “Harina y trigo”, 17 de agosto de 1875, n.º 12489, p. 2.
- 3283) “Harina y trigo”, 18 de agosto de 1875, n.º 12491, p. 2.
- 3284) “Harina y trigo”, 19 de agosto de 1875, n.º 12492, p. 1.
- 3285) “Breves observaciones sobre las harinas”, 19 de agosto de 1875, n.º 12492, p. 2.
- 3286) “La opinión nacional”, 20 de agosto de 1875, n.º 12494, p. 1.
- 3287) “Los bancos y la actual crisis de numerario”, 20 de agosto de 1875, n.º 12494, p. 2.
- 3288) “El Nacional”, 21 de agosto de 1875, n.º 12496, p. 1.
- 3289) “Estadística”, 23 de agosto de 1875, n.º 12499, p. 2.
- 3290) “La Patria”, 23 de agosto de 1875, n.º 12499, p. 2.
- 3291) “Protección a la industria”, 26 de agosto de 1875, n.º 12505, pp. 3-4.
- 3292) “Ferrocarriles”, 28 de agosto de 1875, n.º 12509, p. 2.

- 3293) “El Nacional”, 31 de agosto de 1875, n.º 12510 p. 1,
- 3294) “La Opinión Nacional”, 6 de septiembre de 1875, n.º 12520 p. 1.
- 3295) “La cuestión del día”, 6 de septiembre de 1875, n.º 12521, p. 2.
- 3296) Babinski, Alejandro. “Minas de carbón”, 7 de septiembre de 1875, n.º 12522, p. 1.
- 3297) “El Nacional”, 7 de septiembre de 1875, n.º 12522, p. 1.
- 3298) “La Patria”, 7 de septiembre de 1875, 12522, p. 1.
- 3299) “La filantropía inglesa”, 7 de septiembre de 1875, 12523, p. 2.
- 3300) “Finanzas”, 9 de septiembre de 1875, n.º 12525, p. 2.
- 3301) “Finanzas”, 10 de septiembre de 1875, n.º 12527, p. 2.
- 3302) “Finanzas”, 11 de septiembre de 1875, n.º 12529, p. 2.
- 3303) “La cuestión del día”, 11 de septiembre de 1875, n.º 12529, p. 2.
- 3304) “Revista para el extranjero”, 13 de septiembre de 1875, n.º 12530, p. 2.
- 3305) “Finanzas”, 13 de septiembre de 1875, n.º 12531, p. 1.
- 3306) “El crédito público”, 17 de septiembre de 1875, n.º 12538, p. 2.
- 3307) “La Patria”, 18 de septiembre de 1875, n.º 12539, p. 1.
- 3308) “Nuevo impuesto municipal”, 18 de septiembre de 1875, n.º 12540, p. 2.
- 3309) Cárdenas, José Martín de. “Bancos”, 30 de septiembre de 1875, n.º 12558, p. 2.
- 3310) “Una indicación”, 1 de octubre de 1875, n.º 12560, p. 2.
- 3311) “Nuestro crédito”, 2 de octubre de 1875, n.º 12562, p. 2.
- 3312) “Bórax”, 4 de octubre de 1875, n.º 12564, p. 2.
- 3313) Un suscriptor. “Alza de valores fiduciarios”, 8 de octubre de 1875, n.º 12572, p. 4.
- 3314) “Iquique”, 12 de octubre de 1875, n.º 12578, p. 2.
- 3315) Williamson, Juan y Mariano Aguirre. “Protección a Iquique”, 12 de octubre de 1875, n.º 12578, p. 2.
- 3316) “Bancos”, 14 de octubre de 1875, n.º 12582, p. 2.
- 3317) “La Patria”, 21 de octubre de 1875, n.º 12593, p. 1.
- 3318) “Movimiento mercantil”, 21 de octubre de 1875, n.º 12594, p. 2.
- 3319) “Asiáticos contratados”, 26 de octubre de 1875, n.º 12602, p. 2.
- 3320) “¿Qué hace la Sociedad de Inmigración Europea?”, 28 de octubre de 1875, n.º 12605, pp. 1-2.
- 3321) “El azúcar peruana en Liverpool”, 30 de octubre de 1875, n.º 12610 p. 3.
- 3322) “Subsidios fiscales”, 3 de noviembre de 1875, n.º 12614, p. 2.
- 3323) “Supresión de empleos”, 3 de noviembre de 1875, n.º 12614, p. 2.
- 3324) “El azúcar peruana en Liverpool”, 5 de noviembre de 1875, n.º 12618, p. 2.
- 3325) “Tacna. Cuestión billetes”, 9 de noviembre de 1875, n.º 12623, p. 1.

- 3327) “Cuestión grave”, 9 noviembre de 1875, n.º 12624, p. 2.
- 3328) “Negociaciones financieras”, 18 de noviembre de 1875, n.º 12640, p. 2.
- 3329) “Deuda externa”, 22 de noviembre de 1875, n.º 12646, p. 2.
- 3330) “Deuda externa”, 24 de noviembre de 1875, n.º 12650, p. 2.
- 3331) “Industria vinícola”, 2 de diciembre de 1875, n.º 12664, p. 2.
- 3332) “Negociaciones financieras”, 3 de diciembre de 1875, n.º 12666, p. 2.
- 3333) “El contrato sobre huano”, 6 de diciembre de 1875, n.º 12670, p. 2.
- 3334) “Bancos”, 7 de diciembre de 1875, n.º 12672, p. 2.
- 3335) “Las salitreras de Tarapacá”, 10 de diciembre de 1875, n.º 12673, p. 2.
- 3336) “Salitreras”, 10 de diciembre de 1875, n.º 12674, p. 2.
- 3337) “La situación y la industria”, 13 de diciembre de 1875, n.º 12677, p. 4.
- 3338) “Salitre”, 16 de diciembre de 1875, n.º 12684, p. 2.
- 3339) “El salitre”, 17 de diciembre de 1875, n.º 12686, p. 2.
- 3340) “Finanzas peruanas”, 17 de diciembre de 1875, n.º 12686, p. 2.
- 3341) “La opinión nacional”, 18 de diciembre de 1875, n.º 12687, p. 1.
- 3342) “La Patria”, 18 de diciembre de 1875, n.º 12687, p. 1.
- 3343) “Datos sobre el mercado de azúcar peruana”, 22 de diciembre de 1875, n.º 12693, p. 3.
- 3344) “Reforma de aduanas”, 22 de diciembre de 1875, n.º 12694, p. 2.
- 3345) “Arequipa. Acuerdo del comercio”, 26 de diciembre de 1875, n.º 12699, p. 2.
- 3346) “El Nacional”, 25 de diciembre de 1875, n.º 12699, p. 1.
- 3347) “Deuda externa”, 27 de diciembre de 1875, n.º 12700, p. 2.
- 3348) “Los telégrafos nacionales”, 30 de diciembre de 1875, n.º 12706, p. 2.
- 3349) “Iquique. Cuestión salitre”, 30 de diciembre de 1875, n.º 12706, p. 3.
- 3350) Dreyfus Hnos. y Cía. “La exportación del huano”, 31 de diciembre de 1875, n.º 12708, p. 4.
- 3351) “Finanzas peruanas”, 3 de enero de 1876, n.º 12710, p. 2.
- 3352) “El Gobierno y sus comisionados especiales”, 4 de enero de 1876, n.º 12712, p. 2.
- 3353) Martinet, J. B. “Sobre el departamento de Ica”, 4 de enero de 1876, n.º 12712, p. 3.
- 3354) Galbretch, Luis y otros. “Excelentísimo señor”, 4 de enero de 1876, n.º 12712, pp. 3-4.
- 3355) “La industria azucarera”, 5 de enero de 1876, n.º 12714, p. 2.
- 3356) “La Sociedad”, 11 de enero de 1876, n.º 12721, p. 1.
- 3357) Elguera, Juan Ignacio. “Negociaciones financieras”, 12 de enero de 1876, n.º 12723, p. 1.
- 3358) “La Patria”, 13 de enero de 1876, n.º 12725, p. 2.
- 3359) “Las explicaciones del Gobierno”, 13 de enero de 1876, n.º 12726, p. 2.

- 3360) Martinet, J. B. “La cuestión azúcar peruana en Chile”, 13 de enero de 1876, n.º 12726, pp. 3-4.
- 3361) “La Sociedad”, 15 de enero de 1876, n.º 12729, p. 1.
- 3362) “Deuda externa”, 17 de enero de 1876, n.º 12732, p. 2.
- 3363) “Manipulación del huano”, 18 de enero de 1876, n.º 12734, p. 2.
- 3364) Cáceres, Luis. “Cuestión salitre”, 19 de enero de 1876, n.º 12736, p. 2.
- 3365) “Progresos agrícolas”, 19 de enero de 1876, n.º 12736, p. 2.
- 3366) “Deuda externa”, 20 de enero de 1876, n.º 12738, p. 2.
- 3367) “Progresos agrícolas”, 21 de enero de 1876, n.º 12739, p. 1.
- 3368) “Minas de carbón”, 22 de enero de 1876, n.º 12742, p. 2.
- 3369) “La Patria”, 26 de enero de 1876, n.º 12747, p. 1.
- 3370) “Consumo de carne”, 26 de enero de 1876, n.º 12748, p. 2.
- 3371) “Emigración europea a Chanchamayo”, 3 de febrero de 1876, n.º 12760, p. 2.
- 3372) “La opinión nacional”, 4 de febrero de 1876, n.º 12761, p. 3.
- 3373) “Deuda externa”, 5 de febrero de 1876, n.º 12764, p. 2.
- 3374) “Emigración europea a Chanchamayo”, 5 de febrero de 1876, n.º 12764, p. 2.
- 3375) “Emigración europea a Chanchamayo”, 7 de febrero de 1876, n.º 12766, p. 2.
- 3376) F. V. C. “Estudio sobre los bancos de emisión en el Perú”, 8 de febrero de 1876, n.º 12768, pp. 3-4.
- 3377) “Editorial”, 9 de febrero de 1876, n.º 12770, p. 2.
- 3378) “Frutos de la previsión”, 11 de febrero de 1876, n.º 12774, p. 2.
- 3379) “Deuda externa”, 12 de febrero de 1876, n.º 12776, p. 2.
- 3380) “Censo general de la República”, 12 de febrero de 1876, n.º 12776, p. 2.
- 3381) “La Patria”, 12 de febrero de 1876, n.º 12776, p. 2.
- 3382) “Acuerdo desgraciado”, 14 de febrero de 1876, n.º 12778, p. 2.
- 3383) Lamale, Charles. “Un recuerdo económico”, 14 de febrero de 1876, n.º 12778, p. 3.
- 3384) “Servicio telegráfico”, 14 de febrero de 1876, n.º 12778, p. 2.
- 3385) “El Nacional”, 15 de febrero de 1876, n.º 12779, p. 1.
- 3386) Boza, José y otros. “Sociedad vinícola de Ica”, 15 de febrero de 1876, n.º 12780, p. 2.
- 3387) Courselle de Seneuil. “Monsieur Pradier Foderé”, 17 de febrero de 1876, n.º 12784, p. 4.
- 3388) “Deuda externa”, 18 de febrero de 1876, n.º 12786, p. 2.
- 3389) W. W. M. “Empréstitos peruanos”, 22 de febrero de 1876, n.º 12792, p. 2.
- 3390) Freire, Nicolás. “Faros”, 24 de febrero de 1876, n.º 12795, p. 2.
- 3391) “El billete y el dinero”, 26 de febrero de 1876, n.º 12799, p. 3.
- 3392) “Editorial”, 2 de marzo de 1876, n.º 12804, p. 2.

- 3393) F. V. G. “Banco hipotecario”, 3 de marzo de 1876, n.º 12806, p. 3.
- 3394) “Nueva pretensión de Landreau”, 4 de marzo de 1876, n.º 12807, p. 2.
- 3395) “Trujillo”, 6 de marzo de 1876, n.º 12809, p. 2.
- 3396) “Editorial”, 7 de marzo de 1876, n.º 12810, p. 2.
- 3397) “Editorial”, 9 de marzo de 1876, n.º 12816, p. 2.
- 3398) “Bancos”, 9 de marzo de 1876, n.º 12816, p. 2.
- 3399) “Editorial”, 15 de marzo de 1876, n.º 12826, p. 2.
- 3400) “La Patria”, 18 de marzo de 1876, n.º 12828, p. 1.
- 3401) “Editorial”, 22 de marzo de 1876, n.º 12837, p. 2.
- 3402) “Editorial”, 24 de marzo de 1876, n.º 12841, p. 2.
- 3403) “Editorial”, 27 de marzo de 1876, n.º 12843, p. 2.
- 3404) “El Nacional”, 29 de marzo de 1876, n.º 12846, p. 1.
- 3405) Rojas, Oscar de. “Inmigración”, 29 de marzo de 1876, n.º 12847, p. 2.
- 3406) “La opinión nacional”, 30 de marzo de 1876, n.º 12848, p. 1.
- 3407) “La Sociedad”, 30 de marzo de 1876, n.º 12848, p. 1.
- 3408) “Compradores de plata”, 30 de marzo de 1876, n.º 12849, p. 3.
- 3409) “La opinión nacional”, 30 de marzo de 1876, n.º 12849, p. 1.
- 3410) “Editorial”, 1 de abril de 1876, n.º 12853, p. 2.
- 3411) “Los bancos y sus estragos”, 3 de abril de 1876, n.º 12855, p. 3.
- 3412) Osores, Ricardo. “Los bancos y sus estragos”, 4 de abril de 1876, n.º 12857, p. 4.
- 3413) “Editorial”, 5 de abril de 1876, n.º 12859, p. 2.
- 3414) “La Sociedad”, 7 de abril de 1876, n.º 12862, p. 1.
- 3415) “Editorial”, 7 de abril de 1876, n.º 12863, p. 2.
- 3416) “Editorial”, 8 de abril de 1876, n.º 12865, p. 2.
- 3417) Mannequin, T. “Caracteres de la crisis financiera del Perú”, 8 de abril de 1876, n.º 12865, p. 3.
- 3418) “La Patria”, 19 de abril de 1876, n.º 12875, p. 2.
- 3419) “El Nacional”, 20 de abril de 1876, n.º 12877, p. 1.
- 3420) V. “Chanchamayo”, 25 de abril de 1876, n.º 12886, p. 2.
- 3421) “El Nacional”, 29 de abril de 1876, n.º 12893, p. 3.
- 3422) “Editorial”, 4 de mayo de 1876, n.º 12900, p. 2.
- 3423) “Editorial”, 6 de mayo de 1876, n.º 12904, p. 2.
- 3424) “Editorial”, 9 de mayo de 1876, n.º 12908, p. 2.
- 3425) “Editorial”, 10 de mayo de 1876, n.º 12910, p. 2.
- 3426) “Editorial”, 13 de mayo de 1876, n.º 12915, p. 1.
- 3427) Denegri, Aurelio. “Sociedad de Inmigración Europea”, 17 de mayo de 1876, n.º 12922, p. 2.
- 3428) “Editorial”, 20 de mayo de 1876, n.º 12928, p. 2.
- 3429) “Editorial”, 20 de mayo de 1876, n.º 12928, p. 2.

- 3430) “Editorial”, 22 de mayo de 1876, n.º 12930, p. 2.
- 3431) “Editorial”, 23 de mayo de 1876, n.º 12932, p. 2.
- 3432) “Depreciación de los billetes”, 24 de mayo de 1876, n.º 12934, pp. 3-4.
- 3433) “Editorial”, 24 de mayo de 1876, n.º 12934, p. 2.
- 3434) “Editorial”, 26 de mayo de 1876, n.º 12936, p. 2.
- 3435) “Editorial”, 27 de mayo de 1876, n.º 12938, p. 2.
- 3436) “Billetes”, 30 de mayo de 1876, n.º 12942, p. 3.
- 3437) “Editorial”, 1 de junio de 1876, n.º 12946, p. 2.
- 3438) “Editorial”, 3 de junio de 1876, n.º 12950, p. 2.
- 3439) “Estadística”, 6 de junio de 1876, n.º 12952, p. 2.
- 3440) “Editorial”, 13 de junio de 1876, n.º 12964, p. 2.
- 3441) “Editorial”, 17 de junio de 1876, n.º 12970, p. 2.
- 3442) Gastelú, Juan. “Chanchamayo”, 21 de junio de 1876, n.º 12975, p. 2.
- 3443) “Editorial”, 27 de junio de 1876, n.º 12983, p. 2.
- 3444) Elguera, Juan Ignacio. “Banco Central”, 30 de junio de 1876, n.º 12987, p. 2.
- 3445) “La propuesta del señor Meiggs”, 7 de julio de 1876, n.º 12998, pp. 2-3.
- 3446) “Editorial”, 11 de julio de 1876, n.º 13004, p. 2.
- 3447) “Nueva industria”, 12 de julio de 1876, n.º 13005, p. 1.
- 3448) “Los bancos y el Gobierno”, 15 de julio de 1876, n.º 13011, p. 1.
- 3449) “El negociado de los bancos”, 20 de julio de 1876, n.º 13018, p. 3.
- 3450) “Censo de 1876”, 1 de agosto de 1876, n.º 13035, p. 2.
- 3451) “El Perú y sus acreedores”, 8 de agosto de 1876, n.º 13045, p. 1.
- 3452) “La opinión nacional”, 19 de agosto de 1876, n.º 13063, p. 2.
- 3453) “Finanzas peruanas”, 19 de agosto de 1876, n.º 13064, p. 2.
- 3454) Fuente, Gustavo de la. “Consumo de huano”, 22 de agosto de 1876, n.º 13068, pp. 3-4.
- 3455) “Una mirada al Perú”, 28 de agosto de 1876, n.º 13077, p. 2.
- 3456) Vignac, Alejandro M. Guido de. “Informe del ingeniero Alejandro M. Guido de Vignac sobre la irrigación del valle de Azapa, y de sus pampas del sur y norte en la provincia de Arica”, 30 de agosto de 1876, n.º 13080, p. 4.
- 3457) “La opinión nacional”, 6 de septiembre de 1876, n.º 13091, p. 1.
- 3458) “Editorial”, 6 de septiembre de 1876, n.º 13092, p. 2.
- 3459) “La opinión nacional”, 9 de septiembre de 1876, n.º 13095, p. 1.
- 3460) “Editorial”, 18 de septiembre de 1876, n.º 13110, p. 2.
- 3461) “Editorial”, 19 de septiembre de 1876, n.º 13112, p. 2.
- 3462) “La opinión nacional”, 20 de septiembre de 1876, n.º 13113, p. 2.

- 3463) O. D. "Proyecto de un banco", 20 de septiembre de 1876, n.º 13114, p. 4.
- 3464) "Negociado de huano", 22 de septiembre de 1876, n.º 13117, p. 1.
- 3465) "Editorial", 22 de septiembre de 1876, n.º 13118, p. 2.
- 3466) "Banco Central", 23 de septiembre de 1876, n.º 13119, p. 1.
- 3467) "La opinión nacional", 25 de septiembre de 1876, n.º 13121, p. 1.
- 3468) "La opinión nacional", 27 de septiembre de 1876, n.º 13125, p. 1.
- 3469) "Editorial", 27 de septiembre de 1876, n.º 13126, p. 2.
- 3470) "Editorial", 27 de septiembre de 1876, n.º 13126, p. 2.
- 3471) "Sr. Presidente del Concejo Provincial", 29 de septiembre de 1876, n.º 13130, p. 4.
- 3472) "Editorial", 3 de octubre de 1876, n.º 13136, p. 2.
- 3473) T. S. C. "La crisis del Perú", 3 de octubre de 1876, n.º 13136, p. 3.
- 3474) "Editorial", 4 de octubre de 1876, n.º 13138, p. 2.
- 3475) "Editorial", 5 de octubre de 1876, n.º 13140, p. 2.
- 3476) "Editorial", 6 de octubre de 1876, n.º 13142, p. 2.
- 3477) "Editorial", 6 de octubre de 1876, n.º 13142, p. 2.
- 3478) "Banco Central", 10 de octubre de 1876, n.º 13147, p. 1.
- 3479) T. S. C. "La crisis del Perú", 10 de octubre de 1876, n.º 13147, pp. 3-4.
- 3480) "Editorial", 12 de octubre de 1876, n.º 13151, p. 1.
- 3481) "Editorial", 12 de octubre de 1876, n.º 13152, p. 2.
- 3482) "Editorial", 12 de octubre de 1876, n.º 13152, p. 2.
- 3483) "La Sociedad", 14 de octubre de 1876, n.º 13155, p. 2.
- 3484) "La opinión nacional", 14 de octubre de 1876, n.º 13155, p. 1.
- 3485) "La opinión nacional", 16 de octubre de 1876, n.º 13157, p. 1.
- 3486) "Editorial", 16 de octubre de 1876, n.º 13158, p. 2.
- 3487) "Editorial", 19 de octubre de 1876, n.º 13164, p. 2.
- 3488) "Editorial", 19 de octubre de 1876, n.º 13164, p. 2.
- 3489) "El Nacional", 21 de octubre de 1876, n.º 13167, p. 1.
- 3490) Osoreo, J. M. "La crisis", 21 de octubre de 1876, n.º 13167, pp. 1-2.
- 3491) "El Nacional", 25 de octubre de 1876, n.º 13173, p. 1.
- 3492) Calderoni, J. T. "Banco Central", 26 de octubre de 1876, n.º 13176, p. 2.
- 3493) Un amigo de la industria. "Protección a la industria", 27 de octubre de 1876, n.º 13178, p. 3.
- 3494) Calderoni, J. T. "Banco Central", 28 de octubre de 1876, n.º 13180, p. 2.
- 3495) Un peruano. "Industria nacional", 30 de octubre de 1876, n.º 13181, p. 2.
- 3496) Calderoni, J. T. "Banco Central", 31 de octubre de 1876, n.º 13184, p. 2.

- 3497) Calderoni, J. T. “Banco Central”, 2 de noviembre de 1876, n.º 13186, p. 2.
- 3498) Calderoni, J. T. “Banco Central”, 4 de noviembre de 1876, n.º 13190, p. 2.
- 3499) “Editorial”, 7 de noviembre de 1876, n.º 13194, p. 2.
- 3500) Calderoni, J. T. “Banco Central”, 8 de noviembre de 1876, n.º 13196, p. 2.
- 3501) “Editorial”, 8 de noviembre de 1876, n.º 13196, p. 2.
- 3502) “Sociedad de Inmigración Asiática”, 10 de noviembre de 1876, n.º 13199, p. 1.
- 3503) Calderoni, J. T. “Banco Central”, 11 de noviembre de 1876, n.º 13202, p. 2.
- 3504) “Editorial”, 11 de noviembre de 1876, n.º 13202, p. 2.
- 3505) Un comerciante. “Los ferrocarriles de Trujillo y la empresa en sus resultados para el comercio y la agricultura”, 13 de noviembre de 1876, n.º 13204, p. 3.
- 3506) “Editorial”, 14 de noviembre de 1876, n.º 13206, p. 2.
- 3507) J. V. L. “¿Banco Central o Banco Fiscal?”, 14 de noviembre de 1876, n.º 13206, p. 3.
- 3508) “Editorial”, 16 de noviembre de 1876, n.º 13210 p. 2.
- 3509) “Editorial”, 16 de noviembre de 1876, n.º 13210 p. 2.
- 3510) “Los intereses de la industria ante la Honorable Cámara de Diputados”, 17 de noviembre de 1876, n.º 13211, pp. 1-2.
- 3511) Trujillanos transeúntes y residentes en Lima. “Ferrocarril de Trujillo”, 17 de noviembre de 1876, n.º 13211, p. 2.
- 3512) X y Z. “Comunicados”, 17 de noviembre de 1876, n.º 13211, p. 2.
- 3513) Un hacendado del valle de Chicama. “Ferrocarriles de Trujillo”, 18 de noviembre de 1876, n.º 13213, p. 2,
- 3514) “La Opinión Nacional”, 20 de noviembre de 1876, n.º 13215, p. 1.
- 3515) “Editorial”, 21 de noviembre de 1876, n.º 13218, p. 2.
- 3516) C. S. P. “Proyecto para la organización de un banco peruano”, 21 de noviembre de 1876, n.º 13218, p. 3.
- 3517) J. S. “Definiciones de los bancos y del crédito”, 21 de noviembre de 1876, n.º 13218, p. 3.
- 3518) “Inmigración”, 22 de noviembre de 1876, n.º 13219, p. 1.
- 3519) “La Patria”, 22 de noviembre de 1876, n.º 13219, p. 1.
- 3520) “Editorial”, 25 de noviembre de 1876, n.º 13226, p. 2.
- 3521) “Guerra al monopolio”, 27 de noviembre de 1876, n.º 13227, p. 2.
- 3522) J. V. L. “¿Banco Central o Banco Fiscal? Un paréntesis”, 27 de noviembre de 1876, n.º 13227, p. 2.
- 3523) Prugue, Emilio. “Protección a los intereses de la industria”, 28 de noviembre de 1876, n.º 13229, p. 2.
- 3524) Agricultor peruano. “Inmigrantes asiáticos”, 28 de noviembre de 1876, n.º 13230, p. 3.

- 3525) “La Patria”, 30 de noviembre de 1876, n.º 13233, p. 1.
- 3526) Moralidad. “Banco Central. Sus inconvenientes. Proyecto de un nuevo banco dedicado al Congreso y el Gobierno”, 30 de noviembre de 1876, n.º 13233, p. 2.
- 3527) “Inmigración de asiáticos libres en el Perú”, 2 de diciembre de 1876, n.º 13237, p. 2.
- 3528) “¿Banco central o banco fiscal?”, 5 de diciembre de 1876, n.º 13242, p. 4.
- 3529) Figari, J. “Inmigración de asiáticos libres”, 12 de diciembre de 1876, n.º 13249, p. 2.
- 3530) “Editorial”, 13 de diciembre de 1876, n.º 13252, p. 2.
- 3531) “El Nacional”, 14 de diciembre de 1876, n.º 13253, p. 1.
- 3532) “Editorial”, 27 de diciembre de 1876, n.º 13272, p. 1.
- 3533) “La Opinión Nacional”, 2 de enero de 1877, n.º 13279, p. 2.
- 3534) “La minería y la agricultura al punto de vista del progreso”, 2 de enero de 1877, n.º 13280, p. 2.
- 3535) “La minería y la agricultura al punto de vista del progreso”, 4 de enero de 1877, n.º 13284, pp. 3-4.
- 3536) “La minería y la agricultura al punto de vista del progreso”, 5 de enero de 1877, n.º 13286, pp. 2-3.
- 3537) “Editorial”, 9 de enero de 1877, n.º 13290, p. 1.
- 3538) “Representación hecha por hacendados y capitalistas a la H. Cámara de Diputados”, 9 de enero de 1877, n.º 13290, p. 3.
- 3539) Rubianes, Pablo. “Documentos parlamentarios”, 10 de enero de 1877, n.º 13291, p. 1.
- 3540) “La Patria”, 11 de enero de 1877, n.º 13293, p. 1.
- 3541) “Editorial”, 11 de enero de 1877, n.º 13294, p. 2.
- 3542) Newell, Alejandro. “Huaneras del sur”, 12 de enero de 1877, n.º 13296, pp. 2-3.
- 3543) “Editorial”, 16 de enero de 1877, n.º 13302, p. 2.
- 3544) “Editorial”, 20 de enero de 1877, n.º 13310 p. 2.
- 3545) “Inmigración china”, 20 de enero de 1877, n.º 13310 p. 4.
- 3546) “Editorial”, 22 de enero de 1877, n.º 13312, p. 2.
- 3547) “Editorial”, 23 de enero de 1877, n.º 13314, p. 2,
- 3548) M. P. S. “Finanzas”, 23 de enero de 1877, n.º 13314, p. 3.
- 3549) “Billetes de banco”, 24 de enero de 1877, n.º 13316, pp. 3-4.
- 3550) “El mineral de Pasco y el de Hualgayoc”, 25 de enero de 1877, n.º 13318, p. 4.
- 3551) “Inmigración europea y asiática”, 26 de enero de 1877, n.º 13320 p. 3.
- 3552) “El Contrato Olyphant y el Congreso”, 29 de enero de 1877, n.º 13323, p. 2.
- 3553) “Ferrocarriles y minas”, 3 de febrero de 1877, n.º 13331, p. 2.
- 3554) “Exposición sobre el asiento mineral de Pasco”, 31 de enero de 1877, n.º 13331, p. 4.
- 3555) Varios agricultores. “La minería y la agricultura”, 3 de febrero de 1877, n.º 13332, pp. 3-4.

- 3556) “Editorial”, 5 de febrero de 1877, n.º 13334, p. 2.
- 3557) “Exposición sobre el asiento mineral de Pasco”, 5 de febrero de 1877, n.º 13334, p. 4.
- 3558) “La inmigración asiática y el Contrato Olyphant”, 6 de febrero de 1877, n.º 13335, p. 2.
- 3559) “Exposición sobre el asiento mineral de Pasco”, 6 de febrero de 1877, n.º 13335, p. 2.
- 3560) “Exposición sobre el asiento mineral de Pasco”, 7 de febrero de 1877, n.º 13337, p. 2.
- 3561) “Editorial”, 7 de febrero de 1877, n.º 13338, p. 2.
- 3562) “Pago de billetes”, 9 de febrero de 1877, n.º 13341, p. 1.
- 3563) “Exposición sobre el asiento mineral de Pasco”, 9 de febrero de 1877, n.º 13341, p. 2.
- 3564) “Exposición sobre el asiento mineral de Pasco”, 10 de febrero de 1877, n.º 13343, p. 1.
- 3565) “Exposición sobre el asiento mineral de Pasco”, 14 de febrero de 1877, n.º 13345, p. 4.
- 3566) “Editorial”, 16 de febrero de 1877, n.º 13349, p. 2.
- 3567) Veritas. “Nueva emisión de billetes”, 16 de febrero de 1877, n.º 13349, p. 3.
- 3568) Veritas. “Nueva emisión de billetes”, 19 de febrero de 1877, n.º 13352, pp. 1-2.
- 3569) Unos mineros. “La minería y la agricultura”, 19 de febrero de 1877, n.º 13352, p. 2.
- 3570) “Huaraz”, 27 de febrero de 1877, n.º 13366, p. 2.
- 3571) West, Noel. “Inmigración asiática”, 27 de febrero de 1877, n.º 13367, p. 1.
- 3572) “La Sociedad”, 1 de marzo de 1877, n.º 13370, p. 1.
- 3573) Salustio. “Billetes Meiggs”, 1 de marzo de 1877, n.º 13371, p. 3.
- 3574) Rowe y Cía., Graham y otros. “Nuevos billetes”, 3 de marzo de 1877, n.º 13375, p. 1.
- 3575) Verdaderos peruanos. “Nuevos billetes”, 5 de marzo de 1877, n.º 13376, p. 2.
- 3576) Meiggs, Enrique. “Los ferrocarriles y el Cerro de Pasco”, 7 de marzo de 1877, n.º 13381, p. 1.
- 3577) Proudhon. “Emisión de billetes por la Compañía de Obras Públicas”, 8 de marzo de 1877, n.º 13383, p. 3.
- 3578) “El progreso nacional y la nueva emisión de billetes”, 8 de marzo de 1877, n.º 13383, p. 4.
- 3579) “Ventas de huano”, 8 de marzo de 1877, n.º 13383, p. 3.
- 3580) Un gringo. “Los nuevos billetes”, 9 de marzo de 1877, n.º 13385, p. 4.
- 3581) “Billetes Meiggs”, 12 de marzo de 1877, n.º 13388, p. 4.
- 3582) “Puno”, 20 de marzo de 1877, n.º 13400, p. 3.
- 3583) “Línea de vapores entre el Perú y la China”, 20 de marzo de 1877, n.º 13401, p. 3.
- 3584) “Huaraz y Recuay”, 10 de marzo de 1877, n.º 13410, p. 2.
- 3585) Aranibar, José. “Precio del guano”, 28 de marzo de 1877, n.º 13415, p. 2.

- 3586) “Editorial”, 3 de abril de 1877, n.º 13418, p. 1.
- 3587) “El mercado”, 3 de abril de 1877, n.º 13418, p. 2.
- 3588) “Editorial”, 4 de abril de 1877, n.º 13420 p. 1.
- 3589) “El mercado”, 4 de abril de 1877, n.º 13420 p. 2.
- 3590) “Inmigración asiática”, 4 de abril de 1877, n.º 13420 p. 2.
- 3591) “El mercado”, 5 de abril de 1877, n.º 13422, p. 2.
- 3592) “Editorial”, 6 de abril de 1877, n.º 13424, p. 2.
- 3593) “El mercado”, 6 de abril de 1877, n.º 13424, p. 2.
- 3594) “El mercado”, 7 de abril de 1877, n.º 13426, p. 2.
- 3595) “El mercado”, 9 de abril de 1877, n.º 13428, p. 1.
- 3596) “Protesta hecha en el Perú por William Clarke”, 9 de abril de 1877, n.º 13428, p. 3.
- 3597) “El mercado”, 10 de abril de 1877, n.º 13430, p. 2.
- 3598) “Editorial”, 11 de abril de 1877, n.º 13432, p. 1.
- 3599) “El mercado”, 11 de abril de 1877, n.º 13432, p. 1.
- 3600) “Inmigración europea”, 12 de abril de 1877, n.º 13433, p. 1.
- 3601) “El mercado”, 12 de abril de 1877, n.º 13434, p. 2.
- 3602) “Plan de Hacienda”, 13 de abril de 1877, n.º 13435, p. 2.
- 3603) “El mercado”, 13 de abril de 1877, n.º 13436, p. 2.
- 3604) “Editorial”, 14 de abril de 1877, n.º 13438, p. 2.
- 3605) “El mercado”, 14 de abril de 1877, n.º 13438, pp.1-2.
- 3606) “El mercado”, 16 de abril de 1877, n.º 13440, p. 2.
- 3607) “El mercado”, 17 de abril de 1877, n.º 13442, p. 2.
- 3608) “Editorial”, 18 de abril de 1877, n.º 13444, p. 2.
- 3609) “El mercado”, 18 de abril de 1877, n.º 13444, p. 2.
- 3610) “Productos mineralógicos”, 18 de abril de 1877, n.º 13444, pp. 2-3.
- 3611) “El mercado”, 19 de abril de 1877, n.º 13446, p. 2.
- 3612) Azahel Dana Piper. “Inmigración europea”, 20 de abril de 1877, n.º 13447, p. 1.
- 3613) “El mercado”, 20 de abril de 1877, n.º 13448, p. 2.
- 3614) “El mercado”, 21 de abril de 1877, n.º 13450, p. 2.
- 3615) “El Nacional”, 23 de abril de 1877, n.º 13451, p. 1.
- 3616) “Editorial”, 23 de abril de 1877, n.º 13452, p. 1.
- 3617) “El mercado”, 23 de abril de 1877, n.º 13452, p. 2.
- 3618) “Carestía del pan”, 24 de abril de 1877, n.º 13453, p. 1.
- 3619) “El mercado”, 24 de abril de 1877, n.º 13454, p. 2.
- 3620) “El mercado”, 25 de abril de 1877, n.º 13456, p. 2.
- 3621) “La Opinión Nacional”, 26 de abril de 1877, n.º 13457, p. 1.
- 3622) “La Patria”, 26 de abril de 1877, n.º 13457.
- 3623) “Editorial”, 26 de abril de 1877, n.º 13458, p. 2.

- 3624) “El mercado”, 26 de abril de 1877, n.º 13458, p. 2.
- 3625) “Editorial”, 27 de abril de 1877, n.º 13460, p. 2.
- 3626) “El mercado”, 27 de abril de 1877, n.º 13460, p. 2.
- 3627) “Editorial”, 28 de abril de 1877, n.º 13462, p. 2.
- 3628) “El mercado”, 28 de abril de 1877, n.º 13462, p. 2.
- 3629) “El mercado”, 30 de abril de 1877, n.º 13464, p. 2.
- 3630) “El mercado”, 1 de mayo de 1877, n.º 13467, p. 2.
- 3631) “Editorial”, 3 de mayo de 1877, n.º 13468, p. 1.
- 3632) “El mercado”, 3 de mayo de 1877, n.º 13468, pp. 1-2.
- 3633) “El mercado”, 4 de mayo de 1877, n.º 13470, p. 2.
- 3634) “El mercado”, 5 de mayo de 1877, n.º 13472, pp. 2-3.
- 3635) “Editorial”, 5 de mayo de 1877, n.º 13472, p. 2.
- 3636) “El mercado”, 7 de mayo de 1877, n.º 13474, p. 2.
- 3637) “El mercado”, 8 de mayo de 1877, n.º 13476, p. 2.
- 3638) “El mercado”, 9 de mayo de 1877, n.º 13478, p. 2.
- 3639) “El mercado”, 11 de mayo de 1877, n.º 13481, p. 2.
- 3640) “El mercado”, 12 de mayo de 1877, n.º 13483, p. 2.
- 3641) “Carne y pan”, 12 de mayo de 1877, n.º 13483, pp. 2-3.
- 3642) “El mercado”, 14 de mayo de 1877, n.º 13486, pp. 2-3.
- 3643) “El mercado”, 15 de mayo de 1877, n.º 13488, p. 2.
- 3644) “El mercado”, 16 de mayo de 1877, n.º 13490, p. 2.
- 3645) “Pan barato”, 16 de mayo de 1877, n.º 13490, p. 3.
- 3646) “El mercado”, 17 de mayo de 1877, n.º 13492, p. 2.
- 3647) “Billetes de banco”, 18 de mayo de 1877, n.º 13493, p. 1.
- 3648) “Editorial”, 18 de mayo de 1877, n.º 13494, p. 2.
- 3649) “El mercado”, 18 de mayo de 1877, n.º 13494, p. 2.
- 3650) “No hay baratura sobre el pan”, 18 de mayo de 1877, n.º 13494, p. 4.
- 3651) “El mercado”, 19 de mayo de 1877, n.º 13496, p. 2.
- 3652) “Carestía del pan”, 20 de mayo de 1877, n.º 13497, p. 2.
- 3653) “El mercado”, 22 de mayo de 1877, n.º 13499, p. 2.
- 3654) “El Nacional”, 23 de mayo de 1877, n.º 13500, p. 1.
- 3655) “El mercado”, 23 de mayo de 1877, n.º 13501, p. 2.
- 3656) “Editorial”, 24 de mayo de 1877, n.º 13503.
- 3657) “El mercado”, 24 de mayo de 1877, n.º 13504, p. 2.
- 3658) “Editorial”, 25 de mayo de 1877, n.º 13506, p. 2.
- 3659) “El mercado”, 25 de mayo de 1877, n.º 13506, p. 2.
- 3660) “El gobierno y los bancos”, 26 de mayo de 1877, n.º 13507, p. 2.
- 3661) “Editorial”, 26 de mayo de 1877, n.º 13508, p. 2.
- 3662) “El mercado”, 26 de mayo de 1877, n.º 13508, pp. 2-3.

- 3663) “El mercado”, 28 de mayo de 1877, n.º 13511, p. 2.
- 3664) “El Gobierno y los bancos”, 28 de mayo de 1877, n.º 13511, p. 3.
- 3665) “El mercado”, 29 de mayo de 1877, n.º 13513, p. 2.
- 3666) “El Gobierno y los bancos”, 29 de mayo de 1877, n.º 13513, p. 4.
- 3667) “El mercado”, 30 de mayo de 1877, n.º 13515, p. 2.
- 3668) “El mercado”, 1 de junio de 1877, n.º 13519, p. 2.
- 3669) “El mercado”, 4 de junio de 1877, n.º 13524, p. 2.
- 3670) “El mercado”, 6 de junio de 1877, n.º 13528, p. 3.
- 3671) “El mercado”, 7 de junio de 1877, n.º 13530, p. 2.
- 3672) “El mercado”, 8 de junio de 1877, n.º 13532, p. 2.
- 3673) “El mercado”, 9 de junio de 1877, n.º 13534, p. 2.
- 3674) “El mercado”, 11 de junio de 1877, n.º 13536, p. 1.
- 3675) “El mercado”, 12 de junio de 1877, n.º 13538, p. 2.
- 3676) “Impuesto de minas”, 12 de junio de 1877, n.º 13538, p. 2.
- 3677) “El mercado”, 13 de junio de 1877, n.º 13540, p. 2.
- 3678) “El mercado”, 14 de junio de 1877, n.º 13542, pp. 2-3.
- 3679) “Precio de la harina”, 14 de junio de 1877, n.º 13542, p. 3.
- 3680) “El mercado”, 15 de junio de 1877, n.º 13544, p. 2.
- 3681) “El mercado”, 16 de junio de 1877, n.º 13546, p. 2.
- 3682) “El mercado”, 18 de junio de 1877, n.º 13548, p. 2.
- 3683) “El mercado”, 19 de junio de 1877, n.º 13550, p. 2.
- 3684) “Callao”, 20 de junio de 1877, n.º 13551, p. 2.
- 3685) “El mercado”, 20 de junio de 1877, n.º 13552, p. 2.
- 3686) “El mercado”, 21 de junio de 1877, n.º 13554, p. 2.
- 3687) “El mercado”, 22 de junio de 1877, n.º 13556, p. 2.
- 3688) Aranibar, José “Carguío de huanu”, 23 de junio de 1877, n.º 13557, pp. 3-4.
- 3689) “El mercado”, 23 de junio de 1877, n.º 13558, pp. 1-2.
- 3690) “Emisión de billetes”, 25 de junio de 1877, n.º 13559, p. 2.
- 3691) “Editorial”, 26 de junio de 1877, n.º 13562, p. 2.
- 3692) “El mercado”, 26 de junio de 1877, n.º 13562, p. 2.
- 3693) “El mercado”, 27 de junio de 1877, n.º 13564, p. 2.
- 3694) “El Nacional”, 28 de junio de 1877, n.º 13565, p. 1.
- 3695) “El mercado”, 28 de junio de 1877, n.º 13566, p. 2.
- 3696) Meiggs, Henry. “Recurso presentado al Supremo Gobierno por el contratista de ferrocarriles, don Enrique Meiggs, y apreciaciones que este hace sobre la situación financiera del país”, 30 de junio de 1877, n.º 13567, p. 2.
- 3697) “Editorial”, 30 de junio de 1877, n.º 13568, p. 1.
- 3698) “El mercado”, 30 de junio de 1877, n.º 13568, p. 1.
- 3699) T. P. E. “El cambio y los billetes”, 30 de junio de 1877, n.º 13568, p. 3.

- 3700) “El mercado”, 2 de julio de 1877, n.º 13569, pp. 1-2.
- 3701) “El mercado”, 2 de julio de 1877, n.º 13570, p. 2.
- 3702) “El cambio. Cuatro preguntas y cuatro verdades”, 3 de julio de 1877, n.º 13572, p. 3.
- 3703) “El mercado”, 3 de julio de 1877, n.º 13572, p. 2.
- 3704) “El mercado”, 4 de julio de 1877, n.º 13574, p. 2.
- 3705) “Junta de comerciantes”, 5 de julio de 1877, n.º 13575.
- 3706) “El mercado”, 5 de julio de 1877, n.º 13576, p. 2.
- 3707) “El mercado”, 6 de julio de 1877, n.º 13578, p. 2.
- 3708) “Bases para un proyecto”, 9 de julio de 1877, n.º 13581, pp. 1-2.
- 3709) “Editorial”, 9 de julio de 1877, n.º 13582, p. 2.
- 3710) “El mercado”, 9 de julio de 1877, n.º 13582, p. 2.
- 3711) “El libre derecho de la harina”, 9 de julio de 1877, n.º 13582, p. 4.
- 3712) “Editorial”, 10 de julio de 1877, n.º 13584, p. 2.
- 3713) “El mercado”, 10 de julio de 1877, n.º 13584, p. 2.
- 3714) “El mercado”, 11 de julio de 1877, n.º 13585, p. 2.
- 3715) “El mercado”, 12 de julio de 1877, n.º 13588, p. 2.
- 3716) Clarke, William. “Moneda de plata o de papel”, 13 de julio de 1877, n.º 13589, p. 1.
- 3717) “El mercado”, 13 de julio de 1877, n.º 13590, p. 2.
- 3718) Grullo, Pedro. La crisis, 13 de julio de 1877, n.º 13590, p. 3.
- 3719) “El mercado”, 14 de julio de 1877, n.º 13592, p. 2.
- 3720) “Editorial”, 16 de julio de 1877, n.º 13594, p. 2.
- 3721) “El mercado”, 16 de julio de 1877, n.º 13594, p. 2.
- 3722) “Proyecto para amortizar la deuda interna”, 16 de julio de 1877, n.º 13594, p. 3.
- 3723) “Editorial”, 17 de julio de 1877, n.º 13596, p. 2.
- 3724) “El mercado”, 17 de julio de 1877, n.º 13596, p. 2.
- 3725) Meiggs, Enrique. “Compañía de Obras Públicas”, 18 de julio de 1877, n.º 13598, p. 2.
- 3726) “El mercado”, 18 de julio de 1877, n.º 13598, p. 2.
- 3727) “Los billetes Meiggs”, 19 de julio de 1877, n.º 13600, p. 3.
- 3728) “Los billetes Meiggs y los obreros de Lima”, 19 de julio de 1877, anexo al n.º 13600.
- 3729) “Editorial”, 19 de julio de 1877, n.º 13600, p. 2.
- 3730) “El mercado”, 19 de julio de 1877, n.º 13600, p. 2.
- 3731) “El mercado”, 20 de julio de 1877, n.º 13602, p. 1.
- 3732) “Editorial”, 21 de julio de 1877, n.º 13604, p. 1.
- 3733) “El mercado”, 21 de julio de 1877, n.º 13604, p. 3.
- 3734) “El mercado”, 23 de julio de 1877, n.º 13606, p. 1.
- 3735) “El mercado”, 24 de julio de 1877, n.º 13608, p. 2.
- 3736) “Billetes Meiggs”, 25 de julio de 1877, n.º 13609, p. 1.

- 3737) “Editorial”, 25 de julio de 1877, n.º 13610 p. 2.
- 3738) “El mercado”, 25 de julio de 1877, n.º 13610 p. 2.
- 3739) “El mercado”, 26 de julio de 1877, n.º 13612, p. 2.
- 3740) “El mercado”, 27 de julio de 1877, n.º 13614, p. 2.
- 3741) “Editorial”, 31 de julio de 1877, n.º 13616, p. 2.
- 3742) “Editorial”, 31 de julio de 1877, n.º 13616, p. 2.
- 3743) “El mercado”, 2 de agosto de 1877, n.º 13620 p. 2.
- 3744) “Editorial”, 3 de agosto de 1877, n.º 13622, p. 2.
- 3745) “El mercado”, 3 de agosto de 1877, n.º 13622, p. 2.
- 3746) “Editorial”, 4 de agosto de 1877, n.º 13624, p. 2.
- 3747) “El mercado”, 4 de agosto de 1877, n.º 13624, p. 2.
- 3748) “Muelle dársena en Iquique”, 4 de agosto de 1877, n.º 13624, p. 4.
- 3749) “El mercado”, 6 de agosto de 1877, n.º 13626, p. 2.
- 3750) Roem, Guillermo de. “Inmigración europea”, 7 de agosto de 1877, n.º 13627, p. 1.
- 3751) “El mercado”, 7 de agosto de 1877, n.º 13628, p. 2.
- 3752) “La última negociación con el Banco Nacional”, 7 de agosto de 1877, n.º 13628, p. 2.
- 3753) “El mercado”, 8 de agosto de 1877, n.º 13630, p. 2.
- 3754) “El mercado”, 9 de agosto de 1877, n.º 13632, p. 2.
- 3755) “La Sociedad”, 10 de agosto de 1877, n.º 13633, p. 1.
- 3756) “El mercado”, 10 de agosto de 1877, n.º 13634, p. 2.
- 3757) “El mercado”, 11 de agosto de 1877, n.º 13636, p. 2.
- 3758) “El mercado”, 13 de agosto de 1877, n.º 13638, p. 2.
- 3759) “Editorial”, 14 de agosto de 1877, n.º 13640, p. 2.
- 3760) “El mercado”, 14 de agosto de 1877, n.º 13640, p. 2.
- 3761) “Editorial”, 16 de agosto de 1877, n.º 13642, p. 2.
- 3762) “El mercado”, 16 de agosto de 1877, n.º 13642, p. 2.
- 3763) “El mercado”, 17 de agosto de 1877, n.º 13644, p. 2.
- 3764) “El mercado”, 20 de agosto de 1877, n.º 13648, p. 1.
- 3765) “Editorial”, 20 de agosto de 1877, n.º 13648, p. 2.
- 3766) “El mercado”, 21 de agosto de 1877, n.º 13649, p. 1.
- 3767) “La concesión del muelle dársena”, 21 de agosto de 1877, n.º 13649, p. 2.
- 3768) “El mercado”, 21 de agosto de 1877, n.º 13650, p. 2.
- 3769) “Reunión de comerciantes”, 21 de agosto de 1877, n.º 13650, p. 2.
- 3770) “El mercado”, 22 de agosto de 1877, n.º 13652, p. 2.
- 3771) “La Patria”, 23 de agosto de 1877, n.º 13653, p. 1.
- 3772) “El mercado”, 23 de agosto de 1877, n.º 13654, p. 2.
- 3773) “El mercado”, 24 de agosto de 1877, n.º 13656, p. 2.
- 3774) “Junta mercantil”, 24 de agosto de 1877, n.º 13656, p. 2.

- 3775) “El mercado”, 25 de agosto de 1877, n.º 13658, p. 2.
- 3776) Varios parroquianos. “Comercio chino”, 27 de agosto de 1877, n.º 13659, p. 2.
- 3777) “El mercado”, 27 de agosto de 1877, n.º 13660, p. 2.
- 3778) “El alto comercio y el decreto del 17”, 28 de agosto de 1877, n.º 13662, p. 2.
- 3779) “El mercado”, 28 de agosto de 1877, n.º 13662, p. 2.
- 3780) J. M. G. “Huánuco”, 28 de agosto de 1877, n.º 13662, p. 3.
- 3781) “Editorial”, 29 de agosto de 1877, n.º 13664, p. 2.
- 3782) “El mercado”, 29 de agosto de 1877, n.º 13664, p. 2.
- 3783) “La representación de los bancos”, 31 de agosto de 1877, n.º 13666, p. 2.
- 3784) “El mercado”, 31 de agosto de 1877, n.º 13666, p. 2.
- 3785) “Editorial”, 1 de septiembre de 1877, n.º 13668, p. 1.
- 3786) “El mercado”, 1 de septiembre de 1877, n.º 13668, p. 2.
- 3787) “El mercado”, 3 de septiembre de 1877, n.º 13670, p. 2.
- 3788) “El mercado”, 4 de septiembre de 1877, n.º 13672, p. 2.
- 3789) “El mercado”, 5 de septiembre de 1877, n.º 13674, p. 2.
- 3790) “El mercado”, 7 de septiembre de 1877, n.º 13678, p. 2.
- 3791) “El mercado”, 10 de septiembre de 1877, n.º 13680, p. 2.
- 3792) “El mercado”, 11 de septiembre de 1877, n.º 13682, p. 2.
- 3793) “Editorial”, 12 de septiembre de 1877, n.º 13684, p. 2.
- 3794) “Junta mercantil”, 12 de septiembre de 1877, n.º 13684, p. 3.
- 3795) “El mercado”, 12 de septiembre de 1877, n.º 13684, p. 2.
- 3796) “El mercado”, 13 de septiembre de 1877, n.º 13686, p. 2.
- 3797) “El mercado”, 14 de septiembre de 1877, n.º 13688, p. 2.
- 3798) “Editorial”, 15 de septiembre de 1877, n.º 13690, p. 2.
- 3799) “El mercado”, 18 de septiembre de 1877, n.º 13694, p. 2.
- 3800) “El mercado”, 20 de septiembre de 1877, n.º 13698, p. 2.
- 3801) “El mercado”, 21 de septiembre de 1877, n.º 13700, p. 2.
- 3802) Raimondi, Antonio. “Opinión del señor Raimondi sobre uso en Chile del huano”, 22 de septiembre de 1877, n.º 13702, pp. 1-2.
- 3803) “El mercado”, 22 de septiembre de 1877, n.º 13702, p. 2.
- 3804) “El mercado”, 25 de septiembre de 1877, n.º 13704, p. 2.
- 3805) Martinet, J. B. “Carestía de los víveres”, 26 de septiembre de 1877, n.º 13705, pp. 1-2.
- 3806) “El mercado”, 26 de septiembre de 1877, n.º 13706, p. 2.
- 3807) “El mercado”, 27 de septiembre de 1877, n.º 13708, p. 2.
- 3808) “El mercado”, 28 de septiembre de 1877, n.º 13710 p. 2.
- 3809) “El mercado”, 29 de septiembre de 1877, n.º 13712, p. 2.
- 3810) “El mercado”, 1 de octubre de 1877, n.º 13714, p. 2.

- 3811) “El mercado”, 2 de octubre de 1877, n.º 13716, p. 2.
- 3812) “El mercado”, 4 de octubre de 1877, n.º 13720 p. 2.
- 3813) “El mercado”, 5 de octubre de 1877, n.º 13722, p. 2.
- 3814) “El mercado”, 6 de octubre de 1877, n.º 13724, p. 2.
- 3815) “El mercado”, 8 de octubre de 1877, n.º 13726, p. 2.
- 3816) “El mercado”, 9 de octubre de 1877, n.º 13728, p. 2.
- 3817) “El mercado”, 10 de octubre de 1877, n.º 13730, p. 2.
- 3818) “El mercado”, 9 de octubre de 1877, n.º 13728, p. 2.
- 3819) “El mercado”, 11 de octubre de 1877, n.º 13732, p. 2.
- 3820) “La Opinión Nacional”, 12 de octubre de 1877, n.º 13733, p. 1.
- 3821) “El mercado”, 12 de octubre de 1877, n.º 13734, p. 2.
- 3822) “El mercado”, 15 de octubre de 1877, n.º 13738, p. 2.
- 3823) “El mercado”, 16 de octubre de 1877, n.º 13740, p. 2.
- 3824) “El mercado”, 17 de octubre de 1877, n.º 13742, p. 2.
- 3825) Márquez, José. “Padrón de minas”, 18 de octubre de 1877, n.º 13744, p. 2.
- 3826) “El mercado”, 18 de octubre de 1877, n.º 13744, p. 2.
- 3827) “El mercado”, 22 de octubre de 1877, n.º 13749, p. 2.
- 3828) “El mercado”, 24 de octubre de 1877, n.º 13753, p. 2.
- 3829) “Editorial”, 25 de octubre de 1877, n.º 13755, p. 2.
- 3830) “El mercado”, 25 de octubre de 1877, n.º 13755, p. 2.
- 3831) “El mercado”, 26 de octubre de 1877, n.º 13757, p. 2.
- 3832) “El mercado”, 27 de octubre de 1877, n.º 13759, p. 2.
- 3833) “El mercado”, 31 de octubre de 1877, n.º 13764, p. 2.
- 3834) “El mercado”, 3 de noviembre de 1877, n.º 13768, p. 2.
- 3835) “El mercado”, 5 de noviembre de 1877, n.º 13770, p. 2.
- 3836) “El mercado”, 6 de noviembre de 1877, n.º 13772, p. 2.
- 3837) “El mercado”, 7 de noviembre de 1877, n.º 13774, p. 2.
- 3838) “El mercado”, 8 de noviembre de 1877, n.º 13776, p. 2.
- 3839) “El mercado”, 9 de noviembre de 1877, n.º 13778, p. 2.
- 3840) “El mercado”, 10 de noviembre de 1877, n.º 13780, p. 2.
- 3841) “El mercado”, 12 de noviembre de 1877, n.º 13782, p. 2.
- 3842) “El mercado”, 13 de noviembre de 1877, n.º 13784, p. 2.
- 3843) “El mercado”, 14 de noviembre de 1877, n.º 13786, p. 2.
- 3844) “El mercado”, 15 de noviembre de 1877, n.º 13788, p. 2.
- 3845) “El mercado”, 16 de noviembre de 1877, n.º 13790, p. 2.
- 3846) “El mercado”, 17 de noviembre de 1877, n.º 13792, p. 2.
- 3847) “El mercado”, 19 de noviembre de 1877, n.º 13794, p. 2.
- 3848) “El mercado”, 20 de noviembre de 1877, n.º 13796, p. 2.
- 3849) “El mercado”, 22 de noviembre de 1877, n.º 13800, p. 2.

- 3850) “El mercado”, 23 de noviembre de 1877, n.º 13802, p. 2.
- 3851) “La Opinión Nacional”, 24 de noviembre de 1877, n.º 13803, p. 1.
- 3852) “El mercado”, 24 de noviembre de 1877, n.º 13804, p. 2.
- 3853) “Editorial”, 24 de noviembre de 1877, n.º 13804.
- 3854) “Editorial”, 28 de noviembre de 1877, n.º 13810, p. 2.
- 3855) Watson, Charles. “Nueva emisión de billetes”, 29 de noviembre de 1877, n.º 13812, p. 2.
- 3856) “Editorial”, 30 de noviembre de 1877, n.º 13814.
- 3857) Martinet, J. B. y L. Kruger. “Informe sobre las minas de carbón de piedra del distrito de Chala Alta”, 1 de diciembre de 1877, n.º 13815, p. 2.
- 3858) “Editorial”, 1 de diciembre de 1877, n.º 13816, p. 1.
- 3859) “800,000 soles más de deuda interna”, 1 de diciembre de 1877, n.º 13816, p. 1.
- 3860) “Editorial”, 4 de diciembre de 1877, n.º 13820 p. 2.
- 3861) “La emisión de la Compañía de Fomento”, 5 de diciembre de 1877, n.º 13822, p. 1.
- 3862) “Salubridad pública”, 6 de diciembre de 1877, n.º 13824, p. 2.
- 3863) “La casa de Dreyfus”, 10 de diciembre de 1877, n.º 13828.
- 3864) “La agricultura en Chanchamayo”, 15 de diciembre de 1877, n.º 13838, p. 2.
- 3865) A. G. y G. “Tráfico de vapores en la costa”, 15 de diciembre de 1877, n.º 13838, pp. 2-3.
- 3866) “Editorial”, 19 de diciembre de 1877, n.º 13844, p. 2.
- 3867) West, Noel. “Tráfico de vapores en la costa”, 20 de diciembre de 1877, n.º 13845, p. 1.
- 3868) “Editorial”, 20 de diciembre de 1877, n.º 13846, p. 2.
- 3869) Lombard, M. S. “Renta del salitre”, 22 de diciembre de 1877, n.º 13850, p. 1.
- 3870) “Editorial”, 28 de diciembre de 1877, n.º 13856, p. 2.
- 3871) “Editorial”, 3 de enero de 1878, n.º 13864, p. 1.
- 3872) “Editorial”, 5 de enero de 1878 n.º 13868, p. 2.
- 3873) “Editorial”, 8 de enero de 1878, n.º 13872, p. 2.
- 3874) “Editorial”, 9 de enero de 1878 n.º 13874, p. 2.
- 3875) “Editorial”, 12 de enero de 1878, n.º 13880, p. 1.
- 3876) “Contribución para escuelas”, 23 de enero de 1878, n.º 13897, p. 1.
- 3877) “Contestación al quijotesco informe dado por el químico municipal don Valentín Dávalos sobre los médicos asiáticos”, 24 de enero de 1878, n.º 13899, p. 2.
- 3878) “Editorial”, 24 de enero de 1878, n.º 13900, p. 2.
- 3879) “La Patria”, 28 enero de 1878, n.º 13905, p. 1.
- 3880) “Reclamación diplomática”, 29 de enero de 1878, n.º 13907, p. 1.
- 3881) “La Opinión Nacional”, 4 de febrero de 1878, n.º 13914, p. 1.
- 3882) “Editorial”, 9 de febrero de 1878, n.º 13925, p. 2.

- 3883) “Editorial”, 11 de febrero de 1878, n.º 13927, p. 2.
- 3884) “Editorial”, 14 de febrero de 1878, n.º 13933, p. 2.
- 3885) “Editorial”, 16 de febrero de 1878, n.º 13937, p. 1.
- 3886) “Editorial”, 18 de febrero de 1878, n.º 13939, p. 2.
- 3887) Elster, George. “Chinos de California”, 23 de febrero de 1878, n.º 13949, p. 4.
- 3888) “Editorial”, 9 de marzo de 1878, n.º 13969, p. 2.
- 3889) “Editorial”, 15 de marzo de 1878, n.º 13979, p. 2.
- 3890) “Editorial”, 27 de marzo de 1878, n.º 13995, p. 2.
- 3891) “Editorial”, 29 de marzo de 1878, n.º 13999, p. 2.
- 3892) “Editorial”, 1 de abril de 1878, n.º 14003, p. 2.
- 3893) “Editorial”, 2 de abril de 1878, n.º 14005, p. 2.
- 3894) “Editorial”, 5 de abril de 1878, n.º 14011, p. 2.
- 3895) “Editorial”, 8 de abril de 1878, n.º 14015, p. 2.
- 3896) “Editorial”, 9 de abril de 1878, n.º 14017, p. 2.
- 3897) “Editorial”, 11 de abril de 1878, n.º 14021, p. 2.
- 3898) “Editorial”, 12 de abril de 1878, n.º 14023, p. 2.
- 3899) “Editorial”, 16 de abril de 1878, n.º 14027, p. 2.
- 3900) “Editorial”, 17 de abril de 1878, n.º 14029, p. 1.
- 3901) “Editorial”, 20 de abril de 1878, n.º 14030, p. 1.
- 3902) “Editorial”, 27 de abril de 1878, n.º 14040, p. 2.
- 3903) “Editorial”, 1 de mayo de 1878, n.º 14046, p. 2.
- 3904) “Editorial”, 6 de mayo de 1878, n.º 14051, p. 2.
- 3905) “Editorial”, 7 de mayo de 1878, n.º 14053, p. 2.
- 3906) “Editorial”, 8 de mayo de 1878, n.º 14055, p. 2.
- 3907) “Editorial”, 10 de mayo de 1878, n.º 14059, p. 2.
- 3908) “Editorial”, 11 de mayo de 1878, n.º 14061, p. 2.
- 3909) “Editorial”, 16 de mayo de 1878, n.º 14069, p. 2.
- 3910) “Editorial”, 17 de mayo de 1878, n.º 14071, p. 1.
- 3911) “Editorial”, 18 de mayo de 1878, n.º 14073, p. 2.
- 3912) “Editorial”, 22 de mayo de 1878, n.º 14079, p. 2.
- 3913) Remy, Juan. “Caliche de las huaneras del sur”, 22 de mayo de 1878, n.º 14079, p. 4.
- 3914) “Editorial”, 23 de mayo de 1878, n.º 14081, p. 2.
- 3915) “Editorial”, 25 de mayo de 1878, n.º 14085, p. 2.
- 3916) “Explotación de las minas de Pasco”, 3 de agosto de 1878, n.º 14190, p. 2.
- 3917) “Editorial”, 3 de junio de 1878, n.º 14097, p. 2.
- 3918) “Editorial”, 5 de junio de 1878, n.º 14101, p. 2.
- 3919) “Editorial”, 8 de junio de 1878, n.º 14107, p. 1.
- 3920) “Editorial”, 15 de junio de 1878, n.º 14117, p. 2.

- 3921) “Editorial”, 22 de junio de 1878, n.º 14127, p. 1.
- 3922) “Sumario mercantil”, 5 de julio de 1878, n.º 14145, p. 3.
- 3923) “Editorial”, 6 de julio de 1878, n.º 14147, p. 2.
- 3924) “Amonedación de oro y plata”, 9 de julio de 1878, n.º 14150, p. 1.
- 3925) “La clase obrera”, 10 de julio de 1878, n.º 14153, pp. 2-3.
- 3926) D. F. “Tabla comparativa del premio de billetes con el descuento sobre la plata”, 11 de julio de 1878, n.º 14155, p. 2.
- 3927) “Editorial”, 15 de julio de 1878, n.º 14161, p. 2.
- 3928) “La Opinión Nacional”, 16 de julio de 1878, n.º 14162, p. 1.
- 3929) “La planta arizola”, 19 de julio de 1878, n.º 14169, p. 2.
- 3930) “Editorial”, 25 de julio de 1878, n.º 14179, p. 2.
- 3931) “Ferrocarriles salitreros”, 25 de julio de 1878, n.º 14179, p. 3.
- 3932) “Editorial”, 27 de julio de 1878, n.º 14183, p. 2.
- 3933) R. “Huánuco”, 28 de julio de 1878, n.º 14184, p. 3.
- 3934) “Explotación de las minas de Pasco”, 3 de agosto de 1878, n.º 14190, p. 2.
- 3935) “Inmigración china”, 12 de agosto de 1878, n.º 14204, p. 2.
- 3936) “Editorial”, 13 de agosto de 1878, n.º 14206, p. 2.
- 3937) Angulo, Manuel. “Canje de billetes”, 14 de agosto de 1878, n.º 14208, p. 2.
- 3938) “Editorial”, 16 de agosto de 1878, n.º 14210 p. 2.
- 3939) “Editorial”, 19 de agosto de 1878, n.º 14214, p. 1.
- 3940) “Inmigración asiática”, 21 de agosto de 1878, n.º 14218, pp. 3-4.
- 3941) “Inmigración asiática”, 26 de agosto de 1878, n.º 14226, p. 2.
- 3942) “Editorial”, 28 de agosto de 1878, n.º 14230, p. 1.
- 3943) “El Nacional”, 31 de agosto de 1878, n.º 14233, p. 1.
- 3944) “Editorial”, 2 de septiembre de 1878, n.º 14236, p. 2.
- 3945) “Editorial”, 3 de septiembre de 1878, n.º 14238, p. 2.
- 3946) “La libertad de industria y las patentes de privilegio”, 5 de septiembre de 1878, n.º 14241, p. 3.
- 3947) “Editorial”, 5 de septiembre de 1878, n.º 14242, p. 2.
- 3948) “Amortización de los billetes”, 5 de septiembre de 1878, n.º 14242, p. 3.
- 3949) “Editorial”, 7 de septiembre de 1878, n.º 14246, p. 2.
- 3950) “Editorial”, 9 de septiembre de 1878, n.º 14248, p. 2.
- 3951) “Editorial”, 10 de septiembre de 1878, n.º 14250, p. 2.
- 3952) “Editorial”, 12 de septiembre de 1878, n.º 14254, p. 2.
- 3953) “Editorial”, 13 de septiembre de 1878, n.º 14256, p. 1.
- 3954) “El billete inconvertible”, 14 de septiembre de 1878, n.º 14257, p. 1.
- 3955) “Editorial”, 14 de septiembre de 1878, n.º 14258, p. 1.
- 3956) “Editorial”, 16 de septiembre de 1878, n.º 14260, p. 2.

- 3957) “El Nacional”, 17 de septiembre de 1878, n.º 14261, p. 2.
- 3958) “Editorial”, 17 de septiembre de 1878, n.º 14262, p. 1.
- 3959) “Editorial”, 18 de septiembre de 1878, n.º 14264, p. 2.
- 3960) Editorial, 19 de septiembre de 1878, n.º 14266, p. 2.
- 3961) “Editorial”, 21 de septiembre de 1878, n.º 14269, p. 1.
- 3962) “Editorial”, 23 de septiembre de 1878, n.º 14271, p. 1.
- 3963) “Editorial”, 25 de septiembre de 1878, n.º 14273, p. 2.
- 3964) “Editorial”, 26 de septiembre de 1878, n.º 14275, p. 1.
- 3965) Pratalongo, Rocco. “Amortización de billetes”, 26 de septiembre de 1878, n.º 14275, p. 3.
- 3966) “Exportación de huano”, 27 de septiembre de 1878, n.º 14277, p. 2.
- 3967) “Editorial”, 28 de septiembre de 1878, n.º 14279, p. 2.
- 3968) “Editorial”, 30 de septiembre de 1878, n.º 14281, p. 2.
- 3969) “Editorial”, 2 de octubre de 1878, n.º 14285, p. 2.
- 3970) “Inmigración asiática”, 4 de octubre de 1878, n.º 14289, p. 3.
- 3971) “Editorial”, 5 de octubre de 1878, n.º 14291, p. 2.
- 3972) “Editorial”, 5 de octubre de 1878, n.º 14291, p. 2.
- 3973) “Editorial”, 7 de octubre de 1878, n.º 14293, p. 2.
- 3974) “Derechos de exportación”, 8 de octubre de 1878, n.º 14295, pp. 2-3.
- 3975) “Editorial”, 9 de octubre de 1878, n.º 14297, p. 2.
- 3976) “Editorial”, 10 de octubre de 1878, n.º 14299, p. 2.
- 3977) “Editorial”, 12 de octubre de 1878, n.º 14303, p. 2.
- 3978) “Editorial”, 15 de octubre de 1878, n.º 14307, p. 2.
- 3979) “Salitreras del Estado”, 16 de octubre de 1878, n.º 14309, p. 2.
- 3980) “Contrato con la Providencia”, 17 de octubre de 1878, n.º 14311, pp. 2-3.
- 3981) “Moneda de cobre”, 19 de octubre de 1878, n.º 14314, pp. 3-4.
- 3982) “Editorial”, 19 de octubre de 1878, n.º 14315, p. 2.
- 3983) “Estadística”, 21 de octubre de 1878, n.º 14316, pp. 2-3.
- 3984) “Editorial”, 22 de octubre de 1878, n.º 14319, p. 1.
- 3985) “La Opinión Nacional”, 23 de octubre de 1878, n.º 14320 p. 1.
- 3986) “Editorial”, 23 de octubre de 1878, n.º 14321, p. 1.
- 3987) “Agricultura del departamento de La Libertad”, 24 de octubre de 1878, n.º 14322, pp. 3-4.
- 3988) Ortiz de Zavallos, Ignacio. “Cuestión moneda”, 25 de octubre de 1878, n.º 14325, p. 2.
- 3989) “Editorial”, 28 de octubre de 1878, n.º 14329, p. 2.
- 3990) “Fábrica de calzado a vapor”, 28 de octubre de 1878, n.º 14329, p. 3.
- 3991) Unanue, José y otros. “Comunicados”, 29 de octubre de 1878, n.º 14331, pp. 2-3.

- 3992) “La Tribuna”, 30 de octubre de 1878, n.º 14332, p. 2.
- 3993) Ugarte Zevallos y Cía. “Protesta”, 4 de noviembre de 1878, n.º 14338, p. 4.
- 3994) “Editorial”, 5 de noviembre de 1878, n.º 14341, p. 1.
- 3995) “La Tribuna”, 6 de noviembre de 1878, n.º 14342, p. 2.
- 3996) “Editorial”, 6 de noviembre de 1878, n.º 14343, p. 1.
- 3997) “Editorial”, 8 de noviembre de 1878, n.º 14347, p. 2.
- 3998) “Editorial”, 11 de noviembre de 1878, n.º 14351, p. 2.
- 3999) “Editorial”, 13 de noviembre de 1878, n.º 14355, p. 2.
- 4000) Ortiz de Zevallos, Ignacio. “Cuestión moneda de nickel”, 15 de noviembre de 1878, n.º 14359, pp. 2-3.
- 4001) “Exposición sobre el privilegio de don Otto Harnecker y sus contratos con el Supremo Gobierno”, 16 de noviembre de 1878, n.º 14360, p. 3.
- 4002) “El calamitoso pauperismo y la carestía excesiva”, 16 de noviembre de 1878, n.º 14360, p. 4.
- 4003) Casós, Fernando. “Exposición que dirijo a los señores fiscales y vocales del Tribunal Supremo y a mis conciudadanos sobre la cuestión fondos fiscales de 1872”, 22 de noviembre de 1878, n.º 14369, pp. 2-3.
- 4004) F. C. “Un óbolo en el culto del deber”, 25 de noviembre de 1878, n.º 14374, p. 4.
- 4005) “Editorial”, 28 de noviembre de 1878, n.º 14380, p. 2.
- 4006) “Progreso de la industria vinícola”, 30 de noviembre de 1878, n.º 14384, p. 2.
- 4007) “Inmigración”, 5 de diciembre de 1878, n.º 14391, p. 4.
- 4008) “Industria nacional”, 6 de diciembre de 1878, n.º 14393, p. 3.
- 4009) “Huano”, 9 de diciembre de 1878, n.º 14397, p. 2.
- 4010) “Los inmigrantes colombianos”, 14 de diciembre de 1878, n.º 14406, p. 3.
- 4011) Concha, Pedro de Santiago. “Irrigación”, 18 de diciembre de 1878, n.º 14412, p. 3.
- 4012) “Industria nacional”, 23 de diciembre de 1878, n.º 14420 p. 2.
- 4013) Prugue, E. “Manipulación del huano y ventajas de la venta por cuenta del Estado”, 23 de diciembre de 1878, n.º 14420 p. 4.
- 4014) “Editorial”, 23 de diciembre de 1878, n.º 14421, p. 1.
- 4015) “Editorial”, 27 de diciembre de 1878, n.º 14425, p. 1.
- 4016) “Editorial”, 30 de diciembre de 1878, n.º 14429, p. 2.
- 4017) “La Opinión Nacional”, 30 de diciembre de 1878, n.º 14430, p. 2.
- 4018) “Deuda externa”, 8 de enero de 1879, n.º 14442, p. 1.
- 4019) “Intereses peruanos en Europa”, 20 de enero de 1879, n.º 14461, p. 1.
- 4020) “La carestía de la carne”, 27 de enero de 1879, n.º 14472, p. 2.
- 4021) “Editorial”, 27 de enero de 1879, n.º 14473, p. 2.
- 4022) “Editorial”, 6 de febrero de 1879, n.º 14491, p. 2.

- 4023) “Editorial”, 14 de mayo de 1879, n.º 14656, p. 2.
- 4024) “Baratura del pan”, 17 de mayo de 1879, n.º 14662, pp. 2-3.
- 4025) “La carne”, 28 mayo de 1879, n.º 14679, p. 3.
- 4026) “Certificados salitreros”, 26 de junio de 1879, n.º 14727, p. 2.
- 4027) “Editorial”, 3 de julio de 1879, n.º 14739, p. 2.
- 4028) “Cuestión salitre”, 4 de julio de 1879, n.º 14741, p. 3.
- 4029) García Calderón, Francisco. “Compañía salitrera del Perú”, 7 de julio de 1879, n.º 14745, p. 3.
- 4030) “La cuestión salitre”, 12 de julio de 1879, n.º 14754, p. 1.
- 4031) “Compañía salitrera”, 15 de julio de 1879, n.º 14758, p. 4.
- 4032) “Cuestión salitre”, 24 de julio de 1879, n.º 14774, p. 4.
- 4033) “Editorial”, 26 de julio de 1879, n.º 14779, p. 2.
- 4034) “El Nacional”, 28 de julio de 1879, n.º 14781, p. 2.
- 4035) “Documentos parlamentarios”, 5 de agosto de 1879, n.º 14792, p. 2.
- 4036) “Editorial”, 8 de agosto de 1879, n.º 14796, p. 2.
- 4037) “Proyectos de hacienda”, 14 de agosto de 1879, n.º 14806, p. 2.
- 4038) “Editorial”, 16 de agosto de 1879, n.º 14808, p. 2.
- 4039) D. L. D. “Cuestiones económicas”, 18 de agosto de 1879, n.º 14809, pp. 1-2.
- 4040) “Editorial”, 18 de agosto de 1879, n.º 14810, p. 2.
- 4041) “Escasez de billetes”, 18 de agosto de 1879, n.º 14810 p. 3.
- 4042) “Editorial”, 25 de agosto de 1879, n.º 14822, p. 1.
- 4043) Quintana, Juan de Dios. “El Banco Nacional”, 25 de agosto de 1879, n.º 14822, pp. 1-2. mon
- 4044) “Editorial”, 26 de agosto de 1879, n.º 14824, p. 2.
- 4045) “Aclaraciones precisas”, 26 de agosto de 1879, n.º 14824, p. 4.
- 4055) “Editorial”, 11 de septiembre de 1879, n.º 14846, p. 1.
- 4056) “Editorial”, 12 de septiembre de 1879, n.º 14851, p. 2.
- 4057) Parecer del pueblo. “Seis millones al mes”, 12 de septiembre de 1879, n.º 14851, pp. 3-4.
- 4058) Ramos, Gabriel. “Derechos de aduana”, 15 de septiembre de 1879, n.º 14855, p. 2.
- 4059) Un tenedor de certificados salitreros. “Compañía Salitrera del Perú”, 18 de septiembre de 1879, n.º 14860, p. 3.
- 4060) Rodríguez, P. M. “Documentos parlamentarios”, 23 de septiembre de 1879, n.º 14868, pp. 2-3.
- 4061) “Editorial”, 23 de septiembre de 1879, n.º 14869, p. 1.
- 4062) “Editorial”, 23 de septiembre de 1879, n.º 14869, p. 1.
- 4063) “Editorial”, 25 de septiembre de 1879, n.º 14871, p. 1.
- 4064) “Industria azucarera”, 25 de septiembre de 1879, n.º 14871, p. 3.
- 4065) Unos tenedores de certificados salitreros. “Compañía Salitrera

- del Perú”, 25 de septiembre de 1879, n.º 14871, pp. 3-4.
- 4066) Homobono trapiche de caña. “Amarguras del azúcar”, 26 de septiembre de 1879, n.º 14872, p. 1.
- 4067) “Salitre”, 26 de septiembre de 1879, n.º 14872, pp. 1-2.
- 4068) “Derechos en plata”, 26 de septiembre de 1879, n.º 14873, pp. 2-3.
- 4069) “Compañía salitrera del Perú”, 26 de septiembre de 1879, n.º 14873, p. 3.
- 4070) “Salitre”, 27 de septiembre de 1879, n.º 14874, p. 1.
- 4071) “Hacienda peruana”, 27 de septiembre de 1879, n.º 14875, p. 3.
- 4072) “Editorial”, 29 de septiembre de 1879, n.º 14877, p. 2.
- 4073) “Salitre”, 30 de septiembre de 1879, n.º 14878, p. 4.
- 4074) “Editorial”, 30 de septiembre de 1879, n.º 14879, p. 1.
- 4075) Un tenedor de certificados salitreros. “Compañía Salitrera del Perú”, 30 de septiembre de 1879, n.º 14879, p. 3.
- 4076) Tenedores de certificados que no son agentes de la Compañía Salitrera. “Cuestión salitre”, 30 de septiembre de 1879, n.º 14879, p. 3.
- 4077) “Salitre”, 2 de octubre de 1879, n.º 14883, p. 2.
- 4078) “Salitre”, 4 de octubre de 1879, n.º 14885, p. 4.
- 4079) “Impuesto sobre el azúcar”, 5 de octubre de 1879, n.º 14889, p. 1.
- 4080) “Derechos aduaneros”, 6 de octubre de 1879, n.º 14891, p. 2.
- 4081) Homobono trapiche de caña. “Amarguras del azúcar”, 7 de octubre de 1879, n.º 14893, p. 3.
- 4082) T. “Inserciones”, 10 de octubre de 1879, n.º 14901, p. 3.
- 4083) Muchos. “Papel moneda y guardia nacional”, 11 de octubre de 1879, n.º 14903, p. 3.
- 4084) Colbert. “Derechos de aduana en plata”, 16 de octubre de 1879, n.º 14913, p. 3.
- 4085) “Exportación de pastas”, 20 de octubre de 1879, n.º 14918, p. 1.
- 4086) Mercado. “Comunicados”, 21 de octubre de 1879, n.º 14920 p. 3.
- 4087) Cárdenas, José Martín de. “Dictamen del Fiscal de la Corte Suprema”, 22 de octubre de 1879, n.º 14922, p. 4.
- 4088) “Cuestión papel moneda”, 5 de noviembre de 1879, n.º 14944, pp. 1-2.
- 4089) “Editorial”, 12 de noviembre de 1879, n.º 14957, p. 2.
- 4090) “Editorial”, 17 de noviembre de 1879, n.º 14965, p. 2.
- 4091) “Editorial”, 26 de noviembre de 1879, n.º 14978, p. 2.
- 4092) “Los decretos sobre azúcar y plata”, 3 de diciembre de 1879, n.º 14986, p. 2.
- 4093) “Excmo. Señor”, 4 de diciembre de 1879, n.º 14988, p. 3.
- 4094) “Los decretos sobre azúcar y plata”, 12 de diciembre de 1879, n.º 14997, p. 3.
- 4095) “Deuda salitrera”, 13 de diciembre de 1879, n.º 14998, pp. 2-3.

- 4096) “Los decretos sobre azúcar y plata”, 15 de diciembre de 1879, n.º 14999, p. 3.
- 4097) “La industria azucarera del departamento de La Libertad”, 17 de diciembre de 1879, n.º 15002, p. 4.
- 4098) “Intereses peruanos en Europa”, 23 de diciembre de 1879, n.º 15012, pp. 2-3.
- 4099) “Inserciones”, 25 de octubre de 1883, n.º 15036, p. 3.
- 4100) “Editorial”, 26 de octubre de 1883, n.º 15037, p. 2.
- 4101) “Editorial”, 30 de octubre de 1883, n.º 15041, p. 2.
- 4102) “La subsistencia”, 30 de octubre de 1883, n.º 15041, p. 3.
- 4103) “Editorial”, 31 de octubre de 1883, n.º 15042, p. 2.
- 4104) “Derechos de aduana”, 31 de octubre de 1883, n.º 15042, p. 3.
- 4105) Fuente, Gustavo de la. “El empleo de la mugeres”, 31 de octubre de 1883, n.º 15042, p. 3.
- 4106) “Editorial”, 2 de noviembre de 1883, n.º 15043, p. 2.
- 4107) “Editorial”, 2 de noviembre de 1883, n.º 15043, p. 2.
- 4108) “Editorial”, 5 de noviembre de 1883, n.º 15045, p. 2.
- 4109) “Editorial”, 6 de noviembre de 1883, n.º 15046, p. 2.
- 4110) “Editorial”, 8 de noviembre de 1883, n.º 15048, p. 2.
- 4111) “Editorial”, 9 de noviembre de 1883, n.º 15049, p. 2.
- 4112) Serdio Hnos. “El ferrocarril de Ica”, 9 de noviembre de 1883, n.º 15049, p. 2.
- 4113) “Editorial”, 15 de noviembre de 1883, n.º 15051, p. 2.
- 4114) “Editorial”, 15 de noviembre de 1883, n.º 15052, p. 2.
- 4115) Schiattino, S. D. y otros. “Billetes de 500 soles”, 15 de noviembre de 1883, n.º 15052, p. 3.
- 4116) Gallagher, J. P. “Derechos de exportación”, 15 de noviembre de 1883, n.º 15052, p. 2.
- 4117) Phogg, Phileas. “Escuela de minas”, 19 de noviembre de 1883, n.º 15055, p. 3.
- 4118) “Editorial”, 26 de noviembre de 1883, n.º 15061, p. 2.
- 4119) “Contribución de timbres”, 26 de noviembre de 1883, n.º 15061, p. 3.
- 4120) Saco, Alejandro y otros, “La agricultura nacional”, 26 de noviembre de 1883, n.º 15061, p. 2.
- 4121) “Editorial”, 27 de noviembre de 1883, n.º 15062, p. 2.
- 4122) Gallagher, J. P. y otros. “Excmo. Señor”, 27 de noviembre de 1883, n.º 15062, p. 3.
- 4123) Bruto, Junio. “Cuestión incas”, 28 de noviembre de 1883, n.º 15063, pp. 3-4.
- 4124) “Editorial”, 29 de noviembre de 1883, n.º 15064, p. 1.
- 4125) “Editorial”, 30 de noviembre de 1883, n.º 15065, p. 2.
- 4126) Más, Junio. “Crónica bursátil”, 30 de noviembre de 1883, n.º 15065, p. 3.
- 4127) Un comerciante. “Incas y billetes”, 30 de noviembre de 1883, n.º 15065, p. 3.

- 4128) “Aduana del Callao”, 3 de diciembre de 1883, n.º 15067, p. 3.
- 4129) Bripsolese, Andrés y otros, “Comunicados”, 3 de diciembre de 1883, n.º 15067, p. 3.
- 4130) Hachenme. “Industria azucarera”, 3 de diciembre de 1883, n.º 15067, p. 3.
- 4131) “Algo sobre incas”, 5 de diciembre de 1883, n.º 15069, p. 3.
- 4132) H. H. “Los incas y el general Iglesias”, 5 de diciembre de 1883, n.º 15069, p. 3.
- 4133) Cárdenas, José Martín de. “Cajas de ahorros”, 7 de diciembre de 1883, n.º 15071, p. 3.
- 4134) “Incas y billetes de a quinientos soles”, 10 de diciembre de 1883, n.º 15073, pp. 3-4.
- 4135) “Incas”, 12 de diciembre de 1883, n.º 15076, p. 3.
- 4136) Todos los moqueguanos. “Moquegua”, 12 de diciembre de 1883, n.º 15076, pp. 3-4.
- 4137) “Editorial”, 13 de diciembre de 1883, n.º 15077, p. 2.
- 4138) Talleri y Cía., Falco y otros. “Depósitos de Bellavista”, 13 de diciembre de 1883, n.º 15077, p. 3.
- 4139) “Incineración de billetes”, 15 de diciembre de 1883, n.º 15079, p. 2.
- 4140) Macpherson, J. H. “Empresa del Agua”, 15 de diciembre de 1883, n.º 15079, p. 3.
- 4141) Anderson, R. T. y otros. “Depósitos de Bellavista” 17 de diciembre de 1883, n.º 15080, p. 3.
- 4142) “Editorial”, 18 de diciembre de 1883, n.º 15082, p. 2.
- 4143) “Editorial”, 18 de diciembre de 1883, n.º 15082, p. 2.
- 4144) Revoredo, Juan y otros. “Bodegas de Bellavista”, 18 de diciembre de 1883, n.º 15082, p. 3.
- 4145) “Editorial”, 19 de diciembre de 1883, n.º 15083, p. 2.
- 4146) “Editorial”, 19 de diciembre de 1883, n.º 15083, p. 2.
- 4147) “Editorial”, 20 de diciembre de 1883, n.º 15084, p. 2.
- 4148) “Contratación de asiáticos”, 20 de diciembre de 1883, n.º 15084, p. 2.
- 4149) “Editorial”, 21 de diciembre de 1883, n.º 15085, p. 2.
- 4150) “El billete fiscal es o no moneda legal”, 22 de diciembre de 1883, n.º 15086, pp. 2-3.
- 4151) “Editorial”, 24 de diciembre de 1883, n.º 15087, p. 2.
- 4152) “Los depósitos de trigo”, 24 de diciembre de 1883, n.º 15087.
- 4153) “Editorial”, 7 de enero de 1884, n.º 15098, p. 2.
- 4154) Renaut, Augusto F. “Comunicados”, 9 de enero de 1884, n.º 15100, pp. 3-4.
- 4155) “Editorial”, 10 de enero de 1884, n.º 15101, p. 2.
- 4156) “Editorial”, 11 de enero de 1884, n.º 15102, p. 2.
- 4157) “Editorial”, 14 de enero de 1884, n.º 15104, p. 2.
- 4158) “Editorial”, 18 de enero de 1884, n.º 15108, p. 2.
- 4159) “Editorial”, 22 de enero de 1884, n.º 15111, p. 2.
- 4160) “Editorial”, 23 de enero de 1884, n.º 15112, p. 2.

- 4161) “Editorial”, 24 de enero de 1884, n.º 15113, p. 2.
- 4162) “Editorial”, 26 de enero de 1884, n.º 15115, p. 2.
- 4163) “Editorial”, 31 de enero de 1884, n.º 15119, p. 2.
- 4164) Fernández de Paredes, Demetrio. “Almacenes de depósitos”, 31 de enero de 1884, n.º 15119, pp. 3-4.
- 4165) “Editorial”, 1 de febrero de 1884, n.º 15120, p. 2.
- 4166) “Editorial”, 6 de febrero de 1884, n.º 15123, p. 2.
- 4167) Backus y Johnston. “Comunicados”, 11 de febrero de 1884, n.º 15127, pp. 3-4.
- 4168) Fernández de Paredes, Demetrio. “Cuestión pan”, 12 de febrero de 1884, n.º 15128, p. 3.
- 4169) Cateriano, M. A. “Hojas para el pueblo”, 12 de febrero de 1884, n.º 15128, p. 3.
- 4170) “Editorial”, 13 de febrero de 1884, n.º 15129, p. 2.
- 4171) Roca y Boloña, Luis y otros. “Cuestión pan”, 13 de febrero de 1884, n.º 15129, p. 2.
- 4172) “Editorial”, 14 de febrero de 1884, n.º 15130, p. 2.
- 4173) “Editorial”, 15 de febrero de 1884, n.º 15131, p. 2.
- 4174) “Editorial”, 21 de febrero de 1884, n.º 15137, p. 2.
- 4175) “Editorial”, 22 de febrero de 1884, n.º 15138, p. 2.
- 4176) Izcue, J. R. de. “Diputaciones de minería”, 23 de febrero de 1884, n.º 15139, p. 2.
- 4177) “Tacna. Cuestión aduanas”, 23 de febrero de 1884, n.º 15139, pp. 3-4.
- 4178) “Editorial”, 27 de febrero de 1884, n.º 15140, p. 1.
- 4179) Martinet, J. “Industria azucarera”, 27 de febrero de 1884, n.º 15140, p. 4.
- 4180) Martinet, J. “Industria azucarera”, 29 de febrero de 1884, n.º 15142, p. 3.
- 4181) “La deuda externa en los años de 1870 y 1872”, 3 de marzo de 1884, n.º 15144, pp. 3-4.
- 4182) “Editorial”, 5 de marzo de 1884, n.º 15146, p. 2.
- 4183) “Editorial”, 8 de marzo de 1884, n.º 15149, p. 2.
- 4184) Martinet, J. “Industria azucarera”, 11 de marzo de 1884, n.º 15151, p. 3.
- 4185) Monier, J. y otros. “Solicitud de los agricultores de Chanchamayo”, 13 de marzo de 1884, n.º 15153, p. 3.
- 4.186) Osmá, L. de. “Reclamaciones sobre patentes”, 13 de marzo de 1884, n.º 15153, p. 3.
- 4187) Gallagher, Juan P. “Bancos hipotecarios”, 18 de marzo de 1884, n.º 15157, pp. 2-3.
- 4188) Manco Cápac. “Industria azucarera”, 23 de marzo de 1884, n.º 15161, p. 2.
- 4189) Bates Stokes y Cía. y otros. “Derechos de exportación sobre la lana”, 28 de marzo de 1884, n.º 15165, p. 3.
- 4190) “Editorial”, 29 de marzo de 1884, n.º 15166, p. 2.
- 4191) “Editorial”, 29 de marzo de 1884, n.º 15166, p. 2.
- 4192) Fuente, R. de la. “Exportación de minerales”, 29 de marzo de 1884, n.º 15166, p. 4.

- 4193) Fuente, R. de la. “Exportación de minerales”, 1 de abril de 1884, n.º 15168, p. 3.
- 4194) “Editorial”, 3 de abril de 1884, n.º 15170, p. 2.
- 4195) “Editorial”, 3 de abril de 1884, n.º 15170, p. 2.
- 4196) Unánue, José y otros. “Comité agrícola y minero”, 4 de abril de 1884, n.º 15171, p. 2.
- 4197) Llona, Emiliano. “Agricultura y minería”, 5 de abril de 1884, n.º 15172, p. 2.
- 4198) “Editorial”, 7 de abril de 1884, n.º 15173, p. 2.
- 4199) López, Pedro. “Resello de billetes incas”, 7 de abril de 1884, n.º 15173, p. 4.
- 4200) “Inserciones”, 15 de abril de 1884, n.º 15177, p. 3.
- 4201) Llona, Emiliano. “Agricultura y minería”, 15 de abril de 1884, n.º 15177, pp. 3-4.
- 4202) “Editorial”, 17 de abril de 1884, n.º 15179, p. 2.
- 4203) Llona, Emiliano. “Agricultura y minería”, 18 de abril de 1884, n.º 15180, p. 3.
- 4204) Tudela, Octavio. “Amortización del billete”, 17 de abril de 1884, n.º 15180, p. 3.
- 4205) “Editorial”, 21 de abril de 1884, n.º 15182, p. 2.
- 4206) Martinet, J. “Agricultura y minería”, 22 de abril de 1884, n.º 15183, p. 3.
- 4207) “Editorial”, 23 de abril de 1884, n.º 15184, p. 2.
- 4208) Tudela, Octavio. “Amortización del billete”, 23 de abril de 1884, n.º 15184, p. 3.
- 4209) Martinet, J. “Agricultura y minería”, 26 de abril de 1884, n.º 15187, p. 2.
- 4210) “Editorial”, 1 de mayo de 1884, n.º 15191, p. 2.
- 4211) “Editorial”, 3 de mayo de 1884, n.º 15192, p. 2.
- 4212) “Editorial”, 3 de mayo de 1884, n.º 15193, p. 2.
- 4213) Tudela, Octavio. “Amortización del billete”, 3 de mayo de 1884, n.º 15193, p. 3.
- 4214) El corresponsal. “Cañete”, 5 de mayo de 1884, n.º 15194, p. 3.
- 4215) Galup, Manuel y otros. “Industria azucarera”, 6 de mayo de 1884, n.º 15195, pp. 3-4.
- 4216) “Editorial”, 7 de mayo de 1884, n.º 15196, p. 2.
- 4217) “Lana de oveja”, 7 de mayo de 1884, n.º 15196, p. 2.
- 4218) “Editorial”, 13 de mayo de 1884, n.º 15201, p. 2.
- 4219) “Editorial”, 15 de mayo de 1884, n.º 15203, p. 2.
- 4220) Tudela, Octavio. “Amortización del billete”, 15 de mayo de 1884, n.º 15203, p. 3.
- 4221) “Editorial”, 16 de mayo de 1884, n.º 15204, p. 2.
- 4222) “Editorial”, 20 de mayo de 1884, n.º 15207, p. 2.
- 4223) “Editorial”, 28 de mayo de 1884, n.º 15214, p. 2.
- 4224) Osoreo, José M. “Papel moneda”, 30 de mayo de 1884, n.º 15216, p. 3.
- 4225) Aramburú, Andrés A. “Informe sobre billetes”, 2 de junio de 1884, n.º 15218, p. 2.

- 4226) Romaña, Juan de. M. y otros. “Exportación de lanas”, 2 de junio de 1884, n.º 15218, pp. 2-3.
- 4227) Aramburú, Andrés A. “Informe sobre billetes”, 3 de junio de 1884, n.º 15219, p. 4.
- 4228) “Editorial”, 3 de junio de 1884, n.º 15219, p. 2.
- 4229) “Editorial”, 5 de junio de 1884, n.º 15221, p. 2.
- 4230) Alayza, Narciso. “Los billetes fiscales y los informes de la comisión”, 10 de junio de 1884, n.º 15225, pp. 3-4.
- 4231) “Editorial”, 10 de junio de 1884, n.º 15225, p. 2.
- 4232) “Editorial”, 11 de junio de 1884, n.º 15226, p. 2.
- 4233) “Impuesto sobre minerales de plata”, 11 de junio de 1884, n.º 15226, p. 4.
- 4234) “Editorial”, 13 de junio de 1884, n.º 15228, p. 2.
- 4235) “Editorial”, 14 de junio de 1884, n.º 15229, p. 2.
- 4236) “Editorial”, 16 de junio de 1884, n.º 15230, p. 2.
- 4237) Rowe, Graham y otros. “Aran- cel de aforos”, 16 de junio de 1884, n.º 15230, p. 2.
- 4238) “Editorial”, 17 de junio de 1884, n.º 15231, p. 2.
- 4239) “Editorial”, 23 de junio de 1884, n.º 15236, p. 2.
- 4240) Carrillo, Enrique. “La reclama- ción europea y los tenedores de bonos”, 23 de junio de 1884, n.º 15236, p. 3.
- 4241) Manco Cápac y otros. “La in- dustria azucarera”, 25 de junio de 1884, n.º 15238, p. 2.
- 4242) Rosas, Francisco. “Los contra- tos de Piérola”, 25 de junio de 1884, n.º 15239, pp. 2-3.
- 4243) Esteves, Luis. “La reclamación europea”, 25 de junio de 1884, n.º 15239, p. 3.
- 4244) Esteves, Luis. “Reclamación europea”, 26 de junio de 1884, n.º 15240, p. 3.
- 4245) Ureta, F. “Billete Fiscal” 26 de junio de 1884, n.º 15240, p. 3.
- 4246) “Editorial”, 28 de junio de 1884, n.º 15242, p. 2.
- 4247) “Editorial”, 2 de julio de 1884, n.º 15245, p. 2.
- 4248) “Tacna”, 2 de julio de 1884, n.º 15245, p. 4.
- 4249) “Editorial”, 21 de julio de 1884, n.º 15261, p. 2.
- 4250) “Chile y los tenedores de bonos peruanos”, 2 de agosto de 1884, n.º 15271, pp. 3-4.
- 4251) “Incas”, 5 de agosto de 1884, n.º 15273, p. 3.
- 4252) Cornejo, Mariano Pío y otros. “Valles de Moquegua”, 2 de agosto de 1884, n.º 15271, p. 2.
- 4253) “Editorial”, 6 de agosto de 1884, n.º 15274, p. 2.
- 4254) De la Jara, José M. y otros. “El privilegio del muelle y dár- sena”, 19 de agosto de 1884, n.º 15284, p. 3.
- 4255) “Editorial”, 19 de agosto de 1884, n.º 15284, p. 2.
- 4256) Osoreo, José Manuel. “El pa- pel moneda ante los tribuna- les”, 19 de septiembre de 1884, n.º 15308, p. 3.
- 4257) “Chile y la deuda peruana”, 29 de septiembre de 1884, n.º 15315, p. 3.

- 4258) “Aduanas”, 2 de octubre de 1884, n.º 15318, p. 2.
- 4259) “Más contribuciones”, 8 de octubre de 1884, n.º 15323, p. 4.
- 4260) “La ramié. Apuntes sobre el cultivo de esta planta”, 8 de octubre de 1884, n.º 15325, pp. 3-4.
- 4261) “Inmigración asiática”, 17 de octubre de 1884, n.º 15332, p. 2.
- 4262) Oneclio. “Hacienda”, 20 de octubre de 1884, n.º 15334, p. 3.
- 4263) “La industria azucarera”, 21 de octubre de 1884, n.º 15335, p. 3.
- 4264) Oneclio. “Hacienda”, 21 de octubre de 1884, n.º 15335, p. 4.
- 4265) Oneclio. “Hacienda”, 23 de octubre de 1884, n.º 15337, p. 4.
- 4266) Oneclio. “Hacienda”, 25 de octubre de 1884, n.º 15337, p. 4.
- 4267) Martínez, A. “El comercio por Mollendo”, 25 de octubre de 1884, n.º 15339, p. 3.
- 4268) Oneclio. “Hacienda”, 28 de octubre de 1884, n.º 15341, p. 4.
- 4269) Oneclio. “Hacienda”, 30 de octubre de 1884, n.º 15343, p. 4.
- 4270) “La industria azucarera”, 1 de noviembre de 1884, n.º 15345, p. 2.
- 4271) “Industria azucarera”, 4 de noviembre de 1884, n.º 15347, pp. 3-4.
- 4272) “La industria agrícola en el departamento de Piura”, 7 de noviembre de 1884, n.º 15350, p. 3.
- 4273) Soffia, Manuel J. “Inserciones”, 7 de noviembre de 1884, n.º 15350, pp. 3-4.
- 4274) “Emigración asiática”, 21 de noviembre de 1884, n.º 15362, p. 3.
- 4275) Paredes, Simón. “Tipo de la moneda en los contratos de arrendamiento”, 26 de noviembre de 1884, n.º 15366, p. 2.
- 4276) Forero, Emilio. “Refutación a las teorías sobre el sol y el peso”, 27 de noviembre de 1884, n.º 15367, p. 4.
- 4277) “Industria azucarera”, 28 de noviembre de 1884, n.º 15368, p. 3.
- 4278) Forero, Emilio. “El sol y el peso. Refutación”, 3 de diciembre de 1884, n.º 15372, p. 3.
- 4279) Forero, Emilio. “El sol y el peso. Refutación”, 4 de diciembre de 1884, n.º 15373, pp. 3-4.
- 4280) “Editorial”, 5 de diciembre de 1884, n.º 15374, p. 2.
- 4281) Forero, Emilio. “El sol y el peso. Refutación”, 5 de diciembre de 1884, n.º 15374, pp. 3-4.
- 4282) “Editorial”, 6 de diciembre de 1884, n.º 15375, p. 1.
- 4283) “Editorial”, 9 de diciembre de 1884, n.º 15376, p. 1.
- 4284) “Editorial”, 11 de diciembre de 1884, n.º 15378, p. 2.
- 4285) “Editorial”, 11 de diciembre de 1884, n.º 15378, p. 2.
- 4286) Forero, Emilio. “El sol y el peso. Refutación”, 11 de diciembre de 1884, n.º 15378, p. 3.
- 4287) “Derechos del arroz”, 12 de diciembre de 1884, n.º 15379, p. 2.
- 4288) “Editorial”, 13 de diciembre de 1884, n.º 15380, p. 1.

- 4289) “Editorial”, 15 de diciembre de 1884, n.º 15381, p. 2.
- 4290) Forero, Emilio. “El sol y el peso. Refutación”, 15 de diciembre de 1884, n.º 15381, p. 3.
- 4291) “Editorial”, 16 de diciembre de 1884, n.º 15382, p. 2.
- 4292) Varios comerciantes de Lima. “Derechos proteccionistas”, 17 de diciembre de 1884, n.º 15383, p. 2.
- 4293) “Editorial”, 18 de diciembre de 1884, n.º 15384, p. 2.
- 4294) “Editorial”, 19 de diciembre de 1884, n.º 15385, p. 2.
- 4295) “Editorial”, 20 de diciembre de 1884, n.º 15386, p. 1.
- 4296) “Editorial”, 24 de diciembre de 1884, n.º 15389, p. 1.
- 4297) “Editorial”, 26 de diciembre de 1884, n.º 15390, p. 2.
- 4298) Piaggio, Faustino C. y otros “Industria nacional”, 26 de diciembre de 1884, n.º 15390, pp. 3-4.
- 4299) “Editorial”, 27 de diciembre de 1884, n.º 15391, p. 2.
- 4300) “Impuesto sobre la internación de cerdos”, 27 de diciembre de 1884, n.º 15391, p. 2.
- 4301) “Tacna”, 27 de diciembre de 1884, n.º 15391, pp. 3-4.
- 4302) “Editorial”, 29 de diciembre de 1884, n.º 15392, p. 2.
- 4303) “Editorial”, 30 de diciembre de 1884, n.º 15393, p. 2.
- 4304) “Editorial”, 31 de diciembre de 1884, n.º 15394, p. 2.
- 4305) Gallagher, Juan P. “Señores redactores de El Nacional”, 2 de enero de 1885, n.º 15395, p. 3.
- 4306) Espinosa, José R. “Banco territorial hipotecario”, 2 de enero de 1885, n.º 15395, p. 3.
- 4307) “Editorial”, 3 de enero de 1885, n.º 15396, p. 2.
- 4308) Gallagher, Juan P. “SS. RR. de El Nacional”, 3 de enero de 1885, n.º 15396, p. 3.
- 4309) “Editorial”, 5 de enero de 1885, n.º 15397, p. 2.
- 4310) Gallagher, Juan P. “SS. RR. de El Nacional”, 5 de enero de 1885, n.º 15397, p. 3.
- 4311) De la Fuente, Gustavo. “Cuestión Dreyfus-Premsel-Sociedad General”, 7 de enero de 1885, n.º 15398, p. 4.
- 4312) “Editorial”, 8 de enero de 1885, n.º 15399, p. 1.
- 4313) Gallagher, Juan P. “SS. RR. de El Nacional”, 8 de enero de 1885, n.º 15399, p. 3.
- 4314) X. I. Z. “El puerto de Ancon”, 9 de enero de 1885, n.º 15400, p. 3.
- 4315) “Editorial”, 10 de enero de 1885, n.º 15401, p. 2.
- 4316) “Editorial”, 12 de enero de 1885, n.º 15402, p. 2.
- 4317) “Editorial”, 14 de enero de 1885, n.º 15404, p. 1.
- 4318) “Editorial”, 15 de enero de 1885, n.º 15405, p. 2.
- 4319) Rowe, Graham y otros. “Recargo de derechos de aduana”, 17 de enero de 1885, n.º 15407, p. 2.
- 4320) X. Y. Z. “Aduanas”, 17 de enero de 1885, n.º 15407, p. 3.
- 4321) “Editorial”, 19 de enero de 1885, n.º 15408, p. 2.

- 4322) El Autor. “El Sol y el Peso”, 20 de enero de 1885, n.º 15409, p. 3.
- 4323) “Editorial”, 24 de enero de 1885, n.º 15413, p. 2.
- 4324) “Las deudas en billetes”, 26 de enero de 1885, n.º 15414, p. 3.
- 4325) “Editorial”, 28 de enero de 1885, n.º 15416, p. 2.
- 4326) “Maquinarias y capitales americanos en el Perú”, 2 de febrero de 1885, n.º 15420 p. 3.
- 4327) López y Cía. “Impuesto de lastre en Paita”, 3 de febrero de 1885, n.º 15421, p. 2.
- 4328) “Derechos de consumo”, 6 de febrero de 1885, n.º 15424, p. 2.
- 4329) “Editorial”, 9 de febrero de 1885, n.º 15426, p. 2.
- 4330) “Editorial”, 11 de febrero de 1885, n.º 15428, p. 2.
- 4331) “Callao”, 12 de febrero de 1885, n.º 15429, p. 3.
- 4332) “Editorial”, 12 de febrero de 1885, n.º 15429, p. 2.
- 4333) “Tipo del billete fiscal”, 12 de febrero de 1885, n.º 15429, p. 2.
- 4334) “Crónica”, 13 de febrero de 1885, n.º 15430, p. 2.
- 4335) “Editorial”, 13 de febrero de 1885, n.º 15430, p. 2.
- 4336) “Editorial”, 13 de febrero de 1885, n.º 15430, p. 2.
- 4337) “Editorial”, 18 de febrero de 1885, n.º 15432, p. 2.
- 4338) “Editorial”, 19 de febrero de 1885, n.º 15433, p. 2.
- 4339) “Editorial”, 20 de febrero de 1885, n.º 15434, p. 2.
- 4340) “Callao”, 21 de febrero de 1885, n.º 15435, p. 3.
- 4341) “Editorial”, 21 de febrero de 1885, n.º 15435, p. 2.
- 4342) Grace, Miguel y otros. “Ferrocarril de La Oroya y mineral de Pasco”, 28 de febrero de 1885, n.º 15441, pp. 2-3.
- 4343) “Editorial”, 3 de marzo de 1885, n.º 15444, p. 2.
- 4344) “Editorial”, 3 de marzo de 1885, n.º 15444, p. 2.
- 4345) “Editorial”, 4 de marzo de 1885, n.º 15445, p. 2.
- 4346) “Editorial”, 5 de marzo de 1885, n.º 15446, p. 2.
- 4347) “Editorial”, 9 de marzo de 1885, n.º 15449, p. 1.
- 4348) X. Y. Z. “El ferrocarril a Pasco y el muelle dársena”, 9 de marzo de 1885, n.º 15449, p. 3.
- 4349) “Editorial”, 11 de marzo de 1885, n.º 15451, p. 2.
- 4350) “Editorial”, 14 de marzo de 1885, n.º 15454, p. 2.
- 4351) “Editorial”, 16 de marzo de 1885, n.º 15455, p. 2.
- 4352) Z. Z. “Al Congreso”, 16 de marzo de 1885, n.º 15455, p. 4.
- 4353) “Reunión de comerciantes”, 23 de marzo de 1885, n.º 15461, p. 2.
- 4354) “Editorial”, 25 de marzo de 1885, n.º 15463, p. 2.
- 4355) “Arequipa”, 25 de marzo de 1885, n.º 15463, p. 4.
- 4356) “Editorial”, 26 de marzo de 1885, n.º 15464, p. 2.
- 4357) “Asamblea Constituyente”, 27 de marzo de 1885, n.º 15465, p. 2.

- 4358) El pueblo. “Arequipa”, 28 de marzo de 1885, n.º 15466, p. 2.
- 4359) Payán, José y otros. “Memorial que el comercio de Lima eleva a la Asamblea Constituyente”, 28 de marzo de 1885, n.º 15466, p. 2.
- 4360) “Editorial”, 4 de abril de 1885, n.º 15470, p. 1.
- 4361) “Análisis de la cuenta de la Municipalidad de Lima”, 9 de abril de 1885, n.º 15473, p. 3.
- 4362) “Editorial”, 10 de abril de 1885, n.º 15474, p. 2.
- 4363) “Minería”, 10 de abril de 1885, n.º 15474, p. 3.
- 4364) “Editorial”, 11 de abril de 1885, n.º 15475, p. 2.
- 4365) “Editorial”, 13 de abril de 1885, n.º 15476, p. 2.
- 4366) El Corresponsal. “Ica”, 15 de abril de 1885, n.º 15478, p. 3.
- 4367) “Caleta de Caballas”, 17 de abril de 1885, n.º 15480, p. 3.
- 4368) “Editorial”, 17 de abril de 1885, n.º 15480, p. 2.
- 4369) Ruzo, Daniel y otros. “Comisión de Hacienda”, 17 de abril de 1885, n.º 15480, p. 2.
- 4370) “Editorial”, 18 de abril de 1885, n.º 15481, p. 2.
- 4371) “Editorial”, 20 de abril de 1885, n.º 15482, p. 2.
- 4372) Piérola, Nicolás de y otros. “Incas”, 20 de abril de 1885, n.º 15482, pp. 2-3.
- 4373) “Editorial”, 22 de abril de 1885, n.º 15484, p. 1.
- 4374) “Editorial”, 24 de abril de 1885, n.º 15486, p. 2.
- 4375) “Editorial”, 25 de abril de 1885, n.º 15487, p. 2.
- 4376) “Editorial”, 29 de abril de 1885, n.º 15490, p. 1.
- 4377) “Editorial”, 1 de mayo de 1885, n.º 15492, p. 2.
- 4378) “El comercio por Mollendo”, 2 de mayo de 1885, n.º 15493, p. 4.
- 4379) “Editorial”, 4 de mayo de 1885, n.º 15494, p. 2.
- 4380) “Editorial”, 6 de mayo de 1885, n.º 15496, p. 2.
- 4381) “Editorial”, 7 de mayo de 1885, n.º 15497, p. 2.
- 4382) “Editorial”, 8 de mayo de 1885, n.º 15498, p. 2.
- 4383) “Editorial”, 9 de mayo de 1885, n.º 15499, p. 2.
- 4384) R. V. I. Z. “Ley de créditos. Algunas observaciones”, 11 de mayo de 1885, n.º 15500, pp. 3-4.
- 4385) “Editorial”, 18 de mayo de 1885, n.º 15504, p. 2.
- 4386) “Editorial”, 19 de mayo de 1885, n.º 15505, p. 2.
- 4387) “Editorial”, 20 de mayo de 1885, n.º 15507, p. 2.
- 4388) “Editorial”, 21 de mayo de 1885, n.º 15508, p. 2.
- 4389) El corresponsal. “Locumba”, n.º 15509, 22 de mayo de 1885, pp. 3-4.
- 4390) “Editorial”, 8 de junio de 1885, n.º 15521, p. 2.
- 4391) “Editorial”, 11 de junio de 1885, n.º 15524, p. 2.
- 4392) Aitken y Cia, y otros. “Incas”, 18 de junio de 1885, n.º 15530, p. 2.

- 4393) “Editorial”, 20 de junio de 1885, n.º 15532, p. 2.
- 4394) “Editorial”, 22 de junio de 1885, n.º 15533, p. 2.
- 4395) “Editorial”, 26 de junio de 1885, n.º 15537, p. 2.
- 4396) “Editorial”, 4 de julio de 1885, n.º 15543, p. 2.
- 4397) “Editorial”, 16 de julio de 1885, n.º 15553, p. 2.
- 4398) “Editorial”, 21 de julio de 1885, n.º 15557, p. 2.
- 4399) “Editorial”, 25 de julio de 1885, n.º 15561, p. 2.
- 4400) “Editorial”, 8 de agosto de 1885, n.º 15571, p. 2.
- 4401) “Editorial”, 11 de agosto de 1885, n.º 15573, p. 2.
- 4402) Bertran, José y otros. “Sr. Alcalde de la H. Municipalidad”, 14 de agosto de 1885, n.º 15576, p. 4.
- 4403) “Editorial”, 18 de agosto de 1885, n.º 15578, p. 2.
- 4404) “Editorial”, 20 de agosto de 1885, n.º 15580, p. 2.
- 4405) Aitken y Cía. y otros. “Incas”, 22 de agosto de 1885, n.º 15582, p. 1.
- 4406) Urrutia, Baltazar y otros. “Reglamentación del tráfico a Bolivia por Mollendo”, 24 de agosto de 1885, n.º 15583, p. 2.
- 4407) “Editorial”, 25 de agosto de 1885, 15584, p. 2.
- 4408) Ramírez Gastón, E. “Movimiento de la población de Lima en 1884”, 31 de agosto de 1885, n.º 15589, p. 2.
- 4409) Galup, Manuel. “Muelle dársena”, 1 de septiembre de 1885, n.º 15590, p. 2.
- 4410) “Editorial”, 2 de septiembre de 1885, n.º 15591, p. 2.
- 4411) “Editorial”, 2 de septiembre de 1885, n.º 15591, p. 2.
- 4412) “Editorial”, 3 de septiembre de 1885, n.º 15592, p. 2.
- 4413) “Tacna. Azares de la situación”, 3 de septiembre de 1885, n.º 15592, p. 4.
- 4414) “Editorial”, 4 de septiembre de 1885, n.º 15593, p. 2.
- 4415) “Editorial”, 5 de septiembre de 1885, n.º 15594, p. 1.
- 4416) “Editorial”, 15 de septiembre de 1885, n.º 15601, p. 2.
- 4417) “Editorial”, 17 de septiembre de 1885, n.º 15603, p. 1.
- 4418) “Editorial”, 19 de septiembre de 1885, n.º 15605, p. 2.
- 4419) “Mollendo”, 22 de septiembre de 1885, n.º 15607, p. 2.
- 4420) “Lomas”, 22 de septiembre de 1885, n.º 15607, p. 2.
- 4421) “Reunión de comerciantes”, 22 de septiembre de 1885, n.º 15607, p. 1.
- 4422) “Editorial”, 26 de septiembre de 1885, n.º 15610 p. 2.
- 4423) “Editorial”, 28 de septiembre de 1885, n.º 15611, p. 2.
- 4424) “Editorial”, 20 de octubre de 1885, n.º 15630, p. 2.
- 4425) “Cerro de Pasco”, 21 de octubre de 1885, n.º 15631, p. 2.
- 4426) Gallinar, Inocencio y otros. “Muelle dársena y muelle español”, 26 de octubre de 1885, n.º 15635, p. 1.

- 4427) “Editorial”, 26 de octubre de 1885, n.º 15635, p. 1.
- 4428) “Editorial”, 13 de noviembre de 1885, n.º 15651, p. 2.
- 4429) “Editorial”, 16 de noviembre de 1885, n.º 15653, p. 2.
- 4430) “Mollendo”, 18 de noviembre de 1885, n.º 15655, p. 3.
- 4431) Stafford y Cía., Jorge y otros. “Mollendo”, 25 de noviembre de 1885, n.º 15661, p. 4.
- 4432) “Reunión de comerciantes”, 4 de diciembre de 1885, n.º 15667, p. 2.
- 4433) “La reunión de comerciantes”, 14 de diciembre de 1885, n.º 15674, p. 2.
- 4434) Weis, R. y otros, “Excmo. Señor”, 17 de diciembre de 1885, n.º 15678, pp. 3-4.
- 4435) “Nueva vida del Perú. Michael P. Grace y las minas de plata”, 21 de diciembre de 1885, n.º 15682, p. 3.
- 4436) “Editorial”, 23 de diciembre de 1885, n.º 15685, p. 2.
- 4437) “Carestía de la carne”, 1 de enero de 1886, n.º 15692, p. 2.
- 4438) “Editorial”, 11 de enero de 1886, n.º 15700, p. 2.
- 4439) “Editorial”, 13 de enero de 1886, n.º 15702, p. 2.
- 4440) “Editorial”, 19 de enero de 1886, n.º 15707, p. 3.
- 4441) Guillet, E. A. “Puerto de Santa”, 22 de enero de 1886, n.º 15710, p. 3.
- 4442) “Editorial”, 23 de enero de 1886, n.º 15711, p. 2.
- 4443) Sharpe, Jorge y otros. “Asuntos de aduana”, 29 de enero de 1886, n.º 15717, pp. 3-4.
- 4444) “Editorial”, 30 de enero de 1886, n.º 15718, p. 2.
- 4445) “Editorial”, 1 de febrero de 1886, n.º 15719, p. 2.
- 4446) Justicia. “Incas”, 3 de febrero de 1886, n.º 15720 p. 4.
- 4447) “Editorial”, 5 de febrero de 1886, n.º 15722, p. 1.
- 4448) “Editorial”, 6 de febrero de 1886, n.º 15723, p. 1.
- 4449) “Editorial”, 10 de febrero de 1886, n.º 15726, p. 1.
- 4450) “Editorial”, 11 de febrero de 1886, n.º 15727, p. 1.
- 4451) “Editorial”, 13 de febrero de 1886, n.º 15729, p. 2.
- 4452) Cárdenas, José Martín de “Contribuciones”, 16 de febrero de 1886, n.º 15731, p. 1.
- 4453) Gamarra, Julián y otros. “Excmo. Señor”, 16 de febrero de 1886, n.º 15731, p. 2.
- 4454) “Editorial”, 19 de febrero de 1886, n.º 15734, p. 1.
- 4455) “Editorial”, 24 de febrero de 1886, n.º 15738, p. 1.
- 4456) “Mollendo”, 5 de marzo de 1886, n.º 15747, p. 3.
- 4457) “Editorial”, 11 de marzo de 1886, n.º 15750, p. 2.
- 4458) Ramírez Gastón, Enrique. “Registro cívico”, 22 de marzo de 1886, n.º 15758, p. 3.
- 4459) “Estudios estadísticos de Lima”, 24 de marzo de 1886, n.º 15760, pp. 2-3.

- 4460) Mercier, Ed. "Cultivo de ramíé", 24 de marzo de 1886, n.º 15760, p. 7.
- 4461) "Editorial", 29 de marzo de 1886, n.º 15763, p. 1.
- 4462) Fernández, José M. "Camino de Tarma a Chanchamayo", 29 de marzo de 1886, n.º 15763, p. 3.
- 4463) "Editorial", 30 de marzo de 1886, n.º 15764, p. 2.
- 4464) "Editorial", 31 de marzo de 1886, n.º 15765, p. 1.
- 4465) "Editorial", 6 de abril de 1886, n.º 15770, p. 1.
- 4466) Sénex. "Deuda peruana", 6 de abril de 1886, n.º 15770, p. 3.
- 4467) Amat Hernández, F. y otros. "Muelle dársena", 8 de abril de 1886, n.º 15772, p. 3.
- 4468) "Compañía de vapores. Exposición del señor ministro de Hacienda", 8 de abril de 1886, n.º 15772, p. 3.
- 4469) "Editorial", 9 de abril de 1886, n.º 15773, p. 2.
- 4470) L. R. "La cascarilla", 10 de abril de 1886, n.º 15774, p. 3.
- 4471) "Editorial", 14 de abril de 1886, n.º 15777, p. 1.
- 4472) Un agricultor. "Cultivo y beneficio del ramíé", 15 de abril de 1886, n.º 15778, p. 3.
- 4473) "Editorial", 16 de abril de 1886, n.º 15779, p. 1.
- 4474) Imparcial. "Cultivo del ramíé", 16 de abril de 1886, n.º 15779, p. 3.
- 4475) "Editorial", 24 de abril de 1886, n.º 15784, p. 2.
- 4476) "Editorial", 27 de abril de 1886, n.º 15786, p. 2.
- 4477) Un agricultor. "Cultivo y beneficio del ramíé", 29 de abril de 1886, n.º 15788, pp. 3-4.
- 4478) "Editorial", 4 de mayo de 1886, n.º 15791, p. 2.
- 4479) "Industria algodonera", 4 de mayo de 1886, n.º 15791, p. 2.
- 4480) "Editorial", 6 de mayo de 1886, n.º 15793, p. 2.
- 4481) "El Perú", 8 de mayo de 1886, n.º 15795, pp. 3-4.
- 4482) "Editorial", 12 de mayo de 1886, n.º 15798, p. 1.
- 4483) "Editorial", 18 de mayo de 1886, n.º 15803, p. 2.
- 4484) "Editorial", 24 de mayo de 1886, n.º 15808, p. 2.
- 4485) "Editorial", 28 de mayo de 1886, n.º 15812, p. 2.
- 4486) "Editorial", 29 de mayo de 1886, n.º 15813, p. 2.
- 4487) "Editorial", 7 de junio de 1886, n.º 15821, p. 1.
- 4488) "Editorial", 8 de junio de 1886, n.º 15822, p. 2.
- 4489) "Editorial", 8 de junio de 1886, n.º 15822, p. 2.
- 4490) X. X. "Empleos públicos", 8 de junio de 1886, n.º 15822, p. 3.
- 4491) "El señor Gastón", 9 de junio de 1886, n.º 15823, p. 3.
- 4492) "Editorial", 12 de junio de 1886, n.º 15826, p. 1.
- 4493) "Editorial", 17 de junio de 1886, n.º 15830, p. 2.
- 4494) "Minería", 22 de junio de 1886, n.º 15834, p. 2.

- 4495) “Minería”, 23 de junio de 1886, n.º 15835, p. 3.
- 4496) “Estadística de Lima”, 28 de junio de 1886, n.º 15838, p. 4.
- 4497) “Estadística de Lima”, 2 de julio de 1886, n.º 15841, p. 3.
- 4498) Lecca, José. “Hacienda pública”, 8 de julio de 1886, n.º 15846, pp. 3-4.
- 4499) Denegri, Aurelio. “Desmonetización de la plata”, 12 de julio de 1886, n.º 15849, p. 2.
- 4500) “Editorial”, 12 de julio de 1886, n.º 15849, p. 2.
- 4501) Revoredo, Juan. “Desmonetización de la plata”, 17 de julio de 1886, n.º 15854, p. 4.
- 4502) “Editorial”, 27 de julio de 1886, n.º 15862, p. 2.
- 4503) Heeren, O. “Camino a Chanchamayo”, 28 de julio de 1886, n.º 15863, p. 1.
- 4504) Hachemme. “Derechos de arroz”, 31 de julio de 1886, n.º 15864, p. 3.
- 4505) “Impuesto al arroz”, 2 de agosto de 1886, n.º 15865, p. 2.
- 4506) “Editorial”, 4 de agosto de 1886, n.º 15867, p. 2.
- 4507) Christian. “Derechos de arroz”, 6 de agosto de 1886, n.º 15869, pp. 3-4.
- 4508) “Editorial”, 9 de agosto de 1886, n.º 15871, p. 2.
- 4509) “Editorial”, 10 de agosto de 1886, n.º 15872, p. 2.
- 4510) “Editorial”, 11 de agosto de 1886, n.º 15873, p. 2.
- 4511) “Editorial”, 13 de agosto de 1886, n.º 15875, p. 4.
- 4512) Elizalde, Santiago y otros. “Muelle dársena”, 13 de agosto de 1886, n.º 15875, pp. 1-2.
- 4513) Paredes, S. G. “Muelle y dársena”, 13 de agosto de 1886, n.º 15875, p. 3.
- 4514) “Editorial”, 20 de agosto de 1886, n.º 15881, p. 1.
- 4515) “Editorial”, 21 de agosto de 1886, n.º 15882, p. 2.
- 4516) “Editorial”, 24 de agosto de 1886, n.º 15884, p. 1.
- 4517) “Acuerdo de los camaleros”, 27 de agosto de 1886, n.º 15887, p. 4.
- 4518) “Editorial”, 27 de agosto de 1886, n.º 15887, p. 2.
- 4519) Grace, Miguel P. “Ferrocarril al Cerro de Pasco”, 27 de agosto de 1886, n.º 15887, pp. 3-4.
- 4520) “Amonedación de plata”, 28 de agosto de 1886, n.º 15888, p. 1.
- 4521) Los mineros. “Ley de minas”, 28 de agosto de 1886, n.º 15888, p. 1.
- 4522) “Aduanas”, 31 de agosto de 1886, n.º 15890, p. 4.
- 4523) “Editorial”, 1 de septiembre de 1886, n.º 15891, p. 1.
- 4524) “Editorial”, 3 de septiembre de 1886, n.º 15893, p. 2.
- 4525) “Editorial”, 4 de septiembre de 1886, n.º 15894, p. 1.
- 4526) C. E. K. “Monopolio de la carne”, 9 de septiembre de 1886, n.º 15897, p. 2.
- 4527) “Editorial”, 9 de septiembre de 1886, n.º 15897, p. 1.
- 4528) “Editorial”, 11 de septiembre de 1886, n.º 15899, p. 2.

- 4529) “Editorial”, 13 de septiembre de 1886, n.º 15990, p. 2.
- 4530) “Editorial”, 14 de septiembre de 1886, n.º 15991, p. 1.
- 4531) “Editorial”, 15 de septiembre de 1886, n.º 15992, p. 1.
- 4532) X. X. “Cuestión billetes”, 15 de septiembre de 1886, n.º 15992, p. 4.
- 4533) “Editorial”, 27 de septiembre de 1886, n.º 16001, p. 2.
- 4534) “Editorial”, 29 de septiembre de 1886, n.º 16003, p. 1.
- 4535) “Asunto importante”, 1 de octubre de 1886, n.º 16005, p. 2.
- 4536) “Huánuco”, 6 de octubre de 1886, n.º 16009, p. 3.
- 4537) “Editorial”, 9 de octubre de 1886, n.º 16013, p. 2.
- 4538) “Editorial”, 12 de octubre de 1886, n.º 16015, p. 1.
- 4539) El pueblo. “Comunicados”, 13 de octubre de 1886, n.º 16016, p. 3.
- 4540) Guerra y Peralta, F. “Excmo. Señor”, 13 de octubre de 1886, n.º 16016, p. 3.
- 4541) Sonnenfeld y Cía., Wobbe y otros. “Excmo. Señor”, 13 de octubre de 1886, n.º 16016, p. 3.
- 4542) Leverino, Juan y otros. “Camareros”, 15 de octubre de 1886, n.º 16018, p. 4.
- 4543) “Editorial”, 18 de octubre de 1886, n.º 16020 p. 1.
- 4544) “Billetes”, 19 de octubre de 1886, n.º 16021, p. 2.
- 4545) Sonnenfeld y Cía., Wobbe y otros. “Cuestión camal”, 21 de octubre de 1886, n.º 16023, p. 4.
- 4546) “Editorial”, 2 de noviembre de 1886, n.º 16032, p. 1.
- 4547) “Editorial”, 4 de noviembre de 1886, n.º 16034, p. 2.
- 4548) E. L. U. “La deuda externa y la propuesta Grace y Cía., 9 de noviembre de 1886, n.º 16038, p. 4.
- 4549) “El señor doctor Aranibar por boca de el Perú”, 9 de noviembre de 1886, n.º 16038, p. 4.
- 4550) “Editorial”, 12 de noviembre de 1886, n.º 16040, p. 2.
- 4551) X. “La deuda externa”, 13 de noviembre de 1886, n.º 16042, p. 4.
- 4552) “Editorial”, 15 de noviembre de 1886, n.º 16043, p. 1.
- 4553) X. “La deuda externa”, 16 de noviembre de 1886, n.º 16044, pp. 4-5.
- 4554) “Editorial”, 17 de noviembre de 1886, n.º 16045, p. 2.
- 4555) X. “La deuda externa”, 17 de noviembre de 1886, n.º 16045, p. 3.
- 4556) X. “La deuda externa”, 18 de noviembre de 1886, n.º 16046, p. 3.
- 4557) X. “La deuda externa”, 20 de noviembre de 1886, n.º 16048, p. 1.
- 4558) “Editorial”, 20 de noviembre de 1886, n.º 16048, p. 2.
- 4559) E. L. U. “Deuda externa”, 23 de noviembre de 1886, n.º 16050, p. 3.
- 4560) E. L. U. “La deuda externa en sus relaciones con los principios de justicia y del derecho de gentes”, 25 de noviembre de 1886, n.º 16052, p. 4.

- 4561) E. L. U. “La deuda externa en sus relaciones con los principios de justicia y del derecho de gentes”, 26 de noviembre de 1886, n.º 16053, p. 4.
- 4562) “Remate de los telégrafos y teléfonos”, 26 de noviembre de 1886, n.º 16053, p. 4.
- 4563) García Calderón, Francisco y otros. “Proyecto de arreglo de la deuda externa del Perú”, 29 de noviembre de 1886, n.º 16055, pp. 2-4.
- 4564) “Editorial”, 30 de noviembre de 1886, n.º 16056, p. 1.
- 4565) E. L. U. “Deuda externa”, 30 de noviembre de 1886, n.º 16056, p. 5.
- 4566) X. “Intereses generales”, 30 de noviembre de 1886, n.º 16056, p. 5.
- 4567) “Editorial”, 2 de diciembre de 1886, n.º 16058, p. 1.
- 4568) Landreau, Teófilo. “Las guane-ras de Tarapacá y los tenedores de bonos”, 2 de diciembre de 1886, n.º 16058, p. 3.
- 4569) X. “SS. RR. de La Época”, 4 de diciembre de 1886, n.º 16060, p. 3.
- 4570) Junius y otros. “El salitre y los empréstitos peruanos”, 4 de diciembre de 1886, n.º 16060, p. 3.
- 4571) “El proyecto Grace. ¿Es o no es aceptable?”, 7 de diciembre de 1886, n.º 16062, p. 5.
- 4572) J. M. O. “Propuesta magna”, 7 de diciembre de 1886, n.º 16062, p. 5.
- 4573) E. L. U. “Deuda externa”, 9 de diciembre de 1886, n.º 16063, pp. 3-4.
- 4574) X. “SS. RR. de La Época”, 9 de diciembre de 1886, n.º 16063, p. 4.
- 4575) “Editorial”, 10 de diciembre de 1886, n.º 16064, p. 2.
- 4576) “El proyecto Grace. ¿Es o no es aceptable”, 10 de diciembre de 1886, n.º 16064, p. 3.
- 4577) Reynand, Laurent y otros. “Excmo Señor” 10 de diciembre de 1886, n.º 16064, p. 4.
- 4578) X. “Deuda externa”, 11 de diciembre de 1886, n.º 16065, p. 5.
- 4579) “Chile”, 13 de diciembre de 1886, n.º 16066, p. 5.
- 4580) “Editorial”, 13 de diciembre de 1886, n.º 16066, p. 2.
- 4581) “El proyecto Grace. ¿Es o no es aceptable?”, 13 de diciembre de 1886, n.º 16066, p. 5.
- 4582) “Cuestión de minas”, 14 de diciembre de 1886, n.º 16067, p. 3.
- 4583) “Editorial”, 14 de diciembre de 1886, n.º 16067, p. 1.
- 4584) “El proyecto Grace. ¿Es o no es aceptable?”, 14 de diciembre de 1886, n.º 16067, p. 5.
- 4585) “El proyecto Grace. ¿Es o no es aceptable?”, 15 de diciembre de 1886, n.º 16068, pp. 3-4.
- 4586) Guachalla, Fernando E. “Tabaco de Bolivia”, 15 de diciembre de 1886, n.º 16068, p. 2.
- 4587) Lister, T. V. y otros. “Dreyffus y los acreedores del Perú”, 15 de diciembre de 1886, n.º 16068, p. 2.
- 4588) “Editorial”, 16 de diciembre de 1886, n.º 16069, p. 1.
- 4589) “Editorial”, 17 de diciembre de 1886, n.º 16070, p. 2.

- 4590) Carrión, Pedro José. “An-cash”, 18 de diciembre de 1886, n.º 16071, p. 3.
- 4591) “Editorial”, 21 de diciembre de 1886, n.º 16073, p. 1.
- 4592) “Editorial”, 23 de diciembre de 1886, n.º 16075, p. 2.
- 4593) “Editorial”, 27 de diciembre de 1886, n.º 16077, p. 1.
- 4594) “Editorial”, 29 de diciembre de 1886, n.º 16079, p. 1.
- 4595) “Editorial”, 5 de enero de 1887, n.º 16084, p. 1.
- 4596) “Editorial”, 10 de enero de 1887, n.º 16087, p. 1.
- 4597) Revoredo, Juan. “El señor alcalde municipal y los molineros”, 10 de enero de 1887, n.º 16087, p. 3.
- 4598) Geng, Chon y otros. “La colonia china”, 11 de enero de 1887, n.º 16088, p. 3.
- 4599) “Editorial”, 12 de enero de 1887, n.º 16089, p. 2.
- 4600) “Casas de asiáticos”, 12 de enero de 1887, n.º 16089, p. 2.
- 4601) “Contrato Grace”, 15 de enero de 1887, n.º 16092, p. 6.
- 4602) Ponce, Luis y otros. “Acta de panaderos”, 18 de enero de 1887, n.º 16094, p. 2.
- 4603) “Editorial”, 19 de enero de 1887, n.º 16095, p. 1.
- 4604) “Editorial”, 26 de enero de 1887, n.º 16101, p. 1.
- 4605) “Editorial”, 27 de enero de 1887, n.º 16102, p. 1.
- 4606) “El Gobierno del Perú y Mr. Dreyfus”, 29 de enero de 1887, n.º 16104, p. 5.
- 4607) “Editorial”, 31 de enero de 1887, n.º 16105, p. 2.
- 4608) “Editorial”, 1 de febrero de 1887, n.º 16106, p. 1.
- 4609) “Editorial”, 3 de febrero de 1887, n.º 16108, p. 1.
- 4610) “Editorial”, 4 de febrero de 1887, n.º 16109, p. 2.
- 4611) “Editorial”, 5 de febrero de 1887, n.º 16110 p. 1.
- 4612) Pflucker, Leonardo y otros. “Muelle y dársena”, 7 de febrero de 1887, n.º 16111, p. 2.
- 4613) “Editorial”, 8 de febrero de 1887, n.º 16112, p. 1.
- 4614) Lambert, Guillermo. “Revelaciones referentes al señor Grace”, 8 de febrero de 1887, n.º 16112, p. 3.
- 4615) “Editorial”, 9 de febrero de 1887, n.º 16113, p. 2.
- 4616) “Editorial”, 11 de febrero de 1887, n.º 16115, p. 2.
- 4617) “Editorial”, 12 de febrero de 1887, n.º 16116, p. 1.
- 4618) X. “Estamos en bancarrota”, 12 de febrero de 1887, n.º 16116, p. 4.
- 4619) “Concretemos”, 16 de febrero de 1887, n.º 16119, p. 3.
- 4620) “La cuestión del día”, 16 de febrero de 1887, n.º 16119, p. 3.
- 4621) “Editorial”, 17 de febrero de 1887, n.º 16120 p. 2.
- 4622) “Los tenedores de bonos peruanos”, 23 de febrero de 1887, n.º 16123, p. 3.
- 4623) “Los tenedores de bonos peruanos”, 24 de febrero de 1887, 16124, p. 4.

- 4624) “Editorial”, 25 de febrero de 1887, n.º 16125, p. 2.
- 4625) “Los tenedores de bonos peruanos”, 25 de febrero de 1887, 16125, pp. 3-4.
- 4626) Dancuart, Emilio P. “Liberación del impuesto de movimiento de bultos a la exportación del azúcar”, 26 de febrero de 1887, n.º 16126, p. 3.
- 4627) “Editorial”, 26 de febrero de 1887, n.º 16126, p. 1.
- 4628) “Los tenedores de bonos peruanos”, 26 de febrero de 1887, 16126, p. 3.
- 4629) “Editorial”, 28 de febrero de 1887, n.º 16127, p. 2.
- 4630) “Editorial”, 2 de marzo de 1887, n.º 16129, p. 2.
- 4631) Moreno y Maíz, Manuel. “Socavón del Cerro de Pasco”, 4 de marzo de 1887, n.º 16131, pp. 4-5.
- 4632) “Editorial”, 5 de marzo de 1887, n.º 16132, p. 1.
- 4633) “Editorial”, 7 de marzo de 1887, n.º 16133, p. 2.
- 4634) “Editorial”, 9 de marzo de 1887, n.º 16135, p. 2.
- 4635) “El señor ministro de Hacienda y la industria azucarera”, 9 de marzo de 1887, n.º 16135, p. 3.
- 4636) “Compañía Inglesa de Vapores”, 10 de marzo de 1887, n.º 16136, p. 4.
- 4637) “Editorial”, 12 de marzo de 1887, n.º 16138, p. 1.
- 4638) “Crisis de la industria y del comercio”, 15 de marzo de 1887, n.º 16140, 2.
- 4639) “Editorial”, 16 de marzo de 1887, n.º 16141, p. 1.
- 4640) Guillaume, A. “Los tenedores franceses”, 16 de marzo de 1887, n.º 16141, pp. 3-4.
- 4641) N. N. y otros. “Industria azucarera”, 21 de marzo de 1887, n.º 16144, p. 4.
- 4642) Dubois, Luis y otros. “Bolsa mercantil”, 22 de marzo de 1887, n.º 16145, p. 3.
- 4643) “Editorial”, 22 de marzo de 1887, n.º 16145, p. 2.
- 4644) El corresponsal. “Huánuco”, 22 de marzo de 1887, n.º 16145, p. 3.
- 4645) “Editorial”, 28 de marzo de 1887, n.º 16149, p. 2.
- 4646) “Editorial”, 30 de marzo de 1887, n.º 16151, p. 2.
- 4647) “Liquidación de las cuentas de don Enrique Meiggs”, 30 de marzo de 1887, n.º 16151, p. 3.
- 4648) “Editorial”, 2 de abril de 1887, n.º 16154, p. 2.
- 4649) “Mollendo”, 4 de abril de 1887, n.º 16155, p. 3.
- 4650) “Editorial”, 6 de abril de 1887, n.º 16157, p. 1.
- 4651) “Grandes fortunas en el Perú”, 6 de abril de 1887, n.º 16157, p. 4.
- 4652) Denegri, Aurelio. “La plaga de los billetes fiscales”, 12 de abril de 1887, n.º 16159, p. 3.
- 4653) “Editorial”, 14 de abril de 1887, n.º 16161, p. 1.
- 4654) “Editorial”, 15 de abril de 1887, n.º 16162, p. 1.
- 4655) Unos comerciantes. “Billetes”, 15 de abril de 1887, n.º 16162, p. 5.
- 4656) “Editorial”, 21 de abril de 1887, n.º 16167, p. 2.

- 4657) “Editorial”, 23 de abril de 1887, n.º 16169, p. 1.
- 4658) Rómulo. “Las compañías de vapores y la Dirección General de Aduanas”, 5 de mayo de 1887, n.º 16179, pp. 3-4.
- 4659) “Editorial”, 6 de mayo de 1887, n.º 16180, p. 2.
- 4660) “Tabacos”, 6 de mayo de 1887, n.º 16180, p. 5.
- 4661) “Editorial”, 11 de mayo de 1887, n.º 16184, p. 2.
- 4662) “Editorial”, 12 de mayo de 1887, n.º 16185, p. 1.
- 4663) “Editorial”, 13 de mayo de 1887, n.º 16186, p. 1.
- 4664) Cisneros, Luis B. y otros. “Impuesto de tabacos”, 16 de mayo de 1887, n.º 16188, p. 2.
- 4665) “Editorial”, 16 de mayo de 1887, n.º 16188, p. 1.
- 4666) “Editorial”, 18 de mayo de 1887, n.º 16190, p. 1.
- 4667) Guillaume, A. “Porvenir financiero del Perú”, 18 de mayo de 1887, n.º 16190, p. 4.
- 4668) Tode, Roberto. “Tabacos”, 18 de mayo de 1887, n.º 16190, pp. 1-2.
- 4669) “Editorial”, 20 de mayo de 1887, n.º 16191, p. 2.
- 4670) “Editorial”, 21 de mayo de 1887, n.º 16192, p. 1.
- 4671) “Editorial”, 23 de mayo de 1887, n.º 16193, p. 1.
- 4672) “Editorial”, 25 de mayo de 1887, n.º 16195, p. 2.
- 4673) “Editorial”, 28 de mayo de 1887, n.º 16198, p. 1.
- 4674) Mendoza, J. M. “Tabacos”, 28 de mayo de 1887, n.º 16198, p. 3.
- 4675) Ostalaza, Davelsberg y otros. “Lanchonaje”, 30 de mayo de 1887, n.º 16199, p. 3.
- 4676) Guillaume, A. “Porvenir financiero del Perú”, 31 de mayo de 1887, n.º 16200, p. 2.
- 4677) Velarde, M. “El general Velarde y los verdaderos motivos de su renuncia”, 3 de junio de 1887, n.º 16203, p. 2.
- 4678) “Editorial”, 4 de junio de 1887, n.º 16204, p. 2.
- 4679) Najar, Vicente y otros. “Loreto”, 6 de junio de 1887, n.º 16205, pp. 2-3.
- 4680) Mendoza, J. M. “Cuestión tabacos”, 10 de junio de 1887, n.º 16208, p. 4.
- 4681) “Editorial”, 13 de junio de 1887, n.º 16210 p. 1.
- 4682) “Editorial”, 14 de junio de 1887, n.º 16211, p. 1.
- 4683) “Loreto”, 21 de junio de 1887, n.º 16217, p. 2.
- 4684) “Brasil”, 22 de junio de 1887, n.º 16218, p. 3.
- 4685) “Editorial”, 22 de junio de 1887, n.º 16218, p. 1.
- 4686) Un interesado. “Industria azucarera”, 30 de junio de 1887, n.º 16223, p. 4.
- 4687) “Muelle dársena”, 2 de julio de 1887, n.º 16225, p. 4.
- 4688) Irigoyen, Manuel. “Tabacos”, 5 de julio de 1887, n.º 16227, p. 2.
- 4689) Hachemme. “Comestible extraño”, 7 de julio de 1887, n.º 16229, p. 2.

- 4690) “Caja de ahorros para empleados”, 8 de julio de 1887, n.º 16230, p. 2.
- 4691) “Impuesto al tabaco”, 8 de julio de 1887, n.º 12230, p. 2.
- 4692) “Editorial”, 14 de julio de 1887, n.º 16235, p. 2.
- 4693) Duany, Juan y otros. “Excmo Señor”, 16 de julio de 1887, n.º 16237, p. 2.
- 4694) “Editorial”, 19 de julio de 1887, n.º 16239, p. 2.
- 4695) “Editorial”, 22 de julio de 1887, n.º 16242, p. 2.
- 4696) “Comentarios de la prensa inglesa sobre la carta del señor G. y García y réplica del señor Miró Quesada”, 23 de julio de 1887, n.º 16243, p. 1.
- 4697) “Editorial”, 26 de julio de 1887, n.º 16246, p. 1.
- 4698) “Editorial”, 27 de julio de 1887, n.º 16247, p. 1.
- 4699) “Las gabelas fiscales en el Callao”, 27 de julio de 1887, n.º 16247, p. 1.
- 4700) Plaza, Manuel N. “El Perú y la prensa”, 28 de julio de 1887, n.º 16248, p. 3.
- 4701) Aranibar, J. “El Contrato Aranibar”, 1 de agosto de 1887, n.º 16249, p. 3.
- 4702) “Editorial”, 2 de agosto de 1887, n.º 16250, p. 1.
- 4703) “Carta del Dr. Aranibar”, 4 de agosto de 1887, n.º 16252, pp. 1-2.
- 4704) Alayza, Narciso. “Impuesto sobre el tabaco”, 8 de agosto de 1887, n.º 16255, p. 3.
- 4705) Aranibar, J. “Contrato Aranibar”, 9 de agosto de 1887, n.º 16256, pp. 1-2.
- 4706) Aranibar, J. “Contrato Aranibar”, 12 de agosto de 1887, n.º 16259, pp. 2-3.
- 4707) Aranibar, J. “Contrato Aranibar”, 16 de agosto de 1887, n.º 16261, pp. 1-2.
- 4708) “Editorial”, 17 de agosto de 1887, n.º 16262, p. 1.
- 4709) “Puñalada por la espalda”, 23 de agosto de 1887, n.º 16267, p. 3.
- 4710) “Editorial”, 25 de agosto de 1887, n.º 16269, p. 1.
- 4711) “Editorial”, 2 de septiembre de 1887, n.º 16275, p. 1.
- 4712) Piñón, Marcial A. “Situación de Loreto”, 2 de septiembre de 1887, n.º 16275, pp. 3-4.
- 4713) Plaza, Manuel M. “El guano del Perú”, 6 de septiembre de 1887, n.º 16278, p. 3.
- 4714) “Atrasos de la velocidad”, 7 de septiembre de 1887, n.º 16279, pp. 4-5.
- 4715) Fuentes, Hildebrando y otros. “Ley agraria”, 7 de septiembre de 1887, n.º 16279, p. 2.
- 4716) N. N. “Editorial del ferrocarril”, 7 de septiembre de 1887, n.º 16279, pp. 3-4.
- 4717) N. N. “La Opinión Nacional y el billete”, 7 de septiembre de 1887, n.º 16279, p. 4.
- 4718) “Editorial”, 9 de septiembre de 1887, n.º 16280, p. 1.
- 4719) “Memorias ministeriales”, 10 de septiembre de 1887, n.º 16281, p. 2.

- 4720) “Editorial”, 14 de septiembre de 1887, n.º 16284, p. 1.
- 4721) “Muelle dársena”, 14 de septiembre de 1887, n.º 16284, p. 5.
- 4722) Camino, Glicerio. “Teléfonos”, 16 de septiembre de 1887, n.º 16286, pp. 3-4.
- 4723) “Editorial”, 19 de septiembre de 1887, n.º 16288, p. 1.
- 4724) Hijos de Loreto. “Loreto”, 19 de septiembre de 1887, n.º 16288, p. 4.
- 4725) “Asuntos del Perú”, 22 de septiembre de 1887, n.º 16291, p. 3.
- 4726) “La comisión china”, 22 de septiembre de 1887, n.º 16291, p. 3.
- 4727) “Asuntos del Perú”, 26 de septiembre de 1887, n.º 16293, p. 5.
- 4728) “La proposición de los señores Fuentes y Gamarra”, 27 de septiembre de 1887, n.º 16294, p. 4.
- 4729) “Muelle dársena”, 27 de septiembre de 1887, n.º 16294, pp. 4-5.
- 4730) “Editorial”, 30 de septiembre de 1887, n.º 16297, p. 1.
- 4731) “La proposición de los señores Fuentes y Gamarra”, 30 de septiembre de 1897, n.º 16297, 4.
- 4732) “Editorial”, 7 de octubre de 1887, n.º 16303, p. 2.
- 4733) “Editorial”, 12 de octubre de 1887, n.º 16307, p. 1.
- 4734) “Muelle dársena”, 12 de octubre de 1887, n.º 16307, pp. 3-4.
- 4735) “Editorial”, 14 de octubre de 1887, n.º 16309, p. 1.
- 4736) Un hacendado del norte. “La visita china a las haciendas”, 15 de octubre de 1887, n.º 16310 p. 4.
- 4737) “Ferrocarriles”, 22 de octubre de 1887, n.º 16316, p. 3.
- 4738) Bryce, L. N. “Mojonazgo”, 27 de octubre de 1887, n.º 16321, p. 1.
- 4739) “Editorial”, 8 de noviembre de 1887, n.º 16331, p. 1.
- 4740) Tovar, Agustín. “Billetes de banco”, 10 de noviembre de 1887, n.º 16333, p. 1.
- 4741) “El plan financiero del Perú”, 14 de noviembre de 1887, n.º 16336, p. 5.
- 4742) “Editorial”, 16 de noviembre de 1887, n.º 16338, p. 1.
- 4743) “Editorial”, 18 de noviembre de 1887, n.º 16340, p. 2.
- 4744) Dancuart, Pedro E. “Aduanas”, 23 de noviembre de 1887, n.º 16344, p. 1.
- 4745) “Editorial”, 25 de noviembre de 1887, n.º 16346, p. 1.
- 4746) M. P. P. “Deuda interna”, 29 de noviembre de 1887, n.º 16349, pp. 3-4.
- 4747) “Editorial”, 1 de diciembre de 1887, n.º 16351, p. 1.
- 4748) “Alcoholes”, 5 de diciembre de 1887, n.º 16354, p. 6.
- 4749) “Editorial”, 7 de diciembre de 1887, n.º 16356, p. 1.
- 4750) “Billetes”, 9 de diciembre de 1887, n.º 16357, p. 1.
- 4751) “Editorial”, 10 de diciembre de 1887, n.º 16358, p. 1.
- 4752) “Editorial”, 13 de diciembre de 1887, n.º 16360, p. 1.
- 4753) “El problema peruano”, 14 de diciembre de 1887, n.º 16361, p. 1.
- 4754) “Editorial”, 15 de diciembre de 1887, n.º 16362, p. 1.

- 4755) El corresponsal. “Cerro de Pasco”, 16 de diciembre de 1887, n.º 16363, p. 3.
- 4756) “El billete fiscal”, 17 de diciembre de 1887, n.º 16364, p. 3.
- 4757) “Editorial”, 19 de diciembre de 1887, n.º 16365, p. 1.
- 4758) “Pensamos en un banco de amortización”, 19 de diciembre de 1887, n.º 16365, p. 4.
- 4759) “Artesanos”, 20 de diciembre de 1887, n.º 16366, p. 1.
- 4760) “Editorial”, 22 de diciembre de 1887, n.º 16368, p. 1.
- 4761) Fuentes Castro, P. “Legislación hipotecaria”, 22 de diciembre de 1887, n.º 16368, p. 3.
- 4762) N. R. “Billetes”, 27 de diciembre de 1887, n.º 16371, p. 1.
- 4763) “Cerro de Pasco”, 28 de diciembre de 1887, n.º 16372, p. 4.
- 4764) “Editorial”, 28 de diciembre de 1887, n.º 16372, p. 1.
- 4765) “Memoria del director general de Aduanas”, 30 de diciembre de 1887, n.º 16374, p. 4.
- 4766) Smart, Roberto y otros. “Asunto lanchas de Mollendo”, 30 de diciembre de 1887, n.º 16374, p. 4.
- 4767) “Memoria del director general de Aduanas”, 31 de diciembre de 1887, n.º 16375, p. 4.
- 4768) “Billetes”, 2 de enero de 1888, n.º 16376, p. 1.
- 4769) “Nueva industria nacional”, 2 de enero de 1888, n.º 16376, p. 4.
- 4770) “Ojeada retrospectiva”, 2 de enero de 1888, n.º 16375, p. 3.
- 4771) “Editorial”, 3 de enero de 1888, n.º 16377, p. 1.
- 4772) “Editorial”, 4 de enero de 1888, n.º 16378, p. 1.
- 4773) “Memoria del director general de Aduanas”, 5 de enero de 1888, n.º 16379, p. 4.
- 4774) “Editorial”, 7 de enero de 1888, n.º 16380, p. 1.
- 4775) “Editorial”, 9 de enero de 1888, n.º 16381, p. 1.
- 4776) “Editorial”, 11 de enero de 1888, n.º 16383, p. 1.
- 4777) “Editorial”, 13 de enero de 1888, n.º 16385, p. 1.
- 4778) “El llamado Contrato Grace”, 14 de enero de 1888, n.º 16386, p. 3.
- 4779) “Las concesiones peruanas”, 14 de enero de 1888, n.º 16386, pp. 2-3.
- 4780) Duncan Fox y Cía. y M. B. Wells. “Excmo. Señor”, 16 de enero de 1888, n.º 16387, p. 4.
- 4781) “Chiclayo”, 16 de enero de 1888, n.º 16387, p. 3.
- 4782) “Editorial”, 17 de enero de 1888, n.º 16388, p. 1.
- 4783) “Editorial”, 18 de enero de 1888, n.º 16389, p. 1.
- 4784) “Editorial”, 20 de enero de 1888, n.º 16391, p. 1.
- 4785) Leverino, Juan y otros. “Señor alcalde del H. Concejo Provincial”, 20 de enero de 1888, n.º 16391, p. 4.
- 4786) “Los acreedores extranjeros del Perú”, 20 de enero de 1888, n.º 16391, p. 1.
- 4787) Rowe y Cía., Graham. “Alcoholes”, 21 de enero de 1888, n.º 16392, p. 1.

- 4788) “Editorial”, 23 de enero de 1888, n.º 16393, p. 1.
- 4789) “Señor Ministro de Hacienda”, 25 de enero de 1888, n.º 16395, p. 4.
- 4790) “Editorial”, 26 de enero de 1888, n.º 16396, p. 1.
- 4791) “Lanchas de Mollendo”, 26 de enero de 1888, n.º 16396, p. 4.
- 4792) Pessagno y Cía., B. y otros. “Excmo. Señor”, 26 de enero de 1888, n.º 16396, p. 4.
- 4793) Un interesado. “Lanchas de Mollendo”, 27 de enero de 1888, n.º 16397, p. 4.
- 4794) Otros interesados. “Los derechos de trigos y harinas y el empréstito de 500,000 soles”, 30 de enero de 1888, n.º 16398, p. 3.
- 4795) “Lanchas de Mollendo”, 31 de enero de 1888, n.º 16400, p. 3.
- 4796) “Editorial”, 3 de febrero de 1888, n.º 16402, p. 1.
- 4797) “Editorial”, 6 de febrero de 1888, n.º 16404, p. 1.
- 4798) “Editorial”, 17 de febrero de 1888, n.º 16412, p. 1.
- 4799) Gálvez, Manuel María. “Alcoholes. Vista fiscal”, 22 de febrero de 1888, n.º 16416, p. 1.
- 4800) “Deuda externa”, 23 de febrero de 1888, n.º 16417, p. 2.
- 4801) “Editorial”, 23 de febrero de 1888, n.º 16417, p. 2.
- 4802) Orueta, Miguel de y otros. “Casas de préstamo”, 24 de febrero de 1888, n.º 16418, p. 4.
- 4803) Unanue, José. “Matrícula de predios”, 24 de febrero de 1888, n.º 16418, pp. 1-2.
- 4804) “Editorial”, 25 de febrero de 1888, n.º 16419, p. 1.
- 4805) “Editorial”, 29 de febrero de 1888, n.º 16422, p. 1.
- 4806) “Editorial”, 2 de marzo de 1888, n.º 16424, p. 2.
- 4807) Patiño Zamudio, Manuel y otros. “Impuesto al tabaco”, 3 de marzo de 1888, n.º 16425, p. 1.
- 4808) “Excmo. Señor”, 6 de marzo de 1888, n.º 16427, p. 3.
- 4809) “Editorial”, 8 de marzo de 1888, n.º 16429, p. 1.
- 4810) “Editorial”, 10 de marzo de 1888, n.º 16431, p. 1.
- 4811) “Iquitos. Extracción de la goma elástica”, 12 de marzo de 1888, n.º 16432, p. 3.
- 4812) “Editorial”, 13 de marzo de 1888, n.º 16433, p. 1.
- 4813) “Editorial”, 17 de marzo de 1888, n.º 16437, p. 1.
- 4814) “Arreglo con los tenedores”, 21 de marzo de 1888, n.º 16439, p. 3.
- 4815) “Editorial”, 23 de marzo de 1888, n.º 16441, p. 2.
- 4816) “Editorial”, 27 de marzo de 1888, n.º 16444, p. 2.
- 4817) “Editorial”, 28 de marzo de 1888, n.º 16445, p. 1.
- 4818) “Editorial”, 31 de marzo de 1888, n.º 16446, p. 1.
- 4819) “Editorial”, 3 de abril de 1888, n.º 16447, pp. 1-2.
- 4820) “Empresa del muelle dársena”, 7 de abril de 1888, n.º 16451, pp. 3-4.
- 4821) “Editorial”, 9 de abril de 1888, n.º 16452, p. 1.

- 4822) Hague y Castagnini. “Reclamo justo contra un impuesto abusivo”, 9 de abril de 1888, n.º 16452, p. 1.
- 4823) Kalinowski, Luis. “SS. EE. de El Comercio”, 10 de abril de 1888, n.º 16453, p. 3.
- 4824) “Editorial”, 11 de abril de 1888, n.º 16454, p. 2.
- 4825) “Contestación de El Callao a la empresa del muelle dársena”, 13 de abril de 1888, n.º 16456, p. 2.
- 4826) “Editorial”, 20 de abril de 1888, n.º 16462, p. 2.
- 4827) Bolet Peraza, N. “Agricultura”, 21 de abril de 1888, n.º 16463, p. 3.
- 4828) Dias de León, J. M. “Si yo fuera hacendado”, 21 de abril de 1888, n.º 16463, p. 3.
- 4829) “Ferrocarril de Tacna a La Paz”, 25 de abril de 1888, n.º 16466, p. 3.
- 4830) “Irrigación de terrenos eriazos”, 25 de abril de 1888, n.º 16466, p. 2.
- 4831) “Editorial”, 26 de abril de 1888, n.º 16467, p. 1.
- 4832) “Mollendo”, 26 de abril de 1888, n.º 16467, p. 4.
- 4833) “Editorial”, 28 de abril de 1888, n.º 16469, p. 1.
- 4834) “Editorial”, 1 de mayo de 1888, n.º 16471, p. 1.
- 4835) “Irrigación en el Chira”, 1 de mayo de 1888, n.º 16471, p. 4.
- 4836) Kalinowski, Luis. “Muelle dársena”, 4 de mayo de 1888, n.º 16473, p. 3.
- 4837) “Editorial”, 5 de mayo de 1888, n.º 16474, p. 1.
- 4838) “Editorial”, 9 de mayo de 1888, n.º 16477, p. 2.
- 4839) Correa y Santiago, Pedro. “Contribución sobre la renta”, 12 de mayo de 1888, n.º 16479, pp. 6-7.
- 4840) “Editorial”, 12 de mayo de 1888, n.º 16479, p. 3.
- 4841) Vélez y Cía., Ricardo. “Excmo. Señor”, 12 de mayo de 1888, n.º 16479, p. 7.
- 4842) Gálvez, Manuel María. “Impuesto al ron”, 14 de mayo de 1888, n.º 16480, p. 1.
- 4843) “Editorial”, 15 de mayo de 1888, n.º 16481, p. 1.
- 4844) Aspíllaga, Antero. “Derechos aduaneros”, 19 de mayo de 1888, n.º 16485, p. 2.
- 4845) Canevaro, César. “El Tribunal Mayor de Cuentas y la 2da. Exposición del señor director de Gobierno”, 22 de mayo de 1888, n.º 16486, pp. 2-3.
- 4846) “Editorial”, 23 de mayo de 1888, n.º 16487, p. 1.
- 4847) “Los ferrocarriles del sur y el comercio de Bolivia”, 25 de mayo de 1888, n.º 16489, p. 2.
- 4848) “Deuda externa. Lo que hay de cierto en los acuerdos de Chile con el gobierno inglés”, 26 de mayo de 1888, n.º 16490, p. 2.
- 4849) Lecca, M. “Informe sobre derechos de muellaje”, 26 de mayo de 1888, n.º 16490, p. 4.
- 4850) “Editorial”, 28 de mayo de 1888, n.º 16491, p. 2.

- 4851) “Editorial”, 29 de mayo de 1888, n.º 16492, p. 2.
- 4852) “Editorial”, 30 de mayo de 1888, 16493, p. 1.
- 4853) “Editorial”, 2 de junio de 1888, n.º 16495, p. 2.
- 4854) “Editorial”, 4 de junio de 1888, n.º 16496, p. 1.
- 4855) “La agricultura”, 4 de junio de 1888, n.º 16496, p. 3.
- 4856) X. X. X. “Industrias nacionales”, 4 de junio de 1888, n.º 16496, p. 4.
- 4857) Kalinowski, Luis y Pedro Correa y Santiago. “Muelle dársena”, 5 de junio de 1888, n.º 16497, p. 5.
- 4858) “Artesanos”, 7 de junio de 1888, n.º 16499, p. 2.
- 4859) Gadea, Alberto. “Curtiembre en Acobamba”, 7 de junio de 1888, n.º 16499, p. 4.
- 4860) “Muelle y dársena”, 7 de junio de 1888, n.º 16499, p. 4.
- 4861) “Impuesto sobre alcoholes”, 9 de junio de 1888, n.º 16501, p. 4.
- 4862) Gálvez, Manuel María. “Contribución sobre la renta”, 13 de junio de 1888, n.º 16504, p. 3.
- 4863) “Pisco”, 14 de junio de 1888, n.º 16505, p. 3.
- 4864) “Editorial”, 22 de junio de 1888, n.º 16512, p. 2.
- 4865) “Editorial”, 25 de junio de 1888, n.º 16514, p. 1.
- 4866) “Editorial”, 26 de junio de 1888, n.º 16515, p. 1.
- 4867) “Minas de oro de La Unión”, 26 de junio de 1888, n.º 16515, p. 4.
- 4868) “Editorial”, 28 de junio de 1888, n.º 16517, p. 1.
- 4869) Caravedo, Enrique. “Exposición del señor Caravedo”, 2 de julio de 1888, n.º 16519, p. 3.
- 4870) “Editorial”, 4 de julio de 1888, n.º 16521, p. 2.
- 4871) Salcedo, Bernardino y otros. “Protesta del departamento de Lambayeque”, 4 de julio de 1888, n.º 16521, pp. 4-5.
- 4872) “Editorial”, 5 de julio de 1888, n.º 16522, p. 1.
- 4873) “Contrato Grace”, 7 de julio de 1888, n.º 16524, p. 4.
- 4874) “Editorial”, 7 de julio de 1888, n.º 16524, p. 2.
- 4875) “Editorial”, 9 de julio de 1888, n.º 16525, p. 2.
- 4876) “Editorial”, 10 de julio de 1888, n.º 16526, p. 1.
- 4877) “Editorial”, 11 de julio de 1888, n.º 16527, p. 2.
- 4878) “Editorial”, 14 de julio de 1888, n.º 16530, p. 2.
- 4879) Denegri, Aurelio. “Arbitrios municipales”, 18 de julio de 1888, n.º 16533, p. 2.
- 4880) “Editorial”, 18 de julio de 1888, n.º 16533, p. 2.
- 4881) “Editorial”, 21 de julio de 1888, n.º 16536, p. 2.
- 4882) “Editorial”, 24 de julio de 1888, n.º 16538, p. 1.
- 4883) “Editorial”, 26 de julio de 1888, n.º 16540, p. 1.
- 4884) “Editorial”, 1 de agosto de 1888, n.º 16544, p. 2.
- 4885) “Editorial”, 7 de agosto de 1888, n.º 16549, p. 2.

- 4886) “Editorial”, 8 de agosto de 1888, n.º 16550, p. 2.
- 4887) “Editorial”, 9 de agosto de 1888, n.º 16551, p. 2.
- 4888) “Irrigación del valle de Chira”, 9 de agosto de 1888, n.º 16551, p. 4.
- 4889) “Editorial”, 13 de agosto de 1888, n.º 16554, p. 4.
- 4890) “Editorial”, 16 de agosto de 1888, n.º 16556, p. 1.
- 4891) “Chile y los tenedores de bonos peruanos”, 19 de agosto de 1888, n.º 16559, p. 2.
- 4892) “Editorial”, 19 de agosto de 1888, n.º 16559, p. 2.
- 4893) “Editorial”, 24 de agosto de 1888, n.º 16564, p. 3.
- 4894) “Editorial”, 25 de agosto de 1888, n.º 16565, p. 2.
- 4895) Un suscriptor. “Impuesto sobre el carbón de piedra”, 27 de agosto de 1888, n.º 16566, p. 3.
- 4896) “Editorial”, 28 de agosto de 1888, n.º 16567, p. 3.
- 4897) “Industria nacional”, 28 de agosto de 1888, n.º 16567, p. 7.
- 4898) “Editorial”, 29 de agosto de 1888, n.º 16568, p. 4.
- 4899) “Editorial”, 31 de agosto de 1888, n.º 16569, p. 1.
- 4900) Alayza, Narciso. “Exportación de minerales”, 1 de septiembre de 1888, n.º 16570, p. 4.
- 4901) “Reorganización de aduanas”, 1 de septiembre de 1888, n.º 16570, p. 4.
- 4902) “Tarma. Contrato Grace”, 1 de septiembre de 1888, n.º 16570, p. 6.
- 4903) “Editorial”, 11 de septiembre de 1888, n.º 16577, p. 3.
- 4904) Fierro, Alejandro. “Ferrocarriles del sur”, 11 de septiembre de 1888, n.º 16577, p. 7.
- 4905) “Nuestra situación económica”, 11 de septiembre de 1888, n.º 16577, p. 7.
- 4906) “Ferrocarriles del sur”, 17 de septiembre de 1888, n.º 16582, pp. 4-5.
- 4907) “Editorial”, 25 de septiembre de 1888, n.º 16588, p. 3.
- 4908) “Ferrocarriles del sur”, 26 de septiembre de 1888, n.º 16589, p. 5.
- 4909) Backus y Johnston y otros. “Representación de los fabricantes de cerveza nacionales al Soberano Congreso”, 27 de septiembre de 1888, n.º 16590, p. 6.
- 4910) “Ferrocarriles del sur”, 27 de septiembre de 1888, n.º 16590, pp. 6-7.
- 4911) “El Contrato Grace”, 28 de septiembre de 1888, n.º 16591, p. 7.
- 4912) “Remate del ramo de alcoholes en Arequipa”, 28 de septiembre de 1888, n.º 16591, p. 3.
- 4913) X. “Deuda interna”, 28 de septiembre de 1888, n.º 16591, p. 4.
- 4914) X. “Deuda interna”, 3 de octubre de 1888, n.º 16596, p. 7.
- 4915) “Editorial”, 3 de octubre de 1888, n.º 16598, p. 2.
- 4916) “Editorial”, 8 de octubre de 1888, n.º 16600, p. 1.
- 4917) Haw Law Chuen. “Impuestos al arroz”, 8 de octubre de 1888, n.º 16600, p. 4.

- 4918) “Empréstitos peruanos”, 10 de octubre de 1888, n.º 16603, pp. 3-4.
- 4919) Habich, E. “Derechos sobre la exportación de minerales de oro”, 10 de octubre de 1888, n.º 16603, pp. 2-3.
- 4920) “Editorial”, 12 de octubre de 1888, n.º 16606, p. 3.
- 4921) Gutiérrez, Antonio y otros. “Abancay. Contrato Grace-Aranibar”, 12 de octubre de 1888, n.º 16606, p. 7.
- 4922) Menelao. “Protección a la industria”, 12 de octubre de 1888, n.º 16606, p. 7.
- 4923) “Editorial”, 16 de octubre de 1888, n.º 16609, p. 1.
- 4924) Los aludidos por A. “Impuesto proteccionista al arroz”, 16 de octubre de 1888, n.º 16609, p. 3.
- 4925) “Deuda externa”, 17 de octubre de 1888, n.º 16610, p. 3.
- 4926) “Deuda Externa”, 20 de octubre de 1888, n.º 16613, p. 3.
- 4927) “Editorial”, 20 de octubre de 1888, n.º 16613, p. 3.
- 4928) Unos patriotas. “Alzas del derecho sobre trigos”, 22 de octubre de 1888, n.º 16614, p. 6.
- 4929) Tenedores de billetes. “Deuda interna”, 23 de octubre de 1888, n.º 16615, p. 3.
- 4930) “Editorial”, 24 de octubre de 1888, n.º 16616, p. 3.
- 4931) “Encarecimiento del arroz”, 24 de octubre de 1888, n.º 16616, p. 4.
- 4932) Tenedores de billetes. “Deuda interna”, 24 de octubre de 1888, n.º 16616, p. 6.
- 4933) Un interesado. “El alza de los derechos sobre el trigo”, 24 de octubre de 1888, n.º 16616, p. 6.
- 4934) “Editorial”, 26 de octubre de 1888, n.º 16619, p. 1.
- 4935) “Trigo y harina”, 26 de octubre de 1888, n.º 16619, p. 3.
- 4936) Tenedores de billetes. “Deuda interna”, 27 de octubre de 1888, n.º 16620, p. 4.
- 4937) “Arreglo con los tenedores de bonos”, 29 de octubre de 1888, n.º 16622, pp. 3-4.
- 4938) Palacios, Federico y otros. “Excmo. Señor”, 29 de octubre de 1888, n.º 16622, p. 7.
- 4939) Peral, Juan V. “Trigos y harinas. Nada más atrevido que la ignorancia”, 29 de octubre de 1888, n.º 16622, pp. 6-7.
- 4940) Tenedores de billetes. “Deuda interna”, 29 de octubre de 1888, n.º 16622, p. 3.
- 4941) “Trigos y harinas. Refutación al proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda”, 29 de octubre de 1888, n.º 16622, p. 6.
- 4942) “Alza sobre los derechos de trigo”, 30 de octubre de 1888, n.º 16623, p. 3.
- 4943) Aspíllaga, Ántero y Conde de Donoughmore. “Arreglo con los tenedores de bonos”, 30 de octubre de 1888, n.º 16623, p. 1.
- 4944) Carré, M. y otros. “Comerciantes”, 30 de octubre de 1888, n.º 16623, p. 4.
- 4945) “Editorial”, 30 de octubre de 1888, n.º 16623, p. 1.

- 4946) “El Senado con la deuda interna”, 30 de octubre de 1888, n.º 16623, p. 4.
- 4947) “Establecimiento de colonias europeas”, 30 de octubre de 1888, n.º 16623, pp. 1-2.
- 4948) O. T. “Consolidación de la deuda”, 30 de octubre de 1888, n.º 16623, p. 3.
- 4949) Tenedores de billetes. “Deuda interna”, 30 de octubre de 1888, n.º 16623, pp. 3-4.
- 4950) “Alza sobre los derechos al trigo”, 30 de octubre de 1888, n.º 16623, p. 3.
- 4951) “Alza sobre los derechos del trigo”, 31 de octubre de 1888, n.º 16624, p. 7.
- 4952) “Editorial”, 31 de octubre de 1888, n.º 16624, p. 3.
- 4953) Harth, Teodoro y otros. “Solicitud presentada al Soberano Congreso por los tenedores de billetes fiscales”, 31 de octubre de 1888, n.º 16624, p. 6.
- 4954) Tenedores de billetes. “Deuda interna”, 31 de octubre de 1888, n.º 16624, p. 6.
- 4955) “Editorial”, 2 de noviembre de 1888, n.º 16625, pp. 1-2.
- 4956) Backus y Johnston. “Derechos de importación a la cerveza”, 3 de noviembre de 1888, n.º 16626, p. 7.
- 4957) “Alza a los derechos del trigo”, 5 de noviembre de 1888, n.º 16627, pp. 4-5.
- 4958) “Editorial”, 5 de noviembre de 1888, n.º 16627, p. 1.
- 4959) “Editorial”, 7 de noviembre de 1888, n.º 16629, p. 3.
- 4960) Tenedores de billetes. “Deuda interna”, 8 de noviembre de 1888, n.º 16630, pp. 4-5.
- 4961) Backus y Johnston. “Derechos sobre la cerveza”, 9 de noviembre de 1888, n.º 16631, p. 6.
- 4962) González de Medina, A. M. “Bancos hipotecarios”, 9 de noviembre de 1888, n.º 16631, p. 6.
- 4963) “Editorial”, 10 de noviembre de 1888, n.º 16632, p. 2.
- 4964) “Editorial”, 13 de noviembre de 1888, n.º 16634, p. 2.
- 4965) “Editorial”, 15 de noviembre de 1888, n.º 16636, p. 3.
- 4966) “Editorial”, 20 de noviembre de 1888, n.º 16640, p. 3.
- 4967) “Editorial”, 26 de noviembre de 1888, n.º 16645, p. 4.
- 4968) “Editorial”, 27 de noviembre de 1888, n.º 16647, p. 1.
- 4969) “Editorial”, 30 de noviembre de 1888, n.º 16652, p. 1.
- 4970) “Contrato Donoughmore”, 1 de diciembre de 1888, n.º 16653, p. 4.
- 4971) F. B. O. “Banco Internacional Privilegiado del Perú”, 1 de diciembre de 1888, n.º 16653, p. 4.
- 4972) “Editorial”, 4 de diciembre de 1888, n.º 16656, p. 1.
- 4973) “Editorial”, 6 de diciembre de 1888, n.º 16658, p. 1.
- 4974) “Editorial”, 12 de diciembre de 1888, n.º 16662, p. 1.
- 4975) “Editorial”, 14 de diciembre de 1888, n.º 16664, p. 1.
- 4976) Oyague, Lucas y otros. “Billetes fiscales”, 15 de diciembre de 1888, n.º 16665, p. 3.

- 4977) I. de V. “Derechos al carbón”, 17 de diciembre de 1888, n.º 16666, p. 4.
- 4978) “Editorial de La Nación del 21 de diciembre”, 22 de diciembre de 1888, n.º 16671, p. 4.
- 4979) Palma, Ricardo. “Manumisión de esclavos”, 27 de diciembre de 1888, n.º 16673, p. 3.
- 4980) Aspíllaga, Ántero. “Impuesto al consumo de tabaco”, 29 de diciembre de 1888, n.º 16675, p. 2.
- 4981) “Mujeres telegrafistas”, 4 de enero de 1889, n.º 16.679, p. 2.
- 4982) “Editorial”, 5 de enero de 1889, n.º 16680, p. 1.
- 4983) “Telegrafistas mujeres”, 7 de enero de 1889, n.º 16680, p. 2.
- 4984) “Editorial”, 9 de enero de 1889, n.º 16682, p. 4.
- 4985) “Evaluación de la deuda externa”, 8 de enero de 1889, n.º 16682, pp. 3-4.
- 4986) Menchaca, Gavino de y otros. “Derechos de los tenedores de certificados salitreros emitidos por el Supremo Gobierno en el año 1878 para terminar los ferrocarriles”, 8 de enero de 1889, n.º 16682, p. 7.
- 4987) “Editorial”, 9 de enero de 1889, n.º 16683, p. 1.
- 4988) “Editorial”, 10 de enero de 1889, n.º 16684, p. 1.
- 4989) “Editorial”, 11 de enero de 1889, n.º 16685, p. 1.
- 4990) Veritas. “Certificados salitrosos Watson”, 11 de enero de 1889, n.º 16685, p. 4.
- 4991) “Editorial”, 14 de enero de 1889, n.º 16687, p. 3.
- 4992) “Banco Privilegiado del Perú”, 15 de enero de 1889, n.º 16688, p. 1.
- 4993) Abel. “El Banco Privilegiado del Perú”, 21 de enero de 1889, n.º 16693, p. 1.
- 4994) “Editorial”, 21 de enero de 1889, n.º 16693, p. 1.
- 4995) Abel. “El Banco Privilegiado del Perú”, 23 de enero de 1889, n.º 16696, p. 4.
- 4996) “Editorial”, 26 de enero de 1889, n.º 16699, p. 1.
- 4997) “El proyecto del señor Dorion”, 28 de enero de 1889, n.º 16700, pp. 3-4.
- 4998) “Editorial”, 4 de febrero de 1889, n.º 16705, p. 1.
- 4999) “La Prensa”, 4 de febrero de 1889, n.º 16705, p. 1.
- 5000) Motta, Domingo. “Muerte de una industria nacional”, 12 de febrero de 1889, n.º 16712, p. 4.
- 5001) “Editorial”, 14 de febrero de 1889, n.º 16714, pp. 1-2.
- 5002) Correa y Santiago, Pedro. “Contribución de patentes”, 15 de febrero de 1889, n.º 16715, p. 1.
- 5003) “Editorial”, 16 de febrero de 1889, n.º 16716, p. 1.
- 5004) “Editorial”, 22 de febrero de 1889, n.º 16722, p. 1.
- 5005) “Editorial”, 25 de febrero de 1889, n.º 16724, p. 1.
- 5006) “Editorial”, 26 de febrero de 1889, n.º 16726, p. 1.
- 5007) “Editorial”, 1 de marzo de 1889, n.º 16729, p. 2.
- 5008) “Ferrocarriles”, 2 de marzo de 1889, n.º 16730, p. 6.

- 5009) “Editorial”, 6 de marzo de 1889, n.º 16731, p. 2.
- 5010) “Carestía de víveres”, 9 de marzo de 1889, n.º 16734, p. 2.
- 5011) “Editorial”, 11 de marzo de 1889, n.º 16736, p. 1.
- 5012) “Empresas en el Perú”, 15 de marzo de 1889, n.º 16741, p. 3.
- 5013) Habich, E. “Tablas de amortización de créditos hipotecarios”, 18 de marzo de 1889, n.º 16744, p. 4.
- 5014) “Editorial”, 21 de marzo de 1889, n.º 16746, p. 2.
- 5015) Vélez y Cia, Ricardo. “Tabacos”, 22 de marzo de 1889, n.º 16748, p. 4.
- 5016) “Editorial”, 23 de marzo de 1889, n.º 16750, p. 1.
- 5017) Vélez y Cia, Ricardo. “Tabacos. Al público”, 23 de marzo de 1889, n.º 16750, p. 4.
- 5018) “Editorial”, 27 de marzo de 1889, n.º 16754, p. 1.
- 5019) Postores burlados. “Impuesto al tabaco”, 27 de marzo de 1889, n.º 16754, p. 4.
- 5020) “Editorial”, 28 de marzo de 1889, 16755, p. 3.
- 5021) “Editorial”, 1 de abril de 1889, n.º 16760, p. 2.
- 5022) “Editorial”, 2 de abril de 1889, n.º 16761, p. 1.
- 5023) “Editorial”, 3 de abril de 1889, n.º 16763, p. 1.
- 5024) Nolf, A. L. “La fundición de minerales en hornos de manga en las alturas del Perú”. 5 de abril de 1889, n.º 16765, p. 3.
- 5025) “Importante discurso de Mr. David Sykes”, 12 de abril de 1889, n.º 16772, p. 2.
- 5026) Salcedo, Francisco y otros. “Representación del gremio de fleteros”, 12 de abril de 1889, n.º 16772, p. 4.
- 5027) “Editorial”, 13 de abril de 1889, n.º 16773, p. 1.
- 5028) “Segundo discurso de Mr. Sykes”, 15 de abril de 1889, n.º 16774, p. 2.
- 5029) “Editorial”, 16 de abril de 1889, n.º 16775, p. 1.
- 5030) “Editorial”, 24 de abril de 1889, n.º 16779, p. 2.
- 5031) “Editorial”, 3 de mayo de 1889, n.º 16787, p. 2.
- 5032) “Contrabandos”, 4 de mayo de 1889, n.º 16789, p. 4.
- 5033) “Editorial”, 7 de mayo de 1889, n.º 16791, p. 1.
- 5034) “Contrabandos”, 7 de mayo de 1889, n.º 16791, p. 4.
- 5035) “Editorial”, 9 de mayo de 1889, n.º 16793, p. 1.
- 5036) M. N. “Contrabandos”, 10 de mayo de 1889, n.º 16794, pp. 3-4.
- 5037) X. I. Z. “Intereses generales”, 11 de mayo de 1889, n.º 16796, p. 3.
- 5038) Guillaume, Hebert. “Inmigración”, 13 de mayo de 1889, n.º 16797, p. 2.
- 5039) “Editorial”, 16 de mayo de 1889, n.º 16800, p. 1.
- 5040) “Escuela de Agricultura en Piura”, 16 de mayo de 1889, n.º 16800, p. 3.

- 5041) Fabio. “Estadística”, 16 de mayo de 1889, n.º 16800, p. 4.
- 5042) “Moneda feble”, 16 de mayo de 1889, n.º 16800, p. 4.
- 5043) “Editorial”, 17 de mayo de 1889, n.º 16801, p. 2.
- 5044) “Iquique”, 28 de mayo de 1889, n.º 16810 p. 3.
- 5045) Correa y Santiago, Pedro. “La vicuña”, 29 de mayo de 1889, n.º 16811, p. 3.
- 5046) “Editorial”, 31 de mayo de 1889, n.º 16812, p. 1.
- 5047) “Hacienda”, 1 de junio de 1889, n.º 16813, p. 4.
- 5048) Un imparcial. “Impuesto al azúcar”, 3 de junio de 1889, n.º 16814, p. 3.
- 5049) Pezet, Federico. “Informe del cónsul general del Perú en Panamá”, El Comercio, 3 de junio de 1889, n.º 16814, pp. 5-6.
- 5050) Pezet, Federico. “Informe del cónsul general del Perú en Panamá”, El Comercio, 4 de junio de 1889, n.º 16815, p. 4.
- 5051) “Documento consular”, 5 de junio de 1889, n.º 16816, p. 1.
- 5052) “Editorial”, 5 de junio de 1889, n.º 16816, p. 1.
- 5053) “Editorial”, 6 de junio de 1889, n.º 16817, p. 1.
- 5054) “El impuesto al azúcar”, 8 de junio de 1889, n.º 16819, p. 4.
- 5055) “Importante documento”, 11 de junio de 1889, n.º 16820 pp. 1-2.
- 5056) “El azúcar”, 11 de junio de 1889, n.º 16820 p. 4.
- 5057) Larco, José y otros. “Exposición que los productores de azúcar hacen al Congreso”, 11 de junio de 1889, n.º 16821, p. 3.
- 5058) M. B. “Impuestos”, 12 de junio de 1889, n.º 16821, p. 7.
- 5059) “Azúcar”, 13 de junio de 1889, n.º 16822, pp. 3-4.
- 5060) “Editorial”, 13 de junio de 1889, n.º 16822, p. 1.
- 5061) “Correspondencia de Chiclayo”, 15 de junio de 1889, n.º 16824, p. 7.
- 5062) “Editorial”, 15 de junio de 1889, n.º 16824, p. 3.
- 5063) Izaga, Manuel y otros. “Azúcar”, 17 de junio de 1889, n.º 16825, p. 4.
- 5064) “Billetes fiscales e incas”, 17 de junio de 1889, n.º 16825, p. 3.
- 5065) Ramírez Gastón, Enrique, “SS. EE. de El Comercio”, 17 de junio de 1889, n.º 16825, p. 4.
- 5066) Ego Polibio. “Señor ministro de Hacienda”, 18 de junio de 1889, n.º 16826, p. 3.
- 5067) “Editorial”, 21 de junio de 1889, n.º 16828, p. 2.
- 5068) Ego Polibio. “Billetes fiscales”, 22 de junio de 1889, n.º 16829, p. 6.
- 5069) “Editorial”, 24 de junio de 1889, n.º 16830, p. 1.
- 5070) “Editorial”, 28 de junio de 1889, n.º 16835, p. 3.
- 5071) Leguía, Nicanor y otros. “Impuesto al azúcar”, 1 de julio de 1889, n.º 16836, p. 4.
- 5072) “Editorial”, 3 de julio de 1889, n.º 16838, p. 1.

- 5073) “Editorial”, 6 de julio de 1889, n.º 16841, p. 3.
- 5074) Martinelli, Gregorio. “Alcoholes”, 8 de julio de 1889, n.º 16842, p. 3.
- 5075) “Alcoholes”, 11 de julio de 1889, n.º 16845, p. 4.
- 5076) De la Torre, José M. “Tarifa de ferrocarriles”, 11 de julio de 1889, n.º 16845, p. 4.
- 5077) “Editorial”, 11 de julio de 1889, n.º 16845, p. 1.
- 5078) “Alcoholes de Apurímac”, 12 de julio de 1889, n.º 16846, p. 4.
- 5079) “Editorial”, 12 de julio de 1889, n.º 16846, p. 1.
- 5080) “Editorial”, 18 de julio de 1889, n.º 16853, p. 1.
- 5081) “Editorial de El Callao del 3 de junio de 1889”, 18 de julio de 1889, n.º 16853, p. 4.
- 5082) “Editorial de El Callao del 8 de junio de 1889”, 19 de julio de 1889, n.º 16854, pp. 3-4.
- 5083) “Editorial”, 20 de julio de 1889, n.º 16855, p. 1.
- 5084) “Editorial de El Callao del 11 de junio de 1889”, 20 de julio de 1889, n.º 16855, p. 4.
- 5085) “El contrato”, 23 de julio de 1889, n.º 16857, p. 1.
- 5086) “Las tarifas del Ferrocarril Central Trasandino y el contrato”, 24 de julio de 1889, n.º 16858, p. 7.
- 5087) “Tarifas del Ferrocarril Central Trasandino”, 24 de julio de 1889, n.º 16858, p. 6.
- 5088) “Editorial”, 2 de agosto de 1889, n.º 16865, p. 1.
- 5089) “Contestación a los autores de una refutación a los cálculos presentados por los defensores de billetes”, 3 de agosto de 1889, n.º 16866, p. 7.
- 5090) Menchaca, Gavino de y otros. “Certificados salitreros”, 3 de agosto de 1889, n.º 16866, p. 6.
- 5091) “Editorial”, 7 de agosto de 1889, n.º 16869, p. 1.
- 5092) “Editorial”, 8 de agosto de 1889, n.º 16870, p. 1.
- 5093) “Cuestión billetes”, 16 de agosto de 1889, n.º 16876, p. 5.
- 5094) La ley. “El billete fiscal o sea los especuladores”, 16 de agosto de 1889, n.º 16876, pp. 5-6.
- 5095) Correa y Santiago, Pedro. “El muelle dársena y el comercio”, 17 de agosto, n.º 16877, p. 1.
- 5096) “Editorial”, 20 de agosto de 1889, n.º 16879, p. 3.
- 5097) Araoz, Gonzalo y otros. “Alcoholes”, 22 de agosto de 1889, n.º 16882, p. 4.
- 5098) “Editorial”, 23 de agosto de 1889, n.º 16883, p. 1.
- 5099) Espinoza, Ricardo. “Billetes fiscales e incas. Vista fiscal”, 23 de agosto de 1889, n.º 16883, p. 1.
- 5100) Torre, José M. de la y otros. “Sociedad de Agricultura y Minería”, 24 de agosto de 1889, n.º 16884, p. 7.
- 5101) Remy, P. F. “Viaje al asiento de Huarochiri”, 24 de agosto de 1889, n.º 16884, p. 5.
- 5102) Habich, Edgardo de. “Valor de la plata con relación al oro”, 29 de agosto de 1889, n.º 16889, pp. 2-3.

- 5103) Montero, J. Manuel. “Ferrocarri-
l de La Oroya”, 29 de agosto
de 1889, n.º 16889, p. 4.
- 5104) “Editorial”, 31 de agosto de
1889, n.º 16891, p. 1.
- 5105) “Editorial”, 2 de septiembre de
1889, n.º 16892, p. 1.
- 5106) “Editorial”, 3 de septiembre de
1889, n.º 16893, p. 1.
- 5107) Correa y Santiago, Pedro. “De-
recho de exportación de los
soles”, 5 de septiembre de 1889,
n.º 16895, p. 1.
- 5108) “Editorial”, 5 de septiembre de
1889, n.º 16895, p. 1.
- 5109) “Casa de Moneda”, 6 de sep-
tiembre de 1889, n.º 16896, p. 3.
- 5110) “Editorial”, 10 de septiembre
de 1889, n.º 16899, p. 1.
- 5111) “Editorial”, 10 de septiembre
de 1889, n.º 16899, p. 1.
- 5112) “Editorial”, 13 de septiembre
de 1889, n.º 16902, p. 1.
- 5113) “Editorial”, 14 de septiembre
de 1889, n.º 16903, p. 1.
- 5114) “Editorial”, 16 de septiembre
de 1889, n.º 16904, p. 1.
- 5115) Un suscriptor. “Estanco del
opio”, 17 de septiembre de
1889, n.º 16905, p. 4.
- 5116) Ferreccio, Horacio. “Estanco
del opio”, 20 de septiembre de
1889, n.º 16908, p. 3.
- 5117) “Amonedación”, 23 de sep-
tiembre de 1889, n.º 16910, p. 4.
- 5118) “Editorial”, 23 de septiembre
de 1889, n.º 16910, p. 1.
- 5119) “Editorial”, 25 de septiembre
de 1889, n.º 16911, p. 3.
- 5120) Correa y Santiago, Pedro. “La
mala moneda del sur”, 26 de
septiembre de 1889, n.º 16912,
p. 5.
- 5121) Torre, J. M. de la y otros. “Exc-
mo. Señor”, 26 de septiembre
de 1889, n.º 16912, pp. 7-8.
- 5122) “Editorial”, 28 de septiembre
de 1889, n.º 16914, p. 2
- 5123) Correa y Santiago, Pedro. “Bi-
lletes fiscales e incas” 30 de sep-
tiembre de 1889, n.º 16915, p. 5.
- 5124) “Editorial”, 5 de octubre de
1889, n.º 16920 p. 2.
- 5125) “Editorial”, 7 de octubre de
1889, n.º 16921, p. 2.
- 5126) “Ferrocarriles de Puno, Are-
quipa y Cuzco”, 7 de octubre
de 1889, n.º 16921, pp. 5-6.
- 5127) “Sueldos de empleados de
aduanas”, 9 de octubre de 1889,
n.º 16923, p. 5.
- 5128) “Editorial”, 17 de octubre de
1889, n.º 16930, p. 2.
- 5129) “Editorial”, 21 de octubre de
1889, n.º 16933, p. 1.
- 5130) “Editorial”, 23 de octubre de
1889, n.º 16935, p. 1.
- 5131) “Billetes fiscales e incas”, 26 de
octubre de 1889, n.º 16938, p. 4.
- 5132) “Editorial”, 29 de octubre de
1889, n.º 16940, p. 1.
- 5133) “Editorial”, 30 de octubre de
1889, n.º 16941, p. 2.
- 5134) “Editorial”, 4 de noviembre de
1889, n.º 16944, p. 1.
- 5135) “Editorial”, 4 de noviembre de
1889, n.º 16944, p. 1.
- 5136) “Editorial”, 9 de noviembre de
1889, n.º 16949, p. 1.

- 5137) “Editorial”, 14 de noviembre de 1889, n.º 16953, p. 2.
- 5138) “Misión del Dr. D. Francisco Rosas en Europa”, 18 de noviembre de 1889, n.º 16957, p. 3.
- 5139) “Editorial”, 23 de noviembre de 1889, n.º 16962, p. 1.
- 5140) “Editorial”, 25 de noviembre de 1889, n.º 16963, p. 1.
- 5141) “Huaraz”, 25 de noviembre de 1889, n.º 16963, p. 4.
- 5142) “Mercado azucarero”, 2 de diciembre de 1889, n.º 16969, p. 2.
- 5143) “Editorial”, 4 de diciembre de 1889, n.º 16971, p. 1.
- 5144) Vega, J. M. “Huancayo. Minería”, 6 de diciembre de 1889, n.º 16973, p. 3.
- 5145) “Inmigración”, 11 de diciembre de 1889, n.º 16977, p. 4.
- 5146) “El convenio peruano de Grace”, 13 de diciembre de 1889, n.º 16979, p. 4.
- 5147) L. N. L. “Riqueza social. Agricultura”, 18 de diciembre de 1889, n.º 16983, p. 3.
- 5148) “Editorial”, 23 de diciembre de 1889, n.º 16987, p. 2.
- 5149) “La deuda peruana”, 30 de diciembre de 1889, n.º 16991, p. 1.
- 5150) “Agricultura”, 3 de enero de 1890, n.º 16994, p. 2.
- 5151) Y. “La agricultura en la costa”, 3 de enero de 1890, n.º 16994, p. 2.
- 5152) L. N. L. “Riqueza social. Agricultura”, 8 de enero de 1890, n.º 16997, p. 2.
- 5153) “Editorial”, 10 de enero de 1890, n.º 16999, p. 1.
- 5154) “Piura”, 10 de enero de 1890, n.º 16999, p. 3.
- 5155) “Progreso industrial”, 14 de enero de 1890, n.º 17002, p. 6.
- 5156) “La Junta de Crédito Público”, 17 de enero de 1890, n.º 17005, pp. 5-6.
- 5157) Salinas, Sebastián y otros. “Excmo. Señor”, 22 de enero de 1890, n.º 17009, p. 3.
- 5158) “Editorial”, 23 de enero de 1890, n.º 17010 p. 1.
- 5159) “Editorial”, 25 de enero de 1890, n.º 17012, p. 1.
- 5160) L. N. L. “Riqueza social. Agricultura”, 27 de enero de 1890, n.º 17013, p. 5.
- 5161) “La compañía minera de Ticapampa en la Exposición Universal de París”, 30 de enero de 1890, n.º 17016, p. 5.
- 5162) “Editorial”, 5 de febrero de 1890, n.º 17021, p. 2.
- 5163) M. N. N. “Dirección del Crédito Público”, 12 de febrero de 1890, n.º 17027, p. 3.
- 5164) “Editorial”, 15 de febrero de 1890, n.º 17030, p. 3.
- 5165) “Deuda interna”, 19 de febrero de 1890, n.º 17031, p. 1.
- 5166) Dávila, Jacinto y Leonardo Cervero. “Derecho de sufragio”, 22 de febrero de 1890, n.º 17034, p. 2.
- 5167) “Editorial”, 22 de febrero de 1890, n.º 17034, p. 2.
- 5168) “Editorial”, 25 de febrero de 1890, n.º 17036, p. 2.
- 5169) Tejerina, Nicanor. “Empresas de irrigación”, 3 de marzo de 1890, n.º 17041, p. 5.

- 5170) “Conversión de moneda astillada”, 8 de marzo de 1890, n.º 17046, p. 2.
- 5171) “Editorial”, 10 de marzo de 1890, n.º 17047, p. 2.
- 5172) “El Perú”, 10 de marzo de 1890, n.º 17047, p. 5.
- 5173) Guirou, Bernardo. “Excmo. Señor”, 13 de marzo de 1890, n.º 17050, p. 5.
- 5174) Ferreccio, Horacio. “Timbres fiscales. Al público”, 15 de marzo de 1890, n.º 17052, p. 4.
- 5175) Llona, Emiliano. “El contrato ante los bondholders”, 26 de marzo de 1890, n.º 17059, p. 2.
- 5176) Tyler, Henry. “Memoria presentada al comité de tenedores de bonos de la deuda externa por Sir H. W. Tyler, en la sesión del 13 de febrero último, a que se refiere la correspondencia de Londres publicada en El Comercio”, 27 de marzo de 1890, n.º 17060, pp. 4-5.
- 5177) Llona, Emiliano. “El Perú y sus grandes riquezas naturales”, 28 de marzo de 1890, n.º 17061.
- 5178) Llona, Emiliano. “El Perú y sus grandes riquezas naturales”, 5 de abril de 1890, n.º 17067, p. 1.
- 5179) “La minería en el Perú”, 15 de abril de 1890, n.º 17076, p. 4.
- 5180) “Intereses peruanos”, 24 de abril de 1890, n.º 17084, p. 3.
- 5181) Llona, Emiliano. “El Perú y sus grandes riquezas naturales”, 26 de abril de 1890, n.º 17086, p. 3.
- 5182) Bedoya, Manuel. “Contrabandos”, 28 de abril de 1890, n.º 17087, p. 3.
- 5183) “Editorial”, 29 de abril de 1890, n.º 17088, p. 1.
- 5184) “Editorial”, 30 de abril de 1890, n.º 17089, p. 2.
- 5185) Llona, Emiliano. “El Perú y sus grandes riquezas naturales”, 30 de abril de 1890, n.º 17089, p. 3.
- 5186) “Crisis monetaria en Arequipa”, 3 de mayo de 1890, n.º 17092, p. 2.
- 5187) “Editorial”, 6 de mayo de 1890, n.º 17094, p. 2.
- 5188) Llona, Emiliano. “El Perú y sus grandes riquezas naturales”, 6 de mayo de 1890, n.º 17094, pp. 2-3.
- 5189) Lemoine, Joaquín. “Oficina de informaciones concernientes al Perú”, 7 de mayo de 1890, n.º 17095, p. 1.
- 5190) “Editorial”, 10 de mayo de 1890, n.º 17098, p. 2.
- 5191) “Colonización”, 10 de mayo de 1890, n.º 17098, pp. 4-5.
- 5192) “Un decreto peruano”, 16 de mayo de 1890, n.º 17102, p. 5.
- 5193) Webb, Thomas. “Intereses peruanos en Europa”, 19 de mayo de 1890, n.º 17104, p. 1.
- 5194) “Intereses peruanos en Europa”, 20 de mayo de 1890, n.º 17105, p. 2.
- 5195) La ley. “Los tenedores de bonos y el ferrocarril de Ancón”, 27 de mayo de 1890, n.º 17110 p. 6.
- 5196) La ley. “Los tenedores de bonos y el ferrocarril de Ancón”, 28 de mayo de 1890, n.º 17111, p. 4.
- 5197) “Editorial”, 3 de junio de 1890, n.º 17116, p. 2.

- 5198) Correa y Santiago, Pedro. “Comerciantes viajeros”, 4 de junio de 1890, n.º 17117, p. 2.
- 5199) Villabeytia, Leonidas y Enrique Salas. “Huelga de cigarreros”, 9 de junio de 1890, n.º 17120 p. 4.
- 5200) “Editorial”, 13 de junio de 1890, n.º 17124, p. 2.
- 5201) Alayza, Narciso. “Estadística industrial”, 13 de junio de 1890, n.º 17124, p. 2.
- 5202) “Editorial”, 18 de junio de 1890, n.º 17128, p. 2.
- 5203) Habich, Edgardo de. “Ferrocarriles sistemas Agudio”, 21 de junio de 1890, n.º 17131, pp. 4-5.
- 5204) Moodlos, René. “La campaña de Huacho”, 23 de junio de 1890, n.º 17132, p. 4.
- 5205) Delgado, Eulogio. “Peones para la agricultura”, 7 de julio de 1890, n.º 17144, p. 2.
- 5206) “Editorial”, 7 de julio de 1890, n.º 17144, p. 1.
- 5207) “Editorial”, 18 de julio de 1890, n.º 17155, p. 2.
- 5208) “Consignación del guano en Estados Unidos”, 4 de agosto de 1890, n.º 17172, pp. 1-2.
- 5209) “Consignación del guano en Estados Unidos”, 5 de agosto de 1890, n.º 17173, p. 2.
- 5210) Moodlos, René. “El valle de Huaura”, 5 de agosto de 1890, n.º 17173, p. 4.
- 5211) “Editorial”, 6 de agosto de 1890, n.º 17174, p. 2.
- 5212) “Los ferrocarriles en vías de construcción”, 8 de agosto de 1890, n.º 17176, pp. 4-5.
- 5213) “Billetes fiscales”, 9 de agosto de 1890, n.º 17177, p. 4.
- 5214) “Consignación del guano en Estados Unidos”, 12 de agosto de 1890, n.º 17180, p. 4.
- 5215) Ismael de la Quintana. “Hacienda Pública”, 14 de agosto de 1890, n.º 17182, p. 2.
- 5216) “Editorial”, 23 de agosto de 1890, n.º 17189, p. 2.
- 5217) Los interesados. “Deuda interna”, 26 de agosto de 1890, n.º 17191, p. 5.
- 5218) “La situación del Perú”, 28 de agosto de 1890, n.º 17193, p. 7.
- 5219) “Sechura”, 1 de septiembre de 1890, n.º 17195, pp. 3-4.
- 5220) “Presupuesto General de la República”, 4 de septiembre de 1890, n.º 17200, p. 2.
- 5221) “Editorial”, 6 de septiembre de 1890, n.º 17203, p. 2.
- 5222) De la Quintana, Ismael. “Cuenta General de la República”, 6 de septiembre de 1890, n.º 17204, p. 3.
- 5223) “Editorial”, 11 de septiembre de 1890, n.º 17208, p. 1.
- 5224) Gadea, Alberto. “Petróleo de la provincia de Canas”, 11 de septiembre de 1890, n.º 17208, p. 4.
- 5225) Mineros. “Intereses generales”, 11 de septiembre de 1890, n.º 17208, p. 4.
- 5226) Quintana, Ismael de la. “Recursos fiscales”, 12 de septiembre de 1890, n.º 17209, p. 4.
- 5227) Alayza, Narciso. “Mina de Santa Bárbara”, 13 de septiembre de 1890, n.º 17211, p. 3.

- 5228) Alayza y Portillo, Carlos. "Agricultura nacional", 16 de septiembre de 1890, n.º 17215, p. 4.
- 5229) Quintana, Ismael de la. "Balance General de la República", 16 de septiembre de 1890, n.º 17215, pp. 2-3.
- 5230) Quintana, Ismael de la. "Recursos fiscales", 16 de septiembre de 1890, n.º 17215, p. 4.
- 5231) Quintana, Ismael de la. "Recursos fiscales", 17 de septiembre de 1890, n.º 17216, p. 4.
- 5232) Quintana, Ismael de la. "Recursos fiscales", 18 de septiembre de 1890, n.º 17218, p. 3.
- 5233) Lloná, Emiliano. "The Peruvian Exploration Syndicate Limited", 23 de septiembre de 1890, n.º 17226, p. 2.
- 5234) "Las cuentas de D. Enrique Meiggs", 23 de septiembre de 1890, n.º 17227, p. 4.
- 5235) Correa y Santiago, Pedro. "Timbres", 25 de septiembre de 1890, n.º 17229, p. 2.
- 5236) Quintana, Ismael de la. "Recursos fiscales", 25 de septiembre de 1890, n.º 17229, p. 4.
- 5237) Comercial Union Assurance Co. y otros. "Ley de timbres", 26 de septiembre de 1890, n.º 17231, p. 4.
- 5238) "Junta de Vigilancia del Crédito Público", 26 de septiembre de 1890, n.º 17231, p. 2.
- 5239) "Franquicias a la minería", 30 de septiembre de 1890, n.º 17238, p. 4.
- 5240) "Editorial", 1 de octubre de 1890, n.º 17239, pp. 2-3.
- 5241) "Cuarta revista de cambios y valores", 1 de octubre de 1890, n.º 17240, p. 2.
- 5242) Rodríguez, J. M. "Informe de la Sección de Aduanas del Ministerio de Hacienda y Comercio, sobre las recomendaciones que la Conferencia Internacional Americana ha sometido a la consideración del Gobierno del Perú, relativas a reglamentos de aduanas", 1 de octubre de 1890, n.º 17240, pp. 1-2.
- 5243) Pezet, Federico. "Informe del cónsul general del Perú en Londres", 2 de octubre de 1890, n.º 17240, p. 2.
- 5244) D'Allesgure. "Tarifa del ferrocarril de La Oroya", 2 de octubre de 1890, n.º 17242, p. 3.
- 5245) Torre, J. M. de la. "Tarifas del ferrocarril de La Oroya", 2 de octubre de 1890, n.º 17242, p. 3.
- 5246) Quintana, Ismael de la. "Recursos fiscales", 3 de octubre de 1890, n.º 17243, p. 4.
- 5247) "Irrigación a Ica", 3 de octubre de 1890, n.º 17244, p. 2.
- 5248) "Editorial", 7 de octubre de 1890, n.º 17248, p. 2.
- 5249) Un minero. "Industria minera", 9 de octubre de 1890, n.º 17253, p. 4.
- 5250) Correa y Santiago, Pedro. "Derechos de exportación", 10 de octubre de 1890, n.º 17255, p. 3.
- 5251) "Editorial", 11 de octubre de 1890, n.º 17257, p. 2.
- 5252) "Mina de Santa Bárbara", 13 de octubre de 1890, n.º 17258, p. 4.
- 5253) "Empresas de servicios", 14 de octubre de 1890, n.º 17259, p. 3.

- 5254) “Mina de Santa Bárbara”, 14 de octubre de 1890, n.º 17259, p. 4.
- 5255) “Industria nacional”, 15 de octubre de 1890, n.º 17261, p. 4.
- 5256) “Mina de Santa Bárbara”, 15 de octubre de 1890, n.º 17261, p. 4.
- 5257) Cornejo, José. “Empresa del gas”, 16 de octubre de 1890, n.º 17262, p. 3.
- 5258) “Mina de Santa Bárbara”, 17 de octubre de 1890, n.º 17262, p. 4.
- 5259) Hertley y Tello. “Señores cronistas de El Comercio”, 16 de octubre de 1890, n.º 17262, p. 3.
- 5260) “Editorial”, 16 de octubre de 1890, n.º 17263, p. 1.
- 5261) Malinowski, Ernesto y otros. “Tarifas del ferrocarril del Callao a La Oroya”, 16 de octubre de 1890, n.º 17263, pp. 1-2.
- 5262) “Mina de Santa Bárbara”, 17 de octubre de 1890, n.º 17264, p. 3.
- 5263) “Mina de Santa Bárbara”, 22 de octubre de 1890, n.º 17269, p. 3.
- 5264) Payán, José y otros. “Solicitud presentada a la Honorable Cámara de Diputados por los tenedores de billetes e incas”, 27 de octubre de 1890, n.º 17276, p. 3.
- 5265) “Editorial”, 31 de octubre de 1890, n.º 17283, p. 2.
- 5266) “Editorial”, 3 de noviembre de 1890, n.º 17285, p. 1.
- 5267) “Rentas aduaneras”, 4 de noviembre de 1890, n.º 17287, p. 1.
- 5268) “Tarifas del ferrocarril de La Oroya. Lo que se dice”, 10 de noviembre de 1890, n.º 17292, p. 4.
- 5269) “Tumbes”, 11 de noviembre de 1890, n.º 17292, p. 3.
- 5270) “Editorial”, 12 de noviembre de 1890, n.º 17294, p. 1.
- 5271) Un accionista. “Teléfonos”, 13 de noviembre de 1890, n.º 17295, p. 5.
- 5272) “Nueva sociedad telefónica internacional”, 15 de noviembre de 1890, n.º 17298, p. 2.
- 5273) Vélez y Cía., Ricardo. “Teléfonos”, 15 de noviembre de 1890, n.º 17298, p. 4.
- 5274) “Editorial”, 18 de noviembre de 1890, n.º 17301, p. 2.
- 5275) Un viejo postor. “Impuesto de timbres”, 18 de noviembre de 1890, n.º 17302, p. 2.
- 5276) Vélez y Cía., Ricardo. “Teléfonos”, 19 de noviembre de 1890, n.º 17303, p. 4.
- 5277) Vélez y Cía., Ricardo. “Timbres fiscales”, 21 de noviembre de 1890, n.º 17306, p. 4.
- 5278) “Editorial”, 29 de noviembre de 1890, n.º 17316, p. 2.
- 5279) “Editorial”, 10 de diciembre de 1890, n.º 17327, p. 1.
- 5280) “Irrigación del valle de Piura”, 11 de diciembre de 1890, n.º 17328, p. 2.
- 5281) Grace y Co., W. R. “Asuntos comerciales”, 12 de diciembre de 1890, n.º 17329, p. 3.
- 5282) Pardo, Felipe. “El bill Mc Kinley y la industria azucarera del Perú”, 12 de diciembre de 1890, n.º 17329, p. 3.
- 5283) “Editorial”, 17 de diciembre de 1890, n.º 17333, p. 2.

- 5284) Cárdenas, Leonidas y otros. "Cerro de Pasco", 20 de diciembre de 1890, n.º 17336, p. 4.
- 5285) Cobden, R. "Estanco del opio", 30 de diciembre de 1890, n.º 17336, pp. 3-4.
- 5286) "Editorial", 20 de diciembre de 1890, n.º 17336, p. 1.
- 5287) I. "El estanco del opio y el remate de la contribución de timbres", 20 de diciembre de 1890, n.º 17336, p. 4.
- 5288) Y. "El estanco del opio", 22 de diciembre de 1890, n.º 17337, p. 4.
- 5289) D. F. "Estanco del opio", 23 de diciembre de 1890, n.º 17338, p. 3.
- 5290) Correa y Santiago, Pedro. "Estanco del opio", 29 de diciembre de 1890, n.º 17342, p. 1.
- 5291) I. de V. "Tarifas", 29 de diciembre de 1890, n.º 17342, p. 2.
- 5292) Olavegoya, Domingo de y otros. "Tarifas del ferrocarril de La Oroya", 30 de diciembre de 1890, n.º 17343, p. 4.
- 5293) "Impuesto al tabaco", 3 de enero de 1891, n.º 17345, p. 5.
- 5294) "Editorial", 5 de enero de 1891, n.º 17346, p. 1.
- 5295) "Maldita guerra", 5 de enero de 1891, n.º 17346, p. 3.
- 5296) X. "El estanco del opio", 5 de enero de 1891, n.º 17346, pp. 5-6.
- 5297) "Editorial", 8 de enero de 1891, n.º 17349, p. 2.
- 5298) Albarracín, José. "Tarifas del ferrocarril de La Oroya", 10 de enero de 1891, n.º 17351, p. 5.
- 5299) Patiño Zamudio, Manuel. "Derecho de mojonazgo", 13 de enero de 1891, n.º 17353, pp. 3-4.
- 5300) X. "Intereses generales", 14 de enero de 1891, n.º 17355, p. 3.
- 5301) "Editorial", 15 de enero de 1891, n.º 17356, p. 2.
- 5302) Un minero. "Tarifa de los ferrocarriles de La Oroya", 16 de enero de 1891, n.º 16357, p. 5.
- 5303) García, Federico. "Cuestión mojonazgo", 19 de enero de 1891, n.º 17359, p. 3.
- 5304) X. "Tarifas del ferrocarril de La Oroya", 19 de enero de 1891, n.º 17359, p. 3.
- 5305) "Tarifas del ferrocarril de La Oroya", 20 de enero de 1891, n.º 17360, p. 4.
- 5306) X. "Tarifas del ferrocarril de La Oroya", 21 de enero de 1891, n.º 17361, p. 4.
- 5307) Varios mineros. "Abajo con las tarifas", 22 de enero de 1891, n.º 17362, p. 3.
- 5308) X. "Tarifas del ferrocarril de La Oroya", 23 de enero de 1891, n.º 17363, p. 3.
- 5309) "Tarifas del ferrocarril de La Oroya", 24 de enero de 1891, n.º 17364, p. 4.
- 5310) X. "Tarifas del ferrocarril de La Oroya", 26 de enero de 1891, n.º 17366, p. 4.
- 5311) Barreda, Felipe. "Los bancos de emisión y el papel moneda en América del Sur", 27 de enero de 1891, n.º 17367, p. 2.
- 5312) X. X. "Tarifa de los ferrocarriles de La Oroya", 27 de enero de 1891, n.º 17367, p. 3.

- 5313) Barreda, Felipe. “Los bancos de emisión y el papel moneda en América del Sur”, 28 de enero de 1891, n.º 17368, pp. 2-3.
- 5314) “Editorial”, 28 de enero de 1891, n.º 17368, p. 2.
- 5315) X. X. “Tarifa de los ferrocarriles de La Oroya”, 28 de enero de 1891, n.º 17368, p. 4.
- 5316) Torre, J. M. de la. “Tarifa del ferrocarril de La Oroya”, 29 de enero de 1891, n.º 17369, p. 4.
- 5317) X. X. “Tarifa de los ferrocarriles de La Oroya”, 31 de enero de 1891, n.º 17370, p. 3.
- 5318) Arenas, Domingo y otros. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 31 de enero de 1891, n.º 17371, p. 4.
- 5319) “Aduanas”, 3 de febrero de 1891, n.º 17372, p. 4.
- 5320) Z. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 4 de febrero de 1891, n.º 17373, p. 4.
- 5321) Un minero. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 5 de febrero de 1890, n.º 17374, pp. 4-5.
- 5322) Un minero. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 6 de febrero de 1890, n.º 17375, p. 4.
- 5323) “Muelle de Huacho”, 7 de febrero de 1891, n.º 17376, p. 4.
- 5324) “Editorial”, 11 de febrero de 1891, n.º 17378, p. 2.
- 5325) “Ica. Crisis monetaria”, 11 de febrero de 1891, n.º 17378, p. 3.
- 5326) “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 13 de febrero de 1891, n.º 17380, p. 4.
- 5327) García y Cía., Federico. “Cuestión tabaco”, 14 de febrero de 1891, n.º 17381, pp. 3-4.
- 5328) J. E. T. “Una ojeada”, 14 de febrero de 1891, n.º 17381, p. 4.
- 5329) Duany y Cía., Juan. “Cuestión tabaco”, 16 de febrero de 1891, n.º 17382, p. 5.
- 5330) “Editorial”, 16 de febrero de 1891, n.º 17382, p. 2.
- 5331) Elmore, Alberto y C. A. Mansfeld. “Inmigración china”, 17 de febrero de 1891, n.º 17383, p. 2.
- 5332) “Industria minera. Tarifas”, 17 de febrero de 1891, n.º 17383, p. 4.
- 5333) “Editorial”, 18 de febrero de 1891, n.º 17384, pp. 2-3.
- 5334) “Muelle de Huacho”, 18 de febrero de 1891, n.º 17384, p. 7.
- 5335) Un minero. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 19 de febrero de 1891, n.º 17385, p. 4.
- 5336) “Editorial”, 20 de febrero de 1891, n.º 17386, p. 1.
- 5337) Prevost, Enrique y otros. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 21 de febrero de 1891, n.º 17387, p. 4.
- 5338) “Editorial”, 23 de febrero de 1891, n.º 17388, p. 2.
- 5339) X. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 24 de febrero de 1891, n.º 17389, pp. 4-5.
- 5340) García y Cía., Federico. “Cuestión tabaco”, 25 de febrero de 1891, n.º 17390, p. 4.
- 5341) “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 25 de febrero de 1891, n.º 17390, pp. 4-5.

- 5342) Olavegoya, Domingo y otros. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, n.º 17392, pp. 6-7.
- 5343) “Impuesto al tabaco”, 28 de febrero de 1891, n.º 17393, p. 4.
- 5344) “Impuesto al tabaco”, 28 de febrero de 1891, n.º 17394, p. 4.
- 5345) Varios mineros. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 28 de febrero de 1890, n.º 17394, pp. 3-4.
- 5346) “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 2 de marzo de 1891, n.º 17395, p. 5.
- 5347) “Impuesto al tabaco”, 2 de marzo de 1891, n.º 17395, p. 5.
- 5348) García y Cía., Federico. “Cuestión tabaco”, 3 de marzo de 1891, n.º 17396, p. 5.
- 5349) “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 3 de marzo de 1891, n.º 17396, p. 5.
- 5350) “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 4 de marzo de 1891, n.º 17397, pp. 3-4.
- 5351) Unos mineros. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 4 de marzo de 1891, n.º 17397, p. 3.
- 5352) “Cuestión tabaco”, 5 de marzo de 1891, n.º 17398, p. 3.
- 5353) Torre, José María de la. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 5 de marzo de 1891, n.º 17398, p. 3.
- 5354) Varios mineros. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 6 de marzo de 1891, n.º 17399, p. 4.
- 5355) “Cuestión tabaco”, 7 de marzo de 1891, n.º 17400, p. 5.
- 5356) “Editorial”, 10 de marzo de 1891, n.º 17403, p. 2.
- 5357) “Cuestión tabaco”, 10 de marzo de 1891, n.º 17403, p. 5.
- 5358) “Tabacos”, 10 de marzo de 1891, n.º 17403, p. 5.
- 5359) Unos mineros. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 10 de marzo de 1891, n.º 17403, pp. 4-5.
- 5360) “Cuestión tabacos”, 11 de marzo de 1891, n.º 17404, p. 3.
- 5361) Varios mineros. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 11 de marzo de 1891, n.º 17404, p. 3.
- 5362) Varios mineros. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 13 de marzo de 1891, n.º 17406, p. 6.
- 5363) “Cuestión tabaco”, 13 de marzo de 1891, n.º 17406, pp. 6-7.
- 5364) Varios mineros. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 14 de marzo de 1891, n.º 17407, p. 4.
- 5365) “Cuestión tabaco”, 16 de marzo de 1891, n.º 17408, p. 5.
- 5366) Varios mineros. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 16 de marzo de 1891, n.º 17408, p. 4.
- 5367) Torre, J. M. de la y otros. “Cuestión tarifas”, 17 de marzo de 1891, n.º 17409, p. 2.
- 5368) “Cartas de Londres”, 18 de marzo de 1891, n.º 17410 p. 7.
- 5369) “Cuestión tabacos”, 18 de marzo de 1891, n.º 17410 p. 7.
- 5370) Varios mineros. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 18 de marzo de 1891, n.º 17410 p. 7.
- 5371) “Cuestión tabaco”, 21 de marzo de 1891, n.º 17412, p. 5.
- 5372) Varios mineros. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 21 de marzo de 1891, n.º 17412, p. 5.

- 5373) “Cuestión tabaco”, 23 de marzo de 1891, n.º 17413, p. 5.
- 5374) “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 23 de marzo de 1891, n.º 17413, p. 5.
- 5375) Webb, Thomas. “La Peruvian Corporation”, 23 de marzo de 1891, n.º 17413, p. 5.
- 5376) Webb, Thomas. “La Peruvian Corporation”, 24 de marzo de 1891, n.º 17414, pp. 2-3.
- 5377) Pessagno, Benito. “Consumo de alcoholes”, 24 de marzo de 1891, n.º 17414, p. 7.
- 5378) “Tarifas del ferrocarril de La Oroya. La Peruvian Corporation”, 24 de marzo de 1891, n.º 17414, pp. 6-7.
- 5379) “Censo de la capital”, 31 de marzo de 1891, n.º 17417, p. 2.
- 5380) Varios mineros. “Ferrocarril de La Oroya”, 31 de marzo de 1891, n.º 17417, p. 5.
- 5381) Torre, José M. de la. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 2 de abril de 1891, n.º 17419, p. 2.
- 5382) “Cuestión tabaco”, 4 de abril de 1891, n.º 17421, p. 5.
- 5383) “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 4 de abril de 1891, n.º 17421, p. 5.
- 5384) “Cuestión alcoholes”, 6 de abril de 1891, n.º 17422, p. 5.
- 5385) “Cuestión tabaco y alcoholes”, 6 de abril de 1891, n.º 17422, p. 3.
- 5386) “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 6 de abril de 1891, n.º 17422, p. 2.
- 5387) “Misiones en la montaña”, 6 de abril de 1891, n.º 17422, p. 2.
- 5388) “Cuestión tabaco”, 7 de abril de 1891, n.º 17423, p. 4.
- 5389) “Editorial”, 7 de abril de 1891, n.º 17423, p. 2.
- 5390) “Reunión de harineros”, 7 de abril de 1891, n.º 17423, p. 2.
- 5391) Un minero viejo. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 8 de abril de 1891, n.º 17424, p. 5.
- 5392) “Valles de Chanchamayo y Vitoc”, 8 de abril de 1891, n.º 17424, p. 5.
- 5393) Ayulo y Cía., Enrique y otros. “El decreto sobre liberación de derecho al arroz”, 9 de abril de 1891, n.º 17425, p. 3.
- 5394) Mineros. “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 9 de abril de 1891, n.º 17425, p. 3.
- 5395) Morasso, Pedro y otros. “Impuesto al consumo de alcoholes”, 10 de abril de 1891, n.º 17426, p. 5.
- 5396) “Editorial”, 11 de abril de 1891, n.º 17427, p. 2.
- 5397) “Impuesto sobre alcoholes”, 11 de abril de 1891, n.º 17427, p. 3.
- 5398) “Editorial”, 13 de abril de 1891, n.º 17428, p. 2.
- 5399) “Impuesto a los alcoholes”, 13 de abril de 1891, n.º 17428, p. 5.
- 5400) “Tarifas del ferrocarril de La Oroya”, 13 de abril de 1891, n.º 17428, p. 4.
- 5401) Un industrial. “Intereses generales”, 18 de abril de 1891, n.º 17433, p. 4.
- 5402) “El impuesto a los alcoholes”, 20 de abril de 1891, n.º 17434, pp. 4-5.

- 5403) “Editorial”, 22 de abril de 1891, n.º 17436, p. 2.
- 5404) Vélez y Cía., Ricardo. “Impuesto a los alcoholes”, 23 de abril de 1891, n.º 17437, p. 5.
- 5405) “Editorial”, 27 de abril de 1891, n.º 17442, p. 1.
- 5406) “Señor alcalde del Honorable Concejo Provincial”, 2 de mayo de 1891, n.º 17448, p. 3.
- 5407) Campinas, Manuel y otros. “Comunicados”, 8 de mayo de 1891, n.º 17454, p. 5.
- 5408) Chacaltana, Cesáreo y otros. “Contribución ilegal”, 8 de mayo de 1891, n.º 17454, p. 2.
- 5409) Trivisan, Gerardo y otros. “Señor alcalde del Honorable Concejo Provincial”, 9 de mayo de 1891, n.º 17456, p. 4.
- 5410) “Los alcoholes de Chanchamayo”, 11 de mayo de 1891, n.º 17458, pp. 1-2.
- 5411) “Editorial”, 15 de mayo de 1891, n.º 17462, p. 2.
- 5412) “Editorial”, 16 de mayo de 1891, n.º 17463, p. 2.
- 5413) Moreno, F. “El petróleo del Perú bajo del punto de vista industrial”, 20 de mayo de 1891, n.º 17467, p. 3.
- 5414) “La deuda interna y el agiotaje”, 23 de mayo de 1891, n.º 17470, p. 4.
- 5415) X. X. “Nuestras observaciones”, 25 de mayo de 1891, n.º 17472, pp. 5-6.
- 5416) Acurio, Encarnación y otros. “Impuesto al tabaco”, 30 de mayo de 1891, n.º 17476, p. 7.
- 5417) Moreno, F. “El petróleo del Perú bajo del punto de vista industrial”, 2 de junio de 1891, n.º 17478, pp. 4-5.
- 5418) “Cámara de Comercio de Lima”, 3 de junio de 1891, n.º 17479, pp. 1-2.
- 5419) “Editorial”, 3 de junio de 1891, n.º 17479, p. 1.
- 5420) Moreno, Federico. “El petróleo del Perú”, 8 de junio de 1891, n.º 17483, p. 3.
- 5421) “Editorial”, 8 de junio de 1891, n.º 17484, p. 1.
- 5422) Moreno, F. “El petróleo del Perú bajo del punto de vista industrial”, 8 de junio de 1891, n.º 17484, p. 4.
- 5423) Tryon, Guillermo. “Los esclavos en el Perú y el derecho administrativo”, 8 de junio de 1891, n.º 17484, p. 4.
- 5424) Juan sin Tierra. “Empresas privilegiadas”, 9 de junio de 1891, n.º 17485, p. 5.
- 5425) Moreno, F. “El petróleo del Perú bajo del punto de vista industrial”, 10 de junio de 1891, n.º 17486, pp. 5-6.
- 5426) Comerciantes peruanos. “Competencia china”, 12 de junio de 1891, n.º 17488, p. 5.
- 5427) Castro, José Félix. “La deuda interna y La Opinión Nacional”, 13 de junio de 1891, n.º 17489, p. 7.
- 5428) Moreno, F. “El petróleo del Perú bajo del punto de vista industrial”, 16 de junio de 1891, n.º 17491, pp. 4-5.

- 5429) El comercio honrado. “La competencia china”, 19 de junio de 1891, n.º 17494, p. 4.
- 5430) Moreno, F. “El petróleo del Perú bajo del punto de vista industrial”, 19 de junio de 1891, n.º 17494, p. 4.
- 5431) “Editorial”, 20 de junio de 1891, n.º 17495, p. 1.
- 5432) “Editorial”, 23 de junio de 1891, n.º 17498, p. 2.
- 5433) Moreno, F. “El petróleo del Perú bajo del punto de vista industrial”, 25 de junio de 1891, n.º 17500, p. 5.
- 5434) L. N. B. “Contribución personal en el campo”, 27 de junio de 1891, n.º 17502, p. 7.
- 5435) “El norte del Perú. Valle de Tumbes”, 1 de julio de 1891, n.º 17504, pp. 5-6.
- 5436) “Editorial”, 2 de julio de 1891, n.º 17505, p. 2.
- 5437) “Editorial”, 3 de julio de 1891, n.º 17506, p. 2.
- 5438) “El norte del Perú. Valle de Tumbes”, 3 de julio de 1891, n.º 17506, p. 5.
- 5439) Torre, José María de la. “Sociedad de Agricultura y Minería”, 4 de julio de 1891, n.º 17507, p. 4.
- 5440) “El norte del Perú. Valle de Tumbes”, 8 de julio de 1891, n.º 17510, pp. 4-5.
- 5441) Tejerina, Nicanor. “Carestía del pan”, 13 de julio de 1891, n.º 17514, p. 5.
- 5442) “Editorial”, 14 de julio de 1891, n.º 17515, p. 1.
- 5443) “Nuevo sistema para cultivar las abejas”, 18 de julio de 1891, n.º 17519, p. 3.
- 5444) “Aduana del Callao. Informe del visitador señor Adan Melgar”, 20 de julio de 1891, n.º 17520 pp. 4-5.
- 5445) “Editorial”, 20 de julio de 1891, n.º 17520 p. 1.
- 5446) “El norte del Perú. Valle del Piura”, 25 de julio de 1891, n.º 17525, p. 4.
- 5447) “Editorial”, 5 de agosto de 1891, n.º 17533, p. 2.
- 5448) “El norte del Perú. Valle del Piura”, 5 de agosto de 1891, n.º 17533, p. 5.
- 5449) Hacienda Suchimán. “Para los hacendados”, 10 de agosto de 1891, n.º 17537, p. 5.
- 5450) “Editorial”, 11 de agosto de 1891, n.º 17538, p. 3.
- 5451) Correa y Santiago, Pedro. “Proyecto de banco”, 18 de agosto de 1891, n.º 17543, p. 2.
- 5452) “El norte del Perú. Valle del Piura”, 5 de agosto de 1891, n.º 17546, p. 4.
- 5453) Randolpho, José y otros. “La colonia alemana del Pozuzo”, 20 de agosto de 1891, n.º 17548, p. 1.
- 5454) “Editorial”, 21 de agosto de 1891, n.º 17549, p. 2.
- 5455) “El norte del Perú. Valle del Piura”, 5 de agosto de 1891, n.º 17553, p. 3.
- 5456) “Editorial”, 1 de septiembre de 1891, n.º 17566, p. 2.
- 5457) Febrero, B. G. y otros. “Exposición que presenta la corporación de tabacos extranjeros a

- las cámaras legislativas sobre la aclaración de la ley de 4 de noviembre de 1886 relativa al impuesto de consumo sobre el tabaco”, 9 de septiembre de 1891, n.º 17577, pp. 2-3.
- 5458) Veritas. “Corporación de la luz y la verdad”, 9 de septiembre de 1891, n.º 17577, p. 3.
- 5459) Roldan y Cía. y otros. “Memoriales presentados al Supremo Gobierno contra las pretensiones últimamente formuladas por los importadores de cigarros y cigarrillos”, 10 de septiembre de 1891, n.º 17578, pp. 3-4.
- 5460) “Editorial”, 15 de septiembre de 1891, n.º 17586, p. 2.
- 5461) “Memoriales presentados al Supremo Gobierno contra las pretensiones últimamente formuladas por los importadores de tabacos extranjeros”, 15 de septiembre de 1891, n.º 17586, pp. 3-4.
- 5462) Malinowski, Ernesto. “Inmigración”, n.º 16 de septiembre de 1891, n.º 17588, p. 3.
- 5463) “Cerro de Pasco”, 23 de septiembre de 1891, n.º 17601, p. 4.
- 5464) “Cerro de Pasco”, 25 de septiembre de 1891, n.º 17603, p. 5.
- 5465) “Banco de Crédito Hipotecario”, 26 de septiembre de 1891, n.º 17604, p. 2.
- 5466) “Cerro de Pasco”, 26 de septiembre de 1891, n.º 17605, p. 4.
- 5467) Malinowski, Ernesto. “Puerto para los ferrocarriles del sur”, 1 de octubre de 1891, n.º 17613, p. 3.
- 5468) El barón Hertz. “Proyecto financiero”, 2 de octubre de 1891, n.º 17615, p. 3.
- 5469) “XVII Revista de cambios y valores”, 2 de octubre de 1891, n.º 17615, p. 2.
- 5470) Kikiriki Hertz. “Proyecto financiero”, 3 de octubre de 1891, n.º 17617, p. 5.
- 5471) El barón Hertz. “Proyecto financiero”, 5 de octubre de 1891, n.º 17620, p. 4.
- 5472) Fuentes, Hildebrando. “La inmigración en el Perú”, 5 de octubre de 1891, n.º 17621, pp. 2-3.
- 5473) Fuentes, Hildebrando. “La inmigración en el Perú”, 6 de octubre de 1891, n.º 17622, p. 3.
- 5474) H. H. Leigh. “Impuesto de timbres”, 7 de octubre de 1891, n.º 17625, p. 1.
- 5475) Fuentes, Hildebrando. “La inmigración en el Perú”, 8 de octubre de 1891, n.º 17626, p. 3.
- 5476) Kikiriki Hertz. “Proyecto financiero”, 8 de octubre de 1891, n.º 17627, p. 2.
- 5477) “Tabaco. La industria nacional y los importadores extranjeros”, 11 de octubre de 1891, n.º 17632, pp. 3-4.
- 5478) “Refutación del memorial presentado al Congreso por los importadores de cigarros y cigarrillos”, 12 de octubre de 1891, n.º 17634, pp. 2-3.
- 5479) Tenedores de cédulas. “Antiguos bancos hipotecarios”, 13 de octubre de 1891, n.º 17635, p. 3.

- 5480) “La denuncia contra los consignatarios del guano en Mauricio”, 13 de octubre de 1891, n.º 17636, p. 2.
- 5481) “Cerro de Pasco. Contribuciones a la minería”, 14 de octubre de 1891, n.º 17637, p. 5.
- 5482) Fuentes, Hildebrando. “La inmigración en el Perú”, 14 de octubre de 1891, n.º 17637, p. 4.
- 5483) “La denuncia contra los consignatarios del guano en Mauricio”, 14 de octubre de 1891, n.º 17637, p. 5.
- 5484) “Socavón del Cerro de Pasco”, 14 de octubre de 1891, n.º 17637, p. 5.
- 5485) N. N. “Deuda interna”, 15 de octubre de 1891, n.º 17639, p. 2.
- 5486) “Cerro de Pasco. Contribuciones a la minería”, 16 de octubre de 1891, n.º 17640, p. 3.
- 5487) “La denuncia contra los consignatarios del guano en Mauricio”, 16 de octubre de 1891, n.º 17641, p. 3.
- 5488) “Editorial”, 17 de octubre de 1891, n.º 17642, p. 2.
- 5489) “Censo de Lima”, 13 de octubre de 1891, n.º 17643, p. 2.
- 5490) “Estadística”, 19 de octubre de 1891, n.º 17645, p. 2.
- 5491) Fuentes, Hildebrando. “La inmigración en el Perú”, 20 de octubre de 1891, n.º 17647, p. 3.
- 5492) “Editorial”, 23 de octubre de 1891, n.º 17650, p. 2.
- 5493) García Rosell, R. “Amalgamación de metales. Procedimiento Remy”, 23 de octubre de 1891, n.º 17650, p. 3.
- 5494) “La denuncia contra los consignatarios del guano en Mauricio”, 23 de octubre de 1891, n.º 17651, p. 3.
- 5495) “Editorial”, 29 de octubre de 1891, n.º 17660, p. 2.
- 5496) “La denuncia contra los consignatarios del guano en Mauricio”, 29 de octubre de 1891, n.º 17661, p. 2.
- 5497) Fuentes, Hildebrando. “La inmigración en el Perú”, 31 de octubre de 1891, n.º 17665, p. 4.
- 5498) Fuentes, Hildebrando. “La inmigración en el Perú”, 6 de noviembre de 1891, n.º 17676, pp. 3-4.
- 5499) “Editorial”, 10 de noviembre de 1891, n.º 17682, p. 1.
- 5500) Fuentes, Hildebrando. “La inmigración en el Perú”, 13 de noviembre de 1891, n.º 17688, p. 1.
- 5501) “Editorial”, 14 de noviembre de 1891, n.º 17690, p. 1.
- 5502) “Industria minera”, 16 de noviembre de 1891, n.º 17692, p. 4.
- 5503) “La denuncia contra los consignatarios del guano en Mauricio”, 16 de noviembre de 1891, n.º 17692, p. 4.
- 5504) “Editorial”, 18 de noviembre de 1891, n.º 17695, p. 2.
- 5505) Gamboni, Pedro. “Beneficio de minerales”, 18 de noviembre de 1891, n.º 17695, p. 3.
- 5506) Remy, Pedro. “Beneficio de minerales”, 19 de noviembre de 1891, n.º 17697, p. 3.
- 5507) “Editorial”, 20 de noviembre de 1891, n.º 17699, p. 1.

- 5508) Gamboni, P. "Beneficio de minerales", 20 de noviembre de 1891, n.º 17699, p. 3.
- 5509) García Rosell, R. "Los agentes de aduana y las fianzas en deuda interna", 20 de noviembre de 1891, n.º 17699, pp. 2-3.
- 5510) Remy, Pedro. "Beneficio de minerales", 21 de noviembre de 1891, n.º 17701, pp. 3-4.
- 5511) "Fianzas de agentes de aduana", 21 de noviembre de 1891, n.º 17701, p. 3.
- 5512) "Guano para la agricultura nacional", 21 de noviembre de 1891, n.º 17702, p. 1.
- 5513) "El decreto sobre fianzas", 23 de noviembre de 1891, n.º 19703, p. 3.
- 5514) Martins, Guillermo. "Comercio de Huánuco y la municipalidad del Cerro", 23 de noviembre de 1891, n.º 17703, p. 3.
- 5515) "Perú y Bolivia", 23 de noviembre de 1891, n.º 17703, p. 3.
- 5516) "Deuda interna", 24 de noviembre de 1891, n.º 17705, pp. 3-4.
- 5517) X. "Beneficio de minerales", 25 de noviembre de 1891, n.º 17707, p. 2.
- 5518) Elizalde, Santiago y otros. "Excmo. Señor", 25 de noviembre de 1891, n.º 17708, p. 4.
- 5519) Un minero. "Beneficio de minerales", 27 de noviembre de 1891, n.º 17709, pp. 3-4.
- 5520) "Editorial", 27 de noviembre de 1891, n.º 17711, p. 2.
- 5521) Rossel, R. G. "Los agentes de aduana y las fianzas en deuda interna", 27 de noviembre de 1891, n.º 17711, pp. 2-3.
- 5522) "Editorial", 28 de noviembre de 1891, n.º 17713, p. 2.
- 5523) "Editorial", 28 de noviembre de 1891, n.º 17714, p. 1.
- 5524) "Los \$ 10000 de los agentes de aduana", 30 de noviembre de 1891, n.º 17716, p. 2.
- 5525) Mackehenie, C. y otros. "Las fianzas de aduana", 1 de diciembre de 1891, n.º 17717, pp. 3-4.
- 5526) "Fianzas", 2 de diciembre de 1891, n.º 17720 p. 2.
- 5527) "Editorial", 4 de diciembre de 1891, n.º 17723, p. 2.
- 5528) "Editorial", 5 de diciembre de 1891, n.º 17725, p. 2.
- 5529) L. N. B. "El crédito hipotecario y la inmigración", 5 de diciembre de 1891, n.º 17725, pp. 3-4.
- 5530) "Editorial", 5 de diciembre de 1891, n.º 17726, p. 1.
- 5531) "Perú y Bolivia", 7 de diciembre de 1891, n.º 17727, pp. 4-5.
- 5532) "Editorial", 9 de diciembre de 1891, n.º 17729, p. 1.
- 5533) "Editorial", 11 de diciembre de 1891, n.º 17734, p. 1.
- 5534) "Depósito del producto de la renta del guano", 12 de diciembre de 1891, n.º 17736, p. 1.
- 5535) Gambetta y Cía. y otros. "Excmo. Señor", 15 de diciembre de 1891, n.º 17739, p. 3.
- 5536) Mujica, Elías. "Fianzas de aduana", 15 de diciembre de 1891, n.º 17740, p. 1.
- 5537) "Editorial", 16 de diciembre de 1891, n.º 17741, p. 2.

- 5538) Ambrosio. “Sistema práctico para convertir a un acreedor en deudor”, 17 de diciembre de 1891, n.º 17744, p. 2.
- 5539) “El ministro de Hacienda y las fianzas de aduana”, 17 de diciembre de 1891, n.º 17744, p. 1.
- 5540) García Rosell, R. “Fianzas de aduanas”, 17 de diciembre de 1891, n.º 17744, p. 2.
- 5541) “Editorial”, 19 de diciembre de 1891, n.º 17747, p. 2.
- 5542) García Rosell, R. “Los agentes de aduana y las fianzas en deuda interna”, 19 de diciembre de 1891, n.º 17748, p. 4.
- 5543) “Editorial”, 21 de diciembre de 1891, n.º 17749, p. 2.
- 5544) “Editorial”, 22 de diciembre de 1891, n.º 17751, p. 2.
- 5545) “Editorial”, 24 de diciembre de 1891, n.º 17756, p. 1.
- 5546) “Cuestión fianzas”, 28 de diciembre de 1891, n.º 17759, p. 1.
- 5547) Leigh, H. “Cuestión fianzas”, 28 de diciembre de 1891, n.º 17759, p. 2.
- 5548) “Editorial”, 31 de diciembre de 1891, n.º 17765, p. 1.
- 5549) Correa y Santiago, Pedro. “Contribución sobre la renta”, 8 de enero de 1892, n.º 17775, p. 2.
- 5550) Lavalle y Pardo, J. A. de. “Cuestión fianzas”, 9 de enero de 1892, n.º 17776, p. 1.
- 5551) “Editorial de El Boletín de Aduanas”, 11 de enero de 1892, n.º 17778, p. 3.
- 5552) “Editorial de La Nación del 12 de enero de 1892”, 14 de enero de 1892, n.º 17784, p. 3.
- 5553) “Editorial”, 15 de enero de 1892, n.º 17786, p. 2.
- 5554) “Editorial”, 16 de enero de 1892, n.º 17788, p. 1.
- 5555) “Editorial”, 20 de enero de 1892, n.º 17794, p. 2.
- 5556) Vásquez Soliz, M. “Crédito público”, 20 de enero de 1892, n.º 17795, p. 2.
- 5557) Espinosa, Enrique. “Comisión depuradora de la deuda interna”, 22 de enero de 1892, n.º 17798, p. 3.
- 5558) “Editorial”, 22 de enero de 1892, n.º 17799, p. 1.
- 5559) “Editorial”, 26 de enero de 1892, n.º 17804, p. 2.
- 5560) “Peones asiáticos”, 26 de enero de 1892, n.º 17805, p. 1.
- 5561) “Editorial”, 4 de febrero de 1892, n.º 17818, p. 2.
- 5562) “Revista de cambios y valores”, 4 de febrero de 1892, n.º 17819, p. 1.
- 5563) “Editorial”, 5 de febrero de 1892, n.º 17820 p. 2.
- 5564) “Editorial”, 6 de febrero de 1892, n.º 17822, p. 1.
- 5565) “Censo de la provincia de Lima”, 9 de febrero de 1892, n.º 17827, p. 2.
- 5566) Chumbiauqueira, Luigi. “Chincha Alta”, 11 de febrero de 1892, n.º 17830, p. 3.
- 5567) “Editorial”, 13 de febrero de 1892, n.º 17834, p. 1.
- 5568) H. S. A. “Intereses generales”, 15 de febrero de 1892, n.º 17836, p. 3.

- 5569) “Exportación de paltas”, 15 de febrero de 1892, n.º 17837, pp. 1-2.
- 5570) Picasso y Hnos., Manuel y otros. “Ica. Impuesto de alcoholes”, 16 de febrero de 1892, n.º 17838, p. 2.
- 5571) “Colonización en el Perú”, 16 de febrero de 1892, n.º 17839, p. 2.
- 5572) “Editorial”, 20 de febrero de 1892, n.º 17845, p. 1.
- 5573) “Piura”, 22 de febrero de 1892, n.º 17847, p. 3.
- 5574) “Editorial de El Callao del 19 de febrero de 1892”, 23 de febrero de 1892, n.º 17849, p. 3.
- 5575) El corresponsal. “Chicla”, 25 de febrero de 1892, n.º 17854, p. 2.
- 5576) “Editorial”, 26 de febrero de 1892, n.º 17855, p. 2.
- 5577) Chumbiauqueira, Luigi. “Chincha Alta”, 26 de febrero de 1892, n.º 17855, p. 3.
- 5578) “Editorial”, 27 de febrero de 1892, n.º 17857, p. 2.
- 5579) “Mercados menores”, 4 de marzo de 1892, n.º 17864, p. 1.
- 5580) “Editorial”, 11 de marzo de 1892, n.º 17875, p. 2.
- 5581) “Editorial”, 12 de marzo de 1892, n.º 17877, p. 1.
- 5582) “Editorial”, 12 de marzo de 1892, n.º 17878, p. 2.
- 5583) “Editorial”, 14 de marzo de 1892, n.º 17879, p. 1.
- 5584) “Editorial”, 15 de marzo de 1892, n.º 17881, p. 1.
- 5585) Chumbiauqueira, Luigi. “Chincha Alta”, 15 de marzo de 1892, n.º 17881, p. 2.
- 5586) “Fletes del ferrocarril de La Oroya”, 17 de marzo de 1892, n.º 17886, p. 1.
- 5587) “Cuestión Dreyfus”, 21 de marzo de 1892, n.º 17891, p. 2.
- 5588) “Editorial”, 24 de marzo de 1892, n.º 17896, p. 1.
- 5589) “Editorial”, 24 de marzo de 1892, n.º 17897, p. 2.
- 5590) “Aduanas”, 26 de marzo de 1892, n.º 17898, p. 1.
- 5591) “Editorial”, 26 de marzo de 1892, n.º 17899, p. 2.
- 5592) “Editorial”, 29 de marzo de 1892, n.º 17902, p. 1.
- 5593) Hurtado, Mariano y otros. “Excmo. Señor”, 29 de marzo de 1892, n.º 17902, p. 3.
- 5594) “Editorial”, 30 de marzo de 1892, n.º 17904, p. 1.
- 5595) Albarracín, R. T. “Gazeta de descentralización fiscal”, 31 de marzo de 1892, n.º 17907, p. 4.
- 5596) “Editorial de El Boletín de Aduanas”, 31 de marzo de 1892, n.º 17907, p. 4.
- 5597) Moreno, F. “El norte del Perú”, 31 de marzo de 1892, n.º 17907, pp. 3-4.
- 5598) “Congreso de productores”, 1 de abril de 1892, n.º 17909, p. 2.
- 5599) R. G. R. “Congreso de productores”, 2 de abril de 1892, n.º 17911, p. 2.
- 5600) “Editorial”, 19 de abril de 1892, n.º 17934, p. 1.
- 5601) “Las minas de petróleo en el Perú”, 22 de abril de 1892, n.º 17940, p. 3.

- 5602) “Los alcoholes peruanos en Bolivia”, 22 de abril de 1892, n.º 17940, p. 2.
- 5603) “Informe sobre el proyecto de irrigación de la ribera derecha del río Chira entre Ovejería y Amotape”, 25 de abril de 1892, n.º 17945, p. 3.
- 5604) “Informe sobre el proyecto de irrigación de la ribera derecha del río Chira entre Ovejería y Amotape”, 26 de abril de 1892, n.º 17947, p. 3.
- 5605) “Informe sobre el proyecto de irrigación de la ribera derecha del río Chira entre Ovejería y Amotape”, 27 de abril de 1892, n.º 17950, p. 4.
- 5606) “Informe sobre el proyecto de irrigación de la ribera derecha del río Chira entre Ovejería y Amotape”, 28 de abril de 1892, n.º 17951, pp. 3-4.
- 5607) “Informe sobre el proyecto de irrigación de la ribera derecha del río Chira entre Ovejería y Amotape”, 29 de abril de 1892, n.º 17953, p. 3.
- 5608) Correa y Santiago, Pedro. “Sociedad de fomento comercial”, 30 de abril de 1892, n.º 17956, p. 2.
- 5609) “Editorial”, 13 de mayo de 1892, n.º 17977, p. 2.
- 5610) Z. “Problema económico”, 13 de mayo de 1892, n.º 17977, p. 2.
- 5611) Z. “Problema económico”, 16 de mayo de 1892, n.º 17981, pp. 2-3.
- 5612) “El problema económico”, 16 de mayo de 1892, n.º 17981, p. 3.
- 5613) O. T. “Problema económico”, 18 de mayo de 1892, n.º 17985, p. 3.
- 5614) “Un problema económico”, 19 de mayo de 1892, n.º 17987, pp. 2-3.
- 5615) Z. “Problema económico”, 19 de mayo de 1892, n.º 17988, p. 4.
- 5616) O. T. “Problema económico”, 23 de mayo de 1892, n.º 17995, p. 2.
- 5617) Z. “Problema económico”, 23 de mayo de 1892, n.º 17995, p. 2.
- 5618) H. “Cuestión económica”, 24 de mayo de 1892, n.º 17997, pp. 3-4.
- 5619) “Apuntes sobre el comercio entre Chile y el Perú”, 25 de mayo de 1892, n.º 17999, p. 2.
- 5620) “El problema económico”, 25 de mayo de 1892, n.º 17999, p. 4.
- 5621) X. “Problema económico”, 25 de mayo de 1892, n.º 17999, p. 4.
- 5622) “Proyecto de huelga”, 27 de mayo de 1892, n.º 18000, p. 3.
- 5623) R. “El problema económico”, 27 de mayo de 1892, n.º 18000, p. 4.
- 5624) Z. “Problema económico”, 27 de mayo de 1892, n.º 18000, p. 4.
- 5625) O. T. “Problema económico”, 27 de mayo de 1892, n.º 18001, p. 4.
- 5626) “Fletes del ferrocarril de La Oroya”, 28 de mayo de 1892, n.º 18002, p. 1.
- 5627) H. “Problema económico”, 28 de mayo de 1892, n.º 18002, p. 3.
- 5628) Z. “Problema económico”, 28 de mayo de 1892, n.º 18002, pp. 2-3.
- 5629) Calderón, J. J. “Problema económico”, 30 de mayo de 1892, n.º 18004, p. 3.

- 5630) Y. “La baja de la plata”, 30 de mayo de 1892, n.º 18005, p. 4.
- 5631) Z. “Problema económico”, 31 de mayo de 1892, n.º 18006, p. 4.
- 5632) Rodríguez, J. M. “El problema económico”, 31 de mayo de 1892, n.º 18007, p. 3.
- 5633) “Asuntos peruanos en Europa”, 1 de junio de 1892, n.º 18008, p. 3.
- 5634) “Comercio con el Perú”, 2 de junio de 1892, n.º 18010 p. 3.
- 5635) “Editorial”, 3 de junio de 1892, n.º 18012, p. 1.
- 5636) Rodríguez, J. M. “El problema económico”, 3 de junio de 1892, n.º 18013, pp. 3-4.
- 5637) Z. “Problema económico”, 3 de junio de 1892, n.º 18013, p. 4.
- 5638) “La baja de la plata”, 4 de junio de 1892, n.º 18015, p. 1.
- 5639) Dubois, José L. “Conferencia en el Ministerio de Hacienda”, 6 de junio de 1892, n.º 18016, p. 3.
- 5640) Número. “La baja de la plata”, 6 de junio de 1892, n.º 18016, p. 3.
- 5641) H. “Conferencia monetaria”, 7 de junio de 1892, n.º 18018, pp. 2-3.
- 5642) Payán, José. “Problema económico”, 7 de junio de 1892, n.º 18019, p. 3.
- 5643) “Cuestión tarifas”, 8 de junio de 1892, n.º 18020 p. 1.
- 5644) T. T. “Problema económico”, 8 de junio de 1892, n.º 18021, p. 4.
- 5645) “Editorial”, 9 de junio de 1892, n.º 18022, p. 2.
- 5646) “Editorial”, 9 de junio de 1892, n.º 18023, p. 1.
- 5647) “La plata en baja”, 13 de junio de 1892, n.º 18029, p. 4.
- 5648) “Editorial”, 17 de junio de 1892, n.º 18034, p. 2.
- 5649) Y. “Afiancemos el valor de la moneda”, 17 de junio de 1892, n.º 18035, p. 4.
- 5650) Correa y Santiago, Pedro. “Cámara de Comercio de Lima”, 18 de junio de 1892, n.º 18036, p. 1.
- 5651) “Editorial”, 20 de junio de 1892, n.º 18039, p. 2.
- 5652) “Editorial”, 23 de junio de 1892, n.º 18045, p. 1.
- 5653) “Editorial”, 24 de junio de 1892, n.º 18046, p. 1.
- 5654) “Editorial”, 25 de junio de 1892, n.º 18048, p. 2.
- 5655) “Editorial”, 27 de junio de 1892, n.º 18051, p. 2.
- 5656) “Asuntos peruanos en Londres”, 1 de julio de 1892, n.º 18057, p. 4.
- 5657) Basadre, Enrique, “Banco del Callao”, 2 de julio de 1892, n.º 18058, pp. 2-3.
- 5658) Correa y Santiago, Pedro y José Payán. “Cuestión plata”, 7 de julio de 1892, n.º 18066, pp. 1-2.
- 5659) Aspíllaga, Ántero y otros. “La moneda de plata según los informes en mayoría y minoría”, 11 de julio de 1892, n.º 18072, p. 2.
- 5660) Basadre, Enrique. “Cuestión plata”, 11 de julio de 1892, n.º 18072, p. 3.
- 5661) “Inmigración y colonización”, 12 de julio de 1892, n.º 18075, p. 4.

- 5662) “Editorial”, 15 de julio de 1892, n.º 18080, p. 1.
- 5663) “Editorial”, 21 de julio de 1892, n.º 18090.
- 5664) Isaías. “Una profecía. Dedicada al señor Payán”, 20 de julio de 1892, n.º 18088, p. 3.
- 5665) “Cartas descriptivas del departamento de Lambayeque dirigidas por el señor prefecto don Emiliano Carvallo al cónsul general del Perú en Amberes”, 22 de julio de 1892, n.º 18092, pp. 2-3.
- 5666) “Mineral del Cerro de Pasco”, 26 de julio de 1892, n.º 18099, pp. 2-6.
- 5667) “Editorial”, 3 de agosto de 1892, n.º 18108, p. 1.
- 5668) Garay, Benigno y M. Olázabal. “Informe del Concejo Provincial de Pallasca, relativo a la traslación de la capital de la provincia”, 6 de agosto de 1892, n.º 18114, p. 5.
- 5669) “Editorial”, 9 de agosto de 1892, n.º 18118, p. 2.
- 5670) “Editorial”, 12 de agosto de 1892, n.º 18123, p. 2.
- 5671) “Cuestión internacional”, 12 de agosto de 1892, n.º 18124, p. 2.
- 5672) “Editorial”, 13 de agosto de 1892, n.º 18126, p. 2.
- 5673) “Protocolo franco-chileno”, 13 de agosto de 1892, n.º 18126, pp. 3-4.
- 5674) G. B. “Intereses generales”, 16 de agosto de 1892, n.º 18128, p. 4.
- 5675) “Editorial”, 18 de agosto de 1892, n.º 18131, p. 2.
- 5676) Rodríguez, José M. “La cuestión monetaria”, 19 de agosto de 1892, n.º 18133, p. 3.
- 5677) “Editorial”, 20 de agosto de 1892, n.º 18135, p. 2.
- 5678) Juan Pablo. “La moneda y el señor J. M. Rodríguez”, 20 de agosto de 1892, n.º 18135, p. 3.
- 5679) “Editorial”, 21 de agosto de 1892, n.º 18137, p. 1.
- 5680) “Editorial”, 22 de agosto de 1892, n.º 18139, p. 1.
- 5681) “Editorial”, 26 de agosto de 1892, n.º 18146, p. 1.
- 5682) “Editorial”, 27 de agosto de 1892, n.º 18148, p. 2.
- 5683) “Editorial”, 31 de agosto de 1892, n.º 18153, p. 2.
- 5684) “Cuestión moneda”, 3 de septiembre de 1892, n.º 18159, p. 1.
- 5685) “Editorial”, 6 de septiembre de 1892, n.º 18163, p. 2.
- 5686) El corresponsal. “Paita”, 6 de septiembre de 1892, n.º 18163, p. 4.
- 5687) Un comerciante. “Cuestión moneda”, 6 de septiembre de 1892, n.º 18164, p. 4.
- 5688) Rodríguez, J. M. “Cuestión monetaria”, 7 de septiembre de 1892, n.º 18166, pp. 3-4.
- 5689) Un comerciante. “Discusión monetaria”, 12 de septiembre de 1892, n.º 18170, p. 3.
- 5690) “Reforma de aduanas”, 12 de septiembre de 1892, n.º 18171, p. 1.
- 5691) Román, Francisco. “Reforma de aduanas”, 15 de septiembre de 1892, n.º 18176, p. 7.

- 5692) Melgar, Pedro. “Reforma de aduanas”, 16 de septiembre de 1892, n.º 18178, p. 4.
- 5693) Un comerciante. “Cuestión monetaria”, 20 de septiembre de 1892, n.º 18185, p. 3.
- 5694) “Editorial”, 22 de septiembre de 1892, n.º 18189, p. 2.
- 5695) “Los capitales en Loreto”, 23 de septiembre de 1892, n.º 18191, p. 1.
- 5696) Román, Francisco. “Reforma de aduanas”, 26 de septiembre de 1892, n.º 18194, p. 7.
- 5697) “Editorial”, 28 de septiembre de 1892, n.º 18198, p. 2.
- 5698) Dancuart, P. Emilio. “Reforma de aduanas”, 30 de septiembre de 1892, n.º 18202, p. 2.
- 5699) “Las aduanas del sur”, 30 de septiembre de 1892, n.º 18202, p. 1.
- 5700) Quiroz, Rafael. “Tarifas aduaneras”, 30 de septiembre de 1892, n.º 18203, p. 2.
- 5701) Un pobre diablo. “Intereses generales”, 1 de octubre de 1892, n.º 18204, p. 3.
- 5702) “Editorial”, 4 de octubre de 1892, n.º 18210 p. 1.
- 5703) “Cuestiones financieras”, 4 de octubre de 1892, n.º 18210 p. 2.
- 5704) “Editorial”, 5 de octubre de 1892, n.º 18212, p. 1.
- 5705) A. J. “Deuda interna”, 7 de octubre de 1892, n.º 18216, p. 5.
- 5706) “Cuestiones financieras”, 7 de octubre de 1892, n.º 18216, pp. 2-3.
- 5707) “Editorial”, 10 de octubre de 1892, n.º 18220 p. 2.
- 5708) “Una inversión feliz”, 10 de octubre de 1892, n.º 18220 p. 3.
- 5709) “Editorial”, 11 de octubre de 1892, n.º 18222, p. 1.
- 5710) Un hacendado. “Se van los asiáticos y no europeos”, 14 de octubre de 1892, n.º 18227, p. 2.
- 5711) “Pláticas monetarias. Un empleado” 14 de octubre de 1892, n.º 18227, p. 2.
- 5712) “Pláticas monetarias. El jornalero”, 15 de octubre de 1892, n.º 18229, p. 4.
- 5713) “Deuda interna”, 15 de octubre de 1892, n.º 18230, p. 4.
- 5714) “Editorial”, 16 de octubre de 1892, n.º 18231, p. 1.
- 5715) “Editorial”, 17 de octubre de 1892, n.º 18232, p. 1.
- 5716) Correa y Santiago, Pedro. “Reforma de aduanas. Informe de la Cámara de Comercio de Lima”, 18 de octubre de 1892, n.º 18234, p. 1.
- 5717) “Editorial”, 18 de octubre de 1892, n.º 18235, p. 2.
- 5718) Un imparcial. “Problemas financieros”, 21 de octubre de 1892, n.º 18241, p. 7.
- 5719) Caso, Julio. “La cuestión económica”, 24 de octubre de 1892, n.º 18245, p. 3.
- 5720) “La reforma de aduanas”, 24 de octubre de 1892, n.º 18245, pp. 2-3.
- 5721) Quiroz, Rafael. “Hacienda pública”, 25 de octubre de 1892, n.º 18247, p. 1.
- 5722) “Editorial”, 25 de octubre de 1892, n.º 18248, p. 1.

- 5723) “Moneda boliviana”, 25 de octubre de 1892, n.º 18248, p. 2.
- 5724) “Editorial”, 27 de octubre de 1892, n.º 18251, p. 1.
- 5725) “Hacienda pública”, 27 de octubre de 1892, n.º 18251, p. 1.
- 5726) “¡Salve, oh Patria! Reformas”, 28 de octubre de 1892, n.º 18253, p. 3.
- 5727) Observador. “Alza o baja mayor de la plata”, 18 de noviembre de 1892, n.º 10288, p. 3.
- 5728) “Editorial”, 19 de noviembre de 1892, n.º 18290, p. 1.
- 5729) “Monedero falso”, 22 de noviembre de 1878, n.º 10294, p. 1.
- 5730) Correa y Santiago, Pedro. “Cámara de Comercio en proyecto”, 29 de noviembre de 1892, n.º 18307, p. 1.
- 5731) Un peruano. “Intereses generales”, 5 de diciembre de 1892, n.º 18316, p. 3.
- 5732) El corresponsal. “Yauli”, 5 de diciembre de 1892, n.º 18317, p. 3.
- 5733) “Editorial”, 7 de diciembre de 1892, n.º 18319, p. 1.
- 5734) Alayza, Guillermo. “Sandía y Carabaya”, 12 de diciembre de 1892, n.º 18326, p. 2.
- 5735) “Empresas nacionales”, 13 de diciembre de 1892, n.º 18329, p. 3.
- 5736) “Editorial”, 15 de diciembre de 1892, n.º 18332, p. 1.
- 5737) Barrera y Osma, F. “Colonización y explotación de la montaña”, 15 de diciembre de 1892, n.º 18333, p. 3.
- 5738) Rodríguez, J. M. “Industria molinera”, 16 de diciembre de 1892, n.º 18335, p. 1.
- 5739) “Editorial”, 19 de diciembre de 1892, n.º 18338, p. 1.
- 5740) “Liquidación internacional de salitres y guano”, n.º 18340, pp. 2-3.
- 5741) “Reformas aduaneras”, 30 de diciembre de 1892, n.º 18357, p. 2.
- 5742) “Tabacos”, 2 de enero de 1893, n.º 18360, p. 3.
- 5743) Mesa, Felipe. “Una solución al problema de actualidad”, 4 de enero de 1893, n.º 18364, p. 3.
- 5744) Y. “Emigración de capitales”, 7 de enero de 1893, n.º 18368, p. 3.
- 5745) “Viudas y pensionistas pasivos”, 10 de enero de 1893, n.º 18372, p. 1.
- 5746) “Banco Italiano”, 10 de enero de 1893, n.º 18372, p. 2.
- 5747) “Banco Italiano”, 11 de enero de 1893, n.º 18375, p. 2.
- 5748) “¡Alah nos salve!”, 11 de enero de 1893, n.º 18375, p. 3.
- 5749) “Editorial”, 13 de enero de 1893, n.º 18378, p. 1.
- 5750) “Sobre el mismo tema”, 13 de enero de 1893, n.º 18378, p. 2.
- 5751) “Lambayeque. Trabajos forzados”, 14 de enero de 1893, n.º 18.380, p. 2.
- 5752) Denegri, Aurelio. “Base fija para cobrar los derechos de aduana”, 16 de enero de 1893, n.º 18382, p. 1.
- 5753) “La cuestión monetaria”, 18 de enero de 1893, n.º 18386, p. 2.
- 5754) “Editorial de El Callao”, 18 de enero de 1893, n.º 18386, p. 2.
- 5755) “Catálogo de las muestras que figuran en la Exposición Na-

- cional de 1892”, 18 de enero de 1893, n.º 18397, pp. 2-3.
- 5756) Tejerina, Nicanor. “La cuestión monetaria en el Perú”, 19 de enero de 1893, n.º 18388, p. 3.
- 5757) “La moneda”, 20 de enero de 1893, n.º 18390, p. 4.
- 5758) García Irigoyen, Genaro. “Diámetro del sol de plata”, 23 de enero de 1893, n.º 18395, p. 2.
- 5759) “La cuestión del día”, 24 de enero de 1893, n.º 18397, p. 3.
- 5760) Y. “A los señores banqueros”, 25 de enero de 1893, n.º 18398, p. 3.
- 5761) “La depreciación de la moneda”, 25 de enero de 1893, n.º 18399, pp. 3-4.
- 5762) “Un proyecto resucitado”, 25 de enero de 1893, n.º 18399, p. 4.
- 5763) “Gremio de cigarreros”, 26 de enero de 1893, n.º 18400, p. 1.
- 5764) “Catálogo de las muestras que figuran en la Exposición Nacional de 1892”, 26 de enero de 1893, n.º 18401, p. 2.
- 5765) Curletti, José. “Cuestión plata”, 27 de enero de 1893, n.º 18403, pp. 3-4.
- 5766) O. T. “La cuestión moneda”, 27 de enero de 1893, n.º 18403, p. 4.
- 5767) “Editorial”, 28 de enero de 1893, n.º 18404, p. 2.
- 5768) Veritas veritatis. “La verdad sobre la cuestión moneda”, 28 de enero de 1893, n.º 18405, p. 3.
- 5769) “Breves comentarios y datos desnudos, como resumen de la discusión por la prensa sobre el oro y la plata”, 30 de enero de 1893, n.º 18407, p. 4.
- 5770) “Los cigarreros”, 30 de enero de 1893, n.º 18407, p. 3.
- 5771) H. “Cuestión moneda”, 31 de enero de 1893, n.º 18408, p. 3.
- 5772) “La cuestión monetaria”, 31 de enero de 1893, n.º 18409, p. 3.
- 5773) “Editorial”, 3 de febrero de 1893, n.º 18412, p. 1.
- 5774) Pezet, Federico. “Intereses peruanos en Europa”, 3 de febrero de 1893, n.º 18412, pp. 1-2.
- 5775) Pan, pan. “Cuestión moneda”, 3 de febrero de 1893, n.º 18413, pp. 3-4.
- 5776) “Editorial”, 4 de febrero de 1893, n.º 18414, p. 1.
- 5777) “Editorial”, 6 de febrero de 1893, n.º 18416, p. 1.
- 5778) H. “Cuestión moneda”, 6 de febrero de 1893, n.º 18416, p. 3.
- 5779) Clark, Emilio. “Cultivo del algodón en el norte del Perú”, 8 de febrero de 1893, n.º 18421, pp. 3-4.
- 5780) “Editorial”, 9 de febrero de 1893, n.º 18422, p. 1.
- 5781) “Editorial”, 11 de febrero de 1893, n.º 18426, p. 1.
- 5782) “Editorial”, 11 de febrero de 1893, n.º 18427, p. 2.
- 5783) “Carne cara”, 15 de febrero de 1893, n.º 18428, p. 2.
- 5784) O. T. “Cuestión monetaria”, 16 de febrero de 1893, n.º 18430, p. 3.
- 5785) “Editorial”, 20 de febrero de 1893, n.º 18436, p. 1.
- 5786) “Editorial”, 23 de febrero de 1893, n.º 18443, p. 2.

- 5787) “Comité general de las colonias extranjeras en el Perú”, 25 de febrero de 1893, n.º 18446, p. 3.
- 5788) “Medidas previsoras”, 27 de febrero de 1893, n.º 18449, p. 3.
- 5789) “Acuerdo monetario”, 2 de marzo de 1893, n.º 18454, p. 1.
- 5790) “Editorial”, 6 de marzo de 1893, n.º 18460, p. 1.
- 5791) Bryce, L. N. “Lana de alpaca”, 10 de marzo de 1893, n.º 18468, p. 1.
- 5792) “Editorial”, 14 de marzo de 1893, n.º 18474, p. 1.
- 5793) Reynand, Pablo. “Los 160 kilómetros de ferrocarril”, 14 de marzo de 1893, n.º 18474, p. 1.
- 5794) “Editorial”, 16 de marzo de 1893, n.º 18478, p. 1.
- 5795) “Editorial”, 16 de marzo de 1893, n.º 18479, p. 1.
- 5796) “Estudio comparativo de los bancos de emisión”, 22 de marzo de 1893, n.º 18489, p. 4.
- 5797) “Estudio comparativo de los bancos de emisión”, 28 de marzo de 1893, n.º 18497, p. 4.
- 5798) “Editorial”, 4 de abril de 1893, n.º 18505, p. 2.
- 5799) X. “Cuestión moneda”, 8 de abril de 1893, n.º 18512, p. 3.
- 5800) “El cambio”, 8 de abril de 1893, n.º 18513, pp. 3-4.
- 5801) “Editorial”, 11 de abril de 1893, n.º 18516, p. 1.
- 5802) O. T. “El cambio”, 11 de abril de 1893, n.º 18517, p. 3.
- 5803) Un plebeyo. “El cambio”, 13 de abril de 1893, n.º 18520 p. 3.
- 5804) “El despotismo de las autoridades políticas”, 13 de abril de 1893, n.º 18521, p. 3.
- 5805) “Editorial”, 15 de abril de 1893, n.º 18524, p. 1.
- 5806) Kerbey, Orton. “Oportunidad para los Estados Unidos”, 15 de abril de 1893, n.º 18524, p. 3.
- 5807) “Moneda feble en Ayacucho”, 24 de abril de 1893, n.º 18539, p. 1.
- 5808) O. T. “La cuestión moneda el S. H.”, 24 de abril de 1893, n.º 18539, p. 4.
- 5809) Barreda, E. “Cuestión moneda”, 28 de abril de 1893, n.º 18546, pp. 1-2.
- 5810) X. “La moneda de plata en la Cámara de Comercio”, 2 de mayo de 1893, n.º 18552, p. 3.
- 5811) “Editorial de La Nación”, 10 de mayo de 1893, n.º 18566, p. 2.
- 5812) “Editorial”, 15 de mayo de 1893, n.º 18572, p. 1.
- 5813) Martinet, H. “Inserciones”, 15 de mayo de 1893, n.º 18572, p. 2.
- 5814) Rodríguez, J. M. “Estadística comercial”, 17 de mayo de 1893, n.º 18576, p. 3.
- 5815) Gonzáles Bazo, Vicente. “La circulación monetaria”, 18 de mayo de 1893, n.º 18578, p. 3.
- 5816) “Los pensionistas y la Peruvian Corporation”, 19 de mayo de 1893, n.º 18581, p. 3.
- 5817) “Los 160 kilómetros de ferrocarril”, 24 de mayo de 1893, n.º 18589, p. 1.
- 5818) “Editorial”, 26 de mayo de 1893, n.º 18593, p. 1.

- 5819) “Editorial”, 27 de mayo de 1893, n.º 18595, p. 1.
- 5820) “Editorial de La Nación”, 27 de mayo de 1893, n.º 18596, pp. 2-3.
- 5821) “Editorial”, 30 de mayo de 1893, n.º 18599, p. 1.
- 5822) “El Ferrocarril Central”, 30 de mayo de 1893, n.º 18600, pp. 3-4.
- 5823) “Los 160 kilómetros y la anualidad”, 3 de junio de 1893, n.º 18606, p. 3.
- 5824) “Editorial”, 5 de junio de 1893, n.º 18607, p. 1.
- 5825) “Los 160 kilómetros”, 6 de junio de 1893, n.º 18610 p. 3.
- 5826) “Los remates de las casas de préstamo”, 9 de junio de 1893, n.º 18615, p. 3.
- 5827) “Editorial de La Tribuna”, 10 de junio de 1893, n.º 18617, p. 3.
- 5828) “Desorden económico”, 10 de junio de 1893, n.º 18618, p. 3.
- 5829) “Editorial”, 13 de junio de 1893, n.º 18621, p. 1.
- 5830) “Legislación industrial”, 14 de junio de 1893, n.º 18624, p. 3.
- 5831) “Editorial”, 15 de junio de 1893, n.º 18625, p. 1.
- 5832) “Editorial”, 17 de junio de 1893, n.º 18629, p. 1.
- 5833) “Multa de £ 5,000”, 24 de junio de 1893, n.º 18641, pp. 1-2.
- 5834) Barreda, E. “Trasbordos”, 21 de junio de 1893, n.º 18635, p. 1.
- 5835) “Industria minera”, 22 de junio de 1893, n.º 18638, p. 2.
- 5836) “Editorial”, 24 de junio de 1893, n.º 18641, p. 1.
- 5837) “Editorial”, 28 de junio de 1893, n.º 18648, p. 2.
- 5838) Brisco Fuller, G. “Cuestión monetaria”, 30 de junio de 1893, n.º 18649, p. 2.
- 5839) “La plata”, 30 de junio de 1893, n.º 18649, p. 1.
- 5840) “Editorial”, 1 de julio de 1893, n.º 18651, p. 1.
- 5841) “La cuestión monetaria”, 3 de julio de 1893, n.º 18654, p. 2.
- 5842) “Editorial”, 8 de julio de 1893, n.º 18663, p. 1.
- 5843) “Editorial”, 10 de julio de 1893, n.º 18665, p. 2.
- 5844) “Algodón piurano”, 11 de julio de 1893, n.º 18668, p. 2.
- 5845) “Editorial”, 13 de julio de 1893, n.º 18671, p. 1.
- 5846) “Editorial”, 14 de julio de 1893, n.º 18674, p. 1.
- 5847) “Editorial”, 15 de julio de 1893, n.º 18675, p. 1.
- 5848) “Finanzas”, 15 de julio de 1893, n.º 18675, p. 3.
- 5849) C. “Cuestión moneda”, 15 de julio de 1893, n.º 18676, p. 3.
- 5850) “Cuestión monetaria”, 17 de julio de 1893, n.º 18677, p. 3.
- 5851) “Editorial”, 17 de julio de 1893, n.º 18677, p. 1.
- 5852) “Editorial”, 18 de julio de 1893, n.º 18679, p. 1.
- 5853) C. “Cuestión moneda”, 18 de julio de 1893, n.º 18680, p. 4.
- 5854) “Cuestión moneda”, 20 de julio de 1893, n.º 18684, p. 4.
- 5855) “El patrón de oro”, 20 de julio de 1893, n.º 18684, p. 3.
- 5856) X. X. “La cuestión monetaria”, 21 de julio de 1893, n.º 18685, p. 3.

- 5857) “Cuestión monetaria y el colaborador financiero de La Tribuna”, 22 de julio de 1893, n.º 18687, p. 3.
- 5858) Un chacarero. “El jornal”, 22 de julio de 1893, n.º 18688, p. 3.
- 5859) Un industrial. “El jornal y el patrón de oro”, 24 de julio de 1893, n.º 18689, p. 3.
- 5860) “Editorial de El Callao”, 24 de julio de 1893, n.º 18690, p. 4.
- 5861) “El tema de actualidad”, 25 de julio de 1893, n.º 18692, p. 3.
- 5862) Un chacarero. “El jornal”, 27 de julio de 1893, n.º 18695, p. 3.
- 5863) M. M. M. “Depreciación de la plata”, 3 de agosto de 1893, n.º 18704, pp. 2-3.
- 5864) “Editorial”, 4 de agosto de 1893, n.º 18706, p. 1.
- 5865) Ariel. “Cuestión monetaria”, 8 de agosto de 1893, n.º 18712, p. 3.
- 5866) “Editorial”, 9 de agosto de 1893, n.º 18714, p. 1.
- 5867) “Economías”, 10 de agosto de 1893, n.º 18717, p. 3. Hdta
- 5868) K. “Cuestión moneda”, 11 de agosto de 1893, n.º 18718, p. 4.
- 5869) “Editorial de La Nación”, 11 de agosto de 1893, n.º 18719, p. 3.
- 5870) X. “Patrón de oro”, 12 de agosto de 1893, n.º 18720 p. 4.
- 5871) “Proyectos sobre moneda”, 12 de agosto de 1893, n.º 18721, pp. 1-2.
- 5872) “Editorial”, 14 de agosto de 1893, n.º 18723, p. 2.
- 5873) “Reunión de la Cámara de Comercio”, 16 de agosto de 1893, n.º 18724, p. 1.
- 5874) “Editorial”, 16 de agosto de 1893, n.º 18725, p. 1.
- 5875) “Un problema económico y la Representación Nacional”, 16 de agosto de 1893, n.º 18725, p. 3.
- 5876) “Los proyectos del diputado Rossel en la Cámara de Comercio”, 17 de agosto de 1894, n.º 18726, p. 3.
- 5877) “Dalla Voce d’Italia”, 18 de agosto de 1893, n.º 18729, p. 4.
- 5878) “Editorial de El Callao”, 18 de agosto de 1893, n.º 18729, p. 4.
- 5879) “Un problema económico y la Representación Nacional”, 18 de agosto de 1893, n.º 18729, p. 5.
- 5880) Un reportero “Viaje alrededor de una fábrica”, 19 de agosto de 1893, n.º 18730, p. 3.
- 5881) R. G. T. “La cuestión moneda y el estado económico de la República”, 22 de agosto de 1893, 18734, p. 3.
- 5882) X. “La cuestión monetaria y la Cámara de Comercio”, 23 de agosto de 1893, n.º 18737, p. 4.
- 5883) X. “La cuestión monetaria y la Cámara de Comercio”, 25 de agosto de 1893, n.º 18741, p. 2.
- 5884) R. G. R. “La cuestión moneda y el estado económico de la República”, 26 de agosto de 1893, n.º 18743, p. 5.
- 5885) Valle, Tomás. “Cuestión monetaria”, 26 de agosto de 1893, n.º 18743, p. 5.
- 5886) “El proyecto monetario del señor Tomás Valle”, 28 de agosto de 1893, n.º 18745, p. 4.
- 5887) “Los proyectos del señor Rossel”, 28 de agosto de 1893, n.º 18745, p. 3.

- 5888) “Editorial”, 29 de agosto de 1893, n.º 18746, p. 1.
- 5889) “Editorial”, 31 de agosto de 1893, n.º 18749, p. 2.
- 5890) “Editorial”, 11 de septiembre de 1893, n.º 18719, p. 2.
- 5891) “Editorial”, 12 de septiembre de 1893, n.º 18721, p. 2.
- 5892) “Cuestión monetaria”, 14 de septiembre de 1893, n.º 18726, p. 2.
- 5893) I. P. “Ya no habrá miseria”, 15 de septiembre de 1893, n.º 18727, pp. 2-3.
- 5894) X. X. X. “Emigración”, 15 de septiembre de 1893, n.º 18728, p. 1.
- 5895) “Cuestión moneda”, 16 de septiembre de 1893, n.º 18729, p. 4.
- 5896) “Editorial”, 16 de septiembre de 1893, n.º 18729, p. 2.
- 5897) Rossel, R. “La cuestión monetaria”, n.º 18 de septiembre de 1893, 18730, pp. 3-4.
- 5898) X. “Cuestión monetaria”, 19 de septiembre de 1893, n.º 18733, p. 2.
- 5899) “Editorial”, 20 de septiembre de 1893, 18734, p. 1.
- 5900) “La moneda y el Congreso”, 20 de septiembre de 1893, n.º 18735, p. 4.
- 5901) M. P. P. “Cuestión moneda”, 22 de septiembre de 1893, n.º 18784, p. 3.
- 5902) “La moneda y el señor Valle”, 23 de septiembre de 1893, n.º 18786, p. 3.
- 5903) “Deuda interna”, 23 de septiembre de 1893, n.º 18.787, p. 3.
- 5904) “El último informe de la Cámara de Comercio y su defensa”, 25 de septiembre de 1893, n.º 18788, pp. 2-3.
- 5905) “Observaciones a la Memoria de Hacienda”, 26 de septiembre de 1893, n.º 18790, p. 2.
- 5906) “Editorial”, 28 de septiembre de 1893, n.º 18794, p. 1.
- 5907) “Problema económico”, 29 de septiembre de 1893, n.º 18796, p. 3.
- 5908) Tejerina, Nicanor. “Deuda flotante”, 29 de septiembre de 1893, n.º 18796, p. 3.
- 5909) Valle, Tomás. “Transacción posible sobre el debate monetario”, 30 de septiembre de 1893, n.º 18798, p. 3.
- 5910) “Billetes”, 30 de septiembre de 1893, n.º 18799, p. 1.
- 5911) “Guatemala. Pesos peruanos y chilenos”, 2 de octubre de 1893, n.º 18800, p. 3.
- 5912) “Cuestión monetaria”, 3 de octubre de 1893, n.º 18803, p. 2.
- 5913) “Editorial”, 6 de octubre de 1893, n.º 18808, p. 1.
- 5914) J. M. “Cuestión monetaria”, 6 de octubre de 1893, n.º 18809, pp. 3-4.
- 5915) J. M. “Cuestión monetaria”, 7 de octubre de 1893, n.º 18810 p. 3.
- 5916) J. M. “Cuestión monetaria”, 8 de octubre de 1893, n.º 18811, p. 3.
- 5917) “Editorial”, 10 de octubre de 1893, n.º 18814, p. 1.
- 5918) Tejerina, Nicanor. “La cuestión monetaria en el Perú”, 11 de octubre de 1893, n.º 18816, p. 3.

- 5919) “Editorial”, 11 de octubre de 1893, n.º 18817, p. 1.
- 5920) “Idiosincrasia financiera”, 11 de octubre de 1893, n.º 18817, pp. 3-4.
- 5921) J. M. “Cuestión monetaria”, 13 de octubre de 1893, n.º 18820 p. 2.
- 5922) Portugal, M. P. “Cuestión monetaria”, 17 de octubre de 1893, n.º 18826, p. 3.
- 5923) “Cuestión monetaria”, 20 de octubre de 1893, n.º 18833, p. 2.
- 5924) “Editorial”, 4 de noviembre de 1893, n.º 18857, p. 1
- 5925) “El empréstito”, 7 de noviembre de 1893, n.º 18861, p. 4.
- 5926) “Editorial”, 8 de noviembre de 1863, n.º 18863, p. 3.
- 5927) “Préstamo”, 8 de noviembre de 1893, n.º 18863, p. 3.
- 5928) “El empréstito”, 10 de noviembre de 1893, n.º 18867, p. 3.
- 5929) “Necesidad del empréstito”, 11 de noviembre de 1893, n.º 18869, p. 3.
- 5930) “Editorial”, 13 de noviembre de 1893, n.º 18871, p. 2.
- 5931) “Cuestión monetaria”, 14 de noviembre de 1893, n.º 18872, p. 3.
- 5932) Forero, Enrique. “El ministro de Hacienda don Agustín de la Torre Gonzáles ante el país”, n.º 18889, p. 4.
- 5933) “Editorial”, 30 de noviembre de 1893, n.º 18900, p. 1.
- 5934) “El empréstito”, 1 de diciembre de 1893, n.º 18803, p. 3.
- 5935) “Sechura”, 18 de diciembre de 1893, n.º 18928, p. 2.
- 5936) “Cargos al ministro de Hacienda”, 29 de diciembre de 1893, n.º 18946, p. 4.
- 5937) “Editorial”, 2 de enero de 1894, n.º 18949, p. 4.
- 5938) “XLIV Revista de cambios y valores”, 5 de enero de 1894, n.º 18955, p. 1.
- 5939) “El arreglo con la Peruvian”, 10 de enero de 1894, n.º 18960, p. 2.
- 5940) “Editorial”, 10 de enero de 1894, n.º 18961, p. 1.
- 5941) “Editorial”, 19 de enero de 1894, n.º 18976, p. 2.
- 5942) Castro, Nazario. “Amazonas”, 20 de enero de 1894, n.º 18978, p. 4.
- 5943) “Fin de año en los bancos de Lima”, 8 de febrero de 1894, n.º 19004, p. 3.
- 5944) X. X. “A los tenedores de bonos de la Peruvian Corporation”, 9 de febrero de 1894, n.º 19005, p. 3.
- 5945) Sivori, Juan y otros. “Huerteros de la Magdalena”, 10 de febrero de 1894, n.º 19008, p. 4.
- 5946) Vidal, B. y Pedro Melgar. “Comercio Perú-boliviano”, 14 de febrero de 1894, n.º 19013, pp. 1-2.
- 5947) “Editorial”, 24 de febrero de 1894, n.º 19032, p. 1.
- 5948) “Asuntos hacendarios”, 28 de febrero de 1894, n.º 19038, p. 2.
- 5949) “Editorial”, 3 de marzo de 1894, n.º 19044, p. 1.
- 5950) “Mollendo”, 6 de marzo de 1894, n.º 19047, p. 2.

- 5951) “Cuestión monetaria”, 8 de marzo de 1894, n.º 19051, p. 3.
- 5952) “Cuestiones económicas”, 9 de marzo de 1894, n.º 19053, p. 2.
- 5953) Moodlos, René. “Marina mercante”, 10 de marzo de 1894, n.º 19055, pp. 1-2.
- 5954) Un farol de pésimo gas. “Alumbrado eléctrico”, 10 de marzo de 1894, n.º 19056, p. 3.
- 5955) Godoy, J. “El problema monetario”, 12 de marzo de 1894, n.º 19058, p. 4.
- 5956) “El Perú y la caída de la plata”, 31 de marzo de 1894, n.º 19082, p. 3.
- 5957) “El porvenir de la plata con relación al Perú”, 6 de abril de 1894, n.º 19093, p. 3.
- 5958) “La cuestión de la plata”, 10 de abril de 1894, n.º 19098, p. 3.
- 5959) “Editorial”, 30 de abril de 1894, n.º 19132, p. 1.
- 5960) “Editorial”, 1 de mayo de 1894, n.º 19135, p. 2.
- 5961) “Editorial”, 10 de mayo de 1894, n.º 19149, p. 2.
- 5962) Carrasco, Bernabé. “Carguío de guano de las islas de Chíncha”, 12 de mayo de 1894, n.º 19152, p. 2.
- 5963) “Asuntos financieros”, 12 de marzo de 1894, n.º 19153, p. 1.
- 5964) “Editorial”, 12 de marzo de 1894, n.º 19153, p. 1.
- 5965) “Editorial”, 14 de mayo de 1894, n.º 19155, p. 2.
- 5966) “La producción de la riqueza del Perú”, 16 de mayo de 1894, n.º 19158, p. 1.
- 5967) P. P. “Diálogo curioso”, 16 de mayo de 1894, n.º 19158, p. 3.
- 5968) “La crisis monetaria”, 16 de mayo de 1894, n.º 19159, p. 3.
- 5969) “Problemas de actualidad”, 17 de mayo de 1894, n.º 19161, p. 3.
- 5970) N. T. “Impuestos locales”, 18 de mayo de 1894, n.º 19163, p. 4.
- 5971) “Pago de derechos en oro”, 19 de mayo de 1894, n.º 19165, p. 1.
- 5972) “La cuestión monetaria”, 21 de mayo de 1894, n.º 19166, p. 2.
- 5973) El corresponsal. “Casapalca”, 22 de mayo de 1894, n.º 19169, p. 3.
- 5974) Argüelles, D. “Casapalca”, 25 de mayo de 1894, n.º 19173, p. 3.
- 5975) “Editorial”, 25 de mayo de 1894, n.º 19173, p. 2.
- 5976) X. “El patrón de oro”, 29 de mayo de 1894, n.º 19178, p. 3.
- 5977) A. G. “Cuestión moneda”, 30 de mayo de 1894, n.º 19180, pp. 2-3.
- 5978) “Cuestión moneda”, 1 de junio de 1894, n.º 19184, p. 2.
- 5979) “Derechos”, 6 de junio de 1894, n.º 19192, p. 2.
- 5980) “Editorial”, 8 de junio de 1894, n.º 19197, p. 2.
- 5981) “Legislación industrial”, 8 de junio de 1894, n.º 19197, p. 3.
- 5982) “Conferencia monetaria”, 9 de junio de 1894, n.º 19198, p. 1.
- 5983) “Conferencia monetaria”, 9 de junio de 1894, n.º 19199, p. 1.
- 5984) Bryce, Luis N. “Proyecto de banco”, 11 de junio de 1894, n.º 19200, p. 1.

- 5985) “Conferencia sobre exportación de plata”, 11 de junio de 1894, n.º 19200, p. 3.
- 5986) Dubois, José L. “Conferencia monetaria”, 11 de junio de 1894, n.º 19200, pp. 1-2.
- 5987) “Editorial”, 11 de junio de 1894, n.º 19200, p. 1.
- 5988) Revoredo, Juan. “Conferencia sobre exportación de plata”, 11 de junio de 1894, n.º 19200, p. 3.
- 5989) I. “Cuatro mentiras que han sentado plaza de verdades en los cerebros de algunos financieros y de los hombres que en la administración pública anterior y en la actual, por sus votos o preponderancia de hecho, accionan o reaccionan en asuntos públicos”, 11 de junio de 1894, n.º 19202, p. 3.
- 5990) Payán, J. “Cuestión monetaria”, 12 de junio de 1894, n.º 19203, p. 2.
- 5991) Moreno, Federico. “La industria del petróleo”, 13 de junio de 1894, n.º 19205, p. 4.
- 5992) “Piura”, 13 de junio de 1894, n.º 19205, p. 3.
- 5993) “La cuestión monetaria en el Perú”, 14 de junio de 1894, n.º 19206, p. 3.
- 5994) “Deuda interna”, 16 de junio de 1894, n.º 19211, p. 1.
- 5995) “Empresa de carnes frías y productos de la sierra”, 16 de junio de 1894, n.º 19211, p. 4.
- 5996) I. “Sigue la moneda”, 16 de junio de 1894, n.º 19211, p. 4.
- 5997) “Conferencia monetaria”, 19 de junio de 1893, n.º 19214, p. 3.
- 5998) “Hacienda pública”, 21 de junio de 1894, n.º 19218, p. 3.
- 5999) Payán, J. “Cuestión moneda”, 22 de junio de 1894, n.º 19220, p. 2.
- 6000) P. A. H. “La hacienda pública”, 28 de junio de 1894, n.º 19231, p. 4.
- 6001) “Editorial”, 30 de junio de 1894, n.º 19233, p. 1.
- 6002) “Hacienda Pública”, 30 de junio de 1894, n.º 19233, p. 3.
- 6003) “Hacienda Pública”, 2 de julio de 1894, n.º 19234, p. 3.
- 6004) “Editorial”, 4 de julio de 1894, n.º 19238, p. 2.
- 6005) “Hacienda Pública”, 4 de julio de 1894, n.º 19238, p. 3.
- 6006) “Advertencia al señor Ferruccio”, 6 de julio de 1894, n.º 19242, p. 3.
- 6007) “Las condiciones monetarias del Perú y la fundación de un banco nacional”, 6 de julio de 1894, n.º 19242, p. 2.
- 6008) “Editorial”, 6 de julio de 1894, n.º 19243, p. 2.
- 6009) “Las contribuciones y la industria”, 6 de julio de 1894, n.º 19243, p. 3.
- 6010) Guillaume, H. “Oro y plata”, 14 de julio de 1894, n.º 19257, pp. 1-2.
- 6011) “El porvenir del salitre”, 24 de julio de 1894, n.º 19273, pp. 3-4.
- 6012) “La huelga del Callao”, 1 de agosto de 1894, n.º 19283, p. 1.
- 6013) Argüelles, D. “La verdadera balanza mercantil y el patrón de oro”, 2 de agosto de 1894, n.º 19285, pp. 2-3.

- 6014) Rodríguez, J. M. “Estadística comercial”, 3 de agosto de 1894, n.º 19287, pp. 2-3.
- 6015) “La huelga del Callao”, 4 de agosto de 1894, n.º 19289, p. 1.
- 6016) “Estadística comercial”, 9 de agosto de 1894, n.º 19297, pp. 2-3.
- 6017) “El golpe de gracia”, 9 de agosto de 1894, n.º 19298, p. 4.
- 6018) “Derecho de fieltura”, 21 de agosto de 1894, n.º 19315, p. 3.
- 6019) “Nuevas vías férreas”, 22 de agosto de 1894, n.º 19317, p. 3.
- 6020) “Editorial”, 22 de agosto de 1894, n.º 19318, p. 2.
- 6021) Puente, Juan de la. “Movimiento de bultos”, 31 de agosto de 1894, n.º 19331, p. 2.
- 6022) Barrera, E. “Proyectos de hacienda”, 1 de septiembre de 1894, n.º 19334, p. 2.
- 6023) Dávila, Mavila. “Producción en los tres reinos de la naturaleza”, 4 de septiembre de 1894, n.º 19233, p. 3.
- 6024) “Los cigarreros”, 3 de septiembre de 1894, n.º 19336, p. 2.
- 6025) Los delegados. “Manifiesto. Los operarios de la fábrica de Roldán y Cía. a sus colegas del gremio de cigarreros”, 7 de septiembre de 1894, n.º 19344, pp. 3-4.
- 6026) “Moneda de cobre”, 11 de septiembre de 1894, 19347, p. 1.
- 6027) San Camilo. “No se necesita más cobre”, n.º 19349, p. 3.
- 6028) Carmona, Nicanor. “Impuesto a los alcoholes”, 13 de septiembre de 1894, n.º 19351, p. 2.
- 6029) “Arreglo de la deuda externa”, 17 de septiembre de 1894, n.º 19358, pp. 3-4.
- 6030) “La huelga”, 18 de septiembre de 1894, n.º 19360, p. 2.
- 6031) Lumbreras, D. “Alcoholes”, 21 de septiembre de 1894, n.º 19366, pp. 3-4.
- 6032) Los delegados del gremio de cigarreros. “Estanco del tabaco”, 21 de septiembre de 1894, n.º 19366, p. 4.
- 6033) “Los tenedores de certificados Watson contra el fisco y la Peruvian”, 26 de septiembre de 1894, n.º 19371, pp. 2-3.
- 6034) “Arreglo de la deuda externa”, 27 de septiembre de 1894, n.º 19374, pp. 2-3.
- 6035) Piaggio, Faustino y otros. “La huelga de descargadores”, 28 de septiembre de 1894, n.º 19375, p. 2.
- 6036) Bryce, Luis y otros. “Representación al Congreso de los productores de alcohol”, 28 de septiembre de 1894, n.º 19375, p. 4.
- 6037) “Certificados Watson y la Peruvian”, 29 de septiembre de 1894, n.º 19377, pp. 2-3.
- 6038) “De la Voce d'Italia”, 29 de septiembre de 1894, n.º 19377, p. 2.
- 6039) Bermeo, Juan y otros. “La industria nacional”, 29 de septiembre de 1894, n.º 19378, p. 4.
- 6040) X. “La huelga del Callao”, 1 de octubre de 1894, n.º 19379, p. 2.
- 6041) “Los tenedores de certificados Watson contra el fisco y la Peruvian”, 3 de octubre de 1894, n.º 19385, pp. 2-3.

- 6042) “Las autorizaciones al Gobierno y la Corporation”, 4 de octubre de 1894, n.º 19386, p. 4.
- 6043) “Arreglo de la deuda externa”, 5 de octubre de 1894, n.º 19387, p. 1.
- 6044) “Los tenedores de certificados Watson contra el fisco y la Peruvian”, 5 de octubre de 1894, n.º 19387, p. 3.
- 6045) “El oficio del señor Carmona al Honorable Senado”, 6 de octubre de 1894, n.º 19389, p. 3.
- 6046) “Moquegua se hunde”, 9 de octubre de 1894, n.º 19392, p. 3.
- 6047) “Los arreglos con la Peruvian”, 17 de octubre de 1894, n.º 19407, p. 4.
- 6048) “Estudios económicos y financieros”, 23 de octubre de 1894, n.º 19417, p. 3.
- 6049) “Pago exigido de las £ 80,000”, 23 de octubre de 1894, n.º 19417, p. 4.
- 6050) “Los arreglos con la Peruvian”, 25 de octubre de 1894, n.º 19420 p. 3.
- 6051) “La emisión de billetes municipales”, 6 de noviembre de 1894, n.º 19438, p. 4.
- 6052) Z. “La emisión de billetes municipales”, 6 de noviembre de 1894, n.º 19439, p. 4.
- 6053) Bryce, Luis N. y otros. “Movimiento de bultos”, 14 de noviembre de 1894, n.º 19452, p. 3.
- 6054) Ascopano. “Los impuestos de reciente creación”, 17 de noviembre de 1894, n.º 19455, p. 3.
- 6055) Ascopano. “El impuesto de movimiento de bultos al azúcar”, 24 de noviembre de 1894, n.º 19466, p. 3.
- 6056) Ascopano. “El impuesto de movimiento de bultos al azúcar”, 27 de noviembre de 1894, n.º 19470, p. 3.
- 6057) Un chacarero. “El falso crédito”, 4 de diciembre de 1894, n.º 19485, p. 4.
- 6058) Barúa, Fortunato y otros. “Impuesto de movimiento de bultos al azúcar”, 11 de diciembre de 1894, n.º 19492, p. 3.
- 6059) X. X. “El impuesto de movimiento de bultos al azúcar”, 13 de diciembre de 1894, n.º 19495, p. 2.
- 6060) “Impuesto al azúcar”, 17 de diciembre de 1894, n.º 19502, p. 3.
- 6061) El corresponsal. “Impuesto de movimiento de bultos al azúcar”, 18 de diciembre de 1894, n.º 19504, p. 3.
- 6062) Dancuart, Pedro E. “Gravámenes a la exportación de azúcar”, 19 de diciembre de 1894, n.º 19506, p. 3.
- 6063) “Azúcar”, 21 de diciembre de 1894, n.º 19510 p. 3.
- 6064) X. X. “Impuesto de movimiento de bultos al azúcar”, 29 de diciembre de 1894, n.º 19520 p. 3.
- 6065) “Comunicados”, 2 de enero de 1895, n.º 19524, p. 3.
- 6066) “Intereses peruanos en Europa”, 22 de enero de 1895, n.º 19558, p. 3.
- 6067) Mombello, Carlos. “Reclamo del impuesto al opio”, 13 de febrero de 1895, n.º 19594, p. 3.

- 6068) Hertle y Tello y otros. “Excmo. Señor”, 15 de febrero de 1895, n.º 19597, p. 4.
- 6069) Ackmann, J. F. “Trujillo”, 28 de febrero de 1895, n.º 19615, p. 2.
- 6070) Samanez, Leoncio. “Excmo. Señor”, 28 de febrero de 1895, n.º 19616, pp. 3-4.
- 6071) Duncan Fox y Cia, y otros. “Almacenaje del arroz”, 8 de marzo de 1895, n.º 19629, p. 1.
- 6072) “Editorial”, 29 de marzo de 1895, n.º 19658, p. 2.
- 6073) Garland, Alejandro. “El comercio entre Perú y Chile en 1892 y 1893”, 30 de marzo de 1895, n.º 19660, p. 2.
- 6074) “Editorial”, 3 de abril de 1895, n.º 19666, p. 2.
- 6075) “El último negocio del guano”, 5 de abril de 1895, n.º 19670, p. 2.
- 6076) “Editorial”, 6 de abril de 1895, n.º 19672, p. 1.
- 6077) Los agricultores del sur. “Al señor Malpartida con motivo del privilegio para el carguío destinado a la agricultura de sur”, 8 de abril de 1895, n.º 19674, p. 3.
- 6078) Demetrio, Teodoro y otros. “Era cierto lo de la exclusiva del guano para la agricultura del sur”, 13 de abril de 1895, n.º 19681, p. 3.
- 6079) Dum spiro spero. “Las empresas en el Perú”, 13 de abril de 1895, n.º 19681, p. 3.
- 6080) “Contrato de venta de 40 mil toneladas”, 17 de abril de 1895, n.º 19686, p. 3.
- 6081) Ruzo, D. “El último negocio del guano”, 17 de abril de 1895, n.º 19687, p. 4.
- 6082) Arróspide, A. “Justa reclamación del comercio de Tarma”, 20 de abril de 1895, n.º 16693, p. 3.
- 6083) Cárdenas, Pedro A. y otros. “Tarma”, 23 de abril de 1895, n.º 16698, p. 4.
- 6084) “Editorial”, 25 de abril de 1895, n.º 19702, p. 2.
- 6085) Ruzo, Daniel. “Análisis del último negocio del guano”, 25 de abril de 1895, n.º 19702, pp. 3-4.
- 6086) “Editorial”, 3 de mayo de 1895, n.º 19717, p. 2.
- 6087) Ruzo, D. “Contrato de las 40 mil toneladas de guano”, 7 de mayo de 1895, n.º 19724, p. 4.
- 6088) Ruzo, D. y otros. “Aduana del Callao”, 8 de mayo de 1895, n.º 19726, p. 2.
- 6089) “El porvenir del Perú”, 13 de mayo de 1895, n.º 19734, p. 3.
- 6090) “La Peruvian Corporation y los ferrocarriles de Trujillo”, 13 de mayo de 1895, n.º 19734, p. 3.
- 6091) “Servicios que nos pueden hacer”, 15 de mayo de 1895, n.º 19737, p. 3.
- 6092) “Editorial”, 17 de mayo de 1895, n.º 19742, p. 2.
- 6093) Elguera, Manuel. “Contratos de compadres. Compraventa de 40 mil toneladas de guano de Chíncha”, 18 de mayo de 1895, n.º 19743, pp. 2-3.
- 6094) Rodríguez, José M. “Montes de piedad”, 21 de mayo de 1895, n.º 19747, pp. 3-4.
- 6095) Vea, Manuel. “Reclamaciones diplomáticas contra el Perú”, 21 de mayo de 1895, n.º 19748, p. 1.

- 6096) “Editorial”, 22 de mayo de 1895, n.º 19750, p. 1.
- 6097) A. G. “Monte de piedad”, 23 de mayo de 1895, n.º 19751, p. 3.
- 6098) “Editorial”, 28 de mayo de 1895, n.º 19759, p. 2.
- 6099) Barreda, Enrique. “Cámara de Comercio en Lima”, 31 de mayo de 1895, n.º 19765, pp. 3-4.
- 6100) “Editorial”, 31 de mayo de 1895, n.º 19765, p. 2.
- 6101) Ramírez y González, Augusto. “Ahorremos”, 1 de junio de 1895, n.º 19766, pp. 2-3.
- 6102) “El reparto”, 5 de junio de 1895, n.º 19773, p. 3.
- 6103) “Informe sobre la ilegalidad del contrato de venta de 49 mil toneladas de guano de las islas de Chincha, presentado por la comisión nombrada para examinar los contratos celebrados con el fisco durante el régimen pasado”, 8 de junio de 1895, n.º 18779, pp. 3-4.
- 6104) “Editorial”, 12 de junio de 1895, n.º 19785, p. 2.
- 6105) L. N. B. “El capital extranjero”, 12 de junio de 1895, n.º 19785, p. 4.
- 6106) Pazos, Juan F. y José Payán. “Monte de piedad”, 13 de junio de 1897, n.º 19787, pp. 2-3.
- 6107) “Ferrocarril del departamento de La Libertad”, 15 de junio de 1895, n.º 17791, pp. 3-4.
- 6108) “Señores editores de El Comercio”, 24 de junio de 1895, n.º 19805, p. 3.
- 6109) J. V. “La Peruvian, sus empréstitos y el capital francés”, 17 de julio de 1895, n.º 19844, p. 3.
- 6110) “Editorial”, 18 de julio de 1895, n.º 19846, p. 2.
- 6111) X. “La Peruvian y el capital francés”, 18 de julio de 1895, n.º 19846, p. 4.
- 6112) “Editorial”, 24 de julio de 1895, n.º 19855, p. 2.
- 6113) Olaciregal, Sergio y otros. “Señor capitán de puerto”, 24 de julio de 1895, n.º 19855, p. 3.
- 6114) “Intereses peruanos en Europa”, 25 de julio de 1895, n.º 19856, p. 2.
- 6115) Rodríguez, José M. “Organización del crédito”, 27 de julio de 1895, n.º 19860, p. 3.
- 6116) “Acumulación de soles de plata en los bancos”, 6 de agosto de 1895, n.º 19875, p. 3.
- 6117) “Editorial”, 6 de agosto de 1895, n.º 19876, p. 1.
- 6118) “Fábricas de jabón”, 13 de agosto de 1895, n.º 19887, p. 4.
- 6119) “Lima expuesta a carecer de carne”, 19 de agosto de 1895, n.º 19896, p. 1.
- 6120) Temple, R. S. “Precio de la semilla de algodón”, 24 de agosto de 1895, n.º 19907, p. 1.
- 6121) “La cuestión carne”, 26 de agosto de 1895, n.º 19908, p. 1.
- 6122) “La industria peruana por Manuel García y Merino”, 26 de agosto de 1895, n.º 19908, pp. 2-3.
- 6123) “La industria peruana por Manuel García y Merino”, 26 de agosto de 1895, n.º 19909, p. 3.
- 6124) “Editorial”, 28 de agosto de 1895, n.º 19913, p. 2.

- 6125) “La industria peruana por Manuel García y Merino”, 28 de agosto de 1895, n.º 19913, pp. 3-4.
- 6126) Aranibar, José. “Casas de préstamo”, 29 de agosto de 1895, n.º 19915, p. 2.
- 6127) “La industria peruana por Manuel García y Merino”, 2 de septiembre de 1895, n.º 19919, p. 3.
- 6128) “Editorial”, 4 de septiembre de 1895, n.º 19924, p. 2.
- 6129) “La industria peruana por Manuel García y Merino”, 5 de septiembre de 1895, n.º 19925, p. 3.
- 6130) X. “Monte de piedad”, 7 de septiembre de 1895, n.º 19930, pp. 3-4.
- 6131) Guillet, E. A. “La industria azucarera en el Perú”, 11 de septiembre de 1895, n.º 19935, p. 2.
- 6132) “Editorial”, 14 de septiembre de 1895, n.º 19942, p. 1.
- 6133) Noel, Teodoro. “La usura y el monte de piedad”, 16 de septiembre de 1895, n.º 19943, pp. 2-3.
- 6134) Barreda, E. “Harinas y trigo”, 16 de septiembre de 1895, n.º 19944, p. 2.
- 6135) “Editorial”, 17 de septiembre de 1895, n.º 19946, p. 2.
- 6136) “Cooperativa militar”, 21 de septiembre de 1895, n.º 19952, p. 3.
- 6137) “La industria peruana por Manuel García y Merino”, 20 de septiembre de 1895, n.º 19951, pp. 2-3.
- 6138) “Editorial”, 21 de septiembre de 1895, n.º 19952, p. 2.
- 6139) “La industria peruana por Manuel García y Merino”, 21 de septiembre de 1895, n.º 19952, p. 3.
- 6140) Unos comerciantes. “Compañías de seguros”, 21 de septiembre de 1895, n.º 19953, p. 3.
- 6141) “Las compañías de seguros en el Perú”, 23 de septiembre de 1895, n.º 19954, p. 3.
- 6142) Lobato, J. M. “la industria azucarera en el Perú”, 23 de septiembre de 1895, n.º 19955, p. 3.
- 6143) X. X. “Compañías de seguros extranjeras”, 23 de septiembre de 1895, n.º 19955, p. 3.
- 6144) “La industria peruana por Manuel García y Merino”, 26 de septiembre de 1895, n.º 19958, pp. 2-3.
- 6145) “Colonias militares”, 27 de septiembre de 1895, n.º 19961, pp. 3-4.
- 6146) “Editorial”, 1 de octubre de 1895, n.º 19967, p. 2.
- 6147) López, F. P. “Excmo. Señor”, 2 de octubre de 1895, n.º 19968, pp. 2-3.
- 6148) “Intereses peruanos en Chile”, en 2 de octubre de 1895, n.º 19968, p. 1.
- 6149) “Editorial”, 3 de octubre de 1895, n.º 19971, p. 2.
- 6150) Guillet, E. A. “La industria azucarera en el Perú”, 4 de octubre de 1895, n.º 19972, p. 2.
- 6151) N. N. “La cuestión alcoholes”, 5 de octubre de 1895, n.º 19974, p. 3.
- 6152) Ramírez y González, Augusto. “La industria azucarera en el Perú (1850-1895)”, 11 de octubre de 1895, n.º 19984, pp. 2-3.

- 6153) “La industria peruana por Manuel García y Merino”, 11 de octubre de 1895, n.º 19984, p. 3.
- 6154) Lama, Benjamín. “Garantías fiscales”, 15 de octubre de 1895, n.º 19991, p. 4.
- 6155) G. L. “Aduanas”, 15 de octubre de 1895, n.º 19991, p. 4.
- 6156) “La industria peruana por Manuel García y Merino”, 21 de octubre de 1895, n.º 20000, pp. 2-3.
- 6157) “Editorial”, 24 de octubre de 1895, n.º 20007, p. 2.
- 6158) “La industria peruana por Manuel García y Merino”, 26 de octubre de 1895, n.º 20010 p. 3.
- 6159) Reid, J.G. y otros. “Compañías de seguros”, 27 de octubre de 1895, n.º 20012, p. 4.
- 6160) “Compañías de seguros”, 28 de octubre de 1895, n.º 20014, p. 3.
- 6161) “Arequipa”, 7 de noviembre de 1895, n.º 20029, p. 3.
- 6162) “Editorial”, 8 de noviembre de 1895, n.º 20032, p. 2.
- 6163) “Nueva fábrica de tejidos”, 11 de noviembre de 1895, n.º 20036, p. 2.
- 6164) “Proyecto sobre aduanas”, 11 de noviembre de 1895, n.º 20036, p. 2.
- 6165) “Editorial”, 12 de noviembre de 1895, n.º 20039, p. 2.
- 6166) Contra. “Cuzco”, 13 de noviembre de 1895, n.º 20041, p. 3.
- 6167) Piaggio, Faustino y otros. “Impuesto al petróleo”, 14 de noviembre de 1895, n.º 20042, p. 3.
- 6168) “Editorial”, 15 de noviembre de 1895, n.º 20045, p. 2.
- 6169) El corresponsal. “Tarma”, 15 de noviembre de 1895, n.º 20045, p. 3.
- 6170) Maldonado, B.F. “Los alcoholes de Chanchamayo”, 18 de noviembre de 1895, n.º 20048, p. 1.
- 6171) “La situación económica”, 18 de noviembre de 1895, n.º 20049, p. 3.
- 6172) “Editorial”, 21 de noviembre de 1895, n.º 20055, p. 2.
- 6173) “Editorial”, 22 de noviembre de 1895, n.º 20057, p. 1.
- 6174) “La industria peruana por Manuel García y Merino”, , 22 de noviembre de 1895, n.º 20057, pp. 2-3.
- 6175) “Editorial”, 23 de noviembre de 1895, n.º 20059, p. 1.
- 6176) Esteves, Luis. “Estando de la sal”, 26 de noviembre de 1895, n.º 20063, p. 3.
- 6177) Rodríguez, J. M. “Juntas departamentales”, 7 de noviembre de 1895, n.º 20065, pp. 3-4.
- 6178) Uno. “La contribución personal”, 5 de diciembre de 1895, n.º 20078, p. 3.
- 6179) “El estanco de la sal”, 9 de diciembre de 1895, n.º 20084, p. 3.
- 6180) Figueroa, Carolina y otros. “Estando de la sal”, 9 de diciembre de 1895, n.º 20084, p. 3.
- 6181) X. “Estando de la sal”, 11 de diciembre de 1895, n.º 20089, pp. 3-4.
- 6182) Bermúdez, Luis. “Estando de la sal”, 12 de diciembre de 1895, n.º 20090, p. 4.
- 6183) Stone, Enrique y otros. “Estando de la sal”, 12 de diciembre de 1895, n.º 20090, p. 4.

- 6184) X. “Estanco de la sal”, 13 de diciembre de 1895, n.º 20092, p. 3.
- 6185) X. “Cartas de Casapalca”, 14 de diciembre de 1895, n.º 20094, p. 3.
- 6186) X. “Cartas de Casapalca”, 19 de diciembre de 1895, n.º 20102, p. 3.
- 6187) B. “El estanco de la sal y Tacna y Arica”, 21 de diciembre de 1895, n.º 20106, p. 3.
- 6188) Sousa y Miranda y otros. “Excmo. Señor”, 23 de diciembre de 1895, n.º 20109, p. 4.
- 6189) Bermúdez, Luis B. “Origen del monopolio de la sal en el Cerro de Pasco”, 2 de enero de 1896, n.º 20123, p. 3.
- 6190) Michón, Ferdinando. “La agricultura y la irrigación en la costa peruana”, 7 de enero de 1896, n.º 20131, p. 3.
- 6191) “El último decreto sobre aduanas”, 10 de enero de 1896, n.º 20136, p. 3.
- 6192) Morán, José S. y otros. “Estanco de la sal”, 16 de enero de 1896, n.º 20146, pp. 2-3.
- 6193) “Editorial”, 22 de enero de 1896, n.º 20157, p. 2.
- 6194) “Una nueva empresa manufacturera”, 22 de enero de 1896, n.º 20157, p. 4.
- 6195) “Editorial”, 28 de enero de 1896, n.º 20167, p. 2.
- 6196) N.N. “Los alcoholes peruanos en Bolivia”, 30 de enero de 1896, n.º 20170, p. 3.
- 6197) “La industria manufacturera en el Perú”, 1 de febrero de 1896, n.º 20174, p. 3.
- 6198) “Editorial”, 1 de febrero de 1896, n.º 20175, p. 1.
- 6199) Cisneros, Carlos. “A los agricultores y vinicultores peruanos”, 10 de febrero de 1896, n.º 20189, p. 3.
- 6200) “Ayacucho. Algo sobre moneda”, 13 de febrero de 1896, n.º 20195, p. 3.
- 6201) Cisneros, Carlos. “Enseñanza comercial”, 14 de febrero de 1896, n.º 20196, pp. 2-3.
- 6202) “Empleo de salitre en el Perú”, 21 de febrero de 1896, n.º 20205, p. 2.
- 6203) “Editorial”, 22 de febrero de 1896, n.º 20208, p. 1.
- 6204) Pereira, José. “Colonias militares”, 24 de febrero de 1896, n.º 20210 p. 4.
- 6205) Pereira, José. “Colonias militares”, en *El Comercio*, 3 de marzo de 1896, n.º 20224, p. 3.
- 6206) Martinet, J. “La industria azucarera en el Perú”, 4 de marzo de 1896, n.º 20225, pp. 2-3.
- 6207) “Empleados de las cámaras”, 4 de marzo de 1896, n.º 20226, p. 3.
- 6208) V. E. “Presupuesto del Ejército”, 7 de marzo de 1896, n.º 20.231, p. 2.
- 6209) V. E. “Economía de las cámaras”, 11 de marzo de 1896, n.º 20238, p. 4.
- 6210) “El capital americano en el Perú”, 13 de marzo de 1896, n.º 20241, p. 3.
- 6211) Ruiz, Tomás. “Loreto”, 17 de marzo de 1896, n.º 20247, p. 2.

- 6212) “Moneda boliviana”, 18 de marzo de 1896, n.º 20249, p. 1.
- 6213) “Editorial”, 19 de marzo de 1896, n.º 20251, p. 1.
- 6214) “Sociedad colonizadora confederada”, 21 de marzo de 1896, n.º 20254, p. 1.
- 6215) “Editorial”, 24 de marzo de 1896, n.º 20259, p. 2.
- 6216) Observer. “La Peruvian Corporation”, 25 de marzo de 1896, n.º 20260, pp. 2-3.
- 6217) “Ayacucho. El canje de la moneda”, 27 de marzo de 1896, n.º 20264, p. 3.
- 6218) García y Lastres, Nicanor. “Las salinas de los indios de Azán-garo”, 31 de marzo de 1896, n.º 20270, p. 2.
- 6219) Guillet, E. A. “La industria azucarera en el Perú”, 2 de abril de 1896, n.º 20273, p. 3.
- 6220) B.C. “Pisco”, 9 de abril de 1896, n.º 20283, p. 3.
- 6221) “Editorial”, 11 de abril de 1896, n.º 20286, p. 1.
- 6222) El corresponsal. “Puno”, 15 de abril de 1896, n.º 20292, p. 2.
- 6223) Nigue, Manuel y otros. “Cues-tión lecheras”, 21 de abril de 1896, n.º 20301.
- 6224) “Editorial”, 22 de abril de 1896, n.º 20304, p. 1.
- 6225) “La Peruvian Corporation”, 28 de abril de 1896, n.º 20315, pp. 2-3.
- 6226) “El meeting de la Peruvian Corporation”, 29 de abril de 1896, n.º 20316, pp. 2-3.
- 6227) “La Peruvian Corporation”, 29 de abril de 1896, n.º 20315, pp. 3-4.
- 6228) Arguelles, D. “La industria mi-nera en el Perú”, 30 de abril de 1896, n.º 20318, p. 3.
- 6229) Bakling, W.B. y otros. “Tum-bes”, 30 de abril de 1896, n.º 20318, p. 4.
- 6230) “Sir Henry Tyler en el Perú”, 1 de mayo de 1896, n.º 20319, p. 3.
- 6231) “Editorial”, 1 de mayo de 1896, n.º 20320 p. 1.
- 6232) Clark, Emilio. “Agencia con-sular de Estados Unidos en el Perú”, 2 de mayo de 1896, n.º 20321, pp. 2-3.
- 6233) Contra. “Cuzco”, 4 de mayo de 1896, n.º 20324, p. 2.
- 6234) Bryce, Luis N. “Memoria de la Sociedad de Agricultura y Mi-nería, presentada por el Presi-dente de la Junta Directiva”, 5 de mayo de 1896, n.º 20326, pp. 2-3.
- 6235) “Editorial”, 5 de mayo de 1896, n.º 20326, p. 1.
- 6236) Bryce, Luis N. “Memoria de la Sociedad de Agricultura y Minería, presentada por el Presi-dente de la Junta Directiva”, 6 de mayo de 1896, n.º 20328, pp. 2-3.
- 6237) “Editorial”, 9 de mayo de 1896, n.º 20334, p. 1.
- 6238) “Editorial”, 12 de mayo de 1896, n.º 20338, p. 1.
- 6239) “Editorial”, 15 de mayo de 1896, n.º 20342, p. 2.
- 6240) “Editorial”, 16 de mayo de 1896, n.º 20344, p. 1.

- 6241) “Editorial”, 19 de mayo de 1896, n.º 20348, p. 1.
- 6242) Zegarra, Alejandro. “Delegación suprema en los departamentos de Amazonas y Loreto”, 25 de mayo de 1896, n.º 20.358, p. 3.
- 6243) F. B. O. “La Peruvian Corporation”, 28 de mayo de 1896, n.º 20363, p. 3.
- 6244) “Editorial”, 29 de mayo de 1896, n.º 20366, p. 1,
- 6245) “Editorial”, 3 de junio de 1896, n.º 20374, p. 1.
- 6246) “Editorial”, 6 de junio de 1896, n.º 20378, p. 1.
- 6247) “Sociedad de Agricultura”, 9 de junio de 1896, n.º 20381, pp. 3-4.
- 6248) “Editorial”, 10 de junio de 1896, n.º 20384, p. 1.
- 6249) Guzmán, José Anselmo. “Excmo. Señor”, 10 de junio de 1896, n.º 20384, p. 3.
- 6250) “Editorial”, 13 de junio de 1896, n.º 20390, p. 1.
- 6251) “Ayacucho. Moneda feble”, 18 de junio de 1896, n.º 20398, p. 3.
- 6252) El corresponsal. “Tarma”, 18 de junio de 1896, n.º 20398, p. 3.
- 6253) “Cartilla de agricultura en el Perú”, 25 de junio de 1896, n.º 20410 p. 3.
- 6254) González, N. “Cartilla de Agricultura del Perú”, 26 de junio de 1896, n.º 20411, p. 3.
- 6255) El corresponsal. “Puno”, 30 de junio de 1896, n.º 20416, p. 3.
- 6256) “Opiniones sobre la cartilla de agricultura”, 14 de julio de 1896, n.º 20441, p. 2.
- 6257) “Editorial”, 17 de julio de 1896, n.º 20447, p. 1.
- 6258) “La industria en el Perú”, 20 de julio de 1896, n.º 20450, p. 2.
- 6259) Piérola, Nicolás de y Manuel Jesús Obin. “Impuesto sobre la sal”, 21 de julio de 1896, n.º 20453, pp. 1-2.
- 6260) “Ayacucho. Canje de moneda”, 5 de agosto de 1896, n.º 20475, p. 2.
- 6261) García y Lastres, Nicanor. “Impuesto a la sal”, 7 de agosto de 1896, n.º 20479, p. 3.
- 6262) “Impuesto a la sal”, 10 de agosto de 1896, n.º 20482, p. 2.
- 6263) “Las industrias de Lima y Callao”, 11 de agosto de 1896, n.º 20485, p. 2.
- 6264) García y Lastres, Nicanor. “Impuesto a la sal”, 12 de agosto de 1896, n.º 20486, pp. 3-4.
- 6265) “Editorial”, 17 de agosto de 1896, n.º 20494, p. 1.
- 6266) “Huánuco”, 21 de agosto de 1896, n.º 20500, pp. 3-4.
- 6267) “Huelga”, 31 de agosto de 1896, n.º 20606, p. 2.
- 6268) “Huelga de cajistas”, 7 de septiembre de 1896, n.º 20619, p. 1.
- 6269) “Editorial”, 9 de septiembre de 1896, n.º 20621, p. 1.
- 6270) “Editorial”, 10 de septiembre de 1896, n.º 20622, p. 2.
- 6271) “Empresas japonesas”, 23 de septiembre de 1896, n.º 20646, p. 2.
- 6272) Cuadros, Manuel “Colonización”, 30 de septiembre de 1896, n.º 20655, pp. 2-3.

- 6273) “Editorial”, 30 de septiembre de 1896, n.º 20656, p. 1.
- 6274) “Nueva industria nacional”, 3 de octubre de 1896, n.º 20661, p. 3.
- 6275) “Deuda interna”, 8 de octubre de 1896, n.º 20671, p. 3.
- 6276) Bottger, E. “Colonización de la montaña”, 9 de octubre de 1896, n.º 20673, p. 3.
- 6277) Cisneros, Carlos B. “Riquezas tangibles del Perú al alcance de todo hombre de trabajo”, 9 de octubre de 1896, n.º 20673, p. 3.
- 6278) “Editorial”, 10 de octubre de 1896, n.º 20675, p. 1.
- 6279) “Editorial”, 13 de octubre de 1896, n.º 20679, p. 1.
- 6280) “Los proteccionistas de mi tierra”, 14 de octubre de 1896, n.º 20680, p. 4.
- 6281) “El impuesto de la sal en el Cuzco”, 18 de octubre de 1896, n.º 20688, p. 3.
- 6282) Zubiaga, Adrián y otros. “Intereses generales”, 21 de octubre de 1896, n.º 20693, p. 3.
- 6283) “Casas de préstamo”, 27 de octubre de 1896, n.º 20702, pp. 3-4.
- 6284) “Dreyfus hermanos y compañía”, 29 de octubre de 1896, n.º 20707, p. 3.
- 6285) “La industria”, 30 de octubre de 1896, n.º 20708, p. 4.
- 6286) “Cartilla de agricultura”, 2 de noviembre de 1896, n.º 20712, p. 3.
- 6287) El corresponsal. “Ayacucho”, 4 de noviembre de 1896, n.º 20715, p. 3.
- 6288) Cisneros, Carlos B. “Perú y Japón”, 5 de noviembre de 1896, n.º 20718, p. 3.
- 6289) “Importante proyecto”, 5 de noviembre de 1896, n.º 20718, p. 2.
- 6290) “Cartilla de agricultura”, 7 de noviembre de 1896, n.º 20721, p. 3.
- 6291) “Casas de préstamo”, 8 de noviembre de 1896, n.º 20722, p. 3.
- 6292) “Contribuciones”, 9 de noviembre de 1896, n.º 20723, p. 4.
- 6293) Riva Agüero, Enrique de la. “Lanas y algodones del Perú”, 10 de noviembre de 1896, n.º 20725, p. 2.
- 6294) “Impuesto a los alcoholes”, 11 de noviembre de 1896, n.º 20727, p. 2.
- 6295) Cisneros, Carlos B. “Perú y Japón”, 13 de noviembre de 1896, n.º 20732, p. 3.
- 6296) “Editorial”, 16 de noviembre de 1896, n.º 20735, p. 2.
- 6297) “Dreyfus hermanos y Cía., enemigos del Perú”, 16 de noviembre de 1896, n.º 20735, p. 4.
- 6298) “Dreyfus hermanos y Cía.”, 20 de noviembre de 1896, n.º 20743, p. 3.
- 6299) “Cartilla de agricultura”, 21 de noviembre de 1896, n.º 20744, p. 4.
- 6300) Reporter. “La industria nacional”, 21 de noviembre de 1896, n.º 20745, p. 2.
- 6301) Reporter. “Fábrica nacional de jabón y velas”, 24 de noviembre de 1896, n.º 20748, p. 2.

- 6302) Reporter. “Fábrica de vinos y licores de Feraldo, Nagaro y Cía.”, 25 de noviembre de 1896, n.º 20750, p. 2.
- 6303) Reporter. “Fábrica de cueros de cabritilla”, 26 de noviembre de 1896, n.º 20752, p. 2.
- 6304) Reporter. “Molino Cavour”, 27 de noviembre de 1896, n.º 20755, p. 1.
- 6305) “Editorial”, 28 de noviembre de 1896, n.º 20756, p. 2.
- 6306) El corresponsal. “Tarma”, 28 de noviembre de 1896, n.º 20756, p. 3.
- 6307) “Ascope”, 30 de noviembre de 1896, n.º 20758, p. 3.
- 6308) Reporter. “La industria nacional. Cervecería de las palomitas”, 2 de diciembre de 1896, n.º 20762, p. 2.
- 6309) V. E. “Iniciativa de los particulares”, 3 de diciembre de 1896, n.º 20764, p. 3.
- 6310) “Cartilla de agricultura”, 3 de diciembre de 1896, n.º 20764, p. 4.
- 6311) Reporter. “La industria nacional. Fundición de Acho”, 4 de diciembre de 1896, n.º 20766, p. 2.
- 6312) Olaechea, Manuel Pablo. “Enseñanza de la agricultura”, 5 de diciembre de 1896, n.º 20768, p. 2.
- 6313) “Industria nacional. Cervecería y fábrica de hielo de los Descalzos”, 5 de diciembre de 1896, n.º 20769, pp. 1-2.
- 6314) “Casas de préstamo”, 11 de diciembre de 1896, n.º 20778, pp. 2-3.
- 6315) Reporter. “La industria nacional. Inca mining company”, 16 de diciembre de 1896, n.º 20785, p. 2.
- 6316) Eguiguren, Víctor. “Impuestos municipales”, 16 de diciembre de 1896, n.º 20786, p. 1.
- 6317) “Una industria nacional posible”, 21 de diciembre de 1896, n.º 20793, p. 1.
- 6318) Reporter. “La industria nacional. Fábrica de corbatas de Michieli hermanos”, 23 de diciembre de 1896, n.º 20797, p. 1.
- 6319) Reporter. “La industria nacional. Fábrica de galletas de Arturo Field y Cía.”, 29 de diciembre de 1896, n.º 20810 p. 2.
- 6320) “Aduana del Callao”, 4 de enero de 1897, n.º 20820 p. 3.
- 6321) Jesús. “Aduana del Callao”, 7 de enero de 1897, n.º 20825, p. 3.
- 6322) Reporter. “La industria nacional. Factoría de Guadalupe”, 9 de enero de 1897, n.º 20828, pp. 1-2.
- 6323) “Editorial”, 9 de enero de 1897, n.º 20829, p. 1.
- 6324) “Editorial”, 11 de enero de 1897, n.º 20831, p. 1.
- 6325) Reporter. “La industria nacional. Cervecería nacional de Lima”, 19 de enero de 1897, n.º 20844, p. 2.
- 6326) Reporter. “La industria nacional. Fábrica de tabacos de Piura”, 20 de enero de 1897, n.º 20847, p. 2.
- 6327) “La Peruvian Corporation”, 22 de enero de 1897, n.º 20851, pp. 2-3.

- 6328) Contra. “Iquitos”, 23 de enero de 1897, n.º 20852, pp. 2-3.
- 6329) Fuller, G. Brisco. “Azúcar y plata”, 23 de enero de 1897, n.º 20852, pp. 3-4.
- 6330) “Editorial”, 25 de enero de 1897, n.º 20855, p. 2.
- 6331) “Indispensable necesidad nacional”, 26 de enero de 1897, n.º 20856, p. 2.
- 6332) W. “Deuda interna”, 26 de enero de 1897, n.º 20856, p. 3.
- 6333) “Fusión de bancos”, 3 de febrero de 1897, n.º 20868, p. 2.
- 6334) Favey, G, y José Aranibar. “El Perú y Dreyfus”, 3 de febrero de 1897, n.º 20869, p. 1.
- 6335) “The Anglo Peruvian Gazette”, 4 de febrero de 1897, n.º 20871, p. 1.
- 6336) “Proyecto de empréstito para el Perú”, 5 de febrero de 1897, n.º 20872, p. 2.
- 6337) “Casa Nacional de Moneda”, 5 de febrero de 1897, n.º 20872, p. 2.
- 6338) “Fábrica nacional de sombreros de lana”, 13 de febrero de 1897, n.º 20886, p. 2.
- 6339) “Editorial”, 15 de febrero de 1897, n.º 20889, p. 1.
- 6340) “Editorial”, 19 de febrero de 1897, n.º 20897, p. 1.
- 6341) “Las minas de Sandía y Carabaya”, 22 de febrero de 1897, n.º 20900, p. 2.
- 6342) Casure, Emilio. “El porvenir de Iquitos”, 22 de febrero de 1897, n.º 20901, pp. 2-3.
- 6343) “Editorial”, 27 de febrero de 1897, n.º 20911, p. 1.
- 6344) “Todo tiene fin en esta vida”, 3 de marzo de 1897, n.º 20914, p. 1.
- 6345) Villanueva, Julio y Juan Albertazzo. “Privilegios de los mineros sobre los terrenos y bosques y terrenos ocupados y cultivados por los indígenas”, 6 de marzo de 1897, n.º 20920 p. 3.
- 6346) Villanueva, Julio y Juan Albertazzo. “Privilegios de los mineros sobre los terrenos y bosques y terrenos ocupados y cultivados por los indígenas”, 8 de marzo de 1897, n.º 20922, p. 3.
- 6347) G. “Mercado para la azúcar peruana”, 10 de marzo de 1897, n.º 20926, p. 1.
- 6348) Martinet, J. “Valle de Chicama”, 16 de marzo de 1897, n.º 20936, p. 3.
- 6349) “Editorial”, 20 de marzo de 1897, n.º 20942, p. 1.
- 6350) “Tarma”, 23 de marzo de 1897, n.º 20946, p. 2.
- 6351) “Trujillo”, 23 de marzo de 1897, n.º 20946, p. 3.
- 6352) “Centro Mercantil”, 29 de marzo de 1897, n.º 20953, p. 2.
- 6353) “Reunión de azucareros”, 31 de marzo de 1897, n.º 20957, p. 2.
- 6354) El corresponsal. “Cañete”, 1 de abril de 1897, n.º 20960, p. 2.
- 6355) “Reunión de azucareros”, 3 de abril de 1897, n.º 20963, p. 2.
- 6356) Arenas, Alejandro y otros. “Muelle dársena del Callao”, 7 de abril de 1897, n.º 20969, p. 2.
- 6357) “La oficina de enganche de operarios para el Pichis”, 8 de abril de 1897, n.º 20972, p. 3.

- 6358) “Suspensión de amonedación de plata”, 9 de abril de 1897, n.º 20974, p. 1.
- 6359) W. “La deuda interna y el presupuesto”, 10 de abril de 1897, n.º 20976, p. 3.
- 6360) Contra. “Amazonas”, 14 de abril de 1897, n.º 20981, p. 2.
- 6361) El corresponsal. “Puno”, 19 de abril de 1897, n.º 20.984, p. 3.
- 6362) Gamero, J. S. “Cámara de Comercio del Callao”, 19 de abril de 1897, n.º 20985, pp. 1-2.
- 6363) El corresponsal Feliciano. “Tarma”, 20 de abril de 1897, n.º 20986, p. 3.
- 6364) “Editorial”, 21 de abril de 1897, 20989, p. 1.
- 6365) El corresponsal. “Huaraz”, 24 de abril de 1897, n.º 20994, p. 3.
- 6366) “Editorial”, 24 de abril de 1897, n.º 20995, p. 1.
- 6367) Valle, Tomás. “A males económicos, económicos remedios”, 24 de abril de 1897, n.º 20995, p. 3.
- 6368) Denegri, Aurelio. “Cuestión plata”, 27 de abril de 1897, n.º 20998, p. 3.
- 6369) A. P. de M. “Propietarios e inquilinos”, 6 de mayo de 1897, n.º 21009, p. 3.
- 6370) “El decreto del 9”, 6 de mayo de 1897, n.º 21010 pp. 2-3.
- 6371) “Editorial”, 7 de mayo de 1897, n.º 21012, p. 1.
- 6372) “El Perú y la Peruvian Corporation”, 8 de mayo de 1897, n.º 21014, p. 3.
- 6373) “Pesos chilenos”, 8 de mayo de 1897, n.º 21014, p. 1.
- 6374) “Editorial”, 17 de mayo de 1897, n.º 21028, p. 1.
- 6375) “Cotización del sol”, 19 de mayo de 1897, n.º 21031, p. 2.
- 6376) T. H. “Provincia de Pataz”, 5 de junio de 1897, n.º 21059, p. 3.
- 6377) Soria, Fernando. “La industria azucarera”, 11 de junio de 1897, n.º 21070, pp. 1-2.
- 6378) “Editorial”, 16 de junio de 1897, n.º 21078, p. 2.
- 6379) García y Lastres, Nicanor. “Industria azucarera”, 19 de junio de 1897, n.º 21082, p. 3.
- 6380) El corresponsal. “Puno”, 24 de junio de 1897, n.º 21090, p. 2.
- 6381) “Valor de la moneda”, 24 de junio de 1897, n.º 21090, p. 1.
- 6382) El corresponsal. “Huaraz”, 25 de junio de 1897, n.º 21091, p. 3.
- 6383) “Editorial”, 25 de junio de 1897, n.º 21092, p. 1.
- 6384) Germán. “Industria azucarera”, 25 de junio de 1897, n.º 21092, p. 3.
- 6385) El corresponsal. “Puno”, 26 de junio de 1897, n.º 21093, p. 3.
- 6386) “El puerto para Bolivia”, 28 de junio de 1897, n.º 21095, p. 2.
- 6387) Mineros. “Acuñaación de moneda nacional”, 28 de junio de 1897, n.º 21095, p. 3.
- 6388) “La industria minera”, 28 de junio de 1897, n.º 21096, p. 3.
- 6389) “Los decretos sobre moneda y su objetivo final”, 30 de junio de 1897, n.º 21098, pp. 2-3.
- 6390) “La reforma de aduanas”, 2 de julio de 1897, n.º 21102, p. 3.

- 6391) “Finanzas del Perú”, 6 de julio de 1897, n.º 21108, p. 2.
- 6392) “Editorial”, 9 de julio de 1897, n.º 21114, p. 1.
- 6393) Garland, Alejandro. “Relaciones comerciales con los Estados Unidos”, 16 de julio de 1897, n.º 21126, p. 1.
- 6394) Mujica, J. S. “En pro del progreso”, 21 de julio de 1897, n.º 21133, p. 3.
- 6395) Cleveland. “Cuestión cambio”, 11 de agosto de 1897, n.º 21153, p. 3.
- 6396) El corresponsal. “Hualgayoc”, 13 de agosto de 1897, n.º 21157, p. 2.
- 6397) X. X. X. “Consejo a los que se ocupan de la cuestión monetaria”, 13 de agosto de 1897, n.º 21157, p. 3.
- 6398) Tovar, Agustín y otros. “Documentos parlamentarios”, 14 de agosto de 1897, n.º 21159, p. 1.
- 6399) Los ignorantes preguntones. “Cuestión monetaria”, 16 de agosto de 1897, n.º 21160, p. 4.
- 6400) El corresponsal. “Puno”, 16 de agosto de 1897, n.º 21161, p. 2.
- 6401) X. X. X. “Cuestión monetaria. Contestamos”, 17 de agosto de 1897, n.º 21162, p. 4.
- 6402) “Editorial”, 17 de agosto de 1897, n.º 21163, p. 1.
- 6403) J. “Patrón de oro”, 18 de agosto de 1897, n.º 21164, p. 4.
- 6404) El ignorante preguntón. “Cuestión monetaria”, 18 de agosto de 1897, n.º 21165, p. 2.
- 6405) “Editorial”, 19 de agosto de 1897, n.º 21167, p. 1.
- 6406) Tejerina, Nicanor. “El patrón de oro”, 19 de agosto de 1897, n.º 21167, p. 3.
- 6407) “Deuda interna”, 19 de agosto de 1897, n.º 21167, p. 3.
- 6408) Tovar, Agustín y otros. “Cuestión monetaria en Puno”, 20 de agosto de 1897, n.º 21168, p. 2.
- 6409) Denegri, Américo. “Cuestión plata”, 20 de agosto de 1897, n.º 21169, p. 2.
- 6410) Fuller, G. Brisco. “Cuestión monetaria”, 20 de agosto de 1897, n.º 21169, pp. 2-3.
- 6411) Rodríguez, José M. “Estatismo y mala moneda”, 20 de agosto de 1897, n.º 21169, p. 3.
- 6412) H. “Cuestión moneda. El gran negocio del siglo”, 21 de agosto de 1897, n.º 21171, p. 3.
- 6413) Huancané. “Cuestión monetaria en Puno”, 21 de agosto de 1897, n.º 21171, p. 3.
- 6414) Valle, Tomás. “Pesetas bolivianas”, 21 de agosto de 1897, n.º 21171, p. 3.
- 6415) Minutto, Augusto y otros. “La crisis monetaria de Moquegua”, 23 de agosto de 1897, n.º 21172, p. 2.
- 6416) S. S. “Intereses generales”, 23 de agosto de 1897, n.º 21173, p. 3.
- 6417) Rezza, Antonio. “Patrón de oro”, 25 de agosto de 1897, n.º 21177, p. 3.
- 6418) “La moneda en el sur”, 26 de agosto de 1897, n.º 21178, p. 3.
- 6419) “Editorial”, 27 de agosto de 1897, n.º 21181, p. 1.
- 6420) L. “Intereses generales”, 28 de agosto de 1897, n.º 21182, p. 3.

- 6421) “Proyecto de ley”, 2 de septiembre de 1897, n.º 21189, p. 1.
- 6422) G. “Cuestión monetaria”, 2 de septiembre de 1897, n.º 21190, p. 3.
- 6423) G. “Cuestión monetaria”, 3 de septiembre de 1897, n.º 21191, pp. 2-3.
- 6424) Barreda y Osma, Felipe. “Reforma monetaria”, 4 de septiembre de 1897, n.º 21194, p. 3.
- 6425) G. “Cuestión monetaria”, 6 de septiembre de 1897, n.º 21196, p. 3.
- 6426) “Cuestión monetaria”, 7 de septiembre de 1897, n.º 21197, p. 1.
- 6427) “El patrón de oro. Un examen analítico”, 7 de septiembre de 1897, n.º 21197, pp. 2-3.
- 6428) A. G. L. “¿20 o 24 d?”, 7 de septiembre de 1897, n.º 21197, p. 3.
- 6429) “Editorial”, 7 de septiembre de 1897, n.º 21198, p. 1.
- 6430) “Moquegua”, 10 de septiembre de 1897, n.º 21201, p. 3.
- 6431) Rodríguez, J. M. “Los proyectos monetarios”, 13 de septiembre de 1897, n.º 21205, pp. 3-4.
- 6432) Salini, P. “Sobre inmigración”, 13 de septiembre de 1897, n.º 21205, p. 3.
- 6433) Brisco Fuller, G. “Cuestión monetaria”, 14 de septiembre de 1897, n.º 21207, p. 4.
- 6434) “Editorial”, 14 de septiembre de 1897, n.º 21208, p. 1.
- 6435) E. M. “Proyecto de leyes sobre la moneda”, 14 de septiembre de 1897, n.º 21208, p. 3.
- 6436) E. G. S. P. “Cuestión monetaria”, 15 de septiembre de 1897, n.º 21209, p. 3.
- 6437) G. “Reforma monetaria”, 21 de septiembre de 1896, n.º 21219, p. 3.
- 6438) Mineros. “La industria minera en el Perú”, 21 de septiembre de 1897, n.º 21220 p. 3.
- 6439) L. L. “Cuestión moneda”, 23 de septiembre de 1897, n.º 21224, p. 3.
- 6440) “Por lo menos mala moneda”, 23 de septiembre de 1897, n.º 21224, p. 3.
- 6441) Un asegurado. “Las compañías de seguros”, 23 de septiembre de 1897, n.º 21224, p. 3.
- 6442) “Por lo menos mala moneda”, 25 de septiembre de 1897, n.º 21225, p. 3.
- 6443) E. G. S. P. “Cuestión monetaria”, 25 de septiembre de 1897, n.º 21225, p. 3.
- 6444) “Por lo menos mala moneda”, 25 de septiembre de 1897, n.º 21226, p. 3.
- 6445) “El problema monetario en el Congreso”, 27 de septiembre de 1897, n.º 21227, p. 3.
- 6446) “Editorial”, 27 de septiembre de 1897, n.º 21228, p. 2.
- 6447) Valle, Tomás. “Por lo menos mala moneda”, 28 de septiembre de 1897, n.º 21229, p. 4.
- 6448) “Editorial”, 28 de septiembre de 1897, n.º 21230, p. 1.
- 6449) “El patrón de oro”, 29 de septiembre de 1897, n.º 21231, p. 3.

- 6450) “Cuestión moneda”, 29 de septiembre de 1897, n.º 21232, p. 1.
- 6451) “Ilusiones y realidades”, 29 de septiembre de 1897, n.º 21232, p. 3.
- 6452) “Réplica”, 30 de septiembre de 1897, n.º 21234, p. 3.
- 6453) “Armas prohibidas”, 1 de octubre de 1897, n.º 21236, p. 1.
- 6454) Vanderbilt, Arsenio. “A los mineros del Perú”, 1 de octubre de 1897, n.º 21236, p. 3.
- 6455) Hardt, E. y W. y otros. “Cuestión moneda”, 2 de octubre de 1897, n.º 21238, p. 1.
- 6456) “Editorial”, 5 de octubre de 1897, n.º 21242, p. 1.
- 6457) “La cuestión económica. El problema económico y la clase obrera”, 5 de octubre de 1897, n.º 21242, p. 3.
- 6458) X. “El discurso del H. Dr. Cornejo”, 6 de octubre de 1897, n.º 21243, p. 3.
- 6459) “Cuestión monetaria”, 6 de octubre de 1897, n.º 21244, p. 3.
- 6460) Rowe y Co., Graham y otros. “Cuestión monetaria”, 6 de octubre de 1897, n.º 21244, p. 3.
- 6461) “Cuestión monetaria”, 7 de octubre de 1897, n.º 21246, p. 3.
- 6462) “Cuestión monetaria. De El Nacional de ayer”, 7 de octubre de 1897, n.º 21246, p. 3.
- 6463) “Impresiones de un miembro de la barra de la Cámara de Diputados sobre el patrón de oro”, 7 de octubre de 1897, n.º 21246, pp. 3-4.
- 6464) Álvarez hermanos y otros. “Memorial que han presentado los hacendados cañaveleros del valle de Chanchamayo al H. diputado por Tarma para su presentación al Soberano Congreso”, 8 de octubre de 1897, n.º 21247, p. 2.
- 6465) “Cuestión monetaria. El desenlace”, 8 de octubre de 1897, n.º 21248, p. 4.
- 6466) “Inmigración práctica”, 11 de octubre de 1897, n.º 21252, p. 3.
- 6467) “Puno. Cuestión monetaria”, 11 de octubre de 1897, n.º 21252, p. 3.
- 6468) “Canje de moneda en el sur”, 13 de octubre de 1897, n.º 21257, p. 4.
- 6469) “Deuda interna”, 16 de octubre de 1897, n.º 21263, p. 3.
- 6470) “El problema monetario”, 16 de octubre de 1897, n.º 21263, p. 3.
- 6471) “Cuestión moneda”, 18 de octubre de 1897, n.º 21265, pp. 3-4.
- 6472) “Editorial”, 18 de octubre de 1897, n.º 21265, p. 2.
- 6473) “El mismo tema”, 18 de octubre de 1897, n.º 21265, p. 4.
- 6474) “El petróleo peruano”, 18 de octubre de 1897, n.º 21265, p. 2.
- 6475) “Cuestión moneda”, 18 de octubre de 1897, n.º 21266, p. 2.
- 6476) Cárdenas, Leonidas. “La minería en el Cerro de Pasco”, 20 de octubre de 1897, n.º 21269, p. 1.
- 6477) “Cuestión moneda”, 21 de octubre de 1897, n.º 21272, p. 4.
- 6478) Salini, P. “Inmigración práctica”, 21 de octubre de 1897, n.º 21272, pp. 3-4.

- 6479) Un artesano. “Deuda interna”, 21 de octubre de 1897, n.º 21273, p. 3.
- 6480) El corresponsal. “Ilo”, 26 de octubre de 1897, n.º 21281, p. 3.
- 6481) Casanave, E. J. “Patrón monetario”, 27 de octubre de 1897, n.º 21283, p. 3.
- 6482) “Huésped distinguido”, 27 de octubre de 1897, n.º 21283, p. 1.
- 6483) El corresponsal. “Puno”, 30 de octubre de 1897, n.º 21290, p. 3.
- 6484) Casanave, E. J. “Patrón monetario”, 3 de noviembre de 1897, n.º 21295, pp. 3-4.
- 6485) Casanave, E. J. “Patrón monetario”, 6 de noviembre de 1895, n.º 21301, p. 3.
- 6486) Modlos, René. “Petróleo peruano”, 9 de noviembre de 1897, n.º 21306, p. 2.
- 6487) Portugal, M. P. “Dictamen sobre la Memoria de Hacienda y la del Crédito Público referente a la deuda interna”, 11 de noviembre de 1897, n.º 21310, pp. 1-2.
- 6488) “Moneda de oro”, 20 de noviembre de 1897, n.º 21326, p. 1.
- 6489) “Editorial”, 29 de noviembre de 1897, n.º 21339, p. 2.
- 6490) Stanley. “Chanchamayo”, 29 de noviembre de 1897, n.º 21339, p. 3.
- 6491) Casanave, E. J. “Patrón monetario”, 29 de noviembre de 1897, n.º 21340, p. 3.
- 6492) Casanave, E. J. “Patrón monetario”, 3 de diciembre de 1897, n.º 21348, p. 3.
- 6493) “Colonización racional”, en El Comercio, 3 de diciembre de 1897, n.º 21348, pp. 3-4.
- 6494) “Editorial”, 6 de diciembre de 1897, n.º 21352, p. 1.
- 6495) Dubois, José L. “Patrón de oro”, 7 de diciembre de 1897, n.º 21354, p. 3.
- 6496) Rodríguez, José M. “La cooperativa del Perú”, 11 de diciembre de 1897, n.º 21360, p. 3.
- 6497) Moffa, A. “Colonización racional”, 13 de diciembre de 1897, n.º 21361, p. 4.
- 6498) Quirós, Rafael. “Iquitos”, 13 de diciembre de 1897, n.º 21362, p. 3.
- 6499) Rey, Ignacio. “Sustancia para el beneficio de minerales”, 14 de diciembre de 1897, n.º 21363, p. 2.
- 6500) “Patrón de oro. Su inconveniencia”, 15 de diciembre de 1897, n.º 21366, p. 3.
- 6501) “Nueva industria nacional”, 22 de diciembre de 1897, n.º 21377, p. 1.
- 6502) J. L. T. “Ica”, 29 de diciembre de 1897, n.º 21387, pp. 3-4.
- 6503) “Piaggio, Faustino G.” 31 de diciembre de 1897, n.º 21391, 3.
- 6504) “Editorial”, 31 de diciembre de 1897, n.º 21392, p. 1.
- 6505) “Deuda interna”, 3 de enero de 1898, n.º 21394, p. 3.
- 6506) “Cooperativa militar”, 4 de enero de 1898, n.º 21397, pp. 3-4.
- 6507) “Exportaciones a Chile”, 5 de enero de 1898, n.º 21399, p. 1.
- 6508) “Sandía”, 11 de enero de 1898, n.º 21407, p. 3.

- 6509) “Tratado comercial con los EE. UU.”, 11 de enero de 1898, n.º 21408, p. 1.
- 6510) “Progresos peruanos”, 13 de enero de 1898, n.º 21412, p. 3.
- 6511) “El Perú. Sus progresos”, 14 de enero de 1898, n.º 21414, p. 3.
- 6512) “Aduana del Callao”, 15 de enero de 1898, n.º 21415, p. 2.
- 6513) “Aduana del Callao”, 22 de enero de 1898, n.º 21427, p. 3.
- 6514) “Editorial”, 24 de enero de 1898, n.º 21430, p. 1.
- 6515) “Editorial”, 28 de enero de 1898, n.º 21438, p. 1.
- 6516) Cavassa, Juan. “Intereses generales”, 1 de febrero de 1898, n.º 21444, p. 3.
- 6517) “Callao. Administración local. Ataque a la libertad de industria”, 12 de febrero de 1898, n.º 21461, pp. 3-4.
- 6518) Rey de Castro, C. “Exportación de sal”, 17 de febrero de 1898, n.º 21469, p. 1.
- 6519) “Nueva industria arequipeña”, 22 de febrero de 1898, n.º 21475, p. 2.
- 6520) D. F. A. “Estado actual del indio en el interior del Perú”, 25 de febrero de 1898, n.º 21481, p. 2.
- 6521) “Carestía de los artículos de primera necesidad”, 28 de febrero de 1898, n.º 21485, p. 3.
- 6522) “Finanzas municipales”, 28 de febrero de 1898, n.º 21485, p. 3.
- 6523) “Editorial”, 1 de marzo de 1898, n.º 21487, p. 1.
- 6524) “Puente Piedra”, 2 de marzo de 1898, n.º 21489, p. 1.
- 6525) González del Riego, Manuel. “Revista económica del mes de febrero”, 3 de marzo de 1898, n.º 21491, pp. 3-4.
- 6526) “El asunto de la carne y La Opinión Nacional”, 4 de marzo de 1898, n.º 21492, p. 4.
- 6527) “El Perú en 1897”, 4 de marzo de 1898, n.º 21492, p. 3.
- 6528) N. N. “Chanchamayo”, 4 de marzo de 1898, n.º 21492, pp. 3-4.
- 6529) “Callao. Carestía de carne”, 5 de marzo de 1898, n.º 21494, p. 3.
- 6530) “La Casa de W. R. Grace y Cía.”, 5 de marzo de 1898, n.º 21495, p. 3.
- 6531) “Mercado de La Concepción”, 14 de marzo de 1898, n.º 21509, p. 3.
- 6532) “Deuda interna y el ministro de Hacienda”, 14 de marzo de 1898, n.º 21509, p. 3.
- 6533) “Situación económica del Perú”, 17 de marzo de 1898, n.º 21514, pp. 3-4.
- 6534) Payán, José y otros. “Sociedad Recaudadora de Impuestos Fiscales”, 18 de marzo de 1898, n.º 21516, p. 2.
- 6535) “Editorial”, 18 de marzo de 1898, n.º 21517, p. 1.
- 6536) “Editorial”, 21 de marzo de 1898, n.º 21520, p. 1.
- 6537) El corresponsal. “Puno”, 22 de marzo de 1898, n.º 21521, p. 3.
- 6538) El corresponsal. “Ancash”, 24 de marzo de 1898, n.º 21525, p. 3.
- 6539) “La carestía de la carne”, 29 de marzo de 1898, n.º 21532, p. 1.

- 6540) Melgar, Adán. “Denuncia de £ 1'000,000”, 29 de marzo de 1898, n.º 21532, pp. 2-3.
- 6541) González del Riego, Manuel. “Revista económica del mes de marzo”, 4 de abril de 1898, n.º 21542, p. 4.
- 6542) Aznarán, José María y otros. “Carestía de víveres”, 9 de abril de 1898, n.º 21549, p. 3.
- 6543) “En favor de las industrias nacionales”, 13 de abril de 1898, n.º 21556, p. 1.
- 6544) “La carestía”, 16 de abril de 1898, n.º 21562, p. 2.
- 6545) “Carestía de los artículos de primera necesidad”, 20 de abril de 1898, n.º 21568, p. 3.
- 6546) González del Riego, Manuel. “Problemas económicos”, 20 de abril de 1898, n.º 21569, p. 3.
- 6547) G. “Carestía de víveres”, 25 de abril de 1898, n.º 21578, pp. 1-2.
- 6548) “Nueva industria”, 26 de abril de 1898, n.º 21580, p. 2.
- 6549) G. “Cuestión víveres”, 28 de abril de 1898, n.º 21583, pp. 3-4.
- 6550) “Talleres del Estado”, 28 de abril de 1898, n.º 21584, p. 1.
- 6551) “Sociedad cooperativa de empleados”, 29 de abril de 1898, n.º 21586, p. 1.
- 6552) “La administración y las subsistencias”, 29 de abril de 1898, n.º 21586, pp. 2-3.
- 6553) González del Riego, Manuel. “Revista económica del mes de abril”, 3 de mayo de 1898, n.º 21591, p. 3.
- 6554) Verdad y justicia. “Las patentes”, 3 de mayo de 1898, n.º 21592, p. 3.
- 6555) Ayulo, Ernesto F. y otros. “Carestía de los artículos de primera necesidad”, 7 de mayo de 1898, n.º 21598, p. 2.
- 6556) “Cuestiones de aduana”, 11 de mayo de 1898, n.º 21606, p. 3.
- 6557) “Nuestro propósito”, 17 de mayo de 1898, n.º 21617, p. 2.
- 6558) “¡Alerta a los comerciantes en vinos de uval”, 2 de junio de 1898, n.º 21645, p. 4.
- 6559) Castañeda, D. N. “Los indígenas de Jauja”, 4 de junio de 1898, n.º 21650, p. 1.
- 6560) Los amigos al progreso. “Industria y trabajo”, 4 de junio de 1898, n.º 21650, p. 3.
- 6561) Los chinchanos. “Valle de Chíncha”, 14 de junio de 1898, n.º 21667, p. 3.
- 6562) Billinghamurst, Guillermo y otros. “Nueva empresa petrolífera”, 15 de junio de 1898, n.º 21668, p. 3.
- 6563) Valle Riestra, Víctor M. “Carta comercial sobre el Perú”, 20 de junio de 1898, n.º 21677, p. 3.
- 6564) “Moquegua”, 23 de junio de 1898, n.º 21684, p. 3.
- 6565) González del Riego, Manuel. “Revista económica del mes de junio”, 1 de julio de 1898, n.º 21697, pp. 2-3.
- 6566) Valle Riestra, Víctor M. “Carta comercial sobre el Perú”, 2 de julio de 1898, n.º 21699, p. 3.
- 6567) “Instituto Técnico Industrial del Perú”, 4 de julio de 1898, n.º 21701, p. 2.
- 6568) Corresponsal. “Loreto”, n.º 21704, 21 de julio de 1898, pp. 2-3.

- 6569) P. P. P. “Ferrocarril aéreo”, 13 de julio de 1898, n.º 21718, p. 3.
- 6570) “Fábrica nacional de ladrillos”, 18 de julio de 1898, n.º 21727, p. 1.
- 6571) Storace, Domingo. “Reclamación sobre la indebida cobranza del impuesto de alcoholes sobre los vinos”, 20 de julio de 1898, n.º 21.731, p. 3.
- 6572) J. “Derechos de importación”, 27 de julio de 1898, n.º 21744, p. 3.
- 6573) “Nueva fábrica de cigarrillos”, 1 de agosto de 1898, n.º 21749, p. 2.
- 6574) González del Riego, Manuel. “Revista económica del mes de julio”, 2 de agosto de 1898, n.º 21752, p. 3.
- 6575) “La bancarrota sin fin”, 6 de agosto de 1898, n.º 21760, p. 4.
- 6576) “Un proyecto de ley inconveniente”, 6 de agosto de 1898, n.º 21760, p. 4.
- 6577) “Documentos parlamentarios”, 10 de agosto de 1898, n.º 21765, pp. 2-3.
- 6578) “Editorial”, 11 de agosto de 1898, n.º 21767, p. 1.
- 6579) “Editorial”, 13 de agosto de 1898, n.º 21772, p. 2.
- 6580) “Inauguración de la fábrica de sombreros”, 16 de agosto de 1898, n.º 21774, p. 2.
- 6581) González del Riego, Manuel y otros. “Proyectos sobre deuda interna”, 17 de agosto de 1898, n.º 21776, pp. 1-2.
- 6582) Consumidores. “El arroz y la manteca”, 17 de agosto de 1898, n.º 21777, p. 3.
- 6583) “El comercio internacional del Japón”, 17 de agosto de 1898, n.º 21777, p. 3.
- 6584) “Los títulos al portador”, 20 de agosto de 1898, n.º 21783, p. 2.
- 6585) Candamo, Manuel. “Cámara de Comercio de Lima”, 26 de agosto de 1898, n.º 21793, pp. 2-3.
- 6586) “Proyecto sobre el arroz y la manteca”, 3 de septiembre de 1898, n.º 21808, p. 4.
- 6587) “Editorial”, 6 de septiembre de 1898, n.º 21813, p. 1.
- 6588) González del Riego, Manuel. “Revista económica del mes de agosto”, 6 de septiembre de 1898, n.º 21812, p. 4.
- 6589) “Editorial”, 7 de septiembre de 1898, n.º 21814, p. 1.
- 6590) “Editorial”, 7 de septiembre de 1898, n.º 21815, p. 2.
- 6591) “La Peruvian Cotton Manufacturing”, 7 de septiembre de 1898, n.º 21815, p. 2.
- 6592) Sayán Palacios, Emilio y otros. “Arroz y manteca”, 12 de septiembre de 1898, n.º 21822, pp. 3-4.
- 6593) “Deuda interna”, 15 de septiembre de 1898, n.º 21828, p. 2.
- 6594) Belón, Faustino. “Proyecto sobre la conversión del quinto boliviano en moneda nacional”, 17 de septiembre de 1898, n.º 21833, p. 3.
- 6595) “Banquete de despedida al ministro japonés”, 19 de septiembre de 1898, n.º 21835, p. 1.
- 6596) “Los sucesos del norte”, 21 de septiembre de 1898, n.º 21839, p. 2.

- 6597) “Industrias nacionales”, 22 de septiembre de 1898, n.º 21841, p. 3.
- 6598) “Actualidad”, 26 de septiembre de 1898, n.º 21849, p. 3.
- 6599) El corresponsal. “Puno”, 27 de septiembre de 1898, n.º 21850, pp. 3-4.
- 6600) “Editorial”, 3 de octubre de 1898, n.º 21900, p. 1.
- 6601) “Cámara de Diputados”, 5 de octubre de 1898, n.º 21903, p. 1.
- 6602) González del Riego, Manuel. “Revista económica del mes de septiembre”, 5 de octubre de 1898, n.º 21903, pp. 2-3.
- 6603) Olaechea, José. “Intereses generales”, 8 de octubre de 1898, n.º 21910, pp. 2-3.
- 6604) Vega, Manuel de la. “Gratificación a los empleados de la aduana del Callao”, 11 de octubre de 1898, n.º 21914, p. 3.
- 6605) “Discursos pronunciados por el señor Coronel Zegarra en la sesión del 13 de octubre”, 18 de octubre de 1898, n.º 21927, p. 4.
- 6606) El corresponsal. “Moquegua”, 18 de octubre de 1898, n.º 21927, p. 3.
- 6607) “Moquegua. Cuestión moneda”, 18 de octubre de 1898, n.º 21927, p. 3.
- 6608) Sgarabogio, Roberto y otros. “Proyecto de ley sobre alcoholes”, 19 de octubre de 1898, n.º 21930, pp. 3-4.
- 6609) Zepol Arreug. “Sociedad recaudadora de los derechos de aduana”, 24 de octubre de 1898, n.º 21939, pp. 2-3.
- 6610) Gazzani, Fernando. “Algodones del Perú”, 27 de octubre de 1898, n.º 21945, p. 2.
- 6611) “Ancash”, 2 de noviembre de 1898, n.º 21955, p. 3.
- 6612) Candamo, Manuel y D. Der-teano. “Cámara de Comercio de Lima”, 11 de noviembre de 1898, n.º 21971, pp. 1-2.
- 6613) Rey, Ignacio. “Primas a los viniticultores y cañaveleros”, 12 de noviembre de 1898, n.º 21974, p. 1.
- 6614) “Cuzco”, 14 de noviembre de 1898, n.º 21977, p. 2.
- 6615) “Deuda interna”, 15 de noviembre de 1898, n.º 21979, p. 2.
- 6616) Rodulfo, M. A. y otros. “Deuda nacional del Perú”, 16 de noviembre de 1898, n.º 21980, pp. 1-2.
- 6617) Villagarcía, Enrique y Juan de Dios Quintana. “Intereses generales”, 16 de noviembre de 1898, n.º 21982, p. 3.
- 6618) “La cuestión palpitante”, 18 de noviembre de 1898, n.º 21986, p. 2.
- 6619) “Protección a la industria”, 20 de noviembre de 1898, n.º 21989, p. 2.
- 6620) “Sociedad Nacional de Agricultura”, 22 de noviembre de 1898, n.º 21992, p. 3.
- 6621) “Editorial”, 23 de noviembre de 1898, n.º 21994, p. 1.
- 6622) “Reunión de los exportadores”, 24 de noviembre de 1898, n.º 21996, p. 2.
- 6623) Letona, Joaquín y otros. “Reclamación contra el aumento al

- impuesto de alcoholes”, 25 de noviembre de 1898, n.º 21999, p. 4.
- 6624) “Segunda reunión de exportadores”, 27 de noviembre de 1898, n.º 22002, p. 1.
- 6625) Saint Andrew, Leopoldo. “Intereses generales”, 29 de noviembre de 1898, n.º 22006, p. 3.
- 6626) Flores Montúfar, J. “A los obreros del Perú”, 2 de diciembre de 1898, n.º 22012, p. 3.
- 6627) J. F. D. “Carabaya”, 3 de diciembre de 1898, n.º 22014, p. 2.
- 6628) Gazzani, Fernando. “Informe consular”, 6 de diciembre de 1898, n.º 22019, p. 1.
- 6629) Beltrán, Pedro y otros. “Impuesto a los alcoholes”, 7 de diciembre de 1898, n.º 22020, pp. 3-4.
- 6630) Blanco Azcona, Agustín. “Memoria”, 7 de diciembre de 1898, n.º 22021, p. 2.
- 6631) “Documentos parlamentarios”, 12 de diciembre de 1898, n.º 22028, pp. 3-4.
- 6632) Roldán y Cía. y otros. “Excmo. Señor”, 15 de diciembre de 1898, n.º 22034, p. 3.
- 6633) “Excmo. Señor”, 16 de diciembre de 1898, n.º 22037, p. 3.
- 6634) “La cuestión tabaco”, 17 de diciembre de 1898, n.º 22038, p. 2.
- 6635) “Créditos contra el Estado”, 19 de diciembre de 1898, n.º 22042, p. 1.
- 6636) “Gremio de cigarreros”, 21 de diciembre de 1898, n.º 22045, p. 3.
- 6637) “Nueva industria”, 22 de diciembre de 1898, n.º 22047, p. 2.
- 6638) Schoft, Wilfred H. “Exposición de productos peruanos”, 26 de diciembre de 1898, n.º 22054, p. 1.
- 6639) “Editorial”, 30 de diciembre de 1898, n.º 22062, p. 2.
- 6640) “Sociedad Nacional de Minería”, 31 de diciembre de 1898, n.º 22064, p. 3.
- 6641) El corresponsal. “Paita”, 4 de enero de 1899, n.º 22070, p. 3.
- 6642) Malpartida, Elías y otros. “Sociedad Nacional de Minería”, 5 de enero de 1899, n.º 22073, p. 1.
- 6643) “Editorial”, 10 de enero de 1899, n.º 22080, p. 1.
- 6644) “Yauli. Servidumbre de tránsito y derecho de pastos”, 10 de enero de 1899, n.º 22080, p. 4.
- 6645) “Editorial”, 16 de enero de 1899, n.º 22090, p. 2.
- 6646) “Fuerzas económicas”, 17 de enero de 1899, n.º 22092, p. 3.
- 6647) “Las finanzas del Perú”, 18 de enero de 1899, n.º 22093, pp. 3-4.
- 6648) L. L. “Compañía de vapores”, 19 de enero de 1899, n.º 22095, p. 4.
- 6649) “Contra la usura. Anatomía de las casas de préstamo”, 19 de enero de 1899, n.º 22096, p. 2.
- 6650) “Industria nacional”, 24 de enero de 1899, n.º 22103, p. 2.
- 6651) Los representantes de las casas de préstamo. “Contestación al artículo anónimo intitulado Contra la Usura”, 24 de enero de 1899, n.º 22103, p. 3.

- 6652) El corresponsal. “Cerro de Pasco”, 25 de enero de 1899, n.º 22105, p. 3.
- 6653) El corresponsal. “Cerro de Pasco”, 29 de marzo de 1899, n.º 22107, p. 3.
- 6654) Cruz, Anselmo de la y otros. “Irrigación de las pampas de Ñoco”, 28 de enero de 1899, n.º 22111, p. 3.
- 6655) Amat, Federico de. “Irrigación de las pampas de Ñoco”, 30 de enero de 1899, n.º 22113, p. 4.
- 6656) El corresponsal. “Cerro de Pasco”, 30 de enero de 1898, n.º 22114, p. 2.
- 6657) Un hacendado. “Servidumbre de tránsito y derecho de pastos”, 31 de enero de 1899, n.º 22115, pp. 3-4.
- 6658) “Editorial”, 31 de enero de 1899, n.º 22116, p. 1.
- 6659) El corresponsal. “Tarma”, 31 de enero de 1899, n.º 22116, pp. 2-3.
- 6660) N. N. “El trabajo forzoso en la montaña”, 4 de febrero de 1899, n.º 22122, p. 3.
- 6661) “Chanchamayo”, 11 de febrero de 1899, n.º 22133, pp. 3-4.
- 6662) “La Sudamericana”, 16 de febrero de 1899, n.º 22138, p. 2.
- 6663) “Editorial”, 17 de febrero de 1899, n.º 22140, p. 2.
- 6664) “Ica”, 18 de febrero de 1899, n.º 22143, pp. 3-4.
- 6665) “Editorial”, 22 de febrero de 1899, n.º 22149, p. 1.
- 6666) Los defraudados. “Ica. Arbitrio municipal cobrado abusivamente”, 24 de febrero de 1899, n.º 22152, pp. 3-4.
- 6667) “Industria nacional”, 24 de febrero de 1899, n.º 22152, p. 2.
- 6668) “Chincha Alta. Irrigación de pampa de Ñoco”, 25 de febrero de 1899, n.º 22154, pp. 3-4.
- 6669) “Editorial”, 27 de febrero de 1899, n.º 22157, p. 1.
- 6670) “Comercio y abasto de harinas”, 3 de marzo de 1899, n.º 22165, p. 3.
- 6671) Torre, José M. de la y otros. “El Perú en la Exposición Universal de 1900”, 6 de marzo de 1899, n.º 22168, p. 2.
- 6672) X. Y. Z. “El porvenir de Cerro de Pasco”, 6 de marzo de 1899, n.º 22169, p. 3.
- 6673) “Mollendo”, 10 de marzo de 1899, n.º 22177, p. 2.
- 6674) “Editorial”, 15 de marzo de 1899, n.º 22185, p. 1.
- 6675) “Industria nacional”, 16 de marzo de 1899, n.º 22186, pp. 2-3.
- 6676) Lama, Benjamín. “Porvenir de Pasco”, 22 de marzo de 1899, n.º 22197, p. 3.
- 6677) Rowstron, N. J. y otros. “Los viajeros extranjeros y el comercio de Lima”, 16 de marzo de 1899, n.º 22204, p. 3.
- 6678) El corresponsal. “Cerro de Pasco”, 28 de marzo de 1899, n.º 22206, p. 2.
- 6679) El corresponsal. “Loreto”, 7 de abril de 1899, n.º 22222, p. 2.
- 6680) “Editorial”, 10 de abril de 1899, n.º 22227, p. 1.
- 6681) Pazos y Sacio, Vicente. “El mineral de Pasco”, 12 de abril de 1899, n.º 22230, pp. 3-4.

- 6682) Moreno, Federico. "Las irrigaciones de la costa", 16 de abril de 1899, n.º 22238, p. 3.
- 6683) El corresponsal. "Cerro de Pasco", 25 de abril de 1899, n.º 22254, p. 3.
- 6684) "Los japoneses", 26 de abril de 1899, n.º 22256, p. 2.
- 6685) "Editorial", 26 de abril de 1899, n.º 22257, p. 1.
- 6686) Moreno, Federico. "Las irrigaciones de la costa", 27 de abril de 1899, n.º 22259, pp. 2-3.
- 6687) "Ferrocarril de La Oroya al Cerro de Pasco y hornos de fundición", 28 de abril de 1899, n.º 22261, p. 3.
- 6688) Leiva Deustua, B. "Justa exigencia contra la Peruvian", 29 de abril de 1899, n.º 22263, pp. 1-2.
- 6689) Elmore, T. "Fábrica de ladrillos", 1 de mayo de 1899, n.º 22265, p. 3.
- 6690) "Editorial", 4 de mayo de 1899, n.º 22271, p. 1.
- 6691) Moreno, Federico. "Las irrigaciones de la costa", 4 de mayo de 1899, n.º 22271, p. 3.
- 6692) Unos viajeros. "Chanchamayo", 6 de mayo de 1899, n.º 22275, p. 4.
- 6693) "Ferrocarril de La Oroya al Cerro de Pasco", 6 de mayo de 1899, n.º 22276, p. 1.
- 6694) Pomar, Felipe. "Los japoneses en Chancay", 9 de mayo de 1899, n.º 22280, p. 2.
- 6695) Aspíllaga, Ántero y otros. "Prospecto", 10 de mayo de 1899, n.º 22283, p. 2.
- 6696) "Editorial", 10 de mayo de 1899, n.º 22283, p. 1.
- 6697) "El Perú progresa", 12 de mayo de 1899, n.º 22285, p. 4.
- 6698) "Progreso en el Perú", 12 de mayo de 1899, n.º 22286, p. 3.
- 6699) Moreno, Federico. "Las irrigaciones de la costa", 15 de mayo de 1899, n.º 22290, p. 3.
- 6700) "La Peruvian Telephone Co.", 15 de mayo de 1899, n.º 22291, pp. 1-2.
- 6701) X. "El ferrocarril al Cerro de Pasco", 15 de mayo de 1899, n.º 22291, p. 3.
- 6702) "Editorial", 16 de mayo de 1899, n.º 22293, p. 1.
- 6703) C. B. C. "Japoneses y europeos en el litoral del Perú", 17 de mayo de 1899, n.º 22294, pp. 3-4.
- 6704) "Irrigaciones", 22 de mayo de 1899, n.º 22304, p. 3.
- 6705) Neumann, Emilio. "Sociedad Aurífera de Andaray Limitada", 24 de mayo de 1899, n.º 22308, p. 3.
- 6706) Echevarría, Carlos y otros. "Industria apícola", 25 de mayo de 1899, n.º 22310 p. 3.
- 6707) "Industria nacional", 27 de mayo de 1899, n.º 22313, p. 3.
- 6708) Impett, John. "Transporte de reses", 27 de mayo de 1899, n.º 22314, p. 2.
- 6709) Moreno, Federico. "Las irrigaciones de la costa", 29 de mayo de 1899, n.º 22317, pp. 2-3.
- 6710) Banco popular, 30 de mayo de 1899, n.º 22318, p. 3.

- 6711) “La nueva ley de deuda interna”, 30 de mayo de 1899, n.º 22319, p. 4.
- 6712) “Reacción industrial”, 31 de mayo de 1899, n.º 22320, p. 3.
- 6713) Boza, Raúl. “Ica. Impuesto al vino dulce de uva fresca”, 1 de junio de 1899, n.º 22322, p. 3.
- 6714) El corresponsal. “Cerro de Pasco”, 4 de junio de 1899, n.º 22327, pp. 2-3.
- 6715) S. P. “Inmigración japonesa”, 10 de junio de 1899, n.º 22339, p. 3.
- 6716) Moreno, Federico. “Las irrigaciones de la costa”, 12 de junio de 1899, n.º 22341, pp. 2-3.
- 6717) El corresponsal. “Cerro de Pasco”, 13 de junio de 1899, n.º 22343, p. 3.
- 6718) Ulloa, Alberto. “Industria azucarera”, 14 de junio de 1899, n.º 22346, p. 1.
- 6719) Un discípulo de Aristarco, “Hacienda Pública”, 16 de junio de 1899, n.º 22349, p. 4.
- 6720) Moreno, Federico. “Las irrigaciones de la costa”, 18 de junio de 1899, n.º 22353, pp. 2-3.
- 6721) “Editorial”, 19 de junio de 1899, n.º 22355, p. 1.
- 6722) “Ferrocarril urbano”, 20 de junio de 1899, n.º 22356, p. 3.
- 6723) Moreno, Federico. “Las irrigaciones de la costa”, 24 de junio de 1899, n.º 22365, pp. 2-3.
- 6724) Moreno, Federico. “Las irrigaciones de la costa”, 26 de junio de 1899, n.º 22368, pp. 2-3. agro
- 6725) Sologuren, Carlos. “Estanco de alcoholes”, 28 de junio de 1899, n.º 22371, p. 2.
- 6726) Sotomayor, Manuel y otros. “El Banco Popular del Perú”, 28 de junio de 1899, n.º 22372, p. 3.
- 6727) “Moneda nacional”, 30 de junio de 1899, n.º 22374, p. 2.
- 6728) “Nueva institución bancaria”, 30 de junio de 1899, n.º 22375, p. 1.
- 6729) Candamo, Manuel. “Impuesto de industria, 5 de julio de 1899, n.º 23383, p. 1.
- 6730) El corresponsal. “Paita”, 5 de julio de 1899, n.º 23384, p. 2.
- 6731) Castro, Juan. “Los ferrocarriles peruanos”, 9 de julio de 1899, n.º 23391, p. 3.
- 6732) “Editorial”, 10 de julio de 1899, n.º 23393, p. 1.
- 6733) Storace, Domingo. “Intereses generales”, 15 de julio de 1899, n.º 23402, p. 3.
- 6734) “Monopolio de la sal”, 21 de julio de 1899, n.º 23414, p. 3.
- 6735) “Las irrigaciones de la costa”, 24 de julio de 1899, n.º 23418, pp. 2-3.
- 6736) El corresponsal. “Cerro de Pasco”, 24 de julio de 1899, n.º 23419, p. 2.
- 6737) “Las irrigaciones de la costa”, 27 de julio de 1899, n.º 22424, p. 3.
- 6738) Storace, Domingo. “Vino II”, 31 de julio de 1899, n.º 23428, p. 3.
- 6739) “Sociedad de Fomento Agrícola”, 4 de agosto de 1899, n.º 23437, p. 1.
- 6740) Moreno, Federico. “Las irrigaciones de la costa”, 5 de agosto de 1899, n.º 22438, pp. 3-4.

- 6741) “Para colonizar una región del Perú”, 5 de agosto de 1899, n.º 22439, p. 2.
- 6742) “El capital y el comercio en el Perú”, 7 de agosto de 1899, n.º 23441, p. 2.
- 6743) “La producción de cobre en el Perú”, 13 de agosto de 1899, n.º 23453, p. 3.
- 6744) “La industria nacional en la mecánica”, 17 de agosto de 1899, n.º 23459, p. 3.
- 6745) “Todo por la revolución”, 23 de agosto de 1899, n.º 23471, pp. 1-2.
- 6746) El corresponsal. “Casapalca”, 4 de septiembre de 1899, n.º 23491, p. 4.
- 6747) Barreda y Osma, F. “Carta del Pacífico”, 6 de septiembre de 1899, n.º 23496, p. 2.
- 6748) “Un proyecto”, 8 de septiembre de 1899, n.º 23501, p. 4.
- 6749) “Ayacucho”, 9 de septiembre de 1899, n.º 23502, p. 1.
- 6750) “Nueva compañía”, 13 de septiembre de 1899, n.º 23509, p. 2.
- 6751) Arestigüeta, R. “Monte de piedad”, 16 de septiembre, n.º 23514, p. 2.
- 6752) Mota, Nicomedes. “Entre bastidores”, 20 de septiembre de 1899, n.º 23522, p. 3.
- 6753) Prestamistas de Lina, “SS. EE. de El Comercio”, 22 de septiembre de 1899, n.º 23526, p. 4.
- 6754) Pando, Mauro. “Intereses generales”, 27 de septiembre de 1899, n.º 23534, p. 4.
- 6755) “Editorial”, 29 de septiembre de 1899, n.º 23539, p. 1.
- 6756) “Colonización italiana en el Perú”, 29 de septiembre de 1899, n.º 23539, pp. 2-3.
- 6757) “Documentos parlamentarios”, 30 de septiembre de 1899, n.º 23540, pp. 2-3.
- 6758) “Reunión de prestamistas”, 30 de septiembre de 1899, n.º 23540, p. 3.
- 6759) “Cuestión tabacos”, 6 de octubre de 1899, n.º 23551, p. 3.
- 6760) “Piura. Una nueva riqueza”, 8 de octubre de 1899, n.º 23555, p. 3.
- 6761) Roldán y Cía. y otros. “Recurso que presentan a la H. Cámara de Diputados los fabricantes y comerciantes en tabaco”, 10 de octubre de 1899, n.º 23559, p. 4.
- 6762) Gómez, José del C. y otros. “Gremios unidos de calafates y carpinteros de ribera”, 12 de octubre de 1899, n.º 23563, p. 4.
- 6763) Combe, E. de la. “Conferencia sobre los estudios del trazo del ferrocarril intercontinental. Parte peruana”, 13 de octubre de 1899, n.º 23565, pp. 2-3.
- 6764) Garezón, Pedro. “Inmigración”, 16 de octubre de 1899, n.º 23570, pp. 3-4.
- 6765) “Editorial”, 18 de octubre de 1899, n.º 23573, p. 1.
- 6766) “Documentos parlamentarios”, 18 de octubre de 1899, n.º 23573, p. 2.
- 6767) “Puno”, 25 de octubre de 1899, n.º 23586, p. 3.
- 6768) “Editorial”, 26 de octubre de 1899, n.º 23588, p. 1.

- 6769) “Rentas nacionales”, 26 de octubre de 1899, n.º 23589, p. 2.
- 6770) “Rentas nacionales”, 30 de octubre de 1899, n.º 23596, p. 1.
- 6771) “Rentas nacionales”, 3 de noviembre de 1899, n.º 23602, pp. 1-2.
- 6772) “Aduanas”, 3 de noviembre de 1899, n.º 23603, p. 4.
- 6773) “Rentas nacionales”, 6 de noviembre de 1899, n.º 23608, pp. 1-2.
- 6774) “Editorial”, 8 de noviembre de 1899, n.º 23611, p. 1.
- 6775) Idiáquez, José E. de, “Inserciones”, 8 de noviembre de 1899, n.º 23612, pp. 3-4.
- 6776) “Inmigración”, 9 de noviembre de 1899, n.º 23613, p. 1.
- 6777) “Intereses generales”, 10 de noviembre de 1899, n.º 23615, p. 3.
- 6778) “Tacna. El azufre en la provincia”, 13 de noviembre de 1899, n.º 23620 pp. 2-3.
- 6779) Moreno, Federico. “El probable cultivo de henequen en la costa norte”, 13 de noviembre de 1899, n.º 23620 p. 3.
- 6780) Paz Soldán, Pedro. “Cartas de un ausente”, 19 de noviembre de 1899, n.º 23631, pp. 3-4.
- 6781) “Apuntes sobre minería en el Perú”, 22 de noviembre de 1899, n.º 23637, p. 3.
- 6782) Paz Soldán, Pedro. “Cartas de un ausente” 23 de noviembre de 1899, n.º 23639, pp. 2-3.
- 6783) “Editorial”, 30 de noviembre de 1899, n.º 23651, p. 1.
- 6784) “Ingenios de azúcar”, 1 de diciembre de 1899, n.º 23653, pp. 2-3.
- 6785) “Presupuesto”, 7 de diciembre de 1899, n.º 23665, p. 2.
- 6786) “Bibliografía”, 10 de diciembre de 1899, n.º 23669, p. 2.
- 6787) “Fábrica de ladrillos”, 10 de diciembre de 1899, n.º 23669, p. 4.
- 6788) “Editorial”, 12 de diciembre de 1899, n.º 23673, p. 1.
- 6789) “Editorial de El País”, 14 de diciembre de 1899, n.º 23677, p. 2.
- 6790) Pardo, Felipe. “El caucho”, 27 de diciembre de 1899, n.º 23699, p. 2.
- 6791) Velarde, C. “Apuntes sobre el asiento mineral de Yauli”, 29 de diciembre de 1899, n.º 23702, p. 3.
- 6792) “La industria de la seda”, 29 de diciembre de 1899, n.º 23703, pp. 1-2.

ÍNDICE GEOGRÁFICO

(los números remiten al índice correlativo de los artículos)

A

- Abancay ... 474, 513, 4921
Acarí ... 19, 20, 21, 22, 25, 32, 364, 1881
Achaco, hacienda ... 32
Achalla ... 67, 69, 74
Acobamba, distrito ... 4859, 6662
Acocro ... 440
Aconcagua ... 138
Acora ... 74
Acosvinchos ... 440
África ... 7, 109, 129, 255, 263, 264, 265, 266, 269, 270, 287, 433, 537, 647, 699, 868, 1450, 1456, 2944, 5420, 6301, 6344
Agua Santa ... 305
Aguamiro ... 201, 237, 240, 241
Aija ... 46, 52, 1089
Ajoyani ... 70, 74
Alemania ... 107, 322, 504, 868, 1547, 1721, 2087, 2088, 2435, 2481, 2541, 2552, 2553, 2694, 2761, 3163, 3879, 4250, 4376, 4855, 5307, 5563, 5660, 6073, 6074, 6206, 6348, 6354
Allauca ... 456
Almadén, mina ... 56, 773
Alpes, montes ... 1091
Alta California ... 6672
Alto Perú ... 373, 376, 513
Amazonas ... 345, 483, 561, 662, 752, 754, 759, 769, 866, 874, 1066, 1,180, 1341, 1721, 2663, 4458, 5942, 6242, 6360
Amazonas, provincia ... 752
Amazonas, río ... 296, 752, 830, 926, 1241, 6240, 6567
Amberes ... 152, 815, 876, 3163, 5189
Ambo, río ... 460
América 69, 70, 75, 76, 94, 129, 132, 240, 242, 263, 264, 265, 269, 318, 319, 357, 366, 373, 376, 377, 391, 395, 537, 647, 665, 726, 759, 806, 833, 1067,

1165, 1190, 1682, 1951, 2001, 2580,
 2733, 4619, 4827, 5311, 5313, 5667,
 6066
 América Central ... 926
 América del Norte ... 142, 143
 América del Sur ... 926, 943, 1243,
 1446, 5311, 5313
 Amiens ... 311
 Amotape ... 5603, 5604, 5605, 5606,
 5607
 Amsterdam ... 317, 322, 876, 6201
 Anahuaya ... 70
 Ananea ... 69
 Ancash ... 59, 240, 300, 385, 468, 483,
 494, 1089, 1721, 1992, 2370, 4362,
 4458, 4590, 4854, 6438, 6538, 6612
 Anchi ... 3746
 Anco ... 440, 443
 Ancón ... 318, 3886, 4333, 4564, 4,937,
 4959, 4963, 5055, 5195, 5196, 5212,
 5278, 5680
 Andahuaylas ... 440, 474
 Anglia, hacienda ... 32
 Angostura ... 270
 Angoyaco, río ... 118
 Ánimas, guanera ... 366
 Annonay ... 539
 Antillas ... 2, 141, 142, 143, 263, 265,
 277, 319, 336, 538, 1274, 1450, 1456,
 1959, 2031, 2463, 2682, 3374
 Antofagasta ... 5589, 5709
 Apata, doctrina de ... 746
 Apeninos, montes ... 1091
 Aplao ... 19
 Apolo, cantón ... 284
 Apolobamba ... 70
 Aporoma ... 70
 Apuri ... 456
 Apurímac ... 33, 3873, 4458, 5078,
 5170
 Apurímac, puente de ... 1721
 Aquimarca, mina ... 240
 Arabia ... 1089
 Arapa ... 67, 69, 74
 Araqueda, hacienda ... 466
 Arenilla Pata ... 119
 Arequipa ... 16, 32, 68, 69, 119, 127,
 128, 134, 143, 159, 207, 287, 300, 306,
 328, 334, 360, 364, 366, 367, 375, 376,
 378, 387, 450, 454, 455, 457, 463, 477,
 513, 543, 544, 601, 640, 664, 688, 744,
 750, 763, 767, 863, 926, 1017, 1089,
 1091, 1138, 1190, 1194, 1226, 1238,
 1277, 1352, 1396, 1397, 1550, 1586,
 1626, 1653, 1721, 1778, 1798, 1856,
 1874, 1906, 2,011, 2113, 2131, 2325,
 2326, 2333, 2343, 2357, 2378, 2435,
 2558, 2566, 2618, 2845, 2856, 3080,
 3345, 3746, 3873, 4025, 4355, 4358,
 4458, 4515, 4852, 4912, 4937, 5126,
 5140, 5186, 5255, 6095, 6149, 6161, 6176
 Argel ... 129, 815, 3374
 Argentina ... 300, 648, 1,139, 4,025,
 4776, 4966, 5128, 5660, 5052, 5420,
 5667, 6354, 6649, 6682
 Arica ... 109, 127, 132, 159, 234, 277,
 300, 310, 336, 360, 366, 367, 373, 374,
 375, 376, 393, 449, 479, 508, 679, 705,
 743, 748, 754, 766, 863, 926, 1016, 1019,
 1020, 1022, 1089, 1238, 1241, 1243,
 1517, 1721, 1899, 2010, 2011, 2050,
 2068, 2386, 2558, 2569, 2617, 3456,
 3872, 3873, 3878, 4386, 4456, 4648,
 4752, 4798, 4951, 5052, 5146, 5278,
 5531, 5669, 5731, 5794, 6095, 6176,
 6187, 6364, 6690
 Ascope ... 641, 2558, 2719, 4937, 6307
 Asia ... 64, 109, 122, 132, 166, 167, 647,
 743, 5420, 6074, 6579

Asillo ... 69, 74
Atacama, desierto de ... 159, 3169
Atenas ... 2034
Atico ... 19
Atiquipa ... 19, 20
Atlántico, Océano ... 372, 376, 899,
943, 1243, 2010, 2389, 4819, 5420, 6567
Atuncolla ... 68, 74
Auquimarca, mina ... 245
Australia ... 2, 1067, 1274, 2304, 3527,
5420, 6179, 6547
Austria ... 2463, 2682, 3307, 3490,
5660, 6348, 6354
Ayabaca ... 24
Ayacucho ... 59, 118, 128, 171, 342,
366, 387, 388, 394, 440, 443, 460, 471,
476, 491, 494, 495, 497, 767, 772, 801,
863, 1089, 1234, 1240, 1277, 1721,
1959, 2370, 2471, 3532, 4458, 4703,
5140, 5807, 6200, 6217, 6237, 6251,
6260, 6287, 6751
Ayapata ... 70, 74
Ayaviri ... 68, 456
Azángaro ... 66, 67, 68, 69, 70, 74, 541,
1721, 6218
Azángaro, río ... 69
Azaroma ... 70
Azcona, fundo ... 645

B

Babilonia ... 700
Bahamas ... 70
Bahía ... 830
Bajo Perú ... 7, 32, 926
Bakú ... 5420
Ballesta, isla ... 364, 367, 2845, 3307
Báltico, mar ... 107

Baltimore ... 6672
Bandin ... 17
Baños ... 236, 469
Barbados ... 2868
Barcelona ... 64, 69, 492
Barra del Río Negro ... 752
Barranca ... 2682, 2688
Batavia ... 121
Baviera ... 4496
Belén ... 752
Belén, hacienda ... 32
Bélgica ... 287, 484, 810, 2087, 2258,
2435, 2512, 2541, 2553, 3163, 3300,
4022, 4855, 5189, 5420, 6074
Bellavista ... 115, 288, 303, 2558, 3162,
4139, 4142, 4145
Bellavista, hacienda ... 395
Bellavista, mina ... 265, 435
Beni ... 926
Berlín ... 107, 726, 926, 5092
Bernales ... 17
Bibiate, hacienda ... 111
Birmingham ... 100, 375
Blanco, río ... 3374
Bocanegra, hacienda ... 3162
Bocanegra, valle de ... 812
Bolivia ... 2, 16, 60, 67, 70, 109, 137,
152, 159, 165, 166, 207, 255, 263, 284,
287, 296, 300, 305, 325, 352, 354, 357,
359, 366, 372, 373, 374, 375, 376, 377,
382, 391, 393, 449, 450, 452, 455, 463,
469, 479, 501, 512, 513, 533, 648, 664,
677, 743, 744, 754, 762, 763, 764, 765,
767, 778, 866, 926, 1016, 1017, 1019,
1022, 1027, 1035, 1085, 1089, 1131,
1139, 1226, 1240, 1277, 1458, 1523,
1524, 1601, 1634, 2010, 2011, 2301,
2346, 2404, 2617, 2647, 2660, 2664,

2670, 2686, 2720, 2893, 2909, 2929,
2933, 3169, 3307, 3872, 3873, 3874,
3878, 3879, 3904, 4025, 4347, 4386,
4389, 4396, 4406, 4407, 4456, 4586,
4649, 4847, 4901, 4951, 5020, 5052,
5164, 5171, 5207, 5420, 5515, 5531,
5563, 5589, 5602, 5780, 5791, 6016,
6095, 6161, 6195, 6196, 6300, 6386,
6600, 6675
Bombay ... 64
Bongará ... 1067
Boston ... 5779, 6672
Boyacá ... 277
Brasil ... 123, 129, 142, 227, 264, 265,
267, 306, 319, 336, 366, 699, 754, 769,
806, 830, 926, 1067, 2031, 2050, 2301,
2682, 3518, 3805, 4188, 4684, 5979,
6195, 6354, 6647, 6682
Bremen ... 766
Bristol ... 2
Bruselas ... 5092
Buenaventura ... 1243
Buenos Aires ... 94, 109, 138, 142, 194,
227, 264, 265, 336, 375, 376, 665, 926,
1517, 3519, 5667, 6682
Bujama, hacienda ... 303
Burdeos ... 142, 387, 876, 3074, 4776,
6201

C

Cabana ... 74
Cabanilla ... 74
Cabo Blanco ... 277
Cabo de Buena Esperanza ... 64, 3374
Cabo de Hornos ... 2, 64, 109, 129,
136, 143, 264, 336, 743, 943
Cachi, río ... 440
Cachivinchos ... 440

Cacra ... 456
Cádiz ... 277, 456, 458, 492
Cahuacho ... 19
Cajabamba ... 899, 2,670
Cajacay ... 46
Cajamarca ... 9, 85, 95, 98, 175, 230,
240, 342, 486, 863, 1028, 1066, 1277,
1992, 2063, 4259, 4458, 4937, 6292,
6438
Cajamarquilla ... 46, 50
Cajanleque, hacienda ... 230, 641
Cajatambo ... 46, 201, 240, 245, 307,
395, 1539
Calana ... 1035
Calapuja ... 74
Calcabamba ... 46
Calcuta ... 366
Caldera ... 1243
California ... 64, 127, 464, 512, 536,
544, 546, 587, 773, 943, 1067, 1274,
1993, 2304, 2682, 2891, 3462, 3571,
3887, 5052, 5669, 5779, 5973, 6448
Callao ... 85, 89, 92, 94, 95, 96, 97, 98,
107, 109, 115, 116, 117, 120, 122, 123,
127, 132, 142, 152, 161, 165, 179, 254,
257, 276, 277, 288, 290, 296, 297, 299,
300, 305, 306, 309, 311, 319, 336, 337,
338, 339, 340, 342, 344, 346, 348, 364,
366, 370, 371, 431, 438, 445, 454, 457,
459, 467, 479, 503, 540, 544, 579, 643,
647, 657, 672, 686, 689, 742, 743, 745,
747, 794, 804, 820, 821, 828, 863, 866,
921, 943, 1038, 1089, 1153, 1190, 1238,
1240, 1315, 1381, 1450, 1600, 1621,
1721, 1796, 1860, 1866, 1885, 1891,
1992, 2031, 2047, 2050, 2068, 2069,
2073, 2082, 2094, 2117, 2134, 2155,
2166, 2221, 2232, 2266, 2282, 2301,
2325, 2396, 2407, 2410, 2412, 2413,
2415, 2416, 2418, 2457, 2474, 2476,

2491, 2493, 2496, 2498, 2521, 2526,
 2547, 2548, 2553, 2558, 2617, 2686,
 2767, 2768, 2788, 2826, 2847, 2856,
 2882, 2905, 2934, 2936, 2994, 3074,
 3087, 3088, 3162, 3205, 3212, 3253,
 3344, 3374, 3396, 3508, 3527, 3571,
 3602, 3621, 3684, 3746, 3878, 3886,
 3934, 4129, 4140, 4320, 4333, 4331,
 4340, 4347, 4351, 4458, 4540, 4596,
 4597, 4648, 4649, 4656, 4699, 4744,
 4746, 4798, 4813, 4825, 4901, 4937,
 4966, 5081, 5082, 5084, 5146, 5170,
 5212, 5216, 5255, 5261, 5319, 5398,
 5444, 5504, 5507, 5513, 5561, 5574,
 5657, 5660, 5671, 5749, 5754, 5779,
 5829, 5843, 5860, 5878, 5938, 5953,
 6005, 6012, 6015, 6040, 6088, 6095,
 6134, 6179, 6198, 6240, 6263, 6300,
 6303, 6320, 6321, 6356, 6364, 6390,
 6448, 6504, 6512, 6513, 6517, 6529,
 6547, 6605, 6647, 6672, 6655
 Camaná ... 19, 20, 21, 22, 25, 300, 387
 Camilaca ... 4389
 Caminaca ... 69, 74
 Canaan ... 216
 Canadá ... 5420
 Canarias, islas ... 644
 Canas ... 70, 5224
 Cancharani ... 66
 Canchis ... 66, 70
 Candarave ... 1365, 4389
 Cangallo ... 440
 Canta ... 1736, 6176
 Cantayo, hacienda ... 32
 Cantón ... 64, 120, 121, 165, 375, 766
 Cañete ... 123, 267, 288, 318, 342, 446,
 456, 642, 960, 1089, 1477, 1736, 1775,
 2504, 2506, 4214, 6354
 Capa ... 21
 Capachica ... 66, 74
 Capazul ... 17
 Capilla, hacienda ... 111
 Caquenquerani ... 68
 Carabaya ... 66, 68, 70, 74, 325, 393,
 501, 536, 541, 572, 573, 574, 575, 576,
 577, 686, 1365, 4854, 5734, 6341, 6628
 Carabayllo ... 2619
 Carabayllo, valle de ... 812, 6248
 Carabayllo Alto, valle de ... 5790
 Caracas ... 265
 Caracoto ... 74
 Carangaes ... 70
 Carania ... 456
 Caravelí ... 19, 20, 21, 25
 Caraz ... 46, 468, 1089, 4937
 Carhuamayo ... 6663
 Carhuaz ... 468, 469, 1089, 1539
 Carmen, mina ... 435
 Carmen Alto ... 440
 Carpapata, camino de ... 6363
 Carretería, hacienda ... 4463
 Carrizal ... 17
 Cartagena ... 94
 Casaconcha ... 17
 Casapalca ... 5749, 5973, 5974, 6185,
 6186, 6438, 6676, 6748
 Casca ... 469
 Casma ... 8, 330, 468, 469, 686, 863,
 1243, 1992, 2050, 4937
 Caspio, mar ... 5420
 Castilla ... 194, 448
 Castilla, provincia de ... 288
 Castrovirreyña ... 387, 442, 456, 462
 Catacaos ... 23, 24, 277, 5779
 Catahuasi ... 456
 Cataluña ... 16

Cáucaso, monte ... 1089, 1091
 Caucato ... 17
 Caupolicán, provincia ... 284, 325
 Cavalla ... 32
 Cavero ... 17
 Caya ... 1
 Cayac ... 119
 Cayac, mina ... 354, 445
 Cayaltí ... 178
 Cayena ... 348
 Caylloma ... 366, 6438
 Centro América ... 16, 75, 230, 277,
 336, 366, 2,301, 5477, 6149, 6176, 6179,
 6302
 Cerdeña ... 265, 688
 Cerro Azul ... 318, 336, 1243
 Cerro Blanco ... 32
 Cerro Prieto ... 335
 Chacas ... 468
 Chachapoyas ... 98, 109, 277, 686, 759,
 1066, 1067
 Chala ... 19, 20, 21, 22, 25, 686, 1241,
 1243, 1277, 1600, 2021, 2065, 3857,
 4020, 4540, 4901
 Challahuma, quebrada de ... 541
 Chancay ... 277, 857, 1736, 2069, 2327,
 2347, 2424, 2588, 2619, 6504
 Chancay, provincia de ... 760, 761, 856
 Chancay, valle de ... 4474
 Chanchamayo ... 2346, 2618, 3219,
 3248, 3254, 3256, 3371, 3374, 3375,
 3402, 3420, 3442, 3864, 4185, 4462,
 4503, 4,937, 5392, 5410, 5582, 5801,
 6170, 6224, 6237, 6363, 6464, 6490,
 6528, 6641, 6662, 6663, 6694
 Chanchamayo, valle de ... 5786
 Chancos, baños de ... 552, 553, 556,
 557
 Chapallirá, hacienda ... 111
 Chaparra ... 19, 20
 Chapica, hacienda ... 111
 Chaquiminas ... 70
 Charazani, cantón ... 284
 Chaucallan ... 46
 Chaupimarca ... 119
 Chaupimarca, mina ... 432, 1665
 Chavín ... 456, 469
 Chejani ... 70
 Chepen ... 31
 Cherburgo, puerto ... 5,420
 Chérrepe ... 94
 Chiara, distrito ... 440
 Chiaraque ... 74
 Chavari ... 4855
 Chicago ... 5992
 Chicama, valle de ... 230, 638, 641,
 2,751, 3245, 3513, 4474, 5507, 5859,
 6348
 Chicla ... 4937, 5020, 5307, 5575, 5859,
 6372
 Chiclayo ... 31, 84, 99, 178, 208, 230,
 263, 833, 1136, 1546, 1548, 1898, 2379,
 4474, 4781, 5061, 6696
 Chilca ... 546, 960
 Chilca, puerto ... 5307
 Chile ... 4, 16, 23, 55, 85, 86, 92, 94, 98,
 109, 123, 128, 133, 136, 138, 140, 142,
 152, 159, 178, 179, 182, 194, 208, 216,
 234, 255, 263, 264, 265, 267, 276, 277,
 287, 296, 300, 303, 318, 319, 325, 336,
 337, 340, 341, 348, 349, 354, 357, 360,
 366, 377, 388, 393, 457, 467, 485, 539,
 544, 546, 640, 649, 651, 741, 750, 754,
 767, 781, 850, 876, 880, 896, 926, 986,
 1016, 1028, 1038, 1061, 1190, 1243,
 1601, 1675, 1692, 1738, 1951, 1993,

2231, 2232, 2301, 2304, 2308, 2435,
 2512, 2617, 2763, 2887, 2938, 2999,
 3087, 3133, 3253, 3360, 3518, 3621,
 3802, 4021, 4024, 4025, 4099, 4188,
 4233, 4250, 4257, 4386, 4389, 4394,
 4396, 4456, 4484, 4564, 4579, 4619,
 4648, 4752, 4776, 4848, 4891, 4937,
 4951, 4959, 4994, 5055, 5092, 5139,
 5146, 5164, 5171, 5278, 5307, 5531,
 5557, 5563, 5589, 5619, 5660, 5669,
 5671, 5673, 5680, 5731, 5779, 5780,
 5794, 5953, 6016, 6066, 6073, 6076,
 6148, 6176, 6179, 6195, 6240, 6300,
 6304, 6364, 6507, 6547, 6647, 6682,
 6690
 Chilete ... 4937
 Chililaya, puerto ... 4407, 4456, 6600
 Chiloé ... 64, 127
 Chiloé, archipiélago ... 1243
 Chimbote ... 2228, 2619, 2805, 2845,
 3187, 4099, 5146, 5212
 Chimbote, valle de ... 2653, 4474,
 4854, 4937
 China ... 13, 44, 120, 121, 122, 165,
 166, 255, 277, 464, 537, 546, 754, 766,
 769, 844, 943, 1272, 1274, 1276, 2088,
 2463, 2919, 3170, 3187, 3195, 3407,
 3508, 3527, 3571, 3583, 3588, 4474,
 5420, 5660, 6280
 Chíncha ... 142, 159, 164, 473, 857,
 2208, 3307, 4937, 5151, 5577, 5585,
 6302, 6330, 6547, 6670
 Chíncha, guaneras de ... 507
 Chíncha, islas de ... 164, 364, 366, 367,
 380, 539, 675, 688, 751, 754, 767, 774,
 880, 899, 926, 943, 1,241, 1469, 1,523,
 1641, 1677, 1951, 1953, 2220, 2222,
 2305, 2362, 2443, 2581, 2584, 2944,
 3113, 5960, 5962, 6076, 6085, 6103
 Chíncha, río 32
 Chíncha, valle de ... 4474, 6561
 Chínchao 460
 Chínchipe 98
 Chipana, guanera ... 364, 366, 367,
 4386
 Chipillico, hacienda 111
 Chiquitoy, hacienda ... 641
 Chira ... 24, 4835, 4888, 5603, 5604,
 5605, 5606, 5607
 Chira, hacienda ... 111
 Chira, río ... 335, 5124, 5779, 5801
 Chira, valle de ... 4855, 5992
 Chirinos ... 175
 Chocó ... 215, 267, 277, 336
 Chocope ... 641, 1136, 2558
 Chocos ... 456
 Chongos ... 17
 Chongos Alto, doctrina de ... 746
 Chongos Bajo, doctrina de ... 746
 Chonta ... 201, 236, 237, 238, 239, 240,
 241, 242, 245, 366, 432
 Chonta, mina ... 245
 Chontajirca, cerro ... 238, 239
 Chorrillos ... 197, 318, 689, 828, 863,
 2155, 2,611, 2824, 3088, 3162, 3886,
 5507, 6547
 Chota ... 85, 95, 98, 208, 230, 277, 486
 Chucarillo, mina ... 1665
 Chucchun ... 469
 Chucuito 66, 67, 68, 69, 74, 360,
 2,686
 Chucuito, laguna ... 69
 Chulpia ... 68
 Chunchanga ... 17, 352, 387, 388
 Chungui ... 440, 443
 Chupa ... 69, 74
 Chupaca, doctrina de ... 746

Chupamar ... 456
 Chupamarca ... 456
 Chupica 66
 Chuquibamba ... 241, 245, 295, 2799
 Chuquisaca ... 374, 1035
 Cieneguilla, hacienda ... 5307
 Coasa ... 74
 Coata ... 66, 74
 Coaza ... 70
 Cobija ... 70, 159, 372, 375, 376, 377, 393, 677, 763, 1243, 1524, 2010, 2558, 2686, 3878
 Cochabamba ... 32, 46, 50, 52, 303, 393, 744, 754, 3873
 Cochapeti ... 46, 53
 Cochiguain, mina ... 201
 Cocotea, guanera ... 364, 367
 Cojata ... 74
 Colán ... 24
 Colán, distrito de ... 2887
 Colcabamba ... 50, 52
 Colombia ... 86, 140, 264, 270, 277, 305, 319, 374, 457, 649, 763, 767, 781, 4852, 5563, 6176, 6179
 Colón ... 1243, 5420
 Colorado, guanera ... 365
 Comas ... 433
 Comas, doctrina de ... 746
 Concepción 303, 4937
 Concepción (Chile) ... 6304
 Concepción, doctrina de ... 746
 Concepción, hacienda ... 111
 Conchucos ... 46, 241, 468, 469
 Conchucos, provincia de ... 1539
 Conchucos Alto ... 240
 Conchucos Bajo ... 240
 Condesuyos, salinas de ... 6176
 Cóndor ... 17,388
 Cóndor, valle de ... 387
 Condorondo ... 744
 Conima ... 66, 74
 Conoco ... 241
 Constantinopla ... 344, 844
 Constitución ... 1243
 Contadera, mina ... 238, 239
 Copiapó ... 133
 Coquimbo ... 336, 1243
 Corani ... 70, 74
 Corcovado, isla ... 364
 Córdoba ... 1517
 Corma ... 46
 Coris ... 46, 52
 Cornejo, isla ... 364
 Corral Quemado ... 335
 Corral de la Virgen, hacienda ... 111
 Cotaparaco ... 46, 53, 1089
 Cremona ... 507
 Crucero ... 70, 541
 Cruz Verde ... 119
 Cuba ... 129, 140, 263, 1274, 2301, 2682, 5124, 5477
 Cuchihuain, loma ... 237, 238
 Cúcuta ... 270
 Cuenca ... 393, 754, 2050, 4025
 Culaca, guanera ... 365
 Cumbasa ... 1067
 Curban, hacienda ... 111
 Curimarca ... 746
 Curis ... 388
 Curve, hacienda ... 32
 Cuyo, provincia ... 300

Cuyocuyo ... 70
Cuzco ... 66, 70, 119, 128, 144, 196,
207, 302, 305, 330, 342, 359, 366, 388,
393, 440, 455, 457, 472, 474, 483, 484,
485, 512, 543, 664, 688, 744, 767, 863,
866, 926, 1089, 1091, 1226, 1238, 1240,
1277, 1586, 1636, 1721, 2473, 2618,
2733, 2794, 2845, 3873, 3876, 4025,
4458, 4515, 4752, 4854, 4937, 5126,
5170, 5212, 6149, 6161, 6166, 6233,
6237, 6240, 6248, 6281, 6615, 6690

D

Dardanelos, estrecho de ... 5420
Darién, golfo de ... 2, 648
Del medio, isla ... 367
Del norte, isla ... 367
Del sur, isla ... 367
Desa ... 25
Desaguadero ... 67, 74, 374, 375
Desaguadero, río ... 1226, 4456
Devonshire ... 3156
Dinamarca ... 264, 265
Doce Apóstoles, mina ... 435
Dolores, mina ... 245, 435
Dublin ... 672
Duendes ... 159

E

Ecla, monte ... 2582
Ecuador ... 2, 16, 24, 95, 109, 152, 181,
224, 263, 264, 265, 267, 277, 296, 300,
336, 357, 393, 478, 744, 754, 769, 791,
880, 891, 896, 926, 1067, 1087, 1180,
1223, 1272, 1473, 1523, 2087, 2248,
2301, 2619, 4025, 4966, 5563, 6179,
6647, 6682

Edimburgo ... 150
Egipto ... 7, 177, 216, 265, 1959, 1993,
2034, 2919, 3453, 4019, 5124
El Carmen ... 119
El Desengaño, mina ... 238
El Rosario ... 17
El Rosario, mina ... 245
El Socorro, mina ... 238
El Tambo ... 119
Escocia ... 150, 234
Esmeraldas ... 277
España ... 16, 70, 75, 94, 127, 234, 255,
264, 265, 277, 306, 318, 357, 366, 373,
458, 492, 544, 546, 644, 649, 665, 767,
830, 876, 880, 1089, 1165, 1212, 1314,
1410, 1437, 1444, 1446, 1682, 1721,
1738, 1927, 1939, 1984, 1993, 2003,
2047, 2087, 2088, 2145, 2208, 2248,
2258, 2325, 2376, 2553, 2694, 2737,
3088, 3163, 3323, 3453, 4250, 4389,
5291, 6074, 6676
Esquena ... 70
Esquino, puente ... 302
Estados Unidos ... 14, 26, 27, 55, 64,
96, 109, 129, 141, 142, 143, 216, 226,
255, 264, 265, 269, 292, 300, 306, 317,
319, 321, 322, 336, 461, 492, 502, 537,
546, 615, 648, 686, 754, 762, 767, 810,
828, 830, 889, 926, 1078, 1131, 1181,
1182, 1183, 1184, 1186, 1243, 1274,
1450, 1456, 1641, 1721, 1959, 1993,
2001, 2087, 2088, 2221, 2258, 2301,
2311, 2435, 2443, 2473, 2474, 2541,
2558, 2678, 2682, 2737, 2845, 2887,
3088, 3090, 3302, 3375, 3402, 3805,
3916, 4205, 4315, 4317, 4389, 4613,
4776, 4852, 5128, 5208, 5209, 5214,
5248, 5396, 5420, 5469, 5806, 6232,
6304, 6393, 6448
Estocolmo ... 265

Eten ... 31, 99, 277, 2947, 2954, 2960, 2971, 2949, 4901

Etna, monte ... 2582

Europa ... 1, 27, 48, 52, 53, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 86, 96, 107, 109, 124, 128, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 149, 150, 151, 152, 159, 179, 194, 226, 249, 255, 265, 300, 311, 318, 332, 336, 340, 342, 344, 346, 354, 357, 360, 366, 374, 375, 377, 387, 391, 460, 463, 484, 501, 502, 504, 507, 521, 644, 647, 686, 689, 699, 726, 741, 743, 754, 759, 762, 767, 801, 815, 830, 833, 899, 926, 943, 741, 1066, 1069, 1078, 1089, 1165, 1180, 1190, 1240, 1243, 1272, 1274, 1314, 1357, 1473, 1517, 1523, 1665, 1682, 1707, 1721, 1984, 2001, 2022, 2118, 2150, 2221, 2301, 2304, 2324, 2362, 2474, 2523, 2524, 2553, 2558, 2678, 2763, 2845, 2876, 2899, 2917, 3004, 3044, 3070, 3074, 3090, 3121, 3122, 3163, 3187, 3270, 3300, 3332, 3339, 3371, 3374, 3375, 3396, 3402, 3422, 3523, 3566, 3771, 3805, 3886, 4019, 4098, 4233, 4259, 4474, 4554, 4698, 4852, 4959, 5138, 5164, 5189, 5193, 5194, 5396, 5562, 5633, 5667, 5669, 5749, 5774, 5794, 5973, 6005, 6016, 6054, 6066, 6073, 6074, 6085, 6100, 6114, 6117, 6179, 6194, 6195, 6206, 6301, 6330, 6348, 6494, 6504, 6579, 6655, 6682

F

Faclo, hacienda ... 230

Farug, río ... 32

Ferreñafe ... 31, 2379

Ferrol, isla ... 364

Filadelfia ... 321, 6672

Filipinas ... 699

Floresta ... 17

Florida ... 926

Francia ... 16, 17, 27, 75, 106, 150, 226, 227, 264, 265, 303, 311, 317, 321, 322, 374, 375, 388, 395, 492, 502, 504, 511, 539, 544, 546, 648, 721, 767, 805, 830, 876, 880, 889, 891, 896, 956, 1028, 1069, 1089, 1105, 1160, 1199, 1200, 1201, 1206, 1208, 1214, 1238, 1258, 1446, 1456, 1556, 1682, 1738, 1993, 2001, 2087, 2088, 2119, 2258, 2362, 2396, 2435, 2443, 2463, 2541, 2553, 2763, 2782, 2899, 2919, 3090, 3205, 3374, 3490, 4000, 4022, 4205, 4250, 4376, 4463, 4855, 5092, 5139, 5248, 5278, 5420, 5456, 5563, 5610, 5660, 5671, 5673, 5731, 6016, 6066, 6073, 6076, 6240, 6348, 6354, 6364

Frías ... 24

G

Georgia ... 13

Gran Bretaña ... 94, 109, 129, 152, 234, 255, 263, 264, 265, 267, 311, 319, 321, 322, 375, 380, 492, 502, 510, 515, 537, 538, 539, 891, 1238, 1446, 1688, 1721, 1885, 2301, 2435, 2553, 2737, 3090, 3490, 5189, 5248, 5477, 5563, 6074, 6176, 6660

Gran Pará, provincia ... 752

Grande, río ... 32

Grecia ... 265, 2581, 4982

Guadalupe ... 17, 31, 1136, 4937

Guaimas, puerto ... 6672

Guajes, guanera ... 365

Guallipirá, hacienda ... 111

Guamán ... 230

Guangala, hacienda ... 111

Guano-guano ... 19

Guañape, isla ... 364, 724, 1866, 2675, 2747, 2845, 2944, 3113, 3307, 4386

Guapalas, hacienda ... 111
Guatemala ... 16, 94, 754, 5911
Guayana ... 7, 10, 13, 348, 866
Guayaquil ... 2, 16, 94, 136, 277, 336,
348, 366, 544, 1243, 1473, 1517, 5953,
6302

H

Haití ... 265
Hamburgo ... 265, 317, 322, 876, 5779,
6672, 6655
Hanover ... 265
Havre ... 2919, 6240
Himalaya, montes ... 1091
Holanda ... 265, 375, 699, 1721, 2087,
2258, 2435, 2512, 2541, 2553, 4855,
6,074
Hong Kong ... 766, 2779, 3508, 3527,
6579
Huaca ... 74
Huacallani ... 67, 74
Huácar ... 460
Huacho ... 48, 137, 240, 241, 249, 318,
336, 342, 1241, 1243, 2306, 2381, 2424,
2435, 2715, 2725, 2781, 2803, 5204,
5323, 5334, 6176
Huacho, valle de ... 4474
Huachoca, hacienda ... 32
Huacllan ... 46, 52, 53
Huaichau ... 440
Huaihuocondo ... 440
Hualgayoc ... 56, 1663, 3550, 4775,
4852, 6396, 6438
Hualla ... 17
Huallabamba, puente de ... 1721
Huallaga ... 14
Huallaga, río ... 699, 865, 899, 1067

Huallanca ... 236, 237, 240, 245, 4854
Huallanca, mina ... 245
Huamachuco ... 466, 899, 1539, 1721,
2845, 4937
Huamalíes ... 236, 238, 241, 295, 307,
3084
Huamanga ... 440, 772, 926
Huamanguilla ... 440
Huamantanga ... 456
Huambo ... 46
Huanaco ... 456
Huanara ... 4389
Huancabamba ... 24
Huancabamba, río ... 1272
Huancachupa ... 460
Huancané ... 66, 74, 2367
Huancapucro ... 119
Huancapucro, mina ... 432, 354, 445,
773, 1665
Huancarqui ... 19
Huancavelica ... 29, 56, 58, 66, 68, 118
238, 239, 366, 387, 432, 440, 445, 462,
491, 496, 659, 773, 1721, 2370, 2808,
3189, 3532, 4458, 4619, 4703, 4775,
5146, 6438, 6663
Huancayo ... 118, 140, 158, 179, 264,
270, 287, 305, 306, 310, 360, 456, 495,
512, 746, 1089, 1721, 2558, 2602, 3119,
4702, 4703, 4937, 5144, 5709, 5780,
6438
Huanchaco ... 85, 127, 132, 277, 300,
333, 335, 336, 1243, 1992
Huanchaco, puerto ... 641, 644
Huanchay 46, 50, 52
Huanillos, guanera ... 364, 365, 367,
6076
Huanja, estancia ... 469
Huanta 14, 440, 471, 699, 1089

Huantajaya, mina ... 3253
 Huántar ... 468
 Huánuco ... 230, 238, 240, 241, 295, 307, 460, 481, 699, 1721, 2786, 2913, 3780, 3933, 4458, 4536, 4644, 5140, 5514, 5859, 6266, 6438, 6662
 Huañec ... 456
 Huaquis ... 456
 Huaraz ... 46, 47, 49, 50, 52, 53, 240, 241, 300, 385, 468, 863, 1089, 1091, 1539, 1721, 2805, 2845, 3570, 3584, 4362, 4619, 4937, 5140, 5141, 5146, 5255, 6365, 6382
 Huari ... 46, 468, 469, 1539
 Huariaca ... 487
 Huaripampa, doctrina de ... 746
 Huarmey ... 2050
 Huarochirí ... 332, 456, 836, 1089, 1736, 5101, 5292
 Huascahura ... 440
 Huasco ... 133, 1243
 Huaura ... 91, 5210
 Huaya ... 388
 Huayan ... 46, 52, 53
 Huaylas ... 46, 47, 128, 360, 385, 468, 469, 746, 760, 1081, 1089, 1091, 1539, 4937, 5140
 Huaylluca, mina ... 366, 4852
 Hull ... 265
 Humay 17, 352, 387, 388

I

Ica 86, 91, 104, 123, 342, 352, 366, 387, 388, 438, 454, 473, 781, 836, 1277, 2362, 3353, 3386, 4113, 4250, 4366, 4474, 4813, 4937, 5247, 5325, 5570, 5582, 6502, 6666, 6668, 6715

Ichaboe ... 255
 Ichmemachay, cerro ... 238
 Icho ... 74
 Ichoca ... 46
 Ilave ... 67, 74, 367
 Ilo ... 2280, 2845, 4901, 6480
 Ilo, guanera ... 364, 367
 Imbabura ... 95
 Inambari ... 70
 Inchupalla ... 66
 India ... 7, 12, 319, 336, 699, 2919, 4287, 4619, 5837, 6280
 India oriental ... 150
 Indostán ... 754
 Ingavi ... 143, 152, 166, 781
 Ingenio ... 32, 388
 Ingenio, río ... 48
 Inglaterra ... 2, 27, 64, 127, 129, 137, 138, 143, 150, 152, 165, 226, 227, 234, 255, 264, 265, 277, 287, 306, 311, 317, 319, 321, 322, 336, 346, 366, 380, 388, 391, 394, 445, 457, 492, 502, 504, 507, 508, 510, 512, 515, 649, 677, 683, 686, 726, 741, 755, 764, 767, 784, 815, 828, 830, 876, 880, 889, 891, 896, 1028, 1069, 1089, 1105, 1200, 1201, 1252, 1388, 1446, 1523, 1571, 1606, 1668, 1682, 1721, 1993, 2087, 2088, 2216, 2443, 2248, 2258, 2463, 2527, 2541, 2632, 2899, 3015, 3090, 3156, 3302, 3347, 3374, 3523, 4022, 4188, 4407, 4855, 5092, 5189, 5420, 5477, 5660, 5671, 5938, 6073, 6074, 6076, 6201, 6240
 Iquique ... 18, 48, 318, 336, 365, 374, 677, 680, 705, 1000, 1012, 1016, 1017, 1027, 1035, 1042, 1243, 1438, 1491, 1492, 1553, 1600, 1656, 1927, 1943, 2011, 2018, 2046, 2050, 2344, 2345, 2362, 2487, 2558, 2611, 2617, 2754, 2774, 2800, 2866, 2893, 2918, 2931,

2938, 2956, 2993, 3052, 3314, 3315,
3349, 3408, 3748, 3878, 5044, 5398,
5420, 5531

Iquitos ... 4811, 4901, 5979, 6240,
6328, 6342, 6498

Irlanda ... 48, 2944, 3090

Iscallini ... 66

Islas de Iquique, guanera ... 364, 365,
367

Islas de Patillos, guanera ... 364, 365,
367

Islay ... 127, 132, 234, 277, 300, 328,
336, 364, 366, 367, 393, 449, 679, 680,
744, 750, 766, 926, 1017, 1238, 1243,
1396, 1397, 1992, 2050, 2617, 2686,
2707, 3878, 4515

Israel ... 149

Istria ... 240

Italia ... 127, 880, 1089, 1721, 2087,
2119, 2258, 2435, 2463, 2541, 2553,
3219, 4250, 5420, 6074

Ituata ... 70, 74, 118

Izcuchaca ... 457

Izcuchaca, puente ... 462

J

Jaén ... 85, 95, 98, 175, 230, 277, 1067,
1277

Jamaica ... 64, 109, 123, 129, 277, 2682

Japón ... 769, 5564, 6074, 6288, 6295,
6579, 6583

Jaqui ... 19, 20

Jaspampa ... 1524

Jauja ... 241, 332, 342, 456, 460, 746,
863, 1089, 1277, 1442, 1539, 1758,
2095, 2119, 2391, 2618, 3375, 4937,
5709, 5780, 6351, 6438, 6559

Jauja, doctrina de ... 746

Jauripampa ... 241

Java, isla ... 699, 4474, 6448

Javoey negro, hacienda ... 111

Jayanca ... 31, 1136

Jeberos ... 1067

Jequetepeque ... 31

Jérez, hacienda ... 486

Jericó ... 216

Jesús, baños de ... 477

Jesús, guanera ... 364, 367

Jimbe ... 46

Juli ... 67, 74

Juliaca ... 74, 4515, 4937

Junín ... 119, 128, 133, 144, 171, 207,
236, 238, 240, 283, 300, 307, 328, 330,
366, 456, 460 483, 484, 494, 650, 669,
688, 767, 1665, 2325, 2326, 2670, 2798,
4458, 4775, 4854, 6248, 6504, 6641,
6662, 6663

L

La Asunción ... 67

Lachay, lomas de ... 760, 761

La Chimba ... 32

Lacho, puente ... 462

La Contadera, mina ... 201

La Colorada, fundo ... 645

Lacramarca ... 49

La Descubridora, mina ... 119

La Habana ... 127, 267, 544, 1450,
2031, 5477

La Haya ... 5092

La Laguna ... 1067

La Libertad ... 84, 98, 179, 194, 230,
248, 257, 300, 360, 366, 391, 469, 483,
644, 688, 781, 1066, 1136, 1252, 2379,

2558, 3074, 3987, 4097, 4458, 6107, 6547

La Libertad, mina ... 201

La Magdalena ... 387, 440, 456

La Mar, provincia de ... 2367

Lamas ... 1067

La Mejorada ... 17

La Merced ... 3374, 5786

La Oroya ... 2520, 2678, 2845, 2856, 2916, 2924, 3154, 3187, 3248, 3621, 3746, 4025, 4342, 4703, 4937, 5020, 5103, 5146, 5189, 5244, 5245, 5261, 5268, 5292, 5298, 5302, 5304, 5305, 5306, 5308, 5309, 5310, 5312, 5315, 5316, 5317, 5318, 5320, 5321, 5322, 5326, 5335, 5339, 5342, 5345, 5346, 5349, 5350, 5351, 5353, 5354, 5359, 5361, 5362, 5364, 5366, 5374, 5378, 5380, 5381, 5385, 5387, 5391, 5394, 5400, 5586, 5626, 5709, 5780, 5786, 5859, 6193, 6216, 6372, 6655, 6662, 6663, 6676, 6689, 6695

La Paz ... 32, 66, 284, 325, 374, 375, 763, 1089, 1091, 1139, 1226, 2010, 3872, 3,873, 3874, 3904, 4456, 4515, 4829, 5052, 5164, 5207, 5515, 5589, 6095, 6193, 6675

La Rinconada ... 302

La Rinconada, mina 354, 432,

La Unión, minas 4867

La Unión, provincia ... 4852

La Ventanilla, mina ... 245

La Viña ... 2051, 2053, 4854

Lagunas ... 31, 99

Lambayeque ... 8, 24, 31, 34, 35, 56, 61, 72, 84, 85, 88, 89, 91, 92, 94, 95, 98, 99, 103, 175, 178, 179, 208, 263, 277, 318, 336, 349, 364, 518, 1136, 1243, 2379, 2639, 2640, 2641, 2643, 2644, 3109, 4871, 5751, 6280, 6292, 6547

Lampa ... 66, 67, 68, 69, 70, 74, 366

Lanchas ... 17

Lancones, hacienda ... 111

Laraos ... 456

Larecaja ... 66, 69, 70

Las Ánimas, mina ... 66, 238

Las Tres Eses, mina ... 245

Laycacota ... 66

León ... 17, 234

Libertad, mina ... 238

Lima ... 1, 16, 33, 56, 92, 96, 97, 107, 108, 115, 117, 123, 127, 128, 129, 132, 136, 137, 149, 158, 159, 165, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 184, 193, 194, 212, 213, 220, 221, 227, 228, 233, 234, 237, 240, 241, 242, 247, 250, 254, 257, 263, 264, 265, 275, 276, 277, 285, 290, 296, 297, 299, 300, 302, 303, 309, 311, 317, 319, 321, 323, 330, 332, 334, 338, 339, 340, 342, 346, 347, 354, 357, 359, 363, 366, 368, 370, 371, 375, 377, 378, 380, 387, 388, 389, 391, 394, 402, 433, 434, 437, 445, 446, 450, 454, 455, 456, 458, 464, 465, 467, 469, 475, 487, 490, 492, 493, 496, 500, 503, 507, 512, 532, 538, 539, 544, 545, 560, 578, 579, 581, 582, 602, 607, 613, 643, 644, 649, 650, 651, 653, 655, 657, 658, 659, 672, 675, 683, 686, 688, 689, 697, 700, 705, 710, 740, 743, 745, 747, 749, 763, 767, 773, 776, 777, 781, 793, 798, 804, 805, 822, 828, 830, 831, 836, 850, 857, 863, 868, 877, 891, 915, 1045, 1049, 1054, 1061, 1073, 1083, 1087, 1089, 1091, 1177, 1190, 1192, 1194, 1201, 1219, 1222, 1223, 1236, 1239, 1245, 1251, 1254, 1258, 1259, 1297, 1324, 1376, 1381, 1406, 1447, 1513, 1516, 1543, 1602, 1609, 1691, 1692, 1712, 1730, 1736, 1758, 1775, 1796, 1818, 1833, 1891, 1951, 2000, 2010, 2022, 2033, 2069, 2095, 2119, 2135, 2145, 2150, 2152, 2155,

2221, 2264, 2266, 2301, 2325, 2327,
 2367, 2372, 2381, 2408, 2435, 2474,
 2476, 2484, 2489, 2502, 2512, 2521,
 2526, 2527, 2532, 2548, 2558, 2584,
 2619, 2719, 2798, 2807, 2811, 2813,
 2817, 3044, 3073, 3074, 3082, 3088,
 3109, 3162, 3300, 3328, 3396, 3407,
 3439, 3511, 3518, 3592, 3631, 3728,
 3872, 3876, 3878, 4000, 4020, 4099,
 4229, 4233, 4250, 4259, 4292, 4315,
 4328, 4359, 4361, 4362, 4376, 4408,
 4458, 4459, 4474, 4491, 4496, 4497,
 4535, 4536, 4540, 4597, 4611, 4703,
 4744, 4750, 4768, 4776, 4813, 4852,
 4901, 4917, 4937, 4966, 4973, 5020,
 5052, 5055, 5092, 5139, 5146, 5170,
 5201, 5205, 5215, 5241, 5255, 5291,
 5396, 5398, 5418, 5469, 5489, 5507,
 5513, 5565, 5582, 5610, 5650, 5671,
 5716, 5718, 5721, 5738, 5811, 5837,
 5923, 5927, 5938, 5943, 5948, 5961,
 5973, 5992, 6099, 6119, 6134, 6149,
 6201, 6263, 6281, 6300, 6302, 6303,
 6304, 6325, 6363, 6364, 6366, 6372,
 6381, 6389, 6421, 6453, 6459, 6512,
 6547, 6557, 6585, 6600, 6613, 6642,
 6660, 6662, 6663, 6672, 6679, 6699
 Limatambo ... 689
 Limbani ... 70
 Lircay ... 118, 4,854
 Lisboa ... 265, 3,074
 Liverpool ... 64, 100, 152, 265, 778,
 2849, 3321, 3324, 4188, 3074, 5779,
 5961, 6240
 Llacllin ... 46
 Llapo ... 469
 Llauca ... 19
 Llauta ... 1088
 Lluscapampa, hacienda ... 486
 Lluta, valle de ... 1035
 Loa ... 159
 Loa, calicheras de 3169
 Loa, río ... 364, 688
 Lobo, guanera ... 366
 Lobos, isla de 763, 767, 1476, 1866,
 2362, 3156, 4386
 Lobos de Afuera, isla ... 364
 Lobos de Tierra, isla ... 364, 2845
 Locumba ... 128, 302, 4389
 Loja ... 91, 98, 175, 277, 393, 2050,
 4025
 Loma, hacienda ... 118
 Lomas ... 760, 4020, 4420
 Lomas, puerto de ... 2165, 4540
 Lombardía ... 4855
 Londres ... 64, 137, 265, 290, 300, 303,
 321, 322, 342, 344, 346, 357, 380, 391,
 392, 394, 457, 463, 502, 508, 511, 512,
 544, 683, 756, 757, 766, 767, 819, 876,
 877, 891, 915, 947, 1258, 1473, 1530,
 1707, 1843, 1997, 2118, 2216, 2362,
 2727, 2944, 3004, 3065, 3090, 3307,
 3328, 3340, 3347, 3396, 3424, 3443,
 4019, 4250, 4394, 4698, 4702, 4937,
 4959, 5055, 5092, 5139, 5164, 5171,
 5176, 5211, 5212, 5241, 5243, 5248,
 5368, 5420, 5469, 5656, 5562, 5563,
 5564, 5589, 5680, 5791, 5938, 5961,
 6074, 6084, 6117, 6201, 6330, 6372,
 6655, 6660
 Loreto ... 758, 769, 1066, 1067, 2346,
 4458, 4679, 4683, 4712, 4724, 5695,
 6149, 6211, 6242, 6568, 6681
 Lota ... 1243
 Lucanas ... 32, 387, 440
 Lucanas, río ... 495
 Lucuto ... 111
 Lunahuaná ... 456
 Luricocha ... 471
 Lurin ... 5307
 Lyon ... 375

M

- Macabí, isla ... 1866, 2845, 3307
Macacará, hacienda ... 111
Macachacra ... 440
Macao ... 165, 3508
Macará, río ... 267
Macas, hacienda de ... 179
Macate ... 46, 49, 1089
Macusani ... 70, 74
Madagascar ... 265, 1450
Madera ... 387
Madre de Dios ... 6240
Madrid ... 264, 265, 303, 357, 458
Magallanes, estrecho de ... 444, 754
Magdalena ... 2845
Maipú ... 781
Majes ... 19, 20, 21, 22, 25, 128, 543
Majoro, hacienda ... 32
Mala ... 960, 2320
Malabrigo, isla ... 364
Malabrigo, puerto ... 1866, 2558, 2619, 2850, 2853, 2932
Málaga ... 492
Malco ... 25
Malingas, hacienda ... 111
Malinguitas, hacienda ... 111
Malvas ... 46, 53
Mamiña ... 159
Manabí ... 277
Manaos ... 6240
Manchester ... 177, 1252
Mancilla ... 17
Máncora, hacienda ... 111
Manila ... 165
Manrique ... 17
Manseriche, pongo de ... 1067
Mantaro, río ... 3371, 3375
Mañazo ... 74
Marangani ... 4515, 4937
Marañón ... 70
Marañón, río ... 245, 926, 1067, 1180
Maras ... 6281
Marca ... 46, 1089
Marcará, puente ... 469
Marroquin ... 58
Marruecos ... 751
Marsella ... 866, 876, 2919, 6672
Mascate ... 265
Matacanchas ... 201
Mataral ... 25
Mato ... 46, 47
Matucana ... 171, 1446
Mauricio, isla ... 1274, 1721, 2087, 2435, 3300, 3443, 3602, 3907, 5480, 5483, 5487, 5494, 5496, 5503
Maynas ... 98, 345, 650, 758, 759, 1066, 1067
Mayro ... 4937
Mayoc, hacienda ... 440
Mechato ... 24
Mediterráneo, mar ... 5420
Mejía ... 2362, 2845
Méjico ... 7, 58, 106, 241, 265, 277, 300, 306, 366, 544, 830, 891, 926, 1131, 1272, 2443, 3401, 4000, 4389, 5660, 6672
Mejillones ... 2686, 6085
Mejillones, guanera ... 6076
Mendoza ... 375
Menon ... 24

Mercedes ... 119
 Mercedes, mina ... 201, 238, 245, 2899
 Mesapata, distrito ... 2899
 Mesapata, mina ... 773
 Milán ... 4855
 Mina Grande ... 119
 Minilla ... 58
 Miraflores ... 17, 689
 Miraflores, hacienda ... 111
 Misisipi, río ... 6224
 Mito, doctrina de ... 746
 Mitucalle ... 58
 Mocha ... 25
 Mochumí ... 31
 Mocomoco, cantón ... 284
 Moho ... 66, 74
 Molino ... 388
 Mollendo ... 367, 2707, 3746, 3872, 3873, 4267, 4347, 4378, 4406, 4407, 4419, 4430, 4431, 4456, 4515, 4649, 4766, 4791, 4793, 4795, 4832, 4901, 4937, 5020, 5146, 5189, 5420, 5515, 5589, 5950, 6016, 6095, 6161, 6675
 Monobamba ... 746
 Monsefú ... 31, 84, 99, 277
 Montalvan, hacienda ... 200
 Montán ... 4437
 Monte los padres, hacienda ... 111
 Montenegro ... 699
 Montenegro, hacienda ... 111
 Monterola ... 17
 Montesclaro, mina ... 4852
 Montesierpe ... 17
 Montevideo ... 3074, 3518
 Moquegua ... 16, 67, 68, 127, 134, 159, 179, 300, 302, 325, 364, 377, 393, 454, 479, 512, 513, 530, 543, 688, 862, 1016, 1017, 1019, 1022, 1089, 1091, 1226, 1521, 1669, 1800, 2011, 2280, 2398, 2439, 2575, 2577, 2845, 3074, 4137, 4252, 4752, 5151, 5582, 6046, 6415, 6430, 6564, 6607, 6608
 Morillo, guanera ... 365
 Moro ... 469
 Morococha ... 331, 332
 Moromoro, puente ... 302
 Morro Carretas ... 364, 367
 Morro de Viejas ... 364, 367
 Mórrope ... 31
 Morropón, hacienda ... 111
 Moscú ... 223
 Motupe ... 31, 2030, 2051, 2053, 2379
 Moyobamba ... 345, 1066, 1067
 Muñani ... 69, 74
 Muñecas, provincia ... 284
 Murumachay, mina ... 238

N

Nacoreque ... 70
 Nantes ... 815
 Napo, río ... 754
 Napoles ... 165
 Nauquipa ... 19
 Nauta ... 752, 758, 759, 769, 1066
 Nazca ... 32, 48, 352, 388
 Negritos, caleta ... 2887
 Negro, mar ... 5420
 Negro, río ... 469
 Negros, isla de los ... 335
 Nepeña ... 468, 1671
 Nevada, estado de ... 3916

Nicacio ... 69, 74
Nicaragua ... 1014
Nicaragua, laguna de ... 699
Nieves ... 119
Ninabamba ... 440
Niñoñeque ... 440
Nomara, hacienda ... 111
Norte-América ... 109, 132, 143, 179,
255, 267, 269, 287, 349, 544, 743, 830,
1061, 5052
Noruega ... 2737
Norwich ... 5420
Nueva Granada ... 2, 16, 95, 109, 224,
263, 265, 277, 306, 357, 433, 769, 866,
880, 891, 896, 1223, 2087
Nueva Inglaterra, estado ... 3090
Nueva Orleans ... 1243, 6240
Nueva York ... 2, 64, 321, 444, 866,
1243, 3090, 4099, 4613, 5241, 5420,
5469, 5779, 6240
Núñes ... 17
Nuñoa ... 68

Ñ

Ñomala, hacienda ... 111

O

Oceanía ... 647, 1871, 6579
Ocoña ... 19, 20, 21, 22, 25, 2796, 2799
Ocoroyo ... 105
Ocoto, hacienda ... 111
Odesa ... 6672
Ollachea ... 70, 74
Olleros ... 46
Olmos ... 31, 88

Omas ... 456
Omasuyos ... 66, 67
Omate ... 302
Ongoro ... 25
Orcotuna, doctrina de ... 746
Oruro ... 69, 744, 1016, 2010, 2740,
3873, 4515, 5589, 5709
Otuma, salinas de ... 6176
Ovejería ... 5603, 5604, 5605, 5606,
5607
Oxabamba, río ... 3374, 3375
Oyolo ... 440

P

Pabellón de Pica ... 137, 507, 2845,
4386, 5420
Pabellón de Pica, guanera ... 364, 365,
367, 6076
Pabur, hacienda ... 111
Pacaicasa ... 440
Pacajes ... 67
Pacasmayo ... 1277, 1545, 1548, 1992,
2379, 2543, 2627, 2633, 2845, 4854,
4901, 4937, 5212, 6280
Paccha ... 440
Pacha, mina ... 1665
Pachacamac, isla ... 364
Pachachoca, mina ... 245
Pachas ... 236
Pachía, valle de ... 1016
Pachitea, río ... 3371, 3375, 6237
Pachiza ... 899
Pacífico, Océano ... 270, 318, 336, 337,
338, 377, 393, 433, 536, 778, 926, 943,
1180, 1243, 1719, 2010, 2389, 2927,
5420, 5786, 6749

Pacora ... 31, 1136
 Paiján ... 88, 92, 641, 699, 2558, 2850, 2853, 2932
 Países bajos ... 4250
 Paita ... 23, 85, 127, 132, 224, 249, 277, 292, 336, 393, 478, 766, 926, 1238, 1243, 1721, 2050, 2845, 2887, 2984, 4020, 4937, 5146, 5420, 5779, 5953, 5992, 6240, 6303, 6672
 Palapa, lomas ... 960
 Palca ... 2010
 Palca, distrito ... 6662
 Palcayaco ... 440
 Pallasca ... 469, 5140, 5668
 Palmaderas, mina ... 4852
 Palmar ... 17
 Palpa, río ... 32
 Palpa ... 48, 352, 387, 388, 457, 760
 Palto ... 17
 Pampa Colorada ... 25
 Pampania, mina ... 435
 Pamparomás ... 46
 Pampas ... 46, 50, 456, 1089
 Pampas chico ... 46
 Panamá ... 2, 16, 64, 94, 142, 277, 342, 866, 899, 1,243, 2840, 3268, 3571, 4099, 4233, 4966, 5049, 5050, 5319, 5420, 5779
 Panamá, istmo de ... 943
 Pangaravi, hacienda ... 32
 Pangoa, río ... 3374
 Paquica ... 159
 Pará ... 70
 Paracas ... 387
 Parales, hacienda ... 111
 Pararin ... 46, 1089
 Pariac, paraje ... 469
 Pariacoto ... 46, 50, 52, 469
 Pariahuanca, doctrina de ... 746
 Parinacochas ... 440, 925, 1784, 1788, 1789, 1791, 1793, 1795, 1846, 1848, 2049
 Pariña, puerto ... 335
 París ... 46, 106, 107, 238, 265, 321, 322, 344, 366, 767, 844, 876, 891, 1258, 2678, 2691, 2694, 3307, 3328, 3332, 3337, 3340, 3424, 3453, 4022, 5092, 5139, 5161, 5278, 5420, 5587, 6201, 6303, 6391
 Pasamayo ... 2517, 2518, 2519
 Pascata ... 70
 Pasco, Cerro de ... 1, 11, 30, 68, 81, 95, 106, 112, 119, 140, 142, 144, 145, 149, 194, 201, 207, 210, 218, 223, 227, 229, 236, 238, 239, 240, 241, 245, 250, 257, 307, 329, 330, 349, 353, 354, 366, 432, 435, 445, 453, 460, 464, 469, 470, 524, 531, 533, 536, 611, 652, 669, 686, 688, 739, 773, 866, 926, 1130, 1135, 1168, 1194, 1277, 1443, 1586, 1597, 1665, 1666, 1667, 1744, 1844, 2143, 2326, 2337, 2370, 2725, 2763, 2798, 2802, 2821, 2874, 2895, 2899, 3057, 3159, 3532, 3550, 3554, 3557, 3559, 3560, 3563, 3564, 3565, 3576, 3746, 3916, 3934, 4342, 4348, 4425, 4519, 4536, 4554, 4631, 4702, 4703, 4755, 4763, 4854, 4937, 5146, 5284, 5463, 5464, 5466, 5481, 5484, 5486, 5609, 5666, 5709, 5750, 6176, 6189, 6216, 6330, 6372, 6438, 6476, 6654, 6655, 6658, 6660, 6662, 6663, 6674, 6676, 6678, 6680, 6683, 6685, 6703, 6716, 6719, 6738
 Patagonia ... 129, 444, 648
 Patambuco ... 70, 74
 Pátapo ... 178
 Pataz ... 1066, 1539, 2315, 6376

Pativilca ... 318, 469, 2682, 2683, 2688, 2868
 Paucarcolla ... 66, 67, 68, 69, 70, 74
 Paucarpata ... 109
 Paucartambo ... 6363
 Paucartambo, río ... 3374, 6237
 Pekin ... 2682, 3527
 Pelechuco, cantón ... 284
 Pelingará ... 24
 Penco ... 6073
 Pensylvania ... 2887, 5420
 Perené, río ... 3374, 3375, 3402, 6237, 6363, 6528
 Pérez, puerto ... 4456
 Persia ... 375, 5420
 Perú ... 7, 13, 16, 58, 60, 75, 92, 94, 95, 98, 104, 109, 115, 121, 122, 123, 127, 128, 129, 134, 137, 138, 140, 142, 149, 150, 152, 158, 159, 165, 166, 177, 178, 181, 182, 184, 201, 207, 226, 227, 234, 238, 240, 242, 245, 248, 249, 255, 258, 263, 265, 266, 267, 269, 276, 277, 284, 290, 294, 295, 296, 297, 300, 303, 305, 306, 317, 318, 319, 321, 322, 329, 332, 335, 336, 337, 339, 340, 341, 342, 344, 346, 348, 349, 357, 358, 359, 360, 361, 364, 365, 366, 367, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 380, 387, 388, 393, 394, 395, 421, 433, 444, 445, 446, 448, 450, 451, 452, 455, 456, 457, 458, 461, 462, 463, 467, 479, 483, 484, 492, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 520, 523, 530, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 543, 544, 546, 560, 615, 618, 633, 640, 644, 647, 648, 650, 651, 664, 665, 675, 677, 683, 686, 688, 699, 700, 726, 741, 743, 752, 757, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 767, 769, 778, 784, 799, 801, 802, 804, 805, 806, 810, 811, 815, 819, 823, 828, 830, 833, 837, 840, 844, 857, 863, 866, 868, 869, 876, 880, 883, 886, 891, 926, 942, 943, 944, 956, 959, 961, 1014, 1016, 1019, 1038, 1049, 1050, 1054, 1066, 1069, 1087, 1089, 1110, 1131, 1139, 1161, 1162, 1165, 1177, 1180, 1198, 1200, 1201, 1223, 1226, 1238, 1240, 1244, 1245, 1246, 1258, 1272, 1274, 1277, 1292, 1312, 1314, 1357, 1405, 1406, 1413, 1434, 1436, 1444, 1450, 1458, 1473, 1485, 1523, 1556, 1571, 1633, 1634, 1641, 1665, 1675, 1677, 1682, 1692, 1707, 1712, 1719, 1720, 1721, 1761, 1790, 1808, 1865, 1916, 1939, 1947, 1948, 1952, 1959, 1963, 1984, 1990, 1993, 2000, 2001, 2010, 2011, 2021, 2022, 2039, 2057, 2064, 2,068, 2088, 2118, 2119, 2145, 2146, 2150, 2199, 2203, 2208, 2216, 2220, 2231, 2248, 2263, 2266, 2301, 2304, 2308, 2324, 2347, 2357, 2362, 2367, 2382, 2396, 2426, 2435, 2443, 2474, 2490, 2498, 2527, 2541, 2543, 2558, 2582, 2583, 2585, 2587, 2617, 2618, 2658, 2669, 2670, 2678, 2686, 2687, 2694, 2725, 2728, 2729, 2730, 2731, 2732, 2734, 2735, 2763, 2767, 2782, 2798, 2806, 2815, 2845, 2849, 2859, 2887, 2891, 2909, 2919, 2929, 2933, 2944, 2993, 2999, 3004, 3015, 3020, 3023, 3027, 3031, 3044, 3074, 3087, 3090, 3091, 3102, 3105, 3107, 3108, 3109, 3110, 3122, 3133, 3150, 3156, 3163, 3168, 3169, 3187, 3195, 3205, 3211, 3253, 3300, 3302, 3337, 3376, 3396, 3401, 3417, 3451, 3452, 3455, 3473, 3479, 3506, 3508, 3518, 3523, 3527, 3566, 3583, 3588, 3592, 3596, 3631, 3765, 3771, 3805, 3872, 3873, 3874, 3878, 3879, 3886, 3904, 4019, 4025, 4029, 4059, 4065, 4069, 4075, 4099, 4161, 4188, 4229, 4233, 4250, 4287, 4315, 4320, 4326, 4335, 4341, 4376, 4386, 4389, 4396, 4407, 4456, 4457, 4474, 4481, 4529, 4534, 4547, 4549, 4557, 4563, 4564, 4575, 4587, 4604, 4606, 4614, 4627, 4648, 4649, 4651, 4656, 4667,

4676, 4700, 4713, 4725, 4741, 4744,
 4752, 4775, 4776, 4786, 4937, 4959,
 4966, 4971, 4973, 4992, 4993, 4994,
 4995, 5012, 5020, 5024, 5049, 5050,
 5052, 5055, 5092, 5124, 5125, 5128,
 5139, 5146, 5153, 5164, 5171, 5172,
 5177, 5178, 5179, 5181, 5185, 5188,
 5189, 5207, 5211, 5218, 5242, 5243,
 5248, 5278, 5282, 5319, 5398, 5413,
 5417, 5420, 5422, 5423, 5425, 5428,
 5430, 5433, 5435, 5438, 5440, 5446,
 5448, 5452, 5455, 5456, 5472, 5473,
 5475, 5477, 5482, 5491, 5497, 5498,
 5500, 5515, 5531, 5563, 5564, 5571,
 5587, 5589, 5597, 5601, 5610, 5619,
 5634, 5660, 5667, 5671, 5673, 5680,
 5749, 5756, 5779, 5780, 5787, 5791,
 5794, 5801, 5837, 5859, 5918, 5940,
 5946, 5947, 5953, 5956, 5957, 5961,
 5966, 5979, 5993, 6005, 6008, 6016,
 6054, 6073, 6074, 6076, 6079, 6085,
 6089, 6091, 6095, 6100, 6115, 6117,
 6131, 6141, 6142, 6149, 6150, 6152,
 6165, 6179, 6193, 6195, 6197, 6201,
 6202, 6206, 6210, 6216, 6219, 6228,
 6230, 6232, 6240, 6246, 6248, 6253,
 6254, 6258, 6277, 6280, 6288, 6292,
 6295, 6297, 6301, 6330, 6332, 6334,
 6336, 6344, 6348, 6354, 6372, 6391,
 6438, 6448, 6454, 6494, 6496, 6511,
 6520, 6527, 6533, 6557, 6563, 6566,
 6567, 6579, 6611, 6617, 6627, 6642,
 6647, 6660, 6675, 6364, 6655, 6673,
 6682, 6690, 6699, 6700, 6705, 6721,
 6728, 6743, 6744, 6745, 6758, 6783
 Pescadores ... 25
 Piamonte ... 4496
 Pica ... 365
 Pichacani ... 67, 74
 Pichis ... 5801, 6224, 6237, 6351, 6357,
 6663
 Pichiuna, puente ... 118
 Pícsi ... 31
 Piedra Lisa, valle de ... 812
 Pimentel ... 1887, 1888, 1898, 2156,
 2949, 2954, 2960, 2971, 4901
 Pinino, pampa de ... 1524
 Pira ... 46, 50
 Pirineos, montes ... 1089
 Pisacoma ... 74
 Pisagua ... 365, 1524, 2455, 2478,
 2483, 2488, 2611, 2814, 4951, 6364
 Pisagua, guanera ... 364
 Pisco ... 16, 17, 48, 86, 104, 123, 124,
 258, 267, 318, 336, 342, 352, 366, 367,
 387, 388, 457, 473, 743, 857, 1241, 1992,
 2407, 2484, 2489, 2502, 2845, 4250,
 4320, 4474, 4863, 4937, 6220
 Piscobamba ... 468, 469
 Piura ... 7, 8, 23, 24, 28, 64, 91, 95, 111,
 128, 175, 178, 224, 267, 277, 286, 300,
 316, 335, 337, 341, 345, 349, 451, 478,
 688, 736, 781, 1277, 1594, 1650, 1721,
 2050, 2550, 2845, 2887, 3074, 4272,
 4458, 4852, 4,937, 5040, 5124, 5154,
 5280, 5420, 5446, 5448, 5452, 5455,
 5573, 5779, 5801, 5992, 6240, 6248,
 6,292, 6448, 6326, 6712, 6762
 Plateros, hacienda ... 111
 Poechos, hacienda ... 111
 Polinesia ... 1720, 1730, 1860
 Polonia ... 250, 2203, 2263, 2733
 Pomabamba ... 468
 Pomasi ... 68
 Pomata ... 67, 74
 Pompeya ... 2362
 Pongora, río ... 440
 Poopó, lago ... 744
 Portachuelo, mina ... 354, 1665
 Portobelo ... 94

Portugal 227, 265, 688, 815, 1456, 2087
Poto ... 69, 70, 74
Potoni ... 74
Potosí ... 68, 238, 349, 744, 1035, 1139, 3873
Pozuzo ... 342
Prado, hacienda ... 111
Prusia ... 265, 331, 686, 726, 815, 4496
Pucará ... 68, 2686
Pucayacu ... 105
Pueblo Nuevo ... 31
Puémape, villa ... 753
Puente Piedra ... 5790, 6524
Puerto Caballas ... 32, 387, 4367
Puerto inglés, guanera ... 364, 365, 367
Puerto Montt ... 1243, 1450
Puno ... 56, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 159, 179, 282, 325, 360, 366, 374, 375, 376, 377, 393, 457, 483, 494, 501, 512, 541, 587, 680, 688, 744, 835, 863, 1202, 1226, 1240, 1277, 2245, 2566, 2575, 2577, 2618, 2660, 2678, 2686, 2773, 2845, 2856, 3003, 3080, 3506, 3582, 3746, 3873, 4025, 4456, 4458, 4515, 4711, 4752, 4775, 4901, 4937, 5126, 5170, 5207, 5589, 6095, 6161, 6176, 6222, 6255, 6361, 6380, 6385, 6400, 6408, 6413, 6467, 6483, 6537, 6600, 6690, 6769
Punta Aguja ... 277
Punta de Lobos, guanera ... 137, 364, 365, 367, 507, 3307
Punta Grande, guanera ... 364, 365, 367
Punta Pariñas ... 2887
Puquina ... 302
Puquio ... 495

Purificación ... 67
Purísima, mina ... 245
Pusi ... 69, 74
Putina ... 69, 74

Q

Queneque ... 70
Quengua, paraje ... 469
Quero ... 201
Queropalca ... 201, 236
Queropalca, mina ... 240, 245
Quiaca ... 70
Quicacha ... 19, 20
Quilacocha, socavón de ... 2899
Quilca ... 19, 20, 21, 22, 25, 1616
Quilcate. hacienda ... 486
Quillo ... 46
Quinches ... 456
Quinistaquilla, puente ... 302
Quinoa ... 440, 443
Quirós, hacienda ... 111
Quispicanchi ... 68, 70
Quito ... 98, 277, 1067
Quitunquitos ... 70
Quivilla ... 237

R

Ramis, río ... 67, 744
Raucha ... 440
Recuay ... 46, 469, 1089, 2228, 3584, 4854, 4937
Reino Unido ... 511, 784, 1641, 6206, 6344
Reque ... 31

Restauradora, mina ... 1755
Reunión, isla ... 3300
Rímac, río ... 2435, 4497
Rin, río ... 744, 6201
Rinconada, mina ... 1665
Rio de Janeiro ... 127, 265, 375, 444,
752, 830, 866, 2817
Río de la Plata ... 377, 3371
Río Grande ... 32
Río Negro ... 866
Río Tinto, mina ... 6676
Riobamba ... 277
Rodas, isla ... 6390
Roma ... 216, 227, 815, 1190, 2382,
2580, 5092
Romeros, hacienda ... 111
Ruan ... 5420
Rumiallana, socavón de ... 2899, 5610
Rusia ... 265, 321, 815, 866, 2362,
3490, 4000, 5420

S

Sacramento, guanera ... 365
Sacramento, pampa de ... 303
Sacsamarca ... 440
Sajonia ... 234
Salas ... 31
Salaverry, puerto ... 3009, 3265, 4937,
6348
Salitral, hacienda ... 111
Salta ... 1517
Sama ... 302, 4389, 4901
Saman ... 69, 74
Samanco ... 4474, 4937
San Agustín ... 119

San Agustín, hacienda ... 3162
San Antón ... 74
San Antonio ... 119
San Antonio, mina ... 245
San Antonio de Esquilache ... 67, 74
San Antonio de Parra, mina ... 6655
San Blas ... 94
San Carlos de Puno ... 66
San Carlos, mina ... 245
San Cayetano, mina ... 201
Sancor, hacienda ... 111
San Cayetano, mina ... 238, 239
San Clemente ... 387, 388
San Cristóbal ... 388
San Cristóbal, cerro ... 133, 1539
Sandia ... 70, 5734, 6240, 6341, 6508
Sandwich, islas ... 277
San Ignacio ... 17
San Felipe ... 119
San Felipe, mina ... 2899
San Francisco ... 119, 866, 3571, 3916,
5973, 6448, 6547
San Francisco de Cayac, mina ... 445
San Gaban ... 70
Sangallán, isla ... 364, 367
Sangas, puente ... 469
San Damián, quebrada ... 5307
San Gregorio ... 46
San Ildefonso, hacienda ... 230
San Jacinto ... 17, 747
San Jacinto, hacienda ... 352, 388, 638
San Jerónimo ... 388
San Jerónimo, doctrina de ... 746
San Joaquín, mina ... 201, 238, 239
San José ... 17, 61, 66, 74, 85, 89, 95, 98,
99, 103, 335, 388, 1476, 1992

San Juan ... 17, 46, 67, 352, 495
 San Juan, río ... 699
 San Juan Bautista ... 388, 440
 San Juan de Chanquillo ... 388
 San Juan Evangelista, mina ... 238
 San Juan del Oro ... 70
 San Lorenzo ... 2
 San Luis de Alba ... 66
 San Luis de Shuaro ... 6237
 San Miguel ... 17, 67, 1067
 San Miguel, mina ... 201, 245
 San Miguel de Amantani ... 66
 San Nicolás ... 387
 San Nicolás, hacienda ... 6,206
 San Pedro ... 31, 179, 342, 699, 753
 San Pedro (Puno) ... 67
 San Pedro (Yauyos) ... 456
 San Pedro, hacienda ... 230
 San Pedro, mina ... 435
 San Pedro de Ichu ... 66
 San Pedro de Vilque ... 66
 San Petersburgo ... 265
 San Rafael de Taquile ... 66
 San Ramón ... 3374
 San Sebastián ... 67
 San Tadeo ... 119
 San Tadeo, mina ... 2899
 Santa ... 46, 49, 50, 300, 342, 468, 638, 725, 1089, 2607, 2608, 2619, 4441, 5140
 Santa, isla ... 364
 Santa, provincia de ... 1539
 Santa, río ... 469
 Santa Ana, caleta ... 32
 Santa Ana ... 46, 49, 388, 440
 Santa Ana, hacienda ... 111
 Santa Ana, mina ... 201, 238, 239
 Santa Bárbara, mina ... 67, 440, 442, 2,725, 3,532, 5227, 5252, 5254, 5256, 5258, 5262, 5263
 Santa Catalina, mina ... 1
 Santa Catalina, distrito ... 6655
 Santa Clara ... 17, 200, 202
 Santa Cruz ... 17
 Santa Elena, punta ... 1866
 Santa Fe ... 94
 Santa Irene, mina ... 238
 Santa María Gracia ... 119
 Santa María, mina ... 238
 Santander ... 3074
 Santa Rosa ... 1, 68, 119, 4854, 4937
 Santa Rosa, mina 238, 432, 445, 1354
 Santeña, mina ... 201
 Santiago ... 119, 440
 Santiago de Cao ... 641
 Santiago de Chile ... 2308, 4250, 4776, 5278, 5680
 Santiago de Luren ... 388
 Santiago de Pupuja ... 69
 Santísima Trinidad de Tomas, mina ... 456
 Santo Domingo ... 263
 Santo Domingo, mina ... 67, 201
 Santo Tomás ... 277
 Saña ... 31, 92, 178
 Sapo ... 17
 Saqueuque ... 70
 Sarumilla, hacienda ... 111
 Sayani ... 70
 Sea Island ... 177
 Sebastopol ... 866

Sechura ... 24, 92, 318, 5219, 5420, 5935
Sechura, puerto ... 5779
Seringapatan ... 27
Serrán, hacienda ... 111
Servia ... 5660
Sevilla 94, 109, 458
Shanghai ... 3571
Siberia ... 201
Sicaya, doctrina de ... 746
Sicilia ... 265
Sicuaní ... 4937, 6161, 6690, 6193
Sierra Leona ... 7
Siguas ... 20, 21, 22, 25, 128
Sihuas ... 468, 469
Sina ... 70
Sinaí, monte ... 2582
Sincos, doctrina de ... 746
Socos ... 440
Solana, hacienda ... 111
Soledad, hacienda ... 111
Solsol, hacienda ... 111
Somate ... 24
Somate, hacienda 111
Sondor ... 19
Sorata, cantón ... 284
Soria ... 234
Southampton ... 2010, 5189
Succha ... 46, 52
Suches ... 66
Suchiman ... 4937
Sucre ... 2010, 5052
Sudamérica 391, 508, 1019, 2382, 4188, 5189, 5477, 5779
Suecia ... 265, 366, 375
Suipirá, hacienda 111

Suiza ... 5,794, 6,066
Sullana 24
Sumachuanes 70
Supe 48, 2,050, 2,682, 4,937
Supe, valle de ... 4,463
Surco, río de ... 156
Swansea ... 138

T

Tabalosos ... 1,067
Tacna ... 64, 84, 159, 179, 325, 375, 393, 479, 680, 744, 748, 863, 1016, 1017, 1019, 1020, 1022, 1035, 1139, 1277, 1523, 1721, 1806, 1899, 1904, 2010, 2011, 2404, 2575, 2577, 2598, 2617, 2647, 2664, 2720, 2724, 3325, 3873, 4178, 4248, 4301, 4386, 4389, 4413, 4456, 4458, 4829, 4901, 4951, 5278, 5669, 5731, 5794, 6176, 6187, 6690, 6780
Tacohuma, cerro ... 541
Tacora ... 1226
Tahiti ... 766
Talara ... 335, 347, 2887, 5749, 6066, 6448
Talcahuano ... 2, 444, 1243, 6304
Tallanga, mina ... 240, 245
Tallurauca ... 105
Tamarugal, pampa del ... 1035
Tambillo, distrito ... 440
Tambillo, mina ... 245
Tambillo, río ... 462
Tambo ... 179, 512
Tambo, río ... 6237
Tambo, valle de ... 2937
Tambo Colorado ... 119

Tambo Grande, hacienda ... 111
 Tambo Quemado ... 32
 Tamborete ... 32
 Tâmesis, río ... 507
 Tâmesis, río ... 866
 Tanga ... 32
 Tangará, hacienda ... 111
 Tapacarí ... 375
 Tapacocha ... 46, 53
 Tapo, distrito ... 6662
 Taquilpón ... 469
 Taraco ... 66, 69, 74
 Tarapacá ... 56, 95, 159, 303, 336, 364, 365, 366, 507, 680, 1016, 1035, 1078, 1524, 1553, 1782, 1927, 2296, 2487, 2611, 2614, 2754, 2876, 2893, 2908, 2938, 2968, 3113, 3156, 3191, 3238, 3335, 3866, 3910, 4394, 4396, 4458, 4776, 5055, 5146, 5563, 6216, 6690
 Tarapacá, guanera ... 367
 Tarapacá, provincia de ... 3238
 Tarapacá, salitrera ... 2611
 Tarapoto ... 1067
 Tarija ... 1035
 Tarma ... 207, 241, 1,089, 2470, 2618, 3375, 4462, 4703, 4902, 4937, 5709, 5786, 5801, 6082, 6083, 6169, 6237, 6252, 6306, 6350, 6351, 6363, 6438, 6464, 6641, 6661, 6662
 Tauca ... 469
 Tauripampa ... 456
 Tayacaja ... 118, 462, 496, 5683
 Tejas, estado ... 129, 265, 5791
 Tennessee, estado ... 321
 Tiabaya ... 744
 Tibillo ... 388
 Ticani ... 66
 Ticapampa ... 5161, 6438
 Ticllas ... 440
 Tina, hacienda ... 111
 Tingo ... 388
 Tingo, baños de ... 477
 Tingo, paraje ... 469
 Tingo, río ... 32
 Tingue ... 388
 Tinta, mina ... 245
 Tiquillaca ... 66, 74
 Titicaca, lago ... 67, 325, 926, 2010, 4407, 4937, 5531, 6330
 Toca huasi ... 32
 Toco, salitreras de ... 4394, 4396
 Tocopilla ... 159, 1524
 Toledo ... 375
 Tolon, puerto ... 830
 Tomas ... 456
 Tomé ... 1243
 Toquepani ... 66
 Torata ... 159, 4389
 Toscana ... 265, 688
 Tours ... 374
 Trinidad ... 58, 1,274
 Trujillo ... 91, 128, 171, 178, 179, 230, 300, 345, 366, 391, 462, 469, 489, 638, 641, 644, 688, 759, 899, 1002, 1067, 1190, 1241, 1277, 1855, 2288, 2379, 2746, 2751, 2762, 2840, 2845, 3395, 3505, 3511, 3513, 3621, 4726, 4937, 5140, 5212, 5255, 6069, 6090, 6149, 6351, 6438
 Tucumán ... 1517
 Tumán ... 178, 2642
 Tumbes ... 79, 483, 688, 1600, 2952, 4619, 5269, 5420, 5435, 5438, 5440, 5779, 6229

Tunez ... 265
Tungasuca ... 541
Tuñad, hacienda ... 486
Tupe ... 456
Turín ... 265, 4,855
Turquia ... 815, 844, 1682, 2362, 3453, 4341, 5420

U

Ucayali ... 70, 4698
Ucayali, río ... 699, 754, 769, 1067, 6224, 6237
Uchipampa ... 440, 746
Uchusuma ... 457, 479, 1806, 1811
Uchuya, hacienda ... 32
Uraca ... 19
Urrutia ... 17
Urubamba ... 1721
Urubamba, río ... 6,237
Uruguay ... 265, 926
Usicayos ... 70

V

Valdivia ... 1,243
Vallejo ... 17
Valparaíso ... 2, 85, 89, 92, 98, 122, 123, 127, 165, 178, 277, 318, 319, 339, 360, 366, 377, 485, 1,019, 1,243, 1,517, 1,524, 4,386, 4,648, 4,776, 5,307, 5,953, 6,016, 6,195, 6,240
Velería, mina ... 435
Venecia ... 317, 322
Venezuela ... 16, 95, 264, 265, 357, 769, 880, 891, 1239, 4852
Venturosa, mina ... 201

Veracruz ... 66
Verenguelilla ... 74
Verona ... 265
Verrugas, puente ... 5212, 5292
Versalles ... 348
Vetanzos ... 69
Veuntaya ... 70
Viena ... 264, 265, 523, 5189
Vigote, hacienda ... 111
Vilcapasa ... 69
Vilco ... 32
Villa Vetanzos ... 74
Vilque ... 74, 448, 501, 2686
Vilque chico ... 74
Vinchos ... 440
Viña del Mar ... 4389, 6073
Viñac ... 456
Viñaca ... 440
Virginia ... 92, 178, 926
Virginia, colonia ... 512
Virginia del Toco, salitrera ... 4396
Vitoc, valle de ... 6363
Vítor ... 128, 543

W

Washington ... 4315, 4491, 4852, 5241, 5248, 5564
Wyoming ... 5420

Y

Yanacancha ... 1, 119, 223, 354, 432, 2899
Yanacancha, mina ... 1665
Yanahuanca ... 240, 469

Yanamarca ... 469
Yanamayo, río ... 469
Yanca ... 388
Yauricocha, mina ... 354
Yangas ... 456
Yapatera, hacienda ... 111
Yauca ... 20, 388
Yauli ... 332, 5732, 5780, 6248, 6438,
6646, 6793
Yauricocha ... 119, 773
Yauricocha, mina ... 445, 1665
Yautan ... 50
Yauyos ... 456, 1736
Yonán ... 4937
Yorktown ... 27
Yucaes, quebrada ... 440
Yungay ... 46, 781, 1089, 5141
Yunguyo ... 67, 74, 2686
Yuramarca ... 4937

Z

Zaacata ... 67
Zapallanga, doctrina de ... 746
Zárate ... 17
Zepita ... 74

ÍNDICE ONOMÁSTICO

(los números remiten al índice correlativo de los artículos)

A

- A.A. ... 255, 2228
Abad, Antonio ... 111
ABC ... 27, 1634
A.B.C.D ... 2365
ABD ... 2965, 2981, 2988
Abel ... 4993, 4995
Abeleira, José ... 119, 144, 207.
Abril, Miguel ... 1797, 2,694
Accionistas de la empresa ... 2080
Achá, José María ... 2,010
Ackmann, J.F. ... 6069
Acosta, Felipe ... 111
Acreedores del Estado ... 734
Activo empresista ... 571
Acurio, Encarnación ... 5416
A.D. ... 1541
Addington, Henry ... 265
Adiós ... 1868
Adison Solgar, Jorge Pío ... 535, 536, 537
A.G. ... 5977, 6097
A.G.L. ... 6428
Agosto ... 1565
A.G. y G. ... 3865
Agreda, Mariano ... 101
Agricultor peruano ... 3524
Agricultores ... 1762, 2421, 2468, 2703, 2704
Agricultores del sud ... 1628
Agricultores ofendidos ... 1049
Agüero, Gerónimo ... 9
Aguilar, Bernardo ... 696
Aguilar, Buenaventura ... 9
Aguilar, Mariano ... 1066, 3315
Aguirre, Andrés ... 111
Aguirre, Manuel ... 2893
Aguirre, Miguel María de ... 284
Aguirre, Miguel ... 375

Aitken y Cía. ... 4392, 4405
 A.J. ... 5700
 A.J.R. ... 1,328
 Al viejo Camilo ... 2376
 Alayza, Guillermo ... 5734
 Alayza, Narciso ... 1263, 1273, 1278, 2428, 2433, 4230, 4704, 4900, 5201, 5227
 Alayza y Portillo, Carlos ... 5228
 Albarracin, José ... 5298
 Albarracin, Juan ... 1939
 Albarracin, R.T. ... 5595
 Albertazzo, Juan ... 6345, 6346
 Albertini, Victorio ... 6655
 Albretch, Luis ... 2648
 Alcázar, José ... 9
 Alegre, Ambrosio ... 1939
 Alegre y Castillo, compañía ... 468
 Alejandro ... 2356
 Alemanes ... 3281
 Algunos moqueguanos ... 1578, 2280
 Aliaga, Juan Pablo ... 1476
 Alleman, L. ... 4024
 Allier, Aquiles ... 136, 137, 507, 1607
 Almagro, Diego de ... 70
 Almenara Butler, Francisco ... 6567, 6682
 Almonacid, Pascual ... 118
 Almonacid, Pedro ... 118
 Almonte, Asencio ... 2908
 Almonte, Benjamín ... 1927
 Alonso, Severo ... 6675
 Alpha ... 2381
 Alsop y Cía., Casa ... 6672
 Althaus, Emilio ... 1600, 1916, 1939, 2295, 2619, 3340, 3443, 3453
 Althaus de Cotes, Grimanesa ... 790
 Alvarado, Francisco ... 1939
 Alvarado Ortiz, Francisco ... 758, 1067
 Alvarado, Rudecindo ... 512
 Alvarado de la Torre, Manuel ... 2325, 2326
 Álvarez, Andrés María ... 179
 Álvarez, Francisco ... 785
 Álvarez, Jervasio ... 402, 434, 476, 560, 2581, 2583
 Álvarez Calderón, Andrés ... 2192, 2283, 2285
 Álvarez Calderón, Ezequiel ... 4026
 Álvarez hermanos ... 6464
 Alzamora, Blas José ... 179, 297, 790, 2581
 Amasadores ... 2810
 Amat, Federico de ... 6657
 Amat Hernández, F. ... 4467
 Ambrosio ... 5538
 Amen ... 1406
 Amica veritas ... 1238, 1240, 1244, 1246
 Amigos de la verdad ... 399
 Amigos de los empresarios ... 2021
 Anderson, R.T. ... 4142
 Andraca, José F. ... 2111, 2298
 Andraca, Manuel ... 382, 389, 3172
 Anglo Continental Company ... 6372
 Anglo Peruvian Gazette ... 6335
 Angulo, Andrés ... 331
 Angulo, Manuel ... 2148, 3937
 Angulo, Paul ... 3518, 3519
 Anónimo ... 40, 1959
 Aomolo, Panzone ... 3074

Aparicio, Manuel ... 767
 A.P. de M. ... 6369
 Arago, M ... 64
 Aragón, doctor ... 4,755
 Aramburú, Andrés A. ... 4225, 4227
 Aramburú, Isidro ... 319, 1939
 Arana, Cecilia ... 442
 Arana, José ... 697, 700
 Arana, José Santiago ... 442
 Arana, Mariano ... 442
 Arana, Tomás ... 442
 Arancibia, Felipe ... 3441
 Arancibia, José ... 512
 Aranda, Ricardo ... 5582
 Aranibar, José ... 3585, 3688, 4549,
 4701, 4702, 4703, 4705, 4706, 4707,
 4921, 4,959, 6126, 6334
 Araos, Antonio ... 2619
 Araos, Juan José ... 2558
 Araoz, Antonio Miguel ... 2074
 Araoz, Gonzalo ... 5097
 Araoz Illanes y Cía., señores ... 239
 Arazuri, doctor ... 477
 Arbulú, señores ... 178
 Arce, Andrés ... 1016, 1035, 1046
 Archiduque Felipe ... 374
 Arechaga, señor ... 2267
 Arenas, Alejandro ... 6356
 Arenas, Antonio ... 1714, 1797
 Arenas, Domingo ... 5318
 Arestigüeta, R. ... 6753
 Argos ... 1232, 2085
 Argote, Domingo José de ... 456
 Arguedas, Pablo ... 1156
 Arguelles, Benito ... 826
 Arguelles, D. ... 5292, 5974, 6013,
 6016, 6228
 Argumanis, Manuel ... 346, 370, 371,
 467
 Arias, José ... 3532
 Arias, Manuel ... 352
 Arica ... 2569
 Ariel ... 5865
 Arístides ... 2691
 Arístides 2º ... 2384
 Aristóteles ... 26
 Armero, Enrique de ... 922, 1939
 Armestar, José ... 700
 Arnaos, Manuel ... 2827
 Arnillas, Julián ... 872
 Arce, Andrés ... 994
 Aro, Norberto ... 460
 Arosemena, doctor ... 456
 Arosemena Quesada, M. ... 2619,
 2621, 2623, 2628, 3128
 Arrese, Pedro ... 1939
 Arriaga, señores ... 352
 Arriarán, José María ... 476
 Arriarán, Toribio ... 476
 Arrieta, Pedro ... 9
 Arróspide, A. ... 6082
 Arróspide, Fernando ... 1190
 Artesanos ... 420, 422, 3112
 Arthur, Chester ... 4315, 4317
 Arturo, rey ... 127
 Arzola, Manuel Esteban de ... 179
 Ascárate, Ramón ... 1520
 Ascopano ... 6054, 6055, 6056
 Asin, José ... 960, 1939
 Aspeais, Nicacio ... 2764

Aspíllaga, Ántero ... 4750, 4768, 4844, 4901, 4937, 4943, 4980, 5205, 5659, 5660, 6135, 6567, 6697
Astete y Cía., Gabriel ... 245
Astete y Cía., José ... 245
Astete, Pedro ... 127
Astete, Pedro ... 393, 697, 700, 1611
Atahualpa, Inca ... 109
Atocha, Carlos ... 111
Atusparia, Pedro ... 4362
Augustus ... 651
Austin, Horacio T. ... 2
Ayala y Oropesa, cura ... 440
Ayulo, Enrique ... 1600, 1939, 2619, 3022
Ayulo y Cia., Enrique ... 5292, 5393
Ayulo, Ernesto F. ... 6555
A.Z. ... 969, 970, 973
Azahel Dana Piper ... 3612
Aznarán, José María ... 6542
Azon ... 2702

B

B ... 1563, 2848, 6187
Babinski, Alejandro ... 3296, 4,852
Baca, José C ... 2156
Baca, Valentín ... 641
Bacheberle, N. ... 4024
Backus, Gerrit ... 1758
Backus y Johnston y Co. ... 6459
Backus y Johnston, señores ... 4168, 4909, 4956, 4961, 5973, 6248
Bacon, Francis ... 518
Bacourt, Jules ... 5278, 5669, 5671, 5680, 5731, 5794

Badin, señor ... 3371
Baglehole y Cía. ... 2944
Bahamonde, José ... 914, 943, 1141, 1142, 1151, 1255, 1256, 1257, 1387, 1392, 1407, 2002, 2350
Bakling, W.B. ... 6229
Balarezo, José de ... 833
Balbuena, J. ... 905
Balcázar, señores ... 178
Ballin, J.S. ... 6066
Ballivián, José ... 159, 284, 373, 375, 391, 392, 463, 501, 763
Balta, José ... 2357, 2370, 2396, 2443, 2472, 2541, 2543, 2750, 3041, 3187, 3465, 4854, 5587, 6390
Balta, Pedro ... 476
Bambarén, Celso ... 5718
Bancalari, J. ... 4024
Banco de Lima ... 3082
Banco de Londres, Méjico y Sudamérica ... 6,005
Banco de Trujillo ... 2762
Banco del Perú ... 1952, 2064, 2146, 3015
Banco Hipotecario ... 2197, 2200, 2322, 2399, 2421, 2440, 2468, 2469, 2948, 4962
Banco inglés ... 2316
Banco italiano ... 5746, 5747
Banco La Providencia ... 2047, 2183, 2239, 4394
Banco Privilegiado del Perú ... 4992, 4993, 4995
Banco Popular ... 6712, 6728
Baptista, Mariano ... 5052
Baquero, Miguel ... 1372, 1373
Barabino de Gerolamo, Carlo ... 3074

Barbarán, Isidro ... 476
 Barbagelata, A. ... 4024
 Barco, Francisco del ... 476
 Barnachea, Timoteo ... 465
 Barón de Humboldt ... 366
 Barón de Nordenflitz ... 303
 Baronet, señor ... 2
 Barreda, Casa ... 1201
 Barreda, Enrique ... 5809, 5834, 6022, 6099, 6134
 Barreda, Felipe ... 96, 100, 107, 132, 165, 311, 317, 1028, 1600, 1939, 5311, 5313
 Barreda, Lino Mariano ... 790
 Barreda, señores ... 514
 Barreda y hermano, Felipe ... 997, 1245
 Barreda y Osmá, F. ... 5737, 6424, 6749
 Barriere, señor ... 27
 Barriga, Felipe ... 1227, 1990, 1997
 Barrios, Domingo ... 1017
 Barrios, Felipe ... 4597
 Barrios, Lorenzo ... 302
 Barroilhet, Carlos ... 1198
 Bartlet, señor ... 255
 Barúa, Fortunato ... 6058
 Basadre, Enrique ... 5657, 5,660
 Basadre, José Santiago ... 325
 Basadre, Modesto ... 325, 2694, 4026
 Basadre, señor ... 479
 Basagoitia, Manuel M ... 1036, 1204, 1228
 Basagoitia, Mariano ... 1959
 Bascones, Francisco ... 111
 Basombrío, Ignacio ... 6459
 Basset, Walter ... 4019
 Basta por ahora ... 2174
 Basualdo, Pedro José ... 460
 Bates Stokes y Cía. ... 4189
 Baudoux, señor ... 1258
 Baumé, Antoine ... 435
 Bazo y Basombrío, Juan ... 2950
 BC ... 6220
 Beausejour, Pedro de ... 2095
 Beckford, Federico ... 2
 Bécquer, Gustavo Adolfo ... 5513
 Becquerel, Antoine ... 395
 Bedoya, Manuel ... 5182
 Begg, Juan ... 66
 B.H. ... 534
 Beingolea, José Manuel ... 442
 Beingolea, Manuel ... 476
 Bejarano, Manuel ... 1927
 Bejarano, Manuel ... 6690
 Belesbilla, señor ... 905
 Bello, Andrés ... 375
 Belloc, hermanos ... 1069
 Belly, señor ... 926
 Belón, Faustino ... 6595
 Beltrán, Jacinto ... 1633
 Beltrán, Pedro ... 6630
 Belzú, Manuel Isidoro ... 457, 501, 648, 664, 763, 764, 767, 1085, 1523
 Benavente, Hermenegilda ... 790
 Benavente, Juan de la Cruz ... 2010, 2083
 Benavente, Magdalena ... 790
 Benavides, Hipólito ... 1927
 Benavides, José María ... 119
 Benavides, Manuel ... 2001
 Bendezú, Julián ... 476

Bendezú, Narciso ... 476
 Benegas, Agustín ... 1432
 Benites, Pío ... 111
 Bentham, Jeremy ... 26
 Bergaray, Manuel ... 1336
 Bergmann, Carlos ... 1939
 Bergmann, Jorge ... 331
 Berinizza, señor ... 6655
 Bermúdez, Bernardo ... 435, 445, 669
 Bermúdez, Luis ... 6182, 6189
 Bermúdez, Pedro ... 1135, 2899
 Bernal, Miguel ... 1655
 Bernales, P. ... 1336
 Bernales y Saco, señores ... 1807, 1875
 Bernard, Samuel ... 2553
 Bermeo, Juan ... 6039
 Berthier, señor ... 366
 Bertillon. Jacques ... 4496
 Bertis, señor ... 114
 Bertran, José ... 4402
 Bertrand y Cía. ... 3163
 Besada, Domingo ... 432
 Bianchi hermanos y Cía. ... 3043
 Biebuyck, señor ... 5189
 Bieytes, Fernando ... 2472
 Billinghurst, Guillermo ... 2344, 6350, 6562, 6699
 Blackwood, Guillermo ... 230
 Blackwood, Juan ... 869, 965, 1649
 Blaine, James ... 5248
 Blanco, F.C. ... 2221
 Blanco Azcona, Agustín ... 6631
 Bland, Horacio ... 255
 Blanqui, Jérôme Adolphe ... 77
 Blume, Federico ... 2737, 2739
 Boas, Hilario ... 1354
 Bobrinskoy, Alexis ... 2737
 Bocanegra, Antonino ... 4, 55
 Bogardus, Guillermo ... 1005, 1501, 2253, 2944
 Böhl, Alfredo ... 3022
 Bolaños, Hevia ... 9
 Bolet Peraza, Nicanor ... 4827
 Bolger, señor ... 2
 Bolívar, Francisco ... 352
 Bolívar, Simón ... 56, 277, 373, 375, 767, 781
 Bolldor, Bernardo ... 64
 Bonaparte, Napoleón ... 89, 227, 321, 539, 2203
 Bonifaz, José Isidro ... 402, 434
 Bonnani, Antonio ... 432
 Bonnard, señores ... 1747, 1748, 1749, 1753, 1755, 1759
 Bonnejeau, Juan ... 476
 Bor ... 2124
 Borgoño, Justiniano ... 6005, 6275, 6332
 Boterín. José ... 93
 Bottger, E. ... 6276
 Boza, José ... 2694, 3386, 4854
 Boza, Mariano ... 465
 Boza, Raúl ... 7015
 Brauns, Guillermo ... 1602, 2489
 Breger y Cía., Zeydel ... 2617
 Brent, H.M. ... 4491
 Bripsolese, Andrés ... 4130
 Brisco Fuller, G. ... 5838, 6329, 6410, 6433
 Britanic Gold Mining Company ... 4852
 Bryce, Juan ... 1939, 4026

Bryce, L. N. ... 4738, 5,791, 5984, 6036, 6053, 6234, 6236
Bryce, señor ... 2031
Broggi hermanos ... 4026
Brown, Jorge ... 2
Bruto, Junio ... 4124
Buccelli, José ... 4597
Buck, L. ... 5212
Bueno, Bruno ... 2472
Bueno, Eduardo ... 6637
Buffon, conde de ... 164
Burchard y Cía., H. ... 2617
Burke, Mr. ... 265
Busch, Johann ... 322, 324
Bustamante, José Segundo ... 2706
Bustamante, Juan ... 535, 547, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 822, 2260, 2262, 2279
Bustamante, Manuel ... 352
Bustamante, Pedro José ... 1352
Bustamante, señores ... 245
Bustamante, Valeriano ... 1190
Bustillo, Rafael ... 764

C

C. ... 2973, 5849, 5853
C. Higginson y Cía. ... 2495
C. y E. ... 1670
Cabagnaro, C. ... 4024
Caballero, Melchor ... 2715
Cabassa, A. ... 4024
Cabello, Gustavo ... 6459
Cabello, Mariano ... 2039
Cabello, Pedro ... 1332, 1723
Cabero, Alejandro ... 456

Cabieses, José Antonio ... 1611
Cabieses, Hercilio ... 1225
Cabieses, Ramón ... 2757
Cabrera, J.M. ... 2339
Cáceda, Manuel ... 3074
Cáceres, Andrés A. ... 4852, 5140, 5146, 5212, 5557, 5680, 5731, 6076, 6134, 6271, 6292, 6332
Cáceres, Fabricio ... 3052
Cáceres, José Manuel ... 495
Cáceres, Luis ... 2222, 3364
Cáceres, señor ... 4,211
Caivano, Tomás ... 3049
Cajigao, Carlos ... 299, 459, 700
Calderón, Francisco ... 2105
Calderón, J.J. ... 5629
Calderón, Juan de Dios ... 311, 317, 1,245, 1776
Calderón, señor ... 6,281
Calderoni, J.T. ... 3492, 3494, 3496, 3497, 3498, 3500, 3503
Calmet, Francisco ... 96, 107, 132, 165
Calvo, Lain ... 56
Camacho, José Vicente ... 1245
Cámara de Comercio del Callao ... 6362
Camiluaga, Juan ... 238
Camino, Glicerio ... 4722
Campinas, Manuel ... 5407
Campo Redondo, Braulio del ... 109
Campo Redondo, Bruno ... 1066
Campóo, José ... 179
Canaval, Enrique ... 3074
Candamo, Manuel ... 3443, 3453, 4776, 6585, 6613, 6731
Candamo, señores ... 1028

Canevaro, César ... 4845
 Canevaro, Francisco ... 2527, 4018
 Canevaro, José ... 309, 1069, 1437, 1916, 1939, 5794, 6660
 Canevaro e hijos, José ... 4026, 4233, 6459
 Canevaro, Octavio ... 6459
 Cannesa, A. ... 4024
 Canessa, Luis ... 1308
 Canning, Mr. ... 265
 Cano, José María ... 385
 Cano, Luciano María ... 141, 142, 146, 147, 165, 1757
 Canso, señores ... 539
 Cantenat y Cía. ... 2767
 Cantuarias, José M. ... 6459, 6567, 6642
 Canuto, Pedro ... 352
 Cañas, Francisco ... 294
 Capelo, Joaquín ... 6567
 Capette, señor ... 5189
 Carasas, Manuel ... 472
 Carasas, señor ... 114
 Carassa, Francisco ... 2133, 2265
 Carassa, Manuel ... 696
 Caravedo, Baltazar ... 79
 Caravedo, Enrique ... 4869
 Carbajal, Melitón ... 5947, 5948
 Carbone y Cía., Juan ... 5292
 Cárdenas, Braulio ... 440
 Cardenal, Pedro ... 303
 Cárdenas, Braulio ... 443, 476
 Cárdenas, familia ... 119
 Cárdenas, Ignacio ... 111
 Cárdenas, José Martín de ... 1624, 2001, 3088, 3309, 4087, 4134, 4452
 Cárdenas, Leonidas ... 5284, 6637, 6476
 Cárdenas, Pedro ... 1665, 6083
 Carlos I ... 512
 Carlos III ... 94
 Carlos IV ... 94
 Carlos V ... 70, 129, 263, 726
 Carmelino, Manuel ... 378, 382, 383
 Carmona, Manuel ... 2636
 Carmona, Nicanor ... 6028, 6045, 6084
 Carnero ... 1680
 Carpenter, William ... 672
 Carrasco, Antonio ... 9
 Carrasco, Bernabé ... 5962
 Carrasco, E. ... 96
 Carrasco, Eduardo ... 136
 Carrasco, María de la Cruz ... 111
 Carrasco, María Isabel ... 111
 Carré, M. ... 4944
 Carrillo, Enrique ... 4240
 Carrillo, Pedro José ... 403, 508, 511, 762, 1028, 1738
 Carrillo Albornoz, José ... 1939
 Carrión, Luisa ... 111
 Carrión, Pedro José ... 4590
 Cartavio Sugar Co. ... 6066
 Carter, señor ... 479
 Casandro ... 1965, 1966
 Casanave, E.J. ... 6481, 6484, 6485, 6491, 6492
 Casanova, doctor ... 689
 Casanova, Domingo ... 468, 469, 2341
 Casanova, Juan Norberto ... 459, 492, 644
 Casasus, Manuel ... 9

Cascarilla, Ramón ... 1470, 1481, 1484, 1509, 1514, 1517, 1522, 1523
 Caso, Julio ... 5719
 Casós, Eulogio ... 2901
 Casós, Fernando ... 1238, 2362, 4003
 Castagnino, L. ... 6301
 Castañeda, D.N. ... 6559
 Castañeda, Domingo ... 1069
 Castañeda, José Domingo ... 165, 1085
 Castañeda, José Mercedes ... 158
 Castañeda, José Santos ... 1032, 1038, 1200, 1201, 1571, 1606, 1742, 1752, 1757, 1761, 1843, 1852, 1885, 1939, 1984
 Castañeda, Santos ... 175, 686
 Castañeda, señores ... 303
 Castelar, Emilio ... 3323
 Castilla, Eugenio ... 2626
 Castilla, Ramón ... 108, 127, 149, 255, 271, 300, 303, 310, 328, 329, 402, 434, 448, 467, 469, 471, 508, 511, 512, 539, 545, 560, 647, 649, 657, 700, 765, 781, 824, 826, 833, 863, 868, 876, 899, 926, 947, 986, 1019, 1038, 1085, 1201, 1,240, 1241, 1324, 1402, 1473, 1843, 5660, 6224
 Castillo, Diego del ... 111
 Castillo, Fermín del ... 512
 Castillo, Manuel ... 1396, 1397
 Castillo, Pascual del ... 171
 Castro, Francisco ... 513
 Castro, Ignacio ... 2180
 Castro, José Félix ... 5427
 Castro, Juan ... 6733
 Castro, Mercedes ... 181
 Castro, Nazario ... 5942
 Castro Saldivar, Mariano ... 4099
 Casure, Emilio ... 6342
 Cateriano, M.A. ... 4170
 Catón, Marco ... 486, 508
 Caton Myr ... 2520
 Causo, Ignacio ... 237
 Causo, Ignacio ... 242
 Causo, señores ... 237
 Causo y Cía., señores ... 239
 Cavassa, Juan ... 6516
 Cavero, Felipe ... 58
 Cavero, Juan Celestino ... 519, 535, 700, 801, 871, 925, 986
 Cavero, Leonardo ... 5140, 5166
 Cavero, Miguel ... 230
 Caycho, José María ... 154
 Caylloma Silver Mining y Co. ... 6066, 6459
 Cazorla, Manuel ... 557
 C.B. ... 1824
 C.B.C. ... 6705
 C.C. ... 1532, 2278
 Ceballos, Juan ... 476
 Cegarra, Agustín ... 9
 C.E.K. ... 4526
 Censano, Jacinto ... 442
 Censores imparciales ... 547
 Centeno, Anselmo ... 472, 1939
 Cero ... 257
 César Ulises ... 2442
 César, Julio ... 1444
 Chacaltana, Agustín R. ... 2887
 Chacaltana, Cesáreo ... 5408
 Chacón Antonio ... 299
 Chalacos ... 1540
 Chalmers, Jorge ... 265

Chancayanos ... 762
 Chaptal, Juan Antonio ... 504
 Charon, L.M ... 1323
 Charún, Agustín Guillermo ... 133, 532, 790
 Charún, Melchor ... 232, 395, 437, 531
 Chatham, lord ... 458
 Chaumette des Fossés, Amédée ... 109
 Cháves, Francisco Javier ... 118
 Chávez, Juan ... 4785
 Chávez, Miguel ... 1879
 Chávez, Pablo ... 127, 132
 Checa, Ignacio ... 111
 Chesnon, señor ... 1258
 Chester. ... 1303
 Chevalier, Emile ... 322, 3169
 Chevalier, Miguel ... 926, 942
 Chiclayanos amantes del progreso ... 1894
 Chiri, Norverto ... 1351
 Chirinos, Santiago ... 154
 Christian ... 4507
 Chocano, José S. ... 2577
 Chopitea, Manuel Antonio ... 466
 Chumbiauqueira, Luigi ... 5566, 5577, 5585
 Cicerón ... 361
 Cien patriotas ... 1952, 1958
 Cieszkowski, Conde ... 926
 Cilley, William ... 3916
 Cird, Santiago ... 778
 Cisneros, Carlos B. ... 6199, 6201, 6277, 6288, 6295
 Cisneros, Luciano B. ... 2380, 2,558, 2694
 Cisneros, Luis B. ... 4664
 Cisneros, Pedro ... 328, 586, 790, 2366
 Cisneros, Pedro A. ... 71, 133
 Clapier, señor ... 926
 Clark, Emilio ... 5779, 6232
 Clarke, William ... 3596, 3716
 Clarkson, Mr. ... 265
 Clay, Henry ... 264
 Cleopatra ... 2382
 Cleveland ... 6395
 Cleveland, Stephen ... 5469, 5938
 Clovis ... 27
 Cobden ... 2447, 5285
 Cochet, Alejandro ... 143, 303, 304, 411, 416, 446, 507, 1961
 Cochrane, Thomas ... 91
 Codecido, Bernardino ... 317, 321, 322, 324
 Cohen y Cía., G.G. ... 5477
 Colbert ... 4084
 Colbert, Jean Baptiste ... 815, 1190, 2000
 Coleman, señor ... 2
 Colfer, Juan B ... 2533
 Colmenares, Manuel Antonio ... 139
 Colón, Cristóbal ... 361, 537
 Comerciantes ... 789, 1869, 1992, 2094, 2332
 Comerciantes peruanos ... 5426
 Compañía Alemana Kosmos ... 4,351
 Compañía del Ferrocarril de La Oroya y Mineral de Pasco ... 3916
 Compañía inglesa de vapores ... 2237, 2238, 2240, 2242, 2255, 2840, 4636
 Compañía nacional de vapores ... 2335, 2340, 2341, 2401, 2422, 2423, 2427, 2428, 2433, 2454
 Concha, Juan José ... 790

Concha, Pedro de Santiago ... 4011
 Conde Alejandro de Laborde ... 322
 Conde de Alba ... 66
 Conde de Lemos ... 66
 Conde de Nieva ... 388
 Conde de Piná ... 5139
 Condorcet, Nicolás ... 265
 Conroy, Pedro ... 1119
 Conroy, Tomás ... 1665, 1939
 Constant, Benjamín ... 129
 Consumidores ... 2974, 2987, 2990, 6582
 Contador, Ramón de ... 1378
 Conti, Egidio ... 5477
 Contra ... 6166, 6233, 6328, 6360
 Contratistas ... 637
 Contreras, Juan ... 655
 Converso, Domingo ... 4597
 Coq, Paul ... 3090
 Coquelin, Charles ... 3090
 Cora, Valerio ... 387
 Cordero, Manuel ... 711, 725
 Cordero, N. ... 230
 Córdoba, Dean José María ... 109
 Córdoba, Pedro ... 905
 Cornejo, José ... 5257
 Cornejo, Mariano Pío ... 4252
 Cornwallis, Charles ... 27
 Coronado, José ... 111
 Coronel Zegarra, Cipriano ... 6606
 Corral, Manuel ... 303
 Corrales Melgar, Juan ... 2241
 Corrales Melgar, Mariano ... 675
 Correa, Cipriano ... 1939
 Correa y Garay, Estanislao ... 1580
 Correa y Santiago, Pedro ... 2716, 3,508, 4839, 4857, 5002, 5045, 5095, 5107, 5120, 5123, 5198, 5235, 5250, 5290, 5396, 5451, 5549, 5608, 5650, 5658, 5660, 5716, 5730
 Corssen, Fernando ... 2133
 Cortambert, Eugenio ... 926
 Cortambert, Ricardo ... 926
 Cortés, Felipe Eugenio ... 1098, 1101, 1110, 1131
 Cortés, Hernán ... 683
 Cortés, Manuel ... 24, 111
 Cortés, Tomás ... 111
 Cosmopolitas ... 1456
 Cossio, Juan ... 3876
 Cossio, Juan Mariano ... 9
 Costa, Juan ... 2326
 Costa, señor ... 541
 Costas, José Manuel ... 2022
 Coster, Jerman ... 332
 Cotes, Manuel ... 790
 Cotesworth, Casa ... 508, 510
 Cotesworth Powell, señores ... 380
 Cotesworth Schneider y Cia ... 510
 Courcelle Seneuil, Jean Gustave ... 1601, 1738, 1757, 3090, 3387
 Cousillas, Manuel ... 352
 Coxmichael, capitán ... 5420
 Crespo y Castillo, José ... 460
 Criado, Manuel ... 2996
 Crichton, Roberto... 2
 Christopherson, señor ... 5189
 Crohare, señor ... 1927
 Cromwell, Oliver ... 375, 512, 1601
 Croyle, James ... 4250
 Cruz, Manuel ... 1950

CSP ... 3516
Cuadra, Alejandro ... 685
Cuadros, Manuel ... 6272
Cuadros, Manuel Asencio ... 134, 159
Cuadros, Paulino ... 700
Cuadros, señor ... 2248, 4396
Cuba, señor ... 540
Cucalón, Antonio ... 299, 1939
Cuello, señor ... 1231
Cueto, Avelino ... 402, 434, 705
Curcio, Marco ... 216
Curletti, José ... 5765
Curro Duque, Francisco ... 238

D

D'Allgesure ... 5244
Dancuart, Emilio P. ... 4626, 4744, 5698
Dávalos, Valentín ... 3877
D'elhorme, Mr. ... 749
Da Ponte Ribeyro, Duarte ... 444
Dammert, J.L. ... 6459
Dancuart, Pedro ... 4744, 5683, 5741, 6062
Dansey, Guillermo ... 133, 140, 2887
Dartnell, R. ... 2902
Dartons, Racine ... 1028
Dávalos, Matías ... 4540
Dávalos y Lissón, Pedro ... 6655
Davelouis, Héctor ... 395, 426, 435, 531, 1665
Davelouis y Cía. ... 437
Davidson, Guillermo ... 1069
Dávila, Jacinto ... 5166
Dávila, José ... 357, 483, 487

Dávila, Mavila ... 6023
Dávila, Tomás ... 1452, 1454, 1461, 1493
Davis, señor ... 6363
Dawkins, Clinton ... 5780, 6066, 6076, 6084
Dawson, Tomás ... 2047
D.B.L. ... 2218
D. de O.P. ... 2416, 2420
Deffault, señor ... 1231
De la Barrera, Lino ... 646, 790
De la Carrera, Mariano ... 476
De la Combe, E ... 6765
De la Cruz, Anselmo ... 6656
De la Fuente, Gustavo ... 3454, 4105, 4311
De la Fuente, M. ... 199, 650
De la Fuente, Ramón ... 1927, 4192, 4193, 4233
De La Fuente, señores ... 3253
De la Jara, José María ... 2886, 3022, 3040, 4254
De la Piedra, Juan Pablo ... 3029, 3030, 3033, 3034
De la Puente, José ... 1939, 2460, 3439
De la Puente, Juan ... 6021
De la Quintana, P. ... 760, 761
De la Quintana, Pedro ... 2230
De la Quintana, Ismael ... 5215
De la Roca, Antonio ... 899, 908, 945
De la Rosa, Simeón ... 303
De Laski, A ... 2694
De la Torre, Anibal ... 956
De la Torre, Benigno ... 3238
De la Torre, Espíritu ... 1939
De la Torre, J.M. ... 5121, 5245, 5316, 5353, 5367, 5381, 5439, 6673

De la Torre, José ... 2775, 3073, 5076, 5100
 De la Torre, Juan ... 2818
 De la Torre, Manuel ... 669, 2281, 2920, 3073
 De la Torre Gonzáles, Agustín ... 5932
 De la Vega, Francisco ... 245
 De la Vega, Manuel ... 6605
 De las Casas, Bartolomé ... 129
 De los Reyes, Mariano ... 1856
 De Romaña, Juan M. ... 4226
 De Souza, Ireneo ... 752
 Debron, señor ... 2150
 Del Águila, Julián ... 1066, 1067
 Del Campo, José ... 148
 Del Carpio, Miguel ... 357, 455, 532, 1403, 1927
 Del Mar, Juan Manuel ... 1156, 1200, 1238, 1403
 Del Mazo, M.M. ... 1262
 Del Portal, Cecilio ... 352
 Del Pozo, Pedro Cristóbal ... 440
 Del Río, Manuel ... 258, 305, 306, 310, 360, 361, 380, 391, 402, 434, 450, 452, 464, 500, 539, 896, 1402, 1757
 Del Rivero, Ambrosio ... 476
 Del Solar, Emilio ... 3238
 Del Solar, Juan ... 790
 Del Solar, Pedro Alejandrino ... 4515
 Del Valle, Julián ... 2619
 Del Valle, Manuel ... 4024, 4025
 Delboy, Alejandro ... 2805
 Delgado, Casa ... 515
 Delgado, doctor ... 541
 Delgado, Eulogio ... 5170, 5205
 Delgado, Francisco ... 1939
 Delgado, Francisco ... 4784
 Delgado, Gabriel ... 118
 Delgado, José M. ... 1172
 Delgado, Juan ... 78, 1939, 2619
 Delgado, Juan Carmen ... 790, 1625
 Delgado, Pedro ... 178
 Delgado y Peñaranda, Juan ... 179
 Delgado, señores ... 178, 391, 463, 391, 514
 Delgado hermanos e hijos ... 1175, 1245
 Demarquet, señor ... 891
 Demetrio, Teodoro ... 6078
 Denegri, Américo ... 6409
 Denegri, Aurelio ... 3074, 3219, 3427, 4233, 4499, 4564, 4652, 4833, 4879, 5205, 5752, 6368
 Denegri, Miguel ... 1939
 Denegri, Pedro ... 432, 1245, 1939
 Denks. H. ... 6459
 Dent, Alfred ... 5680, 6066, 6,193
 Derteano, Dionisio ... 2462, 4046, 6613
 Desfint, L. ... 4024
 Deustua, Alejandro ... 224, 347, 478, 501, 790, 3162
 Dextre, Sebastián ... 385
 DF ... 3926, 5289
 D.F.A. ... 6520
 Dianderas, Sebastián ... 715
 Dias de León, J.M. ... 4828
 Díaz, coronel ... 2396
 Díaz, Juan de Dios ... 641
 Díaz, Manuel ... 2513
 Dibós, Félix ... 3074, 4026
 Diez Canseco, Pedro ... 2248, 2370

Dinegro, señor ... 2136
Diógenes ... 1990
Dirección de Crédito y Huano ... 2250
Dixi ... 1658, 2634
DLD ... 4039
D.M.O. ... 1799
Dockendorff y Cía., Juan ... 1708, 2336, 2627
Doctor Severo Palomeque ... 1932
Don Restituto ... 967
Donougmore, Conde de ... 4937, 4943, 4959, 4963, 4970, 5055, 5212, 5731
Dorca, Benito ... 1600
Dorion, James ... 4997
Dos mulatos ... 1444
Dos patriotas ... 391
Dos piuranos ... 735
D.R. ... 1629
Dreyfus, Augusto ... 2533, 2537, 2538, 2539, 2541, 2542, 2553, 2557, 2558, 2561, 2563, 2565, 2571, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2594, 2595, 2678, 2875, 3453, 4311, 4606, 5669, 5731, 5587, 6334
Dreyfus, Casa ... 2678, 2694, 2750, 2798, 2845, 2944, 3041, 3141, 3163, 3187, 3307, 3332, 3350, 3443, 3566, 3771, 3863, 3900, 5092, 5456, 5587, 5673, 6284, 6297, 6298
Droz, Joseph ... 2033
D.T. ... 2102
Du Puynode, Gustave ... 889, 926, 1180, 3090
Duany, Juan ... 4693, 5329, 6300
Duarte, Luis M. ... 3124
Dubois, José Luis ... 4642, 5639, 5660, 5986, 6016, 6495
Dubois, señores ... 6438

Dulanto, señor ... 857
Dum spiro spero ... 6079
Duncan Fox y Cía. ... 4780, 6071
Dundas, Henry ... 265
Dunoyer, Charles ... 56, 926, 942
Dupin, Charles ... 518
Dupiney, B. ... 3090
Dupuit, señor ... 926
Durán, José Escolástico ... 58, 442
Durán, José Jorge ... 442

E

E. ... 2181
Eboli, José ... 698
Echais, Francisco Javier ... 345
Echenique, Apolinaria ... 790
Echenique, Juan Martin ... 2524, 2556, 2560
Echenique, Nicasio ... 790
Echenique, Rufino ... 207, 358, 472, 532, 647, 726, 740, 754, 761, 763, 767, 781, 784, 790, 793, 800, 833, 863, 1038, 1085, 1240, 1473, 2000
Echenique de Arróspide, Benita ... 790
Echevarría, Carlos ... 6708
Economía ... 2705
Edoar Polidoro ... 1896
Eduardo, Mr. ... 62
Eduardo II, rey ... 127
Ego Polibio ... 5066, 5068
Egoaguirre, Mariano ... 1611
E.G. S. P. ... 6436, 6443
Eguiguren, Víctor ... 6316
Ejasden ... 2106

- El amigo de la libertad de industria ... 379
- El amigo de San Julián ... 1715
- El antiguo patriota filántropo ... 2870
- El autor ... 4322
- El barón Hertz ... 5468, 5471
- El buhonero de Lucanas ... 570
- El cesante ... 301
- El chinganero del tropezón ... 197
- El comercio honrado ... 5429
- El Corresponsal ... 4366, 4389, 4644, 4755, 5686, 6061, 6169, 6222, 6252, 6255, 6287, 6306, 6354, 6361, 6363, 6365, 6380, 6382, 6385, 6396, 6400, 6480, 6483, 6537, 6538, 6568, 6600, 6607, 6643, 6654, 6655, 6658, 6661, 6680, 6681, 6685, 6716, 6719, 6732, 6738, 6748
- El curioso chasqueado ... 209
- El del Carmen Alto ... 783
- Eldon, lord ... 265
- El espectador ... 1920
- El fiscal ... 2484
- El fiscal de la troncha ... 1556
- Elguera, Buenaventura ... 2257, 2357, 2619
- Elguera, Ceferino ... 3,074
- Elguera, Juan ... 2346, 2357, 3232, 3238, 3357, 3444
- Elguera, Manuel ... 6093
- Elguera, señores ... 790, 1939
- Elguero, Francisco ... 700
- El hijo del pueblo ... 1386
- El honor y la ley ... 2284
- El hurón ... 2595
- El ignorante preguntón ... 6404
- El lego ... 1924
- El mismo vecino de Santa Clara que encontró la ala de cucaracha ... 202
- El niño Goyito ... 1582
- El observador ... 1268
- El payaso de Say ... 397
- El Perú soy yo ... 2541
- El pluribus unum ... 204
- El pobre mercachifle ... 116
- El progresista ... 567
- El público ... 3068
- El pueblo ... 1051, 2206, 4358, 4539
- El pueblo del Callao ... 820
- El que no será semibárbaro ... 386
- El redactor ... 2321
- El subastador ... 2038
- El tocayo Julián ... 2371
- El viejo Addison ... 2195
- El viejo Camilo ... 2375, 2378
- Elías y Eliseo ... 2802, 2899, 3159
- Elías, Domingo ... 258, 383, 387, 388, 438, 455, 535, 751,767, 795, 833, 876, 880, 927, 1,085, 1,233, 1,757, 1939, 5216
- Elías, Jesús ... 4776
- Elizalde, Carlos ... 4026
- Elizalde, Gregorio ... 181
- Elizalde, Santiago ... 4512, 5518
- Ellis, John ... 4852
- Elmore, Alberto ... 5331, 5609
- Elmore, Juan Federico ... 2558
- Elmore, señor ... 2618
- Elmore, T. ... 6691
- Elster, George ... 3887
- E.L.U. ... 4548, 4565, 4559, 4560, 4561, 4573
- E.M. ... 1465
- Enrique VIII ... 6246

Ensiso, Pedro ... 118
Eoc. ... 2101
Equitas ... 315
Erazo, Mariano ... 46
Erdmann, Henrique ... 395
Eróstrato ... 1556
Errázuriz, Isidoro ... 5669, 5680, 5731,
5794
Escalante, Alejandro ... 105
Escalante, señores ... 245
Escobar, Pablo ... 3022
Escobedo, José M. ... 2189
Escobedo, Mariano ... 501
Escudero, Francisco ... 134
Escudero, Ignacio ... 1794
Esculapio ... 387
Espantoso, Manuel ... 1939
Espantoso, Miceno ... 1916, 1939
España, José ... 435
Esparo, Alfonso ... 238
Esparza, familia ... 4362
Espejo, Jerónimo ... 237, 242, 245
Espejo y Pizarro, señores ... 239
Espiell, Mariano ... 118
Espiell, Ricardo ... 2955, 2961, 2962
Espinosa, Enrique ... 5557
Espinosa, José ... 4306
Espinosa, Juan ... 2406
Espinosa, Juan Pío ... 303
Espinosa, Pedro ... 476
Espinoza, Gregorio ... 442
Espinoza, Narciso ... 111, 442
Espinoza, Ricardo ... 5099
Espronceda, José de ... 5513
Estenós, Felipe ... 689

Esteves, Luis ... 4243, 4244, 6176
Eyre, Eduardo ... 5212, 5731
Eyre, John ... 6459
Eyzaguirre, Santiago ... 1017

F

F. ... 1277
Fabio ... 5041
Fabio, Quinto ... 27
Fajardo, Juan Crisóstomo ... 302
Falcón, Manuel ... 179
Faraguet, C. ... 775
Favey, G. ... 6334
F.B. y H. ... 1059
F.B.O. ... 4971, 6243
F.C. ... 2684, 4004
Febrero, B.G. ... 5,477
F.E.C. ... 1107
Federico el Grande ... 726
Federico II ... 377
Felipe II, rey ... 70, 2203
Felipe de Valois ... 448
Feraldo, Nagaro y Cía. ... 6302
Fernández, Andrés ... 1190
Fernández, Antonio ... 541
Fernández, Eduardo ... 2918
Fernández, Jorge ... 2344
Fernández, José M. ... 4462
Fernández, Patricio ... 118
Fernández de Paredes, Demetrio ...
4165, 4169
Fernandini, Erasmo ... 4232
Fernandini, Narciso ... 352
Ferrandis, señor ... 541
Ferreo, Horacio ... 5116, 5174, 5947,
6006

- Ferreyros, Manuel ... 493
 Feyjó, Mariano ... 496
 Fierro, Alejandro ... 4904
 Figari, Adolfo ... 4026
 Figari, J. ... 3529
 Figari, Juan ... 1939
 Figari e hijos, Juan ... 3527, 4597
 Figueroa, Carolina ... 6180
 Figuerola, José María ... 442
 Fletcher, José Andrés ... 445, 1665
 Flores, Estanislao ... 870
 Flores, Gregorio ... 1550
 Flores, José Manuel ... 476
 Flores, Juan José ... 357, 359, 360, 377, 380, 391, 392, 763, 1239
 Flores, Luis ... 58, 442
 Flores, Pedro José ... 357, 476
 Flores, señor ... 6662
 Flores, Zoilo ... 3879
 Flores Chinarro, Francisco ... 3238
 Flores de Althaus, Manuela ... 790
 Flores de Estrada, Álvaro ... 94, 1757
 Flores de León, Francisco Pedro ... 194
 Flores Guerra, José ... 1315, 2492
 Flores Montúfar, J. ... 6627
 Flores Veldemoro, F. ... 842
 Flórez, Luis ... 118
 Foción ... 1167
 Fonquet, señor ... 891
 Fonseca, Lucas ... 263, 264, 269, 270
 Forcelledo, Francisco ... 535, 542, 790, 1939
 Forero, Emilio ... 2898, 2912, 2970, 4276, 4278, 4279, 4281, 4286, 4290
 Forero, Enrique ... 5932
 Fox, Charles James ... 265
 F.R. ... 1615
 Francesqui, José ... 118
 Franco, Apolinario ... 2326
 Franco, Bonifacio ... 442
 Franco, Francisco ... 1473
 Franklin, Benjamin ... 146
 Fraser, Mr. ... 5055
 Fray Gerundio ... 314
 Freire, Manuel ... 790
 Freire, Nicolás ... 1376
 Fréraut, señor ... 1927, 2031
 Freire, Nicolás ... 1883, 3390
 Freyre, Ramón ... 109
 Frias, A. ... 955
 Frias, Francisco de ... 1595
 Frias, Manuel ... 352, 372, 374, 375, 376, 388
 Frias, Tomás ... 1389
 Frisancho, M ... 2716
 Fuente, Blas de la ... 743
 Fuente Dávila, Manuel de la ... 198
 Fuentes, familia ... 119
 Fuentes, Hildebrando ... 4715, 4728, 4731, 5472, 5473, 5475, 5482, 5491, 5497, 5498, 5500
 Fuentes, Manuel Atanasio ... 460, 790, 1177, 4496, 5513
 Fuentes, Santiago ... 230
 Fuentes Castro, Paulino ... 4761
 Fulano de tal ... 1683
 FVC ... 3376, 3393

G

- G ... 1560, 2199, 2752, 6347, 6422, 6423, 6425, 6437, 6547, 6549
 Gabriel ... 1898

Gadea, Alberto ... 4859, 5224
 Gadea, Julián ... 3171
 Galbretch, Luis ... 3354
 Galdeano, José María ... 179, 217, 1402
 Gales, príncipe de ... 234
 Galilei, Galileo ... 1446
 Galindo, Severiano ... 4099
 Gallagher, J.P. ... 4117, 4123, 4187, 4305, 4308, 4310, 4313
 Gallagher, Juan ... 672, 828, 1939, 4233
 Gallagher, Pedro ... 5292
 Gallatin, Alberto ... 322
 Gallinar, Inocencio ... 4436
 Gallo, Miguel ... 6,655
 Gallo hermanos ... 5292
 Gallo, señor ... 6662
 Gallo y Chasseloup, señores ... 432
 Galup, Manuel ... 4215, 4333, 4347, 4409
 Gálvez, José ... 94, 1451, 1457
 Gálvez, Manuel ... 2670, 4799, 4842, 4862
 Gálvez, Pedro ... 535, 620, 1,028, 1038, 1085, 1733, 1739, 1843, 2443, 3102
 Gamarra, Abelardo ... 4728, 4731
 Gamarra, Agustín ... 58, 88, 92, 95, 98, 109, 128, 303, 306, 375, 781
 Gamarra, José María ... 2963
 Gamarra, Manuel G. ... 2315
 Gambetta y Cía. Ha. ... 5535
 Gamboa, Enrique ... 535
 Gamboa, Manuel ... 2864
 Gamboni, Pedro ... 5505, 5508
 Gamero, J. S. ... 6362
 Ganilh, Charles ... 322
 Ganoza, José Félix ... 2367
 Gaona, Pedro ... 245
 Garay, Basco de ... 64
 Garay, Benigno ... 5668
 Garay, Blanco de ... 839
 Garay, Juan Gualberto ... 460
 Garay, Paulino ... 2409
 Garcés, Miguel ... 675
 García, Antonio ... 1190
 García, Evaristo ... 476
 García, Federico ... 5303
 García, Francisco ... 111
 García, Ignacio ... 2,694
 García, José ... 6,084
 García, José Gregorio ... 1450, 1456, 1463, 2558
 García, José Félix ... 2691
 García, Juan Antonio ... 2619
 García, Juan Ignacio ... 490
 García, L. ... 2289
 García, Manuel Ignacio ... 9
 García, Nicolás ... 62
 García del Barco, Francisco ... 2001
 García del Río, Juan ... 391, 394, 1402
 García Calderón, Francisco ... 2378, 2419, 2435, 2443, 2463, 2557, 2761, 3090, 3092, 3096, 3200, 3201, 4029, 4563, 4564, 4776, 5557
 García Carrasco, José ... 111
 García Irigoyen, Genaro ... 5758
 García Monterroso, Julio ... 2841
 García Rossel, Ricardo ... 5493, 5509, 5521, 5540, 5542, 5683, 5876, 5887, 5897, 5923, 6161
 García Urrutia, José ... 178
 García y García, Aurelio ... 3220, 4,852, 5,513

García y Cía., Federico ... 5327, 5340, 5348
 García y García, José ... 1420, 2295, 2867, 3073
 García y García, señor ... 4696
 García y García, señores ... 1444
 García y Lastres, Nicanor ... 6218, 6261, 6264, 6379
 García y Merino, Manuel ... 6122, 6123, 6125, 6127, 6129, 6137, 6139, 6144, 6153, 6156, 6158, 6174
 Garezón, Pedro ... 6766
 Garland, Alejandro ... 6073, 6393, 6567, 6642
 Garland, señores ... 6438
 Garmendia, señor ... 3506
 Garnell, Thomas ... 177
 Garnier, José ... 499, 926, 3090
 Garrido, Andrés ... 118
 Garrido, Jerónimo ... 118
 Garrido, señor ... 905
 Garro, José Martín ... 9
 Garro, fray Juan ... 352
 Gascoyne, Isaac ... 265
 Gastelú, Juan ... 3442
 Gastiaboru, Jerónimo ... 352
 Gastón, señor ... 4491
 Gayo, José ... 4,785
 Gazzani, Fernando ... 6611, 6629
 G.B. ... 1358, 1478, 1577, 1751, 1763, 1819, 1825, 5674
 Geldres, Simón ... 4540
 Geng, Chon ... 4598
 Germán ... 6384
 Germán, Joaquín ... 91
 Gerovich, señor ... 6655
 Giacometti, José ... 5790, 6459
 Gibbon, José ... 1245
 Gibbs, Antonio ... 1529
 Gibbs, Casa ... 502, 510, 511, 751, 756, 757, 767, 986, 1201, 1444, 1446, 1571, 1573, 1598, 1677, 1721, 1761, 3169, 5660
 Gibbs, señores ... 1885
 Gibbs Crawley y Cia ... 151, 152, 391, 507
 Gibbs e hijos, Antonio ... 930, 931, 932, 933, 935, 936, 940
 Gibbs y Cía., señores ... 509, 514, 515, 1682, 2694
 Gibbs y Co., Guillermo ... 1069, 1245, 2116, 2759
 Gibbs y Son, Anthony ... 5212
 Gibson, José ... 1069
 Giesecke, Augusto ... 332
 Giesecke, Augusto ... 331
 Gil, Gabino ... 34
 Gildemeister, Federico ... 6459
 Gildemeister, Juan ... 3022, 4026, 5292, 5660, 6459
 Gilhart, James ... 322
 Gill, Tomás ... 96
 Girardin, E. de, ... 3307
 G.L. ... 201, 6155
 G.M.M.F.R.A.D.P. ... 278
 Gobenes, Luis ... 466
 Godos, Baltazara ... 24
 Godoy, Domingo ... 5669
 Godoy, J. ... 5955
 Godoy, Joaquín ... 5278
 Godoy, José ... 812, 6352
 Goitisoló, Francisco ... 2619

Gómez, José del C. ... 6764
 Gómez, José María ... 138
 Gómez, Manuel Isidoro ... 442
 Gómez Farfán, Mariano ... 535, 536, 560, 770
 Gómez Sánchez, Evaristo ... 287, 697, 700, 718, 1556, 2018, 2367
 Gómez Sánchez, José Luis ... 793, 2346
 Gómez Silva, Biviano ... 790
 González, N. ... 6254
 Gonzáles, Nicanor ... 1939
 González, Francisco ... 91
 González, José María ... 470, 833, 2360, 2558
 González, Juan Pablo ... 387
 González, N. ... 6254
 González Bazo, Vicente ... 5738, 5815
 González Candamo, Pedro ... 137, 149, 299, 467, 507, 645, 657, 797, 876, 877, 1069, 1245, 1381, 1474, 1651, 1939
 González Mogaburu, Mateo ... 2152
 González Pinillos, Cecilio ... 230
 González Prada, Francisco ... 743, 763, 790
 González de Medina, A.M. ... 4962
 González del Riego, Manuel ... 6525, 6541, 6546, 6553, 6565, 6574, 6581, 6588, 6603
 Gonzalvez Martínez, Francisco ... 752
 Goñi, F. ... 435, 558
 Gordillo, F. ... 1818, 1939
 Gorst, John ... 5055
 Goyburu, José Bernardo ... 833, 1136
 Goyena, Eusebio ... 2326
 Goyeneche, José Sebastián de ... 2264, 2276
 Goyeneche, Juan Mariano ... 477, 1939
 Goyeneche, señores ... 514, 1028
 Goyeneche y Barreda, Sebastián de ... 2033
 Goyhenne, Armando ... 1180
 Grace, Michael ... 4342, 4435, 4519, 4548, 4550, 4564, 4571, 4575, 4576, 4581, 4584, 4585, 4601, 4614, 4619, 4746, 4778, 4873, 4902, 4911, 4921, 4982, 5055, 5146, 6216
 Grace Brothers y Co. ... 5146
 Grace y Cía., W.R. ... 5281, 6438, 6530
 Graham Rowe y Co. ... 1069, 1517, 3574, 4237, 4319, 4787, 6459, 6460
 Gran Compañía del Ferrocarril Oriental ... 5420
 Granados, Pedro ... 4362
 Granville, lord ... 4250
 Green Nicholson y Co. ... 1069
 Gremio de carpinteros ... 187
 Grenfell, Henry ... 6066, 6660
 Grevy, M. ... 3278
 Grey, lord Charles ... 265
 Grime, Juan ... 1069
 Grocio, Hugo ... 375
 Grullo, Pedro ... 3187, 3718
 G.S. ... 2155
 Guachalla, Fernando E. ... 4586
 Guarda, Manuel de la ... 512
 Guerlesla, Juan ... 352
 Guerinoni, V. ... 6301
 Guerra, Julián ... 442
 Guerra, Manuel ... 4024
 Guerrero, J. ... 4024
 Guevara, Juan ... 1296
 Guido, Antonio ... 245

Guido, Augusto ... 245
Guido, Faustino ... 445
Guido, señor ... 223
Guillaume, A. ... 4640, 4667, 4676
Guillaume, H. ... 5038, 6010, 6216
Guillermo IV, rey ... 322
Guillet, E.A. ... 4441, 6131, 6150, 6219
Guimaraes, Enrique de ... 2823
Guironx, señor ... 1738
Guirou, Bernardo ... 5173
Guncha Galvao, Manuel ... 2817
Gutiérrez, Antonio ... 4921
Gutiérrez, Feliciano ... 476
Gutiérrez, hermanos ... 3187
Gutiérrez, José Marcos ... 9
Gutiérrez, Pedro ... 4540
Gutiérrez, Tomás ... 2619
Gutiérrez de la Fuente, Antonio ... 5, 486, 302, 546, 560, 641, 644, 790, 1190
Guzmán, José Anselmo ... 6249
Guzmán, Juan Bautista ... 456
Guzmán, Manuel ... 456
Guzmán de Malamoco, Juan ... 54, 203

H

H ... 635, 5618, 5627, 5641, 5771, 5778, 6412
Habich, E. ... 4919, 5013, 5102, 5203
Hachenme ... 4131, 4504, 4689
Hacienda Suchimán ... 5449
Haenke, Tadeo ... 7, 303, 477
Hague y Castagnini ... 4822
Hain, Juan ... 507
Hainsworth y Cía. ... 2359, 2390, 2466

Hambro e hijos, Casa ... 755
Hardt, E. y W. ... 6455
Harmand, Jules ... 5278
Harnecker, Otto ... 4001
Harris, coronel ... 3253
Harrison, Benjamín ... 5469, 5562
Harrison, Eduardo ... 346
Harrison, Mr. ... 2899
Harth, Teodoro ... 4953
Hartley, David ... 265
Hartley y Tello, señores ... 5255
Hasta otro día ... 1854
Haw Law Chuen ... 4917
Hayne, Santiago ... 689
Haynes y Co., E. ... 6459
H.B. ... 521, 526
He dicho ... 2188
Heeren, Arturo ... 2590, 3443, 3453
Heeren, O. ... 4503
Hegan, Casa ... 1069
Hegan, José ... 748, 797, 1381, 1,641
Hegan y Co., José ... 1069, 1253
Hegan Hall y Cía., señores ... 151, 152
Hegsgaard, señor ... 3169
Helguero, Francisco ... 111
Helguero, Juan de ... 111
Helves, Rafael ... 2079, 2096
Henry, Diego ... 2312
Henwood, Mr. ... 5420
Herce, Modesto ... 137, 459
Heredia, José ... 133
Hereen, D.J. ... 435
Herencia Zevallos, Mariano ... 2195, 2203
Hereña, Raymundo ... 118

Hereza, José ... 105, 207, 250, 445, 1665
 Hereza, Manuel ... 435
 Hereza, señor ... 435
 Hernández, Juan de Dios ... 34
 Hernández Pinzón, Luis ... 2443
 Heros, Ambrosio ... 1190
 Heros, doctor ... 1028
 Herouard, P. ... 5292
 Herran, Manuel ... 114, 1084
 Herrera, Bartolomé ... 717, 767, 790
 Herrera, Francisco ... 80
 Herrera, Luis ... 1136
 Herrera, Manuel ... 9645
 Herrera, Manuel María de ... 80
 Herrera, Mariano ... 4540
 Herrero, Florentino ... 1596
 Hertley y Tello ... 5259, 6068
 Heudebert, G. ... 2311
 H.H ... 4133
 H.H. Leigh ... 5474
 Hidalgo, señor ... 345
 Higginson, Enrique ... 1939
 Higginson, Guillermo ... 2782
 Higginson, señor ... 2031
 Hijos de Loreto ... 4724
 Hijos del Rímac ... 722
 Hilliger, Jorge ... 1553
 Hindle, José ... 3307
 Holden, James ... 5420
 Holloway, W.E. ... 5146
 Hombres del pueblo ... 1361
 Homobono Trapiche de caña ... 4066, 4081
 Hopkinson, G.H. ... 6216
 Horacio ... 536, 537
 Horsley Palmer, John ... 322
 Hoyle, Ely ... 2110
 H.S.A. ... 5568
 Huancané ... 6413
 Huapaya, Calixto ... 4785
 Hughes, señor ... 767
 Hugon, Pedro ... 466
 Hulmann, Guillermo ... 2617
 Humboldt, barón de ... 107, 137
 Hurtado, Gregorio ... 1687, 1703, 1939
 Hurtado, José M. ... 1352
 Hurtado, José Nicolás ... 2001
 Hutchinson, Thomas ... 2768, 2788
 Huth Gruning, Federico ... 461
 Hynes, señores ... 2944

 I

 I ... 5287, 5989, 5996
 Ibáñez, Manuel ... 1404, 1429, 1434
 Ibarra, Juan ... 3040
 Ibrahim, Eduardo ... 2626
 I. de A. ... 514
 I. de V. ... 4977, 5291
 Idiáquez, José E. de ... 6777
 Iglesias, Miguel ... 4484, 5557
 Iguain, José Félix ... 618
 Igualdad ante la ley ... 63
 Ijorra, familia ... 119
 Ijorra, Manuel ... 759
 Imaña, Miguel ... 697, 700
 Imbert, M. ... 5456
 Imparcial ... 4474
 Imparciales ... 1162

Imparcialidad ... 1925
Imparcialidad y justicia ... 2032
Impett, John ... 6710
I.N. ... 1379, 1780
Industriosos ... 653
Infante, Facundo ... 374
Infantes, Hipólito ... 111
Inglaterra, Isabel de ... 227
Ingunza, Francisco ... 5292
Inquilinos alarmados ... 2991
I.P. ... 5893
Iraola, José Manuel ... 9
Iriarte, Mariano ... 435, 669
Irigoien, Manuel ... 3518, 4688
Irisarri, Antonio José de ... 109
Isabel de Inglaterra ... 227, 6246
Isabel II, reina ... 269, 1990
Isaías ... 5664
Iturralde, Casto ... 700
Iturregui, Juan Manuel ... 230, 380,
391, 392, 508, 510, 511, 682, 683, 688,
691, 692
Iturregui, señores ... 178
Izaga, Manuel ... 5063
Izaga, señores ... 178
Izcue, J.R. de ... 3279
Izcue, Juan Francisco ... 332
Izcue, Rafael de ... 3022

J

J ... 6403, 6572
Jack, Casa ... 461
Jackson, Andrew ... 1131
Jacobo I, rey ... 512
Jacobsen, Abraham ... 442

J.A. de L. ... 1362
Jaramillo, José ... 132
Jarrier, Mr. L. ... 2150
Jastremski, León ... 6240
Jáuregui, José María ... 442
Jawralde, Juan Guillermo Pedro ...
4937
J.E. ... 1587
Jerningham, Guillermo S ... 2791
Jerjes ... 767
Jesuis ... 6321
J.E.T. ... 5328
J.F.D. ... 6628
J.F.L. ... 1559
Jiménez, Estevan ... 430, 516
Jiménez, Félix ... 2288
Jiménez de Cisneros, Francisco ... 880
J.K. ... 1482
J.L.T. ... 6502
J.M. ... 5914, 5915, 5916, 5921
J.M.G ... 3780
J.M.O ... 4572
Job ... 801
Johnston, señores ... 6438
Johnstone, P. ... 6084
Joinville, príncipe de ... 699
Jordan, Demetrio ... 4024
Jordan, Guillermo ... 1322, 1323
Jordan, señor ... 877
Journé, Luis Miguel ... 442
J.S. ... 3517
Juan I, rey ... 127
Juan II, rey ... 448
Juan Pablo ... 5678
Juan sin Tierra ... 5424

Juana, reina ... 448
Juárez ... 2852
Juego limpio ... 1630
Junio Bruto ... 4050
Junio Suly ... 1174, 1186
Junius ... 1211, 1473, 4570
Junnus ... 2695
Jurrua, Jertrudis ... 118
Justicia ... 427, 1701, 1916, 2196, 2431
Justicia para todos ... 2175
Justicia y conveniencia ... 1538
JV ... 6109
JVL ... 3507, 3522
J. y M ... 1414
J y M.L ... 1178

K

K ... 5868
Kalinowski, Luis 4823, 4836, 4857
Kauffmann, Benjamín ... 4,233
Kendall, Enrique ... 100, 290
Kennard, J.P ... 1972
Kerbey, Orton ... 5806
Kikiriki Hertz ... 5470, 5476
Kluber, Johann ... 375
Kniph, Jayme ... 177
Knox, W. 3371
Kruger, L. ... 3857
K.W. ... 1499

L

L ... 1091, 1519, 1549, 1554, 2045,
2150, 2432, 2434, 6420
La clase menesterosa ... 2167

La Fayette, marqués de ... 265
La Fer ... 1831
La Fuente, Matías ... 303
La ley ... 5094, 5195, 5196
La Mar, José ... 134, 472
La Paternal, compañía de seguros ...
2501
La razón imparcial ... 1777
La Rosa, señor ... 2195
La Rosa Toro, Agustín de ... 1217,
2161, 2290, 2397, 3109, 3213
La Sudamericana, compañía de segu-
ros ... 6664
La Torre Bueno, José María ... 345,
3041
La Torre, Manuel ... 4233
La Torre, Mariano ... 109
La Torre González, Agustín ... 5205,
5933, 5936
La voz de la verdad ... 2579
La voz del Callao ... 2232
Labrousse, Jorge ... 6303
LachARRIER, Casa ... 6672
LAF ... 3091
Lagravere, Pedro ... 1913
Lama, Benjamín ... 6154, 6678
Lamale, Charles ... 3383
Lambert, Guillermo ... 4614
Lammenais ... 1096, 1097, 1100, 1102,
1113, 1117, 1118, 1125, 1129
Lang Pearce y Co. ... 1069
Laos, Domingo ... 2619
Laos, Eduardo ... 1876
Lara, Enrique ... 4020
Lara, José María ... 442
Larco, Antonio ... 6459

Larco, José ... 5057
 Larco, Nicolás ... 288
 Larenas, Manuel ... 303
 Larkin, C.P. ... 1711
 Larosa, José María de ... 303
 Larraburre, Guillermo ... 237, 242
 Larraburre, señor ... 294
 Larraburre y Cía., señores ... 239, 240
 Larrañaga, Pedro ... 1939, 1982, 1984, 1985, 2006, 4854
 Larrañaga, señor ... 2031
 Larrauri, Agustín ... 118
 Larrea, José ... 2619
 Larrea, José de ... 140, 1402
 Larrieu, señor ... 541
 Larriva, Manuel ... 2619
 Las Casas ... 2331
 Las esposas de jefes y oficiales ... 356
 Las mujeres de los armeros de Artillería ... 168
 Las personas sensatas ... 807
 Las viudas y los reformados ... 225
 Laso, Benito ... 5134
 Lastarria, Demetrio ... 5669
 Lavalle, José Antonio ... 1939, 1494
 Lavalle y Pardo, J. A. ... 5550
 Lavergne, Leoncio de ... 926
 Lavoisier, Antoine ... 504
 Lawton, Isaac ... 3187
 Lazarte, Agustín ... 105
 Lazarte, Manuel ... 1600
 Lazúrtegui, Julián ... 445
 Lazo, señor ... 1204
 Le Biham, Guillermo ... 815, 830, 844, 866
 Le Feuvre, René ... 6076
 Lecca, José ... 4498
 Lecca, M. ... 4849
 Lecuona, José Joaquín de ... 34, 45
 Ledesma, Valentín ... 680, 1066
 Leguía, Nicanor ... 5071
 Leigh, H. ... 5547
 Leiva, Segundo ... 1939
 Leiva Deustua, B. ... 6690
 Lembeke, José F. ... 689, 2619
 Lembeke y Cía., J. ... 2269
 Lemoine, Joaquín ... 5189
 Lenk, Guillermo ... 331, 332
 León, Baltazar ... 442
 León, Francisco ... 442
 León, Manuel de ... 34
 León, Martín ... 476
 León, Matías ... 184
 León, Tiburcio ... 490
 León, Vicente de ... 111
 León Yestapobnin, Antenor ... 2363
 Lepich, señor ... 6655
 Lerminier, Jean ... 2033
 Letona, Joaquín ... 6624
 Leverino, Juan ... 4542, 4785
 Libéranos Domine ... 294
 Libertad ... 1489
 Libertad restaurada ... 77
 Licurgo ... 2033
 Limeños ... 1838
 Linares, José María ... 1226, 1523
 Linch, Diego ... 759
 Lira, Marcos ... 746
 Lister, T.V. ... 4587
 Liverpool, lord ... 150
 Liza, José ... 476

Lizarribar, Ambrosio ... 487
 Lizarzaburu, José María ... 378, 456, 638, 641
 L.L. ... 6439, 6650
 Llona, Emiliano ... 4197, 4201, 4203, 4,233, 5175, 5177, 5178, 5181, 5185, 5188, 5233
 Lloyd, Pedro ... 751
 LNB ... 5434, 5529, 6105
 L.N.L. ... 5147, 5152, 5160
 L.O. ... 1,287
 Loarte, señores ... 239
 Loayza, señor ... 4211
 Lobato, J.M. ... 6142
 Lobato, Juan de Dios ... 388
 Lobera, Manuel ... 352
 Lobo-Guerrero, Carmen ... 181
 Loli, Mariano ... 771, 1556, 2367
 Lombard, M.S. ... 3869
 Lomer, Luis ... 2657
 Lomparte, Fernando ... 2610
 Lomparte, Manuel ... 2610
 London Pacific Petroleum Company ... 5749
 London Syndicate ... 6076, 6084
 López, Cipriano ... 669
 López, F. P. ... 6147
 López, Francisco ... 119
 López, Manuel ... 442, 1384
 López, Pedro ... 4199
 López, Ruperto ... 2063
 López Aldana, Carlos ... 2818
 López Aldana, Fernando ... 287, 2512
 López de Romaña, Eduardo ... 6699
 López de Santa Anna, Antonio ... 1131
 López y Cía. ... 4327
 Lo que es verdad ... 1065
 Loredó, Juan Antonio ... 6567
 Lorente, Sebastián ... 1757
 Los accionistas chasqueados ... 2082
 Los agentes de comercio ... 2936
 Los agricultores ... 1369
 Los agricultores del sur ... 6077
 Los aludidos por A ... 4924
 Los amigos al progreso ... 6560
 Los amigos de la industria libre ... 133
 Los amigos de la justicia ... 210
 Los amigos del país ... 673
 Los artesanos ... 593, 597
 Los cañavereros ... 125
 Los carreteros ... 371
 Los cerreños ... 2895
 Los chinchanos ... 6561
 Los ciudadanos patriotesmo ... 2245
 Los comerciantes ... 1032, 1122
 Los condolidos ... 327
 Los contribuyentes no mineros ... 529
 Los contribuyentes peruanos ... 413
 Los cortadores de sal ... 2781
 Los cursantes de economía política ... 606
 Los de la barra ... 360
 Los defraudados ... 6668
 Los del pueblo ... 1334
 Los dueños de la Viña ... 2051
 Los enemigos de todo monopolio ... 1678
 Los hacendados locos e insensatos ... 833
 Los hijos del departamento ... 2724
 Los huanuqueños ... 865

- Los imparciales ... 115
 Los interesados ... 5217
 Los jornaleros ... 362
 Los justos de corazón ... 1402
 Los labradores observadores ... 350
 Los liberales ... 383
 Los mineros ... 329, 1110, 4521
 Los mineros de Pasco ... 229, 1194, 1744
 Los mismos ... 43, 326
 Los mismos curiosos ... 122
 Los mismos peruanos ... 39, 42, 44
 Los observadores ... 877
 Los padres de familia ... 381
 Los panaderos ... 247
 Los peruanos ... 2546
 Los pobres ... 787, 923, 1716
 Los presidentes de los clubs ... 1,324
 Los propietarios ... 2988
 Los propietarios de la costa ... 266
 Los propietarios del sud ... 1606
 Los que de veras deseaban el progreso material del Perú ... 296
 Los que desean el progreso del país ... 2389
 Los que están a la vista ... 562
 Los que hablando callan ... 2198
 Los que no mienten ... 2738
 Los que tienen pesos nor-peruanos ... 180
 Los rentados insolutos del Callao ... 431
 Los respondones ... 117
 Los seis representantes y el presidente ... 1505
 Los tarapaqueños ... 1027, 1734, 2754
 Los tras-andinos ... 2227, 2837
 Los trujillanos en Lima ... 2719
 Los vecinos de San Juan de Dios y San Jacinto ... 741
 Los verdaderos artesanos ... 1298
 Los verdaderos patriotas ... 2190
 Los viñateros del sur ... 279
 Loyola, José Manuel ... 245
 Loyola y Cía., señores ... 245
 L.R. ... 4470
 Lubbock, John ... 6,216
 Lucano, Marco ... 457
 Lúcar, Eduardo ... 460
 Lucas, señor ... 366
 Lucas, Manuel ... 456
 Lucio y Addison ... 671
 Ludowieg y Co. ... 6459
 Luis XII, rey ... 374
 Luis XIV, rey ... 27, 2203, 2541
 Lumbreras, D. ... 6031
 Luna, Juan ... 2,248, 2928
 Lund, N. ... 4,024
 Lussac, Gay ... 366, 435
 Lutz, Georges ... 6303
 Luzurraga, J. J. de ... 2530

M

- M. ... 1949, 2415
 Macbean, Eneas ... 2902
 Mac Donald, A. ... 150
 Macedo, Rufino ... 280, 707, 709
 Mac Gregor, John ... 265
 Mackehenie, C. ... 5525
 Mac Lean, William ... 1069
 Mac Lean y Cía. ... 432

Mac Lean Rowe y Cía., señores ... 151, 152
 Macpherson, J. H. ... 4141
 Madrid, Matías de ... 476
 Magán, señores ... 352
 Mahoma ... 536, 2585
 Malamoco, Ladislao ... 4026
 Maldonado, B.F. ... 6170
 Malinowski, Ernesto ... 1405, 2515, 5261, 5462, 5467
 Malpartida, Elías ... 6077, 6,567, 6644, 6655
 Malpartida, José ... 432, 669, 2,326
 Malthus, Thomas ... 1682
 Mancilla, señor ... 54
 Manco Cápac ... 238, 263, 4188, 4241
 Mannequin, Th ... 1555, 1569, 3417
 Mansfeld, C.A. ... 5331
 Mansfield, Charles ... 6660
 Manzanares, Félix ... 2876
 MAQ ... 3106
 Maquiavelo, Nicolás ... 109
 Mar, Juan Manuel del ... 493, 990, 1473
 Mar, Manuel ... 1,556
 Marcó del Pont, José ... 1,258
 Mardos, Samuel ... 1190
 Maret, señor ... 6076
 Margall, señor ... 2
 Mariátegui, Francisco Javier ... 9, 134, 383, 389
 Marinovich y Cía. ... 3158
 Marius. ... 1428
 Markham, Clemente ... 3195
 Márqués de Feria ... 27
 Márqués de Mancera ... 387
 Márqués de Miralba ... 16
 Márquez, José ... 3825
 Marschal, señor ... 926
 Martiarena, José ... 1939
 Martinelli, Gregorio ... 5074
 Martinet, J. ... 3353, 3360, 3805, 3857, 4179, 4180, 4184, 4206, 4209, 5813, 6206, 6348
 Martínez, A. ... 4267
 Martínez, Andrés ... 452, 543
 Martínez, Manuel ... 476
 Martínez de la Rosa, Francisco ... 129, 264
 Martínez y Cía., Constancio ... 2617
 Martínez Pizarro, Juan ... 1341
 Martins, Guillermo ... 5514
 Maruri de la Cuba, José ... 544
 Más, Junio ... 4127
 Masías, Felipe ... 1712, 2858
 Masías, José ... 700
 Masías, José María ... 55
 Matalinares, Hipólito ... 9139
 Mathison, John ... 2105, 2558
 Maury, Pedro ... 1939
 Mautua, Pedro ... 445
 Maximiliano, emperador ... 374
 Mayoria, señores ... 239
 Mayta, Juan ... 2326
 M.B. ... 5058
 M.B.C. ... 568
 M.C. ... 556
 Mc Culloch, John ... 322, 324, 366
 Mc Kinley, William ... 5282
 M.C. y compañía ... 126
 M.D.A. ... 2913
 Medina, José Miguel ... 790, 2286

Medina, Miguel ... 1,939, 2,694
 Meiggs, Henry ... 2336, 2343, 2520, 2618, 2837, 2845, 3162, 3445, 3532, 3576, 3581, 3696, 3725, 3727, 3728, 3736, 3,916, 4396, 4515, 4647, 4854, 5234
 Meiggs, Juan ... 4,396
 Mejía, Anacleto ... 2,326
 Mejía, Manuel Valentín ... 385
 Melgar, Adan ... 4048, 5444, 6540
 Melgar, Fabio ... 514, 538, 560, 581, 602, 607, 888, 986, 1032, 1085, 1201, 1757
 Melgar, Juan de Dios ... 906
 Melgar, Pedro ... 5692, 5946
 Melibous ... 2728, 2729, 2730, 2731, 2732, 2734, 2735
 Mellor, señor ... 1165
 Menchaca, Gavino de ... 4099, 4986, 5090
 Menchaca y Cía., G. ... 5292
 Méndez y Cía., J ... 5477
 Mendiburu, Juan de ... 302, 540
 Mendiburu, José de ... 745, 790, 1984
 Mendiburu, Manuel de ... 159, 277, 303, 328, 329, 452, 455, 532, 651, 700, 755, 756, 757, 767, 780, 784, 790, 863, 1402, 1757, 1852, 1939
 Mendiola, José Joaquín ... 118
 Mendoza, Antonio de ... 70
 Mendoza, Elías ... 4785
 Mendoza, Juan ... 1235, 1288, 1450
 Mendoza, J.M. ... 4674, 4680
 Mendoza, Manuel ... 1939
 Mendoza de la Guarda, Catalina ... 3162
 Mendoza, Manuel ... 1247
 Mendoza y Bazo, Manuel ... 2619
 Mendoza y Cía., J.M. ... 6300
 Menelao ... 4922
 Menéndez, F. ... 4024
 Menéndez, Francisco ... 118
 Menéndez, Juan Antonio ... 299
 Menéndez, Manuel ... 217, 250, 258, 306, 508, 767, 4726
 Meneses, Manuel ... 1418
 Mercado ... 4086
 Mercado, José G. ... 2451
 Mercedes, esclava ... 183
 Mercier, E. ... 4460, 4463
 Mesa, Felipe ... 5743
 Mesa, Pío ... 1043, 2367
 Mesones, Luis ... 1258, 1526
 Meyer, Carlos ... 1657
 Meyers, William ... 137
 Meza, Felipe ... 6579
 Michón, Ferdinando ... 6190
 Mier, José María 119, 144, 652, 739, 2710
 Mier, señoras ... 119
 Miles, Tomás ... 1993, 1999
 Milles, Ricardo ... 352
 Ministerio de Hacienda y Comercio ... 2268, 2435
 Mineros ... 5225, 5394, 6387, 6438
 Minuche, Vicente ... 2957
 Minutto, Augusto ... 6415
 Miota, Fermín ... 1364
 Miquel, M. ... 1675
 Miranda, Hermenegildo ... 2360
 Miró Quesada, José Antonio ... 4459
 Miró Quesada, señor ... 4696
 M.J.S ... 959
 M.M. Ramos ... 2707, 2916

M.M.M. ... 5863
 M.N. ... 5036
 M. Nector ... 2603
 M.N.N. ... 5163
 Moctezuma ... 683
 Moffa, A. ... 6497
 Moisés ... 2582
 Molfino y Cía., D ... 5292
 Molina, Bernardino ... 442
 Moller, señores ... 1315
 Mombello, Carlos ... 6067
 Mondoñedo, Francisco ... 9
 Monier, J. ... 4185
 Moniplies, Richard ... 27
 Monroe, James ... 4776
 Montané, Casa ... 507, 510, 767, 876,
 1069, 1144, 1201, 1959
 Montané, señor ... 891
 Monteagudo, Bernardo ... 767
 Montero, Estevan ... 6459, 6642
 Montero, Lizardo ... 5557
 Montero, Luisa ... 9
 Montero, Manuel ... 5103
 Montero, Ramón ... 1939, 2067, 2619,
 3022
 Montero hermanos, Ramón ... 2611
 Monterroso, J.G. ... 4026
 Montes, Enrique ... 1283
 Montesinos, Francisco ... 541
 Montesinos, Rufino ... 2360
 Montesquieu, barón de ... 129
 Monteza, José ... 759
 Moodlos, René ... 5204, 5210, 5953,
 6486
 Moore, A.D. ... 1711
 Moqueguanos ... 1895
 Mora, José J. de ... 1426, 1427, 1430
 Mora, señor ... 33
 Morales, F ... 870
 Morales, Francisco ... 1035, 1049
 Morales, José de los Santos ... 2364
 Morales, Manuel ... 1609
 Morales Alpaca, José ... 4515
 Moralidad ... 3526
 Morán, José S. ... 6192
 Morán, Trinidad ... 217
 Morante, José S ... 1433
 Morasso, Pedro ... 5395
 Morcillo, Diego ... 70
 More, Juan G. ... 2882
 Morel, Ambrosio ... 172
 Moreno, Ceferino ... 465
 Moreno, Federico ... 5413, 5417, 5,420,
 5422, 5425, 5428, 5430, 5433, 5597,
 5991, 6684, 6688, 6693, 6701, 6711,
 6718, 6722, 6725, 6726, 6742, 6781
 Moreno y Maiz, Manuel ... 2326, 4631
 Moreto, Jorge... 86
 Moreyra, José Valentín ... 78, 179,
 1500
 Moreyra, Mariano ... 179
 Morote, Tomás ... 471, 476
 Mortier, L. ... 2527
 Moscoso, Cayetano ... 118
 Moscoso Melgar, Manuel ... 3022
 Moscoso, señor ... 512
 Moreau de Jonnés, Alexandre ... 883
 Moss y Cía., E. ... 1466, 2107
 Mota, Nicomedes ... 6754
 Motta, Domingo ... 5000
 Mouralle, Carlos ... 6240
 M.P. ... 941

M.P.P ... 4746, 5901
 M.P.S ... 3548
 M.R. ... 482
 M.S. ... 1539
 Muchos ... 4083
 Muchos chiclayanos ... 1548
 Muchos del pueblo ... 2210
 Muchos hacendados ... 1719
 Muchos padres de familia ... 2712
 Muchos peruanos ... 864
 Muga, Manuel ... 862
 Mujica, José María de ... 118, 442
 Mujica, Elías ... 5488, 5536
 Mujica, J.S. ... 6394
 Mujica, Martín ... 2024
 Muñoz, Francisco de Paula ... 2366
 Muñoz, Bernardo ... 9
 Muñoz, Francisco de P. ... 3238
 Muro, A. ... 4024
 Muro, Felipe Santiago ... 456
 Murrieta, Casa ... 757
 Murrieta y Cía., C. ... 755
 Myers, W. I. ... 778
 Myers Bland y Cia, Casa ... 255
 Myers y Cia, W.G. ... 152

N

N ... 156, 1,290, 2959
 N.A. ... 1210, 1215, 1561, 1568, 2649
 Nacionales ... 1600
 Najar, Vicente ... 4679
 Nájera, J.M. ... 802
 Naneti, José María ... 118
 Napoleón I ... 5248

Napoleón III ... 2034
 Nascentes de Azambuja, Joaquín ... 752
 Navarrete, Fernando ... 111
 Navarrete, Juan Bautista ... 9
 Navarrete, Martín ... 64
 Navarrete, señor ... 300
 Navarro, Antonio ... 1893
 Naveda, Joaquín ... 2340
 Navegantes y comerciantes ... 254
 Naylor y Cía. ... 432
 Naylor Conroy y Cía. ... 1069
 Navarrete, Vicente ... 111
 Necker, Jacques ... 1190
 Negrete, José Ignacio ... 237, 242, 245
 Negrete, Juan ... 238
 Negri, Ramón ... 4024
 Negrón, Santiago ... 460
 Neumann, Emilio ... 6707
 New Jersey Steel and Iron Co. ... 5212
 Newcomen, Tomás ... 64
 Newell, Alejandro ... 3542
 Neyra, Anselmo ... 352
 Neyra, José Manuel ... 466
 Nickalls, P ... 5055
 Nieto, Domingo ... 159, 302, 360
 Nieto, J. M. ... 2379
 Nigel, Olifaunt ... 27
 Nigue, Manuel ... 6223
 N.N. 453, 668, 1866, 4641, 4716, 4717, 5485, 6151, 6196, 6528, 6662
 N.N.N ... 3192
 Nobel fréres ... 5420
 Noboa, Ignacio ... 287, 1098, 1103, 1436, 1852, 1885, 1912, 1942
 Noel, Teodoro ... 6133

Nola, Toribio ... 9
Nolf, A.L. ... 5024
Noriega, Francisco ... 4362
Noriega, José ... 2769
Noriega, coronel ... 478
Northercole, Stafford ... 3187
Northumberland, Duque de ... 56
Novoa, Ignacio ... 1852, 2443
Novoga, Ignacio ... 1885
N.P. ... 1052
N.R. ... 4762
Nr. Ta. ... 1260, 1637, 1834
N.T. ... 1813, 5970
Nugent, Santiago ... 2
Numa Roseli ... 1220
Número ... 5640

O

O ... 1513, 1574
Obin, Manuel J. ... 6259
Observador ... 5727
Observadores imparciales ... 984
Observer ... 6216
Ocharan y Cía., señores ... 239
Ochoa, Cipriano ... 111
Ochoa, Eujenio de ... 499
O. D ... 3463
O'Higgins, Bernardo ... 754
Ohlendorff y Cía. ... 3163
Ohlendorff y Cía. ... 3900
Olaciregal, Sergio ... 6113
Olaechea, José ... 6604
Olaechea, Manuel Pablo ... 6312
Olaechea, Pedro ... 454

Olañeta, Casimiro ... 375
Olavegoya, Demetrio ... 58, 2619
Olavegoya, Domingo ... 1939, 5205,
5292, 5342, 6459
Olaya, Gregorio ... 641
Olázabal, M. ... 5668
Oliva hermanos ... 6300
Oliveira, Pedro ... 6459
Olivera, Nicolás ... 677
Olmedo, Joaquín ... 391
Olyphant y Cía. ... 3509, 3527, 3552,
3558, 3588
Omega ... 1710
Once vecinos de Candarave y Caraba-
ya ... 1365
Oneclio ... 4262, 4264, 4265, 4266,
4268, 4269
Opinión ... 1025
Orbegoso, José Luis de ... 109, 194,
277, 319, 391
Orbegozo, Serapio ... 2001, 2694
Orbesúa, Domingo de ... 58
Orezzoli y Cía., Santiago ... 5292
Ortiz de Villate, Clemente ... 1245
Ortiz de Villate, Manuel ... 1665,
2004, 3073
Ortiz de Zevallos, Ignacio ... 374,
1264, 1265, 1266, 1268, 1459, 1462,
1468, 1488, 1490, 1,665, 1921, 3988,
4,000
Ortiz de Zevallos, Manuel ... 1085,
1087, 1200, 1201, 1223, 1238, 1239,
1240, 1241, 1245, 1402, 1403, 1446,
1761
Ortiz Fernández, B. ... 2887
Orueta, Miguel de ... 4802
Osma, José Joaquín de ... 299, 502,
700, 863

- Osma, Ignacio ... 1939
- Osma, L. de. ... 4186
- Osma, Mariano ... 1939
- Osores, José Manuel ... 3490, 4224, 4256
- Osores, Ricardo ... 3412
- Osorio, Pedro José de ... 1782
- Ossio, Mariano ... 4026
- Ostalaza, Davelsberg ... 4675
- O.T. ... 4948, 5613, 5616, 5625, 5766, 5784, 5802, 5808
- Otaiza, Juan de ... 387
- Otárola, Manuel ... 4785
- Otero, Juan Bautista ... 111
- Otero, L. ... 435
- Otero y Estenós, señores ... 239
- Otro quidam ... 665
- Otros de la barra ... 359
- Otros suscriptores ... 38
- Otros y más ... 252
- Ottenheim hermanos ... 5292
- Otros interesados ... 4794
- Oviedo, Juan Francisco ... 2856
- Oviedo, Mariano de ... 313
- Oviedo y Campos, señores ... 239
- Oviedo y Cía., señores ... 239
- Oyague, Lucas ... 4970
- Oyague, Vicente ... 258, 467, 645, 657, 1069, 1885, 1933, 1939, 2100
- Oyague y hermano, Vicente ... 299, 1245
- Oyague y Graham Rowe y Cía., Casa ... 1967, 2098, 2143, 2147
- Oyarzábal, Manuel de ... 105
- P**
- P. ... 1840
- P.A.H. ... 6000
- Paasche, Hermann ... 6206, 6348
- Pacasmayinos ... 1546
- Pacheco, José Santos ... 495
- Pacheco, Melchor ... 541
- Pacheco, Toribio ... 2010, 2145
- Paciencia hasta 849 ... 415
- Padres de familia ... 2243
- Páez, Domingo ... 388
- Palacios, Federico ... 4938
- Palafox. ... 2225
- Palma, José ... 132
- Palma, Ricardo ... 4979
- Palmerston, Lord ... 508
- Palomino, Clemente ... 440
- Pan, pan ... 5775
- Pan, pan sin trabas 1342
- Pando, Antonio ... 645
- Pando, José María de ... 27, 129, 179, 305, 306
- Pando, Manuela ... 826
- Pando, José María ... 1402
- Pando, Mauro ... 6756
- Paneagua, Juan Bautista ... 1927
- Panizo, José ... 1939
- Pando, José María de ... 1201
- Papin, Denis ... 64
- Pardo, Felipe ... 5282, 6792
- Pardo, Juan ... 6567
- Pardo, Manuel ... 956, 961, 1688, 1965, 1966, 1984, 2087, 2093, 2099, 2154, 2164, 2203, 2231, 2248, 2558,

2619, 2637, 2638, 2771, 2879, 2938,
 3022, 3187, 3238, 3453, 3518, 3523,
 5216, 5587, 6390
 Pardo, Miguel ... 1316
 Pardo de Figueroa, Benito ... 9
 Parecer del pueblo ... 4057
 Paredes, José Gregorio ... 391
 Paredes, Mariano ... 763
 Paredes, S.G. ... 4513
 Paredes, Simón ... 4275
 Parish Robertson, John ... 391, 508
 Parker, Mr. ... 819
 Paroissien, Diego ... 394
 Parra, señor ... 118
 Pasamonte, Ginés de ... 109
 Pásara, Francisco ... 138
 Pasquel, José Manuel ... 980
 Passi, Federico ... 942
 Passy, Hipólito ... 883
 Pastor, señor ... 2,463
 Patiño Zamudio, Manuel ... 4807,
 5299
 Patriota filántropo ... 2347, 2891
 Patriotas ... 741, 765, 921, 939, 2529
 Patriotas del año 20 ... 206
 Patrone, Lázaro ... 1245
 Paula, Francisco de ... 352
 Pauncefote, Julián ... 5055
 Payán, José ... 4359, 5264, 5642, 5660,
 5664, 5990, 5999, 6106, 6534
 Paz, doctor ... 118
 Paz Soldán, Francisco ... 3441
 Paz Soldán, José G ... 300, 334, 340,
 376, 378, 379, 380, 383, 390, 532, 650,
 686, 700, 790, 1408, 1422, 1445, 1,456,
 1631, 1673, 1,939, 2113, 2162, 2392,
 2438, 2459, 2470, 2502, 2620, 2631,
 2635, 2782, 2799, 2966, 3152
 Paz Soldán, Mariano Felipe ... 1451,
 1796, 2457
 Paz Soldán, Mateo ... 689
 Paz Soldán, Pedro ... 1939, 2247, 2258,
 2266, 2268, 2324, 2346, 6782, 6784
 Pazos, Juan Francisco ... 2216, 6106
 Pazos y Sacio, Vicente ... 6683
 P.B. de G. ... 1562
 P.C. ... 2479
 Pea Kock ... 2179
 Peacock, George ... 164, 2490, 2669,
 3156, 3187, 3188
 Pearce, Enrique W. ... 2047
 Pearce, J. y S. ... 2
 Pechrerte, L. ... 2173
 Pedraza, P. ... 3050
 Pedro el Grande ... 830
 Peel, Roberto ... 255, 311, 926, 1350,
 1403, 1446, 1601, 3490
 Penacho, Gualberto ... 790
 Penadillo, Gerónimo ... 385
 Pendennis ... 1441, 1564, 2025
 Peña, Custodio ... 245
 Peña, Juan ... 2548, 2687
 Peña, señor ... 541
 Peñaranda, Eusebio ... 4026
 Peral, Juan ... 4597, 4939
 Perales, José ... 1294
 Perceval, Mr. ... 265
 Pereira, José ... 6204, 6205
 Pérez, José Manuel ... 1681
 Pérez, Manuel ... 2248
 Pérez, Tomás ... 442
 Pérez de Tudela, Manuel ... 134, 181,
 378, 467

Pérez Orueta, Manuel ... 352
 Pérez Rodrigo, señor ... 2031
 Pérez Vargas, José ... 790
 Pérez y Cía., Manuel María ... 2866
 Peruanos ... 762, 947, 993, 1148, 1214, 1697, 1760, 1826, 2177, 2413, 2501, 2795
 Peruanos de orden ... 1639
 Peruvian Corporation ... 5212, 5589, 5669, 5680, 5721, 5780, 5798, 5811, 5940, 6047, 6050, 6066, 6076, 6090, 6194, 6225, 6226, 6227, 6237, 6327, 6330, 6372, 6660, 6690
 Peruvian Cotton Manufacturing y Co. ... 6066, 6592
 Peruvian Exploration Syndicate Limited ... 6066
 Peruvian Telephone Co. ... 6702
 Pessagno y Cía., B ... 4792, 5377
 Petit, Manuel ... 5477
 Petit Jean, señor ... 2396
 Petrie, Jorge ... 1,621, 1631, 2020, 2558, 3074
 Peut, Hipólito ... 926
 Pezet, Federico ... 5049, 5050, 5211, 5243, 5774
 Pezet, Juan Antonio ... 176, 790, 1959, 2010, 2088, 2443
 Pflucker, Carlos ... 309, 331, 332, 3073
 Pflucker, Carlos María ... 6459
 Pflucker, Julio ... 1315, 1939
 Pflucker y Rico, Leonardo ... 4612, 5205
 P.G.C. ... 467
 Phogg, Phileas ... 4118
 Piaggio, Faustino C. ... 4298, 6035, 6167, 6503
 Picasso y Hnos, Manuel ... 5570
 Pickering, José ... 2362
 Piedra, Manuel ... 790
 Piérola, Carlos de ... 6637
 Piérola, Nicolás de ... 2463, 2543, 2553, 2587, 2678, 2691, 2750, 2856, 3041, 4242, 4372, 5278, 5456, 5587, 6275, 6259, 6332, 6381, 6637, 6699
 Piérola y Flores, Nicolás de ... 300, 347, 774, 1757
 Pimentel, Pablo ... 541
 Pinillos, Juan José ... 358
 Pino, Guillermo ... 2694
 Piñón, Marcial A. ... 4712
 Plino, Juan C. ... 1696
 Pitot, Hipólito ... 1354
 Pitt, William ... 265, 311, 322
 Pividal, Carlos ... 4019
 Pividal, José María ... 1146
 Pizarro, Francisco ... 70, 109, 683, 699, 857, 1444
 Pizarro, José María ... 129
 Plaza, Manuel ... 303
 Plaza, Manuel M. ... 4700, 4713,
 P.M. ... 1566, 1801, 1836
 P.M.B.I. ... 886
 P.M.I.J.B ... 928
 Poblete, Lucas ... 477
 Poblete, señores ... 541
 Pobre Perú ... 1050, 2587
 Poeppig, Eduard ... 14
 Polanco, Antonio ... 118, 317
 Polar, Juan ... 252, 287, 543
 Pole, C. ... 265
 Polk, James ... 264
 Pomar, Felipe ... 6696
 Ponce, doctor ... 1219

- Ponce, Laurencio ... 519
 Ponce, Lauriano ... 502, 503
 Ponce, Luis ... 4602
 Ponce, Mariano ... 1078
 Por hoy ... 1472, 1474
 Por todos los vecinos de esta capital ... 291
 Porras, Domingo ... 1934, 1939, 2047, 2548
 Porras, José Manuel 34
 Porras, Melitón... 2845, 3041
 Porta, José 313
 Portillo, Julián del ... 880, 896
 Portugal, Mariano ... 1190
 Portugal, M.P. ... 5922, 6487
 Postores burlados ... 5019
 Potter, Henry ... 265
 Poumaroux, Casa ... 507
 P.P. ... 1417, 5967
 P.P.P. ... 1411, 1415, 6569
 P.Q. ... 1229
 Prada, Antonio ... 1939
 Pradier Foderé, Paul ... 3387
 Prado, Eugenio ... 476
 Prado, Mariano Ignacio ... 2119, 2365, 2463, 2558, 3187, 3443, 3453, 3523, 5587
 Prado Ugarteche, Mariano ... 6567
 Pralongo, Rocco ... 1939, 2047, 3965, 4026
 Prefumo, Lorenzo ... 6149
 Premsel, Leiden ... 4311
 Presa, Mariano ... 645
 Prescott, William ... 5212
 Prestamistas de Lina ... 6755
 Prevost y Co., Casa ... 4341
 Prevost, Enrique ... 5337
 Prevost, Stanhope ... 290
 Príamo ... 509
 Price, Carlos ... 2
 Prieto, José ... 1939
 Pró, José ... 2003
 Procter, John ... 4250
 Progresistas ... 340, 342, 1506, 2404
 Progreso ... 1469, 1477
 Proudhon ... 3577
 Proudhon, Pierre Joseph ... 1556, 2034
 Provan, señor ... 3916
 Prugue, Emilio ... 3291, 3493, 3523, 4013
 Pruneda, Nicolás ... 1069
 Prusia, Duque de ... 250
 Prz, J. M. ... 1638
 P.S. ... 1417
 Pública ... 728, 2572
 Publio Valerio ... 1186, 1197, 1213, 1216, 1218
 Puccio, hermanos ... 2326
 Puch, Antonio ... 118
 Puch, J. ... 435
 Pueblo ... 2405, 2878
 Puno ... 2660
 Puppo, A. ... 4024
 Puymirol y Poumaroux y Cía. ... 151, 152, 508
 P.Y.M. ... 1409

Q

- Que quieren andar en coche ... 545
 Quetelet, Adolphe ... 4496

Quijano, E.G. ... 2617
Quijano, señor ... 926
Químpfer, Manuel ... 32
Quintana, Juan de Dios ... 454, 2619, 4043, 6618
Quintana, Ismael de la ... 5215, 5222, 5226, 5229, 5230, 5231, 5232, 5236, 5246
Quintana, Pedro de la ... 503
Quiñones, José Luis ... 1043
Quirós Allier y Cía. ... 142, 152, 507, 508
Quirós, Francisco ... 134, 136, 137, 139, 141, 255, 357, 438, 455, 464, 507, 620, 1664, 1787
Quirós, Rafael ... 5718, 5721, 5940, 5947, 6498
Quirós y Allier, señores ... 144, 146, 147, 151, 152
Quiroz, Augusto ... 1939
Quiroz, Rafael ... 5700

R

R. ... 1249, 1750, 2186, 2193, 2642, 3933, 5623
Raffo, Félix ... 4026
Raimondi, Antonio ... 2306, 2997, 3073, 3113, 3169, 3802, 4022, 4386, 4852, 6076, 6084
Rameau, Paul ... 2396
Ramírez, Juan ... 4540
Ramírez Gastón, Enrique ... 4408, 4458, 4459, 4491, 4497
Ramírez, Fermín ... 1375
Ramírez Gastón, E. ... 4408, 4458, 5065
Ramírez y González, Augusto ... 6101, 6152

Ramos, Antonio Joaquín ... 312
Ramos, Jorge ... 979
Ramos, Francisco ... 2001
Ramos, Manuel Mariano ... 1205
Raphael and Sons, Casa ... 3443, 3453, 3566
Ramos, Antonio ... 1939
Ramos, Gabriel ... 4058
Randolfo, José ... 5453
Rastelli, Alejandro ... 4785
Ravachol (François Claudius Koënings-stein) ... 6453
Raynal, abate ... 815, 830, 844, 866
Rázuri, Andrés ... 111
Rebaza, José Nicolás ... 1556
Rebaza, Nicolás ... 700, 1827
Reid, Mr. ... 1524, 6159
Régulo ... 2586
Remy, Juan ... 3913
Remy, P. F. ... 5101, 5493, 5506, 5510
Remy, señor ... 437
Renaut, Augusto F. ... 4155
Renouard, señor ... 926
Reporter ... 6300, 6301, 6302, 6303, 6304, 6308, 6311, 6315, 6318, 6319, 6322, 6325, 6326
Requena, Pedro ... 1067
Resurgen ... 1413
Retes, Dolores A. de ... 2319
Revoredo, Juan ... 4024, 4145, 4501, 4597, 5988, 6280, 6567
Rey, Ignacio ... 6381, 6499, 6614
Rey de Castro, C. ... 6518
Rey y Basadre, Ricardo ... 6655
Reyes, piloto ... 365
Reynand, Laurent ... 4577

Reynand, Pablo ... 5793
 Reynoso, Valentín ... 456
 Rezza, Antonio ... 6417
 R.G.R. ... 5599, 5884
 R.G.T. ... 5881
 Ribeyro, Juan Antonio ... 532
 Richon, Ángel ... 1069
 Rios, Paulino ... 352
 Ribeyro, E. ... 4026
 Ribeyro, Juan Antonio ... 9, 2581, 2583, 2584
 Ribot, Alexandre ... 5669, 5731
 Río, Isidoro del ... 851, 857
 Ríos, Federico ... 2360
 Río, señor ... 162
 Risi, señores ... 6304
 Riva Agüero, Enrique de la ... 3443, 3453
 Riva Agüero, José de la ... 2322, 2630
 Rivarola, David ... 2144
 Rivas, Felipe ... 790
 Rivas, Manuel María 5052, 5207
 Rivera, Ignacio ... 288
 Rivera, Gumercindo ... 6224
 Rivera y Ca., Miguel ... 157
 Rivera P. ... 2919
 Rivera, Paula ... 2897
 Rivera, Pedro ... 476
 Rivera, Tomás ... 1927
 Rivero, Ambrosio ... 476
 Rivero, Francisco de ... 512, 513, 716, 756, 757, 876, 891, 1745
 Rivero, José ... 2114
 Rivero, Mariano de ... 102, 926
 Rivero, Mariano Eduardo de ... 119, 141, 232, 238, 307, 329, 330, 366, 460, 477
 Rizo Patrón, Antenor ... 2370, 2372, 2373, 2385, 2670, 2725, 2763, 2798
 Rizo Patrón, Federico ... 2326
 R.O. ... 2850
 Robertson, Guillermo Parish ... 2, 1641
 Robles, Antonio ... 442
 Ro-ca ... 2307
 Roca y Boloña, Luis ... 4172
 Roca y Garzón, Bernardo ... 1069, 1939
 Rodrigo, Nicolás ... 165, 689, 1245, 1939, 2619
 Rodríguez, Antonio ... 1693
 Rodríguez, Bernardo ... 245
 Rodríguez, Casimiro ... 1939
 Rodríguez, Domingo ... 476
 Rodríguez, F. ... 2755
 Rodríguez, Fernando ... 466
 Rodríguez, José ... 460
 Rodríguez, José Manuel ... 5242, 5632, 5636, 5676, 5678, 5688, 5738, 5814, 6014, 6016, 6094, 6115, 6177, 6,391, 6411, 6431, 6496
 Rodríguez, Juan ... 535
 Rodríguez, Manuel ... 2326
 Rodríguez, P.M. ... 4060
 Rodríguez, Santiago ... 759
 Rodríguez de Mendoza, Toribio ... 1066
 Rodulfo, Antolin ... 726, 819, 868, 1593, 1743, 1746, 1885, 1972
 Rodulfo, M.A. ... 6617
 Roels, Polidoro ... 5189

- Roem, Guillermo de ... 3750
 Rohr, J.P. de ... 8, 10
 Rojas, Manuel ... 32
 Rojas, Oscar de ... 3405
 Rojas, Santiago ... 388
 Rojas de Jesús María, José Ramón ... 387
 Rojas de Jesús María, José Ramón ... 388
 Rojos ... 1647
 Roldan y Cía. ... 5459, 6025, 6633, 6763
 Roman, Cipriano ... 751
 Roman, comandante ... 159
 Román, Francisco ... 5691, 5696
 Romero, C. ... 2599
 Romero, José ... 476
 Romero, Noblecía ... 111
 Romero, P ... 100
 Romero, señor ... 4463
 Rómulo ... 4658
 Rosas, Adrián ... 468
 Rosas, Francisco ... 3443, 3453
 Rosas, Francisco ... 2619, 4242, 4564, 4776, 5138
 Rosas, Juan Manuel de ... 375, 1314
 Rosas, Tomás ... 352
 Rosas Morales, Carlos ... 2900
 Rosas Morales, Raymundo ... 2301
 Rospigliosi, José ... 542
 Rospigliosi, Manuel J. ... 2671
 Rospigliosi, Ulasdilao ... 2824
 Ross Browne, J. ... 2555
 Rossi, M. ... 1444
 Rossi, M.P. ... 1757
 Rotalde, Miguel ... 1939, 2338
 Rothschild, señores ... 255
 Rothschild, Casa ... 5055
 Rouseeau, Juan Jacobo ... 2879
 Rousson, Julio ... 106
 Rowstron, N. J. ... 6679
 Roy, Edmundo ... 2514, 2517, 2518, 2519
 Roy, Mr. L. ... 2150
 Royer, señor ... 891
 R.P.F.L.O ... 621, 627
 R. R. y C. ... 2476
 Rubianes, Anacleto ... 58, 442
 Rubianes, Pablo ... 3539
 Rudall, Juan Nugent ... 290, 297, 300
 Ruden, Alejandro ... 1939
 Rueda, José ... 1087
 Ruffle, John ... 6084
 Rugge, Carlos ... 2
 Ruiz, Clemente ... 9
 Ruiz, hermanos ... 1421, 1444
 Ruiz, José ... 476
 Ruiz, Pedro ... 476
 Ruiz, Tomás ... 6211
 Rurange, Eugenio de ... 3254
 Russell, Charles ... 4019
 Russell, lord John ... 336
 Ruzo, Daniel ... 2469, 2733, 3041, 4369, 6081, 6084, 6085, 6087, 6088
 R.V.I.Z. ... 4384

S

- Saavedra, Lorenzo ... 405
 Saavedra, Manuel ... 328
 Saavedra, Pedro José ... 2122, 2558
 Saco, Alejandro ... 4121

Saco, Pascual ... 1939
 Saco, Rafael ... 1939
 Sada, Luis ... 2905
 Sáez, Marcelino ... 476
 Safir ... 1487
 Sagastebeitia, Francisco ... 1939
 Sagástegui, Francisco ... 4785
 Sagasti, José María ... 9
 Saint Andrew, Leopoldo ... 6626
 Salamanca y Cía., Casa ... 255
 Salas, Dionisio ... 440
 Salas, Enrique ... 5199
 Salas, José ... 9
 Salas, José Federico ... 2995
 Salas, Juan José de ... 159
 Salas, Pedro José ... 456
 Salaverry, Felipe Santiago ... 16, 109, 250
 Salaverry, Juan ... 207, 442, 462, 491, 790, 2367
 Salazar, señor ... 54
 Salazar, Luis ... 9
 Salazar, Manuel ... 402
 Salazar y Baquijano, Manuel ... 109
 Salcedo, Bernardino ... 4871
 Salcedo, Francisco ... 5026
 Salcedo, Gaspar ... 66
 Salcedo, José ... 66
 Salcedo, Juan José ... 207, 236, 250, 325, 1194, 1203, 1402, 1403, 1444, 1446, 1458, 1473, 1517, 1757
 Salcedo, Manuel ... 34, 919, 1252, 1483, 1528, 2558
 Saldaña. Antonio ... 3073
 Salinas, Antonio ... 743, 825, 1939, 2619
 Salinas, Juan ... 711
 Salinas, Sebastián ... 5157
 Salini, P. ... 6432, 6478
 Salisbury, lord ... 4776, 5731
 Salmón, P. ... 409
 Salmón, Pedro ... 132
 Salmón, señor ... 4458
 Salustio ... 3576
 Salvino ... 2771
 Samanez, Leoncio ... 6070
 Samaniego, Juan José ... 111
 San Agustín ... 2034
 San Camilo ... 6027
 San Casiano ... 2346
 Sánchez Barra, José María ... 460
 Sancho Dávila, José María ... 433, 1939, 2461, 2619
 San Martín, José de ... 91, 98, 179, 277, 319, 767, 781
 San Mateo ... 2220
 San Miguel, Antonio ... 460
 San Román, Miguel de ... 471, 512, 702, 706, 714, 767, 1238, 1239, 1639, 1838
 Sancudo ... 2589
 Sand y Nissen, señores ... 1219
 Sansón ... 1556
 Santa Cruz, Andrés de ... 56, 66, 70, 98, 109, 115, 123, 252, 277, 287, 305, 318, 319, 336, 337, 359, 360, 374, 375, 394, 448, 544, 648, 664, 2208
 Santa María, Manuel ... 2366, 2367, 2782, 2798
 Santiago de Chincha ... 1591
 Santibañez, José ... 442
 Santo Domingo ... 506
 Santo Toribio ... 27

Santolaya, Francisco ... 1939
 Santos, José ... 905, 1200
 Sanz, José Toribio ... 1843, 2481, 2524, 2589
 Sanz, Mariano José ... 763
 Sanz, Mariano José ... 1712
 Sanz, señores ... 1747, 1748, 1749, 1753, 1755, 1759
 Saravia, Manuel ... 9
 Sarmiento, José ... 1069
 Sarmiento, José María ... 352
 Sarratea, Juan José ... 300, 459, 546
 Say ... 2410
 Say, Juan B. ... 33, 59, 318, 322, 324, 3490
 Sayán y Palacios, Emilio ... 6567, 6593
 Scarlett, Campbell ... 2
 Schel, Guillermo ... 303
 Schiattino, Diego ... 4099
 Schiattino, S.D. ... 4116
 Schneider y Ca., John ... 380
 Schoft, Wilfred H. ... 6640
 Schroder y Cia, Henry ... 3163
 Schroeder y Co., C.M. ... 6438, 6459
 Schulte, Guillermo ... 1115
 Schutte, Cristóbal ... 1939
 Schutte, E. ... 2028
 Schutte y Cía. ... 2527
 Schuttz, N. ... 4024
 Schutz, C. D. de ... 874
 Scipion ... 2594
 Scipion, Publio Cornelio ... 461
 Scott, Benjamín ... 159
 Scott, William ... 265
 S.D.L. ... 1669
 Seagrave, Jorge ... 2944
 Sealy, D.H. ... 432
 Sears, Alfred ... 5124, 5779
 Secada, Francisco de P. ... 1495
 Segismundo, rey ... 250
 Sellowley, Triptolemo ... 810
 Seminario, Jerónimo ... 111
 Seminario, Juan ... 111
 Seminario, Mariana ... 111
 Seminario, Miguel ... 111
 Seminario, Pedro ... 111
 Sempé, Julio ... 2597
 Sénex ... 4466
 Seoane, Buenaventura ... 680, 736, 790
 Serdio hermanos ... 4113, 4597
 Sescau, Casa ... 1534, 1761, 1885
 Sesostris ... 899
 Sevilla, José ... 620, 697, 700, 738, 1600, 1939, 1965, 1966, 1984, 2064
 Sevilla, Pastor ... 3588
 Sevilla, Pedro J. ... 2069
 Sgarabogio, Roberto ... 6609
 Sharp, Grenville ... 265
 Sharpe, Jorge ... 4443
 Sheridam, Mr. ... 265
 Siempre el mismo ... 2318
 Silva, Cayetano ... 9
 Silva Santisteban, José ... 2366, 2367, 2733, 3073
 Silva, Miguel ... 1435
 Simpson, Alejandro ... 303
 Siracusa, Dionisio de ... 361
 Sivori, Juan ... 5945
 S.J.E. y E. ... 1356
 S.J.E.Y.F. ... 1339, 1357
 Smart, Roberto ... 4766

- Smith, Adam ... 138, 321, 504
 Smith, Jorge ... 1943
 Smith y Cía., Jorge. ... 1078
 Sociedad Aurífera de Andaray Limitada ... 6707
 Sociedad de Agricultura ... 6247
 Sociedad de Fomento Agrícola ... 6741
 Sociedad de Inmigración Asiática ... 3502
 Sociedad de Inmigración Europea ... 3320
 Societé Generale ... 2691, 3328, 3340, 3443, 3453, 4311
 Soffia, Manuel J. ... 4273
 Solis, José ... 303
 Solón ... 2033
 Sologuren, Carlos ... 6727
 Sonnenfeld y Cía., Wobbe ... 4541, 4545
 Soria, Fernando ... 6377
 Sosa, Eugenio ... 883
 Sostenedores de vales del crédito público ... 1584
 Soto, Mariano ... 119
 Soto, señores ... 352
 Sotomayor, José Félix ... 9
 Sotomayor, José María ... 1245
 Sotomayor, Manuel ... 6459, 6728
 Sotomayor de Dextre, Mercedes ... 468
 Sousa y Miranda, señores ... 6188
 Souza, Paulino de ... 926
 S.P. ... 6717
 S.S. ... 6416
 S.T. ... 2478, 2483, 2488
 St. Crispin ... 2749
 Stafford Jerningham, Guillermo ... 2558
 Stainton y White, señores ... 2176
 Stanley ... 6490
 Starring, Frederick ... 4852
 Staud, Enrique ... 4026
 Steel ... 1062, 1064
 Stevenson, Luis ... 795
 Stirling, Guillermo ... 2809
 Stafford y Cía., Jorge ... 4431
 Stone, Enrique ... 6183
 Storace, Domingo ... 6571, 6735, 6740
 Stuart Mill, John ... 3090
 Stubbs, Eduardo ... 1069, 1939
 Stuber, Mateo ... 1219
 Sturrock, Robert ... 6459
 Suárez, coronel ... 382
 Suárez, Lucas ... 239
 Suárez, Manuel ... 238, 490, 790
 Sucre, Antonio José de ... 373, 377
 Sueldo, señora ... 457
 Sueyras y Cía., A. ... 5477
 Suito, José ... 1340
 Suito, Luis ... 2117
 Suum Cuique ... 2898
 Swayne, Enrique ... 2619
 Sykes, David ... 5025

T

- T ... 4082
 Tábara, Francisco ... 111
 Taboada, señor ... 294
 Tacneños y ariqueños ... 1016
 Tafur, Manuel ... 944, 956, 961, 964, 1045, 1049, 1073, 1188, 1192, 1338

Taine, Hipólito ... 6201
 Talavera, señor ... 4458
 Talledo, Anselmo ... 111
 Talleri y Cia, Falco ... 4139
 Tamayo, Juan ... 476
 Tamayo, señor ... 2618
 Tapia, Eugenio de ... 9
 Tarapaqueños ... 2455
 Tardieu, Pierre ... 238
 Távara, José ... 2694
 Távara, Juan ... 134, 455, 493, 532, 650, 686
 Távara, Santiago ... 24, 277, 319, 341, 348, 349, 988, 1892, 2050
 Távara, señor ... 984, 999
 Tavares de Macedo, José ... 2835
 T.D. ... 1479, 1800, 1808, 2132, 2445
 T. de V. ... 1346, 1532
 Tejada, José ... 1939
 Tejada, José S. ... 944, 956, 961
 Tejerina, Nicanor ... 1224, 1722, 1767, 1975, 3590, 5169, 5441, 5756, 5908, 5918, 6406
 Tello, Agustín ... 4233, 5292
 Tello, Valentín ... 460
 Temoche, Domingo ... 2629
 Temple, R.S. ... 6120
 Templeman y Bergman, Casa ... 2417, 2,543
 Tenedores de billetes ... 4929, 4932, 4936, 4940, 4949, 4954, 4960
 Tenedores de cédulas ... 5479
 Tenedores de certificados que no son agentes de la Compañía Salitrera ... 4076
 Tenedores de vales del crédito público ... 1588
 Teptor, Tomás ... 380
 Terry, Pedro ... 1181, 1939
 Terry, señores ... 238
 Terry, Tadeo ... 5979
 Tezanos Pinto, señor ... 501
 T.H. ... 6376
 The Hualgayoc Smelting Company ... 4852
 Themis ... 907, 946, 962
 Thenard, Louis Jacques ... 504
 Thierry, Henry ... 3113
 Thiers, Adolphe ... 3205
 Thomann, Ernst ... 1132
 Thomas y Cía. ... 432
 Thompson, H. ... 6459
 Thompson, señores ... 1726, 1729, 6438
 Thomson Bonard, Casa ... 2087, 2088
 Thomson Bonard y Cía. ... 2944
 Thorndike, John ... 2618, 5212
 Thorne, Casa ... 6672
 Thorne, Rollin ... 136, 137, 1732, 2887, 2984
 Thurlow, lord ... 265
 Tiberio ... 509
 Timon ... 1957
 Tinajas, Atanasio ... 303
 Tipoo, Sultán ... 27
 Tirado, José Manuel ... 255, 519, 535, 646, 689, 697, 700, 719, 720, 722, 739, 754, 790
 T.M. ... 1485
 Todd Naylor, Santiago ... 2
 Tode, Roberto ... 4668
 Todo el Callao ... 1158
 Todos los de estos pueblos ... 1881

- Todos los mayordomos y padres de familia ... 205
- Todos los moqueguanos ... 4137
- Toledo, señor ... 1738
- Tomlen, Andrés ... 1078
- Tooke, Thomas ... 3090
- Tordoya, Pedro José ... 2033
- Torres, diputado ... 1285
- Torres, José Luis ... 3109, 6254
- Torres, Manuel ... 2602
- Torres, Mariano ... 700
- Torres, Mariano F. ... 512, 513
- Torres Calderón, Germán ... 6280
- Torres Calderón, Pedro ... 2001
- Torrice, Joaquín ... 352
- Torrice, Juan Antonio ... 790
- Torrice, Juan Crisóstomo ... 646, 790, 1939
- Torrice, Rufino ... 4161, 4162
- Tovar, Agustín ... 4740, 6398, 6408
- TPE ... 3699
- Travisan, Gerardo ... 5409
- Tres agricultores ... 2601
- Tres mil costureras ... 2171, 2178, 2182, 2184
- Treviño, J. Antonio ... 181, 183, 185
- Tribunal de Minería ... 3167
- Trigoso, Basilio ... 352
- Tristán, Florentino ... 790
- Tristán, Pío ... 790
- Tristán, señores ... 514
- Tristán de Echenique, Victoria ... 790
- Trujillanos transeúntes y residentes en Lima ... 3511
- Trujillo, Pedro ... 319
- Tryon, Guillermo ... 5423
- TSC ... 2904, 2992, 3020, 3023, 3027, 3062, 3063, 3086, 3087, 3183, 3473
- T.T. ... 5644
- Tudela, Octavio ... 4204, 4208, 4213, 4220
- Tulio ... 2524
- Túpac Amaru ... 69
- Tus amigos ... 1045
- Tweddle, Herbert ... 5749
- Tyler, Henry ... 4250, 5176, 6216, 6230

U

- U. ... 1504
- Ubinam gentium sumus ... 1977
- Ugarte, Juan de ... 1512, 1576, 1939
- Ugarte Zevallos y Cía. ... 3993
- Ulloa, Alberto ... 6720
- Ulloa, Antonio de ... 3506
- Un abastecedor y un panadero ... 110
- Un accionista ... 1735, 2424, 5271
- Un agricultor ... 4472, 4477
- Un alemán ... 1572
- Un amigo de la justicia ... 2086
- Un amigo de la industria ... 3493
- Un amigo de la Nación y no de los hombres ... 361
- Un amigo de los agricultores ... 2426
- Un amigo del comercio libre y enemigo de todo monopolio ... 121
- Un amigo del país ... 65
- Un amigo del pueblo ... 1830
- Un aprendiz de economía ... 1839
- Un areópago ... 2064
- Un aritmético ... 1709
- Un arriero ... 645

Un artesano ... 6479
 Un asegurado ... 6441
 Un cartujo ... 1843
 Un chacarero ... 5858, 5862, 6057
 Un chileno peruano ... 276
 Un comerciante ... 160, 452, 1,161, 1907, 2164, 3505, 4128, 5687, 5689, 5693
 Un contribuyente ... 2146
 Un cronista ... 289
 Un cualquiera ... 1061
 Un curioso ... 503
 Un curioso que desea ver antes de dar el salto ... 120
 Un diputado ... 2497
 Un discípulo de Aristarco ... 6721
 Un donado ... 2650
 Un economista ... 226
 Un economista chino ... 546
 Un espectador ... 2921
 Un extranjero ... 648
 Un farol de pésimo gas ... 5954
 Un gran pechugón ... 3014
 Un gringo ... 3580
 Un hacendado ... 856, 5710, 6659
 Un hacendado de caña ... 123
 Un hacendado del norte ... 4736
 Un hacendado del valle de Chicama ... 3513
 Un huanuqueño ... 481
 Un imparcial ... 464, 1156, 1221, 1720, 1978, 2201, 2317, 2751, 5048, 5718
 Un indio ... 1166
 Un industrial ... 5401, 5859
 Un interesado ... 4686, 4793, 4933
 Un joven de sesenta y pico ... 2393
 Un libre ... 215
 Un librecambista ... 946
 Un maestro sastre que protesta de la ropa que introducen los extranjeros ... 83
 Un miembro de la Sociedad de Artesanos ... 2149
 Un minero ... 1676, 5249, 5302, 5321, 5322, 5335, 5519
 Un minero viejo ... 5391
 Un minero cuerdo ... 533
 Un mojigato ... 868
 Un necesitado ... 1306
 Un negociante ... 235
 Un observador ... 2256
 Un padre de familia ... 1355
 Un panadero quebrado ... 1333
 Un panadero viejo ... 1342
 Un patriota ... 1084, 1858, 2054
 Un peregrino ... 1890
 Un peruano ... 33, 769, 954, 1707, 1817, 1940, 2194, 2785, 3495, 5731
 Un peruano arruinado ... 82
 Un peruano por todos ... 86
 Un plebeyo ... 5803
 Un pobre ... 2909
 Un pobre diablo ... 5701
 Un quidam ... 664, 667, 1605, 1754
 Un reporter ... 5880
 Un republicano ... 2169
 Un republicano que ha viajado ... 304
 Un pseudo financista ... 1823
 Un soldado ... 1979
 Un solitario ... 1302
 Un suscriptor ... 3313, 4895, 5115
 Un tenedor de certificados salitreros ... 4059, 4075

Un testigo ocular en China ... 1542
 Un transeúnte ... 2532
 Un tuerto ... 544
 Un vecino ... 788
 Un vecino de Santa Clara ... 200
 Un verdadero amigo de los artesanos ... 1292, 1304
 Un viejo postor ... 5275
 Unanue, Hipólito ... 664, 1402
 Unanue, José ... 1939, 2403, 3074, 3991, 4196, 4233, 4803
 Unanue, Juan Francisco ... 9
 Ungariso, señor ... 303
 Uno ... 1601, 1604, 6178
 Uno de buena fe ... 1368
 Uno de ellos ... 543
 Uno de la comisión ... 1267
 Uno de los dos ... 216
 Uno de tantos ... 73, 132, 2205
 Uno que come manteca hasta con fruta ... 1416
 Uno que fue panadero ... 214
 Uno que no está consolidado, ni que espera estarlo ... 184
 Uno que paga patente ... 527
 Uno que quiere comprar barato y ver al Gobierno con recursos ... 167
 Uno que tiene dos chinos y quiere conservarlos ... 678
 Unos. ... 1318
 Unos agricultores ... 1449, 1453, 2473
 Unos agricultores propietarios ... 2159
 Unos agentes ... 1588
 Unos amantes de la agricultura ... 2815
 Unos amigos del orden y de la justicia ... 628
 Unos amigos del progreso ... 753
 Unos antiguos acreedores ... 540
 Unos aprendices de diputados ... 733
 Unos arisméticos ... 1985
 Unos artesanos ... 727
 Unos artesanos chasqueados ... 604
 Unos chalacos ... 339, 1531
 Unos chinchanos ... 2838
 Unos ciudadanos católicos ... 1448
 Unos comerciantes ... 268, 271, 447, 4655, 6140
 Unos comerciantes pensadores ... 158
 Unos contribuyentes ... 525, 528, 2822
 Unos curiosos ... 2796
 Unos cursantes de economía política ... 590, 591, 595, 598, 654
 Unos de la barra ... 358
 Unos empleados de la aduana ... 163
 Unos espectadores ... 1157
 Unos imparciales ... 2211, 2235, 2245
 Unos industriales ... 2614
 Unos interesados ... 2040, 2833
 Unos labradores ... 2157
 Unos legos ... 1609
 Unos liberales de veras ... 2197
 Unos limeños progresistas ... 338
 Unos mineros ... 1665, 3569, 5359, 5351
 Unos moqueguanos ... 1521
 Unos motupanos ... 2053
 Unos no publicados postores ... 751
 Unos padres de familia ... 382
 Unos padres de familia pobres ... 913
 Unos patriotas ... 248, 873, 1289, 1419, 1761, 1939, 2267, 4928

Unos peruanos ... 37, 600, 880, 890, 896, 1003, 1301, 1547, 1603
Unos peruanos de hielo y nieve ... 2613
Unos peruanos de nacimiento ... 1160
Unos pobres serranos ... 1718
Unos progresistas ... 2134
Unos propietarios ... 963
Unos que desean el bien general ... 1884
Unos que están por la igualdad para todos los peruanos ... 1349
Unos que no esportan ni acuñan ... 520
Unos que no han sido, no son, ni piensan ser mineros ... 530
Unos que sufren ... 1048
Unos republicanos ... 282
Unos solitarios de Chincha ... 412
Unos tarapaqueños ... 2046
Unos tenedores de certificados salitre-ros ... 4065
Unos tenedores de vales de consolidación ... 1515
Unos verdaderos patriotas ... 1087
Unos viajeros ... 749, 6694
Unos viñateros ... 1671
Unos y otros peruanos ... 41
U.Q. ... 1617
Urbina, Remigio ... 181
Urcullo, Manuel María ... 374
Ure, Andrew ... 6084
Ureta, F. ... 4245
Ureta, Manuel ... 535, 1028, 1038
Ureta, Manuel Toribio ... 559, 2386, 2425, 2465, 3094
Ureta, Teodoro ... 196

Uriarte, señor ... 4024
Uribarren, Casa ... 1069, 1258, 1641
Uribe, Gavino ... 1300, 1314
Uriza, Federico ... 2619
Urmeneta, José ... 1131
Urrutia, Baltazar ... 4406
Urrutia, Dámaso ... 2401
Urxueta, R. ... 3181

V

V ... 1195, 1291, 1721, 1726, 3420
Vacher, señor ... 2396
Valcárcel, Mariano Nicolás ... 5589
Valdeavellano, Benito ... 1245, 1600
Valdeavellano, Casa ... 1761
Valdeavellano, Juan B ... 96, 132, 165, 2619
Valdeavellano, Luis ... 1939
Valdeavellano y Cía., Casa ... 2527, 2750
Valderrama, Lorenzo ... 134
Valdes, señor ... 477
Valdez, Hipólito ... 5092
Valdivia, Juan Gualberto ... 1138
Valdivieso, José Antonio ... 111
Valdivieso, Pablo ... 737, 739
Valdivieso Amor, Juan ... 4250
Valdizán, Francisco ... 245
Valerio ... 2750, 2753
Valerio Públícola ... 2369
Valenzuela, Angelo ... 118
Valle, Tomás ... 5885, 5886, 5902, 5909, 6367, 6414, 6447
Valle, Tomás del ... 181
Valle Riestra, Domingo ... 444

Valle Riestra, Miguel ... 2968, 3039
 Valle Riestra, Víctor ... 6563, 6566
 Vallejo, Bernardino ... 471
 Vals Irrea, F. ... 1806
 Valverde, señor ... 239
 Vanderbilt, Arsenio ... 6454
 Vannoni, José ... 6459
 Varela, José María ... 1939, 2619
 Varesse, Stefano ... 4026
 Vargas, Cesáreo ... 1012
 Vargas, Félix ... 111
 Vargas, José María ... 476
 Vargas, Juan Nepomuceno ... 759
 Vargas, señor ... 332, 477
 Vargas Machuca, Ramón ... 2090
 Varios ... 2879
 Varios agricultores ... 3555
 Varios comerciantes de Lima ... 4292
 Varios mineros ... 5307, 5345, 5354,
 5362, 5364, 5366, 5370, 5372, 5380
 Varios parroquianos ... 3776
 Vásquez, Teodoro ... 1939
 Vásquez Caicedo, Pedro Pablo ... 345
 Vásquez Soliz, M. ... 5556
 Vattel, Emer de ... 250, 375
 Vauban ... 2523
 V.E. ... 6208, 6209, 6309
 Veá Murguía, Manuel ... 6095
 Vega, Francisco ... 111
 Vega, J.M. ... 5144
 Vega, José Modesto ... 333
 Vega, Juan ... 238
 Vega, Mariano de la ... 770
 Vega, Modesto de la ... 700
 Vega y Loarte, señores ... 239
 Vela, Marcelo ... 175
 Velarde, C. ... 6793
 Velarde, M. ... 4677
 Velarde, Rafael ... 2474
 Velasco, José V. ... 4535
 Velásquez, Antonio ... 133
 Velásquez, Pedro ... 432
 Vélez, José Miguel ... 2694
 Vélez y Cía. ... 4841, 5015, 5017, 5273,
 5277, 5404, 5582
 Velezmoro, José ... 466
 Venturo, señor ... 6676
 Verdad y justicia ... 6554
 Verdaderos americanos ... 2011
 Verdaderos patriotas ... 392
 Verdaderos peruanos ... 3575
 Vergara, Mariano ... 476
 Vergara Albano, Aniceto ... 4394,
 4396
 Veritas ... 1851, 3567, 3568, 4990, 5458
 Veritas, Veritas ... 2287
 Veritas veritatis ... 5778
 Vernal, Mariano ... 1927
 Verteuil, N. ... 1463
 Victoria, reina ... 234
 Vidal, B. ... 5946
 Vidal, Francisco ... 360, 790
 Vidal, Miguel ... 2558
 Vidaurre, Manuel Lorenzo de ... 217,
 389
 Vidaurre, Melchor ... 1939
 Vigil, Antonio ... 360
 Vignac, Alejandro M. Guido de ...
 3456
 Villa, José ... 179, 258, 367, 688
 Villabeytia, Leonidas ... 5199

- Villacampa, Antonio ... 2619
 Villafuerte, Gerónimo ... 303
 Villagarcía, doctor ... 388
 Villagarcía, Enrique ... 6618
 Villalpando, Gaspar Cardillo de ... 27, 109
 Villamar, Florentino ... 759
 Villamil, Emeterio ... 295
 Villamil, Laurencio ... 295
 Villamil, señores ... 245, 294, 395
 Villanueva, Julio ... 6345, 6346
 Villanueva, Rafael ... 6637
 Villarán, Manuel ... 198, 199, 532
 Villarán y Loli, Manuel ... 468
 Villate, Dionisio de ... 1939
 Villate, Manuel ... 435, 2899
 Villate, señores ... 514
 Villavicencio, Manuel ... 9
 Villavicencio, Pedro ... 1692
 Villéle, Jean-Baptiste de ... 59
 Villota, Alejandro ... 459, 532, 697, 926, 942
 Vilogron, Marcos ... 442
 Viñals, Antonio ... 1165
 Vincent, lord ... 265
 Vion, señor ... 2396
 Viuda de Romero, Casa ... 721
 Viuda de Santiago e hijos, Casa ... 539
 Villarino, José María ... 2839
 Vivanco, Andrés ... 440
 Vivanco, Antonio ... 476
 Vivanco, Manuel Ignacio ... 128, 250, 252, 767, 1240, 1446, 1473, 2367, 2709
 Vivas, Juan Evangelista ... 456
 Vivas, Toribio ... 456
 Vivero, Pablo de ... 2353
 Vivero, Tomás de 1573, 1786, 1986, 1998
 Vives, señor ... 1719
 Vivero, Pablo... 851
 Vivero, señor ... 1738
 Vizcarra, Pedro C. ... 2639, 2640, 2641, 2643, 2644
 Vo Chon y Cía. ... 4917
 Voelcker, Augusto ... 2944
 Voelcker, Paul ... 6084
 Vood, T. ... 2944
 Vox populi ... 2411
 V.Z. ... 2398
- W**
- W 1457, 1756, 6332, 6359
 Waddingthon, señores ... 238
 Waddington, señor ... 5139
 Walpole, Robert ... 769
 Warrentrapp, M. ... 6084
 Washington, George ... 769, 6201
 Watson, Charles ... 3855, 3916, 4394, 6033, 6037, 6041, 6044
 Watt, James ... 64
 Watteu, Francisco ... 1790, 2047
 Wauwermann, señor ... 5189
 Webb, Thomas ... 5193, 5375, 5376
 Weis, R. ... 4434
 Weiss, Carlos ... 4233
 Weiss y Co., G. ... 6459
 Weguelin, N. ... 2694
 Weguelin, capitán ... 2944
 Weiss y Cía., C. ... 6438
 Wells, M.B. ... 4780
 Went, Samuel ... 689, 767

West, Noel ... 3571, 3867
Wheelwright, William ... 2, 143, 338, 339
Whitbread, Mr. ... 265
Wholey, Arthur ... 1850
Wilberforce, William ... 129, 265
Willemaer, Enrique ... 2058
Williams Blanchard y Cía. ... 3571
Williamson, Juan ... 1086, 1094, 3313
Wilson, Belford Hinton ... 507
Wilson, John ... 3090
Winder, Miguel ... 507
Winder, Miguel ... 790
Windham, Mr. ... 265
Winterfeldt, barón de ... 107
Witt, Enrique ... 1939, 2028
Witt y Schutt, Casa ... 1843, 2088
W.K. ... 1537
Wobbe Sonnenfeld y Cía. ... 4540
Wolcher, señor ... 6076
Woldt, Germán ... 2864
Wood, Charles ... 1993
Worcester, Marqués de ... 64
W.W. ... 1733
W.W.M. ... 3389

X

X ... 1455, 2698, 4551, 4553, 4555, 4556, 4557, 4566, 4568, 4569, 4574, 4578, 4618, 4913, 4914, 5296, 5300, 5304, 5306, 5308, 5310, 5339, 5517, 5621, 5799, 5810, 5870, 5882, 5883, 5898, 5976, 6040, 6111, 6130, 6181, 6184, 6185, 6186, 6458, 6703
X.I.Z. ... 4314, 5037
X.M. ... 396

X.X. ... 818, 1484, 1918, 1922, 1946, 2089, 2700, 4490, 4532, 5312, 5315, 5317, 5415, 5856, 5944, 6064, 6143
X.X.X. ... 1,281, 1635, 4856, 5894, 6397, 6401
X.X.X.X. ... 423
X.Y.Z. ... 3512, 4320, 4348, 6674
X.Z. ... 16

Y

Y ... 5151, 5288, 5630, 5649, 5744, 5760
Yáñez, Mariano ... 6567
Y.B. ... 1363
Yo ... 1835
Y.Z. ... 1570

Z

Z ... 5320, 5610, 5611, 5615, 5617, 5624, 5628, 5631, 5637, 6052
Zabalaga, Fray José de ... 477
Zambrano, Juan de Dios ... 454
Zapata, Bartolomé ... 111
Zapata, Carlos ... 2112
Zapata, José Matías ... 111
Zapata, señor ... 543
Zaracondegui, Casa ... 1444, 1608, 3131, 3148
Zaracondegui, Julián ... 1600, 1833, 1939, 2031, 3022, 3291
Zaracondegui y Cía. ... 1245
Zaral ... 1702
Zárate, G. ... 4024
Zárate, Manuel ... 1556
Zavala, Francisco ... 1939
Zavala, José ... 790

Zavala, Juan ... 1016, 1035
Zavala, Juan Bautista ... 1391, 1927
Zavala, Miguel ... 6224
Zavala, Toribio ... 535, 790
Zavalaga, Vicente ... 2758
Zavaleta, Matías ... 34
Zavalía, señor ... 223
Zegarra, Alejandro ... 6242
Zegarra, señor ... 478
Zegers, Luis F. ... 1585
Zeno ... 1401, 1424
Zenteno, Andrés ... 2761
Zepol Arreug ... 6610
Zevallos, Francisco ... 435
Z.K. ... 428
Zorrilla, señor ... 473
Zubiaga, Adrián ... 6282
Zuluaga, Manuel ... 1939
Z.Z. ... 2088, 4352

ÍNDICE TEMÁTICO

(los números remiten al índice correlativo de los artículos)

HACIENDA PÚBLICA Y CONTRIBUCIONES

23, 24, 27, 33, 57, 59, 61, 63, 80, 87, 90,
104, 118, 130, 148, 153, 155, 171, 186,
193, 205, 209, 211, 212, 213, 233, 244,
246, 256, 259, 260, 261, 262, 268, 271,
272, 278, 283, 288, 293, 301, 305, 306,
307, 309, 310, 311, 315, 320, 323, 327,
328, 329, 330, 334, 345, 351, 355, 357,
358, 359, 360, 361, 368, 369, 385, 387,
388, 403, 404, 405, 407, 408, 409, 413,
414, 415, 419, 420, 422, 425, 431, 440,
443, 456, 457, 458, 460, 461, 462, 463,
465, 493, 494, 502, 503, 527, 528, 529,
547, 578, 607, 653, 655, 656, 675, 685,
686, 690, 693, 711, 715, 719, 729, 732,
768, 770, 772, 781, 801, 827, 833, 837,
841, 886, 894, 895, 899, 911, 934, 968,
969, 970, 971, 972, 973, 976, 977, 978,
979, 985, 990, 993, 1008, 1036, 1043,
1087, 1088, 1090, 1092, 1093, 1095,
1096, 1097, 1100, 1102, 1113, 1117,
1118, 1125, 1129, 1134, 1167, 1179,
1185, 1190, 1201, 1205, 1213, 1216,

1218, 1234, 1237, 1242, 1248, 1316,
1360, 1362, 1369, 1383, 1473, 1556,
1624, 1661, 1689, 1721, 1742, 1760,
1769, 1777, 1778, 1785, 1794, 1798,
1814, 1843, 1852, 1882, 1912, 1951,
1977, 1979, 1988, 1991, 2006, 2027,
2029, 2032, 2038, 2039, 2048, 2085,
2088, 2092, 2093, 2114, 2131, 2138,
2144, 2149, 2154, 2157, 2159, 2162,
2163, 2176, 2203, 2241, 2247, 2268,
2272, 2289, 2302, 2303, 2307, 2312,
2313, 2346, 2382, 2384, 2436, 2437,
2441, 2442, 2443, 2448, 2449, 2450,
2479, 2533, 2537, 2538, 2543, 2630,
2636, 2676, 2677, 2679, 2680, 2681,
2691, 2709, 2723, 2748, 2749, 2752,
2758, 2789, 2818, 2823, 2824, 2825,
2829, 2830, 2858, 2869, 2875, 2886,
2888, 2917, 2931, 2945, 2951, 2957,
2986, 2989, 3035, 3069, 3085, 3093,
3094, 3114, 3123, 3129, 3164, 3172,
3187, 3196, 3206, 3208, 3249, 3251,
3286, 3301, 3305, 3308, 3322, 3323,
3347, 3351, 3418, 3422, 3423, 3481,
3485, 3488, 3504, 3602, 3676, 3851,

3871, 3876, 3881, 3902, 3903, 3914,
3920, 4005, 4023, 4051, 4052, 4055,
4060, 4063, 4074, 4079, 4089, 4090,
4091, 4092, 4093, 4094, 4103, 4111,
4114, 4119, 4129, 4163, 4174, 4219,
4259, 4309, 4323, 4327, 4328, 4341,
4347, 4358, 4362, 4365, 4425, 4436,
4457, 4471, 4484, 4510, 4533, 4577,
4583, 4588, 4604, 4611, 4627, 4647,
4656, 4660, 4664, 4666, 4668, 4669,
4671, 4672, 4674, 4680, 4688, 4691,
4692, 4695, 4699, 4704, 4708, 4718,
4730, 4738, 4741, 4747, 4748, 4749,
4772, 4774, 4776, 4783, 4784, 4787,
4788, 4790, 4792, 4799, 4801, 4803,
4804, 4807, 4808, 4809, 4812, 4813,
4822, 4831, 4834, 4839, 4840, 4841,
4842, 4845, 4861, 4862, 4874, 4875,
4876, 4877, 4879, 4893, 4895, 4912,
4952, 4980, 5002, 5003, 5014, 5018,
5019, 5035, 5046, 5048, 5052, 5053,
5054, 5056, 5062, 5079, 5105, 5116,
5119, 5125, 5133, 5135, 5140, 5141,
5166, 5167, 5168, 5173, 5174, 5206,
5215, 5220, 5222, 5226, 5229, 5230,
5231, 5232, 5234, 5235, 5236, 5237,
5246, 5265, 5275, 5277, 5290, 5293,
5299, 5303, 5333, 5343, 5344, 5347,
5352, 5355, 5357, 5358, 5392, 5395,
5397, 5399, 5402, 5403, 5404, 5408,
5412, 5416, 5434, 5460, 5474, 5488,
5528, 5530, 5532, 5541, 5549, 5570,
5574, 5580, 5582, 5584, 5585, 5588,
5592, 5593, 5595, 5600, 5655, 5677,
5694, 5702, 5721, 5725, 5726, 5745,
5785, 5792, 5798, 5811, 5816, 5828,
5833, 5842, 5852, 5869, 5874, 5924,
5937, 5939, 5960, 5970, 5980, 5998,
6000, 6002, 6028, 6047, 6049, 6050,
6067, 6068, 6082, 6083, 6098, 6149,
6151, 6154, 6165, 6167, 6169, 6170,
6172, 6173, 6178, 6208, 6211, 6235,
6249, 6250, 6259, 6281, 6294, 6316,
6464, 6531, 6534, 6535, 6536, 6554,
6571, 6586, 6592, 6600, 6601, 6608,

6617, 6621, 6623, 6629, 6631, 6632,
6633, 6634, 6636, 6664, 6665, 6666,
6667, 6679, 6713, 6725, 6729, 6733,
6734, 6738, 6755, 6757, 6759, 6761,
6766, 6768, 6769, 6770, 6771, 6773,
6774, 6785, 6788.

MONEDA, BANCOS Y CASAS DE PRÉSTAMO

3, 9, 75, 76, 77, 114, 149, 160, 161, 174,
180, 194, 207, 218, 220, 222, 223, 224,
226, 227, 228, 229, 231, 250, 308, 317,
321, 322, 324, 406, 447, 448, 449, 450,
452, 453, 455, 464, 526, 533, 632, 648,
654, 658, 661, 663, 664, 667, 668, 670,
674, 687, 694, 696, 698, 704, 707, 713,
718, 720, 722, 727, 728, 733, 762, 763,
764, 829, 843, 846, 862, 909, 910, 966,
989, 1014, 1015, 1018, 1025, 1085, 1101,
1103, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112,
1114, 1115, 1116, 1119, 1120, 1121,
1122, 1123, 1124, 1126, 1127, 1128,
1130, 1131, 1133, 1138, 1139, 1140,
1146, 1166, 1195, 1209, 1210, 1211,
1215, 1219, 1222, 1235, 1253, 1260,
1261, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267,
1268, 1269, 1270, 1273, 1275, 1278,
1282, 1283, 1287, 1288, 1290, 1291,
1298, 1326, 1328, 1330, 1332, 1339,
1346, 1355, 1356, 1357, 1358, 1366,
1367, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374,
1377, 1379, 1389, 1399, 1404, 1407,
1423, 1429, 1434, 1436, 1439, 1440,
1451, 1454, 1455, 1457, 1458, 1459,
1460, 1461, 1462, 1465, 1466, 1467,
1468, 1470, 1471, 1475, 1478, 1479,
1480, 1481, 1482, 1484, 1486, 1487,
1488, 1489, 1490, 1493, 1495, 1498,
1504, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512,
1513, 1514, 1517, 1522, 1523, 1533,
1536, 1538, 1550, 1551, 1552, 1555,
1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563,
1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1570,

1574, 1577, 1580, 1581, 1585, 1586, 3494, 3496, 3497, 3498, 3500, 3503,
 1593, 1596, 1597, 1598, 1605, 1607, 3522, 3526, 3528, 3544, 3547, 3549,
 1608, 1610, 1617, 1625, 1627, 1632, 3562, 3567, 3568, 3570, 3572, 3573,
 1634, 1635, 1637, 1643, 1644, 1645, 3574, 3575, 3577, 3578, 3580, 3581,
 1646, 1648, 1659, 1679, 1693, 1696, 3598, 3608, 3660, 3627, 3635, 3647,
 1699, 1700, 1704, 1716, 1722, 1723, 3661, 3664, 3666, 3690, 3692, 3697,
 1724, 1725, 1728, 1731, 1733, 1735, 3699, 3702, 3705, 3716, 3720, 3727,
 1745, 1752, 1763, 1764, 1765, 1768, 3728, 3729, 5732, 3736, 3737, 3741,
 1770, 1771, 1774, 1779, 1780, 1790, 3742, 3744, 3759, 3761, 3765, 3769,
 1802, 1809, 1813, 1816, 1817, 1818, 3774, 3778, 3780, 3783, 3785, 3794,
 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 3854, 3855, 3856, 3861, 3889, 3909,
 1825, 1826, 1827, 1828, 1830, 1832, 3924, 3926, 3933, 3937, 3944, 3947,
 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 3948, 3949, 3950, 3951, 3953, 3954,
 1840, 1841, 1851, 1854, 1858, 1861, 3959, 3960, 3965, 3967, 3968, 3980,
 1862, 1863, 1864, 1869, 1872, 1880, 3981, 3988, 3996, 3997, 3998, 3999,
 1886, 1902, 1903, 1905, 1907, 1909, 4000, 4041, 4042, 4043, 4044, 4045,
 1910, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 4046, 4048, 4049, 4068, 4083, 4087,
 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1926, 4088, 4099, 4115, 4122, 4123, 4124,
 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 4126, 4127, 4131, 4132, 4133, 4134,
 1936, 1949, 1952, 1958, 1959, 1960, 4135, 4139, 4143, 4150, 4187, 4194,
 1962, 1963, 1967, 1968, 1969, 1971, 4195, 4199, 4204, 4205, 4208, 4211,
 1976, 1982, 1995, 2047, 2060, 2061, 4213, 4220, 4223, 4224, 4225, 4227,
 2062, 2064, 2066, 2075, 2098, 2099, 4230, 4231, 4232, 4233, 4245, 4251,
 2102, 2105, 2106, 2120, 2121, 2124, 4256, 4275, 4276, 4278, 4279, 4281,
 2140, 2141, 2142, 2146, 2147, 2151, 4286, 4290, 4305, 4306, 4308, 4310,
 2183, 2186, 2193, 2196, 2200, 2239, 4313, 4315, 4322, 4324, 4331, 4332,
 2316, 2322, 2324, 2363, 2364, 2394, 4333, 4334, 4336, 4340, 4352, 4357,
 2399, 2421, 2440, 2468, 2469, 2547, 4368, 4369, 4371, 4372, 4373, 4375,
 2548, 2551, 2558, 2559, 2567, 2603, 4384, 4385, 4390, 4392, 4393, 4405,
 2726, 2738, 2762, 2798, 2826, 2828, 4446, 4449, 4451, 4498, 4499, 4501,
 2831, 2847, 2874, 2895, 2912, 2922, 4514, 4516, 4520, 4525, 4530, 4531,
 2948, 2965, 2967, 2969, 2973, 2974, 4532, 4534, 4535, 4536, 4544, 4621,
 2975, 2977, 2979, 2980, 2981, 2985, 4630, 4649, 4652, 4653, 4655, 4665,
 2987, 2988, 2990, 3015, 3016, 3043, 4673, 4681, 4690, 4717, 4732, 4739,
 3068, 3075, 3076, 3077, 3078, 3079, 4740, 4745, 4750, 4751, 4754, 4755,
 3082, 3090, 3092, 3096, 3099, 3100, 4756, 4757, 4758, 4760, 4762, 4764,
 3104, 3119, 3130, 3156, 3218, 3262, 4768, 4771, 4781, 4797, 4802, 4818,
 3267, 3268, 3269, 3271, 3275, 3278, 4826, 4882, 4884, 4894, 4898, 4899,
 3281, 3287, 3293, 3295, 3298, 3300, 4915, 4944, 4962, 4971, 4976, 4992,
 3302, 3303, 3309, 3316, 3325, 3327, 4993, 4995, 4997, 5004, 5005, 5013,
 3334, 3345, 3372, 3376, 3382, 3391, 5042, 5064, 5068, 5072, 5089, 5093,
 3393, 3398, 3408, 3411, 3412, 3432, 5094, 5096, 5099, 5102, 5108, 5109,
 3436, 3444, 3448, 3449, 3460, 3461, 5117, 5118, 5120, 5122, 5123, 5131,
 3464, 3466, 3467, 3468, 3469, 3474, 5154, 5170, 5186, 5192, 5197, 5213,
 3475, 3477, 3478, 3483, 3491, 3492, 5241, 5264, 5311, 5313, 5325, 5396,

5419, 5451, 5465, 5468, 5469, 5470,
5471, 5476, 5562, 5572, 5610, 5611,
5612, 5613, 5614, 5615, 5616, 5617,
5618, 5620, 5621, 5623, 5624, 5625,
5627, 5628, 5629, 5630, 5631, 5632,
5635, 5636, 5637, 5638, 5639, 5640,
5641, 5642, 5644, 5645, 5647, 5649,
5657, 5658, 5659, 5660, 5664, 5674,
5675, 5676, 5678, 5681, 5684, 5687,
5688, 5689, 5693, 5701, 5703, 5704,
5706, 5711, 5712, 5715, 5719, 5723,
5727, 5728, 5729, 5743, 5746, 5747,
5748, 5750, 5753, 5754, 5756, 5757,
5758, 5759, 5760, 5761, 5762, 5765,
5766, 5768, 5769, 5771, 5772, 5775,
5776, 5778, 5782, 5784, 5789, 5796,
5797, 5799, 5800, 5802, 5803, 5807,
5808, 5809, 5810, 5815, 5826, 5827,
5831, 5837, 5838, 5839, 5840, 5841,
5845, 5846, 5847, 5848, 5849, 5850,
5851, 5853, 5854, 5855, 5856, 5857,
5859, 5860, 5861, 5863, 5864, 5865,
5868, 5870, 5871, 5872, 5875, 5876,
5877, 5878, 5879, 5881, 5882, 5883,
5884, 5885, 5886, 5887, 5888, 5889,
5892, 5895, 5896, 5897, 5898, 5899,
5900, 5901, 5902, 5904, 5907, 5909,
5910, 5911, 5912, 5913, 5914, 5915,
5916, 5917, 5918, 5919, 5920, 5921,
5922, 5923, 5930, 5931, 5938, 5943,
5949, 5951, 5952, 5955, 5956, 5957,
5958, 5961, 5963, 5964, 5965, 5967,
5968, 5971, 5972, 5976, 5977, 5978,
5982, 5983, 5984, 5985, 5986, 5987,
5988, 5989, 5990, 5993, 5996, 5997,
5999, 6007, 6008, 6010, 6018, 6026,
6027, 6051, 6052, 6057, 6074, 6092,
6094, 6097, 6106, 6116, 6117, 6126,
6128, 6130, 6133, 6135, 6200, 6212,
6217, 6251, 6260, 6283, 6291, 6296,
6306, 6314, 6329, 6333, 6337, 6358,
6360, 6367, 6368, 6370, 6373, 6374,
6375, 6380, 6382, 6383, 6385, 6387,
6394, 6395, 6396, 6397, 6398, 6399,
6400, 6401, 6402, 6403, 6404, 6405,

6406, 6408, 6409, 6410, 6411, 6412,
6413, 6414, 6415, 6416, 6417, 6418,
6419, 6420, 6421, 6422, 6423, 6424,
6425, 6426, 6427, 6428, 6429, 6430,
6431, 6433, 6434, 6435, 6436, 6437,
6439, 6440, 6441, 6442, 6443, 6444,
6445, 6446, 6447, 6449, 6450, 6451,
6452, 6453, 6455, 6456, 6458, 6459,
6460, 6461, 6462, 6463, 6465, 6467,
6468, 6470, 6471, 6472, 6473, 6475,
6477, 6480, 6481, 6483, 6484, 6485,
6488, 6489, 6491, 6492, 6495, 6500,
6504, 6537, 6577, 6587, 6589, 6590,
6594, 6606, 6607, 6643, 6649, 6650,
6651, 6662, 6710, 6726, 6727, 6728,
6730, 6748, 6751, 6752, 6753, 6758.

DEUDA EXTERNA E INTERNA

151, 152, 221, 380, 391, 392, 394, 402,
410, 417, 428, 429, 434, 498, 500, 508,
510, 511, 514, 515, 516, 540, 548, 549,
550, 551, 560, 565, 649, 665, 734, 755,
756, 757, 765, 767, 782, 783, 784, 790,
792, 813, 814, 819, 847, 848, 849, 853,
854, 855, 858, 859, 861, 876, 878, 879,
885, 891, 896, 917, 929, 946, 947, 996,
998, 999, 1001, 1003, 1006, 1013, 1022,
1023, 1026, 1029, 1030, 1031, 1034,
1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1044,
1050, 1060, 1062, 1064, 1069, 1071,
1075, 1157, 1223, 1236, 1249, 1250,
1258, 1259, 1262, 1286, 1446, 1515,
1530, 1534, 1541, 1584, 1589, 1618,
1619, 1620, 1641, 1682, 1683, 1684,
1685, 1686, 1690, 1702, 1706, 1707,
1709, 1710, 1712, 1713, 1714, 1726,
1729, 1739, 1740, 1743, 1746, 1747,
1748, 1749, 1753, 1755, 1759, 1772,
1776, 1805, 1937, 1939, 1940, 1945,
1946, 1954, 1964, 1965, 1966, 1972,
1983, 1989, 2040, 2042, 2044, 2052,
2054, 2055, 2056, 2072, 2083, 2087,
2118, 2119, 2123, 2125, 2126, 2127,

2129, 2137, 2148, 2248, 2266, 2267,
2273, 2274, 2275, 2383, 2435, 2443,
2452, 2460, 2461, 2462, 2463, 2467,
2485, 2497, 2500, 2508, 2522, 2524,
2527, 2528, 2530, 2531, 2536, 2539,
2540, 2542, 2544, 2545, 2546, 2549,
2556, 2560, 2561, 2563, 2576, 2586,
2604, 2678, 2708, 2750, 2842, 2845,
2846, 2851, 3005, 3009, 3011, 3019,
3037, 3038, 3041, 3060, 3065, 3066,
3070, 3097, 3121, 3122, 3132, 3135,
3136, 3137, 3138, 3139, 3140, 3141,
3142, 3143, 3146, 3147, 3149, 3150,
3151, 3229, 3234, 3236, 3307, 3313,
3317, 3328, 3329, 3330, 3332, 3342,
3357, 3362, 3366, 3373, 3379, 3388,
3389, 3438, 3443, 3451, 3453, 3470,
3472, 3596, 3616, 3622, 3631, 3722,
3752, 3771, 3859, 3860, 3883, 3906,
3907, 3962, 3964, 3994, 4018, 4019,
4022, 4027, 4033, 4059, 4065, 4075,
4076, 4095, 4096, 4098, 4181, 4207,
4240, 4242, 4243, 4244, 4247, 4250,
4257, 4295, 4311, 4345, 4354, 4395,
4454, 4466, 4548, 4549, 4550, 4551,
4553, 4555, 4556, 4557, 4558, 4559,
4560, 4561, 4563, 4565, 4566, 4567,
4568, 4569, 4570, 4571, 4572, 4573,
4574, 4575, 4576, 4578, 4579, 4580,
4581, 4584, 4585, 4587, 4595, 4601,
4605, 4606, 4614, 4615, 4617, 4619,
4622, 4623, 4625, 4628, 4640, 4661,
4677, 4694, 4696, 4697, 4698, 4700,
4701, 4702, 4703, 4705, 4706, 4707,
4709, 4714, 4716, 4725, 4727, 4742,
4746, 4778, 4779, 4786, 4800, 4814,
4819, 4848, 4854, 4868, 4869, 4870,
4872, 4873, 4885, 4891, 4902, 4911,
4913, 4914, 4916, 4918, 4921, 4925,
4926, 4929, 4930, 4932, 4936, 4937,
4940, 4943, 4946, 4948, 4949, 4953,
4954, 4959, 4960, 4963, 4964, 4965,
4966, 4968, 4969, 4970, 4972, 4973,
4978, 4982, 4984, 4985, 4986, 4987,
4988, 4989, 4990, 4991, 4994, 4996,

5001, 5055, 5060, 5069, 5085, 5090,
5092, 5104, 5110, 5112, 5114, 5128,
5136, 5138, 5139, 5146, 5149, 5156,
5158, 5159, 5163, 5164, 5165, 5175,
5176, 5180, 5193, 5194, 5195, 5196,
5211, 5217, 5238, 5270, 5278, 5414,
5427, 5456, 5479, 5485, 5507, 5516,
5543, 5556, 5557, 5578, 5587, 5594,
5654, 5656, 5669, 5671, 5672, 5673,
5679, 5680, 5682, 5705, 5707, 5708,
5709, 5713, 5731, 5736, 5794, 5903,
5908, 5925, 5926, 5927, 5928, 5929,
5934, 5940, 5944, 5947, 5994, 6004,
6017, 6029, 6033, 6034, 6037, 6041,
6042, 6043, 6044, 6045, 6066, 6086,
6109, 6148, 6221, 6275, 6284, 6297,
6298, 6332, 6334, 6336, 6359, 6407,
6469, 6479, 6487, 6494, 6505, 6532,
6540, 6578, 6581, 6584, 6593, 6615,
6616, 6618, 6635, 6711.

MINERÍA, GUANO, SALITRE Y COMBUSTIBLES FÓSILES

1, 11, 18, 29, 30, 58, 60, 71, 81, 102, 112,
113, 119, 133, 134, 136, 137, 138, 139,
140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147,
150, 159, 164, 196, 201, 210, 232, 236,
237, 238, 239, 240, 241, 242, 245, 253,
255, 257, 274, 285, 298, 303, 304, 335,
347, 353, 354, 364, 365, 366, 367, 395,
411, 416, 426, 427, 432, 435, 437, 442,
445, 466, 507, 520, 521, 522, 523, 524,
529, 530, 531, 534, 541, 554, 558, 561,
562, 567, 571, 572, 573, 574, 575, 576,
577, 586, 587, 588, 602, 611, 615, 616,
619, 621, 623, 626, 627, 630, 631, 634,
635, 636, 637, 652, 660, 669, 671, 681,
682, 688, 691, 692, 701, 702, 703, 706,
709, 712, 714, 716, 721, 723, 737, 751,
753, 773, 774, 775, 776, 786, 791, 795,
832, 873, 880, 882, 888, 890, 892, 897,
898, 900, 901, 902, 903, 904, 906, 907,
912, 914, 915, 921, 922, 925, 926, 927,

928, 930, 931, 932, 933, 935, 936, 939,
940, 943, 959, 984, 988, 995, 997, 1005,
1033, 1053, 1055, 1056, 1058, 1059,
1068, 1076, 1078, 1080, 1082, 1086,
1094, 1099, 1104, 1105, 1135, 1141,
1142, 1143, 1144, 1145, 1148, 1150,
1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156,
1158, 1159, 1160, 1163, 1168, 1169,
1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175,
1176, 1178, 1181, 1182, 1183, 1184,
1186, 1194, 1198, 1199, 1203, 1204,
1206, 1207, 1208, 1212, 1214, 1220,
1221, 1225, 1227, 1228, 1231, 1232,
1233, 1251, 1254, 1255, 1256, 1257,
1271, 1279, 1307, 1309, 1310, 1313,
1317, 1319, 1320, 1321, 1325, 1327,
1329, 1335, 1343, 1345, 1347, 1353,
1359, 1364, 1368, 1378, 1387, 1388,
1391, 1392, 1410, 1419, 1420, 1421,
1426, 1427, 1428, 1430, 1437, 1438,
1441, 1443, 1444, 1496, 1499, 1501,
1516, 1524, 1525, 1526, 1527, 1529,
1532, 1535, 1537, 1547, 1571, 1573,
1595, 1606, 1615, 1633, 1638, 1655,
1662, 1663, 1665, 1666, 1667, 1668,
1670, 1676, 1677, 1678, 1680, 1681,
1687, 1688, 1694, 1701, 1703, 1705,
1708, 1711, 1715, 1718, 1744, 1844,
1866, 1877, 1892, 1897, 1913, 1927,
1953, 1955, 1961, 1975, 1978, 1980,
1984, 1985, 1986, 1987, 1994, 1998,
2001, 2002, 2004, 2005, 2007, 2008,
2009, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016,
2017, 2019, 2025, 2028, 2043, 2046,
2139, 2143, 2174, 2192, 2207, 2213,
2215, 2219, 2222, 2226, 2231, 2250,
2253, 2265, 2281, 2283, 2284, 2285,
2287, 2296, 2306, 2311, 2325, 2326,
2350, 2366, 2370, 2372, 2373, 2414,
2429, 2431, 2444, 2446, 2453, 2456,
2465, 2481, 2487, 2490, 2529, 2541,
2550, 2552, 2553, 2593, 2611, 2614,
2622, 2625, 2626, 2632, 2654, 2665,
2670, 2675, 2694, 2710, 2725, 2743,
2744, 2747, 2761, 2763, 2781, 2802,
2808, 2819, 2821, 2834, 2857, 2876,
2884, 2885, 2887, 2893, 2896, 2898,
2899, 2906, 2908, 2909, 2910, 2911,
2914, 2915, 2918, 2920, 2928, 2929,
2938, 2942, 2943, 2944, 2964, 2982,
2998, 3023, 3042, 3052, 3057, 3073,
3089, 3091, 3101, 3106, 3113, 3115,
3116, 3127, 3148, 3159, 3163, 3166, 3167,
3169, 3174, 3175, 3176, 3177, 3178, 3179,
3180, 3181, 3184, 3188, 3193, 3194,
3199, 3202, 3204, 3209, 3210, 3224,
3226, 3230, 3231, 3232, 3238, 3239,
3252, 3253, 3279, 3296, 3297, 3310,
3312, 3333, 3335, 3336, 3338, 3339,
3340, 3341, 3349, 3350, 3352, 3358,
3359, 3361, 3363, 3364, 3368, 3394,
3399, 3404, 3406, 3413, 3419, 3426,
3430, 3431, 3433, 3434, 3435, 3441,
3446, 3454, 3464, 3480, 3482, 3532,
3542, 3543, 3546, 3550, 3553, 3554,
3557, 3559, 3560, 3563, 3564, 3565,
3566, 3579, 3582, 3584, 3585, 3586,
3610, 3658, 3688, 3802, 3825, 3857,
3858, 3866, 3868, 3869, 3882, 3884,
3894, 3896, 3897, 3910, 3912, 3913,
3915, 3916, 3917, 3934, 3956, 3957,
3958, 3961, 3963, 3966, 3973, 3979,
3984, 3986, 3989, 3993, 4001, 4009,
4013, 4014, 4015, 4016, 4017, 4026,
4028, 4029, 4030, 4031, 4032, 4053,
4067, 4069, 4070, 4073, 4077, 4078,
4109, 4117, 4121, 4176, 4363, 4381,
4386, 4394, 4396, 4403, 4435, 4478,
4487, 4494, 4495, 4521, 4537, 4554,
4582, 4631, 4644, 4670, 4711, 4713,
4720, 4763, 4775, 4852, 4867, 4892,
4900, 4919, 5006, 5007, 5021, 5024,
5058, 5073, 5101, 5144, 5161, 5171,
5179, 5183, 5208, 5209, 5214, 5221,
5224, 5225, 5227, 5239, 5249, 5251,
5252, 5254, 5256, 5258, 5262, 5263,
5284, 5297, 5300, 5301, 5328, 5338,
5368, 5413, 5417, 5420, 5421, 5422,
5425, 5428, 5430, 5433, 5450, 5463,
5464, 5466, 5480, 5481, 5483, 5484,

5486, 5487, 5492, 5493, 5494, 5496,
5503, 5505, 5506, 5508, 5510, 5512,
5517, 5519, 5523, 5534, 5601, 5609,
5652, 5666, 5714, 5722, 5732, 5734,
5739, 5740, 5744, 5749, 5804, 5805,
5806, 5820, 5835, 5890, 5959, 5960,
5962, 5973, 5974, 5991, 6011, 6065,
6075, 6076, 6077, 6078, 6080, 6081,
6085, 6087, 6093, 6099, 6103, 6105,
6124, 6136, 6138, 6140, 6141, 6143,
6159, 6160, 6162, 6166, 6168, 6175,
6189, 6202, 6210, 6218, 6222, 6228,
6230, 6234, 6236, 6242, 6245, 6247,
6265, 6341, 6344, 6345, 6346, 6365,
6388, 6438, 6448, 6454, 6474, 6476,
6486, 6499, 6508, 6538, 6562, 6611,
6627, 6641, 6644, 6652, 6653, 6656,
6657, 6672, 6674, 6676, 6677, 6678,
6681, 6683, 6688, 6714, 6717, 6736,
6743, 6746, 6760, 6778, 6781, 6791.

**ACTIVIDAD AGROPECUARIA,
OBRAS HIDRÁULICAS,
CARESTÍA DE VÍVERES
Y COSTO DE VIDA**

4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 28, 34,
48, 51, 54, 55, 56, 65, 72, 73, 110, 111,
131, 156, 169, 172, 173, 175, 176, 177,
179, 184, 189, 192, 197, 198, 199, 200,
202, 203, 204, 214, 216, 217, 219, 230,
234, 247, 249, 282, 284, 291, 294, 295,
300, 378, 379, 381, 382, 383, 384, 389,
390, 421, 454, 470, 471, 472, 473, 474,
475, 476, 481, 482, 483, 484, 485, 486,
487, 488, 489, 491, 496, 497, 617, 680,
705, 725, 735, 736, 750, 760, 761, 777,
779, 780, 785, 787, 788, 796, 834, 836,
838, 845, 850, 851, 852, 856, 857, 870,
872, 905, 913, 916, 918, 919, 920, 923,
924, 937, 938, 941, 944, 949, 952, 954,
955, 956, 960, 961, 964, 974, 975, 1002,
1011, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049,
1051, 1052, 1054, 1057, 1061, 1063,

1065, 1072, 1073, 1074, 1079, 1083,
1281, 1331, 1333, 1334, 1336, 1338,
1340, 1342, 1344, 1348, 1349, 1350,
1351, 1352, 1354, 1361, 1363, 1365,
1375, 1376, 1382, 1384, 1395, 1398,
1401, 1408, 1409, 1411, 1414, 1415,
1416, 1417, 1418, 1431, 1483, 1485,
1494, 1497, 1500, 1503, 1507, 1544,
1612, 1613, 1626, 1636, 1649, 1650,
1652, 1653, 1691, 1692, 1695, 1698,
1762, 1775, 1806, 1811, 1873, 1879,
1883, 1884, 1901, 1908, 1938, 1941,
1944, 2030, 2051, 2053, 2057, 2058,
2059, 2070, 2071, 2076, 2077, 2079,
2081, 2084, 2086, 2091, 2096, 2101,
2113, 2115, 2136, 2170, 2173, 2175,
2179, 2189, 2198, 2202, 2206, 2210,
2211, 2232, 2233, 2235, 2236, 2243,
2246, 2256, 2310, 2314, 2400, 2402,
2408, 2411, 2418, 2426, 2432, 2433,
2434, 2445, 2447, 2513, 2562, 2570,
2573, 2609, 2619, 2620, 2621, 2623,
2624, 2628, 2631, 2637, 2638, 2642,
2653, 2673, 2716, 2721, 2728, 2729,
2730, 2731, 2732, 2734, 2735, 2746,
2760, 2770, 2772, 2773, 2796, 2799,
2804, 2809, 2810, 2812, 2841, 2854,
2855, 2867, 2871, 2872, 2873, 2877,
2879, 2897, 2903, 2907, 2921, 2937,
2950, 2955, 2958, 2959, 2961, 2962,
2968, 2970, 2972, 2976, 2978, 2999,
3013, 3026, 3029, 3030, 3031, 3033,
3034, 3039, 3056, 3107, 3108, 3128,
3134, 3161, 3235, 3244, 3245, 3247,
3255, 3257, 3263, 3266, 3274, 3276,
3282, 3283, 3284, 3285, 3290, 3354,
3360, 3365, 3367, 3370, 3395, 3420,
3440, 3442, 3456, 3471, 3541, 3556,
3561, 3615, 3618, 3621, 3641, 3645,
3650, 3652, 3654, 3679, 3711, 3723,
3805, 3864, 3885, 3886, 3892, 3901,
3929, 3987, 4002, 4011, 4020, 4021,
4024, 4025, 4066, 4081, 4102, 4120,
4160, 4161, 4162, 4168, 4171, 4172,
4190, 4217, 4226, 4229, 4260, 4287,

4325, 4382, 4389, 4402, 4404, 4428, 4437, 4438, 4440, 4444, 4450, 4453, 4455, 4460, 4463, 4470, 4472, 4474, 4475, 4477, 4517, 4526, 4527, 4528, 4539, 4540, 4541, 4542, 4545, 4597, 4602, 4715, 4728, 4731, 4785, 4811, 4827, 4830, 4835, 4855, 4865, 4866, 4883, 4888, 4917, 4931, 4938, 4951, 5010, 5040, 5045, 5124, 5150, 5151, 5153, 5204, 5210, 5223, 5228, 5247, 5280, 5390, 5398, 5406, 5407, 5409, 5432, 5441, 5443, 5447, 5449, 5457, 5514, 5564, 5568, 5569, 5579, 5591, 5603, 5604, 5605, 5606, 5607, 5670, 5779, 5783, 5790, 5791, 5801, 5812, 5813, 5844, 5858, 5862, 5891, 5893, 5945, 5992, 6119, 6120, 6121, 6134, 6190, 6199, 6223, 6246, 6253, 6254, 6255, 6256, 6269, 6273, 6286, 6289, 6290, 6299, 6310, 6312, 6331, 6348, 6363, 6490, 6521, 6524, 6526, 6528, 6529, 6539, 6542, 6544, 6545, 6547, 6549, 6552, 6555, 6561, 6568, 6582, 6603, 6605, 6610, 6639, 6654, 6655, 6668, 6670, 6672, 6682, 6686, 6691, 6692, 6704, 6706, 6708, 6709, 6716, 6720, 6723, 6724, 6735, 6737, 6740, 6775, 6779, 6790.

INDUSTRIAS, EMPRESAS, VÍAS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE TRANSPORTE

2, 64, 86, 96, 97, 100, 105, 106, 107, 123, 124, 125, 126, 135, 235, 243, 248, 249, 252, 258, 273, 279, 280, 281, 290, 296, 297, 299, 300, 338, 339, 340, 342, 344, 346, 370, 371, 444, 446, 459, 467, 492, 504, 506, 512, 513, 542, 543, 570, 579, 580, 592, 604, 639, 643, 645, 657, 689, 697, 700, 747, 748, 749, 752, 794, 828, 831, 839, 863, 869, 877, 965, 1132, 1147, 1161, 1162, 1164, 1165, 1243, 1277, 1308, 1312, 1315, 1322, 1323, 1324,

1380, 1381, 1385, 1394, 1396, 1397, 1400, 1435, 1442, 1447, 1452, 1469, 1477, 1505, 1506, 1539, 1549, 1554, 1557, 1590, 1592, 1599, 1600, 1614, 1616, 1622, 1628, 1629, 1630, 1654, 1656, 1669, 1671, 1672, 1732, 1734, 1758, 1792, 1796, 1797, 1800, 1815, 1853, 1856, 1867, 1868, 1874, 1876, 1890, 1895, 1899, 1904, 1911, 1943, 1950, 1970, 1993, 1996, 1999, 2018, 2021, 2024, 2031, 2041, 2045, 2067, 2068, 2078, 2080, 2082, 2095, 2108, 2109, 2150, 2153, 2155, 2166, 2168, 2177, 2180, 2181, 2187, 2188, 2191, 2201, 2221, 2228, 2234, 2237, 2238, 2240, 2242, 2252, 2254, 2255, 2280, 2288, 2293, 2317, 2318, 2327, 2328, 2329, 2330, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2343, 2344, 2345, 2348, 2353, 2362, 2371, 2374, 2381, 2385, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2395, 2396, 2398, 2401, 2403, 2404, 2407, 2422, 2423, 2424, 2427, 2428, 2439, 2454, 2455, 2466, 2476, 2484, 2486, 2489, 2491, 2493, 2496, 2499, 2502, 2512, 2514, 2515, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2525, 2526, 2532, 2534, 2535, 2566, 2569, 2574, 2575, 2577, 2588, 2590, 2591, 2592, 2598, 2599, 2602, 2607, 2608, 2613, 2618, 2627, 2633, 2645, 2646, 2647, 2649, 2650, 2651, 2660, 2664, 2666, 2667, 2668, 2671, 2684, 2685, 2690, 2692, 2713, 2714, 2715, 2717, 2720, 2724, 2727, 2737, 2739, 2741, 2751, 2754, 2764, 2794, 2797, 2800, 2801, 2803, 2805, 2817, 2820, 2833, 2839, 2840, 2850, 2853, 2861, 2865, 2866, 2894, 2901, 2902, 2916, 2919, 2924, 2927, 2932, 2935, 2946, 2984, 3004, 3010, 3087, 3111, 3117, 3118, 3126, 3133, 3152, 3153, 3155, 3223, 3225, 3248, 3250, 3260, 3277, 3291, 3292, 3294, 3321, 3331, 3337, 3343, 3348, 3355, 3384, 3386, 3390,

3428, 3429, 3445, 3447, 3486, 3493,
3495, 3505, 3506, 3507, 3508, 3523,
3537, 3576, 3583, 3746, 3793, 3798,
3865, 3867, 3875, 3891, 3921, 3931,
3946, 3952, 3990, 4006, 4008, 4012,
4062, 4064, 4097, 4108, 4112, 4125,
4130, 4140, 4145, 4153, 4165, 4179,
4180, 4184, 4185, 4188, 4215, 4241,
4248, 4252, 4253, 4263, 4270, 4271,
4272, 4277, 4298, 4326, 4338, 4342,
4348, 4360, 4380, 4383, 4388, 4416,
4427, 4429, 4439, 4462, 4463, 4465,
4468, 4474, 4479, 4480, 4503, 4515,
4518, 4519, 4538, 4547, 4562, 4564,
4586, 4589, 4599, 4635, 4636, 4641,
4686, 4689, 4693, 4712, 4722, 4724,
4733, 4737, 4769, 4791, 4793, 4795,
4817, 4829, 4843, 4846, 4847, 4854,
4856, 4859, 4869, 4890, 4897, 4904,
4906, 4908, 4909, 4910, 4920, 4922,
4923, 4927, 4963, 4982, 5000, 5008,
5012, 5015, 5017, 5020, 5027, 5029,
5031, 5052, 5067, 5070, 5074, 5075,
5076, 5078, 5083, 5086, 5087, 5091,
5097, 5103, 5121, 5126, 5130, 5143,
5155, 5169, 5203, 5212, 5244, 5245,
5253, 5255, 5257, 5259, 5260, 5261,
5266, 5268, 5271, 5272, 5273, 5274,
5276, 5282, 5292, 5294, 5298, 5302,
5304, 5305, 5306, 5307, 5308, 5309,
5310, 5312, 5315, 5316, 5317, 5318,
5320, 5321, 5322, 5324, 5326, 5327,
5329, 5330, 5332, 5335, 5337, 5339,
5340, 5341, 5342, 5345, 5346, 5348,
5349, 5350, 5351, 5353, 5354, 5356,
5359, 5360, 5361, 5362, 5363, 5364,
5365, 5366, 5367, 5369, 5370, 5371,
5372, 5373, 5374, 5375, 5376, 5377,
5378, 5380, 5381, 5382, 5383, 5384,
5386, 5388, 5389, 5391, 5394, 5400,
5401, 5405, 5410, 5424, 5431, 5458,
5459, 5461, 5477, 5478, 5502, 5559,
5566, 5577, 5586, 5589, 5626, 5643,
5646, 5648, 5653, 5724, 5735, 5738,
5742, 5755, 5764, 5773, 5777, 5780,

5781, 5788, 5790, 5793, 5795, 5817,
5819, 5821, 5822, 5823, 5824, 5825,
5830, 5836, 5866, 5880, 5940, 5954,
5975, 5981, 5995, 6019, 6031, 6036,
6039, 6054, 6063, 6066, 6069, 6079,
6084, 6090, 6100, 6107, 6114, 6118,
6122, 6123, 6125, 6127, 6129, 6131,
6137, 6139, 6142, 6144, 6150, 6152,
6153, 6156, 6158, 6163, 6174, 6193,
6194, 6196, 6197, 6206, 6213, 6216,
6219, 6225, 6226, 6227, 6238, 6239,
6243, 6244, 6248, 6252, 6258, 6263,
6271, 6274, 6278, 6279, 6285, 6300,
6301, 6302, 6303, 6304, 6305, 6307,
6308, 6311, 6313, 6315, 6317, 6318,
6319, 6322, 6325, 6326, 6327, 6330,
6338, 6340, 6348, 6351, 6354, 6355,
6371, 6372, 6376, 6377, 6379, 6384,
6501, 6502, 6515, 6516, 6519, 6530,
6543, 6548, 6558, 6560, 6564, 6567,
6569, 6570, 6573, 6576, 6580, 6591,
6597, 6613, 6619, 6625, 6637, 6645,
6648, 6658, 6659, 6667, 6675, 6687,
6689, 6693, 6695, 6696, 6700, 6701,
6705, 6707, 6712, 6718, 6721, 6722,
6731, 6732, 6744, 6750, 6763, 6767,
6783, 6784, 6787, 6792.

COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS, MUELLES Y PUERTOS

16, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44,
45, 62, 78, 82, 83, 84, 85, 88, 89, 91, 92,
94, 95, 98, 99, 103, 109, 115, 116, 117,
120, 121, 122, 127, 131, 132, 157, 158,
162, 165, 166, 167, 170, 178, 195, 276,
277, 286, 292, 318, 319, 325, 326, 333,
336, 337, 341, 348, 350, 372, 373, 374,
375, 376, 377, 393, 418, 501, 581, 582,
583, 584, 585, 589, 590, 591, 593, 594,
595, 598, 599, 600, 601, 603, 605, 606,
608, 613, 633, 640, 650, 651, 659, 662,
666, 673, 676, 677, 679, 695, 710, 724,

743, 744, 758, 789, 797, 808, 820, 821, 840, 860, 871, 994, 1000, 1012, 1016, 1017, 1019, 1020, 1021, 1024, 1027, 1035, 1042, 1226, 1245, 1578, 1582, 1583, 1588, 1594, 1600, 1601, 1603, 1604, 1611, 1621, 1651, 1675, 1737, 1781, 1783, 1786, 1855, 1881, 1887, 1888, 1893, 1894, 1898, 1935, 1992, 2000, 2010, 2011, 2020, 2050, 2065, 2073, 2089, 2090, 2097, 2107, 2116, 2132, 2133, 2134, 2135, 2156, 2165, 2185, 2216, 2217, 2223, 2244, 2251, 2269, 2282, 2291, 2292, 2294, 2295, 2299, 2301, 2304, 2308, 2309, 2319, 2320, 2321, 2335, 2359, 2386, 2405, 2409, 2410, 2412, 2413, 2415, 2416, 2417, 2420, 2425, 2430, 2438, 2457, 2474, 2478, 2483, 2488, 2492, 2494, 2495, 2498, 2505, 2507, 2509, 2510, 2511, 2597, 2612, 2615, 2617, 2648, 2686, 2707, 2722, 2740, 2757, 2814, 2849, 2905, 2926, 2933, 2936, 2947, 2949, 2952, 2953, 2954, 2960, 2963, 2971, 2995, 2997, 3007, 3008, 3110, 3160, 3173, 3190, 3197, 3198, 3205, 3212, 3243, 3265, 3280, 3318, 3324, 3344, 3377, 3403, 3410, 3452, 3476, 3748, 3767, 3872, 3873, 3874, 3878, 3879, 3880, 3890, 3898, 3904, 3905, 3908, 3911, 3918, 3922, 3923, 3930, 3932, 3971, 3972, 3974, 3975, 3985, 3992, 4035, 4054, 4056, 4058, 4080, 4082, 4084, 4085, 4086, 4100, 4101, 4102, 4106, 4110, 4116, 4118, 4128, 4138, 4141, 4144, 4151, 4152, 4159, 4164, 4167, 4175, 4177, 4183, 4189, 4191, 4192, 4193, 4198, 4200, 4202, 4210, 4212, 4216, 4218, 4221, 4222, 4228, 4234, 4235, 4236, 4237, 4238, 4239, 4246, 4249, 4254, 4255, 4258, 4267, 4273, 4282, 4288, 4297, 4300, 4303, 4307, 4314, 4317, 4318, 4319, 4320, 4329, 4330, 4335, 4343, 4344, 4346, 4350, 4351, 4355, 4356, 4367, 4374, 4377, 4378, 4379, 4387, 4391, 4401, 4406, 4407, 4409, 4410, 4411, 4412, 4413, 4414, 4415, 4417, 4418, 4419, 4420, 4422, 4423, 4424, 4426, 4430, 4431, 4434, 4441, 4442, 4443, 4445, 4447, 4448, 4456, 4467, 4482, 4502, 4504, 4505, 4506, 4507, 4509, 4511, 4512, 4513, 4522, 4529, 4543, 4546, 4552, 4593, 4596, 4612, 4616, 4626, 4633, 4637, 4639, 4643, 4645, 4646, 4648, 4650, 4654, 4658, 4659, 4662, 4663, 4675, 4679, 4682, 4683, 4684, 4685, 4687, 4721, 4723, 4729, 4734, 4735, 4743, 4744, 4752, 4753, 4765, 4766, 4767, 4773, 4777, 4780, 4782, 4789, 4796, 4805, 4806, 4815, 4820, 4821, 4823, 4824, 4825, 4832, 4836, 4837, 4844, 4849, 4850, 4853, 4857, 4860, 4871, 4880, 4881, 4887, 4901, 4903, 4928, 4933, 4935, 4941, 4942, 4950, 4955, 4956, 4957, 4958, 4959, 4961, 4967, 4975, 4977, 5016, 5023, 5032, 5033, 5034, 5036, 5037, 5039, 5049, 5050, 5051, 5077, 5080, 5081, 5082, 5095, 5098, 5106, 5107, 5113, 5127, 5134, 5142, 5157, 5182, 5207, 5216, 5219, 5240, 5242, 5243, 5248, 5250, 5267, 5281, 5283, 5291, 5319, 5323, 5334, 5336, 5393, 5442, 5444, 5445, 5454, 5467, 5495, 5504, 5509, 5511, 5513, 5515, 5518, 5521, 5522, 5524, 5525, 5526, 5527, 5531, 5533, 5535, 5536, 5537, 5538, 5539, 5540, 5542, 5544, 5545, 5546, 5547, 5548, 5550, 5551, 5554, 5555, 5558, 5561, 5563, 5576, 5583, 5590, 5596, 5602, 5619, 5634, 5683, 5685, 5686, 5690, 5691, 5692, 5696, 5698, 5699, 5700, 5716, 5718, 5720, 5741, 5752, 5829, 5832, 5834, 5843, 5946, 5950, 5953, 5979, 6001, 6021, 6053, 6062, 6070, 6071, 6073, 6088, 6095, 6096, 6104, 6108, 6147, 6155, 6157, 6161, 6164, 6191, 6195, 6198, 6215, 6229, 6232, 6240, 6288, 6293, 6295, 6320, 6321, 6339, 6343, 6347, 6364, 6356,

6378, 6386, 6390, 6393, 6498, 6507,
6509, 6513, 6518, 6556, 6572, 6579,
6583, 6599, 6604, 6609, 6628, 6630,
6669, 6673, 6680, 6690, 6765, 6772.

ESTADÍSTICAS, CENSOS E INFORMES REGIONALES

17, 19, 20, 21, 22, 25, 31, 32, 46, 47, 49,
50, 52, 53, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 79, 302,
316, 352, 424, 468, 469, 477, 478, 479,
495, 552, 553, 556, 557, 740, 742, 745,
746, 793, 798, 883, 1066, 1067, 1081,
1089, 1091, 1098, 1136, 1177, 1230,
1545, 1546, 1548, 1591, 1658, 1674,
1736, 1782, 1784, 1788, 1789, 1791,
1793, 1795, 1812, 1846, 1848, 1865,
1891, 1900, 2049, 2152, 2315, 2361,
2377, 2379, 2639, 2640, 2641, 2643,
2644, 2719, 2768, 2776, 2777, 2788,
2811, 2813, 2913, 2934, 2956, 2994,
3006, 3084, 3098, 3109, 3158, 3162,
3171, 3186, 3189, 3213, 3261, 3289,
3353, 3369, 3380, 3396, 3415, 3425,
3437, 3439, 3450, 3862, 3927, 3983,
4136, 4376, 4408, 4458, 4459, 4491,
4496, 4497, 5041, 5065, 5189, 5201,
5379, 5411, 5435, 5437, 5438, 5440,
5446, 5448, 5452, 5455, 5489, 5490,
5499, 5520, 5563, 5565, 5597, 5665,
5668, 5814, 5818, 5935, 6014, 6016,
6115, 6132, 6220, 6233, 6266, 6328,
6352, 6642, 6749.

ESCLAVITUD, INDIOS, TRABAJADORES, INMIGRACIÓN Y COLONIZACIÓN

93, 129, 154, 163, 168, 181, 182, 183,
185, 187, 215, 225, 251, 254, 263, 264,
265, 266, 267, 269, 270, 275, 287, 312,
314, 331, 332, 343, 349, 356, 362, 363,

433, 451, 490, 505, 509, 519, 535, 536,
537, 559, 569, 596, 610, 629, 638, 641,
642, 644, 672, 678, 699, 708, 717, 726,
730, 731, 738, 754, 759, 766, 769, 802,
803, 804, 806, 807, 809, 810, 811, 812,
818, 822, 823, 824, 825, 826, 864, 865,
868, 874, 875, 881, 884, 887, 893, 908,
945, 948, 950, 951, 953, 957, 963, 967,
1004, 1007, 1009, 1070, 1106, 1137,
1149, 1180, 1084, 1188, 1192, 1224,
1229, 1247, 1272, 1274, 1276, 1280,
1284, 1285, 1311, 1337, 1341, 1386,
1390, 1393, 1412, 1432, 1433, 1445,
1449, 1450, 1453, 1456, 1463, 1476,
1502, 1518, 1519, 1520, 1528, 1531,
1540, 1542, 1572, 1609, 1631, 1657,
1673, 1717, 1719, 1720, 1730, 1750,
1799, 1801, 1804, 1807, 1810, 1829,
1842, 1845, 1847, 1850, 1857, 1859,
1860, 1870, 1871, 1875, 1889, 1928,
1942, 2063, 2069, 2094, 2103, 2104,
2111, 2112, 2122, 2128, 2130, 2160,
2171, 2172, 2178, 2182, 2184, 2224,
2225, 2245, 2257, 2260, 2262, 2277,
2278, 2279, 2286, 2290, 2297, 2298,
2300, 2305, 2331, 2342, 2347, 2349,
2358, 2365, 2367, 2368, 2380, 2392,
2397, 2406, 2470, 2473, 2480, 2503,
2504, 2506, 2516, 2554, 2555, 2578,
2596, 2600, 2601, 2605, 2606, 2610,
2629, 2652, 2655, 2656, 2657, 2658,
2659, 2661, 2662, 2663, 2672, 2674,
2682, 2683, 2687, 2688, 2689, 2693,
2696, 2697, 2698, 2699, 2700, 2701,
2702, 2703, 2704, 2706, 2711, 2712,
2736, 2742, 2745, 2756, 2765, 2766,
2767, 2769, 2775, 2778, 2779, 2780,
2782, 2783, 2784, 2785, 2786, 2787,
2790, 2791, 2792, 2806, 2807, 2815,
2816, 2832, 2835, 2844, 2859, 2860,
2862, 2864, 2868, 2882, 2890, 2891,
2892, 2904, 2983, 2993, 2996, 3001,
3002, 3003, 3012, 3014, 3016, 3018,
3020, 3021, 3022, 3024, 3025, 3027,
3028, 3032, 3036, 3046, 3047, 3048,

3049, 3050, 3051, 3062, 3063, 3067,
3071, 3074, 3103, 3112, 3120, 3154,
3165, 3170, 3182, 3195, 3207, 3211,
3214, 3215, 3217, 3219, 3220, 3221,
3222, 3233, 3241, 3246, 3254, 3256,
3258, 3288, 3319, 3320, 3371, 3374,
3375, 3378, 3381, 3385, 3392, 3400,
3401, 3402, 3405, 3407, 3409, 3414,
3427, 3457, 3458, 3459, 3462, 3484,
3487, 3499, 3502, 3518, 3519, 3520,
3524, 3527, 3529, 3530, 3531, 3533,
3538, 3539, 3540, 3545, 3551, 3552,
3558, 3571, 3588, 3590, 3592, 3600,
3612, 3648, 3684, 3750, 3755, 3829,
3877, 3887, 3893, 3899, 3919, 3925,
3935, 3936, 3938, 3939, 3940, 3941,
3942, 3945, 3970, 4007, 4010, 4105,
4146, 4148, 4149, 4154, 4155, 4157,
4261, 4274, 4280, 4302, 4316, 4364,
4397, 4399, 4461, 4489, 4490, 4492,
4493, 4598, 4600, 4726, 4736, 4759,
4828, 4858, 4947, 4979, 4981, 4983,
5026, 5038, 5043, 5088, 5111, 5129,
5137, 5145, 5150, 5151, 5184, 5191,
5199, 5200, 5205, 5279, 5314, 5331,
5387, 5423, 5453, 5462, 5472, 5473,
5475, 5482, 5491, 5497, 5498, 5500,
5501, 5529, 5560, 5564, 5571, 5622,
5651, 5661, 5663, 5667, 5710, 5733,
5737, 5751, 5763, 5767, 5770, 5786,
5787, 5801, 5894, 5941, 5942, 6012,
6015, 6024, 6025, 6030, 6035, 6040,
6091, 6112, 6113, 6145, 6146, 6204,
6205, 6207, 6209, 6214, 6224, 6231,
6237, 6267, 6268, 6270, 6272, 6276,
6287, 6309, 6350, 6354, 6357, 6361,
6363, 6392, 6432, 6466, 6478, 6493,
6497, 6520, 6528, 6550, 6559, 6626,
6639, 6660, 6661, 6684, 6685, 6694,
6702, 6703, 6715, 6741, 6756, 6762,
6764, 6776, 6777, 6780, 6782.

HACENDISTAS, OPINIONES Y DEBATES ECONÓMICOS

26, 27, 101, 108, 128, 188, 190, 191, 206,
208, 289, 386, 396, 397, 398, 399, 400,
401, 412, 423, 430, 436, 438, 439, 441,
480, 499, 517, 518, 525, 532, 538, 539,
544, 545, 546, 555, 563, 564, 566, 568,
597, 609, 612, 614, 618, 620, 622, 624,
625, 628, 646, 647, 671, 683, 684, 688,
739, 741, 771, 778, 799, 800, 805, 815,
816, 817, 830, 835, 842, 844, 866, 867,
889, 926, 942, 958, 962, 980, 981, 982,
983, 986, 987, 991, 992, 1010, 1028,
1032, 1077, 1187, 1189, 1191, 1193,
1196, 1197, 1200, 1202, 1217, 1238,
1239, 1240, 1241, 1244, 1246, 1252,
1289, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296,
1297, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303,
1304, 1305, 1306, 1314, 1318, 1324,
1402, 1403, 1405, 1406, 1413, 1422,
1424, 1425, 1448, 1464, 1472, 1474,
1491, 1492, 1517, 1521, 1543, 1553,
1556, 1569, 1575, 1576, 1579, 1587,
1602, 1623, 1639, 1640, 1642, 1647,
1660, 1664, 1697, 1727, 1738, 1741,
1751, 1754, 1756, 1757, 1761, 1766,
1767, 1773, 1787, 1803, 1808, 1831,
1839, 1849, 1878, 1885, 1896, 1906,
1925, 1947, 1948, 1956, 1957, 1973,
1974, 1981, 1990, 1997, 2003, 2022,
2023, 2026, 2033, 2034, 2035, 2036,
2037, 2074, 2100, 2110, 2117, 2145,
2158, 2161, 2164, 2167, 2169, 2190,
2194, 2195, 2197, 2199, 2204, 2205,
2208, 2209, 2212, 2214, 2218, 2220,
2227, 2229, 2230, 2249, 2258, 2259,
2261, 2263, 2264, 2270, 2271, 2276,
2323, 2351, 2352, 2354, 2355, 2356,
2357, 2360, 2369, 2375, 2376, 2378,
2382, 2393, 2419, 2451, 2458, 2459,
2464, 2471, 2472, 2475, 2477, 2482,
2501, 2523, 2543, 2557, 2564, 2565,
2568, 2571, 2572, 2579, 2580, 2581,

2582, 2583, 2584, 2585, 2587, 2589, 2594, 2595, 2616, 2618, 2634, 2635, 2669, 2695, 2705, 2733, 2753, 2755, 2759, 2771, 2774, 2793, 2795, 2822, 2827, 2836, 2837, 2838, 2843, 2848, 2852, 2856, 2860, 2863, 2870, 2878, 2880, 2881, 2884, 2889, 2900, 2923, 2925, 2930, 2939, 2940, 2941, 2966, 2991, 2992, 3000, 3040, 3044, 3045, 3053, 3054, 3055, 3058, 3059, 3061, 3064, 3072, 3080, 3081, 3083, 3086, 3088, 3095, 3102, 3105, 3124, 3125, 3131, 3144, 3145, 3157, 3168, 3183, 3185, 3187, 3191, 3192, 3200, 3201, 3203, 3216, 3227, 3228, 3237, 3240, 3242, 3259, 3264, 3270, 3272, 3273, 3299, 3304, 3306, 3311, 3314, 3315, 3322, 3323, 3346, 3356, 3381, 3383, 3385, 3387, 3397, 3416, 3417, 3421, 3422, 3423, 3424, 3455, 3465, 3473, 3479, 3489, 3490, 3501, 3504, 3521, 3525, 3534, 3535, 3536, 3548, 3555, 3569, 3587, 3589, 3591, 3592, 3593, 3594, 3595, 3597, 3599, 3601, 3603, 3604, 3605, 3606, 3607, 3609, 3611, 3613, 3614, 3617, 3619, 3620, 3621, 3623, 3624, 3625, 3626, 3628, 3629, 3630, 3631, 3632, 3633, 3634, 3636, 3637, 3638, 3639, 3640, 3642, 3643, 3644, 3646, 3649, 3651, 3653, 3655, 3656, 3657, 3659, 3662, 3663, 3665, 3667, 3668, 3669, 3670, 3671, 3672, 3673, 3674, 3675, 3677, 3678, 3680, 3681, 3682, 3683, 3685, 3686, 3687, 3689, 3691, 3693, 3694, 3695, 3696, 3697, 3698, 3700, 3701, 3703, 3704, 3706, 3707, 3708, 3709, 3710, 3712, 3713, 3714, 3715, 3717, 3718, 3719, 3721, 3724, 3725, 3726, 3730, 3731, 3733, 3734, 3735, 3738, 3739, 3740, 3743, 3745, 3747, 3749, 3751, 3753, 3754, 3756, 3757, 3758, 3760, 3762, 3763, 3764, 3766, 3768, 3770, 3772, 3773, 3775, 3776, 3777, 3779, 3781, 3782, 3784, 3786, 3787, 3789, 3790, 3791, 3792, 3795, 3796, 3797, 3799, 3800, 3801, 3803, 3804, 3806, 3807, 3808, 3809, 3810, 3811, 3812, 3813, 3814, 3815, 3816, 3817, 3818, 3819, 3820, 3821, 3822, 3823, 3824, 3826, 3827, 3828, 3830, 3831, 3832, 3833, 3834, 3835, 3836, 3837, 3838, 3839, 3840, 3841, 3842, 3843, 3844, 3845, 3846, 3847, 3848, 3849, 3850, 3852, 3853, 3863, 3870, 3888, 3895, 3900, 3928, 3943, 3955, 3969, 3976, 3977, 3978, 3982, 3991, 3995, 4003, 4004, 4034, 4036, 4037, 4038, 4039, 4040, 4047, 4050, 4057, 4061, 4071, 4072, 4107, 4110, 4113, 4126, 4137, 4142, 4147, 4156, 4158, 4166, 4169, 4170, 4173, 4178, 4182, 4186, 4196, 4197, 4201, 4203, 4206, 4209, 4214, 4259, 4262, 4264, 4265, 4266, 4268, 4269, 4283, 4284, 4285, 4289, 4291, 4292, 4293, 4294, 4296, 4299, 4301, 4304, 4312, 4321, 4337, 4339, 4347, 4349, 4353, 4359, 4361, 4366, 4370, 4398, 4400, 4421, 4432, 4433, 4452, 4464, 4469, 4473, 4476, 4481, 4483, 4485, 4486, 4488, 4498, 4500, 4508, 4523, 4524, 4590, 4591, 4592, 4594, 4603, 4604, 4607, 4608, 4609, 4610, 4613, 4618, 4620, 4624, 4629, 4632, 4634, 4638, 4642, 4651, 4656, 4657, 4667, 4676, 4678, 4710, 4719, 4761, 4770, 4794, 4798, 4810, 4816, 4833, 4838, 4851, 4863, 4864, 4878, 4886, 4889, 4896, 4905, 4907, 4924, 4934, 4939, 4945, 4974, 4998, 4999, 5009, 5011, 5022, 5025, 5028, 5030, 5044, 5047, 5057, 5059, 5061, 5063, 5066, 5071, 5084, 5100, 5105, 5115, 5132, 5147, 5148, 5152, 5160, 5162, 5172, 5177, 5178, 5181, 5185, 5187, 5188, 5190, 5198, 5202, 5218, 5233, 5269, 5285, 5286, 5287, 5288, 5289, 5295, 5296, 5385, 5415, 5418, 5426, 5429, 5436, 5439, 5488, 5552, 5553, 5567, 5573, 5575, 5581, 5598, 5599, 5608, 5633, 5650,

5662, 5695, 5697, 5717, 5721, 5730,
5774, 5798, 5811, 5867, 5873, 5905,
5906, 5932, 5932, 5933, 5936, 5948,
5966, 5969, 6003, 6005, 6006, 6009,
6013, 6020, 6022, 6023, 6032, 6038,
6046, 6048, 6054, 6055, 6056, 6058,
6059, 6060, 6061, 6089, 6101, 6102,
6110, 6111, 6171, 6172, 6176, 6177, 6179,
6064, 6072, 6180, 6181, 6182, 6183,
6184, 6185, 6186, 6187, 6188, 6192,
6201, 6203, 6241, 6257, 6261, 6262,
6264, 6277, 6280, 6282, 6292, 6323,
6324, 6335, 6342, 6349, 6353, 6362,
6366, 6369, 6381, 6389, 6391, 6453,
6457, 6482, 6496, 6503, 6504, 6506,
6510, 6511, 6512, 6514, 6517, 6522,
6523, 6525, 6527, 6533, 6541, 6546,
6551, 6553, 6557, 6563, 6565, 6566,
6574, 6575, 6585, 6588, 6595, 6596,
6598, 6602, 6612, 6614, 6620, 6622,
6624, 6638, 6640, 6646, 6647, 6663,
6671, 6697, 6698, 6699, 6719, 6739,
6742, 6745, 6747, 6754, 6786, 6789.

EL DIARIO *EL COMERCIO* ES UNA DE LAS FUENTES MÁS IMPORTANTES para la historia del Perú republicano. Como su propio nombre indica, el periódico, fundado por Manuel Amunátegui y Alejandro Villota en 1839, publicaba datos y notas referentes al movimiento económico y al desarrollo material de los pueblos. Noticias sobre el movimiento portuario, la recaudación tributaria, los cambios en el valor de la moneda o los precios, tenían amplia cabida en las páginas de esta publicación. Su consulta es, sin embargo, complicada, debido a la escasez de colecciones completas del periódico y al arduo trabajo de archivo que ello implica. Este libro de Alejandro Salinas prestará una gran ayuda a los investigadores, puesto que realiza un extraordinario mapeo de las noticias y opiniones vertidas en el periódico en torno a distintos tópicos de la economía, como la hacienda pública, la evolución de la deuda, los asuntos monetarios, los problemas laborales o el debate acerca de la política económica. Se acompaña el estudio con un conjunto de índices (temático, de lugares y de personas), que facilitará su uso por los investigadores de nuestro pasado.



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

